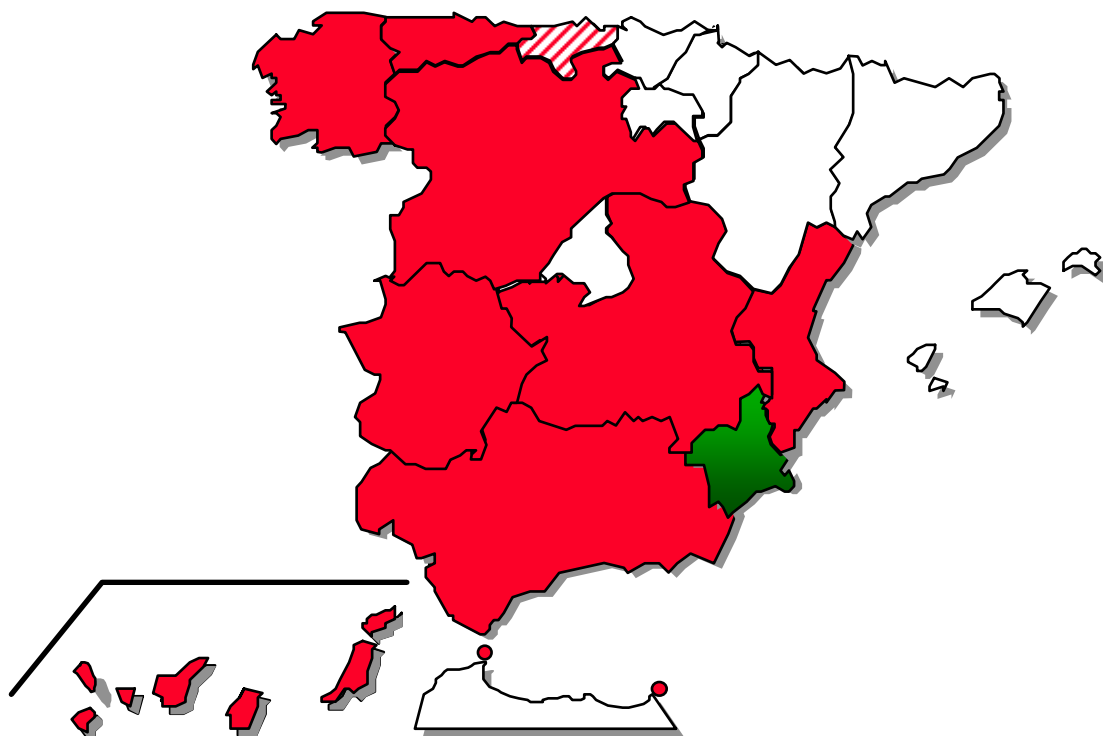


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2006



ESPAÑA



**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS
COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA
2000-2006**

**Objetivo nº 1
FEDER, FEOGA-O, FSE**

**INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2006**

Octubre 2007

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	7
2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	15
2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas	16
2.2. Seguimiento de indicadores.....	174
3. EJECUCIÓN FINANCIERA.....	228
3.1. Cuadros de ejecución financiera.....	230
3.1.1. Ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades P.O.+S.G.	230
3.1.2. Ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades solo P.O.....	275
3.1.3. Ejecución acumulada por medidas a 31/12/04	321
3.1.4. Regularización del Informe de Ejecución anualidad 2003	326
3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (art. 31 Reglamento 1260/1999).....	336
3.3. Cobros recibidos de la Comisión Europea.....	340
3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales.....	347
4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL.....	354
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN.....	357
5.1. Actuaciones de seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos	358
5.2. Comités de Seguimiento.....	368
5.3. Encuentro Anual	376
5.4. Acciones de control financiero	381
5.5. Acciones de evaluación	421
5.6. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención	427
5.7. Utilización de la Asistencia Técnica.....	428
5.8. Medidas adoptadas para dar publicidad a la Intervención.....	429

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.....	442
6.1. Normativa Medioambiental	443
6.2. Normativa en materia de contratación pública	482
6.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades hombres/ mujeres	482
6.4. Reglas de competencia	486
6.5. Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.....	487
6.6. Contribución de la Intervención a la Estrategia Europea de Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE).....	487
7. GRANDES PROYECTOS	494
8. PROYECTOS RED TEN	511
9. SUBVENCION GLOBAL.....	513
ANEXO GRÁFICO	596

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Programa Operativo Integrado.

De conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 14 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000-2006, coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999.

Este Programa Operativo Integrado fue considerado admisible por la Comisión Europea, y **aprobado** por Decisión de la Comisión C (2000) 4264 de 29 de diciembre de 2000.

El coste subvencionable del Programa operativo Integrado asciende a 1.711.076.752 euros, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios asciende a 1.137.294.000 euros, distribuidos de la siguiente forma: 923.700.000 euros para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 105.794.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 107.800.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Tras la modificación del Complemento de Programa en el Comité de Seguimiento del P.O.I. de 11 de julio de 2002, se remite la nueva versión del **C.P.** a la Comisión el 15 de Octubre de 2002. Con fecha 25 de Octubre de 2002 se recibe de los servicios de la Comisión la **aceptación** de su coherencia con el Programa.

Esta nueva versión eleva el coste subvencionable a 1.712.829.282 euros, permaneciendo sin cambios las contribuciones de los Fondos.

Con fecha 17 de Diciembre de 2002 es sometida a consulta por procedimiento escrito una nueva propuesta de adaptación del Complemento de Programa como resultado de la reunión técnica celebrada en Madrid el día 27 de Noviembre de 2002, en la que se analizó el estado de ejecución y las posibilidades de cumplimiento de la regla del descompromiso automático (N+2).

La propuesta de modificación consistió fundamentalmente en la absorción por parte de la Comunidad Autónoma de 43 M€ de ayuda Feder que el Ministerio de Medio Ambiente no podía ejecutar a Diciembre de 2003 en las medidas de su competencia dentro del eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos".

Con fecha 22 de Abril de 2003 fue considerada admisible por los servicios de la Comisión y aprobada la **nueva Decisión C(2003)1344** con fecha 3 de Junio de 2003 (V 1.2), en la que se consideran las modificaciones introducidas con efecto de 1 de enero de 2002.

Los cambios introducidos no modifican el importe total de la participación de los Fondos por eje prioritario, pero modifica la participación pública elegible.

Tras la modificación del Complemento de Programa en el Comité de Seguimiento del P.O.I. de 24 de Julio de 2003, con fecha 28 de enero de 2004 se remite la nueva versión del Complemento de Programa a la Comisión, sin que se instruyera administrativamente por los servicios de la Comisión.

Con fecha 13 de diciembre de 2004 es aprobada la nueva **Decisión C(2004)5060** (V2.2), que recoge la asignación de la Reserva de Eficacia y la reprogramación aprobada por el Comité de Seguimiento celebrado en Murcia el 8 de junio de 2004.

Esta versión eleva el coste subvencionable a 1.859.928.371 €, siendo la participación de los Fondos Comunitarios de 1.187.426.218 €:

- FEDER	967.416.939
- FSE	109.551.852
- FEOGA-O	110.457.427

Con fecha 1 de diciembre de 2004 es sometida a consulta por procedimiento escrito una nueva propuesta de modificación, con el fin de reasignar la ayuda FEDER entre las medidas del eje 3, competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

Esta propuesta, aprobada por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito, es aprobada mediante la **Decisión C(2005)998** con fecha 21 de marzo de 2005 (V 3.2).

El coste subvencionable se eleva a 1.917.834.426 €, permaneciendo la contribución total de los Fondos Comunitarios en 1.187.426.218 €.

Con fecha 18 de abril de 2005 es aceptado por la Comisión el Complemento de Programa.

Como consecuencia de la aprobación por el Comité de Seguimiento, en su sesión celebrada el 6 de julio de 2005, de la modificación de la Medida 1.55, la Comisión aprueba la Decisión C(2005) 4604 con fecha 22 de noviembre de 2005, siendo aceptado por la Comisión el nuevo Complemento de Programa (V 4.2) con fecha 22 de diciembre de 2005.

El Comité de Seguimiento, en su sesión celebrada en Murcia el 4 de julio de 2006, aprobó una nueva reprogramación del P.O.I. que fue objeto de una nueva Decisión de la Comisión: C(2006)5980 de fecha 29 de noviembre de 2006, siendo aceptado el nuevo Complemento de Programa (V 5.2) con fecha 12 de diciembre de 2006.

El coste subvencionable se eleva a 1.914.363.221,00 €, permaneciendo invariable la contribución total de los Fondos Comunitarios en 1.187.426.218,00 €.

Dicha reprogramación consistió en:

- Reasignación entre medidas del Eje 3 gestionadas por la Administración General del Estado.
- Supresión de la Medida 3.8.
- Modificación de las medidas de la Subvención Global (aumento en 2.52 y 2.55 y disminución de 1.51 y 1.55).
- En el FSE, minoración de los Ejes 42 y 44 y aumento de los Ejes 1 y 43.
- Modificación de Indicadores.

Comités de Seguimiento y Complemento de Programa.

El día 20 de marzo de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y -a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión- el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

El día 6 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó a la Comisión el Complemento de Programa, en el que se incorporaba la contestación a las observaciones

planteadas respecto de dicho Complemento por los servicios administrativos de la Comisión.

El 15 de octubre de 2001, la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

El 11 de julio de 2002, tuvo lugar en Murcia la segunda reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2001.
- Modificar el Complemento de Programa.
- Informar sobre el Grupo Técnico de Evaluación.

La nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, se remitió a los Servicios de la Comisión con fecha 7 de Octubre de 2002 y fue aceptado con fecha 25 de Octubre de 2002.

El día 24 de Julio de 2003 se celebró en Cartagena la tercera reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2002 .
- Modificar el Complemento de Programa para su aprobación por el Comité de Seguimiento.
- Analizar el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático.
- Informar de los trabajos efectuados en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo.

Las propuestas de modificación del Complemento de Programa fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento con la excepción de la propuesta de incremento de la ayuda comunitaria al proyecto "Ampliación de la Dársena de Escombreras" que fue aprobado de manera condicionada a que el Ministerio de Fomento remitiera un informe de las previsiones de actuaciones a realizar en materia de ferrocarriles.

Con fecha 28 de enero de 2004, aprobadas todas las modificaciones propuestas, se remite la nueva versión del Complemento de Programa a la Comisión.

El 9 de Febrero de 2004 la Comisión nos comunica que se procederá a la modificación del Programa Operativo y su Complemento en su conjunto dentro del contexto de la evaluación intermedia y de la propuesta de reasignación que serán formuladas por el Comité de Seguimiento teniendo en cuenta las recomendaciones del evaluador.

El día 8 de junio de 2004, se celebró en Murcia la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Estudiar y aprobar el Informe de Ejecución de la anualidad 2003.
- Estudiar las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia.
- Aprobar las modificaciones del Complemento de Programa propuestas, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia.

Estas modificaciones fueron aprobadas con fecha 13 de diciembre de 2004 por **Decisión C(2004)5060 (V2.2)**

El nuevo Complemento de Programa fue aceptado por los Servicios de la Comisión el 13 de enero de 2005.

Con fecha 1 de diciembre de 2004 es sometida a consulta por procedimiento escrito una nueva propuesta de modificación, con el fin de reasignar la ayuda FEDER entre las medidas del eje 3, competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

Esta propuesta, aprobada por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito, es aprobada mediante la **Decisión C(2005)998** con fecha 21 de marzo de 2005 (V 3.2). El Complemento de Programa, ha sido aceptado por los Servicios de la Comisión el 18 de abril de 2005.

El día 6 de julio de 2005, se celebró en Murcia la quinta reunión del Comité de Seguimiento con el fin de:

- Estudiar y aprobar el Informe de Ejecución de la anualidad 2004.
- Conocer la situación del P.O.I. en relación con el cumplimiento de la regla n+2.
- Presentar y aprobar las modificaciones de la Intervención.
- Realizar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.

Las modificaciones de la Intervención fueron aprobadas con fecha 22 de noviembre de 2005 por Decisión C(2005) 4604. El nuevo Complemento de Programa fue aceptado por los Servicios de la Comisión (V 4.2) el 22 de diciembre de 2005.

El Comité de Seguimiento, en su sesión celebrada en Murcia el 4 de julio de 2006, aprobó una nueva reprogramación del P.O.I. que fue objeto de una nueva Decisión de la Comisión: C(2006)5980 de fecha 29 de noviembre de 2006, siendo aceptado el nuevo Complemento de Programa (V 5.2) con fecha 12 de diciembre de 2006.

Encuentro anual 2001

Durante los días 23 y 24 de enero de 2002, tuvieron lugar en Madrid los Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo nº 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose recibido a finales de marzo de 2002 el documento elaborado por los Servicios de la Comisión, que recoge el proyecto de conclusiones de los citados encuentros anuales.

Encuentro anual 2002

El 16 de enero de 2003 tuvieron lugar en Madrid los Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo nº 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose elaborado por la Comisión un documento que recoge las conclusiones del citado Encuentro Anual.

Encuentro anual 2003

El 9 de diciembre de 2003 tuvieron lugar en Madrid los Terceros Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose elaborado por la Comisión un documento que recoge las conclusiones del citado Encuentro Anual.

Encuentro anual 2004

Los encuentros anuales de los Programas Operativos del objetivo nº 1, cofinanciados con cargo al MAC 2000-2006 tuvieron lugar en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, con la participación de representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).

Encuentro anual 2005

Los quintos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo nº 1, se celebraron en Bruselas los días 17 y 18 de enero de 2006, contando con la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión, de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de otros Organismos Intermedios.

La información sobre los temas tratados en este Encuentro y las conclusiones del mismo están desarrolladas en el Capítulo 5 del presente Informe.

Informe de ejecución de la anualidad 2006.

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2006 con cargo al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos.

Este es el séptimo informe realizado desde el inicio del periodo de programación, y en él se han tomado en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea en los encuentros anuales celebrados hasta la fecha.

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

CAPÍTULO 1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

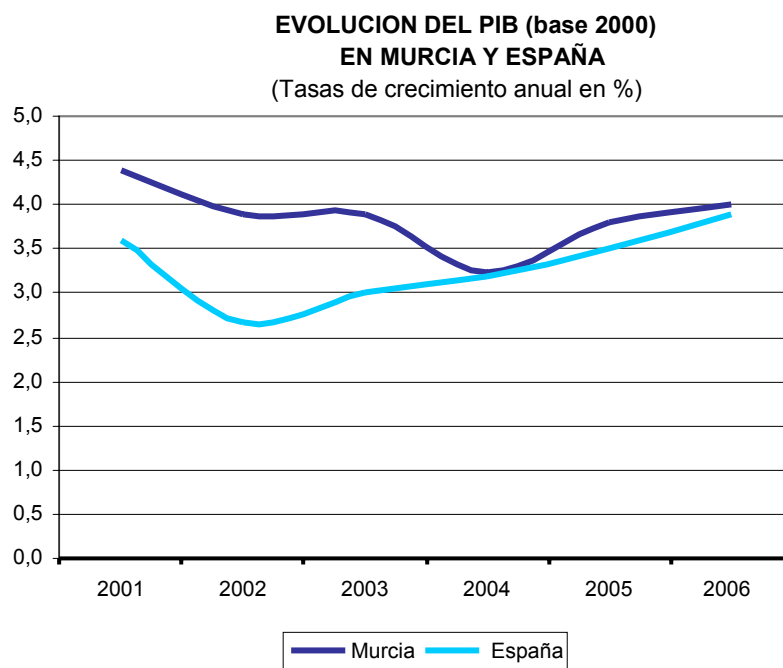
Desde la fecha de elaboración y aprobación del Programa Operativo Integrado de Murcia, 2000-2006, hasta finales del año 2006, no se ha producido ningún cambio significativo en la situación económica, social o política de la Región de Murcia ni en las políticas públicas desarrolladas, que puedan tener un impacto apreciable sobre la definición de la situación de partida ni sobre las estrategias recogidas para el período de programación.

La ausencia de estos cambios confirma el mantenimiento de las ventajas competitivas de la Región y de sus principales desequilibrios, por lo que la estrategia diseñada en el Programa Operativo continua siendo plenamente válida, como así lo confirma también la Actualización de la Evaluación Intermedia del P.O.I. de Murcia, realizada en 2005 por evaluador independiente de acuerdo a las disposiciones del Reglamento (CE) nº 1260/99, y remitidas a la Comisión Europea.

No obstante, con objeto de enriquecer el Informe Anual 2006 y de actualizar en la medida de lo posible las referencias estadísticas recogidas en el Capítulo 1 del POI de Murcia, a continuación se expone brevemente la situación coyuntural en el año objeto del informe.

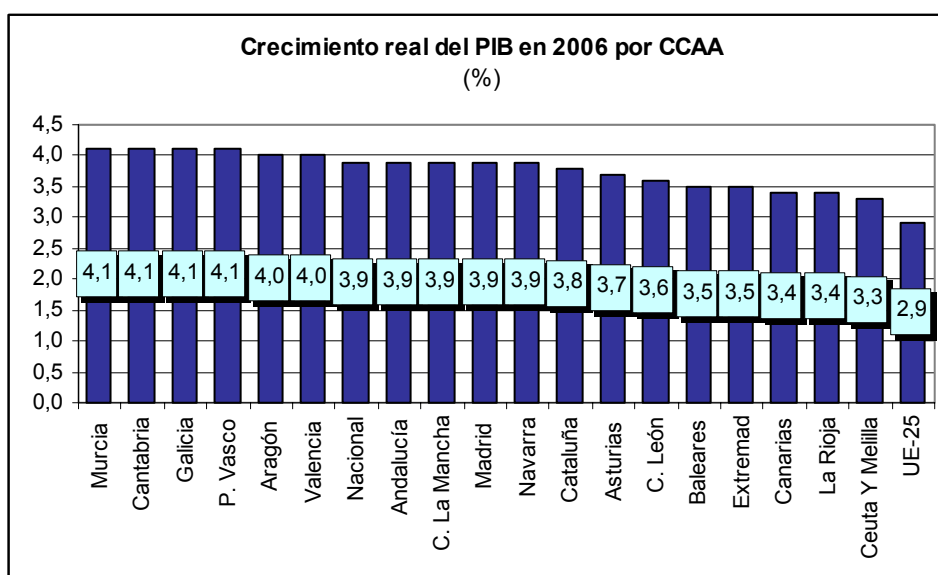
1.1.-EVOLUCIÓN ECONÓMICA REGIONAL 2006

La economía de la Región de Murcia se mantuvo en 2006 dentro del prolongado ciclo de crecimiento elevado del PIB, alcanzando una tasa del 4,1% lo que supuso acelerar su ritmo de avance en 2 décimas porcentuales respecto a 2005, destacando su apreciable capacidad de generar empleo. Comparativamente con el crecimiento del PIB español, el avance de la Región fue de 2 décimas porcentuales mayor, y respecto a la zona euro¹, 2 puntos superior.



Fuente: Contabilidad Regional de España.

Además, según la Contabilidad Regional del INE, la Región de Murcia encabezó en 2006 el crecimiento por Comunidades Autónomas junto a Cantabria, País Vasco y Galicia.



Fuente: Contabilidad Regional de España.

En 2006 todos los sectores, excepto el agrario, contribuyeron positivamente al crecimiento económico regional. Un año más resaltó el fuerte avance de la construcción (un 7,3%), y con menor magnitud pero un importante vigor y contribución al crecimiento, los servicios (un 4,5% en media), mientras la industria presentó bastante estabilidad en su ritmo de aumento con un 2,5%.

El VAB del **sector agrario** descendió un **-0,4%** sólo a pesar de la sequía, frente a una caída el año anterior del -2%. Algunos indicadores como las exportaciones agrarias, con un aumento del 4,5%,(tras caer en 2005 un 0,8%) y el aumento de las afiliaciones a la seguridad Social en el sector, un 2,3% frente a un 1,3% en el ejercicio 2005, apuntaron esta mejoría.

En un contexto de recuperación de la industria española, el VAB de la **industria** regional mantuvo en 2006 un crecimiento en torno a los niveles del pasado ejercicio, un 2,5%. Como indicadores cabe destacar:

El Índice de Producción siguió con un ritmo de aumento importante, un 6,5%, frente a un 3,7% a nivel nacional y fue el segundo más elevado a nivel de comunidades autónomas, tras Galicia (7,7%). Este resultado vino explicado por el comportamiento de la producción industrial de energía, de bienes intermedios, bienes de equipo y de consumo duradero, con avances muy notables respecto a un año antes.

Las opiniones empresariales sobre la marcha del sector reflejaron una mejoría a medida que avanzó el año, con un resultado más favorable del Indicador de Clima Industrial, fruto de una valoración positiva del nivel de producción y de unas expectativas optimistas en aumento a corto plazo.

El empleo en la industria se recuperó del bache del año 2005, aumentando según datos de afiliación a la seguridad social un 2% (un 0% a nivel nacional)

El VAB de **la construcción** regional aumentó en 2006 un 7,3%, tasa en torno al promedio del año anterior, aunque con un perfil desacelerado de la actividad conforme avanzó el ejercicio. En cualquier caso la actividad constructora siguió manteniendo un alto dinamismo (superior al del sector a nivel nacional, un 5,3%) y lideró un año más el crecimiento de la economía regional. Recogiendo esta evolución y su tendencia, destacaron:

El empleo en la construcción, según datos de afiliación a la Seguridad Social, aumentó un 12,4% en media anual (un 14,6% en 2005), por encima del ritmo de crecimiento a nivel nacional, un 8,7%.

Las viviendas visadas se elevaron un 23,6% en el conjunto del año y las terminadas, con información a septiembre, un 90,4%.

Junto a una demanda residencial algo más relajada, esta ligera moderación de la actividad respondió, también, a la subida gradual de los tipos de interés hipotecarios y la madurez del ciclo alcista de la construcción, tras varios años de fuerte expansión. Una prueba de ello es la contención del ritmo de aumento del precio de las viviendas en los últimos meses y del número de hipotecas constituidas en el conjunto del año 2006:

El precio medio del m2 construido de la vivienda libre creció en la Región en 2006 un 9,3%, por debajo del aumento registrado en 2005, e inferior al nacional (un 10,4%), por primera vez desde el año 2000. En cualquier caso continuó avanzando a un ritmo muy alto y desde 1999 el precio se ha duplicado.

El número de hipotecas constituidas aumentó un 7,8% en la Región durante 2006, la mitad del aumento registrado en 2005, con una significativa desaceleración también del importe concedido.

El **sector servicios** registró en la región en 2006 un aumento de su VAB del 4,6%, un punto porcentual más que a nivel nacional.

El avance sostenido de la actividad vino acompañado de una aceleración del proceso de creación de empleo, incrementándose los afiliados a la SS en servicios un 8,6% (un 7,7% en 2005) y muy superior al crecimiento a nivel nacional (un 5,2%).

Entre las ramas terciarias, el sector turístico presentó un buen pulso, con un aumento de la entrada de viajeros en hoteles del 10,6%, y de las pernoctaciones del 2,2%, mejorando la evolución de 2005. El transporte mostró también gran dinamismo, destacando el aéreo en el aeropuerto de San Javier, con importantes crecimientos anuales en pasajeros y mercancías

La **demanda interna** continuó impulsando el crecimiento económico regional en 2006. A ello se unió una mejora de los intercambios comerciales con el extranjero, al producirse una recuperación de las exportaciones y una significativa moderación de las importaciones.

La favorable evolución de los componentes internos (consumo e inversión), en un contexto de intensa creación de empleo y mantenimiento de tipos de interés reducidos en términos reales, pese a evolucionar al alza, se trasladó a la concesión de crédito al sector privado por parte de las entidades financieras en Murcia, que creció hasta septiembre un 33,7% interanual (un 26,6% a nivel nacional), describiendo no obstante un perfil desacelerado. Otros indicadores del empuje de la demanda interna fueron:

El índice de ventas al por menor deflactado, con un aumento en 2006 del 3,7% frente al 2,1% en 2005, y por encima del aumento nacional (un 1,6%).

Las matriculaciones de turismos crecieron un 4,6%, tasa inferior a la registrada en 2005, aunque, también en este caso, registró una evolución más favorable que en el conjunto de la economía española, donde la matriculación descendió un 1%.

El Índice de Producción Industrial correspondiente a bienes de equipo aumentó un 10,9%, acelerando su ritmo de avance respecto a 2005.

Según la encuesta de costes laborales, el aumento de los salarios, principal componente de la renta familiar, fue un 3,8% en media, algo superior al aumento del pasado ejercicio (un 3,5%). Esta cifra coincide con el incremento salarial pactado en la negociación colectiva realizada, que fue en la Región (4,1%) superior a la media nacional (3,2%).

En el ámbito de la **demanda externa**, los resultados fueron más positivos que en años anteriores:

Las exportaciones crecieron un 4% (un 2,5% en 2005).

Las importaciones desaceleraron su ritmo de aumento desde un 33,8% en 2005 a 2,7% en 2006 en conexión, en gran medida, con el freno del ritmo de aumento de las energéticas (con un peso de un 68,7% sobre el total de importaciones en 2006).

Descontando el componente energético, la balanza comercial no energética de Murcia con el extranjero aumentó su superávit en 390 millones de euros y la tasa de cobertura subió 18,6 puntos porcentuales respecto a 2005.

El aumento de las exportaciones correspondió básicamente a bienes intermedios, un 18,3%, mientras las de bienes de consumo y de equipo descendieron.

Por áreas económicas, destacó la aceleración de las ventas destinadas a la UE-25, (y dentro de estas, la recuperación de las ventas al Reino Unido -un 7,8% de crecimiento en 2006 frente a un descenso del -9,8% en 2005) coincidiendo con el despegue económico de la Zona, frente a una moderación de las exportaciones hacia el resto del mundo (no UE-25), pese a crecer un 6,1% (la mitad que en 2005).

La situación del **mercado laboral** continuó siendo favorable. Destacó el dinamismo en la creación de empleo en consonancia con la solidez de la actividad, a la vez que la población activa siguió mostrando bastante fuerza. Ello condujo a un leve aumento del desempleo y a un escaso recorte de la tasa de paro.

Según la Encuesta de Población Activa, en 2006 la población ocupada aumentó un 4,9% anual, equivalente a la creación de 27.900 empleos, ritmo que superó al nacional (un 4,1%) aunque se mantuvo estable respecto al registrado un año antes.

Los ocupados asalariados crecieron en 2006 un 5,9% (27.670 más que en 2005) y entre ellos, los contratos indefinidos se elevaron un 4,7% y los asalariados con contrato temporal un 7,5%. La tasa de temporalidad se elevó 6 décimas porcentuales respecto a 2005, quebrando la tendencia descendente de los dos años anteriores, y pasando a situarse en un 42,1% en 2006.

El avance del empleo fue también constatado por los datos de afiliados a la Seguridad Social, que aumentaron un 6,5%, similar al crecimiento mantenido el ejercicio 2005, y por encima del nacional (4,3%).

Los nuevos contratos de trabajo registrados en las oficinas de empleo público de la Región en 2006, crecieron un 20,5%, acelerándose respecto a 2005 cuando crecieron un 16%.

Por su parte, la población activa recuperó dinamismo y creció un 4,7% (frente al 2% del pasado año) equivalente a 29.200 personas. La tasa de actividad alcanzó el 59%, registrando un nuevo máximo en la serie histórica y situándose por encima de la tasa de actividad media nacional (58,1%).

El similar dinamismo de los ocupados y de los activos, determinó un ligero aumento del desempleo cifrado en 1.300 personas en media anual (un 2,7%).

La tasa de paro apenas se redujo en 2006, quedando situada en el 7,9% en media anual, dos décimas inferior a la tasa de 2005 y seis décimas por debajo de la nacional (8,5%).

La evolución de los **precios** en la región en 2006 experimentó altibajos ligados mayoritariamente a la evolución de los precios del petróleo. De una tasa de inflación anual en enero, del 4,6%, se pasó a un 4,1% en agosto, y comenzó a moderarse significativamente desde entonces hasta alcanzar el 2,5% en diciembre, 1,6 puntos porcentuales inferior a la registrada doce meses antes. Comparativamente con la inflación española, los precios de consumo en la región crecieron dos décimas porcentuales menos.

Otro dato a resaltar es el recorte experimentado por la inflación subyacente respecto a 2005, de un punto porcentual, para situarse en un 2,3% en diciembre de 2006 (un 2,5% en el conjunto de la economía española).

1.2. INDICADORES DE CONTEXTO DE MURCIA

	UNIDAD	MURCIA			ESPAÑA			FUENTE
		Dato inicial	Último Dato		Dato inicial	Último Dato		
Superficie	100 Km ²	113,17	113,17		5.047,82	5.047,90	EUROSTAT	
Población	10 ³ Hab.	1.115,07	1.370,31	2006	39.852,65	44.708,96	PADRON 2006	
Densidad de población	Hab/Km ²	98,53	121,08	2006	78,95	88,6	EUROSTAT Y PADRON 2006	
Tasa de natalidad	%o	9,19	13,15	2005	9,38	10,75	INE	
Tasa de mortalidad	%	0,91	0,75	2005	0,89	0,89	INE	
Tasa de envejecimiento	%	8,80	13,67	2006	15,95	16,42	EPA	
Nº de hospitales	Nº	23	23	2006	782	768,00	C. NACIONAL DE HOSPITALES	
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	2,13	1,82	2006	1,99	1,75	C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADRON 05	
Médicos por habitante	%o	3,68	3,7	2005	4,30	4,5	INE Y PADRON	
Camas por 1000 habitantes	Nº	3,42	3,2	2005	3,94	3,6	C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADRON	
Población con estudios básicos	%	49,20	34,91	2006	49,70	32,90	INE. EPA	
Población con estudios secundarios	-	36,40	46,55	2006	35,10	44,76	INE. EPA	
Población con estudios superiores	-	14,40	18,54	2006	15,20	22,34	INE. EPA	
VAB pb	Miles de euros	9.801.926	22.115.444	2006	426.890.000	869.118.000	CRE-95	
VAB Sector Primario	% VAB total	9,2	5,9	2006	4,8	3,1	CRE-95	
VAB Sector Secundario	% VAB total	28,0	29,7	2006	29,2	29,7	CRE-95	
VAB Sector Terciario	% VAB total	62,8	64,3	2006	65,9	67,2	CRE-95	
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	24,6	26,8	2004	19,0	26,9	CRE-95	
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	29,0	34,9	2004	33,4	39,9	CRE-95	
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	28,6	37,2	2004	33,0	39,8	CRE-95	
PIB/Hab	% UE-15=100	66,0	74,5	2004	79,3	89,0	EUROSTAT	

	UNIDAD	MURCIA			ESPAÑA			FUENTE
		Dato inicial	Último Dato	Dato inicial	Último Dato	Último Dato		
Empleo	Nº ocupados	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Tasa de actividad masc.	%	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Tasa de actividad fem.	%	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Tasa de desempleo masc.	%	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Tasa de desempleo fem.	%	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Desempleados larga duración	% total desempl.	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Gasto I+D/VAB	Indice España=100	1996	2005	1996	2005	1996	2005	INE
Gasto I+D/habitante	Indice España=100	1995	2005	1995	2005	1995	2005	INE
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1997	2005	1997	2005	1997	2005	INE
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1997	2005	1997	2005	1997	2005	INE
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	2005	1997	2005	1997	2005	NUEVA ECONOMÍA
Grado penetración PCs en empresas	Indice España=100	1997	2006	1997	2006	1997	2006	NUEVA ECONOMÍA
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	2002	2005	2002	2005	2002	2005	INE
Carreteras	Kms/1000 km ²	1996	2005	1998	2005	1998	2005	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1996	2005	1996	2005	1996	2005	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
RED TEN carreteras	kms.	1998	2005	1998	2005	1998	2005	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1995	2005	1995	2005	1995	2005	MINISTERIO DE FOMENTO
RED TEN ferrocarril	kms.	1995	2005	1995	2005	1995	2005	MINISTERIO DE FOMENTO
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Indice España=100	1996	2004	1996	2004	1996	2004	COMIS. MERCADO DE LAS TELECOMUNIC.
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996	2004	1996	2004	1996	2004	Operadores Región Murcia
Población conectada a redes saneamiento	% población total		2004		2004		2004	M. MEDIO AMBIENTE
- Aguas residuales tratadas	% total		2004		2004		2004	M. MEDIO AMBIENTE
- RSU tratadas	Tms/año		2005		2005		2005	M. MEDIO AMBIENTE
- Superficie suelo protegido	Has		2.006		2.006		2.006	D.G. Del Medio Natural (CARM)
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		2006		2006		2006	D.G. Del Medio Natural (CARM)

2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

CAPÍTULO 2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.

El porcentaje de ejecución de cada uno de los ejes ha sido el siguiente:

El eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” ha tenido un porcentaje de ejecución de un 171,04 en la anualidad 2006, y un porcentaje de ejecución del 92,76% para los años 2000-2006.

La ejecución del eje 2 “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad Información) para el año 2006 alcanza un 67,03% respecto al total del gasto programado para dicha anualidad, y un porcentaje de ejecución de un 89,51% para los años 2000-2006.

Por lo que se refiere al eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, el grado de ejecución de la anualidad 2006 supone un 58,94% del total programado para dicha anualidad, y un porcentaje de ejecución de un 54,81% para los años 2000- 2006.

La ejecución del eje 41 “Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional” supone un 88,15% respecto al total programado para el año 2006, y un 98,74% para los años 2000-2006.

En el caso del eje 42 “Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados”, el porcentaje de ejecución del año 2006 supone un 115,52% respecto al gasto total programado para dicha anualidad, y un 91,08% respecto al total programado para los años 2000-2006.

La ejecución del eje 43 “Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad”, alcanza un porcentaje de ejecución del 81,06% respecto al total programado para el año 2006, un 86,03% respecto al total programado para los años 2000-2006.

El porcentaje de ejecución de la anualidad 2006 del eje 44 “Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades” es de un 89,21%. El porcentaje de ejecución para los años 2000-2006 es de un 91,47%.

En el caso del eje 45 “Participación de las mujeres en el mercado de trabajo”, el grado de ejecución de la anualidad 2006 supone un 29,93% del total programado para dicha anualidad, y un porcentaje de ejecución de un 106,70% para los años 2000- 2006.

Por lo que se refiere al eje 5 “Desarrollo local y urbano”, la ejecución del año 2006 alcanza un porcentaje de 98,63%, y la de los años 2000-2006 un porcentaje de un 101,33%.

La ejecución del eje 6 “Redes de transporte y energía”, alcanza un porcentaje de ejecución de 114,88% para el año 2006 y la ejecución de los años 2000-2006 alcanza un porcentaje de un 82,32%.

En el caso del eje 7 “Agricultura y desarrollo rural”, el porcentaje de ejecución para el año 2006 alcanza un 124,88% y la ejecución de los años 2000-2006 alcanza un porcentaje de un 100,21%.

Por lo que respecta el eje 9 “Asistencia Técnica”, la ejecución para el año 2006 supone un 76,94% respecto al total programado para dicho año y un 84,69% para los años 2000-2006.

En el cuadro siguiente, aparecen los ejes y medidas incluidas en el P.O.I. de Murcia, indicando para cada una de las medidas, el Fondo que las cofinancia, y señalándose aquellas que han certificado gasto en el año 2006, las que no han certificado pero han adjudicado en dicho ejercicio, y el resto (que no han realizado nada en el 2006).

EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS

EJE / MEDIDA	FONDO	MEDIDAS CON CERTIF. GTOS.	MEDIDAS SIN CERTIF. GTOS.	
			CON ADJUDICACIÓN	SIN ADJUDICACIÓN
1. MEJORA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TEJIDO PRODUCTIVO				
1.1 Apoyo empresas ind. com. y de servicios		X		
1.51 Apoyo empresas industr.comerc. y de servicios	FEDER	X		
1.2 Mej. transform. y comercializac. prod. Agrícolas	FEOGA-O	X		
1.3 Provisión y adec. espacios productivos y de serv.empres.	FEDER	X		
1.53 Provisión y adec. espacios productivos y de serv.empres.	FEDER	X		
1.55 Mej. condiciones de financiación de las empresas	FEDER	X		
1.56. Apoyo internacionalización y promoción exterior	FEDER	X		
1.57 Promoc. capital organizativo de las empresas	FEDER	X		
1.8 Favorecer gen. Nuev. Activid.	FSE	X		
2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)				
2.1. Apoyo invers.cap.humano ámbito invest., ciencia y tecn.	FSE	X		
2.2 Proy. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	FEDER	X		
2.52 Proy. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	FEDER	X		
2.3 Equipamiento científico-tecnológico	FEDER	-		
2.54 Transferencia tecnológica	FEDER	X		
2.55 Centros públicos de investigación y Centros Tecnológicos	FEDER	X		
2.7 Sociedad de la Información	FEDER	X		
3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS				
3.1 Abastecimiento de agua	FEDER	X		
3.2 Mejora eficacia infraest.y de la utilizac.del agua	FEDER	X		
3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	FEDER	X		
3.4 Gestión integral residuos	FEDER	-		
3.5 Actuaciones medioambientales en costas	FEDER	X		
3.6 Protección y regeneración del entorno natural	FEDER	X		
3.7 Vigilancia, control y reduc. contam. ambiental	FEDER	-		
3.9 Silvicultura	FEOGA-O	X		
3.10 Acc. Medioamb. deriv.conserv. paisaje y econ. agraria	FEOGA-O	X		

EJE / MEDIDA	FONDO	MEDIDAS CON CERTIF. GTOS.	MEDIDAS SIN CERTIF. GTOS.	
			CON ADJUDICACIÓN	SIN ADJUDICACIÓN
41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO TECNICO PROFESIONAL				
4.1 Construcción, reforma y equip. Centros Ed. Y de Formac.	FEDER	X		
41.12 Fomentar acceso general Enseñanzas FP y su extens.	FSE	X		
41.14 Prom. Mecanis. Integrac.y mej.eficiencia Subsist. FP	FSE	X		
41.15 Alternat.educat.personas no superen Enseñanza obligat.	FSE	X		
42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS				
42.6 Ofrecer desempleados posibil. inserc. Merc. Laboral	FSE	X		
42.7 Combatir paro prolong.con reinserc.laboral desempl.LD	FSE	X		
42.8 Inserción profesional Jóvenes	FSE	X		
43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD				
43.2 Asegurar actualización nivel competencia trabajadores	FSE	X		
43.3 Sostener la consolidación del empleo existente	FSE	X		
44. INTEGRACIÓN MERCADO DE TRABAJO PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES				
44.10 Inserción personas discapacitadas	FSE	X		
44.11 Integrac. colec. riesgo exclusión social	FSE	X		
45. PARTICIPACIÓN MUJERES EN MERCADO TRABAJO				
45.16 Mejorar empleabilidad mujeres	FSE	X		
45.17 Fomentar activ. empresarial de mujeres	FSE	X		
45.18 Combatir segreg.horiz.y vert./concil.vida fam y lab.	FSE	X		
5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO				
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales	FEDER	X		
5.8 Conserv.y rehabilit. Patrim.histórico-artíst.y cultural	FEDER	X		
5.9 Inf. y equ. Soc. y Sanitarios	FEDER	X		
6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGIA				
6.1 Carreteras y autovías	FEDER	X		
6.3 Ferrocarriles	FEDER	X		
6.4 Puertos	FEDER	X		
6.56 Sist. Transporte multim. y centros transporte	FEDER	X		
6.7 Acciones seguridad y mant. infr. transporte	FEDER	X		
7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
7.2 Desarr. y mej. infr. Apoyo	FEOGA-O	X		
7.8 Prest.serv. expl. agr. comercializ. productos de calidad	FEOGA-O	X		
9. ASISTENCIA TÉCNICA				
9.1 Asistencia Técnica FEDER	FEDER	X		
9.51 Asistencia Técnica FEDER	FEDER	X		
9.2 Asistencia Técnica FSE	FSE	X		
9.3 Asistencia Técnica FEOGA-O	FEOGA-O	X		
TOTAL				

A continuación se realiza un balance de ejecución de los ejes prioritarios y de las medidas que integran cada uno de los ejes en relación con los objetivos específicos del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

En el mismo, no están incluidas las medidas de la Subvención Global dado que ésta dispone de un apartado específico.

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

El objetivo de modernización de la cultura y gestión empresarial perseguido por este Eje, teniendo en cuenta las cantidades programadas para la anualidad 2006 y las realmente ejecutadas, se ha cumplido satisfactoriamente tanto por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia como por la Administración General del Estado, alcanzándose un grado de ejecución del 171,04 % (porcentaje obtenido por el conjunto de medidas de este Eje, incluidas las de la Subvención Global).

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208110 Consejería de Presidencia

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida está encaminada a la construcción y equipamiento de viveros de empresas en municipios de la Región de Murcia.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Por Orden de 27 de julio de 2005 (BORM 183 de 10 de agosto), se convocaron las subvenciones a las corporaciones locales para la construcción y equipamiento de 3 viveros de empresas para mujeres.

El objetivo es proporcionar formación y asesoramiento a aquellas mujeres que deseen desarrollar un proyecto empresarial.

Las características y servicios de los viveros

1. Características físicas:

Las instalaciones deberán contar con al menos 500 metros cuadrados de superficie construida y estar dotadas específicamente con las siguientes zonas:

- a) 4 despachos
- b) Una sala de usos múltiples
- c) Una sala de juntas
- d) Instalaciones individuales de agua, electricidad, teléfono y acceso a internet

2. Servicios:

Se deberán prestar al menos los siguientes servicios:

- a) Autodiagnóstico y orientación laboral
- b) Itinerarios formativos
- c) Asesoramiento y acompañamiento del Plan Empresarial
- d) Apoyo a la consolidación de la empresa

En el año 2006 se resolvió la convocatoria concediéndose la subvención a:

Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula: Construcción y equipamiento de vivero en Bullas.

Ayuntamiento de Alhama de Murcia: Construcción y equipamiento de vivero de empresas para Alhama y Librilla.

Ayuntamiento de las Torres de Cotillas: Construcción y equipamiento de vivero.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

En el año 2006, se han justificado gastos por importe de 179.945,70 €, lo que supone un grado de ejecución del 27,99 %.

Dado que en años anteriores no se certificaron gastos, el importe de ejecución acumulado coincide con el del año 2006, lo que arroja un grado de ejecución del 14 % en el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

2. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208170 Consejería de Agricultura y Agua
- **Administración General del Estado.**
101214 Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)

2. RESUMEN GENERAL.

Si bien como beneficiarios finales aparecen la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), como Organismo que cofinancia las actuaciones realizadas, las ayudas concedidas con cargo a esta medida son gestionadas y certificadas en su totalidad por la Comunidad Autónoma, concretamente por la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario, teniendo en cuenta las instrucciones recibidas del MAPA para la introducción de los datos en la Base de Datos "Fondos 2000". Las inversiones realizadas han estado orientadas, principalmente, a la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Mejorar los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios.
- Mejorar la presentación de los productos.
- Mejorar la calidad y las condiciones sanitarias.
- Proteger el medio ambiente.

Como objetivos concretos, las inversiones han ido dirigidas, fundamentalmente, a:

- Mejorar la competitividad de las industrias mediante las siguientes acciones:
 - Reducir sus costes de producción.
 - Transformar sus estructuras de producción y/o transformación, para lograr garantizar que todos sus productos tengan salida normal al mercado.
- Aumentar su capacidad de producción al objeto de utilizar adecuadamente las economías de escala y tener acceso a mercados de mayor dimensión.
- Mejorar la calidad de los productos transformados al objeto de incrementar su valor añadido.
- Mejorar las instalaciones ya existentes para garantizar el respeto a las normas medioambientales.

Durante el año 2006 se han certificado gastos por importe de 13.618.379,70 €.

Se han realizado descertificaciones de gastos de ejercicios anteriores por importe de 545.295,29 €, como consecuencia de problemas detectados en las empresas

subvencionadas (desaparición por siniestro; concurso de acreedores) y de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Se han tramitado 44 nuevos proyectos cuyo pago efectivo se ha ejecutado en el período comprendido entre el 01-01-06 y 31-12-06 y de los que 6 proyectos son de segundos y terceros pagos, cuya distribución es la siguiente:

1º) Por municipios.

MUNICIPIO	NÚMERO EXPEDIENTES	SUBVENCIÓN PAGADA
Alhama de Murcia	2	765.100,05
Archena	1	38.453,16
Beniel	1	108.502,37
Blanca	1	239.725,77
Bullas	1	478.495,93
Calasparra	1	251.528,31
Caravaca de la Cruz	1	80.000,00
Ceutí	3	970.337,87
Fuente Álamo de Murcia	1	532.401,00
Jumilla	4	2.031.390,51
Lorca	1	31.780,82
Lorquí	1	104.856,40
Mazarrón	1	881.225,92
Moratalla	1	120.000,00
Mula	1	202.012,19
Murcia	12	3.151.662,73
Puerto Lumbreras	1	108.938,36
San Javier	1	1.511.906,99
Torre-Pacheco	4	1.142.148,36
Torres de Cotillas (Las)	1	125.131,79
Sotana	1	87.899,51
Ulea	1	78.381,25
Yecla	2	576.500,40
TOTAL	44	13.618.379,70

2º) Por sectores productivos:

SECTOR	NÚMERO EXPEDIENTES	SUBVENCIÓN PAGADA
Aderezo y relleno de aceituna	1	294.577,79
Almacén de mostos y vinos	1	417.514,69
Almazara	1	108.938,36
Bodega de elaboración de vinos	3	1.347.474,75
Central hortofrutícola	15	4.980.336,97
Congelación de productos hortofrutícolas	2	275.042,31
Encurtidos	1	60.656,72
Fábrica de conservas hortofrutícolas	10	2.013.951,19
Fábrica de cerveza	1	850.534,24
Industria láctea	1	31.780,82
Matadero de porcino	2	869.048,80
Molino de pimentón	2	208.964,20
Obtención de bebidas derivadas del vino	1	488.273,52
Zumos ó cremogenados	3	1.671.285,33
TOTAL	44	13.618.379,70

Con relación al tipo de proyecto la clasificación es la siguiente:

TIPO DE PROYECTO	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
Adaptación a nueva normativa	3	172.437,54
Ampliación	25	8.406.301,52
Modernización	4	857.038,53
Nueva instalación	6	1.691.194,91
Traslado	6	2.491.407,19
TOTAL	44	13.618.379,70

Atendiendo a la personalidad jurídica, la distribución de los proyectos es:

TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
Cooperativas agrarias	6	1.688.791,78
Sociedades Agrarias de Transformación (S.A.T.)	1	961.619,38
Sociedades Anónimas (S.A.)	17	5.422.514,39
Sociedades Limitadas (S.L.)	18	5.398.838,49
Otros (personas físicas, etc.)	2	146.615,65
TOTAL	44	13.618.379,70

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Durante el ejercicio 2006, los pagos ascienden a 13.618.379,70 € (107,25%), de los que han sido imputados al MAPA (DG Ind. Agroalimentaria) 6.862.519,21 € (108,01%) y a la Comunidad Autónoma 6.755.860,49 € (106,50). La ejecución de la medida durante el período de referencia 2000-2006 ha ascendido a 69.421.325,12 €. Esto representa un 84,29% de lo programado para el mismo, por lo que se considera que el nivel de ejecución es bastante aceptable.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas

1. BENEFICIARIO FINAL (ORGANO EJECUTOR)

- **Administración General del Estado**

103171 SEPES

2. RESUMEN GENERAL

Provincia: MURCIA

Municipio: CARTAGENA

Actuación industrial: **LOS CAMACHOS SECTOR SUR 1ª FASE**

Superficie bruta: 101 ha

Situación: Las obras de urbanización de esta 1ª fase, que fueron contratadas el 22 de julio de 2004 se iniciaron en agosto de 2004, se encuentran en la actualidad finalizadas, habiéndose producido el acto oficial de recepción de las mismas el pasado 23 de noviembre de 2006.

Actuación Industrial: LOS CAMACHOS SECTOR SUR 2ª FASE

Superficie bruta total: 50 ha

Fecha de Convenio: 5 de diciembre de 1991

Situación: Se ha iniciado, el 24 de febrero de 2007 la licitación de las obras de urbanización de las 50 hectáreas correspondientes a la 2ª fase del sector sur. Estas obras, con un presupuesto base de licitación de 10,9 millones de euros, generarán 347.546m² de suelo neto, de uso empresarial. Se estima que puedan dar comienzo las obras en julio de 2007.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Estudio de Impacto Ambiental, correspondiente al Sector Sur, aprobado en mayo de 2003.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Los gastos ejecutados en la anualidad 2006 ascienden a 6.376.655,89 €, cantidad que representa el 608,46%.

Para el periodo 2000-2006 la ejecución financiera asciende a 16.226.193,20 € que representa un 187,50%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida se desarrolló a través de las siguientes actuaciones:

2.1. Ayudas al Autoempleo.

Tal como se recoge en el Complemento de programa esta actuación tiene por objeto ayudar a que los desempleados/as de la Región de Murcia accedan al mercado de trabajo a través de una fórmula de autoempleo dándose de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, mediante de subvenciones dirigidas a los siguientes colectivos:

- Desempleados jóvenes menores de 25 años, con menos de 6 meses de inscripción como demandante de empleo.
- Desempleados menores de 25 años con 6 ó más meses de inscripción ininterrumpidos como demandante de empleo.
- Desempleados de 25 o más años con 12 ó más meses de inscripción ininterrumpida como demandante de empleo.
- Desempleados de 25 o más años, con menos de 12 meses de inscripción ininterrumpida como demandante de empleo.
- Desempleados discapacitados.

El POI tenía un presupuesto de 2.578.413,00 euros para esta actuación en el año 2006, habiéndose certificado 3.618.900,00 euros correspondientes a esta actuación lo que representa una ejecución del 140,35 %.

2.2. Apoyo a la generación de empleo en la Economía Social.

Esta actuación tiene por objeto Subvencionar la creación de empleo en empresas de Economía Social, (Cooperativas y Sociedades Laborales) mediante cualquiera de las siguientes opciones:

1. Incorporación de socios trabajadores inscritos como desempleados.
2. Incorporación como socios trabajadores de menores de 30 años.
3. Incorporación como socios trabajadores de mayores de 45 años.
4. Incorporación como socios trabajadores de minusválidos.

5. Incorporación como socios trabajadores de personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

El gasto elegible para el año 2006 correspondiente a esta actuación es de 2.411.134,00 euros, mientras que se han certificado 3.270.090,08 euros, lo que representa un grado de ejecución del 135,65 %.

En el desarrollo de esta medida se ha atendido especialmente a la aplicación de la prioridad de igualdad de oportunidades, priorizando las ayudas cuyos beneficiarios son mujeres, tal como se ha señalado anteriormente, y al desarrollo local, reservando créditos específicos para el área del Noroeste de la Región especialmente deprimida.

2.3.- Formación de emprendedores.

Ayudas para la realización de cursos de formación de emprendedores para la creación de empresas y para la celebración de Jornadas y Seminarios orientados a la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.

Esta medida tiene un gasto elegible para el año 2006 de 143.170 €. No se ha certificado gasto en relación con la misma, aunque si se han realizado acciones que se imputaran en la siguiente certificación.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Los gastos ejecutados en la anualidad 2006:

- Han financiado la creación de 985 autoempleos de los que 70,36% corresponde a mujeres y el 23,76% a jóvenes.
- Asimismo se han concedido ayudas a 205 Empresas de Economía Social, todas ellas PYMES, lo que ha supuesto la creación de 531 empleos, de los que el 43,31 % corresponde a mujeres (230) y el 19,21% a jóvenes (102).

En cuanto a los resultados correspondientes a estas actuaciones, se han creado 1.516 empleos, todos de más de un año de duración y a jornada completa.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto certificado total de la anualidad 2006 asciende a 6.888.990,08 euros, lo que representa un 134,22 % de lo programado para ese año.

Los pagos acumulados ascienden a **33.696.313,34** euros, el **104,35** % del GPE programado en el período 2000-2006.

EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

Con objeto de llevar a cabo la modernización empresarial como instrumento necesario para el incremento de la competitividad, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo dentro de este Eje, siete medidas (de las cuales tres se encuentran incluidas en la Subvención Global).

Durante el ejercicio 2006 se han realizado actuaciones que alcanzan un grado de ejecución del 67,03 % del Gasto Elegible previsto para dicha anualidad, refiriéndose este porcentaje a la totalidad de medidas gestionadas por la Comunidad Autónoma, incluidas por tanto las medidas de la Subvención Global y la actuación de la Administración General del Estado.

Los resultados en cada una de las medidas incluidas en este Eje, salvo las incluidas en la Subvención Global, han sido los siguientes:

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social
208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

A) La dotación de Becas relacionadas con proyectos I+D agroalimentarios, para la Formación de Investigadores, Tecnólogos y Personal de Apoyo destinadas a:

- Jóvenes doctores cuya tesis versó sobre temas de interés en el desarrollo de proyectos I+D en curso o próximos a realizarse.
- Licenciados e Ingenieros con proyectos de tesis sobre temas objeto de I+D agroalimentario.
- Ingenieros técnicos Agrícolas o Forestales y Técnicos superiores especialistas en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D agroalimentarios.

B) Contratación de Investigadores, Técnicos y Personal de Apoyo para la realización de proyectos I+D agroalimentario.

Los gastos totales certificados en 2006 son 874.418,03 €, lo que supone el 88.28 % del gasto elegible para este periodo.

Las actuaciones desarrolladas en esta medida contribuyen al desarrollo en nuestra región de la directriz 23 de la EEE.

Su ámbito de intervención es el 24 (Adaptabilidad, Espíritu de Empresa e Innov.) para la totalidad de las actuaciones.

Respecto a las prioridades transversales, las actuaciones desarrolladas contribuyen al desarrollo local a través del fomento de la investigación y desarrollo en los diferentes Centros Tecnológicos diseminados por la geografía de la Comunidad Autónoma, que a su vez actúan como puente directo de transferencia de resultados a las empresas de los distintos sectores de producción, propiciando la igualdad tanto en la formación como en la inserción profesional de hombres y mujeres en una sociedad creciente en I+D.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El detalle de los proyectos ejecutados durante el año 2006, es el siguiente:

A) Becas para la formación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo.

Proyecto inversión 33693/06 "Becas de Investigación del IMIDA".

Durante el ejercicio 2006 se han subvencionado veintidós becas de formación e investigación, distribuidas del siguiente modo:

7 becas de formación, destinadas a FPPII o Formación Profesional de Ciclo Superior, en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D. Los temas fueron:

- Tecnología de la alimentación durante el preengorde y producción de lenguados.
- Sistema de Información Agraria de Murcia (SIAM).
- Reutilización de aguas residuales depuradas en el riego, efecto en suelo y planta.
- Evaluación de los afluentes procedentes de la hidrólisis de cadáveres animales.
- Métodos analíticos en vinos y productos derivados de la uva.
- Obtención de variedades de uva de mesa. GRAPEGEM.
- Contaminación por fertilizantes y fitosanitarios en un cultivo de pimiento de invernadero

9 becas de formación, destinadas a Ingenieros Técnicos Agrícolas, Forestales e Informáticos, en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D. Los temas fueron:

- MAPA-Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
- Obtención de un mapa genético, físico y funcional y detección de genes para estrés biótico en la vid.
- Optimación y nuevos desarrollos en las alternativas al bromuro de metilo. Aplicación al cultivo de pimiento de invernadero.
- Cultivo de plantas ornamentales en maceta como alternativa hortícola en la Región de Murcia.
- Determinación rápida de la calidad de uvas y vinos por espectrometría de infrarrojos.
- Recolección, multiplicación y evaluación de los recursos filogenéticos hortícolas para su conservación de bancos de germoplasma.
- Aplicaciones de los sistemas de información geográfica a los riegos climáticos.
- Soluciones de manejo y control para minimizar la contaminación por nitratos.

- Cultivo de nuevos cultivares de alcachofa y su aprovechamiento para consumo en fresco y para la industria.

6 becas predoctorales, destinadas a Licenciados e Ingenieros, para la elaboración de una tesis doctoral sobre temas objeto de proyectos de I+D agrario y alimentario. Los temas de aplicación fueron:

- Estrategias genómicas en vid.
- Identificación de las plagas de almacén del arroz para prevenir contaminaciones y pérdidas de calidad.
- Recuperación del cerdo chato murciano, evaluación de la calidad de los productos transformados.
- Desarrollo de estrategias de control integrado de plagas en cultivos hortícolas del sureste de España: el potencial de los enemigos naturales autóctonos.
- Evaluación de la respuesta fisiológica y productiva de diferentes combinaciones patrón-injerto de cítricos en distintas condiciones de salinidad y carencia hídrica.
- Alimentación de pequeños rumiantes con subproductos de plantas aromáticas. Estudio de la transferencia de componentes antioxidantes a carne y leche.

43 becas para la realización de proyectos de investigación en I+D, innovación y transferencia tecnológica, concedidas mediante un Convenio con la Fundación Séneca, (centro de coordinación de la investigación), 25 fueron realizadas a mujeres, el 58,14% y 14 a menores de 25 años.

B) Contratación de Investigadores, Técnicos y Personal de Apoyo.

Proyecto Inversión 32585/06 "Inversión inmaterial para el desarrollo del programa regional I+D".

Dotación para invertir en la contratación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo para la realización de proyectos I+D agrario y alimentario de interés regional.

Durante el año 2006 han continuado las siguientes contrataciones:

3 Especialistas Agrarios como personal de apoyo en los siguientes temas:

- Ensayos de tratamientos alternativos de uso del bromuro de metilo.
- Evaluación del rendimiento en cultivos de diversas procedencias de tomillo espontáneos en el suelo ibérico bajo distintas condiciones de riego y abonado.
- Tolerancia del déficit hídrico de patrones de melocotonero y repercusión de la evapotranspiración del cultivo.
- Influencia del material vegetal y las técnicas de elaboración sobre la calidad de los vinos en Murcia.

· 1 Ingeniero Informático, para el desarrollo y ejecución del:

- Sistema de Información Agraria de Murcia (SIAM).

· 3 Técnicos del Cuerpo Superior Facultativo, Investigadores Agrarios, con titulación de Doctor, en los temas siguientes:

- Estudio de la calidad de la carne en la raza porcina Chato Murciano y Cordero Segureño. Productos transformados genuinos de la Región de Murcia. Conservación y recuperación del cerdo de raza Chato Murciano.
- Mejora de los procesos de propagación vegetativa “in vitro” para portainjertos frutales IMIDA.
- Caracterización de los aportes de nutrientes al medio procedentes del cultivo en jaulas flotantes de dorada (*Sparus aurata*), lubina (*Dicentrarchus labrax*) y atún rojo (*Thunnus thynnus thynnus*). Impacto de la actividad sobre los poblamientos de peces.

En cuanto a la realización de estas acciones hay que señalar que la selección de becarios se realiza a través de la correspondiente convocatoria pública y se desarrollan íntegramente en el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario dependiente de la Administración Regional.

En cuanto a las contrataciones se realizan mediante los procedimientos establecidos para la contratación de personal en la Administración Regional y desarrollan sus trabajos, igualmente, en el Centro anteriormente citado. De los 7 contratos financiados en 2006, ninguno fue realizado a una mujer.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total pagada en el año 2006 se eleva a 874.418,03 euros, lo que representa el 88,28 % de lo programado.

La ejecución acumulada asciende a 5.331.166,43 €, un 83,84 % del total programado en el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL.

En esta medida se han realizado dos acciones:

- Proyecto 32586/06 “Inversión nueva desarrollo regional FEDER” (Del 01-01-2006 al 31-12-2006).
- Proyecto 32587/06 “Inversión inmaterial desarrollo regional FEDER” (Del 01-01-2006 al 31-12-2006).

Durante el año 2006, de las dos acciones (proyectos 32586 y 32587) se ha certificado un total de 1.830.231,03 €, de los que 351.244,17€ corresponden a pagos por gastos autorizados y realizados en el ejercicio 2005.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El detalle de los proyectos ejecutados durante el año 2006, es el siguiente:

Proyecto inversión 32586/05 “Inversión nueva desarrollo regional FEDER”

Se han realizado inversiones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos científicos, así como infraestructura de instalaciones, necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación que permitan la adquisición de los conocimientos para la puesta en práctica de estrategias regionales de innovación que mejoren la competitividad del sector agrario y alimentario, incluida la acuicultura.

Con ello se pretende impulsar la innovación dirigiendo el esfuerzo investigador a potenciar la transferencia de tecnología, priorizando la atención de las necesidades de las empresas en la generación de ventajas competitivas, así como sentar las bases para que la investigación y el desarrollo se transfiera adecuadamente al tejido económico, acorde a sus características específicas y potenciando su desarrollo.

Proyecto inversión 32587/05 “Inversión inmaterial desarrollo regional FEDER”

El destino de las inversiones ha sido la adquisición de material fungible, suministros y servicios necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación.

Las líneas de investigación abordadas han sido:

- Citricultura.- Resistencia a la salinidad. Estudio de la floración, fructificación y maduración en relación con los factores edáficos y climáticos. Selección de mutaciones enanizantes. Fitorreguladores.
- Fruticultura de hueso y frutos secos.- Conservación, evaluación y documentación de germoplasma. Selección genética y estudio de portainjertos. Selección y estudio de nuevas variedades.
- Horticultura comestible y ornamental.- Diversificación de especies. Técnicas y calendarios de cultivo. Desarrollo del manejo de planta de semillero. Mejora genética. Germoplasma. Búsqueda de resistencias y/o tolerancias a virosis.
- Protección de cultivos.- Control biológico y estrategias de manejo de plagas en producciones hortícolas y cítricas. Relación vectores-virus. Alternativas al bromuro de metilo. Estudio de las causas parasitarias del colapso del tomate.
- Riegos.- Tecnología de la fertilización y el riego. Eficiencia del agua y los fertilizantes. Gestión del uso eficaz del agua de riego. Estudio de las causas no parasitarias del colapso del tomate.
- Cultivos No Alimentarios.- Revegetación en condiciones de frío y sequía. Aprovechamiento no alimentario. Extractos vegetales con actividad plaguicida y antioxidante. Inventario de los recursos pastables de la Región de Murcia.
- Viticultura y Enología.- Selección y mejora de la uva de mesa. Tecnologías de producción de variedades de vid sin semilla. Tecnologías de producción de vinos de calidad en la Región de Murcia.
- Zonas Áridas y Desarrollo Ganadero.- Aprovechamiento de los recursos naturales pastables por ovino segureño para una gestión eficaz de los espacios naturales. Selección y mejora de pequeños rumiantes. Tecnología de la reproducción, cría, alimentación y aprovechamiento de los productos del ganado caprino.
- Mejora Genética Animal.- Mejora genética y tecnologías de la reproducción del ganado porcino. Estudio de la calidad alimentaria de los productos del cerdo Chato Murciano y el cordero Segureño.
- Virología y Biotecnología.- Desarrollo de técnicas moleculares para el diagnóstico de insectos, hongos y virus. Evaluación sanitaria de material de vid y olivo.
- Desalinización de aguas.- Estudio de la lixiviación de nitratos en cultivos protegidos de pimiento.
- Acuicultura marina.- Dietas de especies acuícolas (pulpo, dentón, dorada, lubina, sargo picudo, lenguado). Estudio del impacto ecológico de los sistemas de producción acuícola de atún rojo, dorada y lubina.

Los proyectos de investigación cofinanciados realizados durante el año 2006, han sido:

- Desarrollo de técnicas de cultivo de nuevas especies de espáridos: Dentón, Pargo y Hurta.
- Sistema de Información Agraria de la Región de Murcia.

- Técnicas de jardinería para la optimización del uso eficiente del agua en la Región de Murcia. Xerojardinería.
- Control de pulgones de pimiento en invernaderos en régimen de producción integrada.
- Adaptación de materiales degradables de acolchado en cultivo hortícolas, como alternativa al empleo de polietilenos de uso tradicional.
- Desarrollo tecnológico de plantas ornamentales en macetas.
- Colapso en plantas injertadas de tomate. Efecto del PepMV o incompatibilidad patrón-injerto.
- Optimización y nuevos desarrollos en las alternativas al uso convencional del Bromuro de metilo: usos cítricos. Cultivo de pimiento en invernadero.
- Mantenimiento de la biodiversidad genética en el cerdo autóctono chato murciano (Biochato).
- Efecto antrópico de la fertirrigación en la contaminación por nitratos de los suelos y las aguas subterráneas en las zonas de cultivo hortícola en la Región de Murcia.
- Cultivo sin suelo de pimiento: fisiología, nutrición y cuaje.
- Biodisponibilidad de polifenoles en pequeños rumiantes alimentados con subproductos de plantas aromáticas. Polifenol mayoritario en carne y leche, acción sobre cultivos celulares.
- Retraso de la recolección en limón fino. Técnicas que favorezcan su conservación en árbol, su calidad y efecto sobre los metabolitos secundarios.
- Banco de Gemoplasma de especies frutales de hueso y moráceas.
- Mejora genética: obtención, selección, comportamiento agronómico de patrones para frutales de hueso.
- Efectos del aclareo de racimos en la composición de uvas y vinos.
- Seguimiento y evolución de la carga contaminante que recibe el Mar Menor.
- Persistencia y distribución medio ambiental de fertilizantes y fitosanitarios para tres métodos de cultivo de pimientos bajo invernadero en el campo de Cartagena. Efecto en el rendimiento de la cosecha.
- Determinación de parámetros físico-químicos y bacteriológicos de la hidrolización de cadáveres de animales no rumiantes.
- Depuración de efluentes porcinos con macrofitos.
- Calidad y seguridad del pimiento murciano. Influencia de prácticas agronómicas y de conservación posrecolección.
- Compuestos bioactivos en variedades de naranja y pomelo.

- Recolección mecánica de frutales de hueso y limonero.
- Selección clonal y sanitaria de la variedad local de manzana PERO DE CEHEGÍN.
- Introducción del cultivo del cerezo (*Prunus avium* L.) en la Región de Murcia.
- Alternativa alternata pv citri, epidemiología, mecanismos de patogénesis, gestión de residuos de poda, Fortune.
- Optimización de un protocolo de transformación genética de vid (*Vitis vinífera* L).
- Mejora en la eficiencia en el uso del agua en condiciones de salinidad y carencia hídrica en cítricos.
- Optimización de los resultados de fertilidad de la ovulación inducida, utilizando la inseminación artificial sistemática en ganado caprino.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Durante el ejercicio 2006 se han realizado pagos por un importe de 1.830.231,03 euros, lo que representa un 117,99% sobre el gasto elegible programado. Si consideramos la ejecución del período 2000-2006, en relación al total de gasto elegible previsto el porcentaje es del 78,11% (8.089.275,52 €).

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	3 Equipamiento científico-tecnológico

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL.

El objetivo de esta medida era la construcción y equipamiento de los laboratorios I+D del IMIDA.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el año 2006 no se han certificado gastos en esta Medida, por estar finalizado el proyecto.

La acción se concreta en la construcción de la obra civil de un edificio para laboratorios, con una superficie de aproximadamente 3.300 m², dotado de los elementos constructivos e instalaciones que permitan su posterior equipamiento con aparataje científico.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Si consideramos el total del período 2000-2006, los gastos realizados ascienden a 3.933.351,88 €, siendo el porcentaje de ejecución del 131,86%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	7 Sociedad de la Información

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208130 Consejería de Economía y Hacienda
208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

- **Administración General del Estado.**

101154 D. G. del Catastro (Ministerio de Hacienda).

2. RESUMEN GENERAL.

Administración Autonómica

Los objetivos de la **Comunidad Autónoma de Murcia** en esta medida son promover, incentivar y coordinar la definición, desarrollo e implantación de iniciativas y proyectos novedosos que sirvan para experimentar las posibilidades de las TIC's con la máxima implicación de los agentes, empresas y ciudadanos de la Región, así como la modernización de la Administración Regional.

Durante el año 2006, la Comunidad Autónoma ha realizado pagos por importe de 6.926.679,92 euros, de los cuales 3.011.303,48 euros corresponden a actuaciones realizadas por la Dirección General de Informática, 132.148,73 euros a actuaciones realizadas por la Agencia Regional de Recaudación, y el resto, 3.783.227,71 euros, a las realizadas por la Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información, bien directamente, o a través de la Fundación Integra.

Se han descertificado gastos por importe de 162.353,07 de ejercicios anteriores, como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y por la Autoridad de Pagos.

Administración General del Estado

Las actuaciones llevadas a cabo por la DG del Catastro, se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

1. La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o

realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.

- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delimitación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

- 2.- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Administración Autonómica

3.1. Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información

Las actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información se agrupan en función de su naturaleza en los siguientes apartados:

Inversiones

Proyecto 30480/05. Acciones regulatorias, normativas y estudios sobre infraestructuras y servicios de telecomunicaciones (*Objetivo 5. Estudios TIC. Informes implantación. Medidas correctoras*)

Se consideró conveniente contratar por segundo año consecutivo el estudio de la situación de las empresas murcianas en el sector TIC. Se ofrece un análisis detallado realizando una ampliación de muestra a 300 encuestas, con el fin de alcanzar resultados más fiables frente al informe global.

Proyectos 21866/05 y 21866/06. Jornadas y campañas de publicidad sobre las posibilidades de las TICs y la Sociedad de la Información. (*Objetivo 3. Sensibilización y difusión*)

Dentro de este proyecto se recogen varias acciones relativas a jornadas y campañas de publicidad de difusión del uso y posibilidades de las TICs y la Sociedad de la Información:

- A. “Murcia LAN PARTY 05”**, evento organizado por la asociación “MurciaLanParty”, promovido por el Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia, que se celebró del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2005 en el Palacio de Deportes de Murcia, congregando más de 1.000 participantes.
- B. “Begastrí LAN PARTY”**. La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cehegín ha organizado durante los días 26 y 27 de agosto la cuarta edición de la Begastrí Lan Party. El evento tuvo lugar en el pabellón municipal de deportes y participaron más de 200 personas.
- C. “5ª Noche de las Telecomunicaciones en la Región de Murcia”**, acto celebrado el día 1 de diciembre de 2005, que constituyó un punto de encuentro entre los profesionales del sector de las telecomunicaciones.
- D. “Premios Nueva Economía”**. Considerando los buenos resultados y la gran aceptación que entre las empresas de la Región tuvo la celebración, de las tres ediciones anteriores de los Premios “Las Empresas de la Región de Murcia en la Nueva Economía”, se consideró de interés participar, junto con la Asociación Murciana de Empresas de Tecnologías de la Información (TIMUR), en la organización de la IV Edición de los Premios “Nueva Economía Región de Murcia”.
- E. “Cuarto Telecoforum 2006”**. Con el fin de acercar las empresas de telecomunicaciones, investigadores y colegios profesionales a los titulados recientes y alumnos de las distintas universidades de la Región de Murcia, la Dirección General participó en la organización del “Cuarto Telecoforum 2006”, celebrado en el Campus de la Universidad Politécnica de Cartagena los días 8 al 12 de mayo. Las actividades se desarrollaron en forma de conferencias, demostraciones y charlas o mesas redondas, lo que permitió llegar a un mayor número de asistentes.
- F. “Anuncio HBH. Revista Júbilo”**. Con objeto de dar publicidad al programa de ayudas a ciudadanos de “Hogares banda Ancha” para que se conectaran a Internet desde sus casas se publicó un anuncio en la revista Júbilo.
- G. “Registro de DOMINIOS Y MARCAS”**. Un nombre de dominio es un identificador usado en Internet para localizar una máquina o grupo de máquinas en la Red. El nombre “REGIONDEMURCIASI.ES” es un nombre de dominio de Internet, de segundo nivel, bajo el código de país correspondiente a España (.es). Este nombre de dominio permitirá al “Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia. RegióndeMurciaSI” tener presencia en Internet y que sea posible el acceso al mismo desde cualquier punto de la Red. Considerando lo anterior, se estimó de interés la contratación del registro del nombre de dominio de Internet “REGIONDEMURCIASI.ES” y de su marca asociada.
Análogamente, se estimó de interés la contratación de los registros de nombres de dominios “REDCTNET.ES”, “CIBERALAS.ES”, “REGMURCIA.ES” Y “CECARM.ES” y de sus marcas asociadas, correspondientes a diversas acciones del “Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia. RegióndeMurciaSI”.

Convenios y ayudas

Proyecto 30482. Ayudas al fomento de los servicios de telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información a empresas. (*Objetivo 2. Promover demanda servicios*)

En relación con este proyecto se han realizado:

A) Orden de 20 de enero de 2005, de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, reguladora de las bases y convocatoria de ayudas para la incorporación al mercado laboral, a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, **a colectivos que presentan dificultades de acceso al mercado laboral tradicional**, para el ejercicio 2005. (BORM 29 de enero de 2005).

En este contexto, las ayudas van dirigidas a pequeñas y medianas empresas que promuevan iniciativas en el ámbito de la nueva economía, especialmente en el campo del teletrabajo, que integren a personas discapacitadas o pertenecientes a colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral tradicional.

En la convocatoria de 2005 se concedieron 2 solicitudes de subvención a empresas, que fueron justificadas en 2006.

B) convenio TIMUR LOPD

La nueva Sociedad de la Información se caracteriza por el alto volumen de datos que es procesado, almacenado y transmitido, y su importancia para el desarrollo económico y social de una pyme, siendo considerada la información como un bien más de su activo. Es por ello, que la seguridad en los Sistemas de Información se convierte en un tema estratégico para el desarrollo y competitividad de las PYMES.

El proceso de incorporación a la nueva sociedad de la información genera problemáticas asociadas que las pymes y micropymes deben solucionar en situación de desventaja respecto a sus competidores más grandes. La seguridad de la información y el cumplimiento de las obligaciones legales son los dos elementos que generan un mayor desequilibrio y para los que estas empresas deben contar con mayor apoyo.

En este ámbito, el PDSI 2005-2007 recoge, dentro de la tercera línea de actuación “Las empresas como origen de servicios y contenidos para la sociedad de la información”, la Acción 3.1.- “Programa de sensibilización en materia de seguridad informática y de adaptación a la LOPD” cuyo objetivo es sensibilizar a responsables de Organismos, Instituciones, Entidades y Empresas de la Región de Murcia sobre la necesidad de adoptar todas las medidas de seguridad informática necesarias para la protección de sus sistemas, así como las medidas de protección de datos de carácter personal de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y la Acción 3.5 – “Programa para la incorporación de pymes, micropymes y profesionales a la Sociedad de la Información” que tiene como objetivo facilitar la incorporación a la Sociedad de la Información de pymes de reducida dimensión, micropymes y profesionales mediante ayudas a la adquisición de equipamiento informático, software, diseño de páginas web y servicios telemáticos, mediante el desarrollo, en ambas líneas, de acciones de:

Información / Divulgación.

Conferencias sobre seguridad informática y protección de datos personales.

Presentación de soluciones tecnológicas y aplicaciones concretas.

Difusión de experiencias de éxito.

Encuentros para analizar mejores prácticas a nivel local e internacional.

El objeto de este convenio es la colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente y la Asociación Murciana de Empresas de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones para el desarrollo de los objetivos contemplados en las acciones antes descritas.

Proyecto 32026. Ayudas al fomento de los servicios de telecomunicaciones y de la sociedad de la información a Corporaciones Locales. (*Objetivo 2. Promover demanda servicios*)

En relación con este proyecto se ha realizado:

Extensión del programa "WALA" (Aulas de libre acceso inalámbricas) en varios municipios de la Región. Identificada con la acción 2.4 "Extensión de las Aulas de Libre Acceso a todos los municipios de la Región de Murcia" del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004 RegiondeMurciaSI. Durante este ejercicio se han certificado 3 walas.

En 2006 se han firmado 3 Convenios de colaboración con 3 Ayuntamientos de la Región para la implantación de 4 Aulas de libre acceso inalámbricas en sus respectivos municipios. La Comunidad Autónoma subvenciona la compra de un máximo de ordenadores que varía en función de la población del municipio y la instalación de una red de área local con conexión a Internet. El Ayuntamiento debe facilitar un local y una persona con formación informática y hacerse cargo de la gestión del Aula de Libre Acceso.

FUNDACIÓN INTEGRRA

Proyecto 22079. A la Fundación Integra. Red CTnet

Las actuaciones realizadas por la Fundación Integra durante el ejercicio 2006 en la ejecución de la subvención concedida por la Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, tienen por objetivo el mantenimiento y la explotación de la red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información de la Región de Murcia, denominada Red CTnet, y de la Red de Radio Digital Autonómica de titularidad pública.

CTnet es una red de ámbito regional e interinstitucional diseñada para soportar el desarrollo de proyectos e iniciativas impulsados por la Administración Regional en el ámbito de la investigación científica, la innovación tecnológica y el desarrollo de la sociedad de la información en la Región de Murcia.

Se constituye como una plataforma de comunicaciones que ofrece a las instituciones conectadas servicios de interconexión, acceso a internet y RedIRIS, así como servicios telemáticos de correo electrónico, publicación de portales, creación de intranets de alcance regional y retransmisión de congresos virtuales a través de la red, entre otros.

La Red CTnet se crea para que la Región de Murcia disponga de una infraestructura de telecomunicaciones tecnológicamente avanzada, que soporte accesos de banda ancha, que preste servicios telemáticos de última generación, y que sea autogestionada e independiente. Se constituye, por tanto, como una plataforma para el desarrollo del conocimiento científico de excelencia y la plena incorporación de la Región a la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Permite la interconexión de los centros de investigación, ciencia, innovación, tecnología y promoción de la Sociedad de la Información de la Región, fomentando el intercambio de información y conocimiento entre ellos, convirtiéndose en la columna vertebral (backbone) del desarrollo tecnológico, docente e investigador en la Región de Murcia.

La Red de Radio Digital Autonómica de titularidad pública, por su parte, tiene dos objetivos fundamentales: difundir dos programas de radiodifusión sonora producidos por Onda Regional y favorecer experiencias piloto de transmisión de datos basadas en la tecnología DAB haciendo uso de los datos no asociados a programa (NPAD).

Principales actuaciones realizadas:

a) Servicio Telecomunicaciones

1. Ampliación de la Red de Transporte para la prestación del servicio de respaldo de los enlaces regionales de la Red Corporativa y Sanitaria de la Región de Murcia.

Se ha realizado una ampliación de la Red de Transporte con el fin de poder prestar el servicio de respaldo de los enlaces regionales de la Red Corporativa y Sanitaria de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en el documento base de definición de la Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información de la Región de Murcia (red CTnet).

2. Congresos Virtuales

Se ha organizado la 6ª edición de SICARM VIRTUAL, cuyo objetivo ha sido retransmitir por Internet todos los actos y las actividades más relevantes de estas Jornadas.

Del mismo modo, también se ha llevado a cabo la retransmisión por Internet de los actos y actividades más importantes del 4º Congreso Nacional de Tecnología, Educación y Diversidad: Tecnoneet 2006.

3. Otros actos retransmitidos por Internet

Se han transmitido en directo también los siguientes eventos:

- Caballos del Vino. Retransmisión de los actos principales de estas fiestas de arraigada tradición en Caravaca y las únicas de nuestra región declaradas de Interés Turístico Internacional (1,2 y 3 de mayo).
- XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, organizados por el Consejo Escolar de la Región del 23 al 26 de mayo.
- III Foro de Ciudades Digitales, celebrado en Murcia los días 23 y 24 de mayo.

4. Líneas circunstanciales para la prestación del servicio de acceso a Internet a los stands de SICARM y a los stands del III Foro de Ciudades Digitales.

CTnet ha colaborado en la 6ª edición de SICARM y en la organización del III Foro de Ciudades Digitales aportando las comunicaciones (accesos ADSL y básicos RDSI) para dichos eventos.

5. Conexión de Puntos de Información del Plan de Emergencia Exterior del sector químico de la Región de Murcia

Para la conexión del Punto de Información del Plan de Emergencia Exterior del sector químico de la Región de Murcia ubicado en Roche Alto se ha contratado durante este año una tarifa plana 24 horas con Yacom, al tratarse de un punto donde no existe cobertura ADSL ni RDSI. En diciembre se ha dado de baja esta tarifa plana, al haberse sustituido por un acceso ADSL.

b) Red DAB.

1. Puesta en marcha de una plataforma de teleformación a través de radio DAB para la red CTNET

El sistema, cuyas primeras pruebas se han realizado durante el año 2006, permite la prestación de servicios de tele-enseñanza multimedia (video, audio y datos asociados, en su caso) haciendo uso de las siguientes infraestructuras de telecomunicaciones:

- Capacidad de transporte de datos NPAD de la Red de Radio Digital Autonómica de Titularidad Pública, para la comunicación Profesor-Alumnos (con las limitaciones en cuanto a ancho de banda disponible establecidas por la normativa vigente).
- Internet, para las comunicaciones Alumnos – Profesor.

Para la realización de las pruebas piloto se han seleccionado 3 Aulas de Libre Acceso en la Región (Cartagena, Cieza y Puerto Lumbreras), en las que se ha contratado la instalación de una antena DAB con el fin de garantizar la recepción en condiciones de la señal de radio digital.

Proyecto 32000. A la Fundación Integra. Molina Digital.

En línea con el programa de CIUDADES DIGITALES del Ministerio de Industria, Turismo, y Comercio y tomando como referencia la experiencia de Cieza, la Consejería de Industria y Medio Ambiente dentro de su Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información “Región de Murcia SI” lanzó como actuación una nueva Ciudad Digital: Molina de Segura.

Para el desarrollo de “Molina Digital”, la Fundación Integra ha trabajado estrechamente con la Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información en el diseño de este proyecto, desde sus primeros pasos en marzo de 2002, quedando firmados finalmente los convenios entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Administración Regional en septiembre de 2003 y el posterior entre la Administración Regional, la Fundación Integra y el Ayuntamiento de Molina de Segura en diciembre de 2003.

En diciembre de 2006 finalizó el periodo de ejecución de las inversiones, no sin embargo el proyecto, que sigue en vigor hasta finales del 2007.

En el P.O.I. de Murcia tan solo se imputan las aportaciones de la Comunidad Autónoma a las acciones 6 (tarjeta electrónica) y 12 (cultura on line).

Proyecto 33285. A la Fundación Integra. Portal Regional.

El Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia 2005-2007 de la Consejería de Industria y Medio Ambiente pretende que la Región de Murcia se convierta en una región móvil y digital, líder en Europa en el desarrollo de servicios avanzados de telecomunicaciones y en la producción de contenidos digitales de gran calidad y alto valor añadido.

Región de Murcia Digital comprende un conjunto de iniciativas que tienen por objeto desarrollar diversas acciones del mencionado Plan, como es el caso de la acción 2.1 “Portal Región de Murcia Digital” y la acción 2.6 “Iniciativa e-Ciudadanos”, y dinamizar la Sociedad de la Información en la Región dentro del entorno Internet potenciando la generación de nuevos contenidos digitales.

Tres han sido los proyectos de la actuación de la Fundación Integra durante 2006:

➤ **Portal Regional de Región de Murcia Digital**

Para facilitar el acceso a los recursos de Internet relacionados con nuestra región, dentro de Región de Murcia Digital, se desarrolla el portal www.regmurcia.com que aporta un modelo colaborativo para la incorporación de contenidos digitales de carácter regional, propios o aportados externamente. Las actuaciones principales son:

- Desarrollo y Digitalización de Contenidos para dotar a los distintos canales del portal de contenidos de la Región de Murcia.
- Desarrollo de Contenidos Multimedia.
- Formación y Atención a usuarios.
- Promoción y Difusión de www.regmurcia.com.

Los resultados de Regmurcia.com durante el año 2006 han sido los siguientes:

- Total de 682.000 visitas, con un promedio de 2.000 visitas diarias, lo que supone un incremento del 32% respecto al año anterior.
- 4 millones de páginas servidas.
- 2.574 usuarios registrados.
- 2.516 cuentas de correo electrónico, lo que supone un incremento del 43% sobre las cifras de 2005.

En la actualidad el Portal www.regmurcia.com cuenta con:

- Más de 74.000 fotografías.
- 80 vídeos.
- Más de 100.000 páginas de texto.
- 90 escenarios virtuales.
- 5 documentales animados en 3D.

➤ **Cecarm: Servidor Regional de Comercio Electrónico**

El Portal CECARM contiene información exclusivamente sobre comercio electrónico para ofrecer todo tipo de información de y para la comunidad de usuarios del Comercio Electrónico de la Región, tanto consumidores como empresarios, facilitando la visibilidad de las empresas de la Región de Murcia en Internet e incentivando la incorporación de dichas empresas al negocio online. Las actuaciones principales son:

- Provisión de los contenidos informativos y servicios sobre Comercio Electrónico ofrecidos por el Portal CECARM, dirigidos tanto a empresas como a consumidores.
- Acciones de difusión para la promoción del Comercio Electrónico en la Región de Murcia.

Los principales resultados de Cecarm durante el año 2006 han sido los siguientes:

- 19 proyectos de asesoramiento empresarial en marcha.
- 44 servicios de diagnósticos web finalizados.
- 120 asistentes a los 8 talleres formativos.
- 111 consultas online de empresas y de consumidores.
- 47 nuevas empresas incorporadas al directorio de Murcia Comercial, con lo que dicho directorio posee ya 171 empresas regionales.

Asimismo, se ha experimentado un notable incremento en las visitas al portal www.cecarm.com y las páginas servidas a lo largo del año 2006:

- 59.000 visitas realizadas y
- 615.000 páginas servidas.

➤ **SICARM**

Sicarm es una acción contemplada en el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, regióndemurciaSI. Su principal objetivo es contribuir a la incorporación

efectiva de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información, dando a conocer las tecnologías y los servicios a través de diversas acciones simultáneas, Jornadas Empresariales, Animación Digital, Retos de la e-Administración, Periodismo Digital: Tendencias, Foro de Televisión Digital Terrestre (TDT), Demostraciones a Ciudadanos y Sicarm Itinerante. Las actuaciones principales son:

- Organización del VI Foro Anual de la Sociedad de la Información.
- Secretaría Técnica, que recoge las diferentes acciones a realizar para el correcto desarrollo del evento.
- Campaña publicitaria en radio, televisión, prensa, revistas especializadas e Internet para la difusión del evento.
- Impresión de cartelera, folletos y rotulación de las diferentes zonas donde se desarrolla el evento.
- Concurso SICARM de Animación 3D, con tres categorías competitivas (artística-libre, publicitaria-comercial y funcional-didáctica) y cuatro premios, un primer premio al mejor trabajo presentado en cualquier categoría y tres segundos premios al mejor trabajo en cada categoría.
- Sicarm Itinerante y Talleres Didácticos, para mostrar a los ciudadanos de forma participativa las últimas innovaciones producidas en el campo de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación, enseñando su utilidad práctica y los beneficios que puede aportar su incorporación a la sociedad.

Este año, SICARM ha contado con 143 empresas participantes, 62 stands en la zona de exposición del Auditorio, 23 stands en la de ciudadanos, 4 escenarios diferentes (Universidad Católica San Antonio, edificio anexo al Auditorio, Paseo Alfonso X El Sabio de Murcia y el Edículo de Yecla), 134 ponentes y 74 mesas redondas o presentaciones. La asistencia se cifra en 16.500 visitantes a las demostraciones tecnológicas para ciudadanos, 3.600 asistentes a las diferentes jornadas profesionales del Auditorio y 3.200 visitantes a SICARM Itinerante.

Asimismo, la web del evento recibe más de 25.000 visitas, mostrando 67.000 páginas. Además, 1.110 asistentes se inscriben on-line y 475 in situ.

Finalmente se ha editado un libro de memoria de 240 páginas que recoge numerosas fotografías de SICARM 2006, y que se ha distribuido entre empresas participantes, ponentes y colaboradores.

3.2. Dirección General de Informática.

Las actuaciones realizadas en el año 2006 han sido las siguientes:

Proyecto 30192/2005: Sistemas de Información Corporativos.

1. Contratación de licencias de BEA ELINK Data Integration.

El proyecto de Administración Electrónica que se impulsa desde la Dirección General de Informática, en una primera fase, ha establecido el dimensionamiento mínimo para la arquitectura del sistema que pueda servir como plataforma inicial de producción.

El objetivo que se persigue con esta adquisición es dotar a la plataforma de Administración Electrónica de herramientas de software básico de integración, que permitan la puesta en producción de servicios de eA.

2. Adquisición de licencias corporativas CITRIX.

La Dirección General de Informática ha implantado una solución de Arquitectura de Seguridad Avanzada (ASA). Dicha solución propone un modelo en tres capas, que son: sistema servidor frontal hacia el usuario (frontal), sistema servidor de aplicaciones (aplicaciones), y sistema servidor de bases de datos (bd).

Para poder acceder a las redes tal y como define ASA se ha de hacer a través de Citrix. Las licencias Citrix existentes actualmente no son suficientes, por lo que se hace necesaria la adquisición de nuevas licencias.

3. Servicio de Análisis, Diseño, Desarrollo e Integración de Aplicaciones Informáticas en la Web Corporativa (NEWEB2).

Actualmente, la C.A.R.M. se encuentra inmersa en un proyecto cuyo objetivo principal es la revisión y renovación de la presencia de la CARM en Internet (NEWEB2) y el establecimiento un marco estable que garantice la continua evolución del portal administrativo www.carm.es.

4. Servicios para la Migración de Correo Lotus a Exchange.

La solución propuesta está basada en un sistema de mensajería centralizado donde los servidores se ubican y administran en un centro de datos central que alojará todos los recursos de los servidores, eliminando la necesidad de mantener servidores en sitios remotos. Este centro de datos admitirá a todos los usuarios del sistema de mensajería, se conecten ya sea local o remotamente vía Internet/Intranet.

5. Aplicación WEB Gestión Incidencias CARM. eA.

La Dirección General de Informática tiene entre sus funciones el mantenimiento de los servicios corporativos de Administración Electrónica de la CARM. Estos servicios son cada vez más complejos, con un número cada vez mayor de entornos y un número mayor de sistemas. Por otra parte, el número de usuarios también está incrementándose y la dependencia de los servicios informáticos es cada vez mayor.

Urge pues implantar un sistema único que permita la integración de todos los sistemas de incidencias en un único entorno, el de Administración Electrónica.

6. Adquisición de equipamiento para el Perímetro Corporativo de Seguridad.

La Dirección General de Informática, como órgano gestor de las comunicaciones corporativas de la Comunidad Autónoma, ha realizado la contratación del servicio centralizado de comunicaciones para el cuatrienio 2006 a 2009.

Incluyen el paso de los 43 Mbps de conexión con Internet actuales a 420 Mbps el año 2006 que crecerán hasta 570 Mbps durante el año 2009.

7. Adquisición de armarios de almacenamiento para Mejora del Sistema de Backup de Servicios Críticos.

8. Adquisición de 4 Drivers para Mejora del Sistema de Backup de Servicios Críticos.

9. Contratación de licencias ADOBE LiveCycle Forms 6.0.

El objetivo que se persigue con esta adquisición es dotar a la plataforma de Administración Electrónica de herramientas de software básico de integración, que permitan la puesta en producción de servicios de eA.

10. Adquisición de Servidores para nuevo entorno de Correo Exchange.

La Dirección General de Informática va a llevar a cabo una migración del sistema de correo corporativo, que actualmente está en entorno Lotus Notes, a una plataforma Exchange. El hardware que se utiliza para el actual sistema está obsoleto y es insuficiente para las necesidades de la migración y la escalabilidad deseada en este tipo de entornos.

Es necesaria pues la adquisición de los equipos hardware destinados a los entornos de desarrollo, prueba y producción, necesarios para abordar el proyecto de migración de correo electrónico; que garanticen a su vez los requisitos de escalabilidad, seguridad y mantenibilidad impuestos para un proyecto de estas características

11. Plataforma de desarrollo JAVA.

En el panorama tecnológico actual, las tecnologías basadas en Java y productos open source, si bien son un recurso necesario en todos los proyectos, requieren de un modo de trabajo diferente. Los nuevos modelos de desarrollo, implican importantes cambios conceptuales para los equipos de desarrollo "tradicional" complicando considerablemente la gestión de la configuración y aumentando considerablemente los riesgos.

Por ello, se hace necesaria la contratación de servicios informáticos para la implantación de una plataforma de desarrollo Java para la Dirección General de Informática de la CARM.

12. Licencias de Producto para Gestión de Identidades Corporativas.

El proyecto de Identidad Corporativa IDECOR nace como respuesta a la necesidad que tiene esta organización de unificar sus sistemas de acceso frente a los múltiples servicios que ofrece.

Para ello, se acomete la contratación de 2.842 licencias de usuario del producto DirXML, para la puesta en marcha de herramientas que permitan unificar los sistemas de acceso a través de la sincronización de directorios frente a un metadirectorio de datos de usuarios.

13. Licencias y Servicios para la mejora del Sistema de Backup de Servicios Críticos.

Para completar el equipamiento de sistemas objeto de una anterior adquisición, se plantea la contratación de licencias y servicios de instalación de las mismas destinados a la mejora de los sistemas de gestión del back-up (copia y restauración) de los sistemas de información críticos bajo la responsabilidad de la Dirección General de Informática.

14. Servidores para nuevos servicios corporativos.

La Dirección General de Informática va a llevar a cabo un conjunto de proyectos que requieren capacidad de proceso y almacenamiento. En consecuencia, se hace necesaria la adquisición de los equipos hardware destinados a los entornos de desarrollo, prueba y producción, necesarios para abordar los siguientes proyectos: migración de plataforma hardware del sistema ERP de la CARM, los servidores soporte para el Concurso Corporativo de Comunicaciones, el nuevo entorno IAS de Oracle, el Proyecto de Identidad Corporativa y servidores para el proyecto de mejora del sistema de almacenamiento y back-up.

Proyecto 30196/2005: Centro de Atención a Usuarios.

1. Cableado Sala de Sistemas CPD SAN ANTÓN.

Los nuevos proyectos que se están llevando a cabo desde esta Dirección General, así como las situaciones cada vez más frecuentes de hosting y housing de equipos solicitadas desde otras Consejerías, han provocado la necesidad de encontrar una nueva ubicación para el CPD, que garantice la calidad de servicios exigida en nuestra organización para el buen funcionamiento de los equipos. Así, se va a realizar un traslado de la sala de máquinas desde el edificio de Teniente Flomesta, a otro situado en la calle San Antón.

Proyecto 30192/2006: Sistemas de Información Corporativos.

1. Servicio de Análisis, Diseño, Desarrollo e Integración de Aplicaciones Informáticas en la Web Corporativa (NEWEB2).

Actualmente, la C.A.R.M. se encuentra inmersa en un proyecto cuyo objetivo principal es la revisión y renovación de la presencia de la CARM en Internet (NEWEB2) y el establecimiento un marco estable que garantice la continua evolución del portal administrativo www.carm.es.

2. Servicio de Análisis, Diseño, Desarrollo e Integración de Aplicaciones Informáticas en la Plataforma de Administración Electrónica.

Actualmente, la C.A.R.M. se encuentra inmersa en el proyecto “eA” (Administración electrónica en la CARM) cuyo objetivo principal es conseguir que el Gobierno Regional se convierta en una administración digital plena en los próximos años. Para ello, en el proyecto “eA” se está creando una plataforma de servicios estable y que permite proporcionar, con alto grado de disponibilidad y el uso de interfaces estándar, una serie de servicios de valor añadido (tales como firma electrónica, registro telemático, pago electrónico,...) a ciudadanos, empleados, empresas, sistemas y aplicaciones internos y otras administraciones.

Para la consecución de este propósito, la Dirección General de Informática ha creado el Grupo Experto en Administración electrónica (GeA) consistente en un equipo de personas mixto integrado por personal técnico de la CARM y personal externo experto encargado de dar soporte e ir implantando el proyecto.

3.3 Agencia Regional de Recaudación.

PROYECTO 34678 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CARTOGRAFIA DIGITAL

El proyecto tiene por objeto ofrecer un servicio de cartografía digital a todos los Ayuntamientos de la Región de Murcia con los que este Organismo tiene delegada la gestión recaudatoria mediante Convenio y facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias derivadas de la vigente Ley del Catastro Inmobiliario.

Con motivo de la firma del Convenio de colaboración con la Dirección General del Catastro se han implantado en las oficinas delegadas de la ARR ,(Abanilla, Alguazas, Beniel, Bullas, Calasparra, Librilla, Fuente Alamo, Moratalla, Mula, Murcia, Puerto Lumbreras y Santomera) Puntos de Información Catastral (P.I.C) así como el establecimiento de un sistema cartográfico digital orientado al servicio al ciudadano.

Administración General del Estado

3.4 Dirección General del Catastro

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha veinticuatro contratos para realizar trabajos en 25 municipios con una superficie total de 567.358 hectáreas y con 255.343 parcelas.

A pesar de haberse realizado 9 nuevos contratos, no tendrán incidencia en los indicadores, ya que se actualizan construcciones agrarias, diseminados o las bases de datos del catastro, pero no parcelas ni superficie.

De todos los contratos realizados ya han finalizado doce, que afectan a 22 municipios con unos valores realizados de 429.830 hectáreas y 235.041 parcelas.

Como se observa, existe una total desviación entre los indicadores de superficie ortofotografiada previstos en el complemento de programa y los finalmente realizados, ya que no se ha realizado contrato alguno. Esta incongruencia se explica por el hecho de que para los valores de los mencionados indicadores previstos que figuran en el complemento de programa se partió de la situación que quedó pendiente de actualizar al finalizar el primer Programa Operativo (MAC 94-99) en el año 1999, y más tarde se llegó a un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el intercambio de información, en el que estaban incluidas las ortofotos, lo que ya no hizo necesaria contratación alguna para la realización de ortofotografías.

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2006 asciende a 6.926.679,92 euros, lo que representa un 117,34%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 27.473.654,53 euros, lo que representa el 97,75% del total programado para el periodo 2000-2006.

EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

Con objeto de promover el desarrollo sostenible, integrando las consideraciones medioambientales en todas las políticas y actividades de la Región de Murcia, el Eje 3, recoge las actuaciones dirigidas a desarrollar el Plan General de Saneamiento y Depuración de la Región, atendiendo principalmente a la mejora y eficacia de las infraestructuras existentes, tanto en el término rural como en el urbano; al abastecimiento de agua; a la protección del entorno natural y a la protección del paisaje.

Las actuaciones incluidas en este Eje son desarrolladas por la Administración General del Estado y por la Comunidad Autónoma, siendo cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O.

Durante el año 2006 se han realizado inversiones por importe de 69.720.625,67 euros, lo que supone un grado de ejecución del 58,94%.

Los pagos acumulados en el período 2000-2006 ascienden a 371.731.193,61 euros, lo que representa un 54,81% de lo programado para este Eje en el POI en ese período.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

- **Administración Central**

101230 Ministerio de Medio Ambiente

104731 Aguas de la Cuenca del Segura

106002 ACUAMED

104730 Mancomunidad de los Canales del Taibilla

2. RESUMEN GENERAL.

Administración Autonómica.

La medida tiene por objeto el incremento de los recursos hídricos de la Región para su abastecimiento.

La ejecución por parte de la Comunidad Autónoma en la anualidad 2006 asciende a 480.179,51 €. En cuanto a la ejecución del período 2000-2006 (75.771.493,50 €) representa el 100,74 % de lo programado para el mismo (en actuaciones competencia de la Administración Regional).

Se han descertificado gastos por importe de 401.758,37 € como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y por la supresión total del proyecto 33379/2 que tenía modificados.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Administración Autonómica.

3.1 Actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura y Agua.

MEJORA ABASTECIMIENTO PUERTO LUMBRERAS

Comprende los subproyectos:

/1 Mejora abastecimiento Puerto Lumbreras

Proyecto finalizado.

/2 Mejora suministro agua potable Nordeste Puerto Lumbreras

Proyecto finalizado.

/3 Depósito agua potable el Esparragal. Puerto Lumbreras

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en construcción de un depósito semienterrado de 1.200 m³ de capacidad para garantizar el suministro de agua potable a la zona de El Esparragal, término municipal de Puerto Lumbreras.

Se contrata por subasta abierta.

ABASTECIMIENTO PEDANIAS NORTE DE ABANILLA

Comprende los subproyectos:

/1 Abastecimiento Cañada de la Leña. Abanilla

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en la ejecución de un nuevo bombeo en el Tollé, dos nuevos depósitos en Barinas (300 m³) y El Poste (600 m³) y las conexiones correspondientes entre ellos.

Se contrata por subasta abierta.

Las obras se encuentran finalizadas.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

/2 Mejora Abastecimiento Cañada de la Leña. Abanilla

Proyecto finalizado.

ABASTECIMIENTO PEDANIAS CEHEGIN

Comprende los subproyectos:

/1 Mejora Abastecimiento Lentiscar, Escobar y otros. Cehegín

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en el extendido de tres ramales formados por tubería de polietileno de alta densidad con junta electrosoldada que abastecerán la zona del Escobar, Lentiscar y Cañada del Calvo.

Se contrata por subasta abierta.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

/2 Mejora Abastecimiento La Pila y otros. Cehegín

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en la instalación de una tubería de 2.555 ml de tubería de polietileno de alta densidad de 140 mm de diámetro exterior desde la pedanía de Canara.

Se contrata por subasta abierta.

Las obras se encuentran finalizadas y pagadas.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

/3 Depósito 1.000 m³ Carrasquilla. Cehegín

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en construcción de un depósito regulador de 1.000 m³ de capacidad en la pedanía de la Carrasquilla para garantizar el suministro de agua potable a la población actual y futura de dicha pedanía.

Se contrata por subasta abierta.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

/4 Depósito El Chaparral. Cehegín

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en construcción de un depósito regulador de 400 m³ de capacidad en la pedanía de El Chaparral. El existente de 180 m³ de capacidad quedará fuera de servicio.

Se contrata por subasta abierta.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

/5 Mejora Abastecimiento La Carrasquilla. Cehegín

Proyecto finalizado.

Las obras se encuentran finalizadas y pagadas.

/6 Mejora Explotación depósito El Chaparral. Cehegín

Proyecto finalizado.

Obras finalizadas y pagadas.

ABASTECIMIENTO A MULA

Comprende los subproyectos:

/1 Ramal Agua Potable Paraje Arreaque. Mula

Proyecto finalizado.

/2 Conducción abastecimiento Barrio Fuensoriana. Mula

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en la colocación de una tubería de fundición dúctil de 100 mm de diámetro interior y 1.039 m y 42 m de tubería de fundición dúctil de 150 mm de diámetro interior desde el depósito del Castillo hasta los Altos de la Fuensoriana. Afectan a unos 500 habitantes.

Se contrata por subasta abierta.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

/3 Depósito 1.000 m3 Camino Herrero. Mula

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en construcción de un depósito regulador de 1.000 m³ de capacidad que sustituya al existente, de dimensiones muy reducidas, para mejorar el abastecimiento a la pedanía de El Niño de Mula y los diseminados del Camino del Herrero.

Se contrata por subasta abierta.

/4 O.C. Depósito 1000 m3 Camino Herrero.

Adjudicadas mediante procedimiento negociado sin publicidad con el contratista de la obra principal.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

3.2 Administración General del Estado.

Dirección General del Agua

El proyecto incluido en esta medida, que se encuentra en ejecución, es el de **"Infraestructura hidráulica Sectores III y IV. ZR de Lorca en el valle del Guadalentín"**, cuyo objeto es la modernización de los regadíos existentes mediante la construcción de tres balsas de regulación y la implantación de una red de distribución. Tiene prevista su finalización en 2008.

El coste elegible programado es de 19,4 millones de euros. Su ejecución a 31 de diciembre de 2006 es de 3.117.067,18 euros de los que 901.577,88 corresponden a la anualidad 2006.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

La planificación, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de actuaciones dentro del programa incluye los proyectos que seguidamente se detallan:

- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Abastecimiento a Aledo.** Con un presupuesto de 3,1 millones de euros. En noviembre de 2006 se ha concluido la totalidad del proyecto. A mayo de 2007 la ejecución realizada asciende a 2.889.487,56 euros de los que 244.567,08 lo han sido en 2006
- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Ampliación del abastecimiento al Alfoz de Murcia. Conducción Este.** Se iniciaron las obras en marzo de 2006, estando prevista su

terminación en 2007. La ejecución acumulada a la fecha de elaboración del informe asciende a 1.691.348,06 euros de los que 1.177.701,51 euros corresponden a la anualidad 2006.

- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Ampliación del abastecimiento al Alfoz de Murcia. Conducción Oeste.** Las obras se han iniciado en marzo de 2006, tiene prevista su conclusión en 2007. A la fecha de elaboración del informe ha realizado actuaciones por 2.221.416,83 euros, de los que 2.064.497,69 euros lo han sido durante 2006.
- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Mejora de la potabilizadora de Campotejar.** El proyecto consiste en la mejora y remodelación de las instalaciones de la ETAP de Campotejar, tanto desde el punto de vista de obra civil, como desde el punto de vista electromecánico. Con ello se pretende mejorar la calidad del agua tratada mediante la regeneración del carbón activo granular y su disposición como segunda etapa de filtración. Presupuestada en 6,1 millones de euros tiene prevista su terminación en 2007. A la fecha de redacción del informe ha realizado actuaciones por importe de 2.525.892,07 euros, de los que 1.925.703,75 euros corresponden a la anualidad 2006.
- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Conexión de la desaladora del Campo de Cartagena con el canal de Cartagena.** Esta actuación permite la incorporación de parte de los caudales producidos en la desaladora de Valdelentisco al sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Tiene su conclusión en 2007.
A la fecha de realización del informe se han realizado actuaciones por importe de 16.581.739,8 euros de los que 4.771.023,82 euros lo han sido en 2006.
- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Canal del Mar Menor.** Con este proyecto se permite la redotación del sistema de abastecimiento de las zonas Norte y Sur del Mar Menor con agua aportada por la desaladora del Campo de Cartagena. Esta presupuestada en 23,1 millones de euros. La obra se inició en marzo de 2006, estando prevista su finalización en 2008.
A la fecha de realización del informe se han realizado actuaciones por 6.178.312,16 euros de los que 3.061.717,26 euros lo han sido durante 2006.

Aguas de la Cuenca del Segura

Además de los proyectos ya ejecutados, la sociedad tiene programados los proyectos:

- **Desaladora de Valdelentisco,** gran proyecto, con un coste elegible previsto de 84,5 millones de euros. A 31 de diciembre de 2006 lleva ejecutadas actuaciones por 27.124.728,7 euros, de los que 21.999.636,4 euros se han llevado a cabo en 2006.
Está prevista su terminación en 2008.
- **Red de distribución de la Desaladora de Valdelentisco. Tramo I Impulsión a embalse de la Pemera,** el coste elegible previsto en el proyecto es de 15,0 millones de euros. Las obras se han iniciado en diciembre de 2005, estando prevista su finalización en diciembre de 2007.

A la fecha de redacción del informe lleva ejecutadas actuaciones por importe de 7.816.832,64 euros, de los que 6.030.508,01 lo han sido durante 2006.

- **Red de distribución de la Desaladora de Valdelentisco. Tramo II Conducción troncal. Balsa de los Almagres y ramales.** El coste elegible programado es de 17,0 millones de euros, las obras se están en la actualidad licitadas y adjudicadas, habiendo comenzado su realización ejecución en 2007. Esta prevista su terminación en 2008.

ACUAMED

La inversión programada para 2000-2006 se eleva a 170.803.532 €, Las cifras de ejecución son muy bajas, no obstante, como se ha ido informando, en las sucesivas reuniones técnicas mantenidas para analizar la evolución del programa, el conjunto de los proyectos programados se encuentran en un estado de tramitación administrativa avanzado, teniendo previsto el inicio de las obras en 2007, lo que permitirá su conclusión con anterioridad al fin del periodo de programación.

Actuaciones planificadas:

- **Nueva deseadora de Águilas /Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Águilas,** gran proyecto, con una inversión prevista de 150,4 millones de euros. El proyecto consiste en la construcción de una nueva desaladora en Águilas de 40 Hm3 anuales ampliables a 60 Hm3. Ampliación de la actual desaladora de Águilas, consistente en suministrar agua pretratada a la planta desde las instalaciones de la nueva desaladora.
Se licitó el 16 de mayo 2006, y se han iniciado las obras el 30 de abril de 2007. La fecha prevista de terminación es diciembre de 2008.
- **Ampliación de la estación desaladora de aguas salobres del Mojón y sus colectores,** con una inversión prevista de 23,3 millones de euros. Consiste en la ampliación de la red de drenaje de captación del Campo de Cartagena y las obras de impulsión a la desalobrador del Mojón, la ampliación de ésta para tratar todo el volumen de agua captada, la ampliación del depósito de almacenamiento, la impulsión hasta el Canal del Campo de Cartagena y la conexión del agua de rechazo al emisario de la desaladora del Nuevo Canal del Campo de Cartagena de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en San Pedro del Pinatar.
Se licitó el 9 de junio de 2006, se han iniciado las obras el 1 de mayo de 2007. La fecha prevista de conclusión es diciembre de 2008.
- **Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura,** la inversión prevista para el proyecto es de 61,5 millones de euros. Consiste en una planta desaladora y las conducciones para la distribución del agua producto. Con una capacidad de producción de 240.000m3/día, si bien toda la obra civil asociada a esta, es decir, captación y transporte de agua de mar, edificios, vertido de la salmuera y distribución de agua producida se ha diseñado para llegar a producir 120 Hm3 anuales. La conducción de distribución constara de cuatro tramos.
Se licitó el 16 de mayo de 2006, se han iniciado las obras el 13 de febrero de 2007. La fecha prevista para su finalización es diciembre de 2008.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Durante el año 2006, los pagos correspondientes a esta medida, han sido de 38.870.599,99 €. La ejecución acumulada del período es de 125.370.017,49 €, lo que representa el 31,12% de lo previsto.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

- **Administración General del Estado**

101230 D. G. del Agua (MMA)

102407 Confederación Hidrográfica del Segura

106002 ACUAMED

2. RESUMEN GENERAL

Administración Autonómica.

El objeto de la medida es la modernización de la infraestructura hidráulica y los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida, incluyendo medidas para lograr el uso racional del agua, recuperación y protección de acuíferos, y evacuación de aguas pluviales en núcleos urbanos.

En cuanto al gasto realizado por parte de la Comunidad Autónoma, durante el año 2006, la ejecución asciende a 1.408.663,68 €, siendo el gasto del período 2000-2006 de 16.141.700,68 € (103,22% de lo previsto en el período para la Administración autonómica).

Se han descertificado gastos por importe de 64.879,86 € como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma (criterios no válidos de adjudicación).

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Administración Autonómica.

3.1 Actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura y Agua

3.1.1. Dirección General del Agua.

ACONDICIONAMIENTO RAMBLA DE ABARAN

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la revisión de precios y certificación final de las obras.

COLECTOR DE PLUVIALES EN MOLINA DE SEGURA

/1 Colector recogida de pluviales

Proyecto finalizado.

/2 Dotación Colector pluviales en Avda. de Madrid

Las obras consisten en la evacuación de las aguas pluviales de la Avenida de Madrid de Molina de Segura encauzándolas mediante un colector telescópico de 156 ml de tubería de hormigón armado de diámetro 500 milímetros y 338 ml de tubería de hormigón armado de diámetro 600 milímetros.

Se contrata por subasta abierta.

Obra finalizada, pendiente del pago de la certificación final de las obras.

COLECTOR DE PLUVIALES EN LO PAGAN

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

EVACUACION DE PLUVIALES EN SANTOMERA

Proyecto finalizado.

Incluye Obras Complementarias adjudicadas mediante procedimiento negociado sin publicidad con el contratista de la obra principal, también finalizadas.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

ACONDICIONAMIENTO RAMBLA BAYNA. BLANCA

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

EVACUACIÓN PLUVIALES EN COSTERA SUR DE MURCIA

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

SISTEMA COLECTOR DE PLUVIALES EN SAN JAVIER

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la última certificación (diciembre-2005) y la certificación final de las obras.

3.1.2 Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.-

En el año 2006 se han pagado las liquidaciones de los siguientes proyectos:

- Reutilización de aguas residuales para riego-Embalse regulador y elevación en el término municipal de Pliego.
- Reutilización de aguas residuales para riego-Embalse regulador en Moratalla (río Benamor) y elevación en el término municipal de Moratalla.

3.2 Administración General del Estado.

Dirección General del Agua

El gasto elegible programado para el periodo 2000-2006 es de 11.614.286,0 euros. La ejecución acumulada, a 31 de diciembre de 2006, es de 6.835.484 euros (58,85 %) de los que 795.704 euros lo han sido en 2006.

Los proyectos que han tenido ejecución durante la anualidad del informe se detallan a continuación

- **Medición y control de caudales en el río Segura en los términos municipales de Calasparra, Murcia, Orihuela y otros**, con un presupuesto de 3,3 millones de euros, de los que ha ejecutado, a 31 de diciembre de 2006, 1.508.015,76 euros, de los que 582.037,65 lo han sido en 2006.
- **Dragado del embalse del azud de Ojós y adecuación ambiental de su entorno**, con un presupuesto de 7,3 millones de euros, de los que se han ejecutado, a 31 de diciembre de 2006, 2937265,09. Euros, de los que 582.037,65 lo han sido en 2006.

Confederación Hidrográfica del Segura.

El gasto elegible programado para el periodo 2000-2006 es de 8.371.429,0 €. La ejecución acumulada, a 31 de diciembre de 2006, ha sido de 4.647.705,76 € (55,52 %) de los que 754.270,52 euros se han realizado en 2006.

Entre los proyectos mas significativos incluidos en esta medida y que han tenido ejecución en la anualidad que nos ocupa se encuentran los que a continuación se detallan.

- **Acondicionamiento de las obras de fábrica, paso de aguas pluviales, en el canal del Campo de Cartagena.** La obra está terminada con coste elegible de 362.973,13 euros, de los que ha pagado 79.055,16 en 2006.
- **Reposición, refuerzo e impermeabilización en el canal principal de la M. I. de El Partidor.** Con un coste elegible de 1,5 millones de euros. Está prevista su conclusión en 2007. Se ejecución acumulada a mayo de 2007 es de 240.824,48 euros de los cuales ha realizado 232.276,35 en la anualidad 2006.
- **Impermeabilización, consolidación y refuerzo del cauce del terraplén. Tramo III del canal principal de la margen derecha.** Con un coste elegible de 1,6 millones de euros. Está prevista su conclusión en 2007. Su ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 asciende a 108.789,39 euros de los que ha realizado 103.039,77 en el 2006.

- **AT para la recopilación, comprobación e introducción en un sistema de información de datos sobre el uso privativo de aguas públicas anteriores a 1986, en la Cuenca del río Segura**, con un coste elegible previsto 0,85 millones de euros. Tiene prevista su finalización en 2007. Su ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 es de 708.529,0 euros de los que ha realizado 93.024,93 en el ejercicio 2006.

ACUAMED

El gasto elegible programado para el periodo 2000 -2006 es de 17.343.438 euros. La ejecución acumulada, a 31 de diciembre de 2006, es de 4.817.089,07 euros (27,77).

Como se ha informado anteriormente las actuaciones de ACUAMED, durante 2006 no han iniciado su ejecución material encontrándose su mayoría en sus fases previas al inicio de las obras.

Actuaciones planificadas:

- **Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena**, con un coste elegible de 21,5 millones de euros. Las actuaciones son de dos tipos: a) Mejora de la red de saneamiento mediante un conjunto de colectores de saneamiento de carácter unitario que conduce los vertidos de varios barrios de Cartagena hasta sus correspondientes tanques de tormenta. b) Defensa contra inundaciones. cuyo esquema de las actuaciones de defensa contra inundaciones, consiste en el diseño de obras de captación de escorrentía superficial, que captan y conducen la escorrentía de las zonas bajas de la Urbanización del Mediterráneo y del barrio de La Concepción, que no tiene desagüe por gravedad a la Rambla de Benipila, cuando por ésta circulan caudales elevados, hasta la mencionada estación de bombeo de pluviales, que bombea estos caudales a la citada rambla. Se licitó el 16 de junio 2006 y se han iniciado las obras el 30 de abril de 2007. La fecha prevista es diciembre de 2008

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total pagado en la anualidad 2006 asciende a 2.958.637,94 euros.

La ejecución acumulada asciende a 32.441.979,63 euros, lo que representa el 61,25% del total programado para el periodo 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	3 Saneamiento y depuración de aguas residuales

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL.

La medida tiene por objeto el cumplimiento de la Directiva (CE) 91/271.

La ejecución de la anualidad 2006 es de 11.709.741,72 €, siendo el importe del gasto acumulado del período 2000-2006 de 99.685.235,92 €, un 120,48% de la previsión para dicho período.

Se han desertificado gastos por importe de 3.219.753,94 €, de los cuales 29.701,91 € corresponden a irregularidades detectadas por la Dirección General del Agua y el resto (3.190.052,03 €) a los ajustes realizados para suprimir los proyectos 24242 y 25143 que habían sufrido modificados.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

EDAR FORTUNA

Proyecto terminado.

Pagos correspondientes a certificación final de obra.

COLECTOR GENERAL DE CARAVACA

Proyecto terminado.

Comprende dos actuaciones principales de construcción de colectores que recogen las aguas residuales de las pedanías y casco urbano de Carvaca para conducir las a la estación depuradora de Caravaca de la Cruz ya terminadaa y financiada con Fondos de Cohesión. Incluye asistencia técnica a la dirección de obra para vigilancia, control y coordinación de seguridad y salud laboral.

Las obras principales se contratan mediante subasta abierta. La asistencia técnica mediante concurso abierto.

Los pagos corresponden a la certificación final de las obras.

Los indicadores se recogieron en el informe del año 2004.

/5 Colector la Encarnación

Proyecto terminado.

Los pagos realizados corresponden a la última certificación (diciembre-2005) y la certificación final de las obras.

EDAR DE CEUTI

Proyecto terminado.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 8.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

Datos de partida:

Caudal medio diario: 8.000 m³/día

DBO₅ : 650 mg/l

S.S. : 500 mg/l

NTK : 65 mg/l

Resultados a obtener:

DBO₅ : ≤ 25 mg/l

S.S. : ≤ 35 mg/l

pH : 6-8

NTK : ≤ 15 mg/l

Inactivación virus > 99,99%

Coliformes totales < 2,2 ufc/100 ml

Turbidez media diaria < 2 NTU

La terminación de la depuradora de Ceutí ha supuesto un cumplimiento importante en cuanto a los indicadores de realización y de resultados por tratarse de una depuradora con tratamiento terciario.

Todo esto se realiza para dar cumplimiento a la Directiva 91/271/CEE de la Unión Europea.

Pendiente de pago la certificación final de obras.

EDAR DE MORATALLA

Proyecto terminado.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 4.500 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

Datos de partida:

Caudal medio diario: 4.500 m³/día
DBO₅ : 650 mg/l
S.S. : 500 mg/l
NTK : 65 mg/l

Resultados a obtener:

DBO₅ : ≤ 25 mg/l
S.S. : ≤ 35 mg/l
pH : 6-8
NTK : ≤ 15 mg/l
Inactivación virus > 99,99%
Coliformes totales < 2,2 ufc/100 ml
Turbidez media diaria < 2 NTU

La terminación de la depuradora de Moratalla ha supuesto un cumplimiento importante en cuanto a los indicadores de realización y de resultados por tratarse de una depuradora con tratamiento terciario.

Todo esto se realiza para dar cumplimiento a la Directiva 91/271/CEE de la Unión Europea.

EDAR DE MULA

Proyecto en ejecución.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 6.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

La repercusión en los indicadores se contemplará cuando esté finalizada, excepto en los de IMPACTO.

EDAR LA MARAÑA TORRE PACHECO

Proyecto terminado.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 5.500 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

Datos de partida:

Caudal medio diario: 5.500 m³/día

DBO₅ : 650 mg/l

S.S. : 500 mg/l

NTK : 65 mg/l

Resultados a obtener:

DBO₅ : ≤ 25 mg/l

S.S. : ≤ 35 mg/l

pH : 6-8

NTK : ≤ 15 mg/l

Inactivación virus > 99,99%

Coliformes totales < 2,2 ufc/100 ml

Turbidez media diaria < 2 NTU

La terminación de la depuradora de Roldán, Lo Ferro y Balsicas ha supuesto un cumplimiento importante en cuanto a los indicadores de realización y de resultados por tratarse de una depuradora con tratamiento terciario.

Todo esto se realiza para dar cumplimiento a la Directiva 91/271/CEE de la Unión Europea.

OBRAS COMPLEMENTARIAS EDAR DE MOLINA DE SEGURA

Proyecto terminado.

Los pagos realizados corresponden a la certificación Final de las obras.

OBRAS COMPLEMENTARIAS EDAR DE FUENTE ALAMO

Proyecto terminado.

Los pagos realizados corresponden a la certificación Final de las obras.

REMODELACION EDAR SAN PEDRO DEL PINATAR

Proyecto en ejecución.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la remodelación de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 20.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por bioreactor de membranas de ultrafiltración para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

La repercusión en los indicadores se contemplará cuando esté finalizada, excepto en los de IMPACTO.

TRATAMIENTO AVANZADO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE CALASPARRA

Proyecto terminado.

En el proyecto indicado se incluyen tanto el tratamiento avanzado de las aguas residuales como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 2.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por bioreactor de membranas de ultrafiltración para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

Datos de partida:

Caudal medio diario: 2.000 m³/día
DBO₅ : 700 mg/l
S.S. : 500 mg/l
NTK : 60 mg/l
P : 15 mg/l

Resultados a obtener:

DBO₅ : ≤ 10 mg/l
S.S. : ≤ 10 mg/l
pH : 6-8
NTK : ≤ 10 mg/l
P : ≤ 2 mg/l
Coliformes totales < 2,2 ufc/100 ml
Turbidez media diaria < 2 NTU
Escherichia coli < 0 ufc/100 ml

La terminación del tratamiento avanzado de aguas residuales de Calasparraha supuesto un cumplimiento importante en cuanto a los indicadores de realización y de resultados por tratarse de una depuradora con tratamiento terciario.

Todo esto se realiza para dar cumplimiento a la Directiva 91/271/CEE de la Unión Europea.

Pendiente realizar los pagos de la certificación Final de las obras.

OBRAS COMPLEMENTARIAS COLECTOR GENERAL DE BENIEL

Proyecto terminado.

Los pagos realizados corresponden a la certificación Final de las obras.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto certificado durante la anualidad 2006 ha sido de 11.709.741,72 €, representando el 97,85% de lo programado para dicha anualidad.

Si se considera el período 2000-2006, la ejecución es de 99.685.235,92 €, el 120,48% de lo previsto para el mismo.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

2. RESUMEN GENERAL.

La medida tiene por objeto incrementar los equipamientos de recogida de residuos; disponer de un inventario de residuos producidos y corregir la mejora en la gestión de residuos y en su eliminación.

El ámbito de intervención de la medida es el 343 Residuos urbanos e industriales.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el año 2006 no se han certificado gastos correspondientes a esta Medida.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Respecto a la ejecución financiera de la medida, si se considera el gasto del período 2000-2006, éste representa el 99,36% de lo previsto para el mismo, siendo el gasto acumulado de 28.447.463,05 euros.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	5 Actuaciones medioambientales en costas

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101232 D.G. de Costas (Ministerio Medio Ambiente)

2. RESUMEN GENERAL

Esta Dirección General para el periodo de programación 2000-2006 tiene asignados 12.088.477 euros de los que han ejecutado, a 31 de diciembre de 2006, 2.290.983,45 euros (18.95 %).

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Dirección General de Costas

Los proyectos que han tenido realizaciones en el transcurso de la anualidad 2006

- **Acondicionamiento del Cabezo de La Cebada. T.M. de Mazarrón** certificado durante 2006 actuaciones por 1.751.622,44 euros.
- **A. T. realización deslinde D. P. M. T. en tramos correspondientes a los TT. MM. de Cartagena y La Unión entre la playa de Cabezo del Mojón, el límite del T. M. Mazarrón y playa Levante de Cabo de Palos**, ha certificado durante 2006 actuaciones por 16.515,10 euros.
- **Ordenación Baños de Isla Plana. TM de Cartagena (Murcia)** ha certificado durante 2006 actuaciones por 1.831.009 euros.

Asimismo están programados, entre otros proyectos:

- **Ordenación del entorno de la playa de Mojón**, con una inversión prevista de 3,03 millones de euros.
- **Accesos y sendero peatonal en la playa de la Carolina a la playa de las Tortugas** con 0,7 millones de euros de inversión

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 asciende a 5.513.891,77 euros, lo que representa el 45,61% del total programado para el periodo 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	6 Protección y regeneración del entorno natural

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

- **Administración General del Estado**

101230 DG. Del Agua (Mº Medio Ambiente)

104731 Aguas de la Cuenca del Segura (Mº Medio Ambiente)

102407 Confederación Hidrográfica del Segura

106002 ACUAMED

2. RESUMEN GENERAL

Administración Autonómica.

Durante el año 2006 no se han certificado gastos.

La ejecución acumulada asciende a 1.010.546,16 € que supone un grado de ejecución del 102,58% de lo previsto para la Comunidad Autónoma.

El Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos, para todo el periodo de programación tiene asignados en esta medida 44.055.032 euros de los que se han ejecutado, a 31 de diciembre de 2006, 27.496.854 euros (62,41 %),

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Administración General del Estado.

Dirección General del Agua

El gasto elegible programado para el periodo 2000-2006 asciende a 10.485.303 €. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 es de 8.832.565,06 euros (84.24 %). En la anualidad 2006 no ha tenido ejecución.

Además de los proyectos ya concluidos se encuentran programados:

- **Actuaciones D. P. H en la cuenca del Segura**, con una inversión prevista para este proyecto de 2,0 millones de euros.
- **Encauzamiento del Barranco de Angrés en el paraje de los curas**. La inversión prevista para este proyecto es de 0,8 millones de euros

Confederación Hidrográfica del Segura.

El gasto elegible programado para el periodo 2000-2006 es 20.046.872 €. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 es de 9.007.494,34 euros (44,93 %), de los que 3.815.007,19 corresponden a la anualidad 2006 (102,96%).

Además de los proyectos ya concluidos se encuentran en fase de ejecución o programados, entre otros:

- **Corrección hidrológica de Puentes río Lucena. TM de Lorca**, con un coste elegible de 1,6 millones de euros.
- **Corrección hidrológica de Puentes La Parroquia a TM de Lorca**, con un coste elegible de 1,9 millones de euros.
- **Corrección hidrológica del Embalse de Alfonso XIII. Tramo Bullas-embalse** con un coste elegible de 2,3 millones de euros.
- **Corrección hidrológica de las ramblas vertientes al Guadalentín entre el embalse de Puentes y Lorca**, con un coste elegible de 2,7 millones de euros.

Aguas de la Cuenca del Segura

El gasto elegible programado para el periodo 2000-2006 es 13.522.857€. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 es de 9.475.718 euros (70.07 %) de los que 1.979.555 lo han sido en 2006

Además de los proyectos ya concluidos se encuentran en fase de ejecución o programados, entre otros:

- **Rehabilitación ambiental del Azarbe-Mayor. Conducción EDAR de Murcia Este-Azarbe**, con un coste elegible programado de 2.568.219,54 euros las obras dieron comienzo en septiembre de 2005 y han concluido en octubre de 2006. ha ejecutado a 31 de diciembre de 2006, 2.005.827,21 euros de los que 1.979.555,48 se han llevado a cabo en 2006.
- **Acondicionamiento del río Segura en Archena**, con coste elegible previsto de 992.090.43 euros tiene prevista su conclusión en 2008.
- **Acondicionamiento del río Mula en Albaudete**, con un coste elegible previsto de 1,99 millones de euros tiene prevista su conclusión en de 2007.
- **Acondicionamiento de la Rambla de la Cantera en Cartagena**, con un coste elegible de 1,0 millones de euros tiene prevista su conclusión en 2007.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total de la medida en la anualidad 2006 asciende a 5.794.562,67 euros, lo que representa un 156,39%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 28.326.323,63 euros, lo que representa el 62,89% del total programado para el periodo 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

2. RESUMEN GENERAL.

Durante el año 2006 no se han certificado gastos por parte de la Comunidad Autónoma.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

La ejecución acumulada en el período 2000-2006 asciende a 2.044.514,55 €, lo que supone un porcentaje de ejecución del 102,23%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	9 Silvicultura.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente
- **Administración General del Estado.**
101233 D. G. para la Biodiversidad (MIMAM).

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida tiene como finalidad principal la realización de actuaciones encaminadas a la mejora de los ecosistemas forestales como factor facilitador del sostenimiento de los suelos y a la lucha contra la erosión y la desertificación.

La ejecución de esta Medida está compartida, según se establece en el Programa Operativo Integrado, al 50% con la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, que interviene en la medida 3.9 a través de dos procedimientos de financiación diferentes:

- *Inversiones directas*, realizadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico-Forestal, suscrito en fecha 15 de febrero de 1988 por el ICONA (actual Dirección General para la Biodiversidad) y la citada Comunidad Autónoma y actuaciones diversas del Plan Forestal.
- *Cofinanciación*, Transferencias realizadas a la Administración Autonómica para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones forestales, por acuerdos anuales ratificados por las Conferencias Sectoriales de Medio Ambiente.

Las actuaciones cofinanciadas son por los siguientes conceptos:

- Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF)
- Desarrollo y Ordenación de Montes en zonas rurales
- Gestión sostenible de Montes Públicos y privados.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para alcanzar los objetivos definidos en la Medida, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *Proyectos de **tratamientos silvícolas*** mediante podas, clareos y realces, con eliminación de residuos, para mejora de las masas forestales y actuaciones preventivas contra plagas forestales, y biológicas a fin de mantener los ecosistemas forestales en condiciones ecológicas adecuadas.

Con las actuaciones de podas, clareos, cortas y desramado se han visto beneficiadas **69,15 Ha**; se han mejorado las masas forestales de los términos municipales de Mazarrón (“Sierra del Algarrobo”), Moratalla (Monte N° 188 del CUP “Collado Buendía”) y Alhama de Murcia (“Sierra Espuña de Alhama”).

Se han realizado trabajos de selvicultura preventiva contra plagas en Sierra Espuña consistentes en eliminación de **1.500 pies** muertos en un entorno de elevado riesgo.

En cuanto a los tratamientos con productos fitosanitarios por medio aéreo que se han llevado a cabo contra la plaga endémica de la procesionaria del pino, hay que indicar que se han beneficiado numerosos montes de la Región, tanto públicos como privados, ascendiendo la superficie tratada a **18.265 ha**. Esta superficie tratada se extiende por gran parte de la Región: Moratalla, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Alhama de Murcia, Totana, Mula, Aledo, Lorca, Cartagena, Yecla, Jumilla, Ricote, Ulea, Ojós, Murcia, Cieza, Abarán y Blanca.

También se han llevado a cabo acciones de lucha integrada contra la grafiosis del olmo en cinco olmedas del Noroeste de la Región (T.M. de Moratalla) y se han eliminado cinco olmos afectados por la plaga en la carretera de Calasparra-Venta del Olivo, así como se ha realizado la corta y eliminación de un pino seco de gran tamaño (más de 15 m. de altura) situado en la subida a la Santa de Totana.

Igualmente se han realizado tratamientos fitosanitarios para el control biológico de mosquitos en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila (2.453 ha) y en el Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor (1.241 ha).

- *Proyecto de **corrección hidrológica*** en el Barranco del Madroño, T.M. de Lorca, consistente en la construcción de **un dique de gravedad**, de mampostería hidráulica, de paramento vertical aguas arriba e inclinado aguas abajo para mantenimiento y mejora de la función protectora de los montes sobre los recursos de agua y suelo, control de la erosión en la zona de la Sierra del Madroño, mejora del régimen hídrico y regulación de caudales y restauración, conservación y mejora de la cubierta vegetal protectora.
- *Proyectos de **restauración ambiental*** para mejora de la diversidad consistentes en restauración de riberas en el Río Segura a su paso por el T.M. de Cieza en diversos tramos de bosques de ribera degradados, mediante repoblación forestal con especies autóctonas arbóreas (1075 pies) y herbáceas (536 pies), recuperación de huertas tradicionales en el Calar de la Santa (T.M. de Moratalla) en unos terrenos abandonados y muy degradados (0,2 ha) y trabajos de restauración de riberas en la red de drenaje de las Comarcas del NO y Río Mula mediante plantación de 110.000 pies de especies autóctonas arbóreas y arbustivas para dar estabilidad al terreno, así como para mejorar la biodiversidad.

- **Proyectos de prevención de incendios forestales** mediante la realización de limpieza de fajas auxiliares de pista, y disminución del combustible vegetal.

Se han realizado, en el año 2006, podas, con eliminación de residuos, en **46,06 ha** en el Monte Sierra del Algarrobo (Mazarrón), para disminución del combustible vegetal existente y minimizar el peligro de incendios y trabajos de limpieza de fajas auxiliares en un total de **7,5 ha** mediante realización de clareos, podas y desbroces con eliminación de residuos en la Sierra del Carche (Jumilla), a fin de mantener la discontinuidad vertical de la masa vegetal y dificultar la propagación de los incendios.

- **Proyectos de mejora y acondicionamiento de caminos forestales** para su adecuación como vía de penetración en caso de incendio, para mejorar las condiciones de transitabilidad de los montes y para facilitar la gestión forestal de los mismos.

A lo largo del año 2006 se han realizado trabajos de acondicionamiento en **15,26 Km** de caminos forestales en montes públicos de los Términos Municipales de Caravaca, Cieza y Cehegín, Lorca, Pliego y Jumilla. Estos trabajos han consistido en escarificación del firme y aplicación de capa de zahorra, con tratamiento de hormigón en diferentes tramos y en la construcción de pasos de agua y badenes a lo largo de los caminos mejorados.

- **Proyectos de adecuación de infraestructuras forestales** en montes de utilidad pública:

Se han realizado obras de adecuación consistentes en acondicionamiento de la Casa Forestal de Los Donceles y del Refugio de Las Alquerías como base de operaciones y estancia de los equipos de extinción en la lucha contra incendios forestales asociados al P.R. de Sierra Espuña.

También se ha realizado la construcción de un depósito de hormigón armado en el Monte Nº 176 del CUP "Los Tornajos", T.M. de Lorca, para almacenamiento de agua, destinado a la lucha contra los incendios forestales.

- Para facilitar la ordenación forestal así como la planificación de las obras de selvicultura preventiva contra los incendios forestales se han elaborado diversos **estudios y trabajos e informes técnicos** entre los que hay que destacar: "*Manual de Buenas Prácticas para la ejecución de aprovechamientos forestales y trabajos selvícolas en la Comunidad Autónoma de Murcia*"; "*Informe sobre el estado de los proyectos e información estadística sobre actuaciones en el P.R. de Sierra Espuña*"; "*Itinerario Botánico en el entorno de Huerta Espuña*" y "*Estudio para la gestión sostenible de los recursos pascícolas y selvícolas de los Montes de la Zona Norte del T.M. de Jumilla y del ENP de la Sierra de Salinas, en el T.M. de Yecla*".

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

La ejecución acumulada del período 2000-2006, considerando las dos administraciones ejecutoras, asciende a 21.524.866,68 €, lo cual representa el 94,18% de lo programado. Los pagos correspondientes a la anualidad 2006 son 2.371.691,90 €, el 60,74% de lo programado.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente
- **Administración General del Estado.**
101233 D. G. Para la Biodiversidad (MIMAM).

2. RESUMEN GENERAL.

Esta Medida tiene como finalidad principal la conservación de áreas protegidas, la conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre, y la adecuación del uso público en espacios naturales.

La ejecución financiera de esta Medida está compartida, según se establece en el Programa Operativo Integrado, al 50% con la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, que cofinancia actuaciones en el concepto presupuestario "Programas de Red Natura 2000, Patrimonio natural y paisaje, difusión y formación en Conservación de la Biodiversidad, así como actuaciones correctoras en tendidos eléctricos". La dotación aprobada anualmente, ratificada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, es transferida a la Administración Autonómica para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones de Conservación.

La ejecución de esta Medida correspondiente al ejercicio 2006, a fecha 31 de diciembre de 2006, ha sido de 4.416.243,97 euros (1.731.337,62 euros Tramo CA y 2.684.906,35 euros Tramo AGE).

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para alcanzar los objetivos definidos en la Medida, se han llevado a cabo en el año 2006 las siguientes actuaciones:

- **Proyectos para la protección y conservación de los recursos naturales de áreas protegidas** consistentes en: *tratamientos selvícolas de podas y clareos*, con eliminación de residuos, en **123,17 Ha** en el Parque Regional de Sierra Espuña, en el Monte "Casa del Pino" (LIC y ZEPA) situado en el T.M. de Lorca y en la ZEPA de la Sierra de la Fausilla en el T.M. de Cartagena; realización de *fajas cortafuegos* para defensa de incendios forestales en un total de **23,02 Ha.** en el Monte "Casa del Pino" (LIC y ZEPA), T.M. de Lorca y en el Monte consorciado particular "La Herrada" (LIC y

ZEPA) en el T.M. de Cieza; trabajos para el *control biológico de plagas* en un total de **450 Ha.** en el Paraje de Salmerón (LIC) en el T.M. de Moratalla y en la Reserva Natural de los Sotos y Riberas de Cañaverosa; *mejora y acondicionamiento de 88,45 Km de caminos forestales* en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, en el P.R. de Sierra Espuña, en Montes del LIC Sierra del Gavilán (T.M. de Caravaca), Monte Cerro de San Jorge (T.M. de Moratalla), Monte Coto Real (ZEPA) en el T.M. de Cehegín, Monte Público Nº 136 “Las Lomas y la Navela” (LIC) en el T.M. de Ulea y en el Monte, consorciado particular, “La Herrada” (LIC y ZEPA) en el T.M. de Cieza; *acondicionamiento, señalización y limpieza* de la Red de Senderos del P.R. de Sierra Espuña y *tratamiento contra la grafiosis del olmo* en **30 focos** detectados en el T.M. de Cieza con el objetivo de controlar la población de los escolítidos portadores de las esporas del hongo responsable de la enfermedad.

- **Proyectos de manejo y conservación de los hábitats de interés comunitario prioritario en espacios de la Red Natura 2000** entre los que destacan: *mejora y restauración de la señalización perimetral de los espacios declarados ZEPA* en la Región de Murcia, *control de depredadores oportunistas en la ZEPA del Mar Menor* para protección de las aves nidificantes amenazadas y trabajos de *control biológico de la gaviota patiamarilla* en la Región de Murcia.

Otros proyectos de restauración ambiental en espacios de la Red Natura 2000 que se han realizado durante el 2006 son:

- Plantación de 5.500 especies de flora protegida en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, con objeto de proteger y ampliar las poblaciones naturales existentes en el interior del Parque.
 - Trabajos de desbroce del canal perimetral del P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar que se encuentra embozado por el crecimiento desmesurado del carrizal y otras especies invasoras con el consiguiente daño ambiental para la zona.
 - Suministro y colocación de cerramiento a base de postes de madera tratada y malla cinegética en el Paraje de “La Barquilla” en el Monte “El Nevazo” (T.M. de Caravaca) a fin de evitar daños a la diversidad biológica en un enclave de gran valor.
 - Adecuación ambiental de la línea eléctrica de alta tensión de Alhama de Murcia a Huerta Espuña, en el P.R. de Sierra Espuña como medida de corrección dado el elevado riesgo de electrocución que supone para las aves.
 - Control de accesos del camino que va desde el Camping “La Puerta” a los Parajes de Somogil y la Muela (LIC y ZEPA) para preservar la flora protegida de la zona, de gran valor ecológico.
- **Realización de numerosos estudios**, que se agrupan en:
- **estudios para la conservación y manejo de la flora y fauna protegida:** “Elaboración del Plan de Recuperación de *Erica Arborea* L. (brezo blanco) de la Región de Murcia”; “Elaboración del Plan de Recuperación de *Juniperus Turbinata* Guss (sabina de dunas) en la Región de Murcia”; “Seguimiento de las comunidades vegetales de interés comunitario en el interior del P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila” (Fase I y II); “Actualización del Catálogo de Árboles Monumentales de la Región de Murcia: estatus y medidas de conservación”; “Estudio del estado actual del conocimiento de las especies exóticas invasoras de la Región de Murcia”; “Mejoras al Proyecto de caracterización ecológica y análisis cartográfico de los biotopos ocupados por la Fauna Silvestre de la Región de Murcia”; “Revisión de tendidos eléctricos y evaluación de la peligrosidad para la avifauna en ZEPA de la Región de Murcia”; “Elaboración de medidas de gestión forestal

para la conservación de hábitats y especies faunísticas en la Reserva Natural de Sotos y Riberas de Cañaverosa y su entorno: LIC y ZEPA asociadas” y “Estudio geotécnico para el Proyecto del Centro de Cría y Mantenimiento en cautividad del fartet”.

- **estudios para la mejora de la gestión cinegética:** “Redacción de un Plan de Gestión de la cabra montés (*Capra Pyrenaica*) en la Región de Murcia” y “Evaluación de la capacidad cinegética de la Región de Murcia (Fase IV)”.
- **estudios y trabajos técnicos para la planificación y mejora del medio natural protegido y seguimiento de la Red Natura 2000:**
 - ~ “Redacción del proyecto de señalización de la Red de ENP y montes públicos de la Región de Murcia”.
 - ~ “Trabajos técnicos de apoyo a la gestión de Sistemas Forestales incluidos dentro de los LIC de la Zona Guadalentín-Litoral de la Región de Murcia”.
 - ~ “Estudio de diferentes actuaciones realizadas dentro de las Zonas Protegidas de la Red Natura en el Centro-Nordeste de la Región de Murcia”.
 - ~ “Propuesta de trabajos de mejora en Áreas Naturales de la Zona Guadalentín-Litoral de la Región de Murcia”.
 - ~ “Redacción de informes preliminares acerca de la viabilidad de la declaración del P.R. de Sierra Espuña y Áreas Protegidas y Montes de su entorno como Parque Nacional”.
 - ~ “Redacción de informes preliminares acerca de la viabilidad de la declaración del P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila como Parque Nacional Marítimo Terrestre”.
 - ~ “Estudio de viabilidad sobre el Plan de Restauración de Zonas Incendiadas en la Comarca del Noroeste de Murcia”.
 - ~ “Catálogo de las cavidades más importantes de Sierra Espuña, sus valores biológicos y determinación de su uso. Fase IV”.
 - ~ “Inventario de depuración cartográfica de enclavados del Monte Nº 28 del CUP “Sierra Espuña de Alhama”.
 - ~ “Inventario de depuración cartográfica de enclavados del Monte Nº 79 del CUP “Umbría de Mula”.
 - ~ “Redacción del proyecto de obra para la adecuación biológica de Humedales incluidos en la ZEPA del Mar Menor”.
 - ~ “Redacción del proyecto de obra para la adecuación biológica del Humedal de la Rambla de las Moreras (Mazarrón)”.
- **estudios para la mejora y desarrollo de actividades de uso público en ENP:** “Evaluación de la capacidad de comercialización de productos en las infraestructuras de la Red de ENP de la Región de Murcia”; “Redacción del Programa de participación social en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia”; “Elaboración del Proyecto de ordenación del Uso Público del Paisaje Protegido del Cabezo Gordo”; “Elaboración de un itinerario geológico-didáctico en Sierra Espuña: La ruta del Jurásico” y “Diseño de dos rutas para conocer el P.R. de Sierra Espuña en taxi 4x4”.

- Actuaciones de **mejora de los hábitat cinegéticos** mediante la contratación del proyecto: “Asistencia veterinaria para la actividad cinegética” con el objetivo de controlar y garantizar el correcto estado sanitario de las poblaciones cinegéticas.

- Adquisición de **materiales con destino al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre** (alimentación, material veterinario, sanitario y quirúrgico) para la recuperación de vertebrados protegidos y manejo de la fauna silvestre.

- **Proyectos de adecuación y mejora de instalaciones e infraestructuras de uso público en E.N.P.:**

- Construcción del Centro Forestal de Coto Real, en el Monte N° 24 del CUP (T.M. de Cehegín), ZEPA, dotado de instalaciones modernas e integradas en el medio y dedicado a la acogida de visitantes y a Aula de la Naturaleza.
- Adecuación de un área de estancia para visitas escolares en el interior del recinto del Centro de Visitantes El Valle en el P.R. El Valle y Carrascoy (T.M. de Murcia) para promover el correcto aprovechamiento público de este Parque, el más visitado por la población regional.
- Reparación de las Casas Forestales de: La Perdiz y Huerta Espuña en Sierra Espuña y la de San José, en Murcia.
- Acondicionamiento y mejora de las Áreas Recreativas: “Las Alquerías”, “Fuente del Hilo” y “Campamento de Exploradores” en P.R. de Sierra Espuña; “El Valle Perdido” en el P.R. de El Valle y Carrascoy; “La Muralla de Archivel” en el T.M. de Caravaca de la Cruz y “Fuentes del Marqués”, “Nevazo de Abajo”, “Nevazo de Arriba”, “La Reja” y “Caracolillo”, situadas las cinco en el LIC Sierra del Gavilán (Caravaca de la Cruz).
- Acondicionamiento del almacén para retén de extinción de incendios forestales en el P.R. de El Valle y Carrascoy, en el T.M. de Murcia.
- Acondicionamiento y mejora del refugio forestal “Campamento de Exploradores”, en el P.R. de Sierra Espuña.
- Construcción de un muro perimetral en el Centro de Visitantes El Valle (T.M. de Murcia) a fin de mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios.
- Obras de mejora para la seguridad de los visitantes en infraestructuras de Uso Público y señalización de miradores de la Red de ENP de la Región de Murcia: instalación de balustradas, cerramientos de seguridad en ventanas y señalización de miradores.
- Adecuación y rehabilitación del sendero Collado Siete Hermano en el P.R. de Sierra Espuña. Este sendero tiene una longitud de 3.350 m.l.
- Adecuación de accesos y otras infraestructuras viales y de Uso Público en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila: construcción de pasarelas de madera, colocación de talanqueras y escolleras, mejora de un aparcamiento, creación de un mirador de madera y construcción de un muro de mampostería junto al camino para seguridad de los usuarios.
- Reforma de la instalación eléctrica del Centro de Visitantes “Ricardo Codorniu” en el P.R. de Sierra Espuña para su adaptación a nueva normativa.
- “Redacción del proyecto de ampliación del Centro de Investigación de Humedales de San Pedro del Pinatar.

- En cuanto a **actuaciones de información y comunicación en Espacios Naturales:**

- Realización de los *Programas de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social* en los P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro, El Valle y Carrascoy, La Pila, Sierra Espuña, Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y en el Paisaje Protegido Humedal de Ajauque y Rambla Salada. Se trata de Programas que integran en su contenido todas las actuaciones de información, comunicación y concienciación dirigidas tanto a los visitantes como a la población local de estos ENP.
- Desarrollo de los *Campos de Trabajo Medioambientales* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro, Ricote y Blanca, en los que se desarrollan

actividades enfocadas tanto a la conservación y acondicionamiento para el uso público como a la concienciación de los participantes.

- Actuaciones de dinamización y promoción del Voluntariado Ambiental en la Región de Murcia para hacer participar a la población en acciones y proyectos que respondan a las necesidades y problemas de los ENP mediante la realización del *Programa de Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia* y desarrollo del *Programa de Voluntariado en el medio marino* del P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- Realización de una *Campaña de Educación Ambiental* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro sobre *Posidonia Oceánica*, para concienciar a la población sobre la importancia de estas praderas que ocupan la franja marina situada frente a las playas.
- Desarrollo de una *Campaña de Educación Ambiental* en el ámbito de la *Costa Mediterránea* de los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier y Cartagena para divulgar los valores naturales y fomentar la conservación del medio marino y costero de estas zonas.
- Organización y desarrollo de actividades ambientales en el ámbito de los ENP consistentes en realización de *doce itinerarios ambientales* y *doce talleres de reciclaje* de elementos naturales, de plantas aromáticas, proyección de videos y juegos de animación, dirigidos a la población escolar con el objetivo de divulgar los valores naturales de fauna, flora y paisaje de los P.R. de Sierra Espuña, El Valle y Carrascoy y Salinas y Arenales de San Pedro.
- Actuaciones para divulgar a través de actos masivos y centrados en un día los valores naturales de los ENP, fauna, flora y paisaje: *Jornadas de Celebración de los Días Mundiales de Medio Ambiente, Forestal y Europeo de los Parques*.

- Actuaciones de **divulgación y sensibilización ambiental** en relación con los valores y la conservación de la naturaleza : *se ha elaborado numeroso y diverso material didáctico y publicaciones*, entre los que destacan:

- **Material divulgativo para apoyo a los programas y actividades de uso público y comunicación social de los valores naturales y culturales de los ENP**: edición de 110.000 folletos informativos sobre los ENP: *Sierra de la Pila, Ajauque y Rambla Salada, Sierra Espuña, Calblanque, San Pedro, El Valle y Carrascoy, El Carche, Cabo Cope, Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, Cabezo Gordo y Cañaverosa*; edición de 2.000 ejemplares de *Mapas-Guía de los ENP* para promoción de sus valores ambientales; edición de 1.000 *Agendas 2006* para la promoción de diferentes aspectos de los valores naturales de la Región de Murcia; edición de los *Planes de Ordenación de los Recursos Naturales* de los Parques Regionales: *Sierra de la Pila, Sierra Espuña, Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y Salinas y Arenales de San Pedro*, para su divulgación y distribución entre organismos públicos, locales y autonómicos, asociaciones, propietarios y usuarios de los Parques.
- material divulgativo sobre los **valores ambientales de la fauna y flora protegida** de la Región: edición de 1.500 ejemplares del *“Libro Rojo de los Vertebrados de la Región de Murcia”* y 1.000 del libro *“Rapaces diurnas y nocturnas de la Región de Murcia”*; publicación de las Memorias de Investigación: *“Atlas de distribución de los peces epicontinentales de la Región de Murcia”*, *“Lugares de Interés Botánico de la Región de Murcia”* y *“Atlas de distribución de los anfibios de la Región de Murcia”*, editándose 1.000 ejemplares de cada uno; reedición de 2.000 ejemplares del libro *“Paisajes de Palabras”*; reedición de 70.000 folletos relativos a *especies silvestres incluidas en ZEPA*; reedición de 2.000 *CD divulgativos con contenidos relacionados con ZEPA* muy significativas: *Salinas de San Pedro, Sierra Espuña y El Valle y Carrascoy*, a fin de promocionar sus valores naturales; definición de

contenidos para CD interactivos sobre *ZEPA y su fauna asociada*; reedición de 5.000 folletos sobre *“Fauna Silvestre Amenazada de la Región de Murcia”*, y edición de materiales promocionales sobre el *Centro de Recuperación de Fauna Silvestre “El Valle”*: dos paneles informativos, bolígrafos, pegatinas y láminas sobre especies amenazadas en la Región.

- material informativo para ***difusión de actuaciones medioambientales*** realizadas e impulsadas desde la Dirección General del Medio Natural: reedición de folletos informativos sobre los *contenidos expositivos* de la Sala de Interpretación del Centro de Visitantes Las Salinas (5.000 unidades) y de la Sala de Interpretación del Centro de Visitantes Ricardo Codorniz (5.000 folletos); reedición de folletos para la Campaña Escolar de Prevención de Incendios Forestales *“El Fuego no es ningún juego. Edición 2006-2007”* y reedición de 10.000 polidípticos *“Buenas conductas del visitante de los ENP”* a fin de fomentar acciones para su correcta conservación.
- material divulgativo para ***promoción de actividades ambientales***: realización de folletos *divulgativos* para promoción de actividades en la Red de ENP de la Región: *“Senderos incluidos en el P.R. de S^a Espuña”* y *“Senderos incluidos en la Sierra de Ricote-La Navela”*; reedición de diverso material educativo para el Aula de La Naturaleza: Las Alquerías: *“Manual del profesor del P.R. de S^a Espuña”* (2.000 ejemplares), *“Cuaderno del alumno del P.R. de S^a Espuña”* (2.000 unidades) ; edición de 2.000 ejemplares del N^o 0 del *“Boletín de la Red de Aulas y Talleres de la Naturaleza de la Región de Murcia”*, para difundir aspectos relevantes del programa educativo ambiental que se desarrolla en estas infraestructuras y edición de 2.000 ejemplares del N^o 5 del *“Boletín del Voluntariado Ambiental”*, así como realización de materiales promocionales (gorras, camisetas, chubasqueros, polos), para la dinamización y fomento de la participación social en el Programa de Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Durante el período (2000-2006) se ha alcanzado una ejecución de 28.376.900,89 €, considerando los dos órganos ejecutores de la medida. Este valor representa el 97,82% de lo programado para el período. Los pagos correspondientes a la anualidad 2006 son 4.416.243,97 €, (un 125,00% sobre lo programado).

EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Con objeto de mejorar la infraestructura educativa y perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo una serie de medidas (41.1, 41.12, 41.14 y 41.15) cofinanciadas por el FEDER y el Fondo Social Europeo.

Durante el año 2006, se han ejecutado actuaciones en este Eje por importe de 14.637.182,02 euros, lo que supone un grado de ejecución del 88,15% de la anualidad prevista.

Para el período 2000-2006 los gastos realizados son de 120.370.540,88 €, que representa un 98,74%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación y Cultura.

2. RESUMEN GENERAL

Con objeto de dotar de infraestructuras y equipamientos para aumentar los niveles de calidad y eficacia en los distintos niveles de enseñanza, la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura y de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, ha certificado gastos durante el ejercicio 2006 por los siguientes importes:

	2004	2005	2006	TOTAL
Secretaría General	-287.726,39	-879.433,60	970.076,38	-197.083,61
Universidad de Murcia	0,00	-566.993,79	5.840.806,85	5.273.813,06
Univ.P. de Cartagena	0,00	0,00	3.069.596,65	3.069.596,65
TOTAL	-287.726,39	-1.446.427,39	9.880.479,88	8.146.326,10

El gasto pagado en el año 2006 (9.880.479,88 €) supone un grado de ejecución del 76,81% sobre el gasto elegible para dicha anualidad.

Se han descertificado gastos como resultado del control realizado por la Autoridad de Pagos y por la Secretaría General de la Consejería (al utilizar criterios no válidos de adjudicación).

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.1. Secretaría General de Educación y Cultura

Detalle cualitativo de los proyectos ejecutados en 2006.

PROYECTO Nº 19810	TÍTULO: RECONSTRUCCIÓN DEL IES EL CARMEN. MURCIA	
BREVE DESCRIPCIÓN	Ante las deficiencias de espacio del centro y el aumento experimentado en el número de estudiantes se propone la construcción de un centro nuevo ubicado en otro emplazamiento.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	28 (20 u. de Secundaria y 8u. de Bachiller)

PROYECTO Nº 33162	TÍTULO: RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO RURAL AGRUPADO DE ZARZILLA DE RAMOS. LORCA.	
BREVE DESCRIPCIÓN	La presente obra se refiere a la cabecera del mismo, el CP D. Ginés Arcos Romera. La obsolescencia del edificio se puede constatar ya por la fecha de construcción del mismo, 1960. Ante las deficiencias demostradas se propone su reconstrucción.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	12 (6 u. de Infantil y 6u. de Primaria)

PROYECTO Nº 33164	TÍTULO: RECONSTRUCCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE INFANTIL DEL CP MAESTRO JESÚS GARCÍA. LORQUÍ	
BREVE DESCRIPCIÓN	El CP al que nos referimos presentaba unas instalaciones antiguas y ante el elevado coste que suponía su adaptación se ha propuesto la nueva edificación de un pabellón de infantil de dos líneas.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	7

PROYECTO Nº 30447	TÍTULO: REFORMAS DIVERSAS Y REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL CONSERJE DEL CP ANDRÉS BAQUERO. MURCIA.	
BREVE DESCRIPCIÓN	Se trata de reformas para subsanar las deficiencias que presentaban las instalaciones del centro, ya que estas datan del año 1974.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento negociado sin publicidad	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	24

PROYECTO Nº 33205	TÍTULO: RECONSTRUCCIÓN DEL CP LA SANTA CRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ	
BREVE DESCRIPCIÓN	El C.P. La Santa Cruz, presenta unas instalaciones que datan del año 1968. Las deficiencias que presenta hacen necesario acometer la reconstrucción de parte de la edificación existente	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	11

PROYECTO Nº 33247	TÍTULO: CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO COLEGIO PÚBLICO. ALHAMA DE MURCIA.	
BREVE DESCRIPCIÓN	Los centros de primaria localizados en Alhama no eran suficientes para hacer frente al incremento poblacional que estaba experimentando el municipio, por eso se planteó la construcción de este centro de una línea.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Subasta	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	24

3.2. Universidad de Murcia

PROYECTO: EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

La implantación de las enseñanzas de Bellas Artes en la Universidad de Murcia le ha obligado a ésta a la habilitación de espacios adecuados a tal finalidad. La concepción de la titulación y su programa de estudios obliga a la realización de un inmueble singular donde la luz y los espacios diáfanos están llamados a jugar un papel trascendental. A este efecto se ha encargado en el ejercicio de 2002 a un arquitecto la redacción del correspondiente proyecto básico y de ejecución de este edificio docente.

Una vez entregado el proyecto elaborado por un arquitecto de la Universidad de Murcia, que ha contado con la colaboración de otros profesionales, como se aprecia en la justificación de los pagos realizados a lo largo de 2003.

Tras la supervisión del proyecto se procedió a su licitación pública, siendo adjudicado el 30 de julio de 2003, dando comienzo la ejecución de obras un mes después, de acuerdo con la normativa de contratación pública. El importe de adjudicación quedó establecido en 3.255.839'69 €, alcanzándose una baja del 15% sobre el presupuesto de licitación.

En el ejercicio de 2006 se han hecho pagos por importe de 924.329,56 €.

PROYECTO: EQUIPAMIENTO PARA FACULTAD DE BELLAS ARTES

En el ejercicio 2005 se solicitó el desglose del proyecto de inversión para los estudios de Bellas Artes, quedando por una parte, el edificio de la Facultad de Bellas Artes (obra) y, por otra, el equipamiento de dicha Facultad.

En el ejercicio 2006 se ha hecho pagos por equipamientos por importe de 23.435,05 €.

PROYECTO: EDIFICIO Y EQUIPAMIENTO PARA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

La Universidad de Murcia convocó un concurso por procedimiento abierto para la redacción del "Proyecto de las obras de construcción del edificio destinado a albergar la Facultad de Psicología" en el Campus de Espinardo (MURCIA), cuyas propuestas se entregaron en enero de 2001, y se resolvió a favor del equipo encabezado por los arquitectos D. Juan Antonio Molina Serrano, D. José Luis de Arana Amurrio, D^a María Aroca Hernández-Ros y D^a María de Arana Aroca, encargándoseles con posterioridad los trabajos de redacción y dirección técnica de las citadas obras.

El Campus de Espinardo se ha configurado inicialmente en forma de anillo de tráfico rodado que sirve para la interconexión de los distintos edificios que lo conforman; unos en el interior del anillo; otros en la periferia. Al haberse colmatado la disposición inicial, el esquema primitivo se ha visto ampliado por adhesiones de terreno, que a su vez han generado ramales que, naciendo del anillo primigenio, organizan otras secuencias edificatorias.

La nueva Facultad de Psicología forma parte de un núcleo de nueva edificación al que se accede desde una calle que conecta con el segmento N. del anillo en dirección O.-S., subiendo según se aleja de aquél.

En el ejercicio de 2006 se han hecho pagos por importe de 2.150.777,05 €.

PROYECTO: EDIFICIO Y EQUIPAMIENTO PARA FACULTAD DE INFORMÁTICA

El proyecto que fue presentado por los arquitectos redactores cumple el programa facilitado en su día por la Universidad de Murcia y que se adjuntó al correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se distribuye de la manera siguiente:

El acceso principal se produce en la planta baja donde un gran porche recibe al visitante dando paso a un atrio longitudinal que da servicio al Decanato, Biblioteca (que se desarrolla en dos plantas), Salones de actos y al fondo, empotrados en el terreno, las instalaciones. A partir de esta planta los departamentos se van resolviendo en las distintas plantas.

Esta disposición de las Áreas Departamentales permite dotarlas de unas circulaciones independientes de las circulaciones generales y sin embargo intercomunicarlos en el caso de que fuera deseable con total facilidad.

Los Laboratorios concentrados en un área determinada del edificio vuelven a tener un funcionamiento muy independiente del resto de forma que el flujo de estudiantes no altera las demás funciones. La posibilidad de acceder por el nivel superior dota de una funcionalidad suplementaria a estos espacios.

En el ejercicio de 2006 se han hecho pagos por importe de 2.040.195,40 € (edificio) y de 188.421,77 € (equipamiento).

Se han descertificado gastos por importe de 566.993,79 € como consecuencia del control realizado por la Autoridad de Pagos, al considerar que se han utilizado criterios no válidos de adjudicación de las obras.

PROYECTO: REHABILITACIÓN AULARIO DE LA MERCED

El inmueble a que se refiere esta medida se encuentra céntricamente situado en la ciudad de Murcia, incardinado en un conjunto universitario denominado Campus de la Merced y que data del primer tercio del siglo XX.

A lo largo del tiempo, los inmuebles que agrupa este Campus han sufrido procesos de rehabilitación. El actual Aulario, cuya remodelación última tuvo lugar a finales de la década de los 80, se encuentra sometido a una actividad intensiva por varias titulaciones Jurídicas y de Humanidades. Tal circunstancia, unida a la necesidad de contar con los últimos adelantos tecnológicos y a la obligada adaptación de los espacios en función de las novedades en materia de titulaciones, requiere un esfuerzo singular con la finalidad de conseguir un inmueble docente en condiciones óptimas.

En el año 2006 se han producido pagos por obras de rehabilitación por importe de 235.918,82 € y por equipamiento 277.729,20 €.

3.3. Universidad Politécnica de Cartagena

Durante el ejercicio 2006 la Universidad Politécnica de Cartagena ha ejecutado 7 proyectos dentro de la Medida 41.1 "Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos". En concreto las actuaciones realizadas para cada uno de ellos han sido las siguientes:

REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ANTIGUO CUARTEL DE ANTIGUONES

El edificio del antiguo Cuartel de Antiguones está localizado en el sector sudoriental del Casco Antiguo de Cartagena, ocupando una posición intermedia entre el Hospital de Marina y el Cerro de Despeñaperros. Construido entre 1783 y 1796, posee una planta en forma de "U" semicerrada, orientando su patio central al Oeste, es decir, al ámbito llamado a convertirse en el nuevo espacio central de la Universidad: la "Plaza de las Culturas". Constituye el segundo edificio del Campus de la Muralla del Mar, después del emblemático edificio del antiguo Hospital de Marina.

Mediante el proyecto que se describe, la Universidad Politécnica de Cartagena dará un uso docente e investigador al edificio rehabilitado. En cada una de las plantas tiene una superficie de 4.400 m², lo que proporciona una superficie total de 8.800 m², a la que se añaden 3.500 m² construidos bajo rasante, y otros 2.000 m² en un edificio de nueva planta que cierra el antiguo patio de armas, destinado a sedes departamentales. Se cubren mediante este proyecto dos grandes necesidades fundamentales para la UPCT:

La construcción de una sede para la Biblioteca General y Hemeroteca de la Universidad, de unas dimensiones e infraestructuras acordes con la recién creada Universidad Politécnica de Cartagena. En concreto, se podrá disponer de más de 2.500 m² útiles para la Biblioteca.

La ubicación de la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación en un edificio en el que puedan alojarse Aulas, Departamentos, Dirección y Administración, y Laboratorios de Investigación, además de otras zonas de Servicios. La E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, que se encuentra en continua expansión y crecimiento.

Se construyen más de 2.500 m² útiles de laboratorios docentes y de investigación en la planta bajo rasante. Los Departamentos de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, de Electrónica, Tecnología de Computadoras y Proyectos tendrán su sede en el nuevo edificio rehabilitado.

En el 2006 se ha completado el equipamiento, la instalación de servicios en la planta baja del módulo de despachos y se han pagado los últimos gastos de la rehabilitación, entre otros la liquidación de la obra, el total certificado asciende a 1.190.972,85 Euros.

En 2006, se han llevado a cabo certificaciones por valor de 3.389.804,64 Euros. A final del Ejercicio queda por emitir la Certificación final de la Obra de Rehabilitación.

REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

La Rehabilitación y Adecuación de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos se pone en marcha en el año 2002, siendo la primera obra importante de modernización de los espacios que la Universidad Politécnica de Cartagena dispone en el Campus de Alfonso XIII. Esta actuación tiene como objetivo final conseguir la rehabilitación completa del edificio de los años 60, que durante muchos años constituyó la sede de la E.T.S. de Ingenieros Industriales.

A partir de un proyecto integral de rehabilitación del edificio realizado por el arquitecto José Amorós Martínez, se pretende recuperar el uso del edificio adaptándolo a las necesidades requeridas por la UPCT, manteniendo para ello la concepción original del edificio, estructura, fachadas y escaleras, e interviniendo únicamente en la adecuación interior del mismo para los nuevos usos, respetando así su integración con el resto de

edificios existentes en el Campus de Alfonso XIII. Cada una de las fases en las que se divide el proyecto, y que se describen a continuación, comprende actuaciones de restauración y acondicionamiento, albañilería, instalaciones eléctricas, instalaciones de climatización y ventilación, carpinterías, cristalerías y pinturas, y contraincendios y seguridad.

Primera fase: Ala izquierda de las plantas primera y segunda, con 700 m², destinada a laboratorios docentes y de investigación, y también despachos, del Departamento de Producción Agraria. Esta primera fase ya ha sido ejecutada en 2003.

Segunda fase: Ala derecha de la planta segunda, con 350 m², destinada a laboratorios docentes y de investigación, y también despachos, del Departamento de Ingeniería de los Alimentos y del Equipamiento Agrícola. Esta segunda fase está actualmente ejecutándose.

Tercera fase: Cuerpo central de la planta segunda, con 500 m², destinado a laboratorios docentes y de investigación, y también despachos, de los Departamentos de Producción Agraria, y de Ingeniería de los Alimentos y del Equipamiento Agrícola. Esta tercera fase está actualmente en fase de contratación administrativa.

Durante el año 2006 se ha estado ejecutando la 4ª fase de rehabilitación correspondiente a la Planta Baja en su totalidad, a excepción del salón de actos y despachos de Dirección que estaban en buen estado, las certificaciones ascienden a 447.575,1 euros.

EQUIPAMIENTO ANTIGUO CUARTEL DE ANTIGUONES

Durante 2006 se ha completado el equipamiento. Las certificaciones de gastos durante el 2006 ascienden a 182.216,77 euros.

EQUIPAMIENTO DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

El proyecto anterior se completa con el equipamiento de los laboratorios docentes y de investigación. Mediante contratación centralizada, se han dotado hasta la fecha los laboratorios correspondientes a la primera fase. Se han instalado poyatas con encimeras especiales de laboratorio, puntos de electricidad bifásica y trifásica, agua, red, fregaderos, módulos de estanterías y vitrinas para material de ensayo, etc.

En el ejercicio 2006 el importe justificado asciende a 87.161,12 euros.

Servidores del Portal Universitario

En el año 2006 se ha ejecutado la mayor parte del proyecto. Será en este ejercicio 2007 cuando demos por finalizado el proyecto que consta de una plataforma de docencia virtual integrada con las bases de datos de gestión e infraestructura de autenticación de usuarios, que albergará el acceso a la plataforma de la gestión integral de la I+D.

Durante el ejercicio 2006 se ha certificado la cantidad de 272.036,56 euros.

Convocatoria Equipamiento y Adecuación

Se convoca a Centros, Departamentos, Grupos de Investigación, así como a las Aulas de Informática, la Finca Tomás Ferro y el Edificio de I+D a solicitar dotación para infraestructura y necesidades docentes generales. Todas las peticiones son referidas a mobiliario, material informático, medios audiovisuales, aparatos de reprografía en general a material de infraestructura y para mejorar las condiciones generales. Las solicitudes

pueden ser individuales o conjuntas para varios Departamentos, Centros...y al tratarse de Fondos Feder, las solicitudes no pueden referirse a material inventariable que se destine a la mejora de la gestión.

Durante el ejercicio 2006 se justificó en este proyecto un total de 889.634,29 euros. Las últimas inversiones serán pagadas y justificadas en este ejercicio 2007.

Construcción de nuevos laboratorios docentes y de investigación

Durante el año 2006 se ha adjudicado el concurso CO-03/06 "Redacción Proyecto y Dirección", se ha realizado el proyecto por el Arquitecto D José Manuel Chacón Bulnes. En estos momentos nos encontramos tramitando el procedimiento de licitación de la subasta SU-02/07 que corresponde a la ejecución de la obra, obra que tras los trámites necesarios se pretende poner en marcha con el objetivo de finalizar la construcción de los laboratorios en el 2007.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

El total de gasto pagado y certificado a lo largo del año 2006 es de 9.880.479,88 €, lo que representa un 76,81% en relación al total programado para el ejercicio. Si tenemos en cuenta el acumulado para el período 2000-2006 el grado de ejecución es del 97,55%, con una inversión total de 93.799.118,52 euros.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	12 Fomentar el acceso de todos/as a las Enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208150 Consejería de Educación y Cultura
208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL

Con cargo a las dotaciones de esta medida se financia el desarrollo de ciclos formativos y formación profesional de grado medio y superior en las áreas profesionales agraria, Industria agroalimentaria, Informática, Robótica, Telemática, Ofimática, Electricidad y Electrónica, Ciencias de la salud y servicios socioculturales y a la comunidad, que se desarrollan en los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEAS) de la Región y en diversos Institutos de Educación Secundaria, hasta un total de 31 Centros distribuidos por toda la Región.

Se ha ejecutado en el año 2006 un gasto de 4.497.110,39 €, lo que supone un 127,29 % del gasto elegible para la anualidad.

La totalidad de las actuaciones de esta medida corresponden al ámbito de actuación 23 (Fomento de la educación y la formación profesional no vinculada a un sector específico).

Estas actuaciones contribuyen al desarrollo de la directriz 23 de la EEE, mediante la impartición de formaciones vinculadas a las demandas del mercado de trabajo.

Así mismo hay que señalar que se ha atendido a las prioridades transversales establecidas en el art. 2 del reglamento 1784/99 sobre FSE, como se describe a continuación:

En relación con la Igualdad de oportunidades a través de los contenidos transversales y de la acción orientadora de los servicios de orientación educativa, vocacional y profesional que tiene entre sus objetivos eliminar estereotipos sexistas en la elección de estudios de FP.

En cuanto a la dimensión del empleo en la sociedad de la información, tal como se ha señalado anteriormente esta prioridad transversal se potencia a través del currículo de los ciclos formativos, ya que en todos ellos se prevé formar al alumnado para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sus respectivos campos profesionales.

El desarrollo local no se aborda con carácter específico en esta medida; no obstante puede considerarse que la cualificación de los recursos humanos que la misma implica en relación directa con las demandas de los sectores productivos de cada área territorial, supone una aportación de la mayor importancia al citado desarrollo.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Se ha impartido formación para las titulaciones que a continuación se relacionan:

Elaboración de vinos y otras bebidas
Explotaciones Agrarias Extensivas
Explotaciones Ganaderas
Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural
Gestión y Organización de Explotaciones Agropecuarias
Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado
Matadero y Carnicería-Charcutería
Industria Alimentaria
Técnico superior industria alimentaria: Enología
Química Ambiental
Explotaciones Agrarias Intensivas
Jardinería
Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
Administración de Sistemas Informáticos
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
Comercio
Comercio Internacional
Gestión del Transporte
Administración y Finanzas
Gestión Administrativa
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de climatización
Sistemas de regulación Y Control Automáticos
Mecanizado
Instalaciones Electrónicas
Equipos e Instalaciones Electrónicas
Equipos electrónicos de consumo
Educación Infantil
Animación de Actividades Físico-Deportivas
Auxiliares de enfermería
Auxiliares de Farmacia
Dietética
Anatomía patológica
Laboratorio de diagnóstico clínico
Documentación sanitaria

De dichas actividades formativas han sido beneficiarios 2.252 alumnos de los que 1.044 son mujeres, lo que supone 46,36%. Este porcentaje de mujeres es superior al porcentaje medio previsto para todo el período que era del 32,8%.

De este total de alumnos solo se han recogido como alumnos de Sociedad de la Información, en los indicadores de realización física, 2.252 que reciben formación más específica de Sociedad de la Información si bien con carácter general puede decirse que todos reciben algún tipo de formación en relación con la aplicación y utilización de la NTCl en sus formaciones específicas.

Asimismo en todas las titulaciones se imparte algún modulo de formación o sensibilización medioambiental, no obstante al no estar esta formación contemplada como contenido de los currículum formativos correspondientes a las acciones certificadas que no corresponden a la formación agroalimentaria, tan solo se recogen en los indicadores de realización física correspondientes a estas últimas acciones.

En relación con los indicadores de resultados, es preciso señalar que no se ha podido recoger información fiable, ya que a pesar de que tal como se señaló en el informe anual del año 2005, se realizo una consulta a la Tesorería de Seguridad Social de la que esperábamos que nos permitiría contar con estos datos hasta la fecha no se ha recibido la información solicitada.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

El gasto realizado durante 2006 asciende a 4.497.110,39 €, lo que representa un grado de ejecución del 127,29 % sobre el GPE previsto para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 alcanza los 24.921.082,11 €, un 102,51 % de las previsiones del mismo período.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208150 Consejería de Educación y Cultura

2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones de esta medida se centran en la formación del profesorado de Formación Profesional y Garantía Social, con especial atención a la formación en el uso y aplicación de las NTCl como recurso educativo y de gestión y para la impartición de docencia en esta materia, como elemento para la mejora de los sistemas de Formación Profesional, Garantía Social y Formación de adultos.

Se ha ejecutado gasto por un importe de 66.567,90 €, lo que significa el 104,50 % del gasto elegible del año 2006 para esta medida.

Las actuaciones desarrolladas contribuyen al desarrollo en nuestra región de la directriz 24 de la EEE.

En cuanto a las prioridades transversales establecidas por artículo 2 del Reglamento 1784/99, se ha prestado especial atención a la sociedad de la información, como puede deducirse del contenido descrito de las actuaciones, no obstante el principio de Igualdad de Oportunidades se aplica con carácter general como prioridad transversal en todas las actuaciones educativas y parece evidente que la capacitación de los formadores en relación con el uso y aplicación de las NTCl tendrá efectos positivos en el desarrollo local.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Durante el año 2006 se han desarrollado 28 acciones formativas, en 9 Centros de Profesores (CPR) en las que han participado 401 profesores y en las que se han impartido 964 horas de formación, de las que 572 han sido de NTCl.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

El total de pagos realizados en 2006 se eleva a 66.567,90 €, un 104,50 % del GPE programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada de esta medida asciende, en el período 2000-2006, a 499.785,67 euros, lo que representa un 114,02% de lo previsto para este mismo período.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	15 Promocionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208150 Consejería de Educación y Cultura

2. RESUMEN GENERAL

Con las actuaciones desarrolladas en esta medida se pretende proporcionar formación adecuada para la inserción en el mercado laboral a chicos y chicas que no han superado la enseñanza obligatoria. Estas actuaciones se desarrollan en centros públicos situados en zonas con especial incidencia de este tipo de población.

En el año 2006 se ha ejecutado gasto por un importe de 193.023,85 €, lo que supone una ejecución del 132,69 % del gasto elegible.

Las acciones de esta medida contribuyen a desarrollar la directriz 23 de la EEE, proporcionando formación y habilidades básicas a jóvenes que han abandonado el sistema escolar sin superar la enseñanza obligatoria.

Así mismo hay que señalar, que tal como se ha señalado en relación con la Formación Profesional, se ha atendido a las prioridades transversales establecidas en el art. 2 del reglamento 1784/99 sobre FSE, así:

En relación con la igualdad de oportunidades a través de los contenidos transversales y de la acción orientadora de los servicios de orientación educativa, vocacional y profesional que tiene entre sus objetivos eliminar estereotipos sexistas en la elección de estudios de FP.

En cuanto a la dimensión del empleo en la sociedad de la información, tal como se ha señalado anteriormente esta prioridad transversal se potencia a través del currículo de los programas formativos, ya que en todos ellos se prevé formar al alumnado para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sus respectivos campos profesionales.

El desarrollo local no se aborda con carácter específico en esta medida; no obstante puede considerarse que la cualificación de los recursos humanos que la misma implica en relación directa con las demandas de los sectores productivos de cada área territorial supone una aportación de la mayor importancia al citado desarrollo.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En dos Centros de Educación Secundaria se han impartido enseñanzas correspondientes a los siguientes perfiles – especialidad:

- Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión
- Servicios auxiliares de oficinas
- Auxiliar de peluquería
- Ayudante de reparación de vehículos

En las acciones formativas desarrolladas en esta medida han participado 80 alumnos de los que 9 eran mujeres, que suponen el 11,25%.

En cuanto a los resultados, la situación y perspectivas son las mismas que las expresadas en relación con la medida 41.12.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Los pagos realizados en 2006 ascienden a 193.023,85 euros, lo que representa un 132,69% del gasto previsto.

La ejecución acumulada de esta medida se eleva a 1.150.554,58 euros, un 114,94% de lo programado para el período 2000-2006.

EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

Con objeto de incrementar los niveles de actividad y empleo en general y de los jóvenes en particular y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo una serie de medidas (42.6, 42.7 y 42.8) cofinanciadas en su totalidad por el Fondo Social Europeo.

Durante el ejercicio 2006 se ha certificado un importe global de 6.757.083,14 euros, lo que representa un grado de ejecución del 115,52% de la anualidad prevista.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

- A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional.
- B) Subvencionar a las pequeñas y medianas empresas inscritas en el Registro Mercantil de Murcia, en el de Sociedades Cooperativas o de cualquier otro registro legalmente establecido a tal efecto, como los trabajadores autónomos, con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma que contratan por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, a las siguientes personas, cuya inscripción de la Oficina de Colocación como desempleado es inferior a 12 meses:
- mujeres de 25 o más años
 - hombres de 45 o más años

y, en ambos casos, sin vinculación laboral con la empresa en los 24 meses inmediatamente anteriores a la contratación.

- C) Financiar la actividad de orientación laboral dirigida al colectivo de adultos desempleados; es decir, de 25 o más años, que no son parados de larga duración, con la finalidad de facilitar su integración laboral, a través de un servicio de Tutorías Individualizadas en las que los tutores (técnicos altamente cualificados especialistas en Orientación Profesional) realizan las entrevistas en profundidad de los demandantes de empleo, diseñando, en estrecha colaboración con los mismos, sus itinerarios personalizados de inserción, proporcionándoles toda la información y medidas de acompañamiento necesarias.

El gasto ejecutado en el desarrollo de estas actuaciones ha sido de 2.939.603,15 €, lo que supone un 68,49% del gasto elegible programado para el año 2006.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP; dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa, y en las Órdenes de Convocatoria de estas ayudas para 2005, cuyos aspectos más relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 3.634 personas, de las que 2.520 han sido mujeres, lo que supone el 69,35% del total de beneficiarios, 893 inmigrantes y 267 personas con discapacidad.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 19 de la EEE.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas para la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Para el desarrollo de las acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 118 acciones formativas dirigidas a desempleados que no han alcanzado la situación de larga duración, en las que han participado 750 beneficiarios de los que 517 eran mujeres (456 de entre 25 y 45 años y 61 de más de 45 años) y 233 eran hombres (211 de entre 25 y 45 años y 22 de más de 45 años). Del total de beneficiarios 333 son personas que se reincorporan al mercado laboral

Las acciones formativas correspondían al sector servicios 90, con un total 24.234 horas de formación, al sector industrial 21 con un total de 6.485 horas de formación, a la construcción 6 con 1.289 horas de formación y al sector agrario 1 con 210 horas de formación. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que la contratación de la mujer tendrá prioridad, en todo caso, frente a la del hombre y que tendrán prioridad sobre los demás, aquellas contrataciones en las que el trabajador desempleado sea discapacitado o esté en riesgo de exclusión, y al empresa contratante tenga su domicilio de en la zona del Noroeste de la región

Se han concedido ayudas para la contratación a 329 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 336 personas, de las cuales 336 son mujeres (100%).

Con respecto a las ayudas a la orientación laboral han sido beneficiarias de estas acciones 2.548 personas de las cuales 1.667 son mujeres (65,42%)

En cuanto a los indicadores de resultados, respecto a las actuaciones de formación ocupacional se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2005. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación, implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificaciones de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido cuántas personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social. De los alumnos que finalizaron las acciones formativas correspondientes a 2005, se insertaron laboralmente a los seis meses de finalizadas las acciones formativas 333 de los cuales 210 son mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos por las características de la ayuda concedida, 326 con contratos de más de un año, 10 con contratos de menos de un año, 76 de ellos a tiempo parcial. Las empresas que han realizado la contratación vendrán obligadas al mantenimiento de los contratos indefinidos durante un mínimo de 3 años.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

El gasto total realizado en 2006 ha sido de 2.939.603,15 euros, el 68,49 % del programado para esta anualidad.

Los pagos acumulados ascienden a 16.984.886,82 €, lo que representa un 95,25% del gasto programado en el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

- A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados de larga duración, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional.
- B) Subvencionar a las pequeñas y medianas empresas inscritas en el Registro Mercantil de Murcia, en el de Sociedades Cooperativas o de cualquier otro registro legalmente establecido a tal efecto, como los trabajadores autónomos, con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma que contratan por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, parados de larga duración (PLD), entendiéndose como tales a las personas desempleadas:
- De 25 o más años que acrediten 12 o más meses de inscripción ininterrumpida en la Oficina de Colocación correspondiente.
 - Menores de 25 años con un período de 6 o más meses de inscripción ininterrumpida.

y, en ambos casos, sin vinculación laboral con la empresa en los 24 meses inmediatamente anteriores a la contratación.

- C) Financiar la actividad de orientación laboral dirigida al colectivo de parados de larga duración; es decir, aquellos que siendo menores de 25 años tuvieran 6 o más meses de inscripción ininterrumpida en la Oficina de Colocación correspondiente, o que teniendo 25 o más años, tengan un período de 12 meses o más de inscripción ininterrumpida con la finalidad de facilitar su integración laboral, a través de un servicio de Tutorías Individualizadas en las que los tutores (técnicos altamente cualificados especialistas en Orientación Profesional) realizan las entrevistas en profundidad de los demandantes de empleo, diseñando, en estrecha colaboración

con los mismos, sus itinerarios personalizados de inserción, proporcionándoles toda la información y medidas de acompañamiento necesarias.

Aunque para este año 2006 no estuviera programado ningún gasto elegible, el gasto ejecutado en el desarrollo de estas actuaciones ha sido de 660.386,09 €, que corresponden a gastos elegibles de años anteriores.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP; dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa y en las Órdenes de Convocatoria de estas ayudas para 2006, cuyos aspectos más relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 1.292 personas, de las que 873 han sido mujeres, lo que supone el 67,57 % del total de beneficiarios, 116 han sido inmigrantes.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 19 de la EEE, por cuanto tienen en su totalidad un contenido preventivo en relación con la cronificación de las situaciones de desempleo de larga duración.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas en la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Para el desarrollo de estas acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 89 acciones formativas dirigidas a desempleados de larga duración, en las que han participado 180 beneficiarios de los que 127 eran mujeres lo que supone el 70,56 % (34 menores de 25 años, 73 de entre 25 y 45 años y 20 de más de 45 años) y 53 eran hombres (30 menores de 25 años, 17 de entre 30 y 45 años y 6 de más de 45 años), 4 eran inmigrantes.

Las acciones formativas correspondían al sector servicios 68, con un total 18.116 horas de formación, al sector industrial 15 con un total de 4.605 horas de formación, a la construcción 6 con un total de 1.289. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que la contratación de mujeres tendrá prioridad, en todo caso, frente a la hombres y que tendrán prioridad sobre los demás, aquellas contrataciones en las que el trabajador desempleado sea discapacitado o esté en riesgo de exclusión, y la empresa contratante tenga su domicilio de en la zona del Noroeste de la región.

Se han concedido ayudas para la contratación a 59 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 59 personas, 39 de ellas, mujeres (66,10%).

Con respecto a las ayudas a la orientación laboral han sido beneficiarias de estas acciones 1.053 personas de las cuales 707 son mujeres (67,14%).

En cuanto a los indicadores de resultados, hay que señalar que, con respecto a las actuaciones de formación ocupacional, se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2005. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación, implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificación/es de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido cuántas personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social.

De los beneficiarios de esta medida se han insertado a los seis meses de finalizar la acción formativa un total de 53 de los cuales 28 son mujeres (52,83% sobre total ocupación).

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos, por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física, 59 contratos de carácter indefinido, 14 de ellos a tiempo parcial. Las empresas que han realizado la contratación vendrán obligadas al mantenimiento de los contratos indefinidos durante un mínimo de 3 años.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Aunque para esta año 2006 no estuviera programado ningún gasto elegible, el gasto ejecutado en el desarrollo de estas actuaciones ha sido de 660.386,09 €, que corresponden a gastos elegibles de años anteriores.

La ejecución acumulada se eleva a 5.743.228,06 euros, un 88% de lo previsto para el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208110 Consejería de Presidencia

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL

- A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados menores de 30 años, con el objeto de ofrecerles, mediante la formación, posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional.
- B) Subvencionar a las pequeñas y medianas empresas inscritas en el Registro Mercantil de Murcia, en el de Sociedades Cooperativas o de cualquier otro registro legalmente establecido a tal efecto, como los trabajadores autónomos, con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma que contratan por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, la contratación indefinida de jóvenes; es decir, de menores de 25 años cuya inscripción en la Oficina de Colocación como desempleados sea inferior a 6 meses.
- C) Financiar la actividad de orientación laboral dirigidas a jóvenes desempleados; es decir, menores de 25 años que no son parados de larga duración con la finalidad de facilitar su integración laboral, a través de un servicio de Tutorías Individualizadas en las que los tutores (técnicos altamente cualificados especialistas en Orientación Profesional) realizan las entrevistas en profundidad de los demandantes de empleo, diseñando, en estrecha colaboración con los mismos, sus itinerarios personalizados de inserción, proporcionándoles toda la información y medidas de acompañamiento necesarias.
- D) Financiar el funcionamiento en 44 "Centros Locales de Empleo" en 44 municipios de la región, de estructuras destinadas a la información, asesoramiento y acompañamiento de jóvenes para su inserción laboral. Estos servicios cumplen una doble función: por un lado desarrollan medidas para la mejora de competencias de los/las jóvenes y por otro se incide en el mundo empresarial con el fin de adecuar la oferta y la demanda laboral.

E) El programa Eurodisea destinado a facilitar el intercambio de jóvenes para la realización de prácticas laborales. Los fondos asignados a esta actuación se han dedicado a financiar las prácticas laborales de jóvenes procedentes de Regiones Europeas adheridas al programa y pertenecientes a países de la Unión Europea. Los fondos van destinados a subvencionar los gastos derivados de la contratación, el alojamiento, la manutención, el curso de idiomas y la inmersión cultural.

Se ha ejecutado gasto por un total de 3.157.093,90 €, lo que significa el 202,78% del gasto elegible programado para la anualidad 2006.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP; dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa y en las Órdenes de Convocatoria de estas ayudas para 2006, cuyos aspectos más relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 14.699 personas, de las que 10.303 han sido mujeres, lo que supone el 70,10 % del total de beneficiarios, 2.224 han sido inmigrantes, 380 PCD, 1.096 personas que se reincorporan al mercado laboral y otros colectivos con especiales dificultades.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 18 y 19 de la EEE, por cuanto tienen en su totalidad un contenido preventivo en relación con las situaciones de desempleo intentando que las mismas no se conviertan en desempleo de larga duración y su finalidad es ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas en la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Para el desarrollo de estas acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 112 acciones formativas dirigidas a desempleados menores de 30 años, en las que han participado 401 beneficiarios de los que 255 eran mujeres lo que supone el 63,60% y 146 eran hombres y 21 eran inmigrantes.

De las acciones formativas correspondían al sector servicios 84, con un total 22.683 horas de formación, al sector industrial 21 con un total de 6.480 horas de formación, al sector agrario 1 con 210 horas de formación y finalmente 6 acciones formativas se han realizado en el sector de la construcción con 1.289 horas. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que la contratación de la mujer tendrá prioridad, en todo caso, frente a la del hombre y que tendrán prioridad sobre

los demás, aquellas contrataciones en las que el trabajador desempleado sea discapacitado o esté en riesgo de exclusión, y la empresa contratante tenga su domicilio de en la zona del Noroeste de la región.

Se han concedido ayudas para la contratación a 227 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 227 personas, 169 mujeres (74,44%).

Con respecto a las ayudas a la orientación laboral han sido beneficiarias de estas acciones 901 personas de las cuales 571 son mujeres (63,37%).

En los servicios de Orientación y acompañamiento para jóvenes de los Centros Locales de Empleo se han atendido a 13.170 jóvenes, de los que 9.308 eran mujeres (70,68%) y 3.862 eran hombres. De estos beneficiarios 2.118 eran inmigrantes, 291 personas con discapacidad y 795 excluidos.

Los servicios que se han prestado por estos Centros han sido los siguientes:

Orientación Laboral y técnicas de búsqueda de empleo a 7.480 mujeres y 3.170 hombres, de los cuales 2.035 eran personas en situaciones especiales (inmigrantes, gitanos, pcd...).

Asesoramiento para autoempleo y formación de empresas: 410 mujeres y 137 hombres, de los que 69 eran personas en situaciones especiales.

Otros servicios, como Información general y formación en habilidades básicas, a 1.333 mujeres y 503 varones.

Dentro del programa Eurodisea se han tramitado 145 solicitudes y se han enviado 16 jóvenes de la Región de Murcia (7 varones y 9 mujeres), para la realización de prácticas en diversos paises de la Unión y se han acogido 11 jóvenes de diferentes países europeos (4 varones y 7 mujeres), para la realización de prácticas en la Región.

En cuanto a los indicadores de resultados, con respecto a las actuaciones de formación ocupacional, se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2005. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación, implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificación/es de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido el nº de personas que se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social.

De estos se insertaron laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones correspondientes, 119, de los cuales 87 (73,11 % sobre total ocupación) son mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos, por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física: 227 contratos de carácter indefinido. Las empresas que han realizado la contratación vendrán obligadas al mantenimiento de los contratos indefinidos durante un mínimo de 3 años.

Con respecto a los resultados de las actuaciones desarrolladas en los Centros Locales de Empleo, la información es recogida y facilitada por los técnicos de dichos centros.

Los resultados de inserción en los jóvenes menores de 25 años durante el 2006 fueron 595 empleos por cuenta ajena, de los que 183 corresponden a varones y 412 a mujeres, integrando en éstos a 11 discapacitados y a 47 inmigrantes; se autoemplearon 151 personas, 37 hombres y 114 mujeres; y se crearon 23 empresas.

En cuanto al tipo de contrato, 1.827 (85%) son de menos de un año y 203 son de más de un año (9,00%).

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

El gasto certificado en 2006 asciende a 3.157.093,90 €, lo que significa el 202,78 % de lo programado para ese año.

La ejecución acumulada asciende a 22.448.904,29 euros, con lo que se alcanza un grado de realización del 88,93 % para el gasto programado en el período 2000-2006.

EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

Con objeto de mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas a los cambios del sistema productivo, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en este Eje con la medida 43.2: Actualización del nivel de competencia de los trabajadores y la medida 43.3: Consolidación del empleo existente, introducida en la reprogramación.

Durante el año 2006 se han certificado actuaciones por importe de 2.405.178,95 euros, lo que supone un grado de ejecución del 81,06 % del gasto elegible para esta anualidad.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	43 REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD
MEDIDA:	2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social
208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL

Para la ejecución de la medida, se ha desarrollado la actuación prevista en el Complemento del Programa, denominado Programa de Formación para Trabajadores en Activo. Para el desarrollo de esta actuación se han subvencionado acciones de formación dirigidas a trabajadores en activo de la Pequeña y Mediana Empresa, en las que se han primado las relacionadas con las nuevas tecnologías y sistemas de información, los servicios a la comunidad así como las actuaciones en prevención de riesgos laborales.

Así mismo se han desarrollado las actuaciones integradas en plan regional de formación continua agroambiental, en el que se han priorizado las acciones relacionadas con tratamientos con plaguicidas, riesgos laborales en la agricultura e incorporación a empresas agrarias, junto con otros más específicos relacionados con las producciones de las zonas en que se desarrollan (citricultura, cata, quesería...).

Se ha ejecutado gasto por un total de 1.677.498,95 €, lo que supone el 81,72 % del gasto elegible previsto para esta anualidad.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del FORCEM, ya que estas tienen como destinatarios a aquellos trabajadores que no pueden beneficiarse de las medidas del mismo (trabajadores de PYMES). Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa.

Han sido beneficiarios de estas medidas 10.947 personas, de las que 5.253 eran mujeres (47,99%) y 1.346 inmigrantes.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 24 (Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 23 de la EEE, por cuanto tienen una especial incidencia en la capacitación de los trabajadores en activo para su adaptación a los cambios en los sistemas productivos.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad del desarrollo local mediante la descentralización de actuaciones y su vinculación a las

demandas más pertinentes en cada zona. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En el marco del Programa de Formación para Trabajadores en Activo se han realizado 215 acciones formativas, en las que han participado un total de 2.490 beneficiarios, 883 mujeres, el 35,46% (133 de menos de 25 años, 682 de entre 25 y 45 y 68 de más de 45) y 1.607 hombres (264 menores de 25 años, 1.195 de entre 25 y 45 y 148 de más de 45).

En relación con los sectores de actividad:

- 2 acciones corresponden al sector agrario, con 23 alumnos y 155 horas de formación.
- 35 acciones corresponden a construcción con 448 alumnos y 2.282 horas de formación.
- 25 acciones corresponden a Industria con 299 alumnos y 1.441 horas de formación.
- 153 acciones corresponden a servicios con 1.720 alumnos y 8.322 horas de formación.

Todos los alumnos han realizado un modulo de formación medioambiental.

En el marco del plan regional de formación continua agroambiental se han realizado 519 acciones formativas en las que han participado 8.457 alumnos, de los cuales 4.370 son mujeres, el 51,67% (976 de menos de 25 años, 2.016 de entre 25 y 45 años y 1.378 de más de 45 años) y 4.087 hombres (819 menores de 25 años, 1.913 de entre 25 y 45 años y 1.355 de más de 45 años).

En relación con los indicadores de resultados, hay que decir que presenta una especial dificultad obtener información al respecto, de modo que, en relación con los beneficiarios de las acciones de formación continua agroambiental, no se dispone de información alguna y parece que no será posible obtenerla, dado el gran número de personas afectadas y la dispersión y falta de datos de localización de las mismas.

Para el resto de acciones de formación, dada la dificultad que presenta la compilación de los datos de todos los alumnos participantes en las acciones, se procedió a elegir una muestra aleatoria del total de alumnos certificados correspondientes a acciones convocadas en 2005, con los datos obtenidos se realizó la extrapolación al total de la población elegida (alumnos certificados a acciones formativas del año 2005). Los resultados que se obtuvieron son los que a continuación se detallan.

Los alumnos que mantuvieron su empleo a los seis meses de finalizar el curso fueron 2.308 (92,69%) de los cuales 1.519 son hombres y 789 mujeres.

Los alumnos que a los seis meses de finalizar la acción correspondiente habían cambiado de centro de trabajo, fueron 982 (39,43%) de los cuales 682 son hombres y 300 mujeres.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

El gasto total ejecutado en 2006 asciende a 1.677.498,95 €, el 81,72% de lo programado para ese año.

La ejecución acumulada 2000-2006 se eleva a 10.056.497,68 euros, lo que representa el 80,95% del GPE previsto en el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA **MURCIA 2000-2006**

OPERATIVO:

OBJETIVO: 1

FONDO: F.S.E.

EJE: 43 REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL

DESCRIPCIÓN: Transformar contratos de duración determinada en contratos indefinidos

Será objeto de subvención la transformación de cualquier contrato de duración determinada o temporal, incluidos los formativos, a jornada completa o parcial, vigente el uno de enero, en un contrato indefinido y la persona contratada sea:

- a) Mujer.
- b) Hombre menor de 25 años.
- c) Hombre de 45 ó más años.

A los efectos de la subvención prevista, se entenderá que se produce la transformación del contrato de duración determinada o temporal en indefinido, en aquellos supuestos en los que ambas modalidades contractuales se sucedan sin ruptura de la relación laboral con la empresa, incluidos aquellos supuestos en los que el inicio de la relación laboral indefinida tiene lugar al día siguiente del término de vigencia del contrato laboral, sin que pueda apreciarse ruptura en la continuidad de la relación laboral.

Solo se admitirá la transformación de los contratos formativos en indefinidos si hubiere transcurrido el tiempo mínimo por el que, de acuerdo con la normativa de aplicación, han de pactarse estos contratos.

Únicamente podrán subvencionarse las transformaciones de contratos temporales, cuando el contrato indefinido en que se transforme, cumpla los siguientes requisitos:

- a) La jornada, cuando el contrato fuese a tiempo parcial, será igual o superior al 50 por ciento de la prevista como ordinaria en el Convenio Laboral de aplicación, o en su defecto de la jornada máxima legal.
- b) En ningún caso, la jornada de trabajo podrá ser inferior a la del contrato transformado.

Se ha ejecutado gasto por un total de 727.680,00€, lo que supone el 79,59% del gasto elegible previsto para esta anualidad.

Los destinatarios de estas ayudas son pequeñas y medianas empresas inscritas en el Registro Mercantil de Murcia, en el de Sociedades Cooperativas o de cualquier otro registro legalmente establecido a tal efecto, como los trabajadores autónomos, con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma.

Tendrán la consideración de pequeñas y medianas empresas las definidas como tales en el Reglamento (CE) 70/2001, de 12 de Enero, tal y como se recoge en el punto 1 del Anexo I.

Para la selección de contratos a subvencionar se da prioridad en primer lugar a las mujeres, sucesivamente a las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, a los residentes en municipios de acción preferente y a los mayores de 45 años y menores de 25.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 21 de la EEE, por cuanto promueve la estabilidad en el empleo.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En el marco del Programa de Fomento del Empleo, dentro del Subprograma de Transformación de contratos de duración determinada en contratos indefinidos, se han subvencionado 297 transformaciones, de las que 297 corresponden a mujeres, el 100% (227 de menos de 25 años, 50 de entre 25 y 45 y 9 de más de 45).

En relación con los sectores de actividad:

- 4 subvenciones corresponden a construcción.
- 44 subvenciones corresponden a Industria
- 1 subvención corresponde a agricultura
- 248 subvenciones corresponden a servicios.

Se han concedido ayudas para la contratación a 297 empresas, todas PYMES.

Respecto al tipo de contrato, 294 son indefinidos a tiempo completo, (294 mujeres, 225 menores de 25 años, 8 mayores de 45 años), y 3 contratos son indefinidos a tiempo parcial, todos a mujeres, siendo 2 menores de 25 años y 1 mayor de 45 años.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

El gasto total ejecutado en 2006 asciende a 727.680,00€, lo que supone el 79,59% de lo programado para ese año.

La ejecución acumulada 2000-2006 se eleva a 2.033.589,62 euros, lo que representa el 124,87% del GPE previsto en el período 2000-2006.

EJE 44: INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Con objeto de promover la integración laboral de los discapacitados y de las personas que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión, ofreciéndoles posibilidades de inserción mediante itinerarios integrados y oportunidades de empleo, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en las medidas 44.10 y 44.11.

La ejecución del año 2006 asciende a 3.446.009,59 euros, lo que representa un grado de ejecución del 89,21 % sobre la anualidad programada para dicho ejercicio.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	44 INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES
MEDIDA:	10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas han tenido por objeto:

- A) La realización de acciones de formación subvencionadas para personas con algún tipo de discapacidad reconocida. Las acciones han sido priorizadas en función de su relación con las nuevas tecnologías, así como actividades que en consonancia con las diferentes minusvalías permiten a los alumnos realizar un tipo de actividad concreta, fundamentalmente vinculadas directamente a los denominados oficios.
- B) Subvencionar actuaciones encaminadas a facilitar la inserción en el mercado laboral ordinario de las personas discapacitadas a través de programas:
1. Enclaves laborales en las empresas ordinarias, cuyo objeto es el promover el empleo y lograr la mayor integración de las personas con discapacidad, sobre todo aquellas que presentan mayores dificultades de inserción laboral, actuando como pasarela y facilitando la transición desde el empleo protegido, en los Centros Especiales de Empleo, al empleo ordinario en empresas colaboradoras. Este tipo de experiencias persiguen, mediante acciones que completen la experiencia laboral obtenida en el empleo protegido, difundir las aptitudes laborales de las personas con este tipo de discapacidades.
 2. Empleo con apoyo cuya finalidad es favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas discapacitadas desempleadas. Para ello se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el llamado empleo con apoyo.

Se ha ejecutado gasto por un total de 1.393.970,77 €, lo que significa el 98,78% del gasto elegible programado para la anualidad 2006.

Tanto estas acciones de formación como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa.

Han sido beneficiarios de estas medidas 1.269 personas, de las que 563 eran mujeres (44,37%).

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 22 (integración social) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 19 de la EEE, por cuanto tienen como objeto facilitar y promover la incorporación laboral de las PCD, desarrollando una importante labor de sensibilización y apoyo en este sentido.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de la dimensión del empleo en la sociedad de la Información, priorizando las acciones de formación las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información, la de igualdad de oportunidades ya que esta es una prioridad absoluta en los programas de ayudas a la contratación y el desarrollo local, ya que se ha cuidado la prioridad de desarrollo de zonas deprimidas (noreste) y la descentralización de las acciones.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

El gasto certificado en relación con esta medida corresponde a:

La realización de 30 acciones formativas, de las que han sido beneficiarios un total de 296 discapacitados, 156 hombres (31 menores de 25 años, 110 entre 25 y 45 años y 15 mayores de 45 años) y 140 mujeres, el 47,30 % (38 menores de 25 años, 83 entre 25 y 45 años y 19 mayores de 45 años).

De estas acciones:

- 3 corresponden al sector agrario con 33 participantes y 2.067 horas de formación.
- 11 corresponden al sector de la construcción con 111 participantes y 3.913 horas de formación.
- 16 corresponden al sector servicios con 152 participantes y 4.609 horas de formación.

A través del Programa de Empleo con Apoyo los indicadores de orientación presentan un total de 973 actuaciones realizadas. Las actividades realizadas con los beneficiarios han sido técnicas de orientación laboral, técnicas de búsqueda de empleo, asesoramiento al autoempleo y fomento de la creación de empresas, gestión de la colocación y adaptación y entrenamiento en el puesto de trabajo entre otros.

Para el desarrollo de las actuaciones encaminadas a promover la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral ordinario, se han totalizado hasta 973 beneficiarios, de los cuales 423 son mujeres.

En cuanto a los resultados, con respecto a las actuaciones de formación ocupacional, se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2005. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación, implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificación/es de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido el nº de personas que se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así

como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Lograron insertarse laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones correspondientes, 57 personas, 23 hombres y 34 mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados son 434 personas contratadas de las que 168 (38,70%) son mujeres, y 266 (61,30%) son hombres. De los 343 contratos a tiempo completo 234 el (68,22 %) corresponden a hombres y 109 (31,78%) a mujeres. De los 91 contratos a tiempo parcial 32 (35,16%) corresponden a hombres y 59 (64,84%) corresponden a mujeres.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La ejecución financiera en 2006 ha alcanzado un total de 1.393.970,77 €, lo que significa el 98,78 % de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 6.899.476,15 €, lo que representa el 85,78 % de lo programado en el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	44 INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES
MEDIDA:	11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208110 Consejería de Presidencia
208120 Consejería de Trabajo y Política Social
208150 Consejería de Educación y Cultura
208189 Servicio Murciano de Salud.

2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas han tenido por objeto:

- A) La formación básica de adultos con escaso o nulo nivel de instrucción y la enseñanza del idioma español a inmigrantes, impartida en centros de formación de adultos dependientes de la Administración Regional.
- B) Subvencionar acciones dentro de un Programa de Integración Laboral de Personas con Especiales Dificultades, mediante cursos de formación ocupacional dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social, afectando a colectivos como mujeres de etnia gitana, drogodependientes, personas con niveles de estudios bajos o inexistentes pertenecientes a barrios marginales, discapacitados.
- C) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de jóvenes excluidos o en riesgo, mediante acciones de acompañamiento socio pedagógico.
- D) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de gitanos, inmigrantes y otros excluidos, mediante el desarrollo de itinerarios de integración y el establecimiento de servicios de apoyo.

Se ha ejecutado gasto por un total de 2.052.038,82 euros, un 83,70 % del gasto elegible previsto para la anualidad 2006.

Han sido beneficiarios de estas medidas 3.090 personas, de las que 1.510 eran mujeres (48,87%), 1.422 inmigrantes, 92 PCD, 412 gitanos y excluidos, 106 drogodependientes.

No obstante hay que señalar que en este número de beneficiarios no se incluyen los destinatarios de los programas de acompañamiento socio-pedagógico gestionados por el Instituto de Juventud en colaboración con diversas ONG's, ya que en el SSU para este tipo de actuaciones no se recoge información de usuarios. Las características de estos se describirán en el apartado de análisis de las actuaciones ejecutadas.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 22 (integración social) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 19 de la EEE, por cuanto tienen como objeto facilitar y promover la incorporación laboral de personas con especiales dificultades para la misma, desarrollando una importante labor de sensibilización y apoyo en este sentido.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades, priorizando las acciones y proyectos especialmente dirigidos a mujeres (en particular gitanas) y propiciando el establecimiento de servicios de apoyo que faciliten la incorporación de las mismas a estos proyectos, así como de la dimensión del empleo en la sociedad de la Información, procurando la incorporación de acciones de formación correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

El gasto certificado en relación con esta medida corresponde a las siguientes actuaciones:

a) Formación básica de adultos.

Se ha impartido la formación citada en cinco centros de formación de adultos situados en Lorca, Murcia, Cartagena y Cieza.

En dichas actividades han participado 1.953 beneficiarios, 1.030 mujeres (52,74%) y 923 hombres (47,26%).

b) Cursos de formación ocupacional dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social, afectando a colectivos como mujeres de etnia gitana, drogodependientes, personas con niveles de estudios bajos o inexistentes pertenecientes a barrios marginales, discapacitados.

Se han certificado un total de 10 acciones formativas, de las que han sido beneficiarios 116 alumnos, 49 de ellos mujeres (42,24%), 46 eran menores de 25 años y 18 mayores de 45 años, 42 de estos beneficiarios eran inmigrantes y 59 se reincorporaban al mercado laboral.

c) Proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de jóvenes excluidos o en riesgo, mediante acciones de acompañamiento socio pedagógico.

Para el desarrollo de esta medida se financiaron los proyectos que Asociaciones sin ánimo de lucro presentaron para la integración sociolaboral de jóvenes con riesgo de exclusión social, atendiendo a los siguientes objetivos:

- Formar en técnicas y dinámicas de activación personal para una mayor participación social y una primera aproximación al tema de la formación y el empleo.
- Diseñar itinerarios de inserción integrados para los/as jóvenes que se integren en estos programas.
- Establecer y desarrollar estrategias de acompañamiento individual y grupal, así como su seguimiento.
- Desarrollar programas de formación adecuados a las especiales características de estos colectivos.
- Establecer medidas complementarias de formación y orientación socio- laboral.
- Diseñar intervenciones en el entorno sociofamiliar de los/as jóvenes, cuando supongan un obstáculo a la inserción socio-laboral.

Se ha intervenido con 1.937 jóvenes con riesgo de exclusión social, de los que 1.086 son hombres y 851 mujeres. El número de inmigrantes y discapacitados atendidos ha sido de 849 y 136 respectivamente.

El número de tutores que han desarrollado los proyectos ha sido de 31, con un total de 27.671 horas de intervención.

- d) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de gitanos, inmigrantes y otros excluidos, mediante el desarrollo de itinerarios de integración y el establecimiento de servicios de apoyo.

Dentro de este apartado hay que distinguir 2 tipos de actuaciones: los proyectos dirigidos específicamente a Gitanos y otros excluidos (sin techo, transeúntes..), gestionados por la Dirección General de Política Social a través de una convocatoria de ayudas para el desarrollo de programas destinados a la integración laboral de personas que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, y los proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de drogodependientes o ex-drogodependientes, gestionadas por el Servicio Murciano de Salud, que para el año 2006 consistieron en ayudas a la contratación de los mismos, especialmente acciones de orientación, formación y acompañamiento.

Con respecto a la primera de estas actuaciones se subvencionaron ayudas al empleo que estaban acompañadas de actuaciones encaminadas a promover la inserción sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social (internos cuya situación penitenciaria les permitan acceder a un empleo y ex-reclusos en desempleo, toxicómanos y alcohólicos en procesos de rehabilitación, minorías étnicas, perceptores de la renta mínima de inserción, víctimas de violencia doméstica, jóvenes mayores de 18 años y menores de 30 que hayan estado hasta su mayoría de edad, bajo tutela o guarda de la Administración, inmigrantes de países ajenos al espacio económico europeo cuyas características condicionen su integración laboral y emigrantes retornados con graves necesidades personales y familiares mediante acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo englobadas en el llamado empleo con apoyo.

Los solicitantes de subvención de este Programa fueron Entidades sin fines de lucro cuyo objeto social está relacionado con la actividad a desarrollar y que durante el período 1994/1999 promovieron proyectos de Iniciativas Comunitarias de Empleo destinadas a colectivos con dificultades de integración laboral.

Los proyectos se financian en el marco de la Orden de 3 de mayo de 2005, de la Consejería de Trabajo y Política Social por la que se convocan para el año 2005 subvenciones para el desarrollo de programas destinados a la integración laboral de personas que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.

Al amparo de la citada orden la Dirección General de Inmigración y Voluntariado seleccionó para su desarrollo cinco proyectos cuyo objetivo es promover la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social, mediante acciones basadas en técnica de búsqueda de empleo, de orientación laboral y de acompañamiento a la inserción, de las entidades siguientes:

- Asociación para la promoción socio-cultural (ASPROSOCU), con el colectivo de gitanos e inmigrantes.

- Colectivo LA HUERTECICA con el colectivo de drogodependientes.
- Fundación Sierra Minera con población en riesgo de exclusión social en general.
- Fundación Diagrama con el colectivo de drogodependientes.
- Asociación COLUMBARES con el colectivo de inmigrantes.

Los beneficiarios de estas ayudas fueron 931, de los que 534 fueron mujeres.

Hay que señalar que la contratación de estos colectivos es la única que se subvenciona aunque no tenga carácter indefinido, ya que se ha demostrado que forzar la contratación indefinida tiene efectos contrarios a la incorporación laboral de los mismos.

En cuanto los proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de drogodependientes o ex-drogodependientes, los beneficiarios de estos fueron 6 personas, 1 de ellos mujeres (16,67%). 3 de ellos tienen entre 25 y 45 años y otros 3 son mayores de 45 años, 4 de ellos parados.

Fueron contratados 6 de ellos, 1 por una empresa de economía social, 2 por ONG's y 3 por Administraciones públicas, todos fueron contratados con carácter temporal.

En cuanto a los resultados:

Con respecto a las acciones de formación ocupacional, la información de resultados se ha obtenido mediante la consulta a la Tesorería de la Seguridad Social, como se ha señalado para otras medidas. A los seis meses de la finalización de la acción formativa estaban ocupados 38 personas de los que 8 eran mujeres.

En cuanto a los resultados de inserción de los beneficiarios de los itinerarios de Inserción, hay que señalar que 184 obtuvieron empleo por cuenta ajena, la mayoría a jornada completa y con contratos de menos de un año.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Los gastos pagados en 2006 ascendieron a 2.052.038,82 euros, lo que supone el 83,70% de la programación para dicho año.

La ejecución financiera acumulada 2000-2006 es de 13.218.893,19 euros, lo que representa el 94,75% de lo programado para el período 2000-2006.

EJE 45: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Con objeto de apoyar acciones específicas para mejorar el acceso y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y para reducir la segregación vertical y horizontal, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en este Eje con tres medidas: 45.16, 45.17 y 45.18.

Durante el año 2006 se han realizado actuaciones por importe de 543.965,88 euros, lo que supone un grado de ejecución del 29,93% con respecto a la anualidad programada para este ejercicio.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208110 Consejería de Presidencia

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

- A) Ayudar a la contratación por cuenta ajena, subvencionando a las Empresas que incorporen a trabajadoras mediante contratos por tiempo indefinido y a jornada completa.
- B) Ayudar a que las mujeres desempleadas de la Región de Murcia accedan al mercado de trabajo a través de una fórmula de autoempleo dándose de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, a través de subvenciones, exigiendo a las beneficiarias al mantenimiento de la actividad un mínimo de 3 años de forma ininterrumpida.
- C) Financiar la puesta en funcionamiento en 39 "Centros Locales de Empleo" en 44 municipios de la región, estructuras destinadas a la información, asesoramiento y acompañamiento específico de mujeres para su inserción laboral. Estos servicios cumplen una doble función: por un lado desarrollan medidas para la mejora de competencias de las mujeres y por otro se incide en el mundo empresarial con el fin de adecuar la oferta y la demanda laboral.

Se ha ejecutado gasto por un total de 329.554,26€, lo que significa el 23,71 % del gasto elegible para la anualidad 2006.

Han sido beneficiarias de estas medidas 11.761 mujeres, de las cuales 2.108 eran inmigrantes, 557 personas con discapacidad y 1.479 que vuelven al mercado laboral.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 25 (Medidas positivas a favor de las mujeres en el mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 18 de la EEE, por cuanto intenta incidir en diferentes aspectos, como la formación, el autoempleo y en el apoyo y orientación vinculados al territorio que permitirán la empleabilidad de las mujeres.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de desarrollo local, tal como se deriva del contenido de las actuaciones.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En relación con el gasto certificado:

En los servicios de Orientación y acompañamiento para mujeres de los Centros Locales de Empleo se han atendido a 11.761 mujeres, de las que 2.108 eran inmigrantes, 557 personas con discapacidad y 1.479 retornaban al mercado de trabajo.

Los servicios que se han prestado por estos centros han sido los siguientes:

- Orientación Laboral a 9.055 mujeres, de las cuales 2.269 eran personas en situaciones especiales (inmigrantes, gitanas, pcd...).
- Formación (Técnicas de búsqueda de empleo, habilidades básicas..) a 1.729 mujeres, de las cuales 227 eran personas en situaciones especiales.
- Asesoramiento para autoempleo a 743 mujeres, de las que 140 eran personas en situaciones especiales.

En cuanto a los resultados:

Finalmente, de las mujeres que fueron destinatarias de los servicios de orientación prestados en los centros locales de empleo, 327 fueron contratadas por cuenta ajena, de las que 78 tenían más de 45 años, 16 eran PLD, 18 PCD y 41 inmigrantes, 192 mujeres se autoemplearon y 20 crearon una empresa.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

El gasto realizado en 2006 asciende a 329.554,26€, lo que significa el 23,71% del GPE previsto para este año.

La ejecución acumulada 2000-2006 se sitúa en 11.033.374,92 euros, lo que supone el 114,55% de lo programado en el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208110 Consejería de Presidencia

2. RESUMEN GENERAL

Esta medida no tenía gasto programado hasta el año 2002. El objetivo fundamental es incentivar la puesta en marcha de la actividad empresarial de las mujeres, en especial, aquellas que presentan unas condiciones sociales de especial dificultad. El gasto certificado se refiere a la convocatoria de ayudas de 2004.

Se ha certificado gasto por importe de 124.910,45 €, lo que supone el 39,08% del gasto programado para el año 2006.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Esta actuación se desarrolla mediante una convocatoria de ayudas.

La finalidad de las ayudas concedidas es colaborar en la financiación de los gastos derivados de la puesta en marcha de la actividad y del funcionamiento de las empresas (fundamentalmente estudios de viabilidad y gastos de primer establecimiento).

Han sido beneficiarias de esta actuación 23 mujeres, 6 de ellas de más de 45 años, 8 son inmigrantes, 6 son mujeres con discapacidad, 19 se reincorporan al mercado laboral.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Los pagos realizados en 2006 se elevan a 124.910,45 €, lo que supone el 39,08 % de lo programado en dicho año.

La ejecución acumulada hasta 2000-2006 es 406.157,76 euros, alcanzando un grado de ejecución para el período 2000-2006 del 45,95% de lo programado en el mismo.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208110 Consejería de Presidencia

2. RESUMEN GENERAL

Tras la reprogramación del Complemento del Programa, se prevén dos tipos de actuaciones para el desarrollo de esta medida: campañas de sensibilización, y promoción de servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se ha ejecutado gasto por un total 89.501,17 €, lo que significa el 82,80 % del gasto elegible para la anualidad 2006.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Para el desarrollo de esta medida el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia promueve acciones dirigidas a facilitar la compatibilización del trabajo y las tareas del ámbito familiar a través de la concesión de ayudas para la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, a la que responde la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la prestación de esos servicios.

El total de beneficiarias de la puesta en marcha de servicios de conciliación asciende a 159 mujeres de cuatro municipios de la Región de Murcia.

La diversidad en las orientaciones de los proyectos desarrollados se manifiesta en las distintas formas en que se han materializado los servicios de conciliación.

En cuanto a las entidades que han promovido estos servicios y a la planificación y desarrollo de los mismos, en uno de los proyectos se trata de una asociación local de mujeres empresarias y profesionales, que realizó un análisis preliminar de las necesidades de las beneficiarias. Otro de los proyectos subvencionados fue impulsado por una asociación local de madres y padres de alumnos, que amplió el alcance del servicio inicialmente ofrecido ante la demanda encontrada, que superó enormemente sus expectativas. Un tercer proyecto fue desarrollado por una asociación de tipo cultural, y los recursos previstos resultaron insuficientes para atender la demanda que encontraron. Cabe destacar que la puesta en marcha de los servicios subvencionados ha supuesto la creación de varios empleos directos.

Resumen de subvenciones concedidas:

Perfil de la entidad	Tipo de servicio, activ. desarrolladas	Número de beneficiarias	Municipio
Asociación local de mujeres empresarias	- Apoyo escolar - Traslado a comedor	18	Totana
Asociación local de madres y padres de alumnos	- Actividades extraescolares	90	Cieza
Asociación socio-cultural de ámbito local	- Ludoteca - Traslado de los niños a los centros escolares	35	Murcia (Beniaján)
Asociación de Mujeres	Servicio de Conciliación de la vida familiar y profesional	16	Villanueva de Segura

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Los gastos pagados en 2006 se elevan a 89.501,17 €, lo que significa el 82,80% de lo programado para este año.

La ejecución acumulada alcanza 325.770,97 euros, lo que supone el 63,77% de lo programado para el período 2000-2006.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Los objetivos fundamentales de este Eje son, de una parte, el desarrollo de las potencialidades que el sector turístico ofrece en la Región, a través de la diversificación y mejora de la oferta turística, y de otra, mejorar el bienestar social y la calidad de vida por medio de la reducción de las insuficiencias del sistema sanitario.

Se actúa, por tanto, en este Eje con las medidas 5.7, 5.8. y 5.9, todas ellas cofinanciadas por el FEDER.

Durante el ejercicio 2006 se han realizado gastos por importe de 23.098.257,81 euros, lo que representa un 98,63% de la anualidad programada.

Para el período 2000-2006 la ejecución ha sido de 218.371.685,68 €, lo que representa un 101,33%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	7 Infraestructuras turísticas y culturales

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208190 Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

2. RESUMEN GENERAL

Con objeto de diversificar y mejorar la oferta turística regional, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Secretaría Autonómica de Turismo (Consejería de Turismo, Comercio y Consumo), ha certificado gastos durante el ejercicio 2006 por un importe elegible de 2.069.951,42 euros, con el desglose por actuaciones que se indica en el apartado siguiente.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Durante el año 2006 se han ejecutado y pagado las siguientes actuaciones:

I) PROYECTO 21377. CONSORCIO DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL CIUDAD DE LORCA. INVERSIONES

Corresponde a actuaciones llevadas a cabo desde el "Consortio para el Desarrollo Turístico y Cultural Ciudad de Lorca", a través la empresa pública "Lorcatur, Lorca Taller del Tiempo, S.A.", por un importe elegible de 180.000 euros.

Se ha procedido a la construcción de un escenario permanente en la explanada de la Fortaleza del Sol, incluido el proyecto y la dirección de obra.

El objetivo ha sido satisfacer las necesidades planteadas por la frecuencia con que se realizan actuaciones al aire libre en dicho recinto.

La ejecución de esta actuación ha finalizado.

II) PROYECTO 21381. CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS. INVERSIONES

Corresponde a las actuaciones llevadas a cabo desde el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, a través de la empresa pública "Cartagena Puerto de Culturas, S.A.", por un importe elegible total de 596.264,03 euros (derivados de dos pagos diferentes, uno con refª 1600073279 con importe elegible de 336.319,11€, y otro con refª 1600072024, con importe elegible de 259.944,92), consistentes en:

1) Señalización interpretativa.

El Plan de señalización incluye el diseño, producción e instalación de un conjunto de señales no solo de carácter informativo sino también interpretativo. Esta actuación implica dar respuesta a las siguientes necesidades:

- Señalización a la entrada de la ciudad para acceder al centro histórico.
- Señalización "in situ" de los edificios, monumentos o elementos históricos destacados, acorde con las rutas o itinerarios turísticos a potenciar.
- Señalización interpretativa relativa a los principales monumentos o espacios de interés turístico o cultural de la ciudad.

La señalización interpretativa es herramienta clave para comunicar la importancia y el valor histórico, artístico y cultural de los recursos a visitar en Cartagena, algo especialmente importante si tenemos en cuenta que buena parte de la oferta está basada en yacimientos arqueológicos que deben ser accesibles a la mayoría de los visitantes.

La ejecución del contrato principal ya estaba finalizada desde el ejercicio 2004, y su pago fue realizado durante el ejercicio 2005, si bien hay que resaltar que el proyecto de señalización ha continuado con nuevas actuaciones que persiguen completar y mejorar lo ya existente.

2) Centro de Interpretación del Castillo de la Concepción.

El Castillo de la Concepción es la puerta de entrada a la oferta patrimonial de Cartagena, el espacio de síntesis necesario para adentrarse posteriormente por los tesoros monumentales e históricos de la ciudad. La actuación implica, además de reforzar la musealización exterior del edificio, utilizando la explanada para situar miradores y paneles interpretativos, que aprovechen la vista de 360° sobre la ciudad, albergar en su interior una moderna y sugerente exposición sobre la historia de Cartagena.

La puesta en marcha de este centro data del año 2003, si bien durante el ejercicio 2006 se han realizado pequeñas actuaciones en equipamientos por necesidades diversas advertidas desde la puesta en funcionamiento del centro.

3) Centro de interpretación de la Muralla Púnica.

El centro de interpretación de la Muralla Púnica consiste en un edificio que además de proteger los restos de la muralla los pone en valor incluyéndose la realización de un Centro de Interpretación, donde se ofrecen los siguientes servicios:

- Atención al visitante (recepción, información, guardarropa, lavabos, tienda,...).
- Visitas guiadas.
- Sala de exposición permanente, incluyendo el equipamiento de este espacio reservado a la explicación, difusión y comunicación de la Muralla Púnica.
- Audiovisual explicativo.

La puesta en marcha de este centro data del año 2003, si bien durante el ejercicio 2006 se han realizado pequeñas actuaciones en equipamientos por necesidades diversas advertidas desde la puesta en funcionamiento del centro.

4) Augusteum.

El Augusteum es un templo romano dedicado al emperador Augusto en el que se rendía culto al mismo.

Este Centro se incorporó al proyecto Cartagena Puerto de Culturas en el año 2003, y en el ejercicio 2006 se han desarrollado actuaciones consistentes en la mejora de los equipamientos del Centro y en una limpieza arqueológica.

5) Centro de Interpretación de la Arquitectura Defensiva (Fuerte de Navidad).

Se pretende complementar la oferta turística y cultural de la ciudad con un Centro de Interpretación de la Arquitectura Defensiva, donde se expondrán al público instrumentos y materiales de la antigua fortificación restaurados. El programa de exposiciones contará con tres ejes: el primero estará dedicado a la arquitectura defensiva del Mediterráneo y su relación con Cartagena; el segundo, a la función defensiva de las baterías de costa y el contexto histórico de las construidas en la ciudad; y el tercero, a la descripción del fuerte de Navidad y su antigua organización humana y logística.

La finalización de las obras y entrada en funcionamiento del Centro es en 2007.

Durante el ejercicio 2006 el ritmo de ejecución de las inversiones de este proyecto ha sido inferior al previsto, debido, por una parte, a la exclusión de una parte importante de los gastos, al considerarse como no elegible, y, por otra parte, por el retraso con el que iniciaron las obras de rehabilitación y acondicionamiento del Fuerte de Navidad, debido a la complejidad de ejecutar un proyecto en un lugar declarado Bien de Interés Cultural, por lo que ha requerido de estudios previos, proyectos, autorizaciones y acuerdos entre Administraciones.

III) Proyecto 32196. CONSORCIO VÍA VERDE DEL NOROESTE. INVERSIONES

Corresponde a las actuaciones llevadas a cabo desde el "Consortio Vía Verde del Noroeste", por un importe elegible total de 106.928,95 euros (derivados de dos pagos diferentes, uno con refª 1600025281 con importe elegible de 72.802,16€, y otro con refª 1600023037, con importe elegible de 34.126,79), consistentes en:

1) Acondicionamiento y mejora de la Vía Verde del Noroeste.

La principal actuación que se está llevando a cabo es el reacondicionamiento de los 48 kilómetros de recorrido entre El Niño de Mula y la entrada a Caravaca de la Cruz. Con estas obras se mejora el pavimento en todo el recorrido, la señalización, las intersecciones, se iluminan ligeramente los dos túneles de mayor longitud, se adecuan las áreas de descanso, y se incluyen nuevas plantaciones con especies autóctonas para la mejora ambiental del recorrido.

Las obras se iniciaron en febrero de 2005 y fueron recepcionadas en el mes de abril de 2006.

Las previsiones de ejecución de este proyecto van retrasadas, debido a los cambios introducidos en las actuaciones inicialmente aprobadas por el Consorcio, ya que, por diversas razones, se puso de manifiesto una gran dificultad para el desarrollo de las inicialmente seleccionadas.

IV) Proyecto 33470. CONSORCIO TURÍSTICO MURCIA CRUCE DE CAMINOS. INVERSIONES

Corresponde a las actuaciones llevadas a cabo desde el “Consortio Turístico Murcia Cruce de Caminos”, por un importe elegible de 1.131.758,44 euros, consistentes en:

1) Centro de Visitantes de La Luz.

La ciudad de Murcia cuenta con este centro, inaugurado el 21 de diciembre de 2004, cuya finalidad es el aprovechamiento de los recursos naturales y patrimoniales de la zona para convertirlo en un destino turístico de primer orden.

El centro se ubica en un moderno y funcional edificio de casi 1000 m² de superficie construida, integrado plenamente en el paisaje merced a los materiales que lo configuran. Al estar inmerso en un lugar pleno de vistas de interés en todas las direcciones se ha concebido exteriormente como un observatorio privilegiado, en tanto que su diseño interior se planifica en base a un recorrido interior para poner de manifiesto cuanto de interés hay y hubo en la zona. El espacio se distribuye en tres plantas:

- Planta baja. Espacio expositivo dedicado a diferentes ejes temáticos e históricos.
- Planta primera. Sala de audiovisuales y cafetería.
- Planta segunda. Terrazas panorámicas y un espacio expositivo dedicado al montañismo.

Las actuaciones, en este Centro, han consistido en el cerramiento perimetral del Centro, así como en la instalación de sistemas de seguridad.

2) Centro de Visitantes San Antonio el Pobre.

Las obras de acondicionamiento de la Ermita de San Antonio el Pobre y su musealización han permitido que quede acondicionada como Centro de Visitantes de San Antonio el Pobre. Esta ermita está asociada al conjunto de construcciones religiosas que forman parte de Santa Catalina del Monte. Su aspecto actual data del siglo XVIII, según los cánones del barroco popular murciano. Se trata de un edificio que consta de iglesia y dependencias para albergue del ermitaño y una cueva excavada en la montaña. La iglesia es de planta central y está cubierta por una bóveda de arista.

La mayor parte de la museografía es audio-visual, apoyada en determinados módulos como columna central, paneles de información puntual, ventanal interactivo de acceso a cueva, etc.

La finalización de las obras y la entrada en funcionamiento del Centro es en 2006.

3) Centro de Visitantes de La Muralla Árabe de Murcia.

Este Centro de Visitantes acoge un tramo de las murallas medievales de Murcia en el que es posible apreciar la evolución que a lo largo de siglos experimentaron las defensas urbanas.

En estas transformaciones y adaptaciones de la muralla a las necesidades de la ciudad se resume la historia de Murcia: su fundación en el s. IX, su desarrollo en el s. XII, la conquista castellana a mediados del s. XIII, su carácter fronterizo durante los siglos XIV y XV y, finalmente, la desaparición de las necesidades defensivas tras la unión de los reinos de Castilla y Aragón y la conquista del sultanato nazarí de Granada a finales del s.

XV. Su decadencia y desuso en siglos posteriores y su rehabilitación como elemento urbano a finales del s. XX.

El proyecto se sitúa sobre una excavación abierta en la Plaza de Santa Eulalia junto a la Ermita de San José. En dicha excavación, de unos 110 m², se conservan restos de la muralla árabe del s. XII sobre la que durante el s. XV se construyó una nueva muralla coincidiendo en este punto con el torreón de acceso. Este proyecto está situado en una primera fase de actuación de todo el entorno arqueológico, que se contemplará en un futuro próximo como nuevas actuaciones en otros yacimientos contiguos, de unos 50 m² totales, y la necrópolis árabe situada en la misma plaza a unos 25 metros de distancia. Todas estas estaciones arqueológicas estuvieron conectadas en el origen, por lo que el proyecto contempla la actuación global por fases de toda la zona, proponiendo una comunicación a través de galerías subterráneas.

Además de la singularidad del proyecto arquitectónico, el Centro de Visitantes de la Muralla de Santa Eulalia, en su desarrollo museográfico cumplirá los objetivos que a continuación se reseñan:

- Conservar, poner en valor y transmitir la importancia del legado musulmán que posee la ciudad de Murcia.
- Difundir la importancia de la arquitectura defensiva, en especial de la muralla del s. XII.
- Entender la secuencia histórica de la ciudad en especial el abanico que va desde el s. IX al XV.
- Incrementar la oferta turístico-cultural de la ciudad.
- Motivar a los visitantes a conocer otros aspectos de legado histórico y de los museos de la ciudad.
- Resaltar los valores de paisaje urbano que rodean la intervención.
- Como resumen la solidez de una fortaleza que pervive en el tiempo y convive con la ciudad del s. XXI.

La finalización de las obras se ha producido en 2006, si bien no está certificado totalmente y no entra en funcionamiento el Centro hasta 2007.

V) Proyecto 34576. CONSORCIO TURÍSTICO MEDINA NOGALTE. INVERSIONES

Corresponde a las actuaciones llevadas a cabo desde el "Consortio Turístico Medina Nogalte", por un importe elegible de 55.000 euros, consistentes en:

1) Casa de los Duendes.

La "Casa de los Duendes" es un objetivo clave en la recuperación del Casco Antiguo de Puerto Lumbreras y por tanto una pieza fundamental del Proyecto de Rehabilitación del Entorno del Castillo de Nogalte.

Se trata de un inmueble de principios del siglo pasado, con una superficie construida de 688 m², de gran belleza ornamental, tanto en espacios interiores como exteriores. En su construcción se emplearon materiales como mármol policromado, vidrieras, maderas nobles, etc., que contribuyeron a resaltar el conjunto del edificio.

Está situado en el Casco Antiguo del municipio, junto a la ladera Sur del Castillo de Nogalte. Su estratégica localización y características hacen que su finalidad no sólo sea como "Museo Augusto Vels", sino que se utilicen sus espacios para la colocación de exposiciones culturales, temporales o permanentes, así como para la exhibición de piezas de gran valor histórico y cultural, integrantes del patrimonio del municipio.

En consecuencia, se pretende convertir al inmueble en el atractivo turístico más importante en todo el municipio, principio y fin de cualquier visita.

Aunque las obras, que han finalizado en diciembre del ejercicio 2006, han permitido la adecuación del inmueble, el Centro no ha entrado todavía en funcionamiento, pues falta por realizar su equipamiento y musealización.

Durante el ejercicio 2006, la ejecución de las inversiones de este proyecto ha sido inferior a la prevista, debido, por una parte, a la exclusión de una parte de los gastos, al considerarse como no elegibles, y, por otra parte, a que el pago de otra de las actuaciones realizadas por el Consorcio, como es la redacción del proyecto de urbanización del entorno del Castillo de Nogalte, se ha pagado durante el ejercicio 2007, por lo que será objeto de una próxima certificación.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

A lo largo del ejercicio 2006 se han certificado gastos por un montante de 2.069.951,42 €, que representa un 93,27% sobre el total programado. Si consideramos el importe acumulado para el período 2000-2006, dicha ejecución disminuye alcanzando un 59,15%, con un total de gastos certificados de 10.223.090,52 €.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101180 Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)
102241 Turespaña. Instituto de Turismo de España (ME)

2. RESUMEN GENERAL

Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)

Museo de Arqueología Marítima de Cartagena

El nuevo museo se sitúa en un solar cedido por la autoridad portuaria en el muelle de Alfonso XII. Consta de dos cuerpos, uno dedicado a Centro Nacional de Investigaciones Submarinas y otro al museo propiamente dicho. El Centro Nacional consta de tres plantas. El museo es de planta única y se configura como un espacio espectacular de 14 metros de altura para permitir exponer piezas suspendidas de la cubierta y a diferentes alturas. La superficie total construida es de 5.912 m².

En la anualidad 2006, se ha certificado gasto por valor de 1.502.417,03 €, lo que representa un porcentaje del 74,70% .

Turespaña

La actuación prevista en esta medida, por parte de Turespaña, consiste en la construcción de un nuevo Parador de Turismo en Lorca. Aunque estaba prevista se finalización en 2006, se prolongará hasta finales del 2008, debido a los restos arqueológicos aparecidos, que ha obligado primero a ralentizar las obras y después a paralizarlas desde el 1 de julio de 2006 hasta el 12 de abril de 2007, por ello durante el ejercicio 2006 no ha habido ejecución. Actualmente ya se han reiniciado las obras.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)

Museo de Arqueología Marítima de Cartagena

Nuevos problemas técnicos surgidos en 2004 han obligado a ralentizar el ritmo de las obras a lo largo de 2005 y 2006. Hay acta de paralización temporal parcial.

Turespaña

Aunque estaba prevista se finalización en 2006, se prolongará hasta finales del 2008, debido a los restos arqueológicos aparecidos, que ha obligado primero a ralentizar las obras y después a paralizarlas desde el 1 de julio de 2006 hasta el 12 de abril de 2007, por ello durante el ejercicio 2006 no ha habido ejecución. Actualmente ya se han reiniciado las obras.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2006 asciende a 1.502.417,03 euros, lo que representa un 23,05%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 13.315.452,44 euros, lo que representa el 46% del total programado para el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208110 Consejería de Presidencia
208180 Consejería de Sanidad
208189 Servicio Murciano de Salud

- **Administración General del Estado**

105001 Instituto Nacional de la Salud (desaparece a partir del 2002).

2. RESUMEN GENERAL

Durante el año 2006 se han certificado gastos por importe total de 19.525.889,36 euros, que fueron ejecutados por los órganos siguientes:

	2006
Consejería de Presidencia	690.166,73
Consejería de Sanidad	3.414.224,21
Servicio Murciano de Salud	15.421.498,42
TOTAL	19.525.889,36

Los pagos correspondientes al año 2006, representan un grado de ejecución del 133,00% respecto de la anualidad prevista para dicho ejercicio en esta medida.

Se han realizado descertificaciones de gastos por importe total de 6.936.903,14 como consecuencia de la eliminación de gastos no elegibles y de la realización de controles realizados por la Autoridad de Pagos. Asimismo se corrigió un error material por importe de +418.000 euros en la anualidad 2005.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.1. Consejería de Sanidad

Durante el año 2006 han finalizado las obras correspondientes a los Centros de Salud de Zarandona y de Molina de Segura, estando prácticamente finalizadas las obras del Centro de Salud de El Ranero.

Las características de los citados Centros de Salud son las siguientes:

Centro de Salud de Zarandona: La superficie total construida es de 3.547,98 m² distribuidos en semisótano y dos plantas.

La distribución interior del Centro es la siguiente:

Zona de accesos: Vestíbulos, recepción administración y archivo de historias clínicas.

Zona de consultas: 9 consultas de Medicina de Familia, 6 consultas Enfermería, 2 consultas de Pediatría, 1 consulta de Enfermería infantil, 1 consulta de Odontología, 1 sala de curas/extracciones, 1 consulta de técnicas diagnóstica y 9 módulos de salas de espera.

Zona de la mujer, Fisioterapia y Trabajador/a Social: 1 consulta de Matrán/a, 1 sala de usos múltiples, 1 consulta de Fisioterapia, 1 sala de Cinesiterapia, 4 box de tratamiento, 1 despacho del/la Trabajador/a Social, 2 vestuarios/aseos, 2 almacenes y 2 módulos de salas de espera.

Zona administrativa: 2 despachos de coordinación, 1 despacho polivalente y 1 sala de juntas-biblioteca y 1 sala de estar de personal.

Zona de servicios de apoyo: 2 oficinas de limpieza, 1 oficina de sucio, 2 almacenes generales, 1 almacén de cámara frigorífica, 6 aseos de público, 2 vestuarios de personal y un almacén de instalaciones.

Centro de Salud de Molina de Segura: La superficie total construida (a su finalización) es de 3.874 m² distribuidos en tres plantas.

La distribución interior del Centro será la siguiente:

Zona de accesos: Vestíbulos, recepción administración y archivo de historias clínicas.

Zona de consultas: 15 consultas de Medicina de Familia, 11 consultas Enfermería, 4 consultas de Pediatría, 2 consultas de Enfermería infantil, 1 consulta de Odontología, 1 consulta de Higienista Dental, 1 consulta de curas/extracciones, 1 consulta de técnicas diagnósticas, 1 sala de cirugía menor y 35 módulos de salas de espera.

Zona de la mujer y Trabajador/a Social: 1 consulta de Matrán/a, 1 sala de usos múltiples, 1 despacho del/la Trabajador/a Social, 1 vestuario, 1 almacén y 1 módulos de salas de espera.

Zona administrativa: 2 despachos de coordinación y 1 sala de juntas-biblioteca y 1 sala de estar de personal.

Zona de urgencias: 1 recepción/administración, 2 consultas de Medicina de urgencias, 1 consulta de Enfermería/curas, 1 sala de observación, 1 sala de estar de personal, 3 dormitorios, 1 almacén de camillas y 1 módulo de sala de espera.

Zona de servicios de apoyo: 4 oficinas de limpieza, 4 almacenes generales, 1 almacén de cámara frigorífica, 9 aseos de público, 6 aseos de personal, 2 vestuarios de personal y un almacén de instalaciones.

Centro de Salud de El Ranero: La superficie total construida (a su finalización) será de 3.005,98 m² distribuidos en semisótano y dos plantas.

La distribución interior del Centro será la siguiente:

Zona de accesos: Vestíbulos, recepción administración y archivo de historias clínicas.

Zona de consultas: 9 consultas de Medicina de Familia, 7 consultas Enfermería, 2 consultas de Pediatría, 1 consulta de Enfermería infantil, 1 consulta de Odontología, 1 consulta de Higienista Dental, 1 sala de curas/extracciones, 1 consulta de técnicas diagnóstica, 1 sala de cirugía menor y 11 módulos de salas de espera.

Zona de la mujer, Fisioterapia y Trabajador/a Social: 1 consulta de Matrón/a, 1 sala de usos múltiples, 1 consulta de Fisioterapia, 1 sala de Cinesiterapia, 4 box de tratamiento, 1 despacho del/la Trabajador/a Social, 2 vestuarios/aseos, 2 almacenes y 2 módulos de salas de espera.

Zona administrativa: 2 despachos de coordinación y 1 sala de juntas-biblioteca y 1 sala de estar de personal.

Zona de servicios de apoyo: 2 oficinas de limpieza, 1 oficina de sucio, 2 almacenes generales, 1 almacén de cámara frigorífica, 6 aseos de público, 2 vestuarios de personal y un almacén de instalaciones.

3.2. Servicio Murciano de Salud

Durante el año 2006, las actuaciones más relevantes han sido la terminación de las obras de ampliación en el Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla y la del Hospital "Rafael Méndez" de Lorca. Por otro lado, han continuado las obras de ampliación y reforma del Pabellón Materno-Infantil del Hospital Virgen de la Arrixaca, del Centro de Salud Mental de Lorca y del Centro de Salud Mental de Molina de Segura.

- Reforma y Ampliación Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla:

Una vez finalizadas las obras de ampliación y reforma del Hospital "Virgen del Castillo", en el año 2006 se ha efectuado la certificación final de obras y honorarios por dirección facultativa por importe de 184.954,85 euros.

- Reforma y Ampliación Hospital "Rafael Méndez" de Lorca:

Durante el año 2006 finalizan las obras iniciadas en el año 2000 y contratadas por un importe de 20.656.279,02 euros. Con las nuevas obras que se han realizado, el Hospital se verá ampliado en 33.415 m².

Las características más relevantes con las que cuenta el Centro una vez reformado son:

- Unidad médico-quirúrgica con un total de 258 camas.
- Unidad de Cuidados intensivos con 6 camas.
- 15 boxes en la Unidad de Urgencias para realización de diagnóstico y tratamiento.
- 17 camas para observación en la Unidad de Urgencias.
- 13 camas y 9 sillones en un Hospital de Día médico-quirúrgico.
- 36 locales totalmente nuevos para consultas externas y exploraciones funcionales.
- 5 quirófanos.
- 4 puestos de reanimación.
- Unidad de Diálisis estará compuesta de 19 puestos.

Este Centro cuenta con Laboratorios, Radiología, Rehabilitación, Farmacia y Medicina Preventiva y Salud Laboral.

Dentro de los servicios generales de soporte asistencia, tiene Dirección y Gestión, Documentación, Docencia y Unidad de Calidad.

El Centro está en vías de estar informatizado, transporte mediante tubos neumáticos para agilizar el envío de muestras y la recepción de resultados; sistemas de climatización; y después de la obra se verá aumentado en los siguientes: 2 ascensores montacamás, 1 ascensor montacargas, 2 portadocumentos y 3 ascensores para personal.

- Centro de Salud Mental de Lorca:

Durante el año 2006 se han certificado obras por importe de 50.380,93 euros.

El Centro se verá distribuido en:

Servicios comunes:

- Vestíbulo
- Sala de espera
- Vestuario-aseo personal
- Aseos
- Almacén limpieza
- Recepción-administración-archivo

Infantil juvenil:

- Sala de espera
- Enfermería psiquiátrica
- Psiquiatría
- Psicología clínica
- Despacho formación
- Terapia grupo
- Observación-docencia

Adultos y drogodependencias:

- Enfermería psiquiátrica
- Psiquiatría
- Psicología clínica
- Despacho formación
- Trabajador social
- Terapia grupo
- Observación-docencia
- Sala polivalente-biblioteca

Tratamiento opiáceos:

- Sala espera
- Consulta –administración opiáceos
- Control orina
- Aseo

- Centro de Salud Mental de Molina de Segura:

Durante el año 2006 se han ejecutado obras por importe de 307.4768,69 euros.

El nuevo Centro se plantea con 2 unidades, diferenciadas e independientes, aunque coordinadas entre sí y atendidas por un equipo multiprofesional, que se expone a continuación:

Unidad 1-Centro de Salud Mental (atención a adultos, infarto-juvenil, drogodependencias):

a) Centro de Salud Mental, dispondrá de las siguientes dependencias:

- 3 Consultas de enfermería psiquiátrica
- 5 consultas de psiquiatría
- 4 consultas de psicología clínica
- 1 consulta de trabajador social
- 1 consulta de formación
- 1 sala polivalente
- 1 sala de terapia grupal
- 1 sala de observación-docencia

b) Unidad de tratamiento con opiáceos, que dispondrá de :

- 1 sala de espera
- 1 consulta-administración de opiáceos
- 1 cuarto control de orinas
- Aseos

Unidad 2-Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica-Hospital de Día:

Con las siguientes dependencias:

- 1 consulta de enfermería psiquiátrica
- 1 despacho trabajador social
- 1 consulta psiquiatría
- 1 consulta psicología clínica
- 1 sala de terapia grupal
- 1 sala de observación-docencia
- 3 talleres-salas de terapia
- 1 sala de estar para pacientes polivalentes
- 2 aseos de pacientes
- 1 comedor
- 1 cocina-oficio
- 1 almacén-despensa

Estas dos unidades, dispondrán de los siguientes **Servicios Comunes**:

- 2 vestuarios-aseos personal
- 2 aseos de público
- 1 aseo público de minusválidos
- 1 almacén de limpieza
- 1 sala de espera
- Área de recepción-administración-archivos

PLAN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

Durante el año 2006 se ha estado dotando al Servicio Murciano de Salud con el equipamiento informático necesario para la puesta en funcionamiento de todos sus Centros Sanitarios.

Relación de expedientes en que se han ejecutado pagos en el 2006:

175/05 suministro, implantación y puesta en marcha del sistema de información corporativo área banco de sangre.

63/05 servicio implantación historia clínica en los Centros de Atención Primaria.

85/05 Adquisición diverso material informático proyecto sistema información corporativo Laboratorio.

77/05 Adquisición servidores bases de datos para los proyectos PDSIS, SIHC Hospital Santa María del Rosell.

79/05 Adquisición servidores bases de datos para los proyectos PDSIS, SIHC Hospital Virgen del Castillo.

65/05 Servicio migración de la aplicación de gestión bioquímica y genética clínica.

36/04 Adquisición y puesta en marcha del sistema de información hospitalario corporativo. SELENE.

91/04 Anualidad 2005 proyecto RIS.

132/05 Cableado red LAN Hospital Santa María del Rosell.

116/05 Adecuación cableado red LAN Hospital Virgen de la Arrixaca.

115/05 Conexión a la red sanitaria y corporativa del edificio de Consultas Externas del Hospital los Arcos.

42/05 Proyecto adquisición, implantación y puesta en marcha del sistema de información corporativo área farmacia.

91/04 Proyecto llave en mano, lote-1. Sistema información RADIOLOGÍA. RIS.

32/06 Adquisición cableado red LAN, Hospital Santa María del Rosell.

29/06 Adquisición 10 servidores homologados Patrimonio del Estado para Centros de Salud.

27/06 Adquisición 300 ordenadores para los Centros Asistenciales del SMS.

65/05 Prórroga del servicio de migración aplicación gestión bioquímica.

28/06 Adquisición 400 impresoras homologado patrimonio del Estado para Centros de Salud.

3.3. Consejería de Presidencia

Por Orden de 2 de agosto de 2005 (BORM 184 de 11 de agosto), se convocaron las subvenciones a los ayuntamientos, agrupaciones empresariales y empresas de la Región de Murcia, para la construcción y equipamiento de Centros de atención a niños y niñas de 0 a 3 años.

El objetivo es la creación de centros de atención a niños y niñas de 0 a 3 años, con horarios adaptados a las necesidades laborales de la zona, con la finalidad de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

1. Características físicas:
 - Numero de unidades por grupos de edad.
 - Numero y accesibilidad de los aseos.
 - Metros cuadrados del patio.

2. Servicios:
 - Numero de menores a atender.

En el año 2005 se resolvió la convocatoria concediéndose la subvención a:

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras: construcción y equipamiento.

Ayuntamiento de Blanca: construcción.

Ayuntamiento de Murcia: construcción de un centro de conciliación en Puente Tocinos.

Ayuntamiento de Torre Pacheco: construcción y equipamiento.

Entidad de conservación del Polígono Industrial de Lorca: construcción y equipamiento.

Entidad de conservación del Polígono Industrial Oeste: adquisición de equipamiento.

Horfrusa, S.L.: Construcción y equipamiento.

Pamai, S.L.: Construcción y equipamiento.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad pagada a lo largo del año 2006 asciende a 19.525.889,36 €, lo que representa un 133 % de lo programado para este año.

La ejecución acumulada es de 194.833.142,72 €, lo que representa el 115,10 % del total previsto para el período 2000-2006.

EJE 6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA

Las actuaciones incluidas en este Eje tienen por objeto favorecer el desarrollo de la economía regional y la corrección de desequilibrios territoriales, mediante la mejora del sistema de comunicaciones.

La Comunidad Autónoma participa en dos de las medidas incluidas en este Eje: la 6.1 y la 6.56 (incluida dentro de la Subvención Global), financiadas ambas por el FEDER.

La Administración General del Estado en las medidas 6.1, 6.3 (Ministerio de Fomento), la medida 6.4 (Puertos del Estado) y la medida 6.7 (Aeropuertos Españoles).

Durante el ejercicio 2006 se han realizado actuaciones por importe de 88.635.626,68 euros, que supone un grado de realización del 114,85%.

El grado de realización 2000-2006 alcanza el 82,32%, con unos pagos totales de 415.106.321,52 euros.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	1 Carreteras y autovías

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**
208140 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
- **Administración General del Estado**
101170 Dirección General de Carreteras (Mº de Fomento)

2. RESUMEN GENERAL

Administración Autonómica

Por parte de la **Comunidad Autónoma de Murcia**, el gasto certificado en el año 2006 asciende a 9.740.147,59 €, lo que supone un grado de ejecución del 79,29% de la anualidad prevista para dicho ejercicio.

Se han desertificado gastos de anualidades anteriores por importe total de 2.205.310,73 euros, como consecuencia de la eliminación de gastos de asistencia técnica de proyectos que no van a imputarse al POI; del control realizado por la Autoridad de Pagos y por la supresión de expropiaciones que superan el 10% del proyecto.

Administración General del Estado

Por lo que respecta a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, el gasto realizado en el ejercicio 2006 ha sido de 11.362.090,01€, cubriendo con esta cantidad la programación total prevista para el periodo 2000-2006.

Durante el año 2006 no se han incorporado proyectos nuevos a esta medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

3.1 Administración Autonómica

La descripción de cada actuación incluida en el POI es la siguiente:

Los proyectos con ejecución durante el año 2006 han sido los siguientes:

Nº proyecto	PROYECTO	TIPO DE ACTUACIÓN
9654	VARIANTE DE MAZARRÓN	NUEVA CARRETERA
9656	VARIANTE DE TOTANA	DESDOBLAMIENTO
20818	ACONDICIONAMIENTO DE MU-702	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA.
30321	ACCESO A CARTAGENA (ACCESO NORTE)	NUEVA CARRETERA
31807	ENSANCHE Y MEJORA C-3223 BAÑOS FORTUNA/MU-412	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA.
31810	PUENTE EN FUENTE LIBRILLA CTRA C-2	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA.
31812	ACCESO A LOS AREJOS DESDE CTRA D-24	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA.
34186	ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA G MOLINA T PACHECO	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA.
34187	REFUERZO DE FIRME Y S VIAL B-15 TRAVESÍA RICOTE	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA.
34188	MEJORA DEL FIRME DE LA C-3211 (LORCA-ÁGUILAS)	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA.

La descripción de cada actuación es la siguiente:

9654 VARIANTE DE MAZARRÓN

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO:

Necesidad de disminución del paso de vehículos por la travesía de Mazarrón.

2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las obras consisten en la construcción de una variante de la carretera C-3315 con una longitud de 3 Km. con una sección de autovía (dos calzadas de 7 m más arcenes de 2,50 y 1) y con la construcción de pasos a distinto nivel sobre caminos y enlaces con las carreteras interceptadas (2), siendo destacable la construcción de sendos viaductos sobre las ramblas de Las Yeseras y Las Moreras.

3. MUNICIPIOS AFECTADOS:

Las obras afectan al municipio de MAZARRÓN.

4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE:

Eje de acceso a la Zona costera de MAZARRÓN.

9656 VARIANTE DE TOTANA

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO:
Necesidad de disminución del paso de vehículos por la travesía de Totana con dirección a Aledo y Sierra Espuña.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
Las obras consisten en la construcción de una variante de la carretera MU-502 con una longitud de 5 Km. con una sección 7/10 y con la construcción de un pasos a distinto nivel sobre el ferrocarril y glorietas en las intersecciones con las carreteras interceptadas, (3 glorietas), siendo destacable las estructuras de hormigón armado para paso sobre la rambla de Totana.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS:
Las obras afectan al municipio de TOTANA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE:
Eje de acceso desde la autovía A-7 a la zona de SIERRA ESPUÑA.

20818 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA MU-702

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO:
Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la Ctra. actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1,50 m y radios mínimos de 100 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS:
Las obras afectan a los municipios de MORATALLA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE:
Eje de la zona occidental de la región.

30321 ACCESO A CARTAGENA (PENETRACION NORTE)

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO:
Necesidad de mejorar el acceso a Cartagena.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
Las obras consisten en la construcción de un tramo de 2,6 Km. de carretera urbana desdoblada con una sección con dos calzadas de dos carriles de 3,50 m separadas por una mediana de 10 m vías con 3 rotondas iluminadas en las intersecciones con caminos municipales.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS:
Las obras afectan a los municipios de CARTAGENA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE:
Eje de ACCESOS A LA CIUDAD DE CARTAGENA.

31807 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA C-3223 TRAMO BAÑOS DE FORTUNA A MU-412

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO:

Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera.

2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la ctra. actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1,50 m y radios mínimos de 250 m. La longitud acondicionada es de 5,2 km. Es de destacar los nuevos puentes sobre la rambla del Font y de La Parra, que se resuelven con estructuras de hormigón armado.

3. MUNICIPIOS AFECTADOS:

Las obras afectan a los municipios de FORTUNA Y ABANILLA

4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE:

Eje de la zona occidental de la región.

31810 PUENTE EN FUENTE LIBRILLA EN CTRA C-2

3. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO:

Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera en el acceso a Fuente Librilla.

2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de un tramo de la ctra. actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1,50 m y radios mínimos de 100 m. y la construcción de una nueva obra de fábrica sobre la rambla de Fuente Librilla.

3. MUNICIPIOS AFECTADOS:

Las obras afectan al municipio de LIBRILLA

4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE:

Eje de la zona CENTRAL de la región.

31812 ACCESO A LOS AREJOS DESDE LA D-24

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO:

Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera de acceso a esta pedanía desde la ctra. D-24.

2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la ctra. actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1m y radios mínimos de 50 m.

3. MUNICIPIOS AFECTADOS:

Las obras afectan al municipio de ÁGUILAS.

4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE:

Eje de la zona costera de la región.

34186 ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA G. MOLINA EN TORREPACHECO

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO:
Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme y la seguridad vial de la travesía de la ctra. Regional F-51.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
Las obras consisten en la reordenación de aceras, instalación de alumbrado, renovación de servicios afectados, reconstrucción del firme y construcción de dos glorietas.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS:
Las obras afectan al municipio de TORRE PACHECO.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE:
Ejes de la zona costera de la región.

34187 REFUERZO DE FIRME Y SEGURIDAD VIAL DE LA CTRA B-15 EN TRAVESÍA DE RICOTE

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO:
Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme y la seguridad vial de la travesía de la ctra. Regional B-15 en Ricote.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
Las obras consisten en la reordenación de aceras, instalación de alumbrado, renovación de servicios afectados y reconstrucción del firme
3. MUNICIPIOS AFECTADOS:
Las obras afectan al municipio de RICOTE.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE:
Ejes de la zona INTERIOR de la región.

34188 MEJORA DE FIRME DE LA CTRA C-3211

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO:
Necesidad de mejorar el firme de la carretera, para mantener su nivel de servicio.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
Las obras consisten en la ejecución de una capa de aglomerado asfáltico en caliente.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS:
Las obras afectan al municipio de ÁGUILAS.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE:
Eje de ACCESO A LA COSTA DE ÁGUILAS.

La situación a 31 de diciembre de 2006 de cada proyecto es la siguiente:

Nº proyecto	PROYECTO	SITUACIÓN
9416	PUENTE DE UNION DE CTRAS MU-330 Y F-2 EN BENIEL	TERMINADO
9652	VARIANTE DE TORREPACHECO	TERMINADO
9654	VARIANTE DE MAZARRON	TERMINADO
9655	ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA MU-701	TERMINADO
9656	VARIANTE DE TOTANA	TERMINADO
10.246	ACCESOS Y ENLACES AUTOVIA DEL NOROESTE	TERMINADO
11389	ENLACE MU-602 Y MU-603	SUSPENDIDO
11391	VARIANTE DE VILLANUEVA	TERMINADO
11393	ACONDICIONAMIENTO DE D-24	TERMINADO el primer tramo SIN INICIAR el segundo
11394	VARIANTE DE CALASPARRA	TERMINADO
20818	ACONDICIONAMIENTO DE MU-702	TERMINADO
21474	ACCESO A SAN CAYETANO Y POZO ALEDO	TERMINADO
30320	RONDA NORTE DE YECLA	TERMINADO
30321	ACCESO A CARTAGENA (DESDOBLAMIENTO DE F-36)	TERMINADO 1ª PARTE EN EJECUCION 2ª PARTE
30322	PENETRACIÓN NORTE DE ARCHENA	TERMINADA
31800	VARIANTE DE BENIEL DE CTRA. MU-330	SIN INICIAR
31807	ENSANCHE Y MEJORA C-3223 BAÑOS FORTUNA / MU-412	TERMINADA
31812	ACCESO A LOS AREJOS DESDE CTRA D-24	TERMINADA
31843	REFUERZO DE FIRME DE CTRA C-3314	TERMINADO
34186	ACOND. TRAV. G. MOLINA DE TORRE PACHECO	EN EJECUCION
34187	REF FIRME Y SEGURIDAD VIAL EN B-15 TREV RICOTE	EN EJECUCION
34188	MEJORA DEL FIRME DE CTRA. C-3211	EN EJECUCION

3.2 Administración General del Estado

Durante el año 2006 no se han incorporado proyectos nuevos a esta medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores. Con la cantidad certificada se ha cubierto la totalidad de la programación prevista para el periodo 2000-2006.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2006 asciende a 21.102.237,60 euros, lo que representa un 171,79%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 164.252.418,32 euros, lo que representa el 95,20% del total programado para el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA		
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	6	REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	3	Ferrocarriles

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101170 D.G. de Ferrocarriles (Mº de Fomento)
103002 ADIF (RENFE)
103008 ADIF (GIF)
103172 Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)

2. RESUMEN GENERAL

Dirección General de Ferrocarriles (Ministerio de Fomento)

Durante el año 2006 no se han incorporado nuevos proyectos a esta medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

En el año 2006 se han realizado pagos correspondientes a gastos elegibles por importe de 8.000 euros. Los pagos acumulados 2000-2006 asciende a 4.055.018 euros que representa el 100%.

ADIF (RENFE)

La ejecución realizada en el ejercicio de 2006 es de 34.790.916,66 € que representa el 171,39%

ADIF (GIF)

La participación de ADIF en el Programa Operativo de Murcia a través del Gran Proyecto "Línea de Alta Velocidad de Levante Madrid-Castilla la Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Elche - Murcia. Subtramo: Accesos a Murcia (plataforma y vía) (fase I)" fue aprobada mediante la Decisión de la Comisión C(2005) 4582 de 21 de noviembre de 2005 donde se fijaba un coste subvencionable de 50.196.342 euros.

Los pagos realizados en el año 2006 son 14.650.337,99 euros que representan el 89,25% y los del periodo 2005-2006 ascienden a 32.942.057,33 euros lo que representa el 65,63% del gasto total subvencionable del gran proyecto. El compromiso de coste elegible de los expedientes que conforman el gran proyecto asciende a 58,366 millones de euros con lo que se cubriría el gasto subvencionable máximo.

Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)

El tipo de proyectos que se están desarrollando son: pasos a nivel, instalaciones de seguridad, estaciones y apeaderos.

Los pagos realizados por FEVE en el año 2006 ascienden a 165.715,79 €

SEITT

La actuación que este Organismo lleva a cabo en este Programa Operativo es el proyecto ferroviario "Línea Chinchilla-Cartagena. Tramo Minateda-Cieza. Variante de Camarillas. Actuaciones de mejora. Plataforma".

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Dirección General de Ferrocarriles (Ministerio de Fomento)

ADIF (GIF)

Plataforma - vía

La obra consiste en la construcción de una nueva plataforma con su vía, que en su tronco principal tiene una longitud aproximada de 8,9 km, y que se ha diseñado en su mayor parte (aproximadamente 7,7km) con una capacidad para albergar tres vías, dos de ellas en ancho internacional con una entrevía de 4,70 m y la restante en ancho ibérico. También se construyen dos ramales de conexión de vía única con las líneas actuales Chinchilla – Cartagena, con una longitud aproximada de 1,8 km, y Alicante – Los Ramos - Alquería, que presenta una longitud de 0,4 km.

En la fase inicial de explotación la línea albergará composiciones en ancho ibérico, para ello se ha diseñado una plataforma de vía triple, que acogerá en principio, dos vías de ancho ibérico, que divergen en dos ramales de vía única, uno con dirección a Cartagena y otro con dirección a Beniel/Alicante. Esta disposición permite una explotación semejante a la que se produce actualmente.

A 31 de diciembre de 2006, se había ejecutado el 96% de los trabajos correspondientes a la explanación del tronco principal y los dos ramales.

El cruce de la plataforma con el encauzamiento del río Guadalentín (pp.kk. 4+650), conocido como Canal del Reguerón, se resuelve por medio de una estructura tipo pérgola de 36 m de luz y 380 m de longitud. A finales de 28 de febrero 2007, se había ejecutado un 99,60% de dicha estructura.

De los 9 pasos inferiores que figuran en el proyecto, a fecha 28 de febrero de 2007 se han completado el 99,54% del total de los trabajos a ejecutar.

Respecto a la vía, todavía no se han iniciado los trabajos de montaje.

ADIF (RENFE)

Actuaciones en Instalaciones de seguridad y comunicaciones

Han finalizado las actuaciones que figuraban en el informe del año 2005 relativa a la instalación de radiocomunicación tren-tierra del trayecto Chinchilla-Cartagena.

La actuación incorporada es:

Instalaciones de telecomunicaciones

- Replanteo radioeléctrico para las instalaciones de radiocomunicación tren-tierra L/Murcia-Águilas. Con el objeto de poder efectuar la instalación de un sistema de comunicación tren-tierra que posibilite la comunicación entre el puesto de mando y las circulaciones ferroviarias se llevará a cabo el replanteo radioeléctrico que posibilite la futura elaboración del correspondiente proyecto constructivo y la ejecución posterior de las obras para la instalación de dicho sistema en la línea.

Actuaciones en Pasos a Nivel (PaN)

De las actuaciones descritas en el informe del año 2005 han finalizado las actuaciones relativas a la instalación de señalización luminosa y acústica protección clase B del PaN situado en el pp.kk. 405/110 de la L/Chinchilla-Cartagena, el levante de la protección clase C del PaN situado en el pp.kk. 498/745 de la L/Chinchilla-Cartagena y la instalación de señalización peatonal adosada en el paso a nivel situado en el pp.kk. 1/185 de la L/Lorca-Baza.

Las actuación incorporada es:

- Señalización luminosa y acústica protección clase B en 6 pasos a nivel de la provincia de Murcia. Esta actuación tiene el objeto de dar cumplimiento a la OM de 01-12-1994 (modificada por la OM 01-04-1998) serán dotados de protección clase B (pasos con señalización vertical y dotados de señalización luminosa y acústica) a los pasos a nivel con protección clase A (pasos sin guardería y protegidos exclusivamente por señales fijas), que consistirá en la instalación de señales luminosas y acústicas coordinadas con las señales que regulan el tráfico ferroviario para avisar a conductores y peatones de la proximidad de un tren. Para ello se dotarán de equipos (módulos de mando y periféricos), elementos de protección a la carretera y al ferrocarril de los pasos a nivel situados en la línea Chinchilla-Cartagena en los pp.kk. 386/531, 386/843 y 392/135 (término municipal de Calasparra) y pp.kk. 479/412, 480/159 y 481/234 (término municipal de Murcia).

Actuaciones en terminales

Ha finalizado la actuación relativa a la remodelación del área de información y zona de ventas de la estación de Murcia que figuraba en el informe del año 2005.

Las actuaciones incorporadas son:

- Pasillo entrevías en la estación de Murcia-Mercancías, como medida correctora para la supresión de riesgos laborales detectados con el objeto de reducir la accidentabilidad. Son pasillos de una longitud variable de los que

son más utilizados por los trabajadores de la estación de cargas. Estos pasos serán de aglomerado para dejarlos en perfecto estado que permita el tránsito de las personas.

Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)

Algunos de los proyectos en los que se han realizado pagos durante la anualidad 2006 son:

- Remodelación Apeaderos La Esperanza, Sierra Morena y Estación La Unión.
- Instalación equipo grabador Cartagena –Los Nietos.
- Nueva plataforma de comunicaciones en estación Cartagena.
- Nuevo cableado para control accesos Cartagena.
- Construcción de cuneta de guarda en trinchera pk 16/250-16/675.
- Recrecido andén en Apeaderos Los Nietos-Pescadería.

SEITT

La actuación que este Organismo lleva a cabo en este Programa Operativo es el proyecto ferroviario “Línea Chinchilla-Cartagena. Tramo Minateda-Cieza. Variante de Camarillas. Actuaciones de mejora. Plataforma”, lo que supone la construcción de una variante ferroviaria que producirá una significativa reducción de los tiempos de viaje en la relación entre Madrid-Albacete y la Región de Murcia.

Las obras se encuentran en fase de ejecución desde febrero de 2007.

La Comisión ha solicitado un estudio complementario. Dicho estudio deberá analizar en detalle los elementos siguientes: Análisis de la Demanda y análisis de la línea convencional con respecto a la línea de alta velocidad. Actualmente se está procediendo a la redacción del citado estudio con vistas a que su presentación pueda ser realizada a mediados del año 2007, fecha en la que está prevista la entrega de la primera certificación de pagos.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2006 asciende a 49.614.970,44 euros, lo que representa un 135,14%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 139.682.771,21 euros, lo que representa el 66,02% del total programado para el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	4 Puertos

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

103004 Ente Público Puertos del Estado

2. RESUMEN GENERAL

La Autoridad Portuaria de Cartagena participa en la Medida 6.4 “Puertos” de este Programa Operativo con el Gran Proyecto denominado “Ampliación de la Dársena del Puerto de Escombreras”, que en su totalidad asciende a 157 millones de euros.

El nivel de participación comunitaria en este Gran Proyecto fue inicialmente establecido mediante Decisión de la Comisión de fecha 19 de febrero de 2002 en 20 millones de euros, correspondiente al 50% del coste total subvencionable, que ascendía a 40 millones de euros.

Mediante Decisión de la Comisión de fecha 26 de enero de 2005 dicho coste total subvencionable ha sido ampliado a 96.249.162 Euros manteniéndose la misma tasa de cofinanciación del 50 %.

La ayuda financiera del FEDER permitirá cofinanciar las tres actuaciones más importantes del gran proyecto: el Dique de Abrigo (que constituye con la terminal petrolífera la Fase 1ª del gran proyecto); y, la Terminal de Graneles Sólidos y la Zona de Actividad Industrial (que constituye con la Terminal de Contenedores la Fase 2ª del gran proyecto).

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Estado de las obras

AMPLIACIÓN DE LA DÁRSENA DE ESCOMBRERAS. Esta obra contempla la ejecución de los diques exteriores.

Se comenzó en diciembre del año 2000 y se recibió en junio de 2004.

El dique está formado por tres alineaciones, la primera, parte de la Punta Aguilones con un tramo en talud hasta al cota -12,0 donde pasa a otra sección de dique vertical, tiene una longitud de (200 + 400) m.

La segunda alineación es el tramo que rodea el islote de Escombreras con unos 600 m. de longitud y la tercera alineación es un dique en talud con cajones fondeados a la cota -28,0 m. y una longitud de 1.080 m.

La inversión total de esta actuación fue de 64,618 millones de euros IVA excluido.

LA SEGUNDA ACTUACIÓN, fue un pequeño relleno de 2 Mm³ ejecutado durante la realización de las obras anteriores.

Esta actuación supuso una inversión de 9,079 Millones de euros.

LA TERCERA ACTUACIÓN, fue la ejecución de una Terminal para graneles líquidos que sirve como pequeño contradique de la actuación inicial. Las obras están formadas por 15 cajones de hormigón armado que constituyen una estructura discontinua enlazada mediante tableros de hormigón armado de 11 m. de anchura en su tramo inicial (accesos rodados) y pasarelas metálicas peatonales en la mitad este de la obra.

La estructura define dos atraques paralelos para buques de hasta 315.000 TPM con una longitud total de unos 500 m.

El coste de esta inversión recibida en diciembre de 2005 fue de 17,591 Millones de euros, IVA excluido.

LA CUARTA ACTUACIÓN (en ejecución), consiste en un muelle de cajones de hormigón armado fondeado a la cota -24,0 m. con unos 600 m. de longitud. A 31 de diciembre se había ejecutado el 88% de la inversión de esta cuarta actuación, quedando pendiente en esas fechas, parte del trasdós de los cajones, viga cantil y elementos de defensa y amarre.

Las obras llevan un ligero retraso como consecuencia del acondicionamiento de la explanada utilizada como "cantera", lo que está originando ritmos lentos de extracción de material y trabajos muy laboriosos para garantizar las operaciones de restauración previstas una vez se abandone el tajo y se complete la actuación ambiental.

Está prevista la finalización de las obras para mayo 2007 conjuntamente con los rellenos que está realizando el concesionario de la parcela (fuera de este proyecto) y la inversión prevista es de unos 32,0 Millones de euros.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

En la anualidad 2006, se ha certificado gasto por valor de 11.899.709,67 €, lo que representa el 56,66% de lo programado para ese período.

Por lo que respecta al período 2000-2006, el gasto certificado asciende a 86.482.948,71 €, que supone un 89,85%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	7 Acciones de Seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

103173 Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

2. RESUMEN GENERAL

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Murcia a partir de julio de 2004, dentro de la medida "6.7, destinada a acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte".

Aena participa en esta medida en el sector del transporte aéreo, al ser el Organismo encargado de gestionar y acometer las infraestructuras civiles del aeropuerto de Murcia/San Javier.

Las instalaciones aeroportuarias en Murcia corresponden a una Base Aérea abierta al tráfico civil, invirtiendo Aena, como gestor de la parte civil.

Durante el año 2006 se realizaron una serie de infraestructuras que a continuación vamos a describir y que están encaminadas fundamentalmente a mejorar la seguridad de las operaciones de las aeronaves y, por tanto, de los pasajeros, al mismo tiempo que poder ofrecer a éstos un adecuado nivel de calidad en los servicios. Todo ello sin descuidar el medioambiente.

1. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En el año 2006 Aena realizó parte de las inversiones que a continuación detallamos:

- **Área de Maniobras.**

Contempla la construcción de una segunda pista de vuelo. Su puesta en servicio, prevista para octubre de 2007, está condicionada a la finalización de otras actuaciones, tales como la Nueva Torre de Control, la calle de rodaje G y el traslado de las instalaciones de combustible.

La inversión contempla la construcción de una nueva pista de vuelo, para uso fundamentalmente de la aviación militar, de unos 2.000 metros de longitud y una anchura de 45 m, paralela a la existente y a unos 640 metros de ésta, más una calle de rodaje que enlace esta nueva pista con la plataforma de la Base Aérea y con la plataforma del aeropuerto civil comercial.

Además, incluye la reposición o traslado de servicios afectados tales como los accesos al terminal de pasajeros, la demolición de la antigua depuradora y construcción de una nueva, la construcción de una nueva acometida de agua potable, el traslado de la acometida eléctrica, la construcción de nuevos accesos desde los parques contra incendios a la nueva pista, nuevos vallados de seguridad según normativa OTAN, la construcción de una carretera perimetral y la construcción de una planta de tratamiento de aguas hidrocarbonadas.

Con esta inversión las aeronaves que realicen operaciones en el aeropuerto ganarán en seguridad al disponer de una nueva pista, además se podrá compatibilizar mejor los aterrizajes y despegues.

También permite disponer de una segunda pista en caso de accidente, avería o cualquier emergencia.

Asimismo, está previsto mejorar los accesos del edificio contraincendios a las pistas, lo que supondrá una disminución de los tiempos de llegada de los bomberos a las aeronaves, con la consiguiente mejora de la seguridad en casos de emergencia.

No precisa DIA por tratarse de una infraestructura destinada a la seguridad nacional. No obstante el Ministerio de Defensa sí ha elaborado los correspondientes estudios de impacto ambiental de la obra. Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 13/11/03 y el 21/04/04.

- Ampliación de Salidas

Consiste en una ampliación del actual Edificio Terminal con una nueva sala de embarque de 2.000 m² a ejecutar por la fachada del lado aire. La actuación también incluye un nuevo vestíbulo de facturación de 1.300 m², un nuevo sistema de tratamiento de equipajes ampliando el espacio disponible en 1.000 m² y todas las instalaciones necesarias para el completo funcionamiento incluyendo equipos de climatización y un centro de transformación de intemperie. Por último se modifica el acceso al aparcamiento de personal por el terminal de carga instalando una caseta modular de control.

- Traslado de instalaciones de combustible.

La obra finalizó en noviembre de 2006. El expediente contempló la construcción de los nuevos depósitos de combustible para la Base Aérea de Murcia/San Javier, en sustitución de los anteriores. Se construyeron tres tanques de almacenamiento, verticales y semienterrados, con una capacidad en torno a los 1.000 m³ cada uno. Asimismo, se incluyeron el sistema de suministro de combustible y sistemas de aditivación, los cargaderos de unidades repostadoras en el centro y laboratorio de control de las instalaciones, sistemas de protección medioambiental, de seguridad, defensa y protección contra incendios, la urbanización y los accesos a las nuevas instalaciones, y el desmontaje y demolición de las instalaciones de combustible actuales.

Además su ubicación en un lugar más alejado de la zona de aeronaves y pasajeros disminuye los riesgos de incidentes.

Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 13/02/04 y el 05/11/04.

- **Otras actuaciones.**

“Nueva Torre de control” y la “ATCV de la obra ampliación de salidas”.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

En la anualidad 2006, se ha certificado gasto por valor de 5.815.604,60 €, lo que representa el 85,54% de lo programado para ese período.

Por lo que respecta al período 2000-2006, el gasto certificado asciende a 21.585.952,60 €, que supone un 107,88%.

EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Dentro de este Eje, la Comunidad Autónoma de Murcia, lleva a cabo las medidas 7.2 y 7.8, cofinanciadas ambas por el FEOGA-O.

Durante el ejercicio 2006 se han realizado actuaciones por importe de 4.137.080,93 euros, que suponen un grado de ejecución del 124,88 % de la anualidad prevista.

El grado de ejecución acumulado 2000-2006 es del 100,21%, con unos pagos totales de 20.645.989,29 euros.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MEDIDA:	2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL

Durante el año 2006, las inversiones de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural en esta medida ascienden a un total de 3.791.802,98 euros, alcanzando un 136,85% de lo programado para el ejercicio.

Se han descertificado gastos por importe total de 401.288,63 € como consecuencia de las correcciones realizadas para suprimir costes indirectos e IVA de las actuaciones realizadas por TRAGSA.

La medida está encaminada a la mejora y mantenimiento de las comunicaciones y vías de acceso a las explotaciones agrarias, así como a los caseríos y viviendas rurales diseminadas. Con ello se pretende dar una mayor permeabilidad a las zonas rurales, contribuyendo significativamente al desarrollo endógeno de las mismas.

El ámbito de intervención de esta medida es el 1309: Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrícolas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Durante el año 2006 se han realizado las siguientes actuaciones:

Proyectos finalizados

- Acondicionamiento de Caminos del Plan Integral Noroeste-Comarca río Mula en Bullas y Cehegín. Se han acondicionado 27,4 Km. de caminos y el gasto elegible pagado es de 15.711,61 €.
- Acondicionamiento de Caminos del Plan Integral Noroeste-Comarca río Mula en Caravaca, Moratalla y Calasparra. Se han acondicionado 42,23 Km. de caminos y el gasto elegible pagado es de 119.307,67 €.
- Acondicionamiento de Caminos en Aledo. Se han acondicionado 8,9 Km. de caminos y el gasto elegible pagado es de 9.163,41 €.
- Acondicionamiento de Caminos Convenio en Cieza. Se han acondicionado 15 Km. de caminos y el gasto elegible pagado es de 135.823,91 €.
- Acondicionamiento de Caminos en Lorca 2ª fase. Se han acondicionado 14,26 Km. de caminos y el gasto elegible pagado es de 22.236,58 €.

- Acondicionamiento de Caminos en Ricote. Se han acondicionado 12,30 Km. de caminos y el gasto elegible pagado es de 666,37 €.
- Caminos del Plan Integral Noroeste-Comarca del Río Mula en Mula y Pliego. Se acondicionan 39,2 Km. de caminos con un gasto elegible pagado de 204.403,73 €.

Proyectos con ejecución finalizada y pagos pendientes

- Caminos del Plan Integral Noroeste-Comarca del Río Mula 2ª fase en Pliego y Mula. Se han acondicionado 46,30 Km. de caminos con una inversión prevista de 1.084.837 €, el gasto elegible pagado es de 738.166,70 €.

Proyectos en ejecución

- Caminos del Plan Integral Noroeste-Comarca del Río Mula 2ª fase en Caravaca, Moratalla y Calasparra. Se acondicionarán 81,26 Km. de caminos con una inversión prevista de 1.814.220 €, el gasto elegible pagado es de 1.123.970,07 €.
- Caminos en Águilas, Lorca (sur) y Mazarrón 4ª fase. Se acondicionarán 34,14 Km. de caminos con una inversión prevista de 1.845.536 €, el gasto elegible pagado es de 1.558.176,84 €.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La ejecución financiera, en términos absolutos en el ejercicio 2006, ha sido de 3.791.802,98 €, lo que representa un 136,85% sobre el gasto elegible previsto.

Los pagos acumulados en el período 2000-2006 importan 17.748.581 €, lo que supone un 105,50% respecto a lo previsto en el programa operativo.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MEDIDA:	8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**
208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL

Las inversiones realizadas por parte de la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario han estado orientadas, principalmente, a la consecución de los siguientes objetivos:

- Potenciación de Denominaciones de Origen específicas y genéricas.
- Apoyo a las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para la comercialización de productos de calidad.
- Apoyo a las Agrupaciones de empresas, incluso empresas, que inicien actuaciones destinadas a la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad y al desarrollo de denominaciones de calidad.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Se han tramitado 28 proyectos por importe de **345.277,95 euros** cuyo pago efectivo se ha ejecutado en el periodo comprendido entre el 01-01-2006 y 31-12-2006, cuya distribución es la siguiente:

SECTOR	Nº DE PROYECTOS
Consejos Reguladores	6
Asociaciones y/o Agrupaciones	1
Empresas	21

Las inversiones realizadas han estado orientadas principalmente a la consecución de los siguientes objetivos:

- Potenciación de Denominaciones de Origen específicas y genéricas.
- Apoyo a las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para la comercialización de productos de calidad.

- Apoyo a las Agrupaciones de empresas, incluso empresas, que inicien actuaciones destinadas a la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad y desarrollar denominaciones de calidad.

Los proyectos desarrollados por los Consejos Reguladores han estado dirigidos a cubrir los gastos de control.

En cuanto al proyecto realizado por Asociaciones y/o Agrupaciones se trata del proyecto de viabilidad de la D.O. Uva Dominga presentado por Fecamur con un importe de 4.867,65 euros.

La distribución por municipios es la siguiente:

Municipio	Pagos
Abarán	17.580,20
Bullas	21.187,65
Calasparra	7.037,81
Cartagena	2.109,31
Cieza	3.779,75
Jumilla	62.077,73
Lorca	4.867,65
Mazarrón	1.825,37
Murcia	193.189,01
San Javier	3.381,37
Totana	11.922,10
Yecla	16.320
TOTAL	345.277,95

En cuanto a los proyectos llevados a cabo por empresas, todos los gastos realizados han sido para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad, con la siguiente distribución:

SISTEMA	Nº EMPRESAS
ISO 9001	7
ISO 14001	1
APPCC	4
TRAZABILIDAD	8
EMAS	1

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

En esta medida, a lo largo del ejercicio 2006, se han efectuado pagos por importe de 345.277,95 €, lo que representa un grado de ejecución del 63,70%.

En el período 2000-2006 los pagos acumulados ascienden a 2.897.408,29 €, siendo esta cantidad un 76,65% del total de gasto elegible.

EJE 9: ASISTENCIA TÉCNICA

Dentro del Eje 9, la Comunidad Autónoma imputa los gastos derivados de las actuaciones encaminadas a realizar una adecuada gestión, seguimiento, control y difusión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Dentro de este Eje, figuran las medidas 9.1 Asistencia técnica FEDER, 9.51 Asistencia técnica FEDER (Subvención Global), 9.2 Asistencia técnica Fondo Social Europeo y 9.3 Asistencia Técnica FEOGA-O.

Durante el año 2006 se han realizado actuaciones por importe global de 1.022.752,61 euros, lo que supone un grado de ejecución del 76,94 % de la anualidad prevista.

El grado de ejecución acumulado 2000-2006 es del 84,69%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	1 Asistencia técnica FEDER

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208130 Consejería de Economía y Hacienda

2. RESUMEN GENERAL

Con objeto de realizar una adecuada gestión, seguimiento y control de las intervenciones financiadas con recursos del FEDER en la Región de Murcia, la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Economía y Planificación, ha realizado actuaciones durante el ejercicio 2006 por importe de 352.433,60 euros, lo que supone un grado de ejecución del 62,12%.

Se han descertificado gastos considerados no elegibles por importe de 216.121,56 € (Convenio Fundación Universidad-Empresa), como consecuencia de un control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Durante el ejercicio 2006, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Gastos de organización del Comité de Seguimiento del P.O.I. de Murcia, celebrado en Murcia el día 4 de julio de 2006.
- Asistencia técnica para la realización de los controles establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.
- Ejecución del Plan de Información y Publicidad 2006 del P.O.I. de Murcia.
- Celebración del Concurso "Crecemos con Europa".
- Organización del Foro de Economía y Política Regional celebrado en Murcia los días 22 a 25 de noviembre de 2006.
- Celebración de las Jornadas sobre "Perspectiva de Género e igualdad de oportunidades en la gestión de los Fondos Europeos", celebradas los días 12 y 13 de junio de 2006.

Teniendo en cuenta que la contribución total de los Fondos Estructurales para Asistencia Técnica del total del P.O.I. (5.369.052 euros) representa un 0,45% de la aportación total de los Fondos Estructurales a esta forma de intervención (1.187.426.218 euros), aún en el supuesto de que toda la asistencia técnica fuera destinada a gastos de gestión, puesta en marcha, seguimiento y control, estaríamos dentro de los límites establecidos en el

apartado 2.4 de la Norma 11 del Reglamento (CE) nº 1685/2000 de la Comisión, de 28 de julio de 2000, modificado por el Reglamento (CE) nº 1145/2003, que ha sido derogado por el Reglamento (CE) nº 448/2004 de la Comisión, de 10 de marzo de 2004.

Durante el ejercicio 2006, los gastos certificados en concepto de Asistencia Técnica han sido los siguientes:

- Apartado 2, Norma 11
 - Organización Comité de Seguimiento5.662,59 euros
 - Asistencia Técnica Controles art. 430.130,01 euros
 - Foro de Economía y Política Regional.....6.579,92 euros
 - Jornadas Perspectiva de género3.620,00 euros
 - 45.992,52 euros

- Apartado 3, Norma 11
 - Plan de Información y Publicidad237.275,81 euros
 - Concurso "Crecemos con Europa"69.165,27 euros
 - 306.441,08 euros

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Los gastos pagados durante el ejercicio 2006 se elevan a 352.433,60 €, que representan un grado de ejecución del 62,12% en relación al gasto elegible programado.

Si consideramos el período 2000-2006, los pagos ascienden a 1.383.885,66 €, que suponen un 66,96% del total del gasto previsto para dicho período.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	2 Asistencia técnica F.S.E.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL

Con cargo a las dotaciones de esta medida se han financiado las actuaciones de seguimiento y control de las acciones de Formación Ocupacional, y de las Ayudas al Empleo, gestionadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación.

Se ha certificado gasto por un importe de 300.094,55 €, lo que representa el 114,43% del gasto elegible para la anualidad 2006, lo que supone una cierta recuperación en el retraso en la ejecución de los créditos correspondientes a esta medida que, como se ha señalado en informes anteriores, se debe a que el control se ha de realizar con posterioridad a la asignación de las ayudas y a la ejecución de las mismas; a lo que hay que añadir que al realizarse mediante contratación externa el pago y gasto no es efectivo hasta que las empresas contratadas no han realizado en su totalidad los trabajos encomendados.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

El gasto certificado corresponde a la actuación de Control de las Ayudas al Empleo y a los controles para la verificación "in situ" de la realización de las acciones de Formación Ocupacional financiadas y para la revisión de la justificación económica de las mismas han sido realizados mediante contratos de asistencia técnica.

Con respecto a las ayudas al empleo y el autoempleo, se realiza el control documental de los expedientes de ayudas para el empleo y el seguimiento y comprobación de que se reúnen y mantienen, por parte de los beneficiarios últimos, las condiciones que dieron lugar a la concesión de la ayuda. Se han controlado el 100% de los expedientes correspondientes a las ayudas concedidas en estos años.

Con respecto a las ayudas para las actuaciones de formación se han formalizado contratos para la verificación "in situ" de la realización de las acciones de Formación Ocupacional financiadas y para la revisión de la justificación. Se controlan igualmente el 100% de las acciones financiadas.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Se ha certificado gasto por un importe de 300.094,55 €, lo que supone el 114,43% del gasto elegible para la anualidad 2006.

La ejecución acumulada alcanza 1.270.588,27 euros, lo que supone el 79,28% de lo programado para el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	3 Asistencia técnica FEOGA-O

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

2. RESUMEN GENERAL

El gasto realizado en esta medida durante el año 2006 asciende a 207.683,28 euros, un 195,35% de lo programado para dicha anualidad.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Dentro de la Medida 9.3 del POI de Murcia 2000-2006, la Dirección General del Medio Natural ha realizado durante el año 2006 **doce proyectos** por un importe total de **207.683,28 euros**.

Los proyectos que se han terminado durante el ejercicio del 2006 son:

Proyecto 33422-97/05 “Redacción del Proyecto de adecuación de áreas recreativas en el Valle Perdido y Aula de la Naturaleza El Valle” : definición del proyecto de ejecución de las obras necesarias para la adecuación, restauración y construcción de infraestructuras de uso público en el ámbito del P.R. El Valle y Carrascoy, en concreto la adecuación de las áreas recreativas el Valle Perdido y el Aula de la Naturaleza El Valle, destinadas a la promoción de los valores naturales de la Región. La inversión del proyecto ha sido de 24.012,00 €.

Proyecto 33422-101/05 “Definición del Proyecto Tratamientos selvícolas para la prevención de incendios forestales en Áreas de Uso Público de la Región de Murcia”: redacción de un proyecto de actuaciones selvícolas para la prevención de incendios en numerosas áreas recreativas de la Región. También se redactan mejoras en instalaciones y servicios de estas áreas. La inversión ha sido de 29.200,00 €.

Proyecto 33422-US22/05 “Definición del Proyecto del Centro de Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia”: definición del proyecto de ejecución de las obras necesarias para la restauración y rehabilitación de la antigua nave-almacén anexa a la Casa Forestal de El Valle como Centro de Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia destinado a la promoción y gestión del Voluntariado Ambiental en toda la Región. La inversión ha sido de 10.000,00 €.

Proyecto 33422-US25/05 “Definición del Proyecto Básico de Instalaciones para el Área Recreativa de Fuente de la Portuguesa y Mirador de la Casa Forestal de la Casa Rosa, en el P.R. de Sierra Espuña”: redacción del proyecto básico de ejecución de las obras necesarias para la adecuación y rehabilitación del “Área Recreativa de Fuente de la Portuguesa” y “Mirador de la Casa Forestal de Casa Rosa”, incluyendo el acondicionamiento del Refugio denominado “Casa Rosa”, con el objetivo de conseguir unas adecuadas infraestructuras de Uso Público destinadas a la recreación en la naturaleza. La inversión del proyecto ha sido de 11.770,00 €.

Proyecto 33422-US-35/05 “Realización de Planes de Emergencia y Evacuación de Instalaciones en Espacios Naturales Protegidos”: realización de planes de emergencia y evacuación para establecer un procedimiento de las actuaciones a llevar a cabo en situaciones de emergencia a fin de garantizar la seguridad de los visitantes a las siguientes instalaciones de Uso Público: “Centro de Visitantes Ricardo Codorniu”, “Aula de la Naturaleza Las Alquerías”, “Centro de Visitantes El Valle” y “Centro de Investigación y Conservación Las Salinas”. La inversión ha sido de 9.744,00 €.

Proyecto 33422-US-38/05 “Redacción del Proyecto de Restauración del Pinar del Coterillo en el P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro”: redacción de un proyecto de restauración de la masa de pino del Coterillo, zona de una gran riqueza ecológica en el P. R. de Salinas y Arenales de San Pedro. Este ecosistema, muy visitado, presenta un fuerte deterioro de la masa de pino y precisa de tareas de restauración forestal que favorezca la regeneración de la masa. La inversión ha sido de 10.940,00 €.

Proyecto 33422-US-39/05 “Redacción del Proyecto de Ampliación del Aula de Naturaleza de las Fuentes del Marqués, T.M. de Caravaca de la Cruz”: redacción del proyecto técnico para la ampliación de las infraestructuras ubicadas en el entorno de las Fuentes del Marqués para su uso educativo dentro de la Red de Aulas de la Naturaleza que la Dirección General del Medio Natural está poniendo en marcha con el objetivo de acercar in situ, a la comunidad escolar y otras entidades, los valores ambientales más sobresalientes de los EN de la Región a través de programas educativos específicos. En este caso se promocionarán los valores naturales de la Comarca del NO. La inversión ha sido de 11.542,00 €.

Proyecto 33422-US-50/05 “Definición del Proyecto Básico de Obras de Acondicionamiento de Áreas Recreativas en el T.M. de Lorca”: definición del proyecto básico de obras para acondicionamiento de dos áreas recreativas en Lorca con el objetivo de conseguir unas condiciones adecuadas para las instalaciones destinadas a la recreación en la naturaleza. La inversión ha sido de 11.780,00 €.

Proyecto 33422-US-52/05 “Redacción del Proyecto de Remodelación de Instalaciones Salineras para Museo Salinero”: redacción del proyecto de adecuación, restauración y construcción de un edificio situado en el P.R. de Salinas de San Pedro como Museo Salinero del Parque. La inversión ha sido de 10.450,00 €.

Proyecto 33422-US-53/05 “Redacción del Proyecto Básico de Obra del Aula de Naturaleza de Salinas de San Pedro”: definición del proyecto de ejecución de las obras necesarias para la adecuación, restauración y construcción de las infraestructuras de uso público necesarias para la puesta en marcha del Área de la Naturaleza de San Pedro del Pinatar, con el objetivo de conseguir unas condiciones adecuadas para las instalaciones destinadas a la interpretación de la naturaleza. La inversión ha sido de 10.986,00 €.

Proyecto 33422-US-66/05 “Levantamiento Topográfico y Análisis de Situación de las Áreas de Uso Público del T.M. de Totana en el P.R. de Sierra Espuña”: realización de un trabajo técnico para obtener la información necesaria para la posterior definición del proyecto básico de ejecución de las obras necesarias para la adecuación de distintas áreas recreativas de gran capacidad de acogida. La inversión ha sido de 11.745,00 €.

Proyecto 33422-US-79/05 “Redacción de Proyectos de Mejoras en la Red de Aulas de la Naturaleza”: redacción del proyecto de ejecución de las obras necesarias para la mejora de las futuras Aulas de la Naturaleza de Las Lomas de la Virgen y Coto Salinas, destinadas dentro de la Red de Aulas de la Naturaleza, a la promoción de los valores naturales de la Comarca del NO y la Comarca del Altiplano, bajo un programa educativo destinado a los Centros Educativos. La inversión ha sido de 11.742,00 €.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

El gasto certificado correspondiente a la anualidad 2006 ha sido de 207.683,28 euros, y representa el 195,35% de lo programado, ascendiendo al 78,60% si consideramos la ejecución del período 2000-2006 en relación con lo previsto para el mismo, con 582.678,68 € de ejecución acumulada.

SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
9801	REALIZACIONES	Grado de ejecución financiera anual (% de los fondos comprometidos)	Porcentaje		100,00	0,00
9805	RESULTADOS	Número de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno en los núcleos urbanos (pequeñas infraestructuras)	Unidades	0,00	3,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	210,00	268,00	78,36
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	261,00	280,00	93,21
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	7,86	6,50	120,92
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	200.477.534,28	230.000.000,00	87,16
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	4.113,75	4.250,00	96,79
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	12.144,30	16.500,00	73,60



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	0,00	2.250.000,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	252,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.422,00	1.350,00	105,33
553	RESULTADOS	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	467.961.852,41	470.000.000,00	99,57
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.712,00	3.700,00	100,32
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	34.540,00	33.000,00	104,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	6.419.841,12	5.000.000,00	128,40



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	1.259,00	1.450,00	86,83
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	316.797.842,82	350.000.000,00	90,51
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.427,00	1.600,00	89,19
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	20.372,00	25.000,00	81,49



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
 MEDIDA: 56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	197,00	176,00	111,93
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	100,00	100,00	100,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	783,00	775,00	101,03
363	REALIZACIONES	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	4,00	4,00	100,00
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	15.111.841,97	9.150.000,00	165,16
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	3,00	1,00	300,00
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	13,00	12,00	108,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 57 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
160	REALIZACIONES	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Nº	336,00	350,00	96,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.067,00	1.230,00	86,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	3.695,00	2.500,00	147,80
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.996,00	2.100,00	95,05
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.996,00	2.100,00	95,05
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	3.519,00	2.100,00	167,57



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.112,00	1.000,00	111,20
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	444,00	517,00	85,88
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	306,00	280,00	109,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	4,00	4,00	100,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	95,00	157,00	60,51
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	75,00	70,00	107,14
580	RESULTADOS	Publicaciones científicas y divulgativas	Nº	872,00	1.400,00	62,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código nacional: MU

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,00	1,00	100,00
700	IMPACTOS	Puestos de investigador creados	Nº	13,00	13,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	277,00	275,00	100,73
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	31,00	22,00	140,91
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	218,00	245,00	88,98
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	40.274.941,06	45.000.000,00	89,50
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	4,00	1,00	400,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 54 Transferencia tecnológica (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	7,00	3,00	233,33
238	REALIZACIONES	Empresas de transferencia tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	8,00	8,00	100,00
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	526.474,85	550.000,00	95,72
801	IMPACTOS	Acuerdos licencia de patentes	Nº	3,00	3,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,00	6,00	0,00
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,00	6,00	16,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 16 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	429.830,00	567.035,00	75,80
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	235.041,00	258.440,00	90,95
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	0,00	241.075,00	0,00
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	324,00	275,00	117,82
243	REALIZACIONES	Jornadas de difusión	Nº	61,00	40,00	152,50
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	26,00	26,00	100,00
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	53,00	35,00	151,43
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	6.426.352,71	9.000.000,00	71,40
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	10.027,00	15.000,00	66,85
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	398,50	500,00	79,70



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	12,00	218,00	5,50
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	754,37	700,00	107,77
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	30,55	20,00	152,75
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	0,40	3,00	13,33
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,00	2,00	0,00
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	23.969,00	20.000,00	119,85
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	924.906,79	950.000,00	97,36
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,00	745.000,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	402,00	20,00	2.010,00
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	8,60	3,40	252,94
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	2,00	49,00	4,08
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	45,00	45,00	100,00
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	9,23	0,60	1.538,33
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	130.300,00	75.800,00	171,90
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	2.000.000,00	12.000,00	16.666,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 20 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
 MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	106,76	99,00	107,84
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	1,18	10,50	11,24
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	1,00	9,00	11,11
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	9,00	5,00	180,00
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	3.650.000,00	9.730.000,00	37,51
37	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	15.610.000,00	7.580.000,00	205,94
524	RESULTADOS	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	19.492.000,00	9.763.750,00	199,64
584	RESULTADOS	Municipios mayores de 20.000 conectados a EDAR	Nº	1,00	2,00	50,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	42,00	44,00	95,45
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	449.000,00	260.000,00	172,69
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	763,00	450,00	169,56



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 21 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
11	REALIZACIONES	Unidades de transporte adaptadas.	Nº	27,00	27,00	100,00
2124	REALIZACIONES	Contenedores de residuos sólidos	Nº	2.868,00	2.503,00	114,58
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	5,00	1,00	500,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	2,00	2,00	100,00
3021	REALIZACIONES	Puntos limpios	nº	2,00	2,00	100,00
338	REALIZACIONES	Contenedores temáticos RSU	Nº	3.335,00	3.500,00	95,29
367	REALIZACIONES	Plantas de cogeneración	Nº	1,00	1,00	100,00
450	RESULTADOS	Compost producido	%	30,00	30,00	100,00
560	RESULTADOS	Mejora de la capacidad de producción de energía. Potencia instalada	%	50,00	50,00	100,00
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	101,00	96,00	105,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	7.604,51	195.000,00	3,90
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	6.875,67	69.000,00	9,96
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	4.430,00	43.200,00	10,25
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	0,00	22.000,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	480,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	99,00	800,00	12,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 23 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	37,90	52,00	72,88
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	1.131.400,00	1.131.400,00	100,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	8,00	8,00	100,00
244	REALIZACIONES	Equipos instalados	Nº	44,00	44,00	100,00
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	3,80	36.002,00	0,01
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	37.309,14	136.170,00	27,40
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	26,10	21,00	124,29
613	RESULTADOS	Publicaciones	Nº	12,00	12,00	100,00
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	19.300,00	50.500,00	38,22
677	RESULTADOS	Usuarios beneficiados	Nº	12.210,00	12.210,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	48,00	48,00	100,00
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	45,00	45,00	100,00
343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	11,00	11,00	100,00
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	5.687,00	5.687,00	100,00
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	91,00	91,00	100,00
613	RESULTADOS	Publicaciones	Nº	7,00	7,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 25 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3047	REALIZACIONES	Muestras analizadas	Nº	0,00	1.000,00	0,00
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	0,00	1.100.000,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 26 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	117,00	115,00	101,74
1013	REALIZACIONES	Vías forestales mejoradas	Kms.	321,55	260,00	123,67
1014	REALIZACIONES	Diques (forestales)	Nº	147,00	15,00	980,00
1015	REALIZACIONES	Infraestructuras forestales mejoradas	Nº	61,00	60,00	101,67
1012	RESULTADOS	Superficie forestal afectada	Has.	71.581,03	70.000,00	102,26
3047	RESULTADOS	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	6.935,69	5.400,00	128,44



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	82.487,09	80.000,00	103,11
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	49,00	26,00	188,46
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	194,00	150,00	129,33
1099	RESULTADOS	Espacios protegidos	Nº	19,00	19,00	100,00
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	48,00	37,00	129,73
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	26,00	23,00	113,04
613	RESULTADOS	Publicaciones	Nº	195,00	120,00	162,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41

Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1

Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código nacional: MU

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	44,00	47,00	93,62
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	17,00	28,00	60,71
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	172,00	95,00	181,05
629	RESULTADOS	Plazas universitarias creadas/adaptadas	Nº	5.264,00	6.500,00	80,98
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	1.906,00	1.800,00	105,89
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	140,00	465,00	30,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 28 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	16.366,00	15.500,00	105,59
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.323,00	4.000,00	58,08
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	6.964,00	11.400,00	61,09
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	138,00	85,00	162,35
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.386,00	7.250,00	101,88
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	797,00	2.100,00	37,95



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	247,00	250,00	98,80
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	5.496,00	6.250,00	87,94
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	4.149,00	3.500,00	118,54



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	517,00	450,00	114,89
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	14,00	15,00	93,33
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	158,00	180,00	87,78
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	100,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	17.559,00	16.200,00	108,39
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.991,00	5.000,00	119,82
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	5.991,00	5.000,00	119,82
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.982,00	773,00	256,40
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	10.981,00	9.500,00	115,59
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	14.749,00	13.800,00	106,88
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	4.918,00	3.300,00	149,03



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	10.440,00	11.200,00	93,21
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.854,00	2.000,00	92,70
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.854,00	2.000,00	92,70
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	465,00	550,00	84,55
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.216,00	6.800,00	91,41
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.427,00	2.200,00	64,86



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	69.689,00	58.000,00	120,15
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.222,00	6.270,00	83,29
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	5.222,00	6.270,00	83,29
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	8.835,00	5.500,00	160,64
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	46.442,00	36.000,00	129,01
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	37.575,00	29.000,00	129,57
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	7.901,00	5.600,00	141,09



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 34 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	9.951,00	11.000,00	90,46
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	67.123,00	60.000,00	111,87
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	65.265,00	52.000,00	125,51
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	19.772,00	15.000,00	131,81
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3.530,00	1.100,00	320,91
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	25.227,00	18.000,00	140,15
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	18.395,00	49.900,00	36,86
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	3.465,00	2.100,00	165,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	751,00	470,00	159,79
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	751,00	470,00	159,79
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	828,00	535,00	154,77
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	30,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	826,00	250,00	330,40
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	828,00	535,00	154,77



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.36 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	4.135,00	2.950,00	140,17
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.877,00	2.250,00	83,42
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.874,00	2.250,00	83,29
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	4.135,00	2.950,00	140,17
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.745,00	1.000,00	174,50
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.849,00	1.150,00	160,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	22.847,00	39.500,00	57,84
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.507,00	1.270,00	118,66
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.306,00	1.270,00	102,83
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	3.747,00	4.900,00	76,47
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	9.790,00	18.000,00	54,39
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.532,00	1.300,00	117,85



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 38 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	45.243,00	22.600,00	200,19
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	591,00	800,00	73,88
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	591,00	800,00	73,88
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	8.610,00	4.000,00	215,25
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	45.243,00	22.600,00	200,19
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	6.181,00	4.300,00	143,74



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	103,00	200,00	51,50
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	23,00	15,00	153,33
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	103,00	200,00	51,50
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	68,00	100,00	68,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	22,00	45,00	48,89



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
111	REALIZACIONES	Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados	Km	57,00	50,00	114,00
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	7,00	5,00	140,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	0,00	2,00	0,00
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	0,00	7.000,00	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,00	150.000,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	140,00	280,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 43 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	5,00	9,00	55,56
253	REALIZACIONES	Nuevas consultas creadas	Nº	134,00	241,00	55,60
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	12,00	15,00	80,00
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	1,00	1,00	100,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	2,00	4,00	50,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	290,00	290,00	100,00
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	407.353,00	682.614,00	59,68
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	532,00	532,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 44 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	7,10	7,10	100,00
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	109,00	81,20	134,24
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	28,60	31,60	90,51
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	Km	8,70	8,70	100,00
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	12,00	12,00	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día		409,00	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	17.065,00	16.646,00	102,52
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año		173.748,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	15,00	15,00	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.964,00	2.131,00	92,16



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 45 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	10,00	61,00	16,39
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	6,00	2,00	300,00
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	21,00	20,00	105,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	110,00	3.070,00	3,58



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 46 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	0,00	260.000,00	0,00
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	2.200,00	2.227,00	98,79
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	0,00	3,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	100,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.450,00	1.616,00	89,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 47 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	1,00	3,00	33,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 48 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2123	REALIZACIONES	Longitud conservada	Km	0,00	20,00	0,00
3028	REALIZACIONES	Longitud señalizada	Km	0,00	10,00	0,00
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	1,80	2,00	90,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	370,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 49 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	965,15	900,00	107,24
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	11.256,00	10.500,00	107,20
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	349,15	360,00	96,99



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 50 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	176,00	210,00	83,81
1037	REALIZACIONES	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	4,00	4,00	100,00
646	RESULTADOS	Productos de calidad comercializados.	Nº	23,00	25,00	92,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	12,50	14,00	89,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.51 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	17,00	15,00	113,33
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	5,00	9,00	55,56
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	3,00	5,00	60,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	2,00	2,00	100,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	31,00	32,00	96,88
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	817.865,83	608.000,00	134,52



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 52 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Ifop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	19,00	14,00	135,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 51 Asistencia técnica FEDER

Código nacional: MU

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	348,00	303,00	114,85
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	21,00	18,00	116,67
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	26,00	26,00	100,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	2.323.792,49	2.150.000,00	108,08

CAPITULO 3. EJECUCIÓN FINANCIERA

Cuadro nº 10 de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades del Programa Operativo incluyendo Subvención Global



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

Versión: 5.2

Pag 2 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	30.618.521,00	4.022.872,85	13,14	
Medida 1.1	0,00	0,00		
Medida 1.2	10.942.248,00	0,00		
Medida 1.3	2.649.000,00	736.935,30	27,82	164(27,82%)
Medida 1.8	5.578.941,00	1.896.333,07	33,99	24(33,99%)
Medida 1.51	5.362.857,00	749.263,18	13,97	161(13,97%)
Medida 1.53	1.358.333,00	892,38	0,07	164(0,07%)
Medida 1.55	2.025.714,00	54.938,85	2,71	165(2,71%)
Medida 1.56	2.025.714,00	578.645,96	28,57	163(28,57%)
Medida 1.57	675.714,00	5.864,11	0,87	163(0,87%)
Eje prioritario nº 2	6.200.996,00	2.633.651,36	42,47	
Medida 2.1	738.119,00	314.278,14	42,58	24(42,58%)
Medida 2.2	1.372.147,00	535.252,17	39,01	181(39,01%)
Medida 2.3	0,00	0,00		
Medida 2.7	2.455.016,00	1.192.687,67	48,58	323(1,79%), 324(46,79%)
Medida 2.52	520.000,00	15.159,60	2,92	163(2,92%)
Medida 2.54	382.857,00	0,00		
Medida 2.55	732.857,00	576.273,78	78,63	183(78,63%)
Eje prioritario nº 3	86.821.126,00	6.239.172,70	7,19	
Medida 3.1	42.407.837,00	25.899,87	0,06	344(0,06%)
Medida 3.2	17.161.429,00	0,00		
Medida 3.3	2.862.968,00	4.456.270,42	155,65	345(155,65%)
Medida 3.4	0,00	0,00		
Medida 3.5	2.934.510,00	9.282,64	0,32	353(0,32%)
Medida 3.6	14.163.927,00	431.572,67	3,05	353(3,05%)
Medida 3.7	0,00	0,00		
Medida 3.9	2.582.618,00	1.009.958,17	39,11	121(30,21%), 125(8,89%)
Medida 3.10	4.707.837,00	306.188,93	6,50	127(0,63%), 1312(5,87%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

Versión: 5.2

Pag 3 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	22.693.370,00	8.182.473,21	36,06	
Medida 41.1	18.696.025,00	4.041.222,21	21,62	36(21,62%)
Medida 41.12	3.773.905,00	3.851.116,00	102,05	23(102,05%)
Medida 41.14	68.047,00	75.660,00	111,19	23(111,19%)
Medida 41.15	155.393,00	214.475,00	138,02	23(138,02%)
Eje prioritario nº 42	8.517.706,00	1.895.079,82	22,25	
Medida 42.6	1.986.451,00	515.212,53	25,94	21(25,94%)
Medida 42.7	1.857.640,00	475.146,71	25,58	21(25,58%)
Medida 42.8	4.673.615,00	904.720,58	19,36	21(19,36%)
Eje prioritario nº 43	1.261.900,00	229.046,00	18,15	
Medida 43.2	1.261.900,00	229.046,00	18,15	24(18,15%)
Medida 43.3	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 44	1.089.135,00	854.067,29	78,42	
Medida 44.10	534.501,00	92.038,57	17,22	22(17,22%)
Medida 44.11	554.634,00	762.028,72	137,39	22(137,39%)
Eje prioritario nº 45	1.482.466,00	513.264,76	34,62	
Medida 45.16	1.482.466,00	513.264,76	34,62	25(34,62%)
Medida 45.17	0,00	0,00		
Medida 45.18	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	19.416.730,00	10.090.125,52	51,97	
Medida 5.7	2.386.341,00	0,00		
Medida 5.8	0,00	0,00		
Medida 5.9	17.030.389,00	10.090.125,52	59,25	36(59,25%)
Eje prioritario nº 6	59.496.063,00	6.902.424,93	11,60	
Medida 6.1	42.013.158,00	6.201.816,91	14,76	312(14,76%)
Medida 6.3	16.798.905,00	688.087,18	4,10	311(4,1%)
Medida 6.4	0,00	0,00		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

Versión: 5.2

Pag 4 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	59.496.063,00	6.902.424,93	11,60	
Medida 6.7	0,00	0,00		
Medida 6.56	684.000,00	12.520,84	1,83	318(1,83%)
Eje prioritario nº 7	2.639.928,00	1.365.153,30	51,71	
Medida 7.2	2.108.569,00	1.339.490,10	63,53	1309(63,53%)
Medida 7.8	531.359,00	25.663,20	4,83	1304(4,83%)
Eje prioritario nº 9	715.000,00	316.848,80	44,31	
Medida 9.1	201.605,00	15.328,30	7,60	411(7,6%)
Medida 9.2	22.517,00	0,00		
Medida 9.3	104.211,00	0,00		
Medida 9.51	386.667,00	301.520,50	77,98	41(77,98%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	197.287.970,00	30.719.560,06	15,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	22.688.129,00	9.843.320,08	43,39	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	20.976.842,00	2.681.300,40	12,78	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	30.618.521,00	4.022.872,85	13,14	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.618.521,00	4.022.872,85	13,14	
Eje prioritario nº 2	6.200.996,00	2.633.651,36	42,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.200.996,00	2.633.651,36	42,47	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

Versión: 5.2

Pag 5 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	86.821.126,00 0,00 86.821.126,00	6.239.172,70 0,00 6.239.172,70	7,19 7,19	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.693.370,00 0,00 22.693.370,00	8.182.473,21 0,00 8.182.473,21	36,06 36,06	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.517.706,00 0,00 8.517.706,00	1.895.079,82 0,00 1.895.079,82	22,25 22,25	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.261.900,00 0,00 1.261.900,00	229.046,00 0,00 229.046,00	18,15 18,15	
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.089.135,00 0,00 1.089.135,00	854.067,29 0,00 854.067,29	78,42 78,42	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.482.466,00 0,00 1.482.466,00	513.264,76 0,00 513.264,76	34,62 34,62	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

Versión: 5.2

Pag 6 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	19.416.730,00	10.090.125,52	51,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.416.730,00	10.090.125,52	51,97	
Eje prioritario nº 6	59.496.063,00	6.902.424,93	11,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	59.496.063,00	6.902.424,93	11,60	
Eje prioritario nº 7	2.639.928,00	1.365.153,30	51,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.639.928,00	1.365.153,30	51,71	
Eje prioritario nº 9	715.000,00	316.848,80	44,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	715.000,00	316.848,80	44,31	
TOTAL	240.952.941,00	43.244.180,54	17,95	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

Versión: 5.2

Pag 7 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	28.030.939,00	26.944.721,84	96,12	
Medida 1.1	0,00	0,00		
Medida 1.2	11.162.987,00	9.787.207,28	87,68	114(87,68%)
Medida 1.3	892.000,00	688.606,16	77,20	164(77,2%)
Medida 1.8	4.299.286,00	4.726.936,84	109,95	24(109,95%)
Medida 1.51	5.470.000,00	6.495.550,92	118,75	161(118,75%)
Medida 1.53	1.386.667,00	392.432,56	28,30	164(28,3%)
Medida 1.55	2.065.714,00	3.006.452,25	145,54	165(145,54%)
Medida 1.56	2.065.714,00	1.221.444,17	59,13	163(59,13%)
Medida 1.57	688.571,00	626.091,66	90,93	163(90,93%)
Eje prioritario nº 2	8.452.245,00	6.401.307,39	75,73	
Medida 2.1	853.769,00	391.194,67	45,82	24(45,82%)
Medida 2.2	1.407.941,00	1.039.335,71	73,82	181(73,82%)
Medida 2.3	1.193.171,00	15.153,16	1,27	183(1,27%)
Medida 2.7	3.330.221,00	2.683.645,69	80,58	323(16,36%), 324(64,23%)
Medida 2.52	530.000,00	59.411,71	11,21	163(11,21%)
Medida 2.54	390.000,00	15.636,49	4,01	182(4,01%)
Medida 2.55	747.143,00	2.196.929,96	294,04	183(294,04%)
Eje prioritario nº 3	82.433.671,00	17.771.169,84	21,56	
Medida 3.1	33.857.454,00	0,00		
Medida 3.2	13.328.571,00	1.765.466,39	13,25	34(13,25%)
Medida 3.3	10.373.072,00	3.154.340,09	30,41	345(30,41%)
Medida 3.4	0,00	0,00		
Medida 3.5	2.992.641,00	116.663,76	3,90	353(3,9%)
Medida 3.6	14.444.409,00	7.003.571,68	48,49	34(31,23%), 353(17,26%)
Medida 3.7	0,00	0,00		
Medida 3.9	2.634.716,00	3.628.320,39	137,71	121(105,98%), 125(27,62%), 127(4,11%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

Versión: 5.2

Pag 8 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	82.433.671,00	17.771.169,84	21,56	127(5,26%), 1312(38,52%)
Medida 3.10	4.802.808,00	2.102.807,53	43,78	
Eje prioritario nº 41	18.907.531,00	19.599.674,71	103,66	36(100,37%)
Medida 41.1	15.371.100,00	15.427.658,29	100,37	23(116,91%)
Medida 41.12	3.338.753,00	3.903.285,05	116,91	23(130,12%)
Medida 41.14	60.202,00	78.334,93	130,12	23(138,49%)
Medida 41.15	137.476,00	190.396,44	138,49	
Eje prioritario nº 42	6.784.794,00	4.153.812,99	61,22	21(68,28%)
Medida 42.6	1.582.312,00	1.080.375,33	68,28	21(58,46%)
Medida 42.7	1.479.708,00	865.010,56	58,46	21(59,32%)
Medida 42.8	3.722.774,00	2.208.427,10	59,32	24(30,09%)
Eje prioritario nº 43	1.612.144,00	485.063,82	30,09	
Medida 43.2	1.612.144,00	485.063,82	30,09	
Medida 43.3	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 44	3.127.880,00	1.242.870,30	39,74	22(52,04%)
Medida 44.10	1.033.370,00	537.725,39	52,04	22(33,67%)
Medida 44.11	2.094.510,00	705.144,91	33,67	
Eje prioritario nº 45	1.315.567,00	1.757.399,45	133,58	25(135,5%)
Medida 45.16	1.296.939,00	1.757.399,45	135,50	
Medida 45.17	0,00	0,00		
Medida 45.18	18.628,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	26.302.599,00	35.564.496,42	135,21	171(7,55%)
Medida 5.7	2.982.927,00	225.148,73	7,55	354(44,61%)
Medida 5.8	2.479.440,00	1.106.151,05	44,61	36(164,26%)
Medida 5.9	20.840.232,00	34.233.196,64	164,26	
Eje prioritario nº 6	64.552.080,00	42.211.412,97	65,39	312(90,87%)
Medida 6.1	36.982.771,00	33.605.454,73	90,87	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

Versión: 5.2

Pag 9 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	64.552.080,00	42.211.412,97	65,39	
Medida 6.3	16.871.309,00	3.132.539,43	18,57	311(18,57%)
Medida 6.4	10.000.000,00	5.112.171,14	51,12	315(51,12%)
Medida 6.7	0,00	0,00		
Medida 6.56	698.000,00	361.247,67	51,75	318(51,75%)
Eje prioritario nº 7	2.693.183,00	3.522.623,62	130,80	
Medida 7.2	2.151.104,00	3.279.730,54	152,47	1309(152,47%)
Medida 7.8	542.079,00	242.893,08	44,81	1304(44,81%)
Eje prioritario nº 9	965.613,00	1.026.558,89	106,31	
Medida 9.1	201.605,00	90.333,14	44,81	411(44,81%)
Medida 9.2	264.363,00	0,00		
Medida 9.3	106.312,00	0,00		
Medida 9.51	393.333,00	936.225,75	238,02	41(238,02%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	201.984.006,00	124.710.858,93	61,74	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	21.794.234,00	16.929.294,49	77,68	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	21.400.006,00	19.040.958,82	88,98	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	28.030.939,00	26.944.721,84	96,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.030.939,00	26.944.721,84	96,12	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

Versión: 5.2

Pag 10 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	8.452.245,00	6.401.307,39	75,73	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.452.245,00	6.401.307,39	75,73	
Eje prioritario nº 3	82.433.671,00	17.771.169,84	21,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	82.433.671,00	17.771.169,84	21,56	
Eje prioritario nº 41	18.907.531,00	19.599.674,71	103,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.907.531,00	19.599.674,71	103,66	
Eje prioritario nº 42	6.784.794,00	4.153.812,99	61,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.784.794,00	4.153.812,99	61,22	
Eje prioritario nº 43	1.612.144,00	485.063,82	30,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.612.144,00	485.063,82	30,09	
Eje prioritario nº 44	3.127.880,00	1.242.870,30	39,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.127.880,00	1.242.870,30	39,74	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

Versión: 5.2

Pag 11 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	1.315.567,00	1.757.399,45	133,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.315.567,00	1.757.399,45	133,58	
Eje prioritario nº 5	26.302.599,00	35.564.496,42	135,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.302.599,00	35.564.496,42	135,21	
Eje prioritario nº 6	64.552.080,00	42.211.412,97	65,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	64.552.080,00	42.211.412,97	65,39	
Eje prioritario nº 7	2.693.183,00	3.522.623,62	130,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.693.183,00	3.522.623,62	130,80	
Eje prioritario nº 9	965.613,00	1.026.558,89	106,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	965.613,00	1.026.558,89	106,31	
TOTAL	245.178.246,00	160.681.112,24	65,54	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 5.2

Pag 12 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	28.585.507,00	33.083.541,47	115,74	
Medida 1.1	0,00	0,00		
Medida 1.2	11.352.189,00	17.602.012,88	155,05	114(155,05%)
Medida 1.3	918.000,00	98.295,81	10,71	164(10,71%)
Medida 1.8	4.407.699,00	4.128.877,70	93,67	24(93,67%)
Medida 1.51	5.577.143,00	5.549.152,49	99,50	161(99,5%)
Medida 1.53	1.413.333,00	1.171.505,56	82,89	164(82,89%)
Medida 1.55	2.107.143,00	2.320.078,35	110,11	165(110,11%)
Medida 1.56	2.107.143,00	1.661.006,42	78,83	163(78,83%)
Medida 1.57	702.857,00	552.612,26	78,62	163(78,62%)
Eje prioritario nº 2	8.779.457,00	7.003.539,50	79,77	
Medida 2.1	906.264,00	510.583,78	56,34	24(56,34%)
Medida 2.2	1.431.806,00	751.161,68	52,46	181(52,46%)
Medida 2.3	1.193.171,00	310.035,77	25,98	183(25,98%)
Medida 2.7	3.549.644,00	2.243.087,20	63,19	323(22,8%), 324(40,39%)
Medida 2.52	540.000,00	959.358,97	177,66	163(177,66%)
Medida 2.54	397.143,00	0,00		
Medida 2.55	761.429,00	2.229.312,10	292,78	183(292,78%)
Eje prioritario nº 3	78.665.879,00	21.853.164,18	27,78	
Medida 3.1	29.364.890,00	921.099,73	3,14	344(0,23%), 345(2,91%)
Medida 3.2	4.178.386,00	661.521,89	15,83	34(11,21%), 345(4,62%)
Medida 3.3	15.051.053,00	11.729.490,84	77,93	345(77,93%)
Medida 3.4	12.146.504,00	1.009.806,36	8,31	343(8,31%)
Medida 3.5	3.050.713,00	222.036,36	7,28	353(7,28%)
Medida 3.6	6.450.749,00	1.258.472,23	19,51	353(19,51%)
Medida 3.7	860.000,00	0,00		
Medida 3.9	2.679.372,00	3.557.951,49	132,79	121(103,81%), 125(19,2%), 127(9,78%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 5.2

Pag 13 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	78.665.879,00	21.853.164,18	27,78	127(4,41%), 1312(46,63%)
Medida 3.10	4.884.212,00	2.492.785,28	51,04	
Eje prioritario nº 41	16.170.715,00	22.747.987,63	140,67	36(150,67%)
Medida 41.1	12.601.869,00	18.986.917,68	150,67	23(104,6%)
Medida 41.12	3.369.357,00	3.524.384,68	104,60	23(114,16%)
Medida 41.14	60.753,00	69.358,03	114,16	23(120,61%)
Medida 41.15	138.736,00	167.327,24	120,61	
Eje prioritario nº 42	7.178.545,00	7.235.690,56	100,80	21(131,48%)
Medida 42.6	1.674.140,00	2.201.124,80	131,48	21(55,62%)
Medida 42.7	1.565.582,00	870.847,69	55,62	21(105,71%)
Medida 42.8	3.938.823,00	4.163.718,07	105,71	
Eje prioritario nº 43	1.733.573,00	1.497.328,79	86,37	24(86,37%)
Medida 43.2	1.733.573,00	1.497.328,79	86,37	
Medida 43.3	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 44	3.214.855,00	2.747.041,51	85,45	22(90,56%)
Medida 44.10	1.204.979,00	1.091.254,84	90,56	22(82,38%)
Medida 44.11	2.009.876,00	1.655.786,67	82,38	
Eje prioritario nº 45	1.431.763,00	1.766.092,70	123,35	25(134,59%)
Medida 45.16	1.289.479,00	1.735.448,90	134,59	
Medida 45.17	61.888,00	0,00		
Medida 45.18	80.396,00	30.643,80	38,12	25(38,12%)
Eje prioritario nº 5	27.943.560,00	27.058.134,97	96,83	171(52,24%)
Medida 5.7	2.982.927,00	1.558.167,59	52,24	354(163,19%)
Medida 5.8	1.251.105,00	2.041.704,35	163,19	36(98,94%)
Medida 5.9	23.709.528,00	23.458.263,03	98,94	
Eje prioritario nº 6	74.789.022,00	44.813.504,55	59,92	312(59,96%)
Medida 6.1	33.369.901,00	20.008.252,00	59,96	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 5.2

Pag 14 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	74.789.022,00	44.813.504,55	59,92	
Medida 6.3	22.707.121,00	4.032.811,29	17,76	311(17,76%)
Medida 6.4	18.000.000,00	19.728.007,85	109,60	315(109,6%)
Medida 6.7	0,00	0,00		
Medida 6.56	712.000,00	1.044.433,41	146,69	318(146,69%)
Eje prioritario nº 7	2.738.829,00	1.584.787,42	57,86	
Medida 7.2	2.187.563,00	902.429,71	41,25	1309(41,25%)
Medida 7.8	551.266,00	682.357,71	123,78	1304(123,78%)
Eje prioritario nº 9	981.176,00	1.132.407,00	115,41	
Medida 9.1	207.365,00	90.937,86	43,85	411(43,85%)
Medida 9.2	264.363,00	136.524,94	51,64	41(51,64%)
Medida 9.3	108.115,00	264.668,76	244,80	1309(244,8%)
Medida 9.51	401.333,00	640.275,44	159,54	41(159,54%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	207.744.256,00	125.237.804,52	60,28	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	22.705.908,00	21.783.209,93	95,94	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	21.762.717,00	25.502.205,83	117,18	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	28.585.507,00	33.083.541,47	115,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.585.507,00	33.083.541,47	115,74	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 5.2

Pag 15 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	8.779.457,00	7.003.539,50	79,77	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.779.457,00	7.003.539,50	79,77	
Eje prioritario nº 3	78.665.879,00	21.853.164,18	27,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	78.665.879,00	21.853.164,18	27,78	
Eje prioritario nº 41	16.170.715,00	22.747.987,63	140,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.170.715,00	22.747.987,63	140,67	
Eje prioritario nº 42	7.178.545,00	7.235.690,56	100,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.178.545,00	7.235.690,56	100,80	
Eje prioritario nº 43	1.733.573,00	1.497.328,79	86,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.733.573,00	1.497.328,79	86,37	
Eje prioritario nº 44	3.214.855,00	2.747.041,51	85,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.214.855,00	2.747.041,51	85,45	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 5.2

Pag 16 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	1.431.763,00	1.766.092,70	123,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.431.763,00	1.766.092,70	123,35	
Eje prioritario nº 5	27.943.560,00	27.058.134,97	96,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.943.560,00	27.058.134,97	96,83	
Eje prioritario nº 6	74.789.022,00	44.813.504,55	59,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	74.789.022,00	44.813.504,55	59,92	
Eje prioritario nº 7	2.738.829,00	1.584.787,42	57,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.738.829,00	1.584.787,42	57,86	
Eje prioritario nº 9	981.176,00	1.132.407,00	115,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	981.176,00	1.132.407,00	115,41	
TOTAL	252.212.881,00	172.523.220,28	68,40	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 5.2

Pag 17 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	29.275.093,00	23.384.974,02	79,88	
Medida 1.1	0,00	0,00		
Medida 1.2	11.588.694,00	10.926.404,02	94,29	114(94,29%)
Medida 1.3	1.049.000,00	358.583,82	34,18	164(34,18%)
Medida 1.8	4.503.113,00	3.996.661,05	88,75	24(88,75%)
Medida 1.51	5.684.286,00	2.777.636,35	48,87	161(48,87%)
Medida 1.53	1.440.000,00	428.532,51	29,76	164(29,76%)
Medida 1.55	4.294.286,00	1.879.021,91	43,76	165(43,76%)
Medida 1.56	0,00	2.205.921,52		163
Medida 1.57	715.714,00	812.212,84	113,48	163(113,48%)
Eje prioritario nº 2	8.238.879,00	11.417.001,58	138,57	
Medida 2.1	959.126,00	1.445.021,67	150,66	24(150,66%)
Medida 2.2	1.521.293,00	1.022.914,78	67,24	181(67,24%)
Medida 2.3	596.586,00	2.013.555,65	337,51	183(337,51%)
Medida 2.7	3.429.017,00	3.463.730,56	101,01	323(60,11%), 324(40,9%)
Medida 2.52	551.429,00	1.736.553,16	314,92	163(314,92%)
Medida 2.54	0,00	18.511,17		182
Medida 2.55	1.181.428,00	1.716.714,59	145,31	183(145,31%)
Eje prioritario nº 3	84.391.702,00	88.759.576,98	105,18	
Medida 3.1	29.085.046,00	13.912.995,21	47,84	344(42,41%), 345(5,42%)
Medida 3.2	7.299.057,00	3.833.256,73	52,52	34(0,99%), 344(38,49%), 345(13,04%)
Medida 3.3	18.989.644,00	22.507.380,54	118,52	344(17,95%), 345(100,58%)
Medida 3.4	16.484.659,00	26.081.812,65	158,22	343(158,22%)
Medida 3.5	3.110.613,00	556.901,84	17,90	353(17,9%)
Medida 3.6	561.523,00	6.801.676,32	1.211,29	353(1211,29%)
Medida 3.7	1.140.000,00	2.022.818,55	177,44	341(177,44%)
Medida 3.9	2.735.194,00	4.731.213,03	172,98	121(76,01%), 125(61,55%), 127(35,41%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 5.2

Pag 18 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	84.391.702,00	88.759.576,98	105,18	127(16,91%), 1312(149,79%)
Medida 3.10	4.985.966,00	8.311.522,11	166,70	
Eje prioritario nº 41	15.603.176,00	18.647.326,06	119,51	36(134,1%)
Medida 41.1	11.864.511,00	15.910.238,43	134,10	23(72,51%)
Medida 41.12	3.529.685,00	2.559.330,78	72,51	23(102,44%)
Medida 41.14	63.643,00	65.197,40	102,44	23(77,45%)
Medida 41.15	145.337,00	112.559,45	77,45	
Eje prioritario nº 42	7.445.406,00	6.797.623,59	91,30	21(119,39%)
Medida 42.6	1.736.375,00	2.073.115,56	119,39	21(42,76%)
Medida 42.7	1.623.782,00	694.349,77	42,76	21(98,65%)
Medida 42.8	4.085.249,00	4.030.158,26	98,65	
Eje prioritario nº 43	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58	24(88,58%)
Medida 43.2	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58	
Medida 43.3	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 44	3.302.971,00	3.497.354,04	105,89	22(116,58%)
Medida 44.10	1.232.552,00	1.436.928,29	116,58	22(99,52%)
Medida 44.11	2.070.419,00	2.060.425,75	99,52	
Eje prioritario nº 45	1.510.955,00	1.828.866,82	121,04	25(131,91%)
Medida 45.16	1.316.627,00	1.736.712,82	131,91	25(57,83%)
Medida 45.17	107.380,00	62.103,00	57,83	25(34,56%)
Medida 45.18	86.948,00	30.051,00	34,56	
Eje prioritario nº 5	30.856.772,00	54.136.041,69	175,44	171(65,09%)
Medida 5.7	2.237.196,00	1.456.282,05	65,09	354(42,15%)
Medida 5.8	5.784.709,00	2.438.527,61	42,15	36(220,02%)
Medida 5.9	22.834.867,00	50.241.232,03	220,02	
Eje prioritario nº 6	73.842.925,00	78.724.307,65	106,61	312(189,93%)
Medida 6.1	19.042.070,00	36.166.563,74	189,93	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 5.2

Pag 19 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	73.842.925,00	78.724.307,65	106,61	
Medida 6.3	42.274.855,00	16.251.012,16	38,44	311(38,44%)
Medida 6.4	11.800.000,00	26.151.417,67	221,62	315(221,62%)
Medida 6.7	0,00	0,00		
Medida 6.56	726.000,00	155.314,08	21,39	318(21,39%)
Eje prioritario nº 7	2.795.887,00	3.721.872,41	133,12	
Medida 7.2	2.233.137,00	3.483.042,33	155,97	1309(155,97%)
Medida 7.8	562.750,00	238.830,08	42,44	1304(42,44%)
Eje prioritario nº 9	991.428,00	647.380,41	65,30	
Medida 9.1	207.365,00	136.810,88	65,98	411(65,98%)
Medida 9.2	264.363,00	36.050,00	13,64	41(13,64%)
Medida 9.3	110.367,00	11.166,47	10,12	1309(10,12%)
Medida 9.51	409.333,00	463.353,06	113,20	41(113,2%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	214.314.487,00	243.521.482,41	113,63	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	23.580.840,00	21.982.847,09	93,22	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	22.216.108,00	27.702.178,04	124,69	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	29.275.093,00	23.384.974,02	79,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.275.093,00	23.384.974,02	79,88	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 5.2

Pag 20 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	8.238.879,00	11.417.001,58	138,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.238.879,00	11.417.001,58	138,57	
Eje prioritario nº 3	84.391.702,00	88.759.576,98	105,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	84.391.702,00	88.759.576,98	105,18	
Eje prioritario nº 41	15.603.176,00	18.647.326,06	119,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.603.176,00	18.647.326,06	119,51	
Eje prioritario nº 42	7.445.406,00	6.797.623,59	91,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.445.406,00	6.797.623,59	91,30	
Eje prioritario nº 43	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58	
Eje prioritario nº 44	3.302.971,00	3.497.354,04	105,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.302.971,00	3.497.354,04	105,89	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 5.2

Pag 21 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	1.510.955,00	1.828.866,82	121,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.510.955,00	1.828.866,82	121,04	
Eje prioritario nº 5	30.856.772,00	54.136.041,69	175,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.856.772,00	54.136.041,69	175,44	
Eje prioritario nº 6	73.842.925,00	78.724.307,65	106,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.842.925,00	78.724.307,65	106,61	
Eje prioritario nº 7	2.795.887,00	3.721.872,41	133,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.795.887,00	3.721.872,41	133,12	
Eje prioritario nº 9	991.428,00	647.380,41	65,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	991.428,00	647.380,41	65,30	
TOTAL	260.111.435,00	293.206.507,54	112,72	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 5.2

Pag 22 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	27.985.394,00	24.671.044,36	88,16	
Medida 1.1	0,00	0,00		
Medida 1.2	12.181.882,00	8.953.982,85	73,50	114(73,5%)
Medida 1.3	1.049.000,00	1.718.198,48	163,79	164(163,79%)
Medida 1.8	4.158.697,00	6.665.059,61	160,27	24(160,27%)
Medida 1.51	5.452.979,00	3.332.321,84	61,11	161(61,11%)
Medida 1.53	512.835,00	1.243.684,07	242,51	164(242,51%)
Medida 1.55	3.953.740,00	1.510.746,58	38,21	165(38,21%)
Medida 1.56	14.832,00	377.361,25	2.544,24	163(2544,24%)
Medida 1.57	661.429,00	869.689,68	131,49	163(131,49%)
Eje prioritario nº 2	11.291.234,00	12.881.610,78	114,09	
Medida 2.1	953.589,00	1.153.794,78	120,99	24(120,99%)
Medida 2.2	1.521.293,00	1.259.344,03	82,78	181(82,78%)
Medida 2.3	0,00	1.490.575,40		183
Medida 2.7	4.103.999,00	4.999.023,07	121,81	323(55,84%), 324(65,97%)
Medida 2.52	1.372.979,00	1.594.507,47	116,13	163(116,13%)
Medida 2.54	0,00	92.962,00		182
Medida 2.55	3.339.374,00	2.291.404,03	68,62	183(68,62%)
Eje prioritario nº 3	112.439.679,00	104.576.942,26	93,01	
Medida 3.1	80.169.787,00	56.509.349,40	70,49	344(69,43%), 345(1,06%)
Medida 3.2	10.999.153,00	8.901.511,49	80,93	34(0,76%), 344(62,18%), 345(17,99%)
Medida 3.3	11.280.716,00	22.392.508,17	198,50	345(198,5%)
Medida 3.4	0,00	1.042.824,52		343
Medida 3.5	0,00	975.788,92		353
Medida 3.6	2.857.143,00	3.807.240,81	133,25	353(133,25%)
Medida 3.7	0,00	21.696,00		341
Medida 3.9	4.455.160,00	3.933.706,02	88,30	121(58,29%), 125(19,38%), 127(10,63%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 5.2

Pag 23 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	112.439.679,00	104.576.942,26	93,01	127(40,35%), 1312(220,78%)
Medida 3.10	2.677.720,00	6.992.316,93	261,13	
Eje prioritario nº 41	14.948.654,00	17.681.185,32	118,28	36(123,1%)
Medida 41.1	11.493.943,00	14.149.037,93	123,10	23(102,11%)
Medida 41.12	3.261.602,00	3.330.264,45	102,11	23(111,37%)
Medida 41.14	58.810,00	65.496,64	111,37	23(101,55%)
Medida 41.15	134.299,00	136.386,30	101,55	
Eje prioritario nº 42	6.885.839,00	9.939.269,52	144,34	21(135,89%)
Medida 42.6	3.048.531,00	4.142.796,14	135,89	21
Medida 42.7	0,00	1.283.231,65		21(117,61%)
Medida 42.8	3.837.308,00	4.513.241,73	117,61	
Eje prioritario nº 43	2.042.244,00	2.830.935,25	138,62	24(123,24%)
Medida 43.2	1.899.387,00	2.340.735,25	123,24	21(343,14%)
Medida 43.3	142.857,00	490.200,00	343,14	
Eje prioritario nº 44	3.625.473,00	3.079.733,19	84,95	22(85,72%)
Medida 44.10	1.281.387,00	1.098.418,75	85,72	22(84,52%)
Medida 44.11	2.344.086,00	1.981.314,44	84,52	
Eje prioritario nº 45	1.671.282,00	2.940.864,49	175,96	25(196,22%)
Medida 45.16	1.425.325,00	2.796.711,48	196,22	25(68,6%)
Medida 45.17	137.541,00	94.348,71	68,60	25(45,94%)
Medida 45.18	108.416,00	49.804,30	45,94	
Eje prioritario nº 5	64.588.378,00	38.099.753,51	58,99	171(147,09%)
Medida 5.7	2.237.196,00	3.290.700,93	147,09	354(47,22%)
Medida 5.8	6.437.275,00	3.039.373,35	47,22	36(56,82%)
Medida 5.9	55.913.907,00	31.769.679,23	56,82	
Eje prioritario nº 6	78.234.566,00	75.410.319,52	96,39	312(144,69%)
Medida 6.1	16.248.402,00	23.509.964,80	144,69	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 5.2

Pag 24 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	78.234.566,00	75.410.319,52	96,39	
Medida 6.3	38.406.360,00	31.841.069,70	82,91	311(82,91%)
Medida 6.4	16.696.376,00	17.437.551,41	104,44	315(104,44%)
Medida 6.7	6.540.294,00	1.661.236,06	25,40	314(25,4%)
Medida 6.56	343.134,00	960.497,55	279,92	318(279,92%)
Eje prioritario nº 7	3.178.891,00	2.564.056,04	80,66	
Medida 7.2	2.659.017,00	1.935.867,28	72,80	1309(72,8%)
Medida 7.8	519.874,00	628.188,76	120,83	1304(120,83%)
Eje prioritario nº 9	950.558,00	742.492,73	78,11	
Medida 9.1	207.365,00	182.488,05	88,00	411(88%)
Medida 9.2	262.569,00	358.260,61	136,44	41(136,44%)
Medida 9.3	101.957,00	7.500,00	7,36	41(7,36%)
Medida 9.51	378.667,00	194.244,07	51,30	41(51,3%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	282.192.178,00	242.466.580,29	85,92	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	23.054.404,00	30.500.064,84	132,30	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	22.595.610,00	22.451.561,84	99,36	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	27.985.394,00	24.671.044,36	88,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.985.394,00	24.671.044,36	88,16	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 5.2

Pag 25 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	11.291.234,00	12.881.610,78	114,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.291.234,00	12.881.610,78	114,09	
Eje prioritario nº 3	112.439.679,00	104.576.942,26	93,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	112.439.679,00	104.576.942,26	93,01	
Eje prioritario nº 41	14.948.654,00	17.681.185,32	118,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.948.654,00	17.681.185,32	118,28	
Eje prioritario nº 42	6.885.839,00	9.939.269,52	144,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.885.839,00	9.939.269,52	144,34	
Eje prioritario nº 43	2.042.244,00	2.830.935,25	138,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.042.244,00	2.830.935,25	138,62	
Eje prioritario nº 44	3.625.473,00	3.079.733,19	84,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.625.473,00	3.079.733,19	84,95	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 5.2

Pag 26 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	1.671.282,00	2.940.864,49	175,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.671.282,00	2.940.864,49	175,96	
Eje prioritario nº 5	64.588.378,00	38.099.753,51	58,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	64.588.378,00	38.099.753,51	58,99	
Eje prioritario nº 6	78.234.566,00	75.410.319,52	96,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	78.234.566,00	75.410.319,52	96,39	
Eje prioritario nº 7	3.178.891,00	2.564.056,04	80,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.178.891,00	2.564.056,04	80,66	
Eje prioritario nº 9	950.558,00	742.492,73	78,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	950.558,00	742.492,73	78,11	
TOTAL	327.842.192,00	295.418.206,97	90,11	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 5.2

Pag 27 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	29.139.486,00	32.348.633,84	111,01	
Medida 1.1	642.857,00	0,00		114(68,64%)
Medida 1.2	12.431.823,00	8.533.338,39	68,64	164(595,7%)
Medida 1.3	1.049.000,00	6.248.917,74	595,70	24(128,03%)
Medida 1.8	4.212.677,00	5.393.454,99	128,03	161(78,49%)
Medida 1.51	5.559.796,00	4.363.762,73	78,49	164(257,41%)
Medida 1.53	523.333,00	1.347.115,25	257,41	165(140,55%)
Medida 1.55	4.030.587,00	5.664.877,42	140,55	163(3039,97%)
Medida 1.56	15.127,00	459.856,11	3.039,97	163(50,02%)
Medida 1.57	674.286,00	337.311,21	50,02	
Eje prioritario nº 2	11.152.289,00	12.850.537,85	115,23	
Medida 2.1	957.556,00	641.875,36	67,03	24(67,03%)
Medida 2.2	1.551.123,00	1.651.036,12	106,44	181(106,44%)
Medida 2.3	0,00	104.031,90		183
Medida 2.7	5.335.311,00	5.964.800,42	111,80	323(25,99%), 324(85,81%)
Medida 2.52	936.939,00	2.573.741,77	274,70	163(274,7%)
Medida 2.54	0,00	80.165,00		182
Medida 2.55	2.371.360,00	1.834.887,28	77,38	183(77,38%)
Eje prioritario nº 3	115.138.808,00	62.810.541,98	54,55	
Medida 3.1	92.786.912,00	15.130.073,29	16,31	344(16,06%), 345(0,25%)
Medida 3.2	0,00	14.321.585,19		344, 345
Medida 3.3	12.214.823,00	23.735.504,14	194,32	345(194,32%)
Medida 3.4	0,00	313.019,52		343
Medida 3.5	0,00	34.070,77		353
Medida 3.6	2.857.124,00	3.229.227,25	113,02	353(113,02%)
Medida 3.7	0,00	0,00		
Medida 3.9	3.862.534,00	2.292.025,68	59,34	121(45,28%), 125(3,17%), 127(10,89%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 5.2

Pag 28 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	115.138.808,00	62.810.541,98	54,55	127(18,13%), 1312(91,75%)
Medida 3.10	3.417.415,00	3.755.036,14	109,88	
Eje prioritario nº 41	16.974.403,00	18.874.711,93	111,20	36(116,14%)
Medida 41.1	13.263.174,00	15.403.564,10	116,14	23(92,92%)
Medida 41.12	3.503.782,00	3.255.590,76	92,92	23(125,32%)
Medida 41.14	63.177,00	79.170,77	125,32	23(94,54%)
Medida 41.15	144.270,00	136.386,30	94,54	
Eje prioritario nº 42	6.940.112,00	8.398.459,55	121,01	21(114,82%)
Medida 42.6	3.512.146,00	4.032.659,31	114,82	21
Medida 42.7	0,00	894.255,59		
Medida 42.8	3.427.966,00	3.471.544,65	101,27	21(101,27%)
Eje prioritario nº 43	2.579.722,00	2.998.352,20	116,23	24(108,68%)
Medida 43.2	2.008.293,00	2.182.642,58	108,68	21(142,75%)
Medida 43.3	571.429,00	815.709,62	142,75	
Eje prioritario nº 44	3.770.636,00	5.251.293,42	139,27	22(92,88%)
Medida 44.10	1.344.930,00	1.249.139,54	92,88	22(164,99%)
Medida 44.11	2.425.706,00	4.002.153,88	164,99	
Eje prioritario nº 45	1.797.095,00	2.414.849,55	134,38	25(151,22%)
Medida 45.16	1.431.215,00	2.164.283,25	151,22	25(48,46%)
Medida 45.17	257.541,00	124.795,60	48,46	25(116,09%)
Medida 45.18	108.339,00	125.770,70	116,09	
Eje prioritario nº 5	22.975.671,00	30.324.875,76	131,99	171(72,54%)
Medida 5.7	2.237.196,00	1.622.839,80	72,54	354(49,2%)
Medida 5.8	6.477.855,00	3.187.279,05	49,20	36(178,92%)
Medida 5.9	14.260.620,00	25.514.756,91	178,92	
Eje prioritario nº 6	76.160.606,00	78.408.725,22	102,95	312(187,87%)
Medida 6.1	12.593.011,00	23.658.128,54	187,87	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 5.2

Pag 29 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	76.160.606,00	78.408.725,22	102,95	
Medida 6.3	37.797.518,00	34.122.281,01	90,28	311(90,28%)
Medida 6.4	18.749.720,00	6.154.090,97	32,82	315(32,82%)
Medida 6.7	6.669.689,00	14.109.111,94	211,54	314(211,54%)
Medida 6.56	350.668,00	365.112,76	104,12	318(104,12%)
Eje prioritario nº 7	3.243.937,00	3.750.415,57	115,61	
Medida 7.2	2.713.344,00	3.016.218,06	111,16	1309(111,16%)
Medida 7.8	530.593,00	734.197,51	138,37	1304(138,37%)
Eje prioritario nº 9	1.225.702,00	1.174.642,68	95,83	
Medida 9.1	474.032,00	515.553,83	108,76	411(108,76%)
Medida 9.2	262.277,00	439.658,17	167,63	41(167,63%)
Medida 9.3	104.060,00	91.660,17	88,08	41(88,08%)
Medida 9.51	385.333,00	127.770,51	33,16	41(33,16%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	243.807.394,00	212.174.472,53	87,03	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	24.231.304,00	29.009.091,07	119,72	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	23.059.769,00	18.422.475,95	79,89	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	29.139.486,00	32.348.633,84	111,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.139.486,00	32.348.633,84	111,01	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 5.2

Pag 30 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	11.152.289,00	12.850.537,85	115,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.152.289,00	12.850.537,85	115,23	
Eje prioritario nº 3	115.138.808,00	62.810.541,98	54,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	115.138.808,00	62.810.541,98	54,55	
Eje prioritario nº 41	16.974.403,00	18.874.711,93	111,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.974.403,00	18.874.711,93	111,20	
Eje prioritario nº 42	6.940.112,00	8.398.459,55	121,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.940.112,00	8.398.459,55	121,01	
Eje prioritario nº 43	2.579.722,00	2.998.352,20	116,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.579.722,00	2.998.352,20	116,23	
Eje prioritario nº 44	3.770.636,00	5.251.293,42	139,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.770.636,00	5.251.293,42	139,27	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 5.2

Pag 31 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	1.797.095,00	2.414.849,55	134,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.797.095,00	2.414.849,55	134,38	
Eje prioritario nº 5	22.975.671,00	30.324.875,76	131,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.975.671,00	30.324.875,76	131,99	
Eje prioritario nº 6	76.160.606,00	78.408.725,22	102,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.160.606,00	78.408.725,22	102,95	
Eje prioritario nº 7	3.243.937,00	3.750.415,57	115,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.243.937,00	3.750.415,57	115,61	
Eje prioritario nº 9	1.225.702,00	1.174.642,68	95,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.225.702,00	1.174.642,68	95,83	
TOTAL	291.098.467,00	259.606.039,55	89,18	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 5.2

Pag 32 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	173.634.940,00	144.455.788,38	83,20	
Medida 1.1	642.857,00	0,00		
Medida 1.2	69.659.823,00	55.802.945,42	80,11	114(80,11%)
Medida 1.3	7.606.000,00	9.849.537,31	129,50	164(129,5%)
Medida 1.8	27.160.413,00	26.807.323,26	98,70	24(98,7%)
Medida 1.51	33.107.061,00	23.267.687,51	70,28	161(70,28%)
Medida 1.53	6.634.501,00	4.584.162,33	69,10	164(69,1%)
Medida 1.55	18.477.184,00	14.436.115,36	78,13	165(78,13%)
Medida 1.56	6.228.530,00	6.504.235,43	104,43	163(104,43%)
Medida 1.57	4.118.571,00	3.203.781,76	77,79	163(77,79%)
Eje prioritario nº 2	54.115.100,00	53.187.648,46	98,29	
Medida 2.1	5.368.423,00	4.456.748,40	83,02	24(83,02%)
Medida 2.2	8.805.603,00	6.259.044,49	71,08	181(71,08%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	22.203.208,00	20.546.974,61	92,54	323(32,15%), 324(60,39%)
Medida 2.52	4.451.347,00	6.938.732,68	155,88	163(155,88%)
Medida 2.54	1.170.000,00	207.274,66	17,72	182(17,72%)
Medida 2.55	9.133.591,00	10.845.521,74	118,74	183(118,74%)
Eje prioritario nº 3	559.890.865,00	302.010.567,94	53,94	
Medida 3.1	307.671.926,00	86.499.417,50	28,11	344(26,97%), 345(1,14%)
Medida 3.2	52.966.596,00	29.483.341,69	55,66	34(4,51%), 344(40,6%), 345(10,55%)
Medida 3.3	70.772.276,00	87.975.494,20	124,31	344(4,82%), 345(119,49%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	1.914.744,29	15,84	353(15,84%)
Medida 3.6	41.334.875,00	22.531.760,96	54,51	34(10,91%), 353(43,6%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)
Medida 3.9	18.949.594,00	19.153.174,78	101,07	121(67,44%), 125(21,85%), 127(11,78%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 5.2

Pag 33 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	559.890.865,00	302.010.567,94	53,94	127(11,94%), 1312(82,12%)
Medida 3.10	25.475.958,00	23.960.656,92	94,05	
Eje prioritario nº 41	105.297.849,00	105.733.358,86	100,41	36(100,75%)
Medida 41.1	83.290.622,00	83.918.638,64	100,75	23(98,3%)
Medida 41.12	20.777.084,00	20.423.971,72	98,30	23(115,64%)
Medida 41.14	374.632,00	433.217,77	115,64	23(111,93%)
Medida 41.15	855.511,00	957.530,73	111,93	
Eje prioritario nº 42	43.752.402,00	38.419.936,03	87,81	21(103,73%)
Medida 42.6	13.539.955,00	14.045.283,67	103,73	21(77,88%)
Medida 42.7	6.526.712,00	5.082.841,97	77,88	21(81,45%)
Medida 42.8	23.685.735,00	19.291.810,39	81,45	
Eje prioritario nº 43	11.085.824,00	9.684.908,35	87,36	24(80,79%)
Medida 43.2	10.371.538,00	8.378.998,73	80,79	21(182,83%)
Medida 43.3	714.286,00	1.305.909,62	182,83	
Eje prioritario nº 44	18.130.950,00	16.672.359,75	91,96	22(83,02%)
Medida 44.10	6.631.719,00	5.505.505,38	83,02	22(97,11%)
Medida 44.11	11.499.231,00	11.166.854,37	97,11	
Eje prioritario nº 45	9.209.128,00	11.221.337,77	121,85	25(129,87%)
Medida 45.16	8.242.051,00	10.703.820,66	129,87	25(49,84%)
Medida 45.17	564.350,00	281.247,31	49,84	25(58,67%)
Medida 45.18	402.727,00	236.269,80	58,67	
Eje prioritario nº 5	192.083.710,00	195.273.427,87	101,66	171(54,12%)
Medida 5.7	15.063.783,00	8.153.139,10	54,12	354(52,67%)
Medida 5.8	22.430.384,00	11.813.035,41	52,67	36(113,4%)
Medida 5.9	154.589.543,00	175.307.253,36	113,40	
Eje prioritario nº 6	427.075.262,00	326.470.694,84	76,44	312(89,33%)
Medida 6.1	160.249.313,00	143.150.180,72	89,33	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 5.2

Pag 34 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	427.075.262,00	326.470.694,84	76,44	
Medida 6.3	174.856.068,00	90.067.800,77	51,51	311(51,51%)
Medida 6.4	75.246.096,00	74.583.239,04	99,12	315(99,12%)
Medida 6.7	13.209.983,00	15.770.348,00	119,38	314(119,38%)
Medida 6.56	3.513.802,00	2.899.126,31	82,51	318(82,51%)
Eje prioritario nº 7	17.290.655,00	16.508.908,36	95,48	
Medida 7.2	14.052.734,00	13.956.778,02	99,32	1309(99,32%)
Medida 7.8	3.237.921,00	2.552.130,34	78,82	1304(78,82%)
Eje prioritario nº 9	5.829.477,00	5.040.330,51	86,46	
Medida 9.1	1.499.337,00	1.031.452,06	68,79	411(68,79%)
Medida 9.2	1.340.452,00	970.493,72	72,40	41(72,4%)
Medida 9.3	635.022,00	374.995,40	59,05	1309(43,44%), 41(15,62%)
Medida 9.51	2.354.666,00	2.663.389,33	113,11	41(113,11%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.347.330.291,00	978.830.758,74	72,65	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	138.054.819,00	130.047.827,50	94,20	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	132.011.052,00	115.800.680,88	87,72	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	173.634.940,00	144.455.788,38	83,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	173.634.940,00	144.455.788,38	83,20	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 5.2

Pag 35 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	54.115.100,00	53.187.648,46	98,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.115.100,00	53.187.648,46	98,29	
Eje prioritario nº 3	559.890.865,00	302.010.567,94	53,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	559.890.865,00	302.010.567,94	53,94	
Eje prioritario nº 41	105.297.849,00	105.733.358,86	100,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	105.297.849,00	105.733.358,86	100,41	
Eje prioritario nº 42	43.752.402,00	38.419.936,03	87,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	43.752.402,00	38.419.936,03	87,81	
Eje prioritario nº 43	11.085.824,00	9.684.908,35	87,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.085.824,00	9.684.908,35	87,36	
Eje prioritario nº 44	18.130.950,00	16.672.359,75	91,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.130.950,00	16.672.359,75	91,96	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 5.2

Pag 36 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	9.209.128,00	11.221.337,77	121,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.209.128,00	11.221.337,77	121,85	
Eje prioritario nº 5	192.083.710,00	195.273.427,87	101,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	192.083.710,00	195.273.427,87	101,66	
Eje prioritario nº 6	427.075.262,00	326.470.694,84	76,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	427.075.262,00	326.470.694,84	76,44	
Eje prioritario nº 7	17.290.655,00	16.508.908,36	95,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.290.655,00	16.508.908,36	95,48	
Eje prioritario nº 9	5.829.477,00	5.040.330,51	86,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.829.477,00	5.040.330,51	86,46	
TOTAL	1.617.396.162,00	1.224.679.267,12	75,72	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Versión: 5.2

Pag 37 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	21.220.339,00	36.295.123,10	171,04	
Medida 1.1	642.857,00	179.945,70	27,99	164(27,99%)
Medida 1.2	12.697.532,00	13.618.379,70	107,25	114(107,25%)
Medida 1.3	1.048.000,00	6.376.655,89	608,46	164(608,46%)
Medida 1.8	5.132.717,00	6.888.990,08	134,22	24(134,22%)
Medida 1.51	458.040,00	3.361.305,24	733,85	161(733,85%)
Medida 1.53	537.167,00	2.279.867,70	424,42	164(424,42%)
Medida 1.55	0,00	3.091.410,63		165
Medida 1.56	15.455,00	117.549,87	760,59	163(760,59%)
Medida 1.57	688.571,00	381.018,29	55,33	163(55,33%)
Eje prioritario nº 2	21.139.329,00	14.169.467,28	67,03	
Medida 2.1	990.500,00	874.418,03	88,28	24(88,28%)
Medida 2.2	1.551.123,00	1.830.231,03	117,99	181(117,99%)
Medida 2.3	0,00	0,00		
Medida 2.7	5.903.201,00	6.926.679,92	117,34	323(53,25%), 324(64,09%)
Medida 2.52	7.158.299,00	1.632.745,65	22,81	163(22,81%)
Medida 2.54	0,00	35.283,69		182
Medida 2.55	5.536.206,00	2.870.108,96	51,84	183(51,84%)
Eje prioritario nº 3	118.285.414,00	69.720.625,67	58,94	
Medida 3.1	95.175.005,00	38.870.599,99	40,84	344(40,52%), 345(0,32%)
Medida 3.2	0,00	2.958.637,94		344, 345
Medida 3.3	11.967.599,00	11.709.741,72	97,85	345(97,85%)
Medida 3.4	0,00	0,00		
Medida 3.5	0,00	3.599.147,48		353
Medida 3.6	3.705.286,00	5.794.562,67	156,39	353(156,39%)
Medida 3.7	0,00	0,00		
Medida 3.9	3.904.398,00	2.371.691,90	60,74	121(33,9%), 125(22,79%), 127(4,05%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Versión: 5.2

Pag 38 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	118.285.414,00	69.720.625,67	58,94	127(30,56%), 1312(94,43%)
Medida 3.10	3.533.126,00	4.416.243,97	125,00	
Eje prioritario nº 41	16.605.271,00	14.637.182,02	88,15	36(76,81%)
Medida 41.1	12.863.182,00	9.880.479,88	76,81	23(127,29%)
Medida 41.12	3.532.917,00	4.497.110,39	127,29	23(104,5%)
Medida 41.14	63.702,00	66.567,90	104,50	23(132,69%)
Medida 41.15	145.470,00	193.023,85	132,69	
Eje prioritario nº 42	5.849.100,00	6.757.083,14	115,52	21(68,49%)
Medida 42.6	4.292.217,00	2.939.603,15	68,49	21
Medida 42.7	0,00	660.386,09		
Medida 42.8	1.556.883,00	3.157.093,90	202,78	21(202,78%)
Eje prioritario nº 43	2.967.095,00	2.405.178,95	81,06	24(81,72%)
Medida 43.2	2.052.809,00	1.677.498,95	81,72	21(79,59%)
Medida 43.3	914.286,00	727.680,00	79,59	
Eje prioritario nº 44	3.862.728,00	3.446.009,59	89,21	22(98,78%)
Medida 44.10	1.411.138,00	1.393.970,77	98,78	22(83,7%)
Medida 44.11	2.451.590,00	2.052.038,82	83,70	
Eje prioritario nº 45	1.817.690,00	543.965,88	29,93	25(23,71%)
Medida 45.16	1.389.949,00	329.554,26	23,71	25(39,08%)
Medida 45.17	319.648,00	124.910,45	39,08	25(82,8%)
Medida 45.18	108.093,00	89.501,17	82,80	
Eje prioritario nº 5	23.420.114,00	23.098.257,81	98,63	171(93,27%)
Medida 5.7	2.219.299,00	2.069.951,42	93,27	354(23,05%)
Medida 5.8	6.519.295,00	1.502.417,03	23,05	36(133%)
Medida 5.9	14.681.520,00	19.525.889,36	133,00	
Eje prioritario nº 6	77.157.933,00	88.635.626,68	114,88	312(171,79%)
Medida 6.1	12.283.657,00	21.102.237,60	171,79	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Versión: 5.2

Pag 39 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	77.157.933,00	88.635.626,68	114,88	
Medida 6.3	36.713.928,00	49.614.970,44	135,14	311(135,14%)
Medida 6.4	21.003.066,00	11.899.709,67	56,66	315(56,66%)
Medida 6.7	6.799.082,00	5.815.604,60	85,54	314(85,54%)
Medida 6.56	358.200,00	203.104,37	56,70	318(56,7%)
Eje prioritario nº 7	3.312.789,00	4.137.080,93	124,88	
Medida 7.2	2.770.710,00	3.791.802,98	136,85	1309(136,85%)
Medida 7.8	542.079,00	345.277,95	63,70	1304(63,7%)
Eje prioritario nº 9	1.329.257,00	1.022.752,61	76,94	
Medida 9.1	567.365,00	352.433,60	62,12	411(62,12%)
Medida 9.2	262.247,00	300.094,55	114,43	41(114,43%)
Medida 9.3	106.312,00	207.683,28	195,35	41(195,35%)
Medida 9.51	393.333,00	162.541,18	41,32	41(41,32%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	248.788.736,00	214.144.831,52	86,07	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	24.624.166,00	25.972.442,36	105,48	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	23.554.157,00	24.751.079,78	105,08	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	21.220.339,00	36.295.123,10	171,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.220.339,00	36.295.123,10	171,04	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Versión: 5.2

Pag 40 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	21.139.329,00	14.169.467,28	67,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.139.329,00	14.169.467,28	67,03	
Eje prioritario nº 3	118.285.414,00	69.720.625,67	58,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	118.285.414,00	69.720.625,67	58,94	
Eje prioritario nº 41	16.605.271,00	14.637.182,02	88,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.605.271,00	14.637.182,02	88,15	
Eje prioritario nº 42	5.849.100,00	6.757.083,14	115,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.849.100,00	6.757.083,14	115,52	
Eje prioritario nº 43	2.967.095,00	2.405.178,95	81,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.967.095,00	2.405.178,95	81,06	
Eje prioritario nº 44	3.862.728,00	3.446.009,59	89,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.862.728,00	3.446.009,59	89,21	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Versión: 5.2

Pag 41 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	1.817.690,00	543.965,88	29,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.817.690,00	543.965,88	29,93	
Eje prioritario nº 5	23.420.114,00	23.098.257,81	98,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.420.114,00	23.098.257,81	98,63	
Eje prioritario nº 6	77.157.933,00	88.635.626,68	114,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	77.157.933,00	88.635.626,68	114,88	
Eje prioritario nº 7	3.312.789,00	4.137.080,93	124,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.312.789,00	4.137.080,93	124,88	
Eje prioritario nº 9	1.329.257,00	1.022.752,61	76,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.329.257,00	1.022.752,61	76,94	
TOTAL	296.967.059,00	264.868.353,66	89,19	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 42 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	194.855.279,00	180.750.911,48	92,76	
Medida 1.1	1.285.714,00	179.945,70	14,00	164(14%)
Medida 1.2	82.357.355,00	69.421.325,12	84,29	114(84,29%)
Medida 1.3	8.654.000,00	16.226.193,20	187,50	164(187,5%)
Medida 1.8	32.293.130,00	33.696.313,34	104,35	24(104,35%)
Medida 1.51	33.565.101,00	26.628.992,75	79,34	161(79,34%)
Medida 1.53	7.171.668,00	6.864.030,03	95,71	164(95,71%)
Medida 1.55	18.477.184,00	17.527.525,99	94,86	165(94,86%)
Medida 1.56	6.243.985,00	6.621.785,30	106,05	163(106,05%)
Medida 1.57	4.807.142,00	3.584.800,05	74,57	163(74,57%)
Eje prioritario nº 2	75.254.429,00	67.357.115,74	89,51	
Medida 2.1	6.358.923,00	5.331.166,43	83,84	24(83,84%)
Medida 2.2	10.356.726,00	8.089.275,52	78,11	181(78,11%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	28.106.409,00	27.473.654,53	97,75	323(36,58%), 324(61,17%)
Medida 2.52	11.609.646,00	8.571.478,33	73,83	163(73,83%)
Medida 2.54	1.170.000,00	242.558,35	20,73	182(20,73%)
Medida 2.55	14.669.797,00	13.715.630,70	93,50	183(93,5%)
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	371.731.193,61	54,81	
Medida 3.1	402.846.931,00	125.370.017,49	31,12	344(30,18%), 345(0,95%)
Medida 3.2	52.966.596,00	32.441.979,63	61,25	34(4,51%), 344(45,78%), 345(10,96%)
Medida 3.3	82.739.875,00	99.685.235,92	120,48	344(4,12%), 345(116,36%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	5.513.891,77	45,61	353(45,61%)
Medida 3.6	45.040.161,00	28.326.323,63	62,89	34(10,02%), 353(52,88%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 43 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	371.731.193,61	54,81	
Medida 3.9	22.853.992,00	21.524.866,68	94,18	121(61,71%), 125(22,01%), 127(10,46%)
Medida 3.10	29.009.084,00	28.376.900,89	97,82	127(14,2%), 1312(83,62%)
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	120.370.540,88	98,74	
Medida 41.1	96.153.804,00	93.799.118,52	97,55	36(97,55%)
Medida 41.12	24.310.001,00	24.921.082,11	102,51	23(102,51%)
Medida 41.14	438.334,00	499.785,67	114,02	23(114,02%)
Medida 41.15	1.000.981,00	1.150.554,58	114,94	23(114,94%)
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	45.177.019,17	91,08	
Medida 42.6	17.832.172,00	16.984.886,82	95,25	21(95,25%)
Medida 42.7	6.526.712,00	5.743.228,06	88,00	21(88%)
Medida 42.8	25.242.618,00	22.448.904,29	88,93	21(88,93%)
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	12.090.087,30	86,03	
Medida 43.2	12.424.347,00	10.056.497,68	80,94	24(80,94%)
Medida 43.3	1.628.572,00	2.033.589,62	124,87	21(124,87%)
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	20.118.369,34	91,47	
Medida 44.10	8.042.857,00	6.899.476,15	85,78	22(85,78%)
Medida 44.11	13.950.821,00	13.218.893,19	94,75	22(94,75%)
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	11.765.303,65	106,70	
Medida 45.16	9.632.000,00	11.033.374,92	114,55	25(114,55%)
Medida 45.17	883.998,00	406.157,76	45,95	25(45,95%)
Medida 45.18	510.820,00	325.770,97	63,77	25(63,77%)
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	218.371.685,68	101,33	
Medida 5.7	17.283.082,00	10.223.090,52	59,15	171(59,15%)
Medida 5.8	28.949.679,00	13.315.452,44	46,00	354(46%)
Medida 5.9	169.271.063,00	194.833.142,72	115,10	36(115,1%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 44 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	504.233.195,00	415.106.321,52	82,32	
Medida 6.1	172.532.970,00	164.252.418,32	95,20	312(95,2%)
Medida 6.3	211.569.996,00	139.682.771,21	66,02	311(66,02%)
Medida 6.4	96.249.162,00	86.482.948,71	89,85	315(89,85%)
Medida 6.7	20.009.065,00	21.585.952,60	107,88	314(107,88%)
Medida 6.56	3.872.002,00	3.102.230,68	80,12	318(80,12%)
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	20.645.989,29	100,21	
Medida 7.2	16.823.444,00	17.748.581,00	105,50	1309(105,5%)
Medida 7.8	3.780.000,00	2.897.408,29	76,65	1304(76,65%)
Eje prioritario nº 9	7.158.734,00	6.063.083,12	84,69	
Medida 9.1	2.066.702,00	1.383.885,66	66,96	411(66,96%)
Medida 9.2	1.602.699,00	1.270.588,27	79,28	41(79,28%)
Medida 9.3	741.334,00	582.678,68	78,60	1309(37,21%), 41(41,39%)
Medida 9.51	2.747.999,00	2.825.930,51	102,84	41(102,84%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.596.119.027,00	1.192.975.590,26	74,74	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	162.678.985,00	156.020.269,86	95,91	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	155.565.209,00	140.551.760,66	90,35	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	194.855.279,00	180.750.911,48	92,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	194.855.279,00	180.750.911,48	92,76	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 45 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	75.254.429,00	67.357.115,74	89,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.254.429,00	67.357.115,74	89,51	
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	371.731.193,61	54,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	678.176.279,00	371.731.193,61	54,81	
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	120.370.540,88	98,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.903.120,00	120.370.540,88	98,74	
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	45.177.019,17	91,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	49.601.502,00	45.177.019,17	91,08	
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	12.090.087,30	86,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.052.919,00	12.090.087,30	86,03	
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	20.118.369,34	91,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.993.678,00	20.118.369,34	91,47	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 46 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	11.765.303,65	106,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.026.818,00	11.765.303,65	106,70	
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	218.371.685,68	101,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.503.824,00	218.371.685,68	101,33	
Eje prioritario nº 6	504.233.195,00	415.106.321,52	82,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	504.233.195,00	415.106.321,52	82,32	
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	20.645.989,29	100,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.603.444,00	20.645.989,29	100,21	
Eje prioritario nº 9	7.158.734,00	6.063.083,12	84,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.158.734,00	6.063.083,12	84,69	
TOTAL	1.914.363.221,00	1.489.547.620,78	77,81	

Cuadro nº 10 de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades del Programa Operativo sin Subvención Global

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

Versión: 5.2

Pag 2 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	19.170.189,00	2.633.268,37	13,74	
Medida 1.1	0,00	0,00		
Medida 1.2	10.942.248,00	0,00		
Medida 1.3	2.649.000,00	736.935,30	27,82	164(27,82%)
Medida 1.8	5.578.941,00	1.896.333,07	33,99	24(33,99%)
Eje prioritario nº 2	4.565.282,00	2.042.217,98	44,73	
Medida 2.1	738.119,00	314.278,14	42,58	24(42,58%)
Medida 2.2	1.372.147,00	535.252,17	39,01	181(39,01%)
Medida 2.3	0,00	0,00		
Medida 2.7	2.455.016,00	1.192.687,67	48,58	323(1,79%), 324(46,79%)
Eje prioritario nº 3	86.821.126,00	6.239.172,70	7,19	
Medida 3.1	42.407.837,00	25.899,87	0,06	344(0,06%)
Medida 3.2	17.161.429,00	0,00		
Medida 3.3	2.862.968,00	4.456.270,42	155,65	345(155,65%)
Medida 3.4	0,00	0,00		
Medida 3.5	2.934.510,00	9.282,64	0,32	353(0,32%)
Medida 3.6	14.163.927,00	431.572,67	3,05	353(3,05%)
Medida 3.7	0,00	0,00		
Medida 3.9	2.582.618,00	1.009.958,17	39,11	121(30,21%), 125(8,89%)
Medida 3.10	4.707.837,00	306.188,93	6,50	127(0,63%), 1312(5,87%)
Eje prioritario nº 41	22.693.370,00	8.182.473,21	36,06	
Medida 41.1	18.696.025,00	4.041.222,21	21,62	36(21,62%)
Medida 41.12	3.773.905,00	3.851.116,00	102,05	23(102,05%)
Medida 41.14	68.047,00	75.660,00	111,19	23(111,19%)
Medida 41.15	155.393,00	214.475,00	138,02	23(138,02%)
Eje prioritario nº 42	8.517.706,00	1.895.079,82	22,25	
Medida 42.6	1.986.451,00	515.212,53	25,94	21(25,94%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

Versión: 5.2

Pag 3 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	8.517.706,00	1.895.079,82	22,25	
Medida 42.7	1.857.640,00	475.146,71	25,58	21(25,58%)
Medida 42.8	4.673.615,00	904.720,58	19,36	21(19,36%)
Eje prioritario nº 43	1.261.900,00	229.046,00	18,15	
Medida 43.2	1.261.900,00	229.046,00	18,15	24(18,15%)
Medida 43.3	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 44	1.089.135,00	854.067,29	78,42	
Medida 44.10	534.501,00	92.038,57	17,22	22(17,22%)
Medida 44.11	554.634,00	762.028,72	137,39	22(137,39%)
Eje prioritario nº 45	1.482.466,00	513.264,76	34,62	
Medida 45.16	1.482.466,00	513.264,76	34,62	25(34,62%)
Medida 45.17	0,00	0,00		
Medida 45.18	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	19.416.730,00	10.090.125,52	51,97	
Medida 5.7	2.386.341,00	0,00		
Medida 5.8	0,00	0,00		
Medida 5.9	17.030.389,00	10.090.125,52	59,25	36(59,25%)
Eje prioritario nº 6	58.812.063,00	6.889.904,09	11,72	
Medida 6.1	42.013.158,00	6.201.816,91	14,76	312(14,76%)
Medida 6.3	16.798.905,00	688.087,18	4,10	311(4,1%)
Medida 6.4	0,00	0,00		
Medida 6.7	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	2.639.928,00	1.365.153,30	51,71	
Medida 7.2	2.108.569,00	1.339.490,10	63,53	1309(63,53%)
Medida 7.8	531.359,00	25.663,20	4,83	1304(4,83%)
Eje prioritario nº 9	328.333,00	15.328,30	4,67	
Medida 9.1	201.605,00	15.328,30	7,60	411(7,6%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

Versión: 5.2

Pag 4 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9 Medida 9.2 Medida 9.3	328.333,00 22.517,00 104.211,00	15.328,30 0,00 0,00	4,67	
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	183.133.257,00 22.688.129,00 20.976.842,00 0,00	28.424.480,86 9.843.320,08 2.681.300,40 0,00	15,52 43,39 12,78	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	19.170.189,00	2.633.268,37	13,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.170.189,00	2.633.268,37	13,74	
Eje prioritario nº 2	4.565.282,00	2.042.217,98	44,73	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.565.282,00	2.042.217,98	44,73	
Eje prioritario nº 3	86.821.126,00	6.239.172,70	7,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	86.821.126,00	6.239.172,70	7,19	
Eje prioritario nº 41	22.693.370,00	8.182.473,21	36,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.693.370,00	8.182.473,21	36,06	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

Versión: 5.2

Pag 5 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	8.517.706,00	1.895.079,82	22,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.517.706,00	1.895.079,82	22,25	
Eje prioritario nº 43	1.261.900,00	229.046,00	18,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.261.900,00	229.046,00	18,15	
Eje prioritario nº 44	1.089.135,00	854.067,29	78,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.089.135,00	854.067,29	78,42	
Eje prioritario nº 45	1.482.466,00	513.264,76	34,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.482.466,00	513.264,76	34,62	
Eje prioritario nº 5	19.416.730,00	10.090.125,52	51,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.416.730,00	10.090.125,52	51,97	
Eje prioritario nº 6	58.812.063,00	6.889.904,09	11,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	58.812.063,00	6.889.904,09	11,72	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

Versión: 5.2

Pag 6 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	2.639.928,00	1.365.153,30	51,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.639.928,00	1.365.153,30	51,71	
Eje prioritario nº 9	328.333,00	15.328,30	4,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	328.333,00	15.328,30	4,67	
TOTAL	226.798.228,00	40.949.101,34	18,06	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

Versión: 5.2

Pag 7 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	16.354.273,00	15.202.750,28	92,96	
Medida 1.1	0,00	0,00		
Medida 1.2	11.162.987,00	9.787.207,28	87,68	114(87,68%)
Medida 1.3	892.000,00	688.606,16	77,20	164(77,2%)
Medida 1.8	4.299.286,00	4.726.936,84	109,95	24(109,95%)
Eje prioritario nº 2	6.785.102,00	4.129.329,23	60,86	
Medida 2.1	853.769,00	391.194,67	45,82	24(45,82%)
Medida 2.2	1.407.941,00	1.039.335,71	73,82	181(73,82%)
Medida 2.3	1.193.171,00	15.153,16	1,27	183(1,27%)
Medida 2.7	3.330.221,00	2.683.645,69	80,58	323(16,36%), 324(64,23%)
Eje prioritario nº 3	82.433.671,00	17.771.169,84	21,56	
Medida 3.1	33.857.454,00	0,00		
Medida 3.2	13.328.571,00	1.765.466,39	13,25	34(13,25%)
Medida 3.3	10.373.072,00	3.154.340,09	30,41	345(30,41%)
Medida 3.4	0,00	0,00		
Medida 3.5	2.992.641,00	116.663,76	3,90	353(3,9%)
Medida 3.6	14.444.409,00	7.003.571,68	48,49	34(31,23%), 353(17,26%)
Medida 3.7	0,00	0,00		
Medida 3.9	2.634.716,00	3.628.320,39	137,71	121(105,98%), 125(27,62%), 127(4,11%)
Medida 3.10	4.802.808,00	2.102.807,53	43,78	127(5,26%), 1312(38,52%)
Eje prioritario nº 41	18.907.531,00	19.599.674,71	103,66	
Medida 41.1	15.371.100,00	15.427.658,29	100,37	36(100,37%)
Medida 41.12	3.338.753,00	3.903.285,05	116,91	23(116,91%)
Medida 41.14	60.202,00	78.334,93	130,12	23(130,12%)
Medida 41.15	137.476,00	190.396,44	138,49	23(138,49%)
Eje prioritario nº 42	6.784.794,00	4.153.812,99	61,22	
Medida 42.6	1.582.312,00	1.080.375,33	68,28	21(68,28%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

Versión: 5.2

Pag 8 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	6.784.794,00	4.153.812,99	61,22	
Medida 42.7	1.479.708,00	865.010,56	58,46	21(58,46%)
Medida 42.8	3.722.774,00	2.208.427,10	59,32	21(59,32%)
Eje prioritario nº 43	1.612.144,00	485.063,82	30,09	
Medida 43.2	1.612.144,00	485.063,82	30,09	24(30,09%)
Medida 43.3	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 44	3.127.880,00	1.242.870,30	39,74	
Medida 44.10	1.033.370,00	537.725,39	52,04	22(52,04%)
Medida 44.11	2.094.510,00	705.144,91	33,67	22(33,67%)
Eje prioritario nº 45	1.315.567,00	1.757.399,45	133,58	
Medida 45.16	1.296.939,00	1.757.399,45	135,50	25(135,5%)
Medida 45.17	0,00	0,00		
Medida 45.18	18.628,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	26.302.599,00	35.564.496,42	135,21	
Medida 5.7	2.982.927,00	225.148,73	7,55	171(7,55%)
Medida 5.8	2.479.440,00	1.106.151,05	44,61	354(44,61%)
Medida 5.9	20.840.232,00	34.233.196,64	164,26	36(164,26%)
Eje prioritario nº 6	63.854.080,00	41.850.165,30	65,54	
Medida 6.1	36.982.771,00	33.605.454,73	90,87	312(90,87%)
Medida 6.3	16.871.309,00	3.132.539,43	18,57	311(18,57%)
Medida 6.4	10.000.000,00	5.112.171,14	51,12	315(51,12%)
Medida 6.7	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	2.693.183,00	3.522.623,62	130,80	
Medida 7.2	2.151.104,00	3.279.730,54	152,47	1309(152,47%)
Medida 7.8	542.079,00	242.893,08	44,81	1304(44,81%)
Eje prioritario nº 9	572.280,00	90.333,14	15,78	
Medida 9.1	201.605,00	90.333,14	44,81	411(44,81%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9 Medida 9.2 Medida 9.3	572.280,00 264.363,00 106.312,00	90.333,14 0,00 0,00	15,78	
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	187.548.864,00 21.794.234,00 21.400.006,00 0,00	109.399.435,79 16.929.294,49 19.040.958,82 0,00	58,33 77,68 88,98	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.354.273,00 0,00 16.354.273,00	15.202.750,28 0,00 15.202.750,28	92,96 0,00 92,96	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.785.102,00 0,00 6.785.102,00	4.129.329,23 0,00 4.129.329,23	60,86 0,00 60,86	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	82.433.671,00 0,00 82.433.671,00	17.771.169,84 0,00 17.771.169,84	21,56 0,00 21,56	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.907.531,00 0,00 18.907.531,00	19.599.674,71 0,00 19.599.674,71	103,66 0,00 103,66	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

Versión: 5.2

Pag 10 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	6.784.794,00	4.153.812,99	61,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.784.794,00	4.153.812,99	61,22	
Eje prioritario nº 43	1.612.144,00	485.063,82	30,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.612.144,00	485.063,82	30,09	
Eje prioritario nº 44	3.127.880,00	1.242.870,30	39,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.127.880,00	1.242.870,30	39,74	
Eje prioritario nº 45	1.315.567,00	1.757.399,45	133,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.315.567,00	1.757.399,45	133,58	
Eje prioritario nº 5	26.302.599,00	35.564.496,42	135,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.302.599,00	35.564.496,42	135,21	
Eje prioritario nº 6	63.854.080,00	41.850.165,30	65,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.854.080,00	41.850.165,30	65,54	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

Versión: 5.2

Pag 11 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	2.693.183,00	3.522.623,62	130,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.693.183,00	3.522.623,62	130,80	
Eje prioritario nº 9	572.280,00	90.333,14	15,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	572.280,00	90.333,14	15,78	
TOTAL	230.743.104,00	145.369.689,10	63,00	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 5.2

Pag 12 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	16.677.888,00	21.829.186,39	130,89	
Medida 1.1	0,00	0,00		
Medida 1.2	11.352.189,00	17.602.012,88	155,05	114(155,05%)
Medida 1.3	918.000,00	98.295,81	10,71	164(10,71%)
Medida 1.8	4.407.699,00	4.128.877,70	93,67	24(93,67%)
Eje prioritario nº 2	7.080.885,00	3.814.868,43	53,88	
Medida 2.1	906.264,00	510.583,78	56,34	24(56,34%)
Medida 2.2	1.431.806,00	751.161,68	52,46	181(52,46%)
Medida 2.3	1.193.171,00	310.035,77	25,98	183(25,98%)
Medida 2.7	3.549.644,00	2.243.087,20	63,19	323(22,8%), 324(40,39%)
Eje prioritario nº 3	78.665.879,00	21.853.164,18	27,78	
Medida 3.1	29.364.890,00	921.099,73	3,14	344(0,23%), 345(2,91%)
Medida 3.2	4.178.386,00	661.521,89	15,83	34(11,21%), 345(4,62%)
Medida 3.3	15.051.053,00	11.729.490,84	77,93	345(77,93%)
Medida 3.4	12.146.504,00	1.009.806,36	8,31	343(8,31%)
Medida 3.5	3.050.713,00	222.036,36	7,28	353(7,28%)
Medida 3.6	6.450.749,00	1.258.472,23	19,51	353(19,51%)
Medida 3.7	860.000,00	0,00		
Medida 3.9	2.679.372,00	3.557.951,49	132,79	121(103,81%), 125(19,2%), 127(9,78%)
Medida 3.10	4.884.212,00	2.492.785,28	51,04	127(4,41%), 1312(46,63%)
Eje prioritario nº 41	16.170.715,00	22.747.987,63	140,67	
Medida 41.1	12.601.869,00	18.986.917,68	150,67	36(150,67%)
Medida 41.12	3.369.357,00	3.524.384,68	104,60	23(104,6%)
Medida 41.14	60.753,00	69.358,03	114,16	23(114,16%)
Medida 41.15	138.736,00	167.327,24	120,61	23(120,61%)
Eje prioritario nº 42	7.178.545,00	7.235.690,56	100,80	
Medida 42.6	1.674.140,00	2.201.124,80	131,48	21(131,48%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 5.2

Pag 13 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	7.178.545,00	7.235.690,56	100,80	
Medida 42.7	1.565.582,00	870.847,69	55,62	21(55,62%)
Medida 42.8	3.938.823,00	4.163.718,07	105,71	21(105,71%)
Eje prioritario nº 43	1.733.573,00	1.497.328,79	86,37	
Medida 43.2	1.733.573,00	1.497.328,79	86,37	24(86,37%)
Medida 43.3	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 44	3.214.855,00	2.747.041,51	85,45	
Medida 44.10	1.204.979,00	1.091.254,84	90,56	22(90,56%)
Medida 44.11	2.009.876,00	1.655.786,67	82,38	22(82,38%)
Eje prioritario nº 45	1.431.763,00	1.766.092,70	123,35	
Medida 45.16	1.289.479,00	1.735.448,90	134,59	25(134,59%)
Medida 45.17	61.888,00	0,00		
Medida 45.18	80.396,00	30.643,80	38,12	25(38,12%)
Eje prioritario nº 5	27.943.560,00	27.058.134,97	96,83	
Medida 5.7	2.982.927,00	1.558.167,59	52,24	171(52,24%)
Medida 5.8	1.251.105,00	2.041.704,35	163,19	354(163,19%)
Medida 5.9	23.709.528,00	23.458.263,03	98,94	36(98,94%)
Eje prioritario nº 6	74.077.022,00	43.769.071,14	59,09	
Medida 6.1	33.369.901,00	20.008.252,00	59,96	312(59,96%)
Medida 6.3	22.707.121,00	4.032.811,29	17,76	311(17,76%)
Medida 6.4	18.000.000,00	19.728.007,85	109,60	315(109,6%)
Medida 6.7	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	2.738.829,00	1.584.787,42	57,86	
Medida 7.2	2.187.563,00	902.429,71	41,25	1309(41,25%)
Medida 7.8	551.266,00	682.357,71	123,78	1304(123,78%)
Eje prioritario nº 9	579.843,00	492.131,56	84,87	
Medida 9.1	207.365,00	90.937,86	43,85	411(43,85%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 5.2

Pag 14 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	579.843,00	492.131,56	84,87	
Medida 9.2	264.363,00	136.524,94	51,64	41(51,64%)
Medida 9.3	108.115,00	264.668,76	244,80	1309(244,8%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	193.024.732,00	109.110.069,52	56,53	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	22.705.908,00	21.783.209,93	95,94	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	21.762.717,00	25.502.205,83	117,18	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	16.677.888,00	21.829.186,39	130,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.677.888,00	21.829.186,39	130,89	
Eje prioritario nº 2	7.080.885,00	3.814.868,43	53,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.080.885,00	3.814.868,43	53,88	
Eje prioritario nº 3	78.665.879,00	21.853.164,18	27,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	78.665.879,00	21.853.164,18	27,78	
Eje prioritario nº 41	16.170.715,00	22.747.987,63	140,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.170.715,00	22.747.987,63	140,67	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 5.2

Pag 15 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	7.178.545,00	7.235.690,56	100,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.178.545,00	7.235.690,56	100,80	
Eje prioritario nº 43	1.733.573,00	1.497.328,79	86,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.733.573,00	1.497.328,79	86,37	
Eje prioritario nº 44	3.214.855,00	2.747.041,51	85,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.214.855,00	2.747.041,51	85,45	
Eje prioritario nº 45	1.431.763,00	1.766.092,70	123,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.431.763,00	1.766.092,70	123,35	
Eje prioritario nº 5	27.943.560,00	27.058.134,97	96,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.943.560,00	27.058.134,97	96,83	
Eje prioritario nº 6	74.077.022,00	43.769.071,14	59,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	74.077.022,00	43.769.071,14	59,09	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 5.2

Pag 16 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	2.738.829,00	1.584.787,42	57,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.738.829,00	1.584.787,42	57,86	
Eje prioritario nº 9	579.843,00	492.131,56	84,87	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	579.843,00	492.131,56	84,87	
TOTAL	237.493.357,00	156.395.485,28	65,85	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 5.2

Pag 17 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	17.140.807,00	15.281.648,89	89,15	
Medida 1.1	0,00	0,00		
Medida 1.2	11.588.694,00	10.926.404,02	94,29	114(94,29%)
Medida 1.3	1.049.000,00	358.583,82	34,18	164(34,18%)
Medida 1.8	4.503.113,00	3.996.661,05	88,75	24(88,75%)
Eje prioritario nº 2	6.506.022,00	7.945.222,66	122,12	
Medida 2.1	959.126,00	1.445.021,67	150,66	24(150,66%)
Medida 2.2	1.521.293,00	1.022.914,78	67,24	181(67,24%)
Medida 2.3	596.586,00	2.013.555,65	337,51	183(337,51%)
Medida 2.7	3.429.017,00	3.463.730,56	101,01	323(60,11%), 324(40,9%)
Eje prioritario nº 3	84.391.702,00	88.759.576,98	105,18	
Medida 3.1	29.085.046,00	13.912.995,21	47,84	344(42,41%), 345(5,42%)
Medida 3.2	7.299.057,00	3.833.256,73	52,52	34(0,99%), 344(38,49%), 345(13,04%)
Medida 3.3	18.989.644,00	22.507.380,54	118,52	344(17,95%), 345(100,58%)
Medida 3.4	16.484.659,00	26.081.812,65	158,22	343(158,22%)
Medida 3.5	3.110.613,00	556.901,84	17,90	353(17,9%)
Medida 3.6	561.523,00	6.801.676,32	1.211,29	353(1211,29%)
Medida 3.7	1.140.000,00	2.022.818,55	177,44	341(177,44%)
Medida 3.9	2.735.194,00	4.731.213,03	172,98	121(76,01%), 125(61,55%), 127(35,41%)
Medida 3.10	4.985.966,00	8.311.522,11	166,70	127(16,91%), 1312(149,79%)
Eje prioritario nº 41	15.603.176,00	18.647.326,06	119,51	
Medida 41.1	11.864.511,00	15.910.238,43	134,10	36(134,1%)
Medida 41.12	3.529.685,00	2.559.330,78	72,51	23(72,51%)
Medida 41.14	63.643,00	65.197,40	102,44	23(102,44%)
Medida 41.15	145.337,00	112.559,45	77,45	23(77,45%)
Eje prioritario nº 42	7.445.406,00	6.797.623,59	91,30	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 5.2

Pag 18 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	7.445.406,00	6.797.623,59	91,30	
Medida 42.6	1.736.375,00	2.073.115,56	119,39	21(119,39%)
Medida 42.7	1.623.782,00	694.349,77	42,76	21(42,76%)
Medida 42.8	4.085.249,00	4.030.158,26	98,65	21(98,65%)
Eje prioritario nº 43	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58	
Medida 43.2	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58	24(88,58%)
Medida 43.3	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 44	3.302.971,00	3.497.354,04	105,89	
Medida 44.10	1.232.552,00	1.436.928,29	116,58	22(116,58%)
Medida 44.11	2.070.419,00	2.060.425,75	99,52	22(99,52%)
Eje prioritario nº 45	1.510.955,00	1.828.866,82	121,04	
Medida 45.16	1.316.627,00	1.736.712,82	131,91	25(131,91%)
Medida 45.17	107.380,00	62.103,00	57,83	25(57,83%)
Medida 45.18	86.948,00	30.051,00	34,56	25(34,56%)
Eje prioritario nº 5	30.856.772,00	54.136.041,69	175,44	
Medida 5.7	2.237.196,00	1.456.282,05	65,09	171(65,09%)
Medida 5.8	5.784.709,00	2.438.527,61	42,15	354(42,15%)
Medida 5.9	22.834.867,00	50.241.232,03	220,02	36(220,02%)
Eje prioritario nº 6	73.116.925,00	78.568.993,57	107,46	
Medida 6.1	19.042.070,00	36.166.563,74	189,93	312(189,93%)
Medida 6.3	42.274.855,00	16.251.012,16	38,44	311(38,44%)
Medida 6.4	11.800.000,00	26.151.417,67	221,62	315(221,62%)
Medida 6.7	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	2.795.887,00	3.721.872,41	133,12	
Medida 7.2	2.233.137,00	3.483.042,33	155,97	1309(155,97%)
Medida 7.8	562.750,00	238.830,08	42,44	1304(42,44%)
Eje prioritario nº 9	582.095,00	184.027,35	31,61	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 5.2

Pag 19 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	582.095,00	184.027,35	31,61	411(65,98%)
Medida 9.1	207.365,00	136.810,88	65,98	41(13,64%)
Medida 9.2	264.363,00	36.050,00	13,64	1309(10,12%)
Medida 9.3	110.367,00	11.166,47	10,12	
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	199.312.011,00	231.327.711,22	116,06	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	23.580.840,00	21.982.847,09	93,22	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	22.216.108,00	27.702.178,04	124,69	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	17.140.807,00	15.281.648,89	89,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.140.807,00	15.281.648,89	89,15	
Eje prioritario nº 2	6.506.022,00	7.945.222,66	122,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.506.022,00	7.945.222,66	122,12	
Eje prioritario nº 3	84.391.702,00	88.759.576,98	105,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	84.391.702,00	88.759.576,98	105,18	
Eje prioritario nº 41	15.603.176,00	18.647.326,06	119,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.603.176,00	18.647.326,06	119,51	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 5.2

Pag 20 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	7.445.406,00	6.797.623,59	91,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.445.406,00	6.797.623,59	91,30	
Eje prioritario nº 43	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58	
Eje prioritario nº 44	3.302.971,00	3.497.354,04	105,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.302.971,00	3.497.354,04	105,89	
Eje prioritario nº 45	1.510.955,00	1.828.866,82	121,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.510.955,00	1.828.866,82	121,04	
Eje prioritario nº 5	30.856.772,00	54.136.041,69	175,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.856.772,00	54.136.041,69	175,44	
Eje prioritario nº 6	73.116.925,00	78.568.993,57	107,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.116.925,00	78.568.993,57	107,46	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 5.2

Pag 21 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	2.795.887,00	3.721.872,41	133,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.795.887,00	3.721.872,41	133,12	
Eje prioritario nº 9	582.095,00	184.027,35	31,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	582.095,00	184.027,35	31,61	
TOTAL	245.108.959,00	281.012.736,35	114,65	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 5.2

Pag 22 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	17.389.579,00	17.337.240,94	99,70	
Medida 1.1	0,00	0,00		
Medida 1.2	12.181.882,00	8.953.982,85	73,50	114(73,5%)
Medida 1.3	1.049.000,00	1.718.198,48	163,79	164(163,79%)
Medida 1.8	4.158.697,00	6.665.059,61	160,27	24(160,27%)
Eje prioritario nº 2	6.578.881,00	8.902.737,28	135,32	
Medida 2.1	953.589,00	1.153.794,78	120,99	24(120,99%)
Medida 2.2	1.521.293,00	1.259.344,03	82,78	181(82,78%)
Medida 2.3	0,00	1.490.575,40		183
Medida 2.7	4.103.999,00	4.999.023,07	121,81	323(55,84%), 324(65,97%)
Eje prioritario nº 3	112.439.679,00	104.576.942,26	93,01	
Medida 3.1	80.169.787,00	56.509.349,40	70,49	344(69,43%), 345(1,06%)
Medida 3.2	10.999.153,00	8.901.511,49	80,93	34(0,76%), 344(62,18%), 345(17,99%)
Medida 3.3	11.280.716,00	22.392.508,17	198,50	345(198,5%)
Medida 3.4	0,00	1.042.824,52		343
Medida 3.5	0,00	975.788,92		353
Medida 3.6	2.857.143,00	3.807.240,81	133,25	353(133,25%)
Medida 3.7	0,00	21.696,00		341
Medida 3.9	4.455.160,00	3.933.706,02	88,30	121(58,29%), 125(19,38%), 127(10,63%)
Medida 3.10	2.677.720,00	6.992.316,93	261,13	127(40,35%), 1312(220,78%)
Eje prioritario nº 41	14.948.654,00	17.681.185,32	118,28	
Medida 41.1	11.493.943,00	14.149.037,93	123,10	36(123,1%)
Medida 41.12	3.261.602,00	3.330.264,45	102,11	23(102,11%)
Medida 41.14	58.810,00	65.496,64	111,37	23(111,37%)
Medida 41.15	134.299,00	136.386,30	101,55	23(101,55%)
Eje prioritario nº 42	6.885.839,00	9.939.269,52	144,34	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 5.2

Pag 23 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	6.885.839,00	9.939.269,52	144,34	21(135,89%)
Medida 42.6	3.048.531,00	4.142.796,14	135,89	21
Medida 42.7	0,00	1.283.231,65	117,61	21(117,61%)
Medida 42.8	3.837.308,00	4.513.241,73	138,62	24(123,24%)
Eje prioritario nº 43	2.042.244,00	2.830.935,25	138,62	21(343,14%)
Medida 43.2	1.899.387,00	2.340.735,25	123,24	22(85,72%)
Medida 43.3	142.857,00	490.200,00	343,14	22(84,52%)
Eje prioritario nº 44	3.625.473,00	3.079.733,19	84,95	25(196,22%)
Medida 44.10	1.281.387,00	1.098.418,75	85,72	25(68,6%)
Medida 44.11	2.344.086,00	1.981.314,44	84,52	25(45,94%)
Eje prioritario nº 45	1.671.282,00	2.940.864,49	175,96	171(147,09%)
Medida 45.16	1.425.325,00	2.796.711,48	196,22	354(47,22%)
Medida 45.17	137.541,00	94.348,71	68,60	36(56,82%)
Medida 45.18	108.416,00	49.804,30	45,94	312(144,69%)
Eje prioritario nº 5	64.588.378,00	38.099.753,51	58,99	311(82,91%)
Medida 5.7	2.237.196,00	3.290.700,93	147,09	315(104,44%)
Medida 5.8	6.437.275,00	3.039.373,35	47,22	314(25,4%)
Medida 5.9	55.913.907,00	31.769.679,23	56,82	1309(72,8%)
Eje prioritario nº 6	77.891.432,00	74.449.821,97	95,58	1304(120,83%)
Medida 6.1	16.248.402,00	23.509.964,80	144,69	80,66
Medida 6.3	38.406.360,00	31.841.069,70	82,91	72,80
Medida 6.4	16.696.376,00	17.437.551,41	104,44	120,83
Medida 6.7	6.540.294,00	1.661.236,06	25,40	95,87
Eje prioritario nº 7	3.178.891,00	2.564.056,04	80,66	
Medida 7.2	2.659.017,00	1.935.867,28	72,80	
Medida 7.8	519.874,00	628.188,76	120,83	
Eje prioritario nº 9	571.891,00	548.248,66	95,87	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 5.2

Pag 24 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	571.891,00	548.248,66	95,87	
Medida 9.1	207.365,00	182.488,05	88,00	411(88%)
Medida 9.2	262.569,00	358.260,61	136,44	41(136,44%)
Medida 9.3	101.957,00	7.500,00	7,36	41(7,36%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	266.162.209,00	229.999.161,75	86,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	23.054.404,00	30.500.064,84	132,30	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	22.595.610,00	22.451.561,84	99,36	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	17.389.579,00	17.337.240,94	99,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.389.579,00	17.337.240,94	99,70	
Eje prioritario nº 2	6.578.881,00	8.902.737,28	135,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.578.881,00	8.902.737,28	135,32	
Eje prioritario nº 3	112.439.679,00	104.576.942,26	93,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	112.439.679,00	104.576.942,26	93,01	
Eje prioritario nº 41	14.948.654,00	17.681.185,32	118,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.948.654,00	17.681.185,32	118,28	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 5.2

Pag 25 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	6.885.839,00	9.939.269,52	144,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.885.839,00	9.939.269,52	144,34	
Eje prioritario nº 43	2.042.244,00	2.830.935,25	138,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.042.244,00	2.830.935,25	138,62	
Eje prioritario nº 44	3.625.473,00	3.079.733,19	84,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.625.473,00	3.079.733,19	84,95	
Eje prioritario nº 45	1.671.282,00	2.940.864,49	175,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.671.282,00	2.940.864,49	175,96	
Eje prioritario nº 5	64.588.378,00	38.099.753,51	58,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	64.588.378,00	38.099.753,51	58,99	
Eje prioritario nº 6	77.891.432,00	74.449.821,97	95,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	77.891.432,00	74.449.821,97	95,58	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 5.2

Pag 26 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	3.178.891,00	2.564.056,04	80,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.178.891,00	2.564.056,04	80,66	
Eje prioritario nº 9	571.891,00	548.248,66	95,87	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	571.891,00	548.248,66	95,87	
TOTAL	311.812.223,00	282.950.788,43	90,74	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 5.2

Pag 27 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	18.336.357,00	20.175.711,12	110,03	
Medida 1.1	642.857,00	0,00		
Medida 1.2	12.431.823,00	8.533.338,39	68,64	114(68,64%)
Medida 1.3	1.049.000,00	6.248.917,74	595,70	164(595,7%)
Medida 1.8	4.212.677,00	5.393.454,99	128,03	24(128,03%)
Eje prioritario nº 2	7.843.990,00	8.361.743,80	106,60	
Medida 2.1	957.556,00	641.875,36	67,03	24(67,03%)
Medida 2.2	1.551.123,00	1.651.036,12	106,44	181(106,44%)
Medida 2.3	0,00	104.031,90		183
Medida 2.7	5.335.311,00	5.964.800,42	111,80	323(25,99%), 324(85,81%)
Eje prioritario nº 3	115.138.808,00	62.810.541,98	54,55	
Medida 3.1	92.786.912,00	15.130.073,29	16,31	344(16,06%), 345(0,25%)
Medida 3.2	0,00	14.321.585,19		344, 345
Medida 3.3	12.214.823,00	23.735.504,14	194,32	345(194,32%)
Medida 3.4	0,00	313.019,52		343
Medida 3.5	0,00	34.070,77		353
Medida 3.6	2.857.124,00	3.229.227,25	113,02	353(113,02%)
Medida 3.7	0,00	0,00		
Medida 3.9	3.862.534,00	2.292.025,68	59,34	121(45,28%), 125(3,17%), 127(10,89%)
Medida 3.10	3.417.415,00	3.755.036,14	109,88	127(18,13%), 1312(91,75%)
Eje prioritario nº 41	16.974.403,00	18.874.711,93	111,20	
Medida 41.1	13.263.174,00	15.403.564,10	116,14	36(116,14%)
Medida 41.12	3.503.782,00	3.255.590,76	92,92	23(92,92%)
Medida 41.14	63.177,00	79.170,77	125,32	23(125,32%)
Medida 41.15	144.270,00	136.386,30	94,54	23(94,54%)
Eje prioritario nº 42	6.940.112,00	8.398.459,55	121,01	
Medida 42.6	3.512.146,00	4.032.659,31	114,82	21(114,82%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 5.2

Pag 28 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	6.940.112,00	8.398.459,55	121,01	21
Medida 42.7	0,00	894.255,59		21(101,27%)
Medida 42.8	3.427.966,00	3.471.544,65	101,27	
Eje prioritario nº 43	2.579.722,00	2.998.352,20	116,23	24(108,68%)
Medida 43.2	2.008.293,00	2.182.642,58	108,68	21(142,75%)
Medida 43.3	571.429,00	815.709,62	142,75	
Eje prioritario nº 44	3.770.636,00	5.251.293,42	139,27	22(92,88%)
Medida 44.10	1.344.930,00	1.249.139,54	92,88	22(164,99%)
Medida 44.11	2.425.706,00	4.002.153,88	164,99	
Eje prioritario nº 45	1.797.095,00	2.414.849,55	134,38	25(151,22%)
Medida 45.16	1.431.215,00	2.164.283,25	151,22	25(48,46%)
Medida 45.17	257.541,00	124.795,60	48,46	25(116,09%)
Medida 45.18	108.339,00	125.770,70	116,09	
Eje prioritario nº 5	22.975.671,00	30.324.875,76	131,99	171(72,54%)
Medida 5.7	2.237.196,00	1.622.839,80	72,54	354(49,2%)
Medida 5.8	6.477.855,00	3.187.279,05	49,20	36(178,92%)
Medida 5.9	14.260.620,00	25.514.756,91	178,92	
Eje prioritario nº 6	75.809.938,00	78.043.612,46	102,95	312(187,87%)
Medida 6.1	12.593.011,00	23.658.128,54	187,87	311(90,28%)
Medida 6.3	37.797.518,00	34.122.281,01	90,28	315(32,82%)
Medida 6.4	18.749.720,00	6.154.090,97	32,82	314(211,54%)
Medida 6.7	6.669.689,00	14.109.111,94	211,54	
Eje prioritario nº 7	3.243.937,00	3.750.415,57	115,61	1309(111,16%)
Medida 7.2	2.713.344,00	3.016.218,06	111,16	1304(138,37%)
Medida 7.8	530.593,00	734.197,51	138,37	
Eje prioritario nº 9	840.369,00	1.046.872,17	124,57	411(108,76%)
Medida 9.1	474.032,00	515.553,83	108,76	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 5.2

Pag 29 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9 Medida 9.2 Medida 9.3	840.369,00 262.277,00 104.060,00	1.046.872,17 439.658,17 91.660,17	124,57 167,63 88,08	41(167,63%) 41(88,08%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	228.959.965,00	195.019.872,49	85,18	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	24.231.304,00	29.009.091,07	119,72	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	23.059.769,00	18.422.475,95	79,89	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	18.336.357,00	20.175.711,12	110,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.336.357,00	20.175.711,12	110,03	
Eje prioritario nº 2	7.843.990,00	8.361.743,80	106,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.843.990,00	8.361.743,80	106,60	
Eje prioritario nº 3	115.138.808,00	62.810.541,98	54,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	115.138.808,00	62.810.541,98	54,55	
Eje prioritario nº 41	16.974.403,00	18.874.711,93	111,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.974.403,00	18.874.711,93	111,20	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 5.2

Pag 30 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	6.940.112,00	8.398.459,55	121,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.940.112,00	8.398.459,55	121,01	
Eje prioritario nº 43	2.579.722,00	2.998.352,20	116,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.579.722,00	2.998.352,20	116,23	
Eje prioritario nº 44	3.770.636,00	5.251.293,42	139,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.770.636,00	5.251.293,42	139,27	
Eje prioritario nº 45	1.797.095,00	2.414.849,55	134,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.797.095,00	2.414.849,55	134,38	
Eje prioritario nº 5	22.975.671,00	30.324.875,76	131,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.975.671,00	30.324.875,76	131,99	
Eje prioritario nº 6	75.809.938,00	78.043.612,46	102,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.809.938,00	78.043.612,46	102,95	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 5.2

Pag 31 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	3.243.937,00	3.750.415,57	115,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.243.937,00	3.750.415,57	115,61	
Eje prioritario nº 9	840.369,00	1.046.872,17	124,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	840.369,00	1.046.872,17	124,57	
TOTAL	276.251.038,00	242.451.439,51	87,76	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 5.2

Pag 32 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	105.069.093,00	92.459.805,99	88,00	
Medida 1.1	642.857,00	0,00		
Medida 1.2	69.659.823,00	55.802.945,42	80,11	114(80,11%)
Medida 1.3	7.606.000,00	9.849.537,31	129,50	164(129,5%)
Medida 1.8	27.160.413,00	26.807.323,26	98,70	24(98,7%)
Eje prioritario nº 2	39.360.162,00	35.196.119,38	89,42	
Medida 2.1	5.368.423,00	4.456.748,40	83,02	24(83,02%)
Medida 2.2	8.805.603,00	6.259.044,49	71,08	181(71,08%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	22.203.208,00	20.546.974,61	92,54	323(32,15%), 324(60,39%)
Eje prioritario nº 3	559.890.865,00	302.010.567,94	53,94	
Medida 3.1	307.671.926,00	86.499.417,50	28,11	344(26,97%), 345(1,14%)
Medida 3.2	52.966.596,00	29.483.341,69	55,66	34(4,51%), 344(40,6%), 345(10,55%)
Medida 3.3	70.772.276,00	87.975.494,20	124,31	344(4,82%), 345(119,49%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	1.914.744,29	15,84	353(15,84%)
Medida 3.6	41.334.875,00	22.531.760,96	54,51	34(10,91%), 353(43,6%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)
Medida 3.9	18.949.594,00	19.153.174,78	101,07	121(67,44%), 125(21,85%), 127(11,78%)
Medida 3.10	25.475.958,00	23.960.656,92	94,05	127(11,94%), 1312(82,12%)
Eje prioritario nº 41	105.297.849,00	105.733.358,86	100,41	
Medida 41.1	83.290.622,00	83.918.638,64	100,75	36(100,75%)
Medida 41.12	20.777.084,00	20.423.971,72	98,30	23(98,3%)
Medida 41.14	374.632,00	433.217,77	115,64	23(115,64%)
Medida 41.15	855.511,00	957.530,73	111,93	23(111,93%)
Eje prioritario nº 42	43.752.402,00	38.419.936,03	87,81	
Medida 42.6	13.539.955,00	14.045.283,67	103,73	21(103,73%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 5.2

Pag 33 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	43.752.402,00	38.419.936,03	87,81	
Medida 42.7	6.526.712,00	5.082.841,97	77,88	21(77,88%)
Medida 42.8	23.685.735,00	19.291.810,39	81,45	21(81,45%)
Eje prioritario nº 43	11.085.824,00	9.684.908,35	87,36	
Medida 43.2	10.371.538,00	8.378.998,73	80,79	24(80,79%)
Medida 43.3	714.286,00	1.305.909,62	182,83	21(182,83%)
Eje prioritario nº 44	18.130.950,00	16.672.359,75	91,96	
Medida 44.10	6.631.719,00	5.505.505,38	83,02	22(83,02%)
Medida 44.11	11.499.231,00	11.166.854,37	97,11	22(97,11%)
Eje prioritario nº 45	9.209.128,00	11.221.337,77	121,85	
Medida 45.16	8.242.051,00	10.703.820,66	129,87	25(129,87%)
Medida 45.17	564.350,00	281.247,31	49,84	25(49,84%)
Medida 45.18	402.727,00	236.269,80	58,67	25(58,67%)
Eje prioritario nº 5	192.083.710,00	195.273.427,87	101,66	
Medida 5.7	15.063.783,00	8.153.139,10	54,12	171(54,12%)
Medida 5.8	22.430.384,00	11.813.035,41	52,67	354(52,67%)
Medida 5.9	154.589.543,00	175.307.253,36	113,40	36(113,4%)
Eje prioritario nº 6	423.561.460,00	323.571.568,53	76,39	
Medida 6.1	160.249.313,00	143.150.180,72	89,33	312(89,33%)
Medida 6.3	174.856.068,00	90.067.800,77	51,51	311(51,51%)
Medida 6.4	75.246.096,00	74.583.239,04	99,12	315(99,12%)
Medida 6.7	13.209.983,00	15.770.348,00	119,38	314(119,38%)
Eje prioritario nº 7	17.290.655,00	16.508.908,36	95,48	
Medida 7.2	14.052.734,00	13.956.778,02	99,32	1309(99,32%)
Medida 7.8	3.237.921,00	2.552.130,34	78,82	1304(78,82%)
Eje prioritario nº 9	3.474.811,00	2.376.941,18	68,40	
Medida 9.1	1.499.337,00	1.031.452,06	68,79	411(68,79%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 5.2

Pag 34 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9 Medida 9.2 Medida 9.3	3.474.811,00 1.340.452,00 635.022,00	2.376.941,18 970.493,72 374.995,40	68,40 72,40 59,05	41(72,4%) 1309(43,44%), 41(15,62%)
Total	1.258.141.038,00 138.054.819,00 132.011.052,00 0,00	903.280.731,63 130.047.827,50 115.800.680,88 0,00	71,79 94,20 87,72	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	105.069.093,00	92.459.805,99	88,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	105.069.093,00	92.459.805,99	88,00	
Eje prioritario nº 2	39.360.162,00	35.196.119,38	89,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	39.360.162,00	35.196.119,38	89,42	
Eje prioritario nº 3	559.890.865,00	302.010.567,94	53,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	559.890.865,00	302.010.567,94	53,94	
Eje prioritario nº 41	105.297.849,00	105.733.358,86	100,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	105.297.849,00	105.733.358,86	100,41	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 5.2

Pag 35 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	43.752.402,00	38.419.936,03	87,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	43.752.402,00	38.419.936,03	87,81	
Eje prioritario nº 43	11.085.824,00	9.684.908,35	87,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.085.824,00	9.684.908,35	87,36	
Eje prioritario nº 44	18.130.950,00	16.672.359,75	91,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.130.950,00	16.672.359,75	91,96	
Eje prioritario nº 45	9.209.128,00	11.221.337,77	121,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.209.128,00	11.221.337,77	121,85	
Eje prioritario nº 5	192.083.710,00	195.273.427,87	101,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	192.083.710,00	195.273.427,87	101,66	
Eje prioritario nº 6	423.561.460,00	323.571.568,53	76,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	423.561.460,00	323.571.568,53	76,39	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 5.2

Pag 36 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	17.290.655,00	16.508.908,36	95,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.290.655,00	16.508.908,36	95,48	
Eje prioritario nº 9	3.474.811,00	2.376.941,18	68,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.474.811,00	2.376.941,18	68,40	
TOTAL	1.528.206.909,00	1.149.129.240,01	75,19	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Versión: 5.2

Pag 37 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	19.521.106,00	27.063.971,37	138,64	
Medida 1.1	642.857,00	179.945,70	27,99	164(27,99%)
Medida 1.2	12.697.532,00	13.618.379,70	107,25	114(107,25%)
Medida 1.3	1.048.000,00	6.376.655,89	608,46	164(608,46%)
Medida 1.8	5.132.717,00	6.888.990,08	134,22	24(134,22%)
Eje prioritario nº 2	8.444.824,00	9.631.328,98	114,05	
Medida 2.1	990.500,00	874.418,03	88,28	24(88,28%)
Medida 2.2	1.551.123,00	1.830.231,03	117,99	181(117,99%)
Medida 2.3	0,00	0,00		
Medida 2.7	5.903.201,00	6.926.679,92	117,34	323(53,25%), 324(64,09%)
Eje prioritario nº 3	118.285.414,00	69.720.625,67	58,94	
Medida 3.1	95.175.005,00	38.870.599,99	40,84	344(40,52%), 345(0,32%)
Medida 3.2	0,00	2.958.637,94		344, 345
Medida 3.3	11.967.599,00	11.709.741,72	97,85	345(97,85%)
Medida 3.4	0,00	0,00		
Medida 3.5	0,00	3.599.147,48		353
Medida 3.6	3.705.286,00	5.794.562,67	156,39	353(156,39%)
Medida 3.7	0,00	0,00		
Medida 3.9	3.904.398,00	2.371.691,90	60,74	121(33,9%), 125(22,79%), 127(4,05%)
Medida 3.10	3.533.126,00	4.416.243,97	125,00	127(30,56%), 1312(94,43%)
Eje prioritario nº 41	16.605.271,00	14.637.182,02	88,15	
Medida 41.1	12.863.182,00	9.880.479,88	76,81	36(76,81%)
Medida 41.12	3.532.917,00	4.497.110,39	127,29	23(127,29%)
Medida 41.14	63.702,00	66.567,90	104,50	23(104,5%)
Medida 41.15	145.470,00	193.023,85	132,69	23(132,69%)
Eje prioritario nº 42	5.849.100,00	6.757.083,14	115,52	
Medida 42.6	4.292.217,00	2.939.603,15	68,49	21(68,49%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Versión: 5.2

Pag 38 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	5.849.100,00	6.757.083,14	115,52	21
Medida 42.7	0,00	660.386,09		21(202,78%)
Medida 42.8	1.556.883,00	3.157.093,90	202,78	
Eje prioritario nº 43	2.967.095,00	2.405.178,95	81,06	24(81,72%)
Medida 43.2	2.052.809,00	1.677.498,95	81,72	21(79,59%)
Medida 43.3	914.286,00	727.680,00	79,59	
Eje prioritario nº 44	3.862.728,00	3.446.009,59	89,21	22(98,78%)
Medida 44.10	1.411.138,00	1.393.970,77	98,78	22(83,7%)
Medida 44.11	2.451.590,00	2.052.038,82	83,70	
Eje prioritario nº 45	1.817.690,00	543.965,88	29,93	25(23,71%)
Medida 45.16	1.389.949,00	329.554,26	23,71	25(39,08%)
Medida 45.17	319.648,00	124.910,45	39,08	25(82,8%)
Medida 45.18	108.093,00	89.501,17	82,80	
Eje prioritario nº 5	23.420.114,00	23.098.257,81	98,63	171(93,27%)
Medida 5.7	2.219.299,00	2.069.951,42	93,27	354(23,05%)
Medida 5.8	6.519.295,00	1.502.417,03	23,05	36(133%)
Medida 5.9	14.681.520,00	19.525.889,36	133,00	
Eje prioritario nº 6	76.799.733,00	88.432.522,31	115,15	312(171,79%)
Medida 6.1	12.283.657,00	21.102.237,60	171,79	311(135,14%)
Medida 6.3	36.713.928,00	49.614.970,44	135,14	315(56,66%)
Medida 6.4	21.003.066,00	11.899.709,67	56,66	314(85,54%)
Medida 6.7	6.799.082,00	5.815.604,60	85,54	
Eje prioritario nº 7	3.312.789,00	4.137.080,93	124,88	1309(136,85%)
Medida 7.2	2.770.710,00	3.791.802,98	136,85	1304(63,7%)
Medida 7.8	542.079,00	345.277,95	63,70	
Eje prioritario nº 9	935.924,00	860.211,43	91,91	411(62,12%)
Medida 9.1	567.365,00	352.433,60	62,12	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Versión: 5.2

Pag 39 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	935.924,00	860.211,43	91,91	
Medida 9.2	262.247,00	300.094,55	114,43	41(114,43%)
Medida 9.3	106.312,00	207.683,28	195,35	41(195,35%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	233.643.465,00	200.009.895,94	85,60	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	24.624.166,00	25.972.442,36	105,48	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	23.554.157,00	24.751.079,78	105,08	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	19.521.106,00	27.063.971,37	138,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.521.106,00	27.063.971,37	138,64	
Eje prioritario nº 2	8.444.824,00	9.631.328,98	114,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.444.824,00	9.631.328,98	114,05	
Eje prioritario nº 3	118.285.414,00	69.720.625,67	58,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	118.285.414,00	69.720.625,67	58,94	
Eje prioritario nº 41	16.605.271,00	14.637.182,02	88,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.605.271,00	14.637.182,02	88,15	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Versión: 5.2

Pag 40 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	5.849.100,00	6.757.083,14	115,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.849.100,00	6.757.083,14	115,52	
Eje prioritario nº 43	2.967.095,00	2.405.178,95	81,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.967.095,00	2.405.178,95	81,06	
Eje prioritario nº 44	3.862.728,00	3.446.009,59	89,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.862.728,00	3.446.009,59	89,21	
Eje prioritario nº 45	1.817.690,00	543.965,88	29,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.817.690,00	543.965,88	29,93	
Eje prioritario nº 5	23.420.114,00	23.098.257,81	98,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.420.114,00	23.098.257,81	98,63	
Eje prioritario nº 6	76.799.733,00	88.432.522,31	115,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.799.733,00	88.432.522,31	115,15	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Versión: 5.2

Pag 41 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	3.312.789,00	4.137.080,93	124,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.312.789,00	4.137.080,93	124,88	
Eje prioritario nº 9	935.924,00	860.211,43	91,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	935.924,00	860.211,43	91,91	
TOTAL	281.821.788,00	250.733.418,08	88,97	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 42 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	124.590.199,00	119.523.777,36	95,93	
Medida 1.1	1.285.714,00	179.945,70	14,00	164(14%)
Medida 1.2	82.357.355,00	69.421.325,12	84,29	114(84,29%)
Medida 1.3	8.654.000,00	16.226.193,20	187,50	164(187,5%)
Medida 1.8	32.293.130,00	33.696.313,34	104,35	24(104,35%)
Eje prioritario nº 2	47.804.986,00	44.827.448,36	93,77	
Medida 2.1	6.358.923,00	5.331.166,43	83,84	24(83,84%)
Medida 2.2	10.356.726,00	8.089.275,52	78,11	181(78,11%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	28.106.409,00	27.473.654,53	97,75	323(36,58%), 324(61,17%)
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	371.731.193,61	54,81	
Medida 3.1	402.846.931,00	125.370.017,49	31,12	344(30,18%), 345(0,95%)
Medida 3.2	52.966.596,00	32.441.979,63	61,25	34(4,51%), 344(45,78%), 345(10,96%)
Medida 3.3	82.739.875,00	99.685.235,92	120,48	344(4,12%), 345(116,36%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	5.513.891,77	45,61	353(45,61%)
Medida 3.6	45.040.161,00	28.326.323,63	62,89	34(10,02%), 353(52,88%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)
Medida 3.9	22.853.992,00	21.524.866,68	94,18	121(61,71%), 125(22,01%), 127(10,46%)
Medida 3.10	29.009.084,00	28.376.900,89	97,82	127(14,2%), 1312(83,62%)
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	120.370.540,88	98,74	
Medida 41.1	96.153.804,00	93.799.118,52	97,55	36(97,55%)
Medida 41.12	24.310.001,00	24.921.082,11	102,51	23(102,51%)
Medida 41.14	438.334,00	499.785,67	114,02	23(114,02%)
Medida 41.15	1.000.981,00	1.150.554,58	114,94	23(114,94%)
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	45.177.019,17	91,08	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 43 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	45.177.019,17	91,08	21(95,25%)
Medida 42.6	17.832.172,00	16.984.886,82	95,25	21(88%)
Medida 42.7	6.526.712,00	5.743.228,06	88,00	21(88,93%)
Medida 42.8	25.242.618,00	22.448.904,29	88,93	24(80,94%)
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	12.090.087,30	86,03	21(124,87%)
Medida 43.2	12.424.347,00	10.056.497,68	80,94	22(85,78%)
Medida 43.3	1.628.572,00	2.033.589,62	124,87	22(94,75%)
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	20.118.369,34	91,47	25(114,55%)
Medida 44.10	8.042.857,00	6.899.476,15	85,78	25(45,95%)
Medida 44.11	13.950.821,00	13.218.893,19	94,75	25(63,77%)
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	11.765.303,65	106,70	171(59,15%)
Medida 45.16	9.632.000,00	11.033.374,92	114,55	354(46%)
Medida 45.17	883.998,00	406.157,76	45,95	36(115,1%)
Medida 45.18	510.820,00	325.770,97	63,77	
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	218.371.685,68	101,33	
Medida 5.7	17.283.082,00	10.223.090,52	59,15	
Medida 5.8	28.949.679,00	13.315.452,44	46,00	
Medida 5.9	169.271.063,00	194.833.142,72	115,10	
Eje prioritario nº 6	500.361.193,00	412.004.090,84	82,34	
Medida 6.1	172.532.970,00	164.252.418,32	95,20	
Medida 6.3	211.569.996,00	139.682.771,21	66,02	
Medida 6.4	96.249.162,00	86.482.948,71	89,85	
Medida 6.7	20.009.065,00	21.585.952,60	107,88	
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	20.645.989,29	100,21	
Medida 7.2	16.823.444,00	17.748.581,00	105,50	
Medida 7.8	3.780.000,00	2.897.408,29	76,65	
Eje prioritario nº 9	4.410.735,00	3.237.152,61	73,39	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 44 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	4.410.735,00	3.237.152,61	73,39	
Medida 9.1	2.066.702,00	1.383.885,66	66,96	411(66,96%)
Medida 9.2	1.602.699,00	1.270.588,27	79,28	41(79,28%)
Medida 9.3	741.334,00	582.678,68	78,60	1309(37,21%), 41(41,39%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.491.784.503,00	1.103.290.627,57	73,96	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	162.678.985,00	156.020.269,86	95,91	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	155.565.209,00	140.551.760,66	90,35	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	124.590.199,00	119.523.777,36	95,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	124.590.199,00	119.523.777,36	95,93	
Eje prioritario nº 2	47.804.986,00	44.827.448,36	93,77	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.804.986,00	44.827.448,36	93,77	
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	371.731.193,61	54,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	678.176.279,00	371.731.193,61	54,81	
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	120.370.540,88	98,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.903.120,00	120.370.540,88	98,74	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 45 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	45.177.019,17	91,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	49.601.502,00	45.177.019,17	91,08	
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	12.090.087,30	86,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.052.919,00	12.090.087,30	86,03	
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	20.118.369,34	91,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.993.678,00	20.118.369,34	91,47	
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	11.765.303,65	106,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.026.818,00	11.765.303,65	106,70	
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	218.371.685,68	101,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.503.824,00	218.371.685,68	101,33	
Eje prioritario nº 6	500.361.193,00	412.004.090,84	82,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	500.361.193,00	412.004.090,84	82,34	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 46 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	20.645.989,29	100,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.603.444,00	20.645.989,29	100,21	
Eje prioritario nº 9	4.410.735,00	3.237.152,61	73,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.410.735,00	3.237.152,61	73,39	
TOTAL	1.810.028.697,00	1.399.862.658,09	77,34	

**Cuadro de ejecución acumulada del gasto público por medidas
a 31 de diciembre de 2005**



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

Programa operativo: MURCIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	1.285.714,00	179.945,70	14	1.285.714,00	14
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	82.357.355,00	69.421.325,12	84,29	82.357.355,00	84,29
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	8.654.000,00	16.226.193,20	187,5	8.654.000,00	187,5
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	32.293.130,00	33.696.313,34	104,35	32.293.130,00	104,35
1.51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	33.565.101,00	26.628.992,75	79,34	33.565.101,00	79,34
1.53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	7.171.668,00	6.864.030,03	95,71	7.171.668,00	95,71
1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	18.477.184,00	17.527.525,99	94,86	18.477.184,00	94,86
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	6.243.985,00	6.621.785,30	106,05	6.243.985,00	106,05
1.57	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	4.807.142,00	3.584.800,05	74,57	4.807.142,00	74,57
TOTAL EJE : 1		194.855.279,00	180.750.911,48	92,76	194.855.279,00	92,76
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	6.358.923,00	5.331.166,43	83,84	6.358.923,00	83,84
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	10.356.726,00	8.089.275,52	78,11	10.356.726,00	78,11
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	2.982.928,00	131,86
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	28.106.409,00	27.473.654,53	97,75	28.106.409,00	97,75
2.52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).	11.609.646,00	8.571.478,33	73,83	11.609.646,00	73,83
2.54	Transferencia tecnológica (FEDER).	1.170.000,00	242.558,35	20,73	1.170.000,00	20,73



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

Programa operativo: MURCIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
2.55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER).	14.669.797,00	13.715.630,70	93,5	14.669.797,00	93,5
TOTAL EJE : 2		75.254.429,00	67.357.115,74	89,51	75.254.429,00	89,51
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	402.846.931,00	125.370.017,49	31,12	402.846.931,00	31,12
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	52.966.596,00	32.441.979,63	61,25	52.966.596,00	61,25
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	82.739.875,00	99.685.235,92	120,48	82.739.875,00	120,48
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	28.631.163,00	99,36
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	12.088.477,00	5.513.891,77	45,61	12.088.477,00	45,61
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	45.040.161,00	28.326.323,63	62,89	45.040.161,00	62,89
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	2.000.000,00	102,23
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	22.853.992,00	21.524.866,68	94,18	22.853.992,00	94,18
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	29.009.084,00	28.376.900,89	97,82	29.009.084,00	97,82
TOTAL EJE : 3		678.176.279,00	371.731.193,61	54,81	678.176.279,00	54,81
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	96.153.804,00	93.799.118,52	97,55	96.153.804,00	97,55
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	24.310.001,00	24.921.082,11	102,51	24.310.001,00	102,51
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	438.334,00	499.785,67	114,02	438.334,00	114,02
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	1.000.981,00	1.150.554,58	114,94	1.000.981,00	114,94
TOTAL EJE : 41		121.903.120,00	120.370.540,88	98,74	121.903.120,00	98,74



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

Programa operativo: MURCIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	17.832.172,00	16.984.886,82	95,25	17.832.172,00	95,25
42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	6.526.712,00	5.743.228,06	88	6.526.712,00	88
42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	25.242.618,00	22.448.904,29	88,93	25.242.618,00	88,93
TOTAL EJE : 42	49.601.502,00	45.177.019,17	91,08	49.601.502,00	91,08
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	12.424.347,00	10.056.497,68	80,94	12.424.347,00	80,94
43.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	1.628.572,00	2.033.589,62	124,87	1.628.572,00	124,87
TOTAL EJE : 43	14.052.919,00	12.090.087,30	86,03	14.052.919,00	86,03
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	8.042.857,00	6.899.476,15	85,78	8.042.857,00	85,78
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	13.950.821,00	13.218.893,19	94,75	13.950.821,00	94,75
TOTAL EJE : 44	21.993.678,00	20.118.369,34	91,47	21.993.678,00	91,47
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	9.632.000,00	11.033.374,92	114,55	9.632.000,00	114,55
45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	883.998,00	406.157,76	45,95	883.998,00	45,95
45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	510.820,00	325.770,97	63,77	510.820,00	63,77
TOTAL EJE : 45	11.026.818,00	11.765.303,65	106,7	11.026.818,00	106,7
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	17.283.082,00	10.223.090,52	59,15	17.283.082,00	59,15
5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	28.949.679,00	13.315.452,44	46	28.949.679,00	46
5.9 C)Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	169.271.063,00	194.833.142,72	115,1	169.271.063,00	115,1
TOTAL EJE : 5	215.503.824,00	218.371.685,68	101,33	215.503.824,00	101,33



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

Programa operativo: MURCIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	172.532.970,00	164.252.418,32	95,2	172.532.970,00	95,2	
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	211.569.996,00	139.682.771,21	66,02	211.569.996,00	66,02	
6.4 Puertos (FEDER)	96.249.162,00	86.482.948,71	89,85	96.249.162,00	89,85	
6.7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)	20.009.065,00	21.585.952,60	107,88	20.009.065,00	107,88	
6.56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	3.872.002,00	3.102.230,68	80,12	3.872.002,00	80,12	
TOTAL EJE : 6	504.233.195,00	415.106.321,52	82,32	504.233.195,00	82,32	
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	16.823.444,00	17.748.581,00	105,5	16.823.444,00	105,5	
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	3.780.000,00	2.897.408,29	76,65	3.780.000,00	76,65	
TOTAL EJE : 7	20.603.444,00	20.645.989,29	100,21	20.603.444,00	100,21	
9.1 Asistencia técnica FEDER	2.066.702,00	1.383.885,66	66,96	2.066.702,00	66,96	
9.2 Asistencia técnica FSE	1.602.699,00	1.270.588,27	79,28	1.602.699,00	79,28	
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	741.334,00	582.678,68	78,6	741.334,00	78,6	
9.51 Asistencia técnica FEDER	2.747.999,00	2.825.930,51	102,84	2.747.999,00	102,84	
TOTAL EJE : 9	7.158.734,00	6.063.083,12	84,69	7.158.734,00	84,69	
Total	1.914.363.221,00	1.489.547.620,78	77,81	1.914.363.221,00	77,81	

Regularización del informe de ejecución de la anualidad 2004

Las variaciones producidas en el informe de la anualidad 2006 del Programa Operativo de Murcia 2000-2006, respecto a los datos contenidos en el informe de ejecución de la anualidad 2005 de dicho Programa Operativo son los que figuran en el siguiente cuadro:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA 2000-2006
Regularización de gastos correspondientes a las anualidades 2000-2005

MEDIDA	BENEFICIARIO FINAL	AÑO 2000			AÑO 2001			AÑO 2002			AÑO 2003			AÑO 2004			AÑO 2005		
		Informe anualidad 2005	Diferencia anualidad 2006	Informe anualidad 2005	Informe anualidad 2005	Diferencia anualidad 2006	Informe anualidad 2005	Diferencia anualidad 2006	Informe anualidad 2005	Diferencia anualidad 2006	Informe anualidad 2005	Diferencia anualidad 2006	Informe anualidad 2005	Diferencia anualidad 2006	Informe anualidad 2005	Diferencia anualidad 2006	Informe anualidad 2005	Diferencia anualidad 2006	
1.2	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN																		
	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	6.503.272,10	-7.721,18	6.495.550,92	-783,35	6.929.427,94	6.928.634,59	-783,35	6.988.055,97	6.977.420,40	-10.635,57								
1.3	SEFES, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO			11.180.960,60	-507.582,31	3.975.267,68	3.948.383,62	-26.284,06											
1.51	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA			5.585.474,75	-36.322,26	2.944.094,84	2.777.636,35	-166.458,49											
1.53	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA			3.072.276,85	-65.824,60	2.356.326,87	2.320.078,35	-36.248,52											
1.56	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	56.585,24	-1.646,44	54.938,85				0,00											
1.57	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA			5.108.853,55	-472.636,84	4.005.661,05	3.996.661,05	-9.000,00											
1.8	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	2.078.176,55	-1.896.333,07	-181.843,48															
2.2	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA																		
2.52	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA																		
2.7	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE																		
3.1	AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGUIRA, S.A.																		
	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA																		
	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA																		
3.2	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA																		
3.3	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	72.979,27	9.282,64	-83.696,63															
3.5	D.G. DE COSTAS			183.250,37	116.663,76	-66.586,61													
3.6	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA																		
	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGUIRA																		
	AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGUIRA, S.A.																		
3.10	D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD																		
4.1.1	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA																		
4.2.6	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	624.596,77	-109.394,24	1.357.354,00	-1.090.376,33	-276.978,67													
4.2.7	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	573.562,42	-98.415,71	1.084.606,22	885.010,56	-219.595,66													
4.2.8	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	1.189.800,37	-284.879,79	2.902.440,68	2.208.427,10	-694.013,58													
4.3.2	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA																		
4.3.3	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA																		
4.4.1.10	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	120.202,00	-28.163,43	563.684,69	537.725,38	-25.959,30													
4.5.16	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	572.764,97	-59.500,21	2.000.827,50	1.757.399,45	-243.428,05													
4.5.18	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA																		
	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO																		
5.9	TURISMA, Instituto de Turismo de España																		
6.1	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA																		
	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS																		
6.3	ADIF (RENFE)																		
6.4	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA																		
6.56	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA																		
7.2	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA																		
7.8	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA																		
9.1	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA																		
	TOTAL POI MURCIA	6.288.467,64	-4.460.937,71	-827.629,93	26.448.342,65	-24.047.498,36	-2.040.844,48	93.535.408,74	88.427.850,07	-5.107.557,87	-4.962.949,22	150.721.392,14	-4.962.949,22	128.544.386,81	-6.477.925,69	146.880.203,85	6.063.030,99		

En primer lugar es preciso destacar que, en tanto no concluyan definitivamente los trabajos de verificación para el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 y con el fin de garantizar la elegibilidad de todos los gastos declarados, una parte de los importes certificados por los beneficiarios en las anualidades 2005 y 2006 no se han declarado a la Comisión, aunque sí han sido tenidos en cuenta a la hora de elaborar el presente informe. A continuación se detallan las diferencias detectadas en cada una de las medidas:

Anualidad 2000

Medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”

La anualidad 2000 disminuye en 1.646,44 euros por correcciones realizadas por el INFO por amortización anticipada de préstamos o por ser gastos no elegibles.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”

La anualidad 2000 disminuye en 63.696,63 € por retirada del proyecto 000346

Anualidad 2001

Medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios

La anualidad 2001 disminuye en 7.721,18 euros por correcciones realizadas por el INFO como consecuencia del control de sistemas realizados por la IGCA en mayo de 2006 y por ser considerados algunos gastos como “no mínimos”.

Medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”

La anualidad 2001 disminuye en 65.824,60 euros por correcciones realizadas por el INFO por amortización anticipada de préstamos o por ser gastos no elegibles.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”

La anualidad 2001 disminuye en 66.586,61 € por retirada del proyecto 000346 y 000344

Medida 7.2 “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

La anualidad 2001 disminuye en 17.994,50 € por descertificación de gastos no elegibles, incorrectamente aplicados tras verificaciones de la unidad gestora.

Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias (Feoga-O)

La anualidad 2001 disminuye en 19.810,21 € por descertificación como consecuencia de control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 9.51 Asistencia Técnica

La anualidad 2001 disminuye en 21.035,42 € por descertificación de gastos como consecuencia de un control de la IGCA (nº 191), al ser considerados los mismos como no elegibles.

Anualidad 2002

Medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización productos agrícolas (FEOGA-O)”

La anualidad 2002 disminuye en 508.375,66 € por descertificación por controles de la unidad gestora y de la IGCA.

Medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”

La anualidad 2002 disminuye en 36.322,26 euros por correcciones realizadas por el INFO como consecuencia del control de sistemas realizados por la IGCA en mayo de 2006 y por ser considerados algunos gastos como “no mínimos”.

Medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”

La anualidad 2002 disminuye en 36.248,52 euros por correcciones realizadas por el INFO por amortización anticipada de préstamos o por ser gasto no elegible.

Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales”

La anualidad 2002 disminuye en 1.219.052,34 € por descertificación total de los proyectos 24242 y 25143 por incluir modificados.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”

La anualidad 2002 disminuye en 51.770,06 €

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”

Esta anualidad 2002 disminuye en 334.835,08 €, correspondiendo 217.745 € a la D.G. del Agua como consecuencia de un control interno de la IGAE y 117.089,18 a la Confederación Hidrográfica del Segura debido a errores informáticos.

Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”

Esta anualidad 2002 disminuye en 494.876,10 € por parte de Turespaña como consecuencia del resultado de la auditoría de Price Waterhouse Coopers de la verificación del artículo 4 del reglamento CE/438/2001 relativo al periodo 2000-2005.

Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”

Esta anualidad disminuye en 944.471,13 € como consecuencia del control realizado por la Autoridad de Pagos y eliminación por autocontrol de gastos no elegibles.

Medida 6.1 “Carreteras y autovías”

La anualidad 2002 disminuye en 1.404.599,56 €, correspondiendo 1.280.468,12 € a la Comunidad Autónoma por control realizado por la Autoridad de Pagos que supuso la retirada de gastos por compra de terrenos superior al 10%, proyectos 11389 y 31800 no ejecutados, y 124.131,44 € del Ministerio de Fomento, por control de la IGAE.

Medida 7.2 “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

La anualidad 2002 disminuye en 63.538,17 € por descertificación de gastos no elegibles, incorrectamente aplicados tras verificaciones de la unidad gestora.

Medida 9.51 Asistencia Técnica

La anualidad 2002 disminuye en 9.015,18€ por descertificación de gastos como consecuencia de un control de la IGCA (nº 191), al ser considerados los mismos como no elegibles.

Anualidad 2003

Medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización productos agrícolas (FEOGA-O)

La anualidad 2003 disminuye en 36.919,63 € por descertificación por controles de la unidad gestora y de la IGCA.

Medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios

La anualidad 2003 disminuye en 166.458,49 euros por correcciones realizadas por el INFO como consecuencia del control de sistemas realizados por la IGCA en mayo de 2006 y por ser considerados algunos gastos como “no mínimos”.

Medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”

La anualidad 2003 disminuye en 10.547,70 euros por correcciones realizadas por el INFO por amortización anticipada de préstamos o por ser gastos no elegibles.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”

La anualidad 2003 disminuye en 68.830,71 € como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma .

Medida 3.2. “Mejora de la eficacia infraestructuras existentes y utilización del agua”

La anualidad 2003 disminuye en 64.879,87 € como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma .

Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales”

La anualidad 2003 disminuye en 1.188.003,68 € por descertificación total de los proyectos 24242 y 25143 por incluir modificados.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”

La anualidad 2003 disminuye en 87.805,53 €.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”

Esta anualidad 2003 disminuye en 169.759,84 €, correspondiendo 170.978,29 € a la D.G. del Agua por control de la IGAE y 1.218,45 a la Confederación Hidrográfica del Segura, por errores informáticos.

Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”

Esta anualidad 2003 disminuye en 1.671.146,83 € por parte de Turespaña, como consecuencia del resultado de la auditoria de Price Waterhouse Coopers en el informe de verificación del artículo 4 del reglamento CE/438/2001 relativo al periodo 2000-2005.

Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”

Esta anualidad disminuye en 142.406 € por descertificación de gastos consecuencia de un control del Organismo Entermio (nº 198) al haber utilizado criterios de adjudicación no válidos.

Medida 6.1 “Carreteras y autovías”

Esta medida disminuye 951-349,25 €, correspondiendo 822.612,14 € a la Comunidad Autónoma por descertificación total (gastos de asistencia Técnica) de los proyectos 20812 y 30330 dado que no van a incluirse los citados proyectos en el POI. Y 128.737,11 € a la D.G. de Carretera (Ministerio de Fomento) por control de la IGAE.

Medida 7.2 “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

La anualidad 2003 disminuye en 319.755,96 € por descertificación de gastos no elegibles, incorrectamente aplicados tras verificaciones de la unidad gestora.

Medida 9.51 Asistencia Técnica

La anualidad 2003 disminuye en 73.467,65 € por descertificación de gastos como consecuencia de un control de la IGCA (nº 191), al ser considerados los mismos como no elegibles.

Anualidad 2004

Medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios

La anualidad 2004 disminuye en 1.371.240 euros por correcciones realizadas por el INFO como consecuencia del control de sistemas realizados por la IGCA en mayo de 2006 y por ser considerados algunos gastos como “no mínimos”.

Medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”

La anualidad 2004 disminuye en 17.455,75 euros por correcciones realizadas por el INFO por amortización anticipada de préstamos o por ser gastos no elegibles.

Medida 1.56 “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior”.

La anualidad 2004 disminuye en 50.610 € como consecuencia de un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 1.57 “Promoción del capital organizativo de las empresas”

La anualidad 2004 disminuye en 6.936,43 € como consecuencia de un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 2.52 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”

La anualidad 2004 disminuye en 6.811,25 € por autocontrol del Instituto de Fomento.

Medida 2.7 “Sociedad de la información”

La anualidad 2004 disminuye en 37.823,65 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y de la Autoridad de Pagos

Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales”

La anualidad 2004 disminuye en 617.025,54 € por descertificación total de los proyectos 24242 y 25143 por incluir modificados.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”

La anualidad 2004 disminuye en 336,27 €. Se trata de correcciones motivadas por errores en el cálculo de la tasa.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”

Esta anualidad 2004 disminuye en 309.004 € de los que corresponden 35.583,21 € a la Confederación Hidrográfica del Segura debido a errores informáticos y 273.621,55 € a Aguas de la Cuenca del Segura.

Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”

Esta anualidad 2004 disminuye en 287.726,39 € por descertificación total de los proyectos 33749 y 33177, al detectar el órgano gestor irregularidades en el procedimiento de contratación.

Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”

Esta anualidad 2004 disminuye en 579.851,84 € por parte de Turespaña como consecuencia del resultado de la auditoria de Price Waterhouse Coopers en el informe de verificación del artículo 4 del reglamento CE/438/2001 relativo al periodo 2000-2005.

Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”

Esta anualidad disminuye en 1.966.327,42€ como consecuencia del control realizado por la Autoridad de Pagos y eliminación por autocontrol de gastos no elegibles.

Medida 6.1 “Carreteras y autovías”

Esta anualidad disminuye en 61.952,03 €, como consecuencia del control realizado por la Autoridad de Pagos: compra de terrenos superior al 10%. Proyectos 11389 y 31800 no ejecutados.

Medida 9.51 Asistencia Técnica

La anualidad 2004 disminuye en 49.939,31 € por descertificación de gastos como consecuencia de un control de la IGCA (nº 191), al ser considerados los mismos como no elegibles.

Anualidad 2005

Medida 1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.

La anualidad 2005 aumenta en 3.386.399,90 € al no haberse podido certificar estos gastos hasta la conclusión de los trabajos de verificación del artículo 4 del Reglamento 438/2001

Medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios

La anualidad 2005 disminuye en 2.106.326,45 euros por correcciones realizadas por el INFO como consecuencia del control de sistemas realizados por la IGCA en mayo de 2006 y por ser considerados algunos gastos como “no mínimos”.

Medida 1.53 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”

La anualidad 2005 disminuye en 20.448,32 € como consecuencia de un control de la Autoridad de Pagos y la eliminación de tasas.

Medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas

La anualidad 2005 disminuye en 31.809,93 euros por correcciones realizadas por el INFO por amortización anticipada de préstamos o por ser gastos no elegibles.

Medida 2.2 “Proyectos de investigación. Innovación y desarrollo tecnológico”

La anualidad 2005 disminuye en 8,05 € por descertificación de gasto no elegible

Medida 2.7 “Sociedad de la Información”

La anualidad 2005 disminuye en 124.529,42 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y de la Autoridad de Pagos.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”

La anualidad 2005 se incrementa en 904.371,31 €, produciéndose una descertificación por parte de la Comunidad Autónoma de 332.927,66 euros por descertificación total del proyecto 33379/2 por incluir modificados y un incremento de 1.237.298,97 euros de Aguas de la Cuenca del Segura (MMA).

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”

La anualidad 2005 se incrementa en 2.958.727,74 € correspondiendo 2.355.227,42 € a la D.G. del Agua y 603.500,32 € a la Confederación Hidrográfica del Segura, al no haberse podido certificar estos gastos hasta la conclusión de los trabajos de verificación del artículo 4 del Reglamento 438/2001

Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales”

La anualidad 2005 disminuye en 195.672,38 € por descertificación total de los proyectos 24242 y 25143 por incluir modificados.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”

La anualidad 2005 se incrementa en 30.202,72 €

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”

La anualidad 2005 se incrementa en 1.587.264,13 € por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, al no haberse podido certificar estos gastos hasta la conclusión de los trabajos de verificación del artículo 4 del Reglamento 438/2001

Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

La anualidad 2005 se incrementa en 20.880,28 € al no haberse podido certificar anteriormente debido a actuaciones de verificación por parte de la unidad gestora.

Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”

Esta anualidad 2005 disminuye en 1.446.427,39 € por descertificación total de los proyectos 33749 y 33177, al detectar el órgano gestor irregularidades en el procedimiento de contratación.

Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”

La anualidad 2005 disminuye 47.341,91€. Esta cantidad es el resultado de disminuir 783.834,11 € por parte de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento consecuencia de un control realizado de sistemas y procedimientos y el incremento de 736.492,20 € por parte de Turespaña, cantidad que no se ha podido certificar hasta la conclusión de los trabajos de verificación del artículo 4 del Reglamento 438/2001

Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”

La anualidad 2005 disminuye en 3.465.698,04 € como consecuencia del control realizado por la Autoridad de Pagos y eliminación por autocontrol de gastos no elegibles.

Medida 6.1 “Carreteras y autovías”

La anualidad 2005 se incrementa en 135.481,95 €. Esta cantidad es la resultante del incremento de 175.760,39 € por parte de la D.G. de Carreteras (M.Fomento) al no haberse podido certificar estos gastos hasta la conclusión de los trabajos de verificación del artículo 4 del Reglamento 438/2001, y la disminución de 40.278,44 € por parte de la Comunidad Autónoma como consecuencia del control realizado por la Autoridad de Pagos: compra de terrenos superior al 10%. Proyectos 11389 y 31800 no ejecutados.

Medida 6.3 “Ferrocarriles”

La anualidad 2005 se incrementa en 5.441.717,54 € al no haberse podido certificar estos gastos hasta la conclusión de los trabajos de verificación del artículo 4 del Reglamento 438/2001

Medida 6.4 “Puertos”

La anualidad 2005 disminuye en 898.859,93 € como consecuencia de un control realizado por el equipo de auditoria interna del Organismo.

Medida 6.56 “Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte”

La anualidad 2005 disminuye en 11.080,77 euros por correcciones realizadas por el INFO para deducir tasas (no elegibles).

Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias (Feoga-O)”

La anualidad 2005 disminuye en 20.582,05 € por pagos no declarados anteriormente por actuaciones de verificación de la unidad gestora.

Medida 9.51 Asistencia Técnica

La anualidad 2005 disminuye en 62.664 € por descertificación de gastos como consecuencia de un control de la IGCA (nº 191), al ser considerados los mismos como no elegibles.

**Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la Regla N+2
(Art. 31 del Reglamento (CE) 1260/1999)**

3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (Artículo 31 del Reglamento 1260/1999).

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2006 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000-2004, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000 – 2004 por los respectivos Fondos del siguiente modo:

- La ayuda FEDER programada hasta 2004 asciende a 676.288.928 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 64.659.000 euros. La ayuda solicitada hasta el 31.12.2006 asciende a 645.721.774,05 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 710.380.774,05 euros. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2004 se ha cubierto en un porcentaje del 105,04%.
- La ayuda FEOGA programada hasta 2004 asciende a 77.296.566 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 7.405.580 euros. La ayuda solicitada hasta el 31.12.2006 asciende a 93.930.924,66 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 101.336.504,66 euros. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2003 se ha cubierto en un porcentaje del 131,10%.
- La ayuda FSE programada hasta 2004 asciende a 76.501.878 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 7.546.000 euros. La ayuda solicitada hasta el 31.12.2005 asciende a 95.332.494,98 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 102.878.494,98 euros. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2004 se ha cubierto en un porcentaje del 134,48%.

Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2007 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000-2005, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2005.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000-2005 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 97,70%, FEOGA-O en un 113,95% y FSE en un 121,27%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%

En consecuencia con la ejecución disponible en este momento se ha cumplido prácticamente con el requisito comunitario del 100% de pagos certificados relativos a los compromisos de las anualidades 2000-2005.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

Versión: 5.2

Pag 1 de 1

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: MURCIA

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2004	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2006	
FEDER	676.288.928,00	64.659.000,00	645.721.774,05	105,04
FEOGA	77.296.566,00	7.405.580,00	93.930.924,66	131,10
FSE	76.501.878,00	7.546.000,00	95.332.494,98	134,48



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

Versión: 5.2

Pag 1 de 2

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: MURCIA

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2005	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 05/06/2007	
FEDER	820.342.193,00	64.659.000,00	736.800.824,49	97,70
FEOGA	93.701.201,00	7.405.580,00	99.370.577,16	113,95
FSE	92.863.057,00	7.546.000,00	105.065.045,80	121,27
			TOTAL	
			801.459.824,49	
			106.776.157,16	
			112.611.045,80	

COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

3.3. COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del período.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo de 2004, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2003) 1255 de 25/04/2003, está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del período 2000 – 2006.

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2006

POI Murcia

Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Declaraciones incluidas: 1 – 16

Fecha de última declaración: 07/12/2006

Eje	Medida	Gasto declarado				Tasa real B / (A+B)	
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Ayuda (D)		
1	1	6.463.137,41	3.231.568,67	3.231.568,74	900.000	70,0000%	
	3	28.189.771,61	8.456.930,69	19.732.840,92	4.327.000	50,0000%	
	51	5.702.536,37	2.281.014,55	3.421.521,82	23.495.570	70,0000%	
	53	16.819.653,50	5.045.896,03	11.773.757,47	4.303.001	60,0000%	
	55	6.582.084,28	1.974.624,93	4.607.459,35	12.934.029	70,0000%	
	56	3.489.730,71	1.046.918,92	2.442.811,79	4.370.790	70,0000%	
	57				3.365.000	70,0000%	
	TOTAL	67.246.913,88	22.036.953,79	45.209.960,09	53.695.390	66,9479%	
2	2	7.176.140,69	2.152.839,86	5.023.300,83	7.249.708	70,0000%	
	3	3.933.351,88	1.180.005,50	2.753.346,38	2.088.050	70,0000%	
	52	7.909.825,43	2.372.947,55	5.536.877,88	8.126.751	70,0000%	
	54	229.753,66	68.926,09	160.827,57	819.000	70,0000%	
	55	13.529.230,70	4.058.769,22	9.470.461,48	10.268.858	70,0000%	
	7	25.496.227,25	7.648.868,86	17.847.358,39	19.674.486	70,0000%	
	TOTAL	58.274.529,61	17.482.357,08	40.792.172,53	48.226.853	70,0000%	
3	1	103.063.753,10	38.273.852,91	64.789.900,19	234.923.210	58,3158%	X
	2	30.150.212,27	10.008.481,03	20.141.731,24	34.911.210	65,9117%	
	3	99.129.277,15	24.782.318,06	74.346.959,09	62.054.906	75,0000%	
	4	28.447.463,05	7.111.865,59	21.335.597,46	21.473.372	75,0000%	
	5	2.290.983,45	687.295,01	1.603.688,44	8.461.934	70,0000%	
	6	23.363.305,66	7.008.991,47	16.354.314,19	31.528.113	70,0000%	
	7	2.044.514,55	613.354,35	1.431.160,20	1.400.000	70,0000%	
	8						
TOTAL	288.489.509,23	88.486.158,42	200.003.350,81	394.752.745	63,0280%		
4	1	92.285.641,38	32.299.974,13	59.985.667,25	62.499.972	65,0000%	
	TOTAL	92.285.641,38	32.299.974,13	59.985.667,25	62.499.972	65,0000%	

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2006

Eje	Medida	Gasto declarado				Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)		
5	7	8.153.139,10	2.445.941,72	5.707.197,38	70,0000%	
	8	14.606.252,09	5.842.500,84	8.763.751,25	60,0000%	
	9	189.487.198,47	85.718.969,00	103.768.229,47	54,7627%	
	TOTAL	212.246.589,66	94.007.411,56	118.239.178,10	55,7084%	
6	1	156.139.705,02	54.648.896,31	101.490.808,71	65,0000%	
	3	98.813.343,53	48.580.736,21	50.232.607,32	50,8359%	
	4	86.482.948,71	43.241.474,22	43.241.474,49	50,0000%	
	56	3.111.311,45	1.555.655,69	1.555.655,76	50,0000%	
	7	16.651.552,10	5.831.640,98	10.819.911,12	64,9784%	
	TOTAL	361.198.860,81	153.858.403,41	207.340.457,40	57,4034%	
9	1	1.514.975,49	378.743,77	1.136.231,72	75,0000%	
	51	2.819.838,19	704.959,16	2.114.879,03	75,0000%	
	TOTAL	4.334.813,68	1.083.702,93	3.251.110,75	75,0000%	
	TOTAL	1.084.076.858,25	409.254.961,32	674.821.896,93	62,2485%	

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
17.283.082	12.098.157	70,0000%	
28.949.679	17.369.807	60,0000%	
169.271.063	91.094.076	53,8155%	X
215.503.824	120.562.040	55,9443%	
172.532.970	112.146.428	65,0000%	
211.569.996	108.856.007	51,4515%	X
96.249.162	48.124.581	50,0000%	
3.872.002	1.936.001	50,0000%	
20.009.065	13.005.894	65,0000%	X
504.233.195	284.068.911	56,3368%	
2.066.702	1.550.028	75,0001%	
2.747.999	2.061.000	75,0000%	
4.814.701	3.611.028	75,0000%	
1.596.119.027	967.416.939	60,6106%	

Análisis de las diferencias detectadas

Eje Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
		Nacional (A)	Ayuda (B)	Tasa real B / (A+B)				
3	DG Agua (MMA)	1.031.400,86	1.915.458,76	65,0000%	10.769.231	7.000.000	65,0000%	
	Mancunidad de los Canales del Taibilla Aguas de la Cuenca del Segura (MMA) ACUAMED	3.327.133,54 7.338.465,35	6.178.962,37 7.338.465,70	65,0000% 50,0000%	61.015.384 85.046.153 170.803.532	39.660.000 55.280.000 84.095.000	65,0000% 65,0000% 49,2349%	
	C. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	26.576.853,16	49.357.013,36	65,0000%	75.212.631	48.888.210	65,0000%	
		38.273.852,91	64.789.900,19	62,8639%	402.846.931	234.923.210	58,3158%	
3	DG Agua (MMA)	1.824.936,77	4.258.185,85	70,0000%	11.614.286	8.130.000	70,0000%	
	CH Segura (MMA) ACUAMED	986.980,37 2.408.544,33	2.302.954,55 2.408.544,74	70,0000% 50,0000%	8.371.429 17.343.438	5.860.000 9.975.000	70,0000% 57,5145%	
	C. Agricultura y Agua (MMA)	4.788.019,56	11.172.046,10	70,0000%	15.637.443	10.946.210	70,0000%	
		10.008.481,03	20.141.731,24	66,8046%	52.966.596	34.911.210	65,9117%	
5	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	7.152.086,76	16.688.204,13	70,0000%	23.840.292	16.688.204	70,0000%	
	C. Presidencia C. Sanidad Servicio de Salud de la Región de Murcia	4.165.221,36 74.401.660,88	9.718.850,91 77.361.174,43	70,0000% 50,9750%	3.000.000 7.428.732 135.002.039	2.100.000 5.200.113 67.105.759	70,0000% 70,0000% 49,7072%	
		85.718.969,00	103.768.229,47	54,7627%	169.271.063	91.094.076	53,8155%	
6	DG Ferrocarriles (MF)	1.622.007,08	2.433.010,59	60,0000%	4.055.018	2.433.011	60,0000%	
	ADIF (RENFE) ADIF (GIF) FEVE (MF) SEITT (MF)	28.805.971,35 16.471.028,53 1.681.729,25	28.805.974,06 16.471.028,80 2.522.593,87	50,0000% 50,0000% 60,0000%	130.663.568 50.196.342 4.500.000 22.155.068	65.331.784 25.098.171 2.700.000 13.293.041	50,0000% 50,0000% 60,0000% 60,0000%	
		48.580.736,21	50.232.607,32	50,8359%	211.569.996	108.856.007	51,4515%	
6	AENA	5.831.640,98	10.819.911,12	64,9784%	20.009.065	13.005.894	65,0000%	
		5.831.640,98	10.819.911,12	64,9784%	20.009.065	13.005.894	65,0000%	

Los organismos ACUAMED y AENA han ejecutado una serie de pagos en las medidas 3.2 y 6.7 respectivamente a una tasa inferior a la prevista en su plan financiero.

El organismo "Servicio de Salud de la Región de Murcia" tiene una serie de pagos en la medida 5.9 a una tasa superior a la media de su plan financiero.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : MU MURCIA****FECHA : 31/12/2006****FONDO: FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
007/1	13/02/2001	64.659.000,00
007/2002	11/01/2002	25.571.528,00
040/02	24/04/2002	14.506.784,71
052/02	24/05/2002	46.625.626,84
079/02	27/08/2002	14.531.547,57
011/03	03/01/2003	10.241.623,95
029/03	22/05/2003	34.996.155,70
059/03	11/07/2003	44.139.543,94
110/03	10/12/2003	5.754.578,19
111/03	10/12/2003	47.718.349,44
069/04	02/07/2004	79.052.830,09
028/05	01/03/2005	64.476.240,34
070/05	22/06/2005	79.934.386,29
141/05	21/12/2005	62.632.776,39
032/06	27/04/2006	3.362.396,98
043/06	26/06/2006	2.859.510,07
059/06	12/12/2006	63.753.727,76
TOTAL		664.816.606,26

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : MU MURCIA****FECHA : 31/12/2006****FONDO: FEOGA**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
301	30/03/2001	7.405.580,00
33/01	18/12/2001	1.890.797,00
18/02	29/05/2002	13.362.457,00
48/02	25/09/2002	197.626,00
78/02	11/12/2002	290.938,00
19/03	08/05/2003	18.686.864,00
88/03	25/11/2003	13.407.285,00
43/04	07/05/2004	5.945.796,00
136/04	30/12/2004	7.894.997,00
31/05	19/05/2005	7.696.469,00
103/05	18/11/2005	448.146,00
113/05	05/12/2005	6.494.746,00
43/06	18/05/2006	5.748.318,00
103/06	31/10/2006	325.000,00
114/06	29/11/2006	11.541.480,00
TOTAL		101.336.499,00

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS
BENEFICIARIOS FINALES**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: MU MURCIA****FECHA: 31/12/2006****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	416.330,78
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	51.153.142,87
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	4.497.676,31
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	18.983.282,60
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	4.025.585,92
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	4.940.921,52
1 103002	ADIF (RENFE)	22.838.648,57
1 103016	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	43.241.474,49
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	3.231.568,74
1 103172	FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (MF)	2.522.593,87
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	2.619.537,17
1 103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF	5.967.325,49
1 104730	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	6.178.962,37
1 104731	AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A.(MMA)	5.450.962,17
1 105003	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSALUD).	16.688.204,00
1 106002	ACUAMED	2.408.544,74
2 208000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	401.315.127,67
2 208130	CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	804.040,82

TOTAL FEDER**597.283.930,10**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: MU MURCIA****FECHA: 31/12/2006****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	4.577.084,49
2 208000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	96.759.414,51
TOTAL FEOGA		101.336.499,00
TOTAL MURCIA		698.620.429,10

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL FSE

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2006.

FORMA INTERVENCION TITULO		COMPROMISOS 2006
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA	16.688.795,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	12.142.020,59
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		12.142.020,59
		TOTAL:	12.142.020,59
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	7.723.358,47
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		7.723.358,47
		TOTAL:	7.723.358,47
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO:	1.852.988,65
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		1.852.988,65
		TOTAL:	1.852.988,65
SOLICITUD: 4	FECHA: 02/04/2003	IMPORTE SOLICITADO:	12.736.059,26
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		12.736.059,26
		TOTAL:	12.736.059,26
SOLICITUD: 5	FECHA: 29/10/2003	IMPORTE SOLICITADO:	6.417.826,45
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		6.417.826,45
		TOTAL:	6.417.826,45
SOLICITUD: 6	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO:	8.613.427,14
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		8.613.427,14
		TOTAL:	8.613.427,14
SOLICITUD: 7	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO:	7.859.474,42
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		7.859.474,42
		TOTAL:	7.859.474,42

2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

SOLICITUD: 8	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	13.422.365,83	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		13.775.096,87	352.731,04
		TOTAL:	13.775.096,87	352.731,04
SOLICITUD: 9	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	7.085.242,05	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		7.370.839,20	285.597,15
		TOTAL:	7.370.839,20	285.597,15
SOLICITUD: 10	FECHA: 30/03/2006	IMPORTE SOLICITADO:	12.324.613,05	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		12.324.613,05	0,00
		TOTAL:	12.324.613,05	0,00
SOLICITUD: 11	FECHA: 19/12/2006	IMPORTE SOLICITADO:	5.155.119,07	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		6.290.810,76	1.135.691,69
		TOTAL:	6.290.810,76	1.135.691,69
TOTAL FORMA INTERVENCION:			95.332.494,98	

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA			
	ANTICIPO	18/01	03/04/2001	7.546.000,00
	PAGO INTERMEDIO	18/02	24/05/2002	12.142.019,90
		60/02	19/09/2002	7.723.358,14
		4/03	21/01/2003	1.852.988,52
		19/03	08/07/2003	12.736.058,74
		76/03	19/12/2003	6.417.825,94
		29/04	26/05/2004	8.613.426,94
		103/04	22/12/2004	7.859.473,88
		59/05	16/08/2005	13.422.364,73
		83/05	02/12/2005	7.085.241,53
		18/06	08/05/2006	10.073.199,06
		018/07	15/02/2007	5.155.119,07
		TOTAL		100.627.076,45

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA		
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		
	ANTICIPO	08/06/2001	7.546.000,00
		TOTAL	7.546.000,00
	REEMBOLSO	03/06/2002	4.596.020,59
		30/07/2002	7.545.999,31
		30/09/2002	177.359,16
		26/11/2002	1.852.988,65
		02/04/2003	7.545.998,85
		11/07/2003	5.190.060,41
		11/11/2003	6.417.826,45
		16/04/2004	7.545.997,82
		31/05/2004	1.067.429,32
		20/01/2005	7.859.474,42
		01/07/2005	7.545.997,08
		19/09/2005	5.737.886,99
		08/11/2005	7.223.723,81
		30/03/2006	7.545.995,46
		20/10/2006	4.778.617,59
		05/12/2006	5.125.253,78
		TOTAL	87.756.629,69
		TOTAL	95.302.629,69
	TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		95.302.629,69

CAPÍTULO 4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL

CAPÍTULO 4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260 /1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como “globalmente eficaces” se realizó mediante Decisión de la Comisión C(2004) 883, de 23.03.2004, por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el objetivo 1.

El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de Murcia, asciende a 50.132.218 euros.

En general, la distribución por medidas se realizó a favor de las que demostraron una elevada capacidad de movilización de fondos en el primer cuatrienio de aplicación del Programa. Algunas de las más significativas se consideraron como medidas de carácter estratégico y con gran capacidad de influencia sobre el resto de las medidas.

El reparto por medidas aprobado por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada el día 8 de junio de 2004 y posteriormente por la Comisión mediante Decisión C(2004) 5060 de 13 de diciembre de 2004, fue el siguiente:

- 900.000 euros de ayuda adicional para la **medida 1.1** de “Apoyo a empresas comerciales, industriales y de servicios”.
- 3.387.017 para la **medida 1.2**, “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”.
- 4.473.271 para la **medida 2.7** de “Sociedad de la información”.
- 765.000 para la **medida 2.52**, “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”.
- 2.200.000 euros para la **medida 2.55**, “Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos”.
- 2.040.000 euros para la **medida 41.1**, “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”.
- 900.000 euros para la **medida 43.3**, “Sostener la consolidación del empleo existente”, 251.852 euros para la **medida 44.11** de “Integración de colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.
- 342.000 euros para la **medida 45.16** “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”.
- 210.000 euros para la **medida 45.17**, “Fomentar la actividad empresarial de las mujeres”.
- 48.000 euros para la **medida 45.18**, “Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral”. 1.381.765 euros para la **medida 5.8**, “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”.
- 4.900.000 para la **medida 5.9**, de los cuales, 2.100.000 para la Consejería de Presidencia que se incorpora como nuevo beneficiario en esta medida, 400.000 euros para la Consejería de Sanidad y 2.400.000 euros para el Servicio Murciano de Salud. 4.124.923 euros para la **medida 6.1**, “Carreteras y autovías”, correspondientes a la Comunidad Autónoma.
- 5.331.505 euros para la **medida 6.3**, “Ferrocarriles”.
- 4.124.581 euros para la **medida 6.4** de “Puertos”.
- 13.005.894 euros para la **medida 6.7** “Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte”, medida de nueva creación.
- 1.276.410 euros para la **medida 7.2**, “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo”, del FEOGA y por último,
- 470.000 euros de “**Asistencia técnica**” del FEDER.

**CAPÍTULO 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA
CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

CAPÍTULO 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN

5.1 Acciones de seguimiento y procedimiento de recogida de datos

Autoridad de Gestión

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las

Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este período en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-O respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000.

Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Por otra parte, la complementariedad de las acciones de los diferentes órganos de gestión se trata en las reuniones de los Comités del Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo nº 1 y de los Encuentros Anuales, teniendo en cuenta que estas cuestiones afectan a todas las formas de intervención, así como en las reuniones periódicas que tienen lugar con los organismos implicados en este Programa.

Órganos intermedios

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este período, en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, que introdujo la figura de los órganos intermedios, que son aquellos organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o las autoridades pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre, en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y comunicación entre los órganos ejecutores y la Autoridad de Gestión, dicha Autoridad de Gestión procedió, mediante escrito de 1 de agosto de 2001, a la designación de organismos intermedios del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

En el caso de las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Murcia se designó a la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas, actualmente **Dirección General de Economía y Planificación**, como responsable de la interlocución con la Autoridad de Gestión.

Asimismo, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, designó a los siguientes Organos intermedios:

- **Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento** organismo intermedio de las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y Carreteras del citado Departamento.
- **Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente**, organismo intermedio con relación a las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales del Agua, Conservación de la Naturaleza, Costas, Aguas de la Cuenca del Segura, Confederación Hidrográfica del Segura, Mancomunidad de los Canales del Taibilla y Acuamed
- **Ente Público Puertos del Estado** como órgano intermedio con relación a las actuaciones realizadas por la Autoridades Portuarias.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo solicitó un informe a la Dirección General de Economía y Planificación de la Región de Murcia, relativo al seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, en el que se describiese el sistema de gestión instaurado al efecto para las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma incluídas en el referido Programa Operativo.

El informe elaborado por la citada Dirección General forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo titulado "Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas", que fue remitido a la Comisión Europea el día 23 de octubre de 2001.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la Autoridad Pagadora de dicho Fondo (UAFSE), elaboró un informe similar, aunque ceñido a las medidas del FSE. Dicho informe también fue remitido a la Comisión Europea del día 23 de octubre de 2001.

Procedimientos de recogida de datos

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Murcia. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del

Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispone de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, período de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Asimismo se ha implementado una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Durante el año 2006 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha implementado, una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el

ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las Comunidades Autónomas el pasado 1 de julio.

Durante el año 2006 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha completado el desarrollo del subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo Controlado/ Órgano de Control/ Tipos de control (art. 4, art. 9, art. 10 y otros) /Corrección financiera (s/n) Tipología de la irregularidad/Importe del gasto controlado/Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.

Por otra parte, para garantizar la seguridad del sistema, se ha dispuesto la obligatoriedad de poseer todos los usuarios un certificado digital para poder acceder a la aplicación.

Desde la **Administración Regional de Murcia** en el año 2006, se ha utilizado la aplicación "Fondos 2000" para volcar los resultados del seguimiento de las operaciones de su competencia. Para ello, llevó a cabo la carga masiva de datos relativa a la ejecución del año 2006, en 2 momentos distintos, recogiendo la ejecución hasta 31 de agosto y 31 de diciembre (FEDER, FEOGA-O, FSE).

El procedimiento utilizado y los organismos implicados en las declaraciones de gastos realizados por la Comunidad Autónoma de Murcia, relativas al año 2006 han sido los siguientes:

1. Recepción, verificación y autorización de proyectos.

El "proyecto" es el elemento básico a través del cual se han diseñado los sistemas de gestión y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Los beneficiarios finales de la Comunidad Autónoma de Murcia identifican las "operaciones" (Reglamento 438/2001), a partir de la información de los proyectos de gasto que ofrece el sistema contable "SIGEPAL", de manera que el código asignado a cada proyecto cofinanciado, coincide con el código "SIGEPAL", seguido en algunos casos del código de identificación de expedientes dentro de un mismo proyecto.

En función de los cuadros financieros vigentes, al elaborar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio, los beneficiarios finales introducen los datos relativos a los proyectos de gastos cofinanciados, datos que son revisados por el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, y que una vez conformados, serán objeto de seguimiento sirviendo de base para confeccionar las declaraciones de gastos periódicas.

2. Declaraciones de gastos.

Con el fin de recabar la información necesaria sobre "Datos Generales", "Pagos" e "Indicadores", relativa al ejercicio 2006, el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos remitió a los beneficiarios finales, las bases de datos correspondientes (en formato excel), con la totalidad de campos requerida por la base "Fondos 2000".

A partir de los datos contables de los proyectos cofinanciados, cada beneficiario final procedió a la carga en las bases de datos recibidas, de la información sobre proyectos, pagos e indicadores de los proyectos de su competencia y a su depuración (eliminación de gastos no elegibles), siendo remitida toda la información al Servicio de Coordinación de Fondos Europeos.

Una vez revisada la información, el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos procedió a efectuar la carga masiva de datos en la aplicación Fondos 2000, obteniendo los correspondientes certificados de gastos que fueron remitidos debidamente firmados por el responsable del Organismo Intermedio y por el Interventor General de la Comunidad Autónoma a las Autoridades de Pago.

En el caso de proyectos ejecutados por organismos no dependientes orgánicamente de la Comunidad Autónoma, la información correspondiente a los datos generales de proyectos y de pagos fue remitida por éstos al Departamento de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda. La información suministrada venía certificada por los responsables de dichos organismos y de sus respectivos departamentos de contabilidad, como garantía para proceder a la descarga de la citada información en la aplicación Fondos 2000.

En el caso de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo, se cumplió con las indicaciones realizadas por la Autoridad de Gestión, remitiéndose la información correspondiente a la Autoridad de Pago (Unidad Administradora del FSE) a través de la aplicación informática específica (SSU), para que ésta la validase y la incorporase a la aplicación Fondos 2000.

3. Beneficiarios finales.

Los beneficiarios finales que han procedido a la carga de información en la base de datos excel son los siguientes para cada uno de los Fondos:

FEDER

208110	Consejería de Presidencia
208169	Instituto de Fomento de la Región de Murcia
208170	Consejería de Agricultura y Agua
208160	Consejería de Industria y Medio Ambiente
208150	Consejería de Educación y Cultura
208190	Consejería de Turismo, Comercio y Consumo
208189	Servicio Murciano de Salud
208140	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
208130	Consejería de Economía y Hacienda

El organismo encargado de la grabación de la información en Fondos 2000 ha sido la Consejería de Economía y Hacienda (208130).

F.S.E.

208110	Consejería de Presidencia
208120	Consejería de Trabajo y Política Social
208170	Consejería de Agricultura y Agua
208150	Consejería de Educación y Cultura
208189	Servicio Murciano de Salud

La Consejería de Economía y Hacienda (208130) ha sido el organismo intermedio encargado de recopilar, comprobar y acumular la información suministrada por los beneficiarios finales y remitirla a la Autoridad de Pago del FSE (UAFSE).

FEOGA-O

- 208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente
- 208170 Consejería de Agricultura y Agua

El organismo encargado de la grabación de la información en Fondos 2000 ha sido la Consejería de Economía y Hacienda.

Con respecto a los Beneficiarios finales, en el ámbito de la **Administración General del Estado**, que proceden a la carga de información en la aplicación Fondos 2000, para cada uno de los Fondos, son:

FEDER

- 103171 SEPES. Entidad Pública Empresarial del suelo (MV)
- 101154 Dirección General de Catastro (MEyH)
- 101231 Dirección General del Agua (MMA)
- 104731 Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. (MMA)
- 106002 ACUAMED
- 102407 Confederación Hidrográfica del Segura (MMA)
- 101232 Dirección General de Costas (MMA)
- 104730 Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MMA)
- 101180 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (MEC)
- 102241 Turespaña. Instituto de Turismo de España (ME)
- 101172 Dirección General de Carreteras (MF)
- 101171 Dirección General de Ferrocarriles (MF)
- 103002 Administrador de Infraestructuras ferroviarias ADIF (RENFE)
- 103008 Administrador de Infraestructuras ferroviarias ADIF (GIF)
- 103016 Autoridad Portuaria de Cartagena
- 103172 Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)
- 103173 Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
- 101174 SEITT

FEOGA-O

- 101214 Dirección General de Alimentación (MAPA)
- 101233 Dirección General para la Biodiversidad (MMA)

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorias externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la **Resolución de 19 de julio de 2004**, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión,

previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.

- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
 - Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
 - Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
 - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
 - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos

afectados tendrán un plazo de dos meses para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.

- La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
- Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3. Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen. En consecuencia en los años 2002 y 2004 se ha dotado de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

En virtud del **Real Decreto 756/2005**, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante **Comunicación interna** para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo

9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.

- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

Se establecerá una instrucción de funcionamiento interno que regule las relaciones entre las Unidades de Control y de Pagos para la ejecución de los controles de competencia compartida.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

5.2 Comités de Seguimiento

El día **20 de marzo de 2001** se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa del P.O.I. de Murcia 2000-2006, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión.

El día 6 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó a la Comisión el Complemento de Programa, en el que se incorporaba la contestación a las observaciones planteadas respecto de dicho Complemento por los servicios administrativos de la Comisión.

El 15 de Octubre de 2001, la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

El día **11 de julio de 2002** tuvo lugar en Murcia la segunda reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo fundamental de debatir y aprobar, en su caso, el informe de ejecución de la anualidad 2001 y la propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de Seguimiento incluía, de manera resumida, las siguientes modificaciones: Modificaciones en la Descripción de las medidas 5.9 “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios” para corregir un error mecanográfico y la medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”.

1. Modificaciones en los Beneficiarios Finales de las siguientes medidas: 1.8, 2.1, 2.2, 2.7, 3.1, 3.2, 3.6, 41.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18, 5.7, 6.1, 7.2, 7.8, 9.2 y 9.3. Modificación de los Beneficiarios de las medidas 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera” y 2.7 “Sociedad de la Información”.
2. Modificación en la información sobre regímenes de ayuda en la medida 2.52 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”.
3. Modificación de Criterios de selección de proyectos en las siguientes medidas: 1.8, 2.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18 y 7.8.
4. Modificación en los indicadores de Realización, Resultado y de Impacto, en las siguientes medidas: 1.2, 2.2, 2.7, 3.3, 3.10, 41.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18, 5.9, 7.2 y 9.2.
5. Modificación en los Indicadores de Reserva de Eficacia del valor previsto, en los siguientes indicadores:
 - a. “Empleo creado y mantenido” de 18.589 a 27.547
 - b. “Inversión privada inducida” de 229,5 a 355,42
 - c. “Habitantes equivalentes conectados a depuradoras” de 60.000 a 97.500
 - d. “Superficie beneficiada por actuaciones de prevención, protección y regeneración” de 762 a 300
 - e. “Mujeres beneficiarias” de 55,7 a 50,68
 - f. “Beneficiarios con especiales dificultades” de 8,9 a 7,75
 - g. “Caminos rurales construidos” de 150 a 396
 - h. “Autovías y carreteras nuevas y mejoradas”, se amplía la denominación con “Kms. Contratados”
 - i. “Actuaciones y/o supresiones de pasos a nivel”, se suprime.

6. Reajuste financiero:

La medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas” se incrementa en 19,999 millones euros de ayuda, disminuyendo en la misma cantidad la medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”.

La medida 5.9 “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios” competencia del INSALUD, se incrementa en 1,870 millones euros de ayuda y la medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”, competencia de la Gerencia de Infraestructura (Ministerio de Educación y Cultura), disminuye en la misma cantidad.

7. En el texto del Complemento de Programa en lo relativo a la medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”, se han introducido modificaciones en la página 55 y en la 383.

La nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, se remitió a los Servicios de la Comisión con fecha 7 de Octubre de 2002 y fue aceptado con fecha 25 de Octubre de 2002.

El día **27 de Noviembre de 2002** se celebró en Madrid una reunión técnica del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 al objeto de analizar el estado de ejecución del programa a dicha fecha y las posibilidades de cumplimiento de la regla del descompromiso automático (N+2). A la vista del grado de ejecución de las distintas medidas que integran el programa se acordó plantear una propuesta de modificación del Complemento de Programa entre medidas del eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”.

Con fecha 17 de Diciembre de 2002 se somete a consulta por procedimiento escrito a los miembros permanentes del Comité de Seguimiento la siguiente propuesta de adaptación del Complemento de Programa de Murcia 2000-2006:

1. En el eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos” modificación de la asignación financiera entre las medidas:
 - 3.1 “Abastecimiento de Agua”,
 - 3.2 “Mejora de la eficiencia del agua”,
 - 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales” y
 - 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”.
2. Incorporación de las siguientes nuevas medidas:
 - 3.4 “Gestión integral de los residuos”,
 - 3.7 “Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental” y
 - 3.8 “Recuperación de suelos y espacios”
3. Incorporación de nuevos Órganos Ejecutores en las siguientes medidas:
 - 3.1 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A.Murcia) y Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)
 - 3.2 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia) y Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)
 - 3.3 Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)
 - 3.4 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia) y Consejería de Presidencia (C.A. Murcia).
 - 3.6 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)
 - 3.7 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)
 - 3.8 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)

Estos ajustes no suponen alteración alguna de la participación comunitaria en el eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, en el que se integran todas estas medidas.

Asimismo en cada medida se respetan los porcentajes de participación comunitaria máximos establecidos en el Reglamento 1260/1999.

4. En el eje 6 “Redes de transporte y energía” y en la medida 6.3 “Ferrocarriles” se solicita la incorporación de un nuevo Órgano Ejecutor: Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF)
5. Reducción y modificación de los indicadores de reserva de eficacia en base al documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006 y las conclusiones de las reuniones técnicas sobre este asunto celebradas los días 19 a 21 de noviembre en Bruselas, que siguieron a la conferencia ministerial de 7 de octubre.

Se eliminan los siguientes indicadores:

- “Superficie beneficiada por actuaciones de prevención, protección y regeneración” y
- “Superficie beneficiada por las infraestructuras construidas”.

Se modifican los siguientes indicadores:

- “Conducciones de aguas nuevas y/o mejoradas” que pasa de tener un valor previsto de 89 Km a 28Km.
- “Beneficiarios con especiales dificultades de inserción sobre el total de participantes “ que pasa de tener un valor previsto de 7,75 al 6%
- “Autovías y carreteras nuevas y mejoradas (Km. Contratados)” que pasa de 75 a 70 Km.

Con fecha 2 de abril de 2003 se remite a la Comisión la nueva versión del Complemento de Programa en el que se recogen todas las modificaciones aceptadas por los miembros del Comité de Seguimiento, así como las observaciones realizadas por los Servicios de la Comisión.

El día 22 de Abril de 2003 los servicios de la Comisión nos comunica que no es preciso formular observaciones adicionales al Complemento de Programa y procederá a la modificación de la Decisión C(2000)4264 de 29 de Diciembre de 2000 de aprobación del P.O.I. de Murcia.

Con fecha 3 de Junio de 2003 es aprobada la nueva Decisión C(2003)1344 del POI de Murcia 2000-2006.

El día **24 de Julio de 2003** se celebró en Cartagena una nueva reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2002 .
- Modificar el Complemento de Programa para su aprobación por el Comité de Seguimiento.
- Analizar el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático.
- Informar de los trabajos efectuados en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo.

Las propuestas de adaptación presentadas en el Comité de Seguimiento incluía de manera resumida, las siguientes modificaciones:

1. Propuestas de cambios en la descripción de las fichas técnicas de las medidas 3.1, 3.2, 3.5, 3.6, 3.9 y 3.10 para incluir el párrafo “Asimismo se podrán realizar el resto de actuaciones previstas en la ficha de medida incluida en el Programa Operativo”

En la ficha de la medida 42.8 se propone incluir el siguiente párrafo: “Ayudas para la realización de prácticas en empresas”

En la ficha de la medida 3.6, incluir “Objetivos: potenciación de usos ecológicos del entorno natural”. Descripción: preservación del paisaje. Otras actuaciones: Centros de cursos, aulas de la naturaleza. Criterios de selección de proyectos: Beneficios socioeconómicos: incidencia social, mejora de la calidad de vida, mejora en el acceso y disfrute del entorno natural”

2. Propuesta de modificación de indicadores de las medidas 3.2 “Km. redes de riego mejoradas renovadas” de 29 a 20, “Población beneficiada redes distribución mejorada” de 12 a 12.000, medida 3.6 “Kilómetros de ribera mejorada” de 50,51 a 52, “Km de encauzamiento” de 22 a 21, “M3 corrección hidrológica” de 160.801 a 136.170 y “nº habitantes benef. acond. Encauzamiento” de 51.500 a 50.500 y en la medida 6.3 inclusión del indicador de “Empleos creados” con valor previsto de 3.070.

3. Propuesta de ajustes financieros entre medidas:

Ampliación de la ayuda comunitaria del proyecto “Ampliación de la Dársena de Escombreras” por importe de 19.543.000 euros de coste y 9.771.500 euros de ayuda Feder, minorando esta cantidad de la medida 6.3 “Ferrocarriles” Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

Incorporación de FEVE como nuevo Organismo Beneficiario dotándole de una ayuda Feder por importe de 2.400.000 euros y coste elegible de 4.000.000 euros

4. Propuesta de modificación en la denominación de beneficiarios finales con el fin de ajustar la denominación del nuevo Decreto 9/2003 de 3 de Julio de reorganización de la Administración Pública Regional.
5. Propuesta de modificación de la Subvención Global, consistente en incrementar la medida 1.55 y reducir la medida 1.56, así como el incremento de la medida 2.55 y reducción de la medida 2.54. Modificación de los indicadores de las medidas afectadas.

Las propuestas de modificación presentadas fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento con la excepción de la propuesta de incremento de la ayuda comunitaria al proyecto “Ampliación de la Dársena de Escombreras” que fue aprobado de manera condicionada a que el Ministerio de Fomento remitiera un informe de las previsiones de actuaciones a realizar en materia de ferrocarriles.

Con fecha 28 de enero de 2004, aprobadas todas las modificaciones propuestas, se remite la nueva versión del Complemento de Programa a la Comisión.

El 9 de Febrero de 2004 la Comisión nos comunica que se procederá a la modificación del Programa Operativo y su Complemento en su conjunto dentro del contexto de la evaluación intermedia y de la propuesta de reasignación que serán formuladas por el Comité de Seguimiento teniendo en cuenta las recomendaciones del evaluador.

El día **8 de junio de 2004** se celebró en Murcia una nueva reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2003.

- Analizar la situación del P.O.I. en relación con el cumplimiento de la regla N+2.
- Estudiar las consideraciones y recomendaciones del Informe de la Evaluación Intermedia del Programa.
- Aprobar las modificaciones del P.O.I. y del Complemento de Programa propuestas, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia.

La propuesta presentada incluía de manera resumida, las siguientes modificaciones:

El importe total de la **reserva de eficacia** que asciende a **50.132.218 euros**, han sido distribuidos de la manera siguiente:

900.000 euros de ayuda adicional para la **medida 1.1** de "Apoyo a empresas comerciales, industriales y de servicios".

3.387.017 para la **medida 1.2**, "Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas".

4.473.271 para la **medida 2.7** de "Sociedad de la información".

765.000 para la **medida 2.52**, "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico".

2.200.000 euros para la **medida 2.55**, "Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos".

2.040.000 euros para la **medida 41.1**, "Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación".

900.000 euros para la **medida 43.3**, "Sostener la consolidación del empleo existente",
251.852 euros para la **medida 44.11** de "Integración de colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo".

342.000 euros para la **medida 45.16** "Mejorar la empleabilidad de las mujeres".

210.000 euros para la **medida 45.17**, "Fomentar la actividad empresarial de las mujeres".

48.000 euros para la **medida 45.18**, "Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral".

1.381.765 euros para la **medida 5.8**, "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural".

4.900.000 para la **medida 5.9**, de los cuales, 2.100.000 para la Consejería de Presidencia que se incorpora como nuevo beneficiario en esta medida, 400.000 euros para la Consejería de Sanidad y 2.400.000 euros para el Servicio Murciano de Salud.

4.124.923 euros para la **medida 6.1**, "Carreteras y autovías", correspondientes a la Comunidad Autónoma.

5.331.505 euros para la **medida 6.3**, "Ferrocarriles".

4.124.581 euros para la **medida 6.4** de "Puertos".

13.005.894 euros para la **medida 6.7** "Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte", medida de nueva creación.

1.276.410 euros para la **medida 7.2**, "Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo", del FEOGA y por último,

470.000 euros de "**Asistencia técnica**" del FEDER.

En cuanto a la propuesta de las **adaptaciones financieras** del Programa, correspondientes a medidas de competencia de la Comunidad Autónoma fueron las siguientes:

Medida 1.51, "Apoyo empresas industriales, comerciales y de servicios" se incrementa en 428.570 euros.

Medida 1.53, "Provisión y adecuación de espacios productivos y servicios a empresas" disminuye en 1.499.999 euros.

Medida 1.55, "Mejora de las condiciones de financiación de las empresas" aumenta en 5.722.210 euros.

Medida 1.56, “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior”, disminuye en 5.722.210 euros.

medida 2.52, “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”, se incrementa en 428.570 euros.

Medida 2.54, “Transferencia tecnológica”, disminuye en 1.086.000 euros.

Medida 2.55, “Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos”, se incrementa en 2.228.858 euros.

Medida 6.56, “Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte”, disminuye en 499.999 euros.

En cuanto a otras adaptaciones que afectan al **FEOGA Orientación**, compartidas su gestión entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, en la **medida 3.9**, “Silvicultura”, se propone un incremento de 2.913.394 euros, que se disminuyen de la **medida 3.10**, “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria”.

Respecto al **Fondo Social Europeo**, la **medida 42.6**, “Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral”, se incrementa en 740.000 euros; la **medida 42.7**, “Combatir el paro mediante acciones de reinserción laboral”, disminuye en 950.000 euros; y la medida **43.2** “Asegurar la cualificación del nivel de competencia de los trabajadores”, se incrementa en 210.000 euros.

En el ámbito de la **Administración General del Estado** las propuestas fueron las siguientes :

Medida 3.1, “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”, se proponen transferir 39.000.000 euros desde el Ministerio de Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma para actuaciones dentro de esta misma medida. De manera global esta medida disminuye en 27.343.418 euros.

Medida 3.2, “Mejora de la eficacia y las infraestructuras existentes en la utilización del agua”, también se proponen transferir 9 millones de euros, desde el Ministerio de Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma. Globalmente esta medida se incrementa en 57.230.000 euros.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas” disminuye en 6.158.202 euros

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural” disminuye en 23.728.380 euros.

Por parte del Ministerio de Medio Ambiente se propone la incorporación de dos nuevos órganos ejecutores en el Programa: la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en las medidas 3.1 y 3.2 y la Empresa Estatal TRASAGUA en las medidas 3.2 y 3.6.

Medida 6.1 “Carretera y autovías”, disminuye en 4.621.051 €

Medida 6.3 “Ferrocarriles” disminuye en 19.164.623 €

Medida 6.4 “Puertos” se incrementa en 28.124.581 €

Medida 6.7 “Acciones de seguridad y mantenimiento “ Se da de alta como nueva medida, con una ayuda de 13.005.894 €.

Con fecha 29 de julio de 2004 se remite a la Comisión la nueva versión del P.O.I. que es aprobado mediante la Decisión C(2004)5060, de 13 de diciembre de 2004.

El Complemento de Programa es aceptado por la Comisión con fecha 23 de Diciembre de 2004.

El 1 de diciembre de 2004 se somete a consulta por procedimiento escrito la propuesta de reprogramación consistente en el traspaso de fondos entre medidas del eje 3 "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos" en actuaciones competencia del Ministerio de Medio Ambiente, incluyendo en la medida 3.6 un nuevo beneficiario final, la Sociedad ACUAMED.

Por parte de la Comunidad Autónoma se amplía la información respecto a los regímenes de ayuda y beneficiarios de las diferentes medidas de la Subvención Global.

Con fecha 21 de marzo de 2005 es aprobada esta reprogramación por parte de la Comisión mediante Decisión C(2005) 998. La adaptación del Complemento de Programa es aceptado por la Comisión por carta de fecha 18.4.2005.

El día 6 de julio de 2005 se celebró en Murcia la sexta reunión del Comité de Seguimiento con objeto de :

- Estudiar y aprobar el Informe de Ejecución de la anualidad 2004.
- Conocer la situación del P.O.I. en relación con el cumplimiento de la regla n+2.
- Presentar y aprobar las modificaciones de la Intervención.
- Realizar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.

La propuesta presentada incluía de manera resumida las siguientes modificaciones:

La modificación de la ficha de medida 1.55 en el apartado "descripción", se completa la información del régimen de ayuda directa, referencia SG(2000)D/104772, y se incorporan:

Bonificación de intereses: Notificado SI. Fecha presentación 24/11/99. Fecha aprobación 7/07/2000, Referencia SG(2000)D/104772. Nº ayuda 722/99. Periodo que cubre 2000-2006.

Garantía de Avaluos: Notificado SI, Fecha de presentación 24/11/99, fecha de aprobación 7/07/2000, referencia SG(2000)D104772, nº ayuda 722/99. Periodo que cubre 2000-2006.

Se realiza una modificación financiera entre Organismos Ejecutores dentro de la medida 3.6 (se pasan 2.688.203 € de la D.G. Agua a la Confederación Hidrográfica del Segura), sin modificar la ayuda Feder ni el coste elegible y se propone un ajuste en los indicadores de medida.

Se modifican las fichas técnicas de las medidas 6.3 (unificación de Beneficiarios Finales en ADIF) y 1.51 (sustitución de un párrafo en la descripción de la medida y ampliando la información de los regímenes de ayuda.

Y modificación de Beneficiarios Finales (código y/o denominación), como consecuencia de la reestructuración orgánica de la Comunidad Autónoma.

Las modificaciones de la Intervención fueron aprobadas con fecha 22 de noviembre de 2005 por Decisión C(2005) 4604 y el nuevo Complemento de Programa fue aceptado por los Servicios de la Comisión (V 4.2) el 22 de diciembre de 2005.

El **4 de julio de 2006** se reunió en Murcia el Comité de Seguimiento, con objeto de:

- Estudiar y aprobar el Informe de Ejecución de la anualidad 2005.
- Conocer la situación del P.O.I. en relación con el cumplimiento de la regla n+2.
- Presentar y aprobar las modificaciones de la Intervención.
- Analizar el resultado del Informe de actualización de la Evaluación Intermedia.

Las propuestas de modificación presentadas, de forma resumida, fueron las siguientes:

1. Modificación de dotaciones financieras:
 - Reasignación de la programación del Eje 3 competencia de la AGE.
 - Supresión de la Medida 3.8, asignando sus fondos a la Medida 3.2.
 - Dentro de la Subvención Global, disminución de las Medidas 1.51 y 1.55 e incremento de las Medidas 2.52 y 2.55.
2. Modificación de Indicadores.
3. Propuesta de inclusión de un nuevo Beneficiario Final en la Medida 6.3 (SEITT).
4. Reprogramación del FSE, reasignando cantidades del Eje 42 y minorando el citado Eje y el 44 para incrementar el Eje 1 (Medida 1.8) y el Eje 43 (Medida 43.3).

Las citadas modificaciones fueron aprobadas con fecha 29 de noviembre de 2006 por Decisión C(2006)5980 y el nuevo Complemento de Programa (V 5.2) fue aceptado por los Servicios de la Comisión el 12 de diciembre de 2006.

5.3 Encuentro anual 2004

Los cuartos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 (2000-2006) se celebraron en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).

Los principales temas tratados en la reunión se centraron, por una parte, en el análisis de las perspectivas financieras para el período 2007-2013 y las propuestas de nuevos reglamentos de los fondos estructurales; y, por otra parte, en el examen de las recomendaciones estratégicas más importantes derivadas del ejercicio de evaluación intermedia, así como en la forma en que dichas recomendaciones se han materializado en los documentos de programación. Igualmente se hizo referencia al proceso en curso de actualización de la evaluación intermedia.

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención, entre los que cabe citar: el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación pública e IVA, la situación actual de las bases de datos regionales sobre regímenes de ayuda y el funcionamiento de la aplicación informática "Fondos 2000".

Asimismo se examinaron los aspectos generales relativos a los sistemas de seguimiento y control, el grado de realización financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla "n+2".

Con carácter específico se estudió el programa de “Mejora de la competitividad” y más concretamente la problemática derivada de una posible doble financiación de algunos proyectos, así como los mecanismos establecidos para garantizar la transparencia y control en estas actuaciones. También se consideró la situación de los programas “Sistemas de Formación Profesional” y “Sociedad de la Información” que tras el proceso de evaluación intermedia fueron declarados no eficaces.

Respecto al IVA no subvencionable se informó que los importes incorrectamente imputados se han ido corrigiendo en las declaraciones de gastos tramitadas y que la mejora del sistema de control está permitiendo la verificación sistemática de la no inclusión del IVA no subvencionable en dichas declaraciones.

En cuanto a la puesta en marcha de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma, se indicó que se está colaborando con las CCAA para el desarrollo de esta aplicación, habiéndose incorporado la posibilidad de tratamiento e intercambio de información mediante INTERNET.

Por lo que se refiere a la Base de datos Fondos 2000, tanto la Comisión como las Comunidades Autónomas, valoraron muy positivamente que se haya facilitado el acceso sin restricciones a dicha aplicación de todas las Administraciones interesadas.

También han mejorado los sistemas de gestión y control al haberse duplicado el número de efectivos personales dependientes de la Unidad de pagos y control que se dedican a las tareas de control, lo que ha permitido instrumentar nuevas actuaciones en este ámbito. Por otro lado, en la aplicación Fondos 2000 se recoge la información relativa a las acciones de control realizadas, habiéndose instrumentado medidas de cooperación entre la IGAE y la Autoridad de Pagos con vistas a intercambiar este tipo de información.

Respecto a la aplicación de las recomendaciones más importantes expresadas en los Informes de evaluación se indica que, tras las reprogramaciones efectuadas, se observa un refuerzo en las prioridades mencionadas por los evaluadores, con la excepción del eje prioritario nº 3, que sufre una ligera reducción como consecuencia de la evolución de los Programas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta y Local. La transferencia de fondos desde este eje hacia otras prioridades es objeto de preocupación para la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión.

En la mayor parte de los Complementos de Programación se ha llevado a cabo un proceso de adaptación de los indicadores, habiéndose introducido mejoras en los indicadores medioambientales e incorporado algunos indicadores para medir los avances experimentados en materia de igualdad de oportunidades.

En el campo de la igualdad de oportunidades, uno de los objetivos que se pretende conseguir es el de reducir la diferencia con la media europea en cuanto al grado de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Tal como sugieren los evaluadores, en materia de recursos humanos está previsto aumentar la dotación de los efectivos destinados a la gestión de los fondos comunitarios estableciéndose diferentes medidas con el fin de mejorar su cualificación.

El proceso de contratación para la actualización de las evaluaciones intermedias de los diferentes Programas se estima que finalice en el mes de enero de 2005 en la mayor parte de los Programas.

Por otra parte se espera que los Grupos Técnicos de Evaluación puedan reunirse una vez que el evaluador del MCA elabore las orientaciones para la coordinación de los distintos equipos encargados de la revisión de las evaluaciones intermedias. Dichos Grupos tienen un papel fundamental en la revisión de la evaluación intermedia, especialmente en lo referente al seguimiento de los trabajos de evaluación, a la valoración de la aplicación de las recomendaciones efectuadas y al análisis prospectivo de cara al nuevo período de programación.

Los Grupos de Trabajo Temático se reunirán en los primeros meses de 2005.

También está previsto que se celebren reuniones técnicas para los Programas “Sistemas de Formación Profesional” y “Sociedad de la Información” que fueron declarados no eficaces al haber incumplido el criterio de ejecución financiera, así como ciertos criterios específicos de eficacia.

En relación con el nuevo período de programación se indica que está en discusión el marco presupuestario y reglamentario que regirá la utilización de los fondos comunitarios destinados a promover la cohesión económica y social en la Unión.

Dada la importancia de estos temas y de las repercusiones que pueden conllevar para España, la Comisión aprovechó la reunión del Encuentro anual para proporcionar a la Autoridad de gestión y a las Administraciones Autonómicas información sobre los aspectos fundamentales de la propuesta de la Comisión sobre las perspectivas financieras 2007-2013 y sobre los borradores de los nuevos reglamentos de los fondos estructurales.

Como punto novedoso del Encuentro anual, los servicios de la Comisión propusieron un intercambio de experiencias en relación con los métodos de planificación y gestión de las ayudas comunitarias, sobre la base de la gestión del programa operativo Oeste de Gales del objetivo nº1.

La presentación estuvo a cargo del Doctor Emyr Roberts, Chief Executive de la Unidad de Gestión de dicho programa operativo.

En otro orden de cosas, durante la reunión se planteó la cuestión de la fecha final de elegibilidad de compromisos y gastos de los programas españoles objetivo 1 correspondiente al período de programación 2000-2006. El representante de la Comisión señaló que, según se desprende del Reglamento 1260/1999, la fecha final de elegibilidad es la que figura en cada decisión de participación de los Fondos, y que a diferencia de lo establecido durante el período de programación 1994-1999 permite, no solo ejecutar hasta 31-12-2008, sino también contratar y, por lo tanto, comprometer gastos hasta dicha fecha.

Encuentro anual 2005

Los quintos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo Nº 1 y a los Documentos Únicos de Programación del Objetivo nº 2, correspondientes al período de programación 2000-2006, se celebraron en Bruselas los días 17 y 18 de enero de 2006, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de otros Organismos intermedios.

En primer lugar se analizaron las cuestiones planteadas en los encuentros anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una atención preferente, especialmente en relación con el cumplimiento de la legislación comunitaria sobre contratación pública e impuesto sobre el valor añadido, con la puesta en marcha de las

Bases de datos regionales sobre regímenes de ayudas (base de datos TESEO) y con el funcionamiento de la aplicación informática "Fondos 2000".

Asimismo se debatieron las cuestiones relacionadas con los sistemas de gestión y control, los aspectos generales del seguimiento y ejecución financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla n+2 a finales del año 2005.

También se examinaron los principales resultados del proceso de actualización de las evaluaciones intermedias y se realizó una presentación de las Orientaciones para el cierre de las intervenciones del período 2000-2006, así como de la regulación de las Ayudas de Estado para el período 2007-2013.

En materia de contratación pública se señaló que a pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún tres ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes:

- La transposición de la definición de "organismo de derecho público", relativa a las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE.
- La Directiva "Recursos" 1989/665/CEE.
- La ley de concesiones.

Por otra parte se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

La transposición al derecho nacional de las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE debe efectuarse dentro del plazo previsto del 31 de enero de 2006. En caso contrario la Comisión recomendó que se estableciesen disposiciones transitorias de aplicación en espera de las leyes de transposición, ya que estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inician a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido la Autoridad de gestión informó que se encontraba en tramitación un anteproyecto de ley que recoge la problemática planteada por las nuevas directivas y que resuelve las dudas originadas con la transposición de las anteriores directivas.

Por otra parte la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el caso C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA, en la que dicho Tribunal confirmó la incorrecta transposición de esta Directiva al derecho nacional.

La Autoridad de gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005.

Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002 la Autoridad de gestión avanzó que se va a solicitar a los beneficiarios finales correspondientes que procedan a la cuantificación de los importes que puedan estar afectados por la incorrecta transposición de la directiva, a la evaluación de los efectos financieros sobre las certificaciones y a la realización de las correcciones necesarias. En este sentido la

Comisión solicitó que se realizasen los ajustes pertinentes lo antes posible y, en todo caso, no más allá de finales del presente año.

Dado que a partir del uno de enero de 2007 entrará en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, por parte de la Comisión se solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 pueda estar operativo el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO).

Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

Los servicios de auditoria y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoria se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema.

Durante 2005 se efectuaron 6 auditorias de distintos Organismos Intermedios habiéndose detectado ciertas debilidades relativas a los controles del artículo 4 y al respeto de las normas de contratación pública.

El año 2006 deberá ser un año clave para garantizar que los sistemas de gestión y control funcionan de forma eficaz. Dichos sistemas deberán consolidarse en el nuevo período de programación.

Por otra parte se informó de las auditorias efectuadas en los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, anticipándose que antes de que finalice 2006 se efectuarán las correcciones financieras que procedan.

Respecto a la ejecución financiera se señaló que el ejercicio 2005 se cerró sin descompromisos para el FEDER, FEOGA e IFOP. Únicamente el Programa "Sistemas de Formación Profesional" (cofinanciado por el FSE) registró un descompromiso de 2,7 M€ por aplicación de la regla N+2.

Puesto que 2006 es el último año que se pueden reprogramar los POs y DOCUPs se plantea la conveniencia de analizar las posibilidades reales de absorción de las diferentes formas de intervención con el fin de evitar posibles pérdidas derivadas de la aplicación de la regla N+2.

Especial atención se prestó a los retrasos significativos observados en la ejecución de determinadas Medidas incluidas en el Eje 3 "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos", que pueden implicar riesgos de descompromisos por aplicación de la regla N+2 en los Programas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

Igualmente puede plantearse este riesgo en relación con el Eje 3 "Sociedad del Conocimiento" de los DOCUPs del Objetivo nº 2.

En relación con los estudios de actualización de la evaluación intermedia se valoró positivamente el buen nivel de colaboración entre las administraciones participantes.

En cuanto a los resultados obtenidos se indica que, en promedio, prácticamente dos tercios de las recomendaciones de las evaluaciones intermedias han sido tomadas en consideración con un grado muy bueno o aceptable. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas

evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad de cara a la futura programación 2007-2013.

Respecto al tratamiento de los regímenes de ayuda a partir de 2006 se recuerda que el principio básico que deben cumplir los proyectos cofinanciados por los Fondos estructurales es el respeto de la política de competencia. Para el próximo periodo de programación los distintos Programas deberán incluir un cuadro con los distintos regímenes de ayudas, lo que no excluye ni la notificación del régimen ni su aprobación por la DG COMP.

Las nuevas Directrices sobre regímenes de ayuda con finalidad regional, adoptadas el 21/12/2005, prevén un calendario de notificación y aprobación de ayudas durante 2006. Dado que los regímenes de ayuda aprobados para el periodo 2000-2006 se extinguen a 31/12/2006, para los Programas actuales únicamente se pueden pagar las ayudas ya comprometidas durante los años 2007-2008.

Tras las observaciones formuladas al sistema de trabajo propuesto por la Comisión para el cierre de las intervenciones 2000-2006 y el inicio del periodo 2007-2013, la Autoridad de Gestión solicitó que estos temas fuesen objeto de clarificación en las reuniones del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones.

Además de las cuestiones planteadas en la sesión plenaria del quinto Encuentro anual, se celebraron las siguientes reuniones específicas:

- Programa Operativo Integrado de I+D+i. En esta reunión se analizó la situación actual de este Programa y las perspectivas de realización de la intervención del FSE.
- Reunión temática sobre el Programa AGUA. Contó con la participación del Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana y se estudiaron los planes más recientes de ejecución del Programa, su financiación y las acciones de coordinación previstas.

A propuesta de la Autoridad de Gestión la reunión bilateral prevista sobre el Programa Operativo de Lucha contra la discriminación fue sustituida por una reunión técnica previa a la celebración del Comité de Seguimiento de este Programa, al haberse superado la situación de riesgo de descompromiso FEDER en 2005 por aplicación de la regla N+2.

5.4 Acciones de Control.

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro, mediante sus propios agentes y funcionarios, realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas, la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público, publicadas por resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de septiembre de 1988

Otros órganos de control.

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y las Autoridades de Pago, vienen realizando

los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) desde enero de 2003.

Registro de irregularidades

En el año 2002 la Subdirección General de Administración del FEDER, mediante el área de Control, elaboró un Fichero de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Actuaciones de control desarrolladas



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101170 MINISTERIO DE FOMENTO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
179		01/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/07	99.381.964,08				

ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
123		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	1.427.704,15				
139		14/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/02/06	3.174,00				
178		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	244.975,50				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

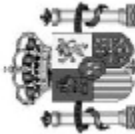
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
1		01/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	17.971.947,00				
122		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	19.540.801,00				
124		12/11/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/11/01	18.338.773,42				
125		13/08/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/08/02	467.419,17				
126		07/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/06/05	8.350.013,72				
127		14/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/09/05	3.958.631,49				
138		12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	752.782,47				
143		10/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	3.152.936,63				
145		07/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/06	148.500,00				
146		06/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/03/06	294.213,28				
152		08/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/03/06	2.010.922,43				
153		16/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	2.443.366,02	252.868,55	-252.868,55	21	



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
154		25/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	512.156,08				
177		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	24.306.750,68				

ORGANISMO CONTROLADO: 101180 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
83		08/04/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/01/07		783.834,11	-783.834,11	12	
189		01/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/11/06	1.875.000,00	373.473,36	-373.473,36	12	



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
3		15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	152.953,52				
4		15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	901.505,12				
118		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	11.993.228,00	-1.607.042,17	-1.607.042,17	014	14
184		08/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	388.724,19	388.724,19			
185		08/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	388.724,19	388.724,19	-388.724,19	017	
186		30/10/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/11/06	202.574,54				
187		30/10/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/11/06	202.574,54				
188		30/10/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/11/06	555.273,51				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101232 D.G. DE COSTAS(MMA).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
119		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	469.794,00	-493,66	-493,66	014	14
147		08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/01/06	1.588.334,56	3.168,36	-3.168,36	015	15

ORGANISMO CONTROLADO: 102241 TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
192		01/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/06	7.110.124,91	-2.009.382,57	-3.181.559,81	08	

ORGANISMO CONTROLADO: 102407 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
193		05/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/11/06	5.786.248,58	648,67			
194		02/10/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	188.704,00				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103002 ADIF (RENFE)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
183		15/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/10/06	1.635.167,88	0,00			
204		15/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/08/06	533.704,96	0,00			
205		20/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	1.147.361,10	0,00			
206		20/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	1.216.783,17	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 103016 AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
140		23/04/03	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/07/03	9.587.252,50	516.296,40	-516.296,40	12	15



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103171 SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
210		01/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/12/06	6.463.137,41				

ORGANISMO CONTROLADO: 103173 AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
116		13/06/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión			-4.279,15	-4.279,15	16	15

ORGANISMO CONTROLADO: 104731 AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A.(MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
128		08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/05	1.908.979,96	8.263,92	-7.124,06	9	15
181		06/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/10/06	2.793.437,29	0,00			
182		03/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/11/06	13.462.668,92	10.239,47			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA
FONDO: FE FEDER
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 105001 INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
2		20/11/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	140.240,92				
144		30/11/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	5.799.851,77				

ORGANISMO CONTROLADO: 208130 CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
9		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/03/05	460.493,48				
106		29/05/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/05/05	517.815,00	517.815,00	-517.815,00	34	12
190		20/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/03/06	854.762,40	0,00			
191		29/05/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/12/06	290.676,03	92.074,95	-279.111,56	50	
195		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	2.584.995,55	0,00			
201		01/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/10/06	111.446,21	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 9 de 20

ORGANISMO CONTROLADO: 208140 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES (C.A. MURCIA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
8		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	6.976.309,32				
101		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/04	14.711.744,82	13.135,89	-13.135,89	24	10
107		15/11/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/04	8.611.025,76	8.611.025,76	-8.611.025,76	34	12
175		05/06/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		2.688.082,49	1.193.009,02	-1.158.727,18	47	16
199		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	886.929,40	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208150 CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (C.A. MURCIA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
10		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	3.807.189,43				
12		01/12/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/12/04	1.943.272,02	1.943.272,02	-1.943.272,02	34	12
67		25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/03	1.204.532,15	0,00			
69		25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/03	3.731.625,12	0,00			
70		04/01/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/05	1.449.130,18	13.657,64	-13.657,64	38	13
72		27/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/05	1.590.138,08	0,00			
96		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/04/04	7.236.989,77	1.697,55	-1.697,55	28	11
172		05/06/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		2.277.385,18	566.993,79	-566.993,79	47	16
197		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	1.993.249,23	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

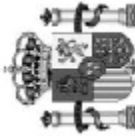
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208160 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
71		25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/03/03	1.065.271,18	0,00			
81		25/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/05/05	506.604,31	9.369,79	-9.369,79	44	15
82		16/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/04/05	21.750,00	0,00			
150		12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/06	4.977.577,47	0,00			
165		06/03/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/06/06	121.644,00	5.445,13	-5.445,13	47	16
166		06/03/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/06/06	70.204,27	32.378,52	-32.378,52	47	16
169		20/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/06	46.500,00				
170		05/06/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		1.299.729,02	95.169,93	-124.529,42	47	16



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

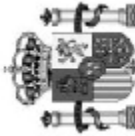
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
11		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	3.661.822,28	180,09	-180,09	43	15
13		16/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	24.974,12	24.974,12	-24.974,12	40	13
14		28/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	33.678,55	0,00			
15		15/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	15.400,00	0,00			
16		15/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	25.562,49	0,00			
17		28/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	14.896,10	0,00			
18		29/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	18.172,03	0,00			
19		28/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	23.956,79	0,00			
20		27/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	59.404,27	0,00			
21		27/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	8.834,88	0,00			
22		27/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	18.961,78	0,00			
23		28/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	26.225,32	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
24		15/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	13.325,05	0,00			
25		22/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	30.050,61	0,00			
26		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	9.282,14	0,00			
27		22/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	85.944,73	85.944,73	-85.944,73	40	13
28		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	139.723,31	0,00			
29		22/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	1.180,75	1.180,75	-1.180,75	40	13
31		21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	29.004,86	0,00			
32		27/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	163.415,50	0,00			
33		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	26.537,81	0,00			
34		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	19.300,30	0,00			
35		21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	90.151,83	0,00			
36		21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	168.772,09	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
38		21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	71.866,80	0,00			
39		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	2.404.048,42	0,00			
40		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	150.253,03	150.253,03	-150.253,03	36	12
41		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	370.223,46	0,00			
44		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	155.553,60	3.577,73	-3.577,73	40	13
46		21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	138.082,53	0,00			
51		21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	140.252,00	0,00			
52		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	9.616,19	0,00			
53		10/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	936.304,86	0,00			
54		26/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	11.154,78	0,00			
55		28/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	53.018,28	53.018,28	-53.018,28	40	13
56		10/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	1.845,82	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
57		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	2.593,24	0,00			
58		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	19.094,15	0,00			
90		31/05/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/03	4.296.386,83	17.271,12	-17.271,12	26	10
91		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/12/03	3.583.093,31	66.080,08	-1.473.103,07	26	10
92		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/03	390.657,82	0,00			
104		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	60.102,00	0,00			
155		14/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/06	506.364,91	28.901,30	-28.901,30	49	16
162		22/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/06	1.627.434,97	15.019,43	-649.436,93	49	16
163		07/02/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/05/06	42.155,38				
176		05/06/06	DGFF CC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		1.461.263,09	14.605,63	-14.605,63	49	16
200		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	649.981,40	0,00			

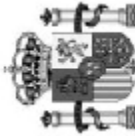


SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA
 FONDO: FE FEDER
 TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208170 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERIFICADO	N. CER.	N. D.G.
5		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	3.320.487,23		-30.030,03	31	11
7		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	319.070,15	34.885,82	-1.673,22	34	12
73		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/02/05	562.474,42	0,00			
76		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/02/05	193.780,05	0,00			
77		08/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/04/05	5.279.346,38	15.596,23	-15.596,23	47	16
78		08/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/04/05	735.000,01	64.879,86	-64.879,86	47	16
79		08/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/04/05	1.580.128,53	0,00			
84		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/02/05	411.360,28	0,00			
85		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/05	31.881,03	0,00			
86		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/01/05	205.500,00	47.676,00	-47.676,00	34	12
87		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/01/05	58.185,00	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208170 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
88		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/01/05	180.294,00	0,00			
89		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/01/05	100.922,41	0,00			
93		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/04	6.425.340,53	0,00			
94		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/06/04	1.923.758,41	23.464,30	-32.637,72	31	11
95		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/04	216.737,19	1.670,50	-440.544,45	34	12
								-220.148,77	41	15
								-532.101,21	44	15
114		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/08/05	18.660.259,06	0,00			
130		21/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/01/06	347.890,53	0,00			
131		27/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/01/06	388.883,68	0,00			
132		26/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/01/06	1.657.511,11	0,00			
133		22/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/01/06	63.544,36	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

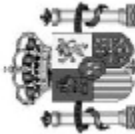
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208170 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
149		12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/06	4.352.704,88	0,00			
167		20/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/03/06	2.519.488,88	29.603,04			
168		10/01/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/03/06	133.075,94	1.506,29			
171		05/06/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		1.425.483,11	0,00			
180		20/02/06	OLAF Oficina Europea de Lucha contra el Fraude	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	26/07/06	2.183.788,36	0,00			
196		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	2.550.708,28	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 208180 CONSEJERÍA DE SANIDAD

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
100		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/05/04	781.286,69	3.359,66	-100,79	31	11
208		01/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/02/07	472.781,54	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

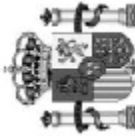
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208189 SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
99		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/06/04	11.572.258,69	0,00			
174		05/06/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		4.019.641,76	1.081.309,48	-6.005.846,66	47	16
198		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	4.799.259,29	5.568,20	-5.568,20	50	
209		01/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/02/07	10.429.786,59	12.178,44			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208190 CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
59		31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	131.799,18	0,00			
63		31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	35.696,12	0,00			
64		31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	1.099.428,56	0,00			
65		31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	83.449,96	0,00			
66		31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	77.452,50	5.823,22	-5.823,22	38	13
68		31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	157.783,00	145,07	-145,07	38	13
98		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/02/04	2.554.949,41	313.755,58	-592.498,26	18	9
173		05/06/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		453.874,77	0,00			

Controles de la Intervención General de la CARM (FSE)

Durante el año 2006 y en base al Plan Anual de Auditoría 2005, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia ha realizado 3 auditorías de sistemas y procedimientos y 195 controles de regularidad – por un gasto elegible de 2.560,385,73€ -correspondientes al Programa Operativo 2000ES161PO013 (P.O.Integrado Región de Murcia 2000-2006)- FSE.

Los controles de procedimientos y sistemas se han realizado a los siguientes Órganos Gestores:

Servicio de Empleo y Formación - Formación Ocupacional del SEF.
IMIDA - Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Los controles de regularidad corresponden a pagos certificados, en el año 2004 y alguno de 2003, por la Comunidad Autónoma. Los informes correspondientes a dichos controles fueron remitidos al Órgano Intermedio de esta Comunidad Autónoma en marzo de 2006.

Los expedientes sometidos a control de regularidad así como las conclusiones más relevantes de los controles de procedimientos y sistemas y el importe y descripción de las irregularidades detectadas y las actuaciones propuestas en los controles de regularidad y los expedientes de reintegro correspondientes se relacionan en los siguientes cuadros:

EXPEDIENTES EXAMINADOS EN CONTROL DE REGULARIDAD

Referencia control	Codigo_PO	FONDO	EJE Medida	Proyecto	Beneficiario	Gasto publico elegible
05/A01	2000ES161PO013	FSE	4B.6 4B.7 4B.8	A-2003.DI.000021	Federación Regional Empresarios del Metal (FREMM)	45.379,81 €
05/A02	2000ES161PO013	FSE	4B.6 4B.7 4B.8	A-2003.DI.000026	Federación Regional Empresarios del Metal (FREMM)	37.284,94 €
05/A03	2000ES161PO013	FSE	4B.6 4B.7 4B.8	A-2003.DI.001126	Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)	41.325,28 €
05/A04	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.2	A-2003.RI.001094	CONFEDERACION REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA (CROEM)	20.748,00 €
05/A05	2000ES161PO013	FSE	4B.6 4B.7 4B.8	A-2003.DI.001618	Asociación Centros y Academias Privadas de la Región De Murcia (AMCAP)	26.435,59 €
05/A06	2000ES161PO013	FSE	4B.6 4B.7 4B.8	A-2003.DI.001669	Asociación Centros y Academias Privadas de la Región De Murcia (AMCAP)	22.644,00 €
05/A07	2000ES161PO013	FSE	4B.6 4B.7 4B.8	A-2003.DI.001864	Asociación Centros y Academias Privadas de la Región De Murcia (AMCAP)	17.836,15 €
05/A08	2000ES161PO013	FSE	4B.6 4B.7 4B.8	A-2003.DI.000340	Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera (FOREM)	26.428,85 €
05/A09	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	A-2003.YI.002669	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS DE LA REGION DE MURCIA (AJE)	110.523,56 €
05/A10	2000ES161PO013	FSE	4B.6 4B.7 4B.8	A-2003.DI.000484	Asociación Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia (AJE)	24.741,90 €
05/A11	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.10	A-2003.MI.002171	ASOCIACION FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA (AFESMO)	26.679,95 €
05/A12	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.2	A-2003.REA.000308	FOROSEM, S.L.	6.258,52 €
05/A13	2000ES161PO013	FSE	4B.6 4B.7 4B.8	A-2003.DI.002154	Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía	13.149,34 €
05/A14	2000ES161PO013	FSE	4B.6 4B.7 4B.8	A-2003.DI.001366	Asociación Empresarial de Transportistas del Noroeste	24.293,28 €
05/A15	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.2	A-2003.RI.001707	ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLIGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA, SEGUNDA FASE	6.525,44 €
05/A16	2000ES161PO013	FSE	4B.6 4B.7 4B.8	A-2003.DL.000614	Ayuntamiento de Ceuti	15.359,49 €
05/A17	2000ES161PO013	FSE	4B.6 4B.7 4B.8	A-2003.DL.000344	Ayuntamiento de Ricote	11.178,64 €
05/A18	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.2	A-2003.REA.001047	INFORGES, S.A.	5.404,62 €
05/A19	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.11	A-2003.XI.001411	ASOCIACION RASCASA	35.363,20 €
05/A20	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	1205324B2002.HI.1618	FUNDACION ECCA	9.749,87 €
05/A21	2000ES161PO013	FSE	POI-2.1	A-2003.VI.002698	ASOCIACIÓN MURCIANA DE EMPRESAS DE	7.526,40 €

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2006

Referencia control	Codigo_PO	FONDO	EJE Medida	Proyecto	Beneficiario	Gasto publico elegible
					TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICAC	
05/A22	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	A-2003.YI.002595	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS DE CARTAGENA Y SU COMARCA	43.704,05 €
05/A23	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.2	A-2003.REA.002447	CORYPHELLA PEDATA, S.L.	19.515,25 €
05/C01	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2003-01-02-0879	LOPEZ ANDREO JULIAN	3.000,00 €
05/C02	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2003-01-02-0605	GARCIA MOLINA RAFAEL	3.000,00 €
05/C03	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2003-01-02-0644	CABALLERO LOPEZ RAIMUNDO	3.000,00 €
05/C04	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2003-01-02-0727	AMADOR NICOLAS ALVARO	3.000,00 €
05/C05	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2003-01-02-0822	CANTON MORA JOSE FRANCISCO	3.000,00 €
05/C06	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2003-01-02-0413	CASALES GOMEZ JOSE ANTONIO	3.900,00 €
05/C07	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2003/01/01/0003	LOGISANT, S.A	10.800,00 €
05/C08	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2003/01/01/1353	HOSTELERIA PREMIERE S.L. (Subrogada de Juan José Romera Romera)	6.600,00 €
05/C09	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2003/01/01/1189	UNILAND SDAD COOP	38.400,00 €
05/C10	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2003/01/01/2330	RIEGOS Y TECNOLOGIA SL	9.000,00 €
05/C11	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2003/01/01/2440	LA BODEGA DE SAN DOMENICO,SL	6.000,00 €
05/C12	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.7	2003/01/01/2056	MURCIA CARDS SOLUTIONS SL	5.400,00 €
05/C13	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2003/01/01/0015	ATLANTICA TAPIZADOS SL	10.800,00 €
05/C14	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2003/01/01/0067	D' ESCAMSO TAPICEROS SL	5.400,00 €
05/C15	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2003/01/01/0092	RESOURCES S.L . XFERA BUILDING (Armando Gomez Trigueros)	16.200,00 €
05/C16	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/01/0545	NASCIMIENTO, MILCIA VERONICA	9.600,00 €
05/C17	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003-01-02-0110	GARCIA PEREZ, MARIA	3.000,00 €
05/C18	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003-01-02-0324	PEÑARANDA DEL RIO MARIA ROSA	3.000,00 €
05/C19	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003-01-02-0277	BROCAL BERNABE, EVA MARIA	3.900,00 €
05/C20	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-31-0003	MUÑOZ NAVARRO SONIA	1.500,00 €
05/C21	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-31-0027	MOLINA GONZALEZ MARIA PILAR	1.500,00 €
05/C22	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-31-0154	GARCIA HERNANDEZ BEATRIZ	4.500,00 €
05/C23	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-31-0169	TENZA CASCALES CARMEN	1.500,00 €
05/C24	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-31-0211	LAX COLL LIDIA	1.500,00 €
05/C25	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-31-0265	HEREIDIA SILVANA, ELIZABETH	1.500,00 €
05/C26	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-31-0286	NICOLAS NICOLAS DELIA	4.500,00 €
05/C27	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-32-0011	ALCARAZ LORENTE MONSERRAT	4.500,00 €
05/C28	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-32-0052	MARTINEZ NAVARRO ANTONIA	4.500,00 €
05/C29	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-33-0040	CERVANTES PALAZON MARIA JESUS	1.500,00 €

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2006

Referencia control	Codigo_PO	FONDO	EJE Medida	Proyecto	Beneficiario	Gasto publico elegible
05/C30	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-34-0211	MARTINEZ LOPEZ GENOVEVA	4.500,00 €
05/C31	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-34-0267	VIDAL MARCO ROSARIO	4.500,00 €
05/C32	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-34-0306	CALDEIRA, IVANIR DAS DORES	4.500,00 €
05/C33	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-34-0325	RODRIGUEZ PEREZ JUANA	4.500,00 €
05/C34	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-34-0326	GALVEZ MANZANERA JOSEFA	4.500,00 €
05/C35	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-34-0343	ABRIL FAJARDO JOSEFA	4.500,00 €
05/C36	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-34-0403	SUAREZ SUAREZ MARIA DOLORES	4.500,00 €
05/C37	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-34-0411	GUZMAN SANCHEZ LUCIA MARIA	4.500,00 €
05/C38	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-34-0423	GONZALEZ MOLINA AURELIA	4.500,00 €
05/C39	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-35-0018	ORENES CANO PILAR	5.900,00 €
05/C40	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-36-0012	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO ENRIQUE	1.500,00 €
05/C41	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-36-0053	SAEZ GARCIA ISIDRO	1.500,00 €
05/C42	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-36-0102	BARRANCOS BAÑOS LUCAS	1.500,00 €
05/C43	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-36-0118	MARTINEZ NAVARRO ALBERTO MANUEL	1.500,00 €
05/C44	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-36-0220	SANCHEZ GUIRAO JOSE	1.500,00 €
05/C45	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-36-0278	MARTINEZ GONZALEZ ISIDORO	1.500,00 €
05/C46	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-36-0279	GARCIA PEREZ YARI	4.500,00 €
05/C47	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-36-0342	TOPHAM ALVAREZ GUILLERMO	4.500,00 €
05/C48	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-36-0399	MOYA SILVENTE CRISTOBAL	4.500,00 €
05/C49	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-37-0003	RODRIGUEZ ZAMORA AVELINO	1.500,00 €
05/C50	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-37-0011	MAGAÑA BORREGUERO ANDRES	1.500,00 €
05/C51	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-38-0008	LOPEZ RUIZ RAMON	1.500,00 €
05/C52	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-39-0008	PALAZON LOPEZ GREGORIO	1.500,00 €
05/C53	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-39-0076	BOLLULLOS PEÑA DIEGO	1.500,00 €
05/C54	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-39-0091	TOMAS GARCIA MARCO ANTONIO	1.500,00 €
05/C55	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-39-0165	SAN BERNARDO MARCO MANUEL	1.500,00 €
05/C56	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-39-0207	MARIN SANCHEZ JUAN	1.500,00 €
05/C57	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-39-0255	GALLEGO CLEMENTE GINES	1.500,00 €
05/C58	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-39-0320	MARIN ARNAL JOSE	1.500,00 €
05/C59	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-39-0374	MOTELLON BERNAL ANTONIO	4.500,00 €
05/C60	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-39-0399	PARRAGA FERNANDEZ JOSE PEDRO	1.500,00 €
05/C61	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-39-0436	ALARCON SERRANO ANTONIO	4.500,00 €
05/C62	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-39-0509	MAESTRE ALARCON ALEJANDRO JOSE	1.500,00 €
05/C63	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-40-0013	MORENO ORTIN ANTONIO JOSE	2.000,00 €
05/C64	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2004-01-40-0027	FORES PETIT JOAQUIN VICENTE	2.000,00 €
05/C65	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.7	2004-01-23-0004	ALCAZAR PALAZON CONSOLACION	5.400,00 €

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2006

Referencia control	Codigo_PO	FONDO	EJE Medida	Proyecto	Beneficiario	Gasto publico elegible
05/C66a	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.3	2004-01-18-0171	CENTRO SANITARIO DEL NOROESTE SL	3.000,00 €
05/C66b	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.3	2004-01-18-0172	CENTRO SANITARIO DEL NOROESTE SL	3.000,00 €
05/C66c	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.3	2004-01-18-0173	CENTRO SANITARIO DEL NOROESTE SL	1.800,00 €
05/C67a	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2004-01-11-0302	CORBALAN MATALLANA SL	5.400,00 €
05/C67b	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2004-01-11-0303	CORBALAN MATALLANA SL	5.400,00 €
05/C67c	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2004-01-11-0304	CORBALAN MATALLANA SL	5.400,00 €
05/C67d	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0302	CORBALAN MATALLANA SL	5.400,00 €
05/C67e	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0303	CORBALAN MATALLANA SL	5.400,00 €
05/C67f	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0304	CORBALAN MATALLANA SL	5.400,00 €
05/C67g	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0306	CORBALAN MATALLANA SL	5.400,00 €
05/C67h	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0307	CORBALAN MATALLANA SL	5.400,00 €
05/C67i	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0308	CORBALAN MATALLANA SL	5.400,00 €
05/C67j	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0309	CORBALAN MATALLANA SL	5.400,00 €
05/C67k	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0311	CORBALAN MATALLANA SL	5.400,00 €
05/C67l	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0312	CORBALAN MATALLANA SL	5.400,00 €
05/C67p	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0313	CORBALAN MATALLANA SL	5.400,00 €
05/C67q	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-15-0002	CORBALAN MATALLANA SL	6.600,00 €
05/C68a	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.3	2004-01-17-0107	DISTRIBUCIONES MAGAÑA SL	3.000,00 €
05/C68b	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.3	2004-01-17-0108	DISTRIBUCIONES MAGAÑA SL	3.000,00 €
05/C68c	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.3	2004-01-17-0109	DISTRIBUCIONES MAGAÑA SL	3.000,00 €
05/C68d	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.3	2004-01-18-0058	DISTRIBUCIONES MAGAÑA SL	3.000,00 €
05/C69e	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2004-01-25-0010	DYFORT MURCIA CONSTRUCCIONES SL	6.000,00 €
05/C70a	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-11-0063	EXANI SL	3.240,00 €
05/C70b	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0118	EXANI SL	3.240,00 €
05/C70c	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.7	2004-01-22-0032	EXANI SL	4.800,00 €
05/C71a	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2004-01-11-0089	ISTOMUR MURCIA COORPORACION INMOBIL	5.400,00 €
05/C71b	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.7	2004-01-14-0105	ISTOMUR MURCIA COORPORACION INMOBIL	5.400,00 €
05/C71c	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.7	2004-01-14-0333	ISTOMUR MURCIA COORPORACION INMOBIL	5.400,00 €
05/C72a	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0223	LOAL ESTILISTAS SL	5.400,00 €
05/C72b	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0224	LOAL ESTILISTAS SL	5.400,00 €
05/C73	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.7	2004-01-12-0007	ESPECIAS LA CIGÜEÑA S.L.	5.400,00 €
05/C74a	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.3	2004-01-17-0586	MUÑOZ MARTINEZ MARIA NIEVES	1.800,00 €
05/C74b	2000ES161PO013	FSE	POI-	2004-01-17-0667	MUÑOZ MARTINEZ MARIA	3.000,00 €

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2006

Referencia control	Codigo_PO	FONDO	EJE Medida	Proyecto	Beneficiario	Gasto publico elegible
			4C.3		NIEVES	
05/C75a	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-11-0055	SALON COKETT SL	5.400,00 €
05/C75b	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2004-01-21-0187	SALON COKETT SL	4.800,00 €
05/C76a	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2004-01-11-0069	SHIRO HELMETS SA	5.400,00 €
05/C76b	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2004-01-11-0125	SHIRO HELMETS SA	5.400,00 €
05/C76c	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0128	SHIRO HELMETS SA	5.400,00 €
05/C76d	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.3	2004-01-17-0135	SHIRO HELMETS SA	3.000,00 €
05/C76e	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.3	2004-01-17-0202	SHIRO HELMETS SA	3.000,00 €
05/C76f	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.3	2004-01-17-0265	SHIRO HELMETS SA	3.000,00 €
05/C76g	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.3	2004-01-17-0267	SHIRO HELMETS SA	3.000,00 €
05/C76h	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.3	2004-01-17-0304	SHIRO HELMETS SA	3.000,00 €
05/C77a	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-11-0067	VIVEROS MURCIA SDAD COOP	5.400,00 €
05/C77b	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2004-01-11-0199	VIVEROS MURCIA SDAD COOP	3.240,00 €
05/C77c	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0067	VIVEROS MURCIA SDAD COOP	5.400,00 €
05/C77d	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0068	VIVEROS MURCIA SDAD COOP	5.400,00 €
05/C77e	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0143	VIVEROS MURCIA SDAD COOP	5.400,00 €
05/C77f	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2004-01-14-0144	VIVEROS MURCIA SDAD COOP	5.400,00 €
05/C78	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.10	2004-01-26-0008	MANUFACTURAS TOMAS SA	2.400,00 €
05/C79	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.11	2004-01-16-0005	SEPKAN DISEÑO	2.400,00 €
05/C80	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-11-0017	MONTASER CARAVACA SL	5.400,00 €
05/C81	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-14-0010	KERANOVA,S.L	5.400,00 €
05/C82	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-31-0045	NAVARRO SABATELL INMACULADA	1.500,00 €
05/C83	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-31-0046	SANCHEZ CARMEN HUGUETTE ANTONIA	1.500,00 €
05/C84	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-31-0051	LOPEZ MOLINA, EVA	4.500,00 €
05/C85	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-31-0127	MAURIZ NAVARRO NATALIA	4.500,00 €
05/C86	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-32-0022	MARTINS, LUCIE	4.500,00 €
05/C87	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-33-0009	LOPEZ BERNAL MARIA ASUNCION	4.500,00 €
05/C88	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-34-0032	LIDON GARCIA RAMONA	4.500,00 €
05/C89	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-34-0081	MORA SANCHEZ JUANA	4.500,00 €
05/C90	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-34-0132	LOPEZ VALERA GLORIA	4.500,00 €
05/C91	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-34-0191	GARRE MESEGUER BEATRIZ	4.500,00 €
05/C92	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-34-0233	SAORIN MARTINEZ ROSA NARCISA	4.500,00 €
05/C93	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2004-01-35-0009	PUGA DE BONUS NELVA ZUNILDA	5.900,00 €

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2006

Referencia control	Codigo_PO	FONDO	EJE Medida	Proyecto	Beneficiario	Gasto publico elegible
05/D89	2000ES161PO013	FSE	POI-9.2	32478 Servicio de seguimiento de acciones formativas cofinanciadas por el FSE año 2003	Servicio de Empleo y Formación - C.Trabajo	91.882,65 €
05/D90	2000ES161PO013	FSE	POI-9.2	17127 Servicio de colaboración y asistencia con la Gral. de Formación Ocupacional en el seguimiento y valoración de las acciones formativas cofinanciadas por el FSE	Servicio de Empleo y Formación - C.Trabajo	53.086,43 €
05/E01	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730002	LA TENTACION, SALON DE DEGUSTACION, S.L.L.	9.000,00 €
05/E02	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730073	PADISAN BORDADOS, S.L.L.	15.000,00 €
05/E03	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730162	GIMEMUR, S.COOP.	18.000,00 €
05/E04	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730194	MURSAN AUTOMOCION, S.L.L.	6.000,00 €
05/E05	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730300	CONFECCIONES 2003, S.COOP.	27.000,00 €
05/E06	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730313	LIMPIEZAS LA PEÑICA, S.COOP.	33.000,00 €
05/E07	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730326	GLOBAL ACTIVIDADES, S.COOP.	12.000,00 €
05/E08	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730363	ELECTROGAS ALCAZAR Y DIAZ, S.COOP.	24.000,00 €
05/E09a	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730087	DESCAMSO TAPICEROS, S. COOP.	9.000,00 €
05/E09b	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399740135	DESCAMSO TAPICEROS, S. COOP.	15.000,00 €
05/E10	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399740156	Lorcatu Servicios S. Coop. (Pascuala García Garre)	36.000,00 €
05/E11	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200499730009	TALLERES IMASUR S. COOP.	13.500,00 €
05/E12	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200499730036	DIREMUR HOSTELERIA S.L.L.	18.000,00 €
05/E13	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200499730118	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS JUAN XXIII S.COOP.	36.000,00 €
05/E14	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200466730184	COMERCIAL MARI C ARMEN 2003 S. COOP.	22.500,00 €
05/E15	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200499740016	TSK S. COOP.	12.000,00 €
05/E16	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200499740035	SINERGIAS, MARKETING Y COMUNICACIÓN S.L.L.	23.500,00 €
05/E17	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200499740115	ENSEÑANZA VIRGEN DEL PASICO S. COOP.	21.000,00 €
05/E18	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200499770005	VINO DE YECLA LA PURISIMA S. COOP.	6.000,00 €
05/E19z	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730152	ESCUELA INFANTIL DE PUENTE TOCINOS COLORINES, S.L.L.	3.000,00 €
05/E20z	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730191	GESTION LOGISTICA DE LEVANTE, S.COOP.	6.000,00 €
05/E21z	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730219	ROFIMAR SALON DE PERFECCIONAMIENTO, S.L.L.	6.000,00 €
05/E22z	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730321	ESCUELA INFANTIL MANDARINA, S.L.L.	6.000,00 €
05/E23z	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730351	CAMPOGRANA, S.COOP.	18.000,00 €
05/E25z	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200499730015	ÑAMPA ZAMPA S.L.L.	4.500,00 €

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2006

Referencia control	Codigo_PO	FONDO	EJE Medida	Proyecto	Beneficiario	Gasto publico elegible
05/E26z	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200499730097	DAYPE NATURE S.L.L.	4.500,00 €
05/K105	2000ES161PO013	FSE	POI-2.1	33 Becas de SENECA 1gastp publicidad 1seguros	SEF - Fundación Séneca	108.746,98 €
05/K106	2000ES161PO013	FSE	POI-2.1	15740- 5 Becas del IMIDA+ 1 publicidad	IMIDA - Fundación Séneca	57.271,26 €
05/K107	2000ES161PO013	FSE	POI-2.1	Contratos investigación IMIDA	IMIDA	191.327,58 €
05/M11	2000ES161PO013	FSE	4B.8 4E.16	23\04 Centro Local de Empleo	Ayuntamiento de Librilla	16.240,37 €
05/M12	2000ES161PO013	FSE	4B.8 4E.16	26\04 Centro Local de Empleo	Ayuntamiento de Macarrón	42.060,56 €
05/M13	2000ES161PO013	FSE	4B.8 4E.16	33\04 Centro Local de Empleo	Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	15.484,24 €
05/M14	2000ES161PO013	FSE	4B.8 4E.16	44\04 Centro Local de Empleo	Ayuntamiento de Santomera	17.867,76 €
05/S01	2000ES161PO013	FSE	POI- 4D.11	39/03 Pyto 32543	Asociación Iniciativas de Desarrollo y Empleo	21.700,00 €
05/S02	2000ES161PO013	FSE	POI- 4D.11	26/04	Asociación Iniciativas de Desarrollo y Empleo	36.000,00 €
05/S03	2000ES161PO013	FSE	POI- 4E.17	20.03.1	Arreglos a Medida Mid, S.L.L.	5.450,00 €
05/S04	2000ES161PO013	FSE	POI- 4E.17	22.03.1	Rofimar Salón de Perfeccionamiento, S.L.L.	5.000,00 €
05/S05	2000ES161PO013	FSE	POI- 4D.11	ADOK.236472.1.9/03	Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial	304.050,27 €
05/S06	2000ES161PO013	FSE	POI- 4D.11	ADOK.245415.1.5/04	Mancomunidad de Municipios Valle de Ricote	10.217,20 €
05/S07	2000ES161PO013	FSE	POI- 4D.11	ADOK.252889.1.4/03	Mancomunidad de Municipios Valle de Ricote	14.424,30 €
	TOTAL PO			P.O Integrado Región de Murcia 2000-2006 (FSE)		2.560.385,73 €

CONCLUSIONES MÁS RELEVANTES DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS

Forma de Intervención	Fondo	Órgano o Procedimiento	Principales resultados y conclusiones	Seguimiento
<p>2000ES16 1PO013 P.O.Integrado Región de Murcia 2000-2006.</p>	<p>FSE.</p>	<p>Servicio de Empleo y Formación - Ocupacional del SEF</p>	<p>Los sistemas de gestión y control no se encuentran adecuadamente documentados, los procedimientos seguidos se corresponden con los definidos en las bases reguladoras y los fijados en la normativa general aplicable, los procedimientos descritos existen y se cumplen, los controles implantados han actuado correctamente y con eficacia, los procedimientos se utilizan de forma continuada, el sistema cuenta con los medios adecuados, excepto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La inexistencia de un manual de gestión de subvenciones donde estén establecidos todos los procedimientos pormenorizados aplicables a la ejecución de todas las medidas gestionadas. • El sistema no garantiza que los importes irregulares se recuperen sin retrasos injustificados. <p>Se ha evidenciado que se producen retrasos injustificados y la caducidad de expedientes en la tramitación de los reintegros.</p>	<p>Implantar un manual de procedimiento específico de gestión de ayudas FSE donde se establezcan todos los procedimientos pormenorizados aplicables.</p> <p>Establecer los procedimientos adecuados, incluido el establecimiento formal de un registro de deudores, que garantice la recuperación de los importes irregulares sin retrasos injustificados y sin que puedan producirse caducidades en los procedimientos.</p>
<p>2000ES16 1PO013 P.O.Integrado Región de Murcia 2000-2006.</p>	<p>FSE.</p>	<p>Servicio de Empleo y Formación - Ocupacional del SEF</p>	<p>Los procedimientos de gestión no se encuentran documentados. No existe un procedimiento que garantice la conservación de la documentación según lo dispone el 38.6 del Reglamento 1260/1999. En las acciones ejecutadas a través del Convenio, la entidad que gestiona las ayudas no cuenta con procedimientos documentados. No se han establecido, con carácter previo, criterios objetivos que regulen la modificación de las cuantías máximas fijadas para los cursos, así como para las variaciones posteriores del presupuesto aprobado.</p>	<p>El órgano deberá remitir el manual que documenta sus procedimientos. El órgano gestor deberá establecer un procedimiento que garantice la conservación de la documentación soporte de las operaciones hasta los 3 años posteriores al último pago de la Comisión del programa operativo. El órgano gestor deberá asegurarse, para las acciones que no ejecuta directamente, que la entidad que las desarrolla cuenta con procedimientos documentados que garanticen una correcta gestión de las mismas y que dejan constancia documental de los controles realizados. Se deberán establecer criterios objetivos para la evaluación de las solicitudes de variación de las cuantías máximas fijadas para los cursos en las bases reguladoras, así como, de las variaciones/compensaciones entre distintos epígrafes de los presupuestos aprobados.</p>

Forma de Intervención	Fondo	Órgano o Procedimiento	Principales resultados y conclusiones	Seguimiento
<p>2000ES16 1PO013 P.O.Integrado Región de Murcia 2000-2006.</p>	<p>FSE.</p>	<p>IMIDA - Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.</p>	<p>Por lo que respecta al CIDA/IMIDA, Los procedimientos de gestión no se encuentran documentados. La Orden de transferencia de fondos realizada para la gestión de las becas, como base reguladora de la ayuda, no incluye los contenidos mínimos establecidos en el artículo 63 del Texto Refundido de la Ley Hacienda a tales efectos. En las acciones ejecutadas a través de entidades colaboradoras que gestionan las ayudas, éstas no cuentan con procedimientos documentados. No existe un procedimiento que garantice la conservación de la documentación según lo dispone el 38.6 del Reglamento 1260/1999. El importe que anualmente no ha justificado la Fundación Séneca no ha sido objeto de reintegro al haber sido considerado como remanente. El órgano gestor no ha establecido ningún procedimiento que permita dejar evidencia documental de la correspondencia del trabajo desarrollado por el personal auxiliar contratado con el proyecto de investigación determinado en el contrato y cofinanciado por el Fondo. Por lo que respecta a la Fundación Séneca, Los procedimientos de gestión no se encuentran documentados. Los controles efectuados son esencialmente financieros. En los supuestos en los que la Comisión Evaluadora, para la selección de los becarios se aparta de la valoración efectuada por el tutor del proyecto, tal decisión no se motiva adecuadamente. La Entidad no aplica un criterio uniforme para determinar las fechas de pago de las becas. No se ha creado un registro que garantice el correcto seguimiento de los reintegros. No existe un procedimiento que garantice la conservación de la documentación según lo dispone el 38.6 del Reglamento 1260/1999.</p>	<p>Por lo que respecta al CIDA/IMIDA, El órgano gestor deberá remitir el Manual que documenta sus procedimientos. Para próximas transferencias de fondos, el órgano gestor deberá incluir en el texto de la Orden que regula la ayuda los contenidos mínimos establecidos al respecto en el art. 63 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda. El órgano gestor deberá establecer un procedimiento que garantice la conservación de la documentación soporte de las operaciones hasta los 3 años posteriores al último pago de la Comisión del Programa Operativo. Los importes que anualmente no haya justificado la Fundación Séneca deberán ser objeto de reintegro, y no utilizarse para gastos del ejercicio siguiente, por ser contrario al principio de presupuesto bruto. El órgano gestor deberá establecer un procedimiento que permita dejar evidencia documental de la correspondencia del trabajo desarrollado por el personal auxiliar contratado con el proyecto de investigación determinado en el contrato y cofinanciado por el Fondo. Por lo que respecta a la Fundación Séneca, en un periodo de 3 meses deberán: La Fundación deberá elaborar un Manual que documente sus procedimientos. Los procedimientos deberán incluir controles sobre todos los elementos que inciden en la elegibilidad. En los supuestos en los que la Comisión Evaluadora, para la selección de los becarios, se aparta de la valoración efectuada por el tutor del proyecto, tal decisión deberá motivarse adecuadamente y dejar constancia documental de los criterios empleados. Se deberá unificar el criterio empleado para determinar la fecha de pago que son comunicadas al SEF. Deberá crearse un registro que permita controlar de forma adecuada los reintegros. La Entidad deberá establecer un procedimiento que garantice la conservación de la documentación soporte de las operaciones hasta los 3 años posteriores al último pago de la Comisión del Programa Operativo.</p>

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN DE CONTROLES DE REGULARIDAD

Eje medidas	Beneficiario final/ Destinatario ultimo Proyecto	Principales resultados: Debilidades, irregularidades...etc.	Importe Irregularidad	Propuesta actuación
42.6	UNILAND SDAD COOP	No creación de empleo por empresas vinculadas. 1 trabajador de baja sin sustituir.	38.400,00 €	Inicio procedimiento reintegro
1.8	Lorcatur Servicios S. Coop. (Pascuala García Garre)	No presenta documentación justificativa.	36.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
42.8	RESOURCES S.L. XFERA BUILDING (Armando Gomez Trigueros)	Incomparecencia. Trabajadores de baja. Notificación control al BORM y al Ayuntamiento. Trabajadores de baja.	16.200,00 €	Inicio procedimiento reintegro
1.8	ENSEÑANZA VIRGEN DEL PASICO S. COOP.	Exceso "Minimis".	15.500,00 €	Inicio procedimiento reintegro
1.8	DESCAMSO TAPICEROS, S. COOP.	No cumple condiciones. No justifica mantener la actividad.	15.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
42.8	ATLANTICA TAPIZADOS SL	No creación de empleo. Trabajadores de baja.	10.800,00 €	Inicio procedimiento reintegro
45.16	NASCIMIENTO, MILCIA VERONICA	No comparece al control. Trabajadora de baja. Notificación informe provisional al BORM (14/03/06) y al Ayuntamiento de Murcia.	9.600,00 €	Inicio procedimiento reintegro
1.8	DESCAMSO TAPICEROS, S. COOP.	No cumple condiciones. No justifica mantener la actividad.	9.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
42.8	D'ESCAMSO TAPICEROS SL	No creación de empleo. Trabajador de baja.	5.400,00 €	Inicio procedimiento reintegro
42.8	CORBALAN MATALLANA SL	Sustitución fuera de plazo.	5.400,00 €	Se ha descertificado en el informe de control de fecha de regularización 06/10/2006.
42.8	CORBALAN MATALLANA SL	Si no se ha presentado documentación justificativa sustitución hasta el 29/12/05, el SEF deberá iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro por importe de 5.400€.	5.400,00 €	Se ha descertificado en el informe de control de fecha de regularización 06/10/2006.
45.16	VIVEROS MURCIA SDAD COOP	Trabajadora de baja sin sustituir.	5.400,00 €	Inicio procedimiento reintegro
42.8	VIVEROS MURCIA SDAD COOP	Trabajadora de baja sin sustituir.	5.400,00 €	Inicio procedimiento reintegro
42.8	VIVEROS MURCIA SDAD COOP	Trabajadora de baja sin sustituir.	5.400,00 €	Inicio procedimiento reintegro
45.16	KERANOVA,S.L	Sustitución fuera de plazo.	5.400,00 €	Inicio procedimiento reintegro

Eje medidas	Beneficiario final/ Destinatario ultimo Proyecto	Principales resultados: Debilidades, irregularidades...etc.	Importe Irregularidad	Propuesta actuación
1.8	CERVANTES PALAZON MARIA JESUS	Renuncia 30/12/05.	4.500,00 €	Se ha descertificado en el informe de control de fecha de regularización 06/10/2006.
1.8	MARTINEZ LOPEZ GENOVEVA	Baja 30/04/05.	4.500,00 €	Se ha descertificado en el informe de control de fecha de regularización 06/10/2006.
1.8	RODRIGUEZ PEREZ JUANA	Baja 31/05/05. Notificación control al BORM y al Ayuntamiento. Baja 31/05/05	4.500,00 €	Inicio procedimiento reintegro
1.8	ABRIL FAJARDO JOSEFA	Baja 28/02/05. Renuncia 17/11/05.	4.500,00 €	Se ha descertificado en el informe de control de fecha de regularización 06/10/2006.
1.8	MOYA SILVENTE CRISTOBAL	El autónomo es socio de una S.L. No mantiene actividad.	4.500,00 €	Inicio procedimiento reintegro
45.16	LOPEZ MOLINA, EVA	Incomparecencia. Baja 28/02/05. Notificación control al BORM y al Ayuntamiento. Baja 28/02/05.	4.500,00 €	Inicio procedimiento reintegro
45.16	MAURIZ NAVARRO NATALIA	Baja 30/06/05. Renuncia 21/10/05.	4.500,00 €	Inicio procedimiento reintegro
45.16	LIDON GARCIA RAMONA	Baja autónomos 28/02/05.	4.500,00 €	Inicio procedimiento reintegro
45.16	EXANI SL	Trabajadora de baja sin sustituir.	3.240,00 €	Inicio procedimiento reintegro
43.3	DISTRIBUCIONES MAGAÑA SL	1 trabajador baja sin sustituir.	3.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
43.3	SHIRO HELMETS SA	Renuncia 13/10/05. Importe.	3.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
43.3	SHIRO HELMETS SA	Renuncia 28/07/05. Importe:	3.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
1.8	MOLINA GONZALEZ MARIA PILAR	No comparece al control. Baja en autónomos 30/06/04.	1.500,00 €	Inicio procedimiento reintegro
1.8	MARTINEZ GONZALEZ ISIDORO	No comparece al control.	1.500,00 €	Inicio procedimiento reintegro
1.8	SAN BERNARDO MARCO MANUEL	Baja autónomos 31/05/05.	1.500,00 €	Inicio procedimiento reintegro
45.16	NAVARRO SABATELL INMACULADA	No comparece al control.	1.500,00 €	Inicio procedimiento reintegro
1.8	AMADOR NICOLAS ALVARO	Dado que el importe no fue abonado al beneficiario, se deberá descertificar del FSE.	0,00 €	Descertificar del FSE.
42.6	HOSTELERIA PREMIERE S.L. (Subrogada de Juan José Romera Romera)	Expediente no localizado.	0,00 €	
42.6	RIEGOS Y TECNOLOGIA SL	Expediente no localizado.	0,00 €	

Eje medidas	Beneficiario final/ Destinatario ultimo Proyecto	Principales resultados: Debilidades, irregularidades...etc.	Importe Irregularidad	Propuesta actuación
42.6	LA BODEGA DE SAN DOMENICO,SL	Renuncia. Dado que el importe no fue abonado al beneficiario, se deberá descertificar del FSE.	0,00 €	Se ha descertificado en el informe de control de fecha de regularización 06/10/2006.
42.7	ALCAZAR PALAZON CONSOLACION	Si no se ha presentado documentación justificativa sustitución hasta el 15/02/06, el SEF deberá iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro por importe de 5.400€. Con fecha 30/03/2006 el SEF envía documentación justificativa de la sustitución.	0,00 €	
42.8	VIVEROS MURCIA SDAD COOP		0,00 €	
1.8	MURSAN AUTOMOCION, S.L.L.	Socio de baja pendiente de sustituir (máximo 30/03/06). Se realizó el reintegro.	3.000,00€	
1.8	GLOBAL ACTIVIDADES, S.COOP.	Debe comunicar presentación documentación en DGT de sustitución 1 socio. Justifico la subvención.	0,00 €	
1.8	DIREMUR HOSTELERIA S.L.L.	Socio pendiente de sustituir (máximo 17/02/06). Se realizó el reintegro proporcional.	2.170,00 €	
1.8	SINERGIAS, MARKETING Y COMUNICACIÓN S.L.L.	0 socio pendiente de sustituir (máximo 30/03/06). Justifico la subvención.	0,00 €	
44.11	Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial	Gasto en inmovilizado no subvencionado por el F.S.E.	15.595,61	Descertificar del FSE
44.11	Asociación Iniciativas de Desarrollo y Empleo	Imputación de costes indirectos al 100% cuando el porcentaje de imputación sobre los ingresos es menor para el proyecto Labor.	500,33	Descertificar del FSE

Controles de los Órganos Gestores.

Todos los Órganos Gestores realizan controles sobre la realización efectiva de las actuaciones financiadas.

Estos controles se realizan a través de comisiones de seguimiento de convenios en el caso de las actuaciones gestionadas por el Instituto de la Juventud y el Instituto de la Mujer, relativas a servicios específicos en Centros Locales de Empleo, programas de conciliación entre la vida laboral y familiar y programas de acompañamiento a jóvenes con dificultades; y actuaciones gestionadas por la D.G. de Política Social, relativas al programa de inserción para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

Para las actuaciones de Formación Ocupacional, los controles de verificación de la realización de las actuaciones financiadas, se efectúa a través de un contrato de asistencia técnica que se encarga de la verificación "in situ" de la misma.

Para las actuaciones de Ayudas a la creación de empleo, autoempleo y economía social, la verificación del mantenimiento de las condiciones de concesión y de los empleos financiados durante tres años, se verifica igualmente mediante un contrato de asistencia técnica.

Con respecto al control de la justificación económica de las acciones, las ayudas correspondientes a acciones gestionadas por órganos dependientes de la Consejería de Trabajo y Política Social (Ayudas a las Formación, al Empleo, a la Economía Social y programas de inserción gestionados por la D. G. de Política Social), que gestionan el 71% de la ayuda para todo el período, son comprobados y controlados mediante un contrato de Auditoría Externa que controla el 100% de los expedientes.

El resto de Órganos Gestores realizan la comprobación de la justificación económica de las acciones a través de sus propios servicios.

Controles que, como Organismo Intermedio del P.O.I., ha realizado la Dirección General de Economía y Planificación.

Durante el año 2006, se solicitaron y examinaron las listas de control (check list) remitidos por los órganos gestores, en las que se recogen las verificaciones exhaustivas realizadas sobre la elegibilidad de los gastos declarados y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación, medio ambiente e información y publicidad.

Asimismo, se llevaron a cabo los controles previstos en el "Plan de Controles por muestreo 2006", que incluía el control de los Procedimientos de gestión y control de diversos Beneficiarios Finales y el control de regularidad sobre una muestra de proyectos certificados entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2005.

Nº Control	B.F.	Medida	Fondo	Importe Proyectos	Nº control F 2000
IOI-06-01	D.G. Planif., Finan. Sanit. y Polít. Farmac.	5.9	FEDER	472.781,54	208
IOI-06-02	S.M.S.	5.9	FEDER	10.429.786,59	209
IOI-06-03	D.G. Regadíos y D. Rural	7.2	FEOGA-O	993.575,75	207
IOI-06-04	Instituto de la Juventud	44.11	FSE	577.000,00	-
IOI-06-05	D.G. Inmigrac., Voluntariado y Otros Colectivos	44.11	FSE	671.247,00	-
IOI-06-06	S.E.F.	9.2	FSE	303.860,61	-

Por otro lado, se realizaron verificaciones in situ previas a la certificación de gastos a 31 de agosto de 2006, siendo la muestra elegida la siguiente:

MUESTRA VERIFICACIONES PREVIAS CERTIFICADO 31/08/2006

MEDIDA	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN	CERTIFICADO 31/08/2006	CERTIFICADO ACUMULADO	Nº CONTROL FONDOS2000	ÓRGANO GESTOR
FEDER						
2.7(13)	30192/05	SISTEMAS Y COMUNICACIONES CORPORATIVOS	2.584.995,55	2.625.563,05	195	D.G.INFORMÁTICA (EC.Y HAC.)
3.3	30648/2	E.D.A.R. DE CEUTÍ	2.550.708,28	5.518.801,43	196	D.G.DEL AGUA
4.1(UMU)	5569/108-2002	OBRA EDIFICIO F.PSICOLOGÍA	1.993.249,23	4.597.315,46	197	UNIVERSIDAD DE MURCIA
5.9(SMS)	125/2002 213 230	AMPL. Y REF.H.NOROESTE Y CSM (CARAVACA) CENTRO SALUD MENTAL (CARTAGENA) PLAN DIRECTOR SISTEMAS INFORMACIÓN SANITARIA	1.005.288,10 442.376,35 3.351.594,84	14.353.794,25 2.831.468,41 16.896.482,74	198	SERVICIO MURCIANO SALUD *****
6.1	34188	MEJORA DEL FIRME CTRA C-3211 LORCA -AGUILAS	886.929,40	886.929,40	199	D.G. DE CARRETERAS
9.1	30202/05	DIFUSIÓN ACTUACIONES FF.EE.	111.446,21	320.817,70	201	D.G.ECONOMÍA Y PLANIF.
			12.926.587,96			
S.GLOBAL						
1.51	2005.03.SUBI.0004	SUBCONTRATACIÓN INDUSTRIAL	173.845,40	173.845,40		INFO
2.55	2005.09.FGCT.0005	PROGRAMA DE CENTROS TECNOLÓGICOS	315.000,00	630.000,00	200	INFO
6.56	2003.03.LG02.0002	DESARROLLO LOGISTICOS EMPRESAS	150.000,00	150.000,00		INFO
9.51	2006.07.ATPR.0007/327-06	PROMOCION ECONOMICA REGIONAL/PUBLICIDAD	11.136,00	11.136,00		INFO
			649.981,40			
FEOGA-O						
1.2	108/02	ACOND. Y AISLAMIENTO DE NAVE DE ALMACEN, CONSTR. I	961.619,38	961.619,38	202	D.G.IND.AGROALIMENTARIAS
3.9	10990-28/05	Tratamientos masas forestales.- Servicio de tratamiento contra la	237.884,00	237.884,00		D.G.MEDIO NATURAL
3.10	31527-T1/04	Centro fauna silvestre.- Proyecto básico y de ejecución del Centrc	86.838,61	597.347,47	203	D.G.MEDIO NATURAL
7.8	32072-2005	CONS REG AGRICULTURA ECOLOGICA	180.000,00	180.000,00	202	D.G.IND.AGROALIMENTARIAS
			1.466.341,99			
FSE						
10.8		CREACIÓN DE EMPLEO	136.500,00			D.G. DE TRABAJO
43.2		ACTUALIZAC.NIVEL COMP.TRABAJADORES	79.966,79			SEF (FORM.OcupACIONAL)
44.11		INMIGRACIÓN	108.739,80			D.G.DE INMIGRACIÓN
			325.206,59			

Controles realizados por la Unidad Administradora del FSE.

Resumen de los controles de esta Unidad.

1º) Importe verificado 109.513,37 euros, SEF Medida 43.2.1 conclusiones: el beneficiario final cumple la normativa. No se solicita reintegro.

2º) Importe verificado 1.719.496,83 euros, D.G. Trabajo Medida 45.16.2 existen gastos certificados y no justificados mediante facturas. Deficiencias en el cumplimiento del Reglamento (se recomienda la inclusión de anagramas en pliegos e indicación de la cofinanciación FSE.). Reintegro 6.000,00 euros.

3º) Importe verificado 83.023,89 euros, D.G. Juventud, Medida 42.8.1 existen deficiencias en los sistemas de control. Importes certificados no están justificados mediante facturas se proponen recertificación. Reintegro 5.468,27 euros.

Ficha resumen del informe de control. Uafse 43.2.1

1. Identificación:

BENEFICIARIO FINAL DEL PO: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
PROGRAMA OPERATIVO: 2000.ES.161.PO.013
FECHA DE LAS VISITAS: Del 3 al 5 de julio de 2006
FECHA DEL INFORME DEFINITIVO: 12 de septiembre de 2006

ACTUACION SELECCIONADA: 43.2.1 Programa de reciclaje para trabajadores en activo
CERTIFICACIÓN ANUAL VERIFICADA: Año 2004.

2. Organismo controlado:

ORGANO INTERMEDIO: Dirección General de Economía y Planificación

ORGANO GESTOR: Servicio Regional de Empleo y Formación (Conserjería de Trabajo y Política Social)

3. Resumen de conclusiones y recomendaciones.

Los sistemas de gestión y seguimiento implementados por el Órgano Intermedio y Gestor, cumplen con lo previsto en la Reglamentación Comunitaria, si bien se recomienda incorporar en las sucesivas Ordenes de convocatoria todos los criterios que se tengan en cuenta para la concesión de las subvenciones, ya que se ha verificado que, si bien la mayor parte de éstos figuran en la convocatoria, se valora especialmente la sede del solicitante como criterio para modular la distribución de las subvenciones dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, a pesar de que éste no figura en la citada Orden de convocatoria.

En lo que se refiere al control que el SEF y el Órgano Intermedio realizan para garantizar la elegibilidad y el cumplimiento de la realidad de las actuaciones cofinanciadas, se ha verificado el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del Reglamento 438/2001.

Por lo que respecta a la pista de auditoría, ésta ha podido reconstruirse correctamente.

Los procedimientos desarrollados por el SEF y el Órgano Intermedio en lo referente a actividades de información y publicidad son los apropiados para dar cumplimiento con lo establecido por el Reglamento 1159/2000 de 30 de mayo de 2000.

Ficha resumen del informe de control. Uafse 42.8.1

1. Identificación:

BENEFICIARIO FINAL DEL PO: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PROGRAMA OPERATIVO: 2000.ES.161.PO.013

FECHA DE LAS VISITAS: Del 22 al 26 de mayo de 2006

FECHA DE L INFORME DEFINITIVO: 31 de octubre de 2006

ACTUACION SELECCIONADA: 42.8.1 medidas de acompañamiento para la incorporación laboral coste certificado 1.154.632,37

CERTIFICACIÓN ANUAL VERIFICADA: Año 2004.

2. Organismo controlado:

ORGANO INTERMEDIO: Dirección General de Economía y Planificación

ORGANO GESTOR: Instituto de la Juventud

3. Resumen de conclusiones y recomendaciones.

Los sistemas de gestión y control del beneficiario final presentan deficiencias, que se detallan a continuación:

Aunque se ha constatado la existencia de un calendario de visitas, este presenta deficiencias. Se recomienda que anualmente el Instituto de la Juventud establezca la realización de verificaciones físicas exhaustivas ó planifique la realización de las mismas sobre una muestra de operaciones en cuyo caso la documentación deberá identificar las operaciones seleccionadas y el método de selección, tal y como establece el artículo 4 del (CE) Reglamento 438/2001 de la Comisión.

No existe un criterio de imputación de los gastos de los Centros Locales de Empleo compartidos entre el Instituto de la Mujer y el Instituto de la Juventud. Se recomienda establecer criterios de imputación, tal y como establece en el apartado 1.8 del Anexo al Reglamento 448/2004 de la Comisión El beneficiario final deberá proceder a recertificar el gasto por un total de 69,00 euros,

Las solicitudes de pago del ejercicio 2004 comprende sólo gastos efectivamente realizados en el período subvencionable, si bien se ha verificado que los importes certificados al FSE no están en su totalidad justificados mediante facturas pagadas u otros documentos contables de valor probatorio equivalente, ya que no se ha aportado documentos de pago que acrediten la salida material del dinero ó el pago efectivo por importe de 5.468,27 € que deberá recertificar

5.5. Acciones de evaluación.

La **evaluación previa** que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, ha sido realizada y está incluida tanto en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 como en el Complemento de Programa.

Evaluación intermedia

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Murcia 2000-2006 fue constituido el día 27 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión, se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 4 de octubre de 2002 la Comunidad de Murcia firmó un contrato con la empresa QUASAR, S.A. para la realización de la evaluación intermedia del POI de Murcia 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

En el mes de mayo de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Equipo Técnico de Evaluación del POI para que se realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Murcia 2000-2006 celebró una reunión del día 24 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia.
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia de prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha de 4 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea del día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para hacer públicos los resultados del ejercicio de evaluación, según lo establecido en el art. 40.4 de dicho Reglamento. Así pues, el Informe de Evaluación Intermedia del P.O.I. de Murcia 2000-2006, junto con otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: www.dgfc.spgg.minhac.es

Cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación Intermedia

El Informe de Evaluación Intermedia del POI de Murcia confirmó la pertinencia y la vigencia de la evaluación previa, comprobando la elevada complementariedad de la estrategia definida en el programa con el conjunto de planes sectoriales existentes.

Confirmó igualmente el evaluador que la estrategia estaba definida correctamente, presentando un óptimo nivel de pertinencia ya que, cada una de las debilidades detectadas, se encuentran atendidas por, al menos, alguno de los objetivos en los que se articula la estrategia.

Por otra parte, se identificaban claras sinergias entre los objetivos del Programa, lo que contribuye a la consecución de las metas sociales y económicas del mismo. Finalmente, la coherencia interna se refleja a través de la existencia de una relación clara y directa entre los objetivos perseguidos y las medidas que desarrollan las acciones del Programa.

Los evaluadores hicieron, no obstante, una serie de recomendaciones con el fin de mejorar el Programa, tanto desde el punto de vista operativo como en los aspectos estratégico y financiero.

La Actualización de la Evaluación Intermedia, actualmente en elaboración por un evaluador independiente, está analizando la aplicación de estas recomendaciones formuladas.

Las 37 recomendaciones planteadas en la Evaluación Intermedia del POI de Murcia, han sido agrupadas en 17 por el evaluador de la Actualización.

Los temas a que se refieren las Recomendaciones, y los resultados obtenidos en su aplicación, son los siguientes:

1) Recomendaciones sobre los mecanismos de coordinación entre la AGE y la CARM: Se ha avanzado en la transparencia de la información relativa al PO, teniendo acceso la CA a la totalidad de los datos referidos al Programa, incluidos en la Aplicación Fondos 2000. Además se ha creado un Grupo Técnico, en el seno del Comité de Seguimiento del POI de Murcia, con el fin de llevar un seguimiento de las actuaciones de los Ejes 3 y 6 que tienen los mayores retrasos.

2) Reforma de los indicadores físicos de algunas medidas: Recuantificación: Todas las consideraciones realizadas a lo largo del Informe de la Evaluación Intermedia del POI, han sido tenidas en cuenta en la reprogramación producida, adecuándose los datos objetivo de los indicadores que lo precisaban.

3) Mejora de la integración del factor ambiental: Existe un grupo de trabajo, a nivel estatal, que está trabajando sobre el tema, en el seno de la Red de Autoridades Ambientales. Sus resultados serán de aplicación en el próximo período de programación.

4) Mejora de la integración de la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades: Se trata de un tema generalizado en todos los POIs. En el seno del Grupo de Igualdad de Oportunidades se está avanzando sobre el tema pero, como en el caso de la prioridad medioambiental, no será posible aplicarlo en esta programación, sino en la próxima. No obstante, se está avanzando en este sentido.

5) Desarrollo del tejido productivo (excepto desarrollo rural): En la reprogramación se reforzaron las medidas del Eje 1, en cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el evaluador, incrementándose los recursos financieros destinados a algunas medidas.

6) Apoyo a industrias agroalimentarias en sus actuaciones con impacto ambiental: Se asignó parte de la reserva de eficacia a las ayudas dirigidas a reducir el impacto ambiental en el sector.

7) Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento: En la reprogramación del POI, se incrementaron los recursos financieros de las medidas vinculadas con la Sociedad del Conocimiento, principalmente a través del reforzamiento de la investigación y el desarrollo tecnológico, así como la Sociedad de la Información.

ción profesional ocupacional (FSE): En la reprogramación del POI se he elevado la8) Mejora en la ejecución de las medidas vinculadas al Ciclo del Agua: Se ha constituido una Comisión de Seguimiento de las actuaciones 3.1, 3.2, y 3.6, con el fin de procurar una agilización de la ejecución de dichas medidas, propuesta por el evaluador. En esta Comisión participan representantes de la CA, del Ministerio de Medio Ambiente y del

Ministerio de Economía y Hacienda, con el fin de asegurar el cumplimiento de la estrategia y los objetivos del PO en este terreno. A tal fin, también se han producido dos reprogramaciones para la consecución del citado objetivo, incorporando nuevos órganos ejecutores y reestructurando la asignación financiera entre medidas.

9) Medidas de desarrollo local y urbano: Se han diseñado nuevos proyectos de equipamiento que favorezcan la conciliación de la vida familiar y profesional. Además se ha reforzado la medida 5.9, tal como proponía el evaluador.

10) Mejora de los sistemas de transporte: Se han realizado reprogramaciones que mejoran la absorción financiera del Eje 6. Se ha creado una Comisión de Seguimiento, en la que participan la CA, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Economía y Hacienda y los Agentes Económicos y Sociales de la Región, para llevar un seguimiento de las inversiones, fundamentalmente, en materia de ferrocarril.

11) Readaptación de indicadores de desarrollo rural: Se ha tenido en cuenta la recomendación de la Evaluación Intermedia, incrementando notablemente las realizaciones, resultados e impactos de las medidas relacionadas.

12) Refuerzo de la orientación en las actuaciones de forma dotación financiera de la medida 42.6, dirigida a la atención, sobre todo, de los desempleados, reforzándose los sistemas de orientación. No obstante, el grueso de las medidas de orientación llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma, se financian fuera del POI, por lo que su alcance es mucho mayor de lo que pudiera parecer al estudiar los resultados del Programa Operativo.

13) Mayor esfuerzo en actuaciones dirigidas a promover la estabilidad laboral (FSE): Atendiendo a las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, se ha incrementado, en la reprogramación, la dotación financiera de la medida 43.3, destinada a promover el empleo estable.

14) Adecuación entre formación recibida y necesidades productivas (FSE): Se ha realizado un esfuerzo importante en determinar cuales son las necesidades formativas del tejido productivo de la región, para adecuar la formación a dichas necesidades. Se han hecho estudios para determinar las necesidades de las empresas de la región en materia de formación, adoptando una visión de formación integral en todas las etapas.

15) Fomento del espíritu empresarial, especialmente en mujeres y jóvenes (FSE): No solo las medidas del Eje 45 se dirigen a fomentar el empleo de las mujeres. También en la medida 1.8 se cubre esta área, priorizando el autoempleo femenino. Además, con cargo a la reserva de eficacia, se ha previsto una nueva medida (1.1) destinada a crear viveros de empresas promovidas por mujeres. Los Centros Locales de Empleo, están destinados a la promoción del empleo, principalmente en el colectivo de jóvenes y mujeres. Además, existe un programa, financiado con recursos propios de la CA, al margen del POI, dirigido al fomento del espíritu empresarial entre jóvenes.

16) Mayor escuero y agilidad en atención a colectivos con dificultades especiales (FSE): En la reprogramación, se han incrementado los recursos financieros destinados a desarrollar actuaciones dirigidas a estos colectivos.

17) Mayor vinculación entre empresas y centros formativos para la realización de la formación en centros de trabajo (FSE): La formación en centros de trabajo está incluida dentro de la formación profesional reglada, existiendo una disparidad de funcionamiento entre la formación profesional de grado superior, medio y garantía social. Se están produciendo contactos entre los agentes vinculados a la formación y las empresas, directamente.

Actualización de la Evaluación Intermedia

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo establece que, como continuación de la evaluación intermedia se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores.

Para el desarrollo de este proceso se llevó a cabo una reunión del Grupo Técnico de Evaluación de MCA el 13 de septiembre de 2004, donde se aprobó el modelo de PPT a incluir en los expedientes de contratación de los equipos de evaluadores independientes siguiendo las indicaciones del Documento nº 9 de la Comisión, que establece orientaciones sobre los contenidos a analizar en la Actualización. También se aprobó el calendario de tareas y de presentación de los trabajos, estableciéndose la entrega de un informe provisional para el 30 de junio y el definitivo para el 31 de agosto de 2005.

En la siguiente reunión del G.T.E. del MCA celebrada el 4 de marzo de 2005 se invitó a participar a los representantes de las empresas contratadas para la realización del Informe. El equipo evaluador del MCA presentó la metodología de trabajo y como resultado de dicha reunión se distribuyó con carácter definitivo una guía metodológica que debía servir de referencia para la realización de las Actualizaciones de las Evaluaciones de los Programas Operativos y ofrecer como resultado una presentación estandarizada de determinados resultados de cara a su integración en el MCA.

Se decidió incluir el punto relativo a la Estrategia de Lisboa con objeto de dar la mayor información posible para la preparación del capítulo relativo a las prioridades de programación 2007-2013 que debía ser incluido en todos los Informes de Actualización de la Evaluación Intermedia. La consecución de los objetivos establecidos en dicha estrategia es fundamental para la elaboración de la programación del período 2007-2013.

El 15 de julio de 2005 tuvo lugar la tercera reunión del GTE del MCA. En dicha reunión se trataron diversas cuestiones, aunque el tema fundamental fue el análisis de los informes provisionales y se solicitó a los equipos evaluadores que prestaran especial atención la elaboración del resumen ejecutivo y del capítulo de prioridades para el siguiente período de programación.

Siguiendo el calendario previsto en el PPT, el equipo evaluador del Programa Operativo Integrado de Murcia presentó un informe provisional el 30 de junio que fue analizado por los miembros del Grupo Técnico de Evaluación, realizando las observaciones que consideraron convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado el 31 de agosto de 2005.

El Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Murcia celebró una reunión el día 27 de septiembre en la cual el evaluador realizó una presentación de los principales contenidos del informe. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El Informe respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Actualización de Evaluación Intermedia, que a su vez recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 y en el Documento de Orientación sobre la Evaluación final del FSE de la Comisión Europea.

- El Informe de actualización había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el “Marco Común de Trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los PO Objetivo nº 1 (2000-2006)”
- El Grupo consideró que las Conclusiones y Recomendaciones para la finalización de la presente programación reflejadas en el Informe estaban, en general, sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, se recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, establezca los medios para hacer operativas las que considere oportuno.
- Y, por último el Grupo analizó las orientaciones y recomendaciones para el futuro periodo de programación 2007-2013, que podrán ser tenidas en consideración a la hora de preparar la programación futura.

Finalmente, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado f) del artículo 1 de su Reglamento Interno, el Grupo Técnico de Evaluación valoró que el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del POI de Murcia 2000-2006 reunía las características que lo hacían aceptable desde el punto de vista de su calidad.

Las conclusiones de la reunión, así como el informe definitivos que incluían las modificaciones acordadas por el GTE y el evaluador, fueron enviadas al Comité de Seguimiento del PO para su conocimiento y para que realizase las observaciones que considerase oportunas.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, junto con el Acta de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidos a la Comisión Europea el día 13 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999.

Resumen del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia

Los niveles de ejecución alcanzados en el periodo 2000-2004 respecto a los inicialmente programados (1.326.297.695 euros) son elevados. Esta situación es considerablemente mejor a la presentada en la Evaluación Intermedia. De este modo, los recursos movilizados se adecuan mucho mejor a los compromisos programados hasta la fecha, acercándose al óptimo de movilización de recursos del periodo 2000-2004.

En líneas generales, el análisis de la ejecución por ejes y, en ciertos casos de interés por medidas es adecuado, presentando una probabilidad de cumplir con los objetivos planteados bastante altas tanto por su eficacia financiera como física, incluso en los casos en los que han asumido una nueva dotación de fondos.

Los principales problemas de ejecución siguen en las medidas 3.1, 6.3, 3.2 y 3.6.

Desde el punto de vista de la eficiencia, el análisis de los costes unitarios permite pronosticar que algunas medidas sobrepasaran los objetivos dados sus menores costes por realización y/o resultado.

El análisis de la probabilidad de realización de los objetivos del programa realizado no deja de ser una orientación que no pretende ser una predicción formal. Para ello se ha tomado en consideración el coste unitario real de aquellos indicadores en los que resultaba fiable y el gasto pendiente de ejecutar. Bajo estas premisas, se puede decir que la probabilidad de alcanzar los objetivos financieros es alta en los ejes 1, 2, 4, 5, 7 y

9, mientras que las perspectivas son moderadas en los ejes 3 y 6 (en este caso en la medida de ferrocarriles).

Las mismas valoraciones surgen del análisis de la eficacia física alcanzada y pendiente en el periodo de programación actual.

El POI de Murcia tiene una marcada preponderancia hacia la construcción y mejora de infraestructuras existentes en la región, lo cual hace prever que sea en este ámbito donde se hayan conseguido los principales logros.

En general, la región ha mejorado su posición en comparación con el resto de España, habiéndose producido un claro avance en muchos de los parámetros analizados.

En el ámbito de las infraestructuras ambientales se incrementó la capacidad de depuración anual de agua en 11,23 millones de metros cúbicos.

En cuanto al tejido empresarial de la Región de Murcia, se ha ayudado a 11.883 empresas, de las que más del 88% son PYMES.

El POI ha beneficiado a una media de casi 4 empresas al día y a generar una inversión inducida de 49.164 euros por empresa y actuación. Éste, se ha centrado en fomentar la S.I y la I+D+i consiguiendo un aumento del número de empresas con especialización tecnológica y de hogares con Internet en la región.

En relación al desarrollo rural, se ha beneficiado a 202 empresas agroalimentarias, se han mejorado 256 Km. de vías forestales, se ha considerado una superficie 71.531 Ha. para su protección, se ha actuado sobre 584 Km. de caminos rurales, y se han organizado 52 proyectos de comercialización de productos agrícolas de calidad.

5.6. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención.

Podemos citar, al igual que en Informe anteriores, como problema significativo:

- Coexistencia de dos aplicaciones informáticas.

Consideramos problemático que no exista un único sistema integrado de programación y seguimiento.

De un lado, tenemos que introducir los datos relativos al FSE en la aplicación de la UAFSE (SSU), con un grado de desagregación distinto al existente en Fondos 2000.

De otro lado, tenemos que esperar a que la UAFSE, descargue dicha información en Fondos 2000, con objeto de comprobar que toda la información ha sido trasladada correctamente.

A la hora de hacer el Informe Anual, no se dispone, por lo general, de la descarga del FSE en Fondos 2000, por lo que es necesario trabajar con información interna que puede variar ligeramente en relación a la información definitiva ofrecida, debiendo efectuarse a última hora las correcciones oportunas.

Hay que mencionar que los datos de la Comunidad Autónoma difieren en céntimos de la información que suministra Fondos 2000, dado que en el año 2000 se redondearon las cifras certificadas.

5.7. Utilización de la asistencia técnica.

De acuerdo con la Norma 11 del Reglamento 1685/2000 sobre los gastos subvencionables, procede hacer una distinción entre las actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, cuyos gastos están sujetos a los límites establecidos en el citado Reglamento, y las demás actividades (evaluación, publicidad, estudios o conferencias), para las que el Reglamento no establece límite alguno.

FEDER

Durante el año 2006, los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica del FEDER (medida 9.1) por la Dirección General de Economía y Planificación, han sido los siguientes:

Norma 11, apartado 2:

- Gastos de organización del Comité de Seguimiento del P.O.I., celebrado el 4 de julio de 2006 en Murcia, por importe de 5.662,59 €.
- Contratación de la realización de los controles a realizar por el Órgano Intermedio (art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001, por importe de 30.130,01 €.
- Gastos derivados de la Organización del Foro de Economía y Política Regional en Murcia, los días 22 a 25 de noviembre de 2006, al que acudieron representantes del Ministerio de Economía y Hacienda y de todas las CC.AA. para analizar temas relacionados con la programación 2007-2013 y la gestión de los Fondos Europeos.

Los gastos pagados en 2006 ascendieron a 6.579,92 €.

- Gastos derivados de las Jornadas sobre "Perspectiva de género e igualdad de oportunidades en la gestión de los Fondos Europeos", celebradas los días 12 y 13 de junio de 2006, por importe de 3.620 €.

Norma 11, apartado 3:

- Desarrollo de actuaciones relativas al Plan de Información y Publicidad, por importe de 237.275,81 €.
- Gastos derivados de la organización y desarrollo del concurso "Crecemos con Europa", por importe de 69.165,27 €.

En el citado concurso, participaron en torno a 80 centros escolares y 3.000 niños.

Se celebraron tres fases hasta conseguir un equipo ganador que viajaron a Bruselas para conocer las Instituciones Comunitarias.

La Comisión va a publicar un artículo en su revista de Política Regional como una buena práctica y original práctica en relación con la difusión entre los ciudadanos del conocimiento sobre Europa y de la aportación de los Fondos a su desarrollo.

Por lo que se refiere a la medida 9.51: Asistencia Técnica FEDER de la Subvención Global, y como más adelante se detalla en el capítulo 9 al analizar la Subvención Global, los gastos realizados por el Instituto de Fomento con cargo a la Asistencia Técnica, corresponden en su totalidad a la Norma 11, apartado 3, incluyéndose tanto los gastos derivados de acciones de divulgación y publicidad de la Subvención Global

como aquellas otras derivadas de actividades informativas o acciones encaminadas a la organización y asistencia a encuentros, congresos, ferias, jornadas, seminarios, misiones, etc.

F.S.E.

Durante el año 2006 los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica de FSE (medida 9.2) han sido ejecutados por los Servicios de Empleo y de Formación del Servicio Regional de Empleo y Formación, corresponden todos ellos al apartado 2 de la norma 11.

La Asistencia Técnica gestionada por el Servicio de Empleo ha sido destinada al control y seguimiento de los expedientes de subvenciones de las acciones incluidas en el POI.

Se ha contratado a una empresa de auditoría, que se ha encargado de hacer un seguimiento exhaustivo de todas y cada una de las ayudas citadas, comprobando que se cumplen las condiciones de adjudicación de las ayudas (mantenimiento durante tres años de los trabajadores contratados y que los gastos realizados se ajustan a la finalidad de la acción).

La Unidad de Formación Ocupacional del Servicio Regional de Empleo y Formación, ejecuta así mismo parte de los fondos de la Asistencia Técnica FSE, destinada a la realización de visitas de seguimiento y control y a la verificación de los gastos ocasionados por el desarrollo de las acciones. Para este fin se ha procedido a la contratación de dos empresas.

Estas empresas han realizado labores de seguimiento y control de las acciones realizadas, mediante visitas "in situ" durante el desarrollo de los cursos evaluando y comprobando la gestión de los cursos, control documental del desarrollo de los mismos, permitiendo conseguir un histórico del desarrollo de cada actuación, así como el control y verificación de los documentos de gasto y pago.

FEOGA-O

Durante el año 2006 los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica del FEOGA-O, han sido realizados por la Dirección General del Medio Natural, consistiendo en la redacción de 12 proyectos de ejecución de actuaciones, por importe global de 207.683,28 €.

5.8 Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

La Dirección General de Fondos Comunitarios ha acometido la creación de su propia **página web**, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sggp.meh.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos y, por otra, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo nº 1, y de cada uno de los Programas Operativos, de los Documentos Únicos de Programación y de las Iniciativas Comunitarias.

Esta página se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas con competencia sobre Fondos europeos lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante los años 2004 y 2005 se continuó trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

La **Dirección General del Catastro** del Ministerio de Economía y Hacienda ha elaborado un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea. Este plan de actividades de comunicación está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- * Página WEB de la Dirección General del Catastro
- * Notas de prensa
- * Folletos informativos
- * Carteles
- * Actividades de información

La publicidad de esta Dirección General, se ha concretado:

- En la página web del catastro (www.catastro.minhac.es) aparece destacado un acceso directo a "Programas operativos financiados por la Unión Europea" y varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.
- En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.

- Se han editado 85.000 ejemplares de un tríptico informativo sobre los "Programas Operativos Integrados" dentro del Eje 2, Medida 7 "Sociedad de la información", que se han repartido en las Gerencias Territoriales del Catastro de las regiones españolas del Objetivo 1, donde se explicita detalladamente la cofinanciación europea de las correspondientes actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro.

Para publicitar las obras correspondientes a la **Autoridad Portuaria de Cartagena**, se ha dispuesto la valla que se incluye en el anexo de publicidad.

Por parte de **SEPES** se ha instalado en cada actuación la correspondiente valla informativa con una parte comunitaria compuesta por el emblema europeo normalizado y el texto relativo a la cofinanciación del FEDER. Asimismo todos los actos comerciales de presentación en ferias o salones especializados, de inauguración de actuaciones, etc. se llevan a cabo teniendo en cuenta las disposiciones que en esta materia establece el Reglamento sobre las actividades de información y publicidad.

ADIF (RENFE) ha colocado carteles informativos de las actuaciones, incluyendo en este informe fotografías de los mismos.

Por parte de **AENA** se han instalado las perceptivas vallas de obra. Asimismo tiene previsto instalar una placa conmemorativa anunciando las instalaciones que en el aeropuerto disponen de ayuda FEDER.

El **INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA** ha colocado el cartel informativo de sus actuaciones.

Por lo que respecta a las acciones concretas de información y publicidad realizadas en la **Comunidad Autónoma** por cada fondo durante el año 2006, hay que destacar las siguientes:

FEDER

Comunidad Autónoma de Murcia

Medida 2.2 * Indicación de la cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en todas las actividades de publicidad de las Convocatorias de ayudas para la realización de proyectos de investigación.

* Establecimiento de vallas informativas en todas las Fincas Experimentales donde se desarrollan proyectos de investigación cofinanciados con Fondos Estructurales, manteniéndose aquéllas durante el desarrollo de los mismos.

* En todas aquellas actividades informativas (Jornadas, Reuniones Científicas, exposiciones, etc.) sobre proyectos de investigación cofinanciados por los Fondos Estructurales, se deja constancia de la participación comunitaria, a través de la presencia de la bandera europea en el lugar de celebración de la actividad.

* En las publicaciones editadas y dirigidas por el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario se hace una indicación visible de la participación de la Unión Europea, así como del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Medida 2.3 * Placa situada en el edificio para laboratorios I+D, para destacar la participación de la Unión Europea.

Medida 2.7 * SICARM: La cartelería y los programas de la jornada 2005 recogían el anagrama de Fondos FEDER. La página principal del sitio WEB www.sicarm.com recoge anagrama y logotipo de la UE. Asimismo, en la página web relativa a la red CTnet, aparece el anagrama del FEDER.

* La cartelería y publicidad de las jornadas realizadas (Murcia LAN PARTY, Begastrí LAN PARTY, Noche de las Telecomunicaciones, Premios Nueva Economía, Anuncio en la Revista Júbilo), incluían el anagrama del FEDER.

* La edición del estudio "Las tecnologías de la Sociedad de la Información en las empresas de la Región de Murcia" (Edición 2005), recoge el anagrama del FEDER.

* Los folletos y material editados para el Cuarto Telecoforum 2006 recogen el anagrama del FEDER.

* En todos los dominios registrados, cuyo titular es la D. G. de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información, y que tienen página web en activo, aparece el anagrama del FEDER.

* En la Orden reguladora de las ayudas a empresas, para la incorporación a la sociedad de la información de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, se hace mención de la cofinanciación por el FEDER, y se hace obligatorio mencionar dicha cofinanciación, e incluir logotipo y anagrama del FEDER en cualquier actividad de difusión que se realice.

* En los Convenios de Colaboración firmados con las Corporaciones Locales para el fomento de los servicios de telecomunicaciones y de la sociedad de la información, se establece la obligatoriedad de indicar en la difusión y publicidad que se realice, el logotipo y la financiación del FEDER.

* El Convenio de Colaboración con TIMUR para el desarrollo de un programa de apoyo a la incorporación de PYMES y MICROPYMES a la Sociedad de la Información, incluye la obligatoriedad de mencionar en toda información o publicidad relativa a las actividades realizadas, la cofinanciación por el FEDER y su anagrama.

* Fundación INTEGRA. Red Interinstitucional: En todas las actividades de difusión de los servicios y redes que se van ampliando alrededor de la Red Interinstitucional, se menciona la participación del FEDER mediante su anagrama y logotipo.

* Fundación INTEGRA. Molina Digital: En todas las actividades de difusión, se menciona la participación del FEDER mediante su anagrama y logotipo.

* Fundación INTEGRA. Portal Regional: En todas las actividades de difusión se menciona la participación del FEDER.

* Inclusión del anagrama FEDER en la página principal de www.carm.es así como en la intranet de la CARM: <http://rica.carm.es/>.

Medidas 3.1, 3.2 y 3.3 * Medidas oficiales:

Publicación en la Ley de Presupuestos de la Región, donde se indica la procedencia de los Fondos que financian cada una de las obras.

Publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la licitación de las obras relacionadas. En su caso se publican en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín de la Comunidad Europea (DOCE).

Publicación de la adjudicación de las mismas en el citado Boletín. En su caso en el BOE y en el DOCE.

* Publicación en prensa y radio:

Publicación en la Prensa Regional de la salida a licitación de las obras.

Informaciones periodísticas por los corresponsales locales de las características de las obras.

Páginas especiales del conjunto de las actuaciones con carácter anual.

* Información por la Dirección General del Agua:

Carteles informativos de las obras en lugares de ejecución de las obras en puntos de buena visibilidad, donde se hace referencia al Programa FEDER.

Folletos explicativos de las principales características de las obras con fotografías destacadas de las mismas.

Medida 3.4

ANUNCIOS DE CONTRATACIÓN: MENCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO FEDER EN LA COFINANCIACIÓN. Los ayuntamientos han contratado obras y suministros mediante concursos públicos en muchos casos, publicando en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En estos anuncios se informa que el Fondo que financia estas inversiones es el Fondo FEDER de la Unión Europea.

PLACAS CONMEMORATIVAS EN LOS ECOPARQUES CONSTRUIDOS (MOLINA DE SEGURA, TOTANA). Se han instalado monolitos permanentes como placa conmemorativa de los proyectos terminados, donde se hace mención a los órganos que participan en el proyecto: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Fondo FEDER de la Unión Europea, además de contener impreso el emblema estandarizado de la Unión Europea. [Art. 6.2 del Anexo del R(CE) 1.159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo].

ADHESIVOS COLOCADOS EN LOS SUMINISTROS DE CONTENEDORES Y EQUIPOS DE RECOGIDA MUNICIPAL DE RESIDUOS URBANOS. Se han rotulado adhesivos que se han colocado en algunos de estos equipos, por parte del ayuntamiento y coordinados por este órgano gestor. Consisten en adhesivos donde se incluye impreso el emblema estandarizado de la U.E., el rótulo Fondo FEDER y el escudo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. [Medida adicional al reglamento].

CAMPAÑA “SEPARAR Y RECICLAR 2006”. La campaña iniciada en el año 2005 “*Separar y reciclar está en tus manos*”, en la que también se enmarca la actual, tiene como objetivo concienciar a toda la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre el reciclado de envases y sobre la utilización de la Red de Ecoparques de la Región de Murcia, explicando que un pequeño gesto en cada hogar puede tener un efecto extraordinario en nuestro futuro. La campaña “Separar y Reciclar está en tus manos” incidía en la identificación de envases y su separación por colores. La evolución actual de la campaña subraya el mensaje secundario “Reciclar es ok”, una acción positiva para futuras generaciones. Una vez explicado al ciudadano **que** y **como** reciclar, es necesario señalar el bien de dicha acción e introducir el concepto “**para qué reciclar**”. La campaña se dirige a explicar la finalidad de separar y reciclar de forma que la población asuma la importancia de esta acción, comunicando al ciudadano que su esfuerzo tiene una recompensa, y comunicando el coste ambiental asociado a los productos consumidos. Este mensaje también incidirá en el sector productivo para encaminarse a sustituir las materias primas convencionales por materiales reciclables. En esta línea se están preparando convenios de colaboración para la incorporación de la iconografía de la campaña en algunos productos. La Consejería de Industria y Medio Ambiente junto con los Ayuntamientos de la Región, repartió merchandising de la Campaña en los eventos que programó, y facilitó material de apoyo (papeleras de recogida selectiva) para eventos puntuales con gran asistencia de público.

PÁGINA WEB DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE. Se han diseñado en la página web de la Consejería de Industria y Medio Ambiente dos apartados, uno sobre la red de infraestructuras públicas gestoras de residuos urbanos, y otro sobre la Red de Ecoparques de la Región de Murcia. Ambos describen la ubicación de estas instalaciones en la Región, la utilidad que tienen a nivel del ciudadano, mencionan la financiación del Fondo FEDER de estos trabajos y describen el funcionamiento, horarios de apertura, etc. [Material de información y comunicación según art. 6.5.2. del Anexo del R(CE) 1.159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo].

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN. En el marco de la gestión de residuos municipales, y con el fin de dar un uso más amplio a la Red de Ecoparques como punto de recogida selectiva de materiales reutilizables, se ha diseñado el “**Proyecto libro**” una iniciativa para recoger libros y material didáctico que serán reutilizados por personas de habla hispana en escuelas y centros sociales de países en vías de desarrollo, como forma de compartir nuestra cultura reciclando.

Medida 4.1 * Vallas informativas de las obras en ejecución, indicando la cofinanciación por la Comunidad Europea.

* Placas conmemorativas, en las que se indica la cofinanciación del FEDER (Programa Operativo 2000-2006).

Medida 5.7

Proyecto "Cartagena Puerto de Culturas":

- Vallas en las obras.
- Anuncios de contratación en prensa.
- Página de Internet y enlaces a las páginas Web de la Unión Europea.
- Placas conmemorativas en los edificios abiertos al público.

Proyecto Consorcio Vía Verde del Noroeste:

- Valla en las obras.

Proyecto Consorcio Turístico Murcia Cruce de Caminos:

- Valla en las obras.

Medida 5.9 *Colocación de placa conmemorativa en el Nuevo Hospital General Universitario de Murcia.

* Colocación de placas conmemorativas en los Consultorios locales y Centros de Salud terminados en el 2006.

Medida 6.1 * Colocación de carteles publicitarios reglamentarios en todas las obras en ejecución.

Medida 9.1 * Página web (SIFE) de información y difusión de los Fondos Europeos: <http://sifemurcia-europa.com>, en cuya página de inicio aparece el logotipo de la Región de Murcia junto al emblema de la UE y una referencia de la participación del FEDER en su financiación.

* Realización del Plan de Información y Publicidad 2006.

* Concurso "Crecemos con Europa", I Edición.

FEOGA-O

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Medidas 1.2 y 7.8* Reuniones con sectores y agentes sociales, facilitándoles normativa y documentación (disquettes, fax y e-mail).

* Publicación en el BORM de Órdenes reguladoras de concesión de ayudas, con referencia a la participación de la UE.

* En todas las actividades se indica la participación de la Unión Europea y los objetivos del FEOGA-O.

* Documentación relacionada con las ayudas: aparece el emblema de la UE.

* Notificaciones de concesión de ayudas: se indica la participación de la UE y del Estado miembro.

* Cuando la ayuda > 3 Meuros: se condiciona el pago a que los beneficiarios instalen placas conmemorativas - emblema
- cofinanciación

Medidas 3.9 y 3.10 * Dado que ninguna de las actuaciones encuadradas dentro de estas medidas alcanza los tres millones de euros que señala el Reglamento 1159/2000, no se han colocado vallas.

* Indicación de la cofinanciación por parte del FEOGA-O en algunas de las publicaciones en el BORM de anuncios de contratación.

* Indicación de la cofinanciación por FEOGA-O, y emblema europeo en las publicaciones realizadas (material de información y comunicación) cofinanciadas por FEOGA.

* Página web www.carm.es/medioambiente/

Medida 7.2 * Durante la ejecución de los proyectos, se colocan vallas en lugares estratégicos en los que se informa de la participación de la UE a través del FEOGA-O, cualquiera que sea el importe del proyecto.

* Además, en las comunicaciones de entrega de las obras a los Ayuntamientos, como titulares de los caminos, se indica la participación del FEOGA-O en la financiación de los mismos.

FSE

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, se han desarrollado a lo largo del año 2006 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, en especial en el artículo 46, y en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 sobre actividades de información y publicidad, con objeto de garantizar la transparencia de la ejecución del POI de Murcia y, sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones que integran el Programa, así como de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes ONG's.

Concretamente, las acciones de información y publicidad realizadas durante el año 2006 han sido las siguientes:

Servicio Regional de Empleo y Formación: Formación Ocupacional

Este organismo en el área de Formación Ocupacional, gestiona actuaciones en las medidas 1.8, 2.1, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11 y 45.16.

Anualmente se publica la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se convoca la participación de centros colaboradores y entidades de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y

subvenciones para las acciones y proyectos formativos al amparo del Programa de Actuaciones para la Calidad Profesional, cofinanciados por el F.S.E.

En el B.O.R.M. del 7 de enero de 2006, se publicó la Orden de 22 de diciembre de 2005, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a la realización de acciones y proyectos de formación profesional, en desarrollo del programa de actuaciones para la calidad profesional. Todos los documentos para la solicitud y tramitación de estas ayudas contienen el emblema de la UE, y referencia al FSE. Esta orden fue modificada parcialmente por la Orden de la Presidenta de Empleo y Formación, de 3 de marzo de 2006, de modificación parcial de la Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 22 diciembre de 2005, y por la Orden de Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, de 17 de mayo de 2006, de modificación parcial de la Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social, de 22 de diciembre de 2005 y por la Orden de 16 de marzo de 2007, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 22 de diciembre de 2005 de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a la realización de acciones y proyectos de formación profesional, en desarrollo del programa de actuaciones para la calidad profesional.

En las mismas y con el fin de dar publicidad a las actuaciones cofinanciadas, quedan obligadas las entidades subvencionadas para el desarrollo de las acciones a realizar una convocatoria pública de los mismos haciendo mención expresa a la subvención y a la cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo, así como en toda la documentación que se entregue por parte de la entidad gestora a los alumnos. De igual modo, se establece para los Convenios de Colaboración suscritos, la obligación de dar difusión de la cofinanciación del Fondo Social Europeo, tanto en las convocatorias públicas que se realicen de los mismos, como en la difusión que se efectúe en los medios de comunicación. Todo ello conforme al modelo que se incluye en el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe.

De igual modo se ha realizado a través de publicaciones en diarios de tirada regional la programación de dichas acciones, con igual mención.

Servicio Regional de Empleo y Formación: Empleo

Este organismo en el área de Empleo actuaciones en las medidas 1.8, 42.6, 42.7, 42.8, 43.3, 44.10, 44.11 y 45.16.

Anualmente se publica en el BORM la Orden reguladora de los programas de Fomento del Empleo, haciendo constar en la misma la cofinanciación del FSE. Las solicitudes de ayuda contienen el emblema de la UE, y referencia al FSE. Para el año 2006 se ha publicado Orden de 28 de febrero de 2006, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de subvenciones para el Fomento de la Contratación y del Autoempleo, y se realiza su convocatoria para el ejercicio 2006 (BORM N° 62 de fecha 15-03-2006).

Así mismo se ha publicado la Orden de 14 de marzo de 2006, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de Orientación Profesional, Cultura Empresarial y Programas Experimentales y se realiza su convocatoria para el 2006 (BORM N° 81 de fecha 07-4-2006) y la Orden de 6 de abril de 2006, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de subvenciones para el Fomento de la integración laboral de personas

con discapacidad y se realiza su convocatoria para el ejercicio 2006. (BORM Nº 96 de fecha 27-4-2006).

De otra parte, la pagina web del Servicio Regional de Empleo y Formación (<http://www.sefcarm.es>) indica la mencionada cofinanciación.

Dirección General de Trabajo

Esta Dirección General gestiona actuaciones en las medidas 1.8, de fomento de la Economía Social.

Anualmente se publica en el BORM la Orden reguladora de estas ayudas. En el año 2006, se ha publicado la Orden de 3 de abril de 2006 de la Consejería de Trabajo y Política Social por la que se convocan subvenciones para Programas de Fomento de la Economía Social para el año 2006 (BORM nº 92, de 22 de abril de 2006).

La citada Orden hace mención expresa a la cofinanciación del FSE, igualmente las solicitudes de ayuda de los programas cofinanciados y la notificación al interesado de la ayuda concedida llevan el logotipo del FSE .

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se adjunta la Orden reguladora, modelos de solicitudes, así como los modelos de comunicación a los beneficiarios de las ayudas.

Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica

I. Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

Este centro gestiona actuaciones correspondientes a la medida 2.1. Para garantizar la publicidad de la financiación de FSE en sus actuaciones se han adoptado las siguientes medidas:

- Indicación de la cofinanciación a través del Fondo Social Europeo en todas las actividades de publicidad de las Convocatorias de Becas de Formación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo.
- En las notificaciones de concesión de becas a los beneficiarios, se señala la participación de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo.
- En los contratos realizados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con los beneficiarios se refleja la cofinanciación del Fondo Social Europeo.
- En las memorias anuales elaboradas por los beneficiarios finales de becas se refleja la cofinanciación del Fondo Social Europeo.
- En las memorias anuales elaboradas por los contratados, para control y seguimiento de la finalidad de los fondos, se refleja, igualmente, la cofinanciación del FSE.

En las Órdenes por las que se establecen las bases reguladoras y se convocan Becas, también se hace referencia a la cofinanciación del FSE.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen algunos ejemplos.

II. Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica

Este servicio desarrolla actuaciones correspondientes a las medidas 41.12 y 43.2, para garantizar la publicidad de la financiación del FSE anualmente se programan campañas específicas de información en las que se utiliza:

- Prensa regional.
- Revistas especializadas.
- Emisoras de radio, regional y comarcal.
- Cartelería, folletos y tarjetones.
- Participación en ferias genéricas y específicas.
- Relaciones estables y permanentes con los agentes sociales.
- Reuniones en Institutos de Enseñanza Secundaria y Empresarios.
- Visitas a los C.I.F.E.A.s.

Haciéndose constar en todos los medios y soportes utilizados la financiación del F.S.E. En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen algunos ejemplares de folletos y publicaciones.

Servicio Murciano de Salud

Las actuaciones desarrolladas por el SMS corresponden a la medida 44.11.

En el BORM del día 28 de mayo de 2005 se publicaron las Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por lo que se convocan ayudas y se establecen reglas para su solicitud y concesión, “a empresas de la Región de Murcia, entidades locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y reinserción socio-laboral de personas con problemas de drogodependencia en fase de deshabitación” y “para programas de integración en el mercado de trabajo de personas drogodependientes con especiales dificultades”. En las mismas se hace constar la cofinanciación del F.S.E.

Dirección General de Inmigración y Voluntariado

Las actuaciones de esta Dirección General corresponden a la medida 44.11.

En la Orden de 3 de mayo de 2005, de la Consejería de Trabajo y Política Social por la que se convocan para el año 2005 subvenciones para el desarrollo de programas destinados a la integración laboral de personas que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.

Al amparo de la citada orden la Dirección General de Inmigración y Voluntariado seleccionó para su desarrollo cinco proyectos cuyo objetivo es promover la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social, mediante acciones basadas en técnica de búsqueda de empleo, de orientación laboral y de acompañamiento a la inserción, de las entidades siguientes:

Asociación para la promoción socio-cultural (ASPROSOCU), con el colectivo de gitanos e inmigrantes.

Colectivo LA HUERTECICA con el colectivo de drogodependientes.

Fundación Sierra Minera con población en riesgo de exclusión social en general.

Fundación Diagrama con el colectivo de drogodependientes.

Asociación COLUMBARES con el colectivo de inmigrantes.

Instituto de la Mujer e Instituto de la Juventud

El Instituto de la Juventud desarrolla actuaciones correspondientes a la medidas 42.8 y 44.11 y el Instituto de la Mujer a las medidas 45.16, 45.17 y 45.18.

En relación con las actuaciones correspondientes a las medidas 45.16 y 42.8, que se desarrollan mediante convenios con corporaciones locales para el establecimiento de servicios de orientación en Centros Locales de Empleo, específicamente dirigidos a Mujeres y Jóvenes, tanto en la Orden mediante la que se convocan las ayudas, como en los Convenios de CC.LL. se indica la procedencia de los créditos (FSE).

Además se realizan campañas informativas mediante folletos y spots en los que se hace constar que el programa está cofinanciado por el FSE.

Además de la publicidad que desde estos Institutos se ha realizado a través de folletos dirigidos a mujeres y a empresarios y de carteles, cuñas radiofónicas y anuncios en televisión, cada ayuntamiento hace su propia publicidad en las radios locales así como enviando cartas a las posibles usuarios/as y a los agentes sociales de cada municipio.

Hay que señalar, así mismo, que existe una página WEB en relación con estos servicios cuya dirección es: www.clermurcia.net.

Con respecto a las actuaciones correspondientes a la medida 44.11, se realiza una convocatoria anual para la selección de proyectos a cofinanciar y se formalizan convenios con las entidades seleccionadas, tanto en las órdenes de convocatoria como en los convenios se recoge la financiación de FSE y en estos últimos establecen las obligaciones de publicidad de las entidades beneficiarias en relación con estas actuaciones.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen modelos de folletos, carteles y se reproduce parte del convenio con una de estas entidades.

Las actuaciones correspondientes a la medida 45.17, se seleccionaron y financiaron mediante la Orden de la Consejería de Presidencia de 23 de octubre de 2003, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para fomentar la iniciativa empresarial de mujeres (BORM nº 256 de 5 de noviembre de 2003) y de 27 de septiembre de 2004 (BORM nº 250 de 27 de octubre de 2004) con el mismo fin; en las mismas se hace constar la financiación del FSE.

Las acciones a financiadas con cargo a la medida 45.18, se concedieron al amparo de la orden de 22 de mayo de 2003 de la Consejería de Presidencia por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, para la prestación de servicios destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar (BORM nº 136 de 16 de junio de 2003) en la misma se hace constar la financiación del FSE. Las subvenciones concedidas se formalizaron mediante un convenio de carácter plurianual (2003-2006).

Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la diversidad

Esta Dirección General gestiona actuaciones correspondientes a las medidas 41.12, 41.14, 41.15 y 44.11.

Estas actuaciones se desarrollan todas en centros públicos. En estos centros existen carteles en los que se publicita la financiación por el FSE de formación impartida en ellos.

Asimismo, anualmente se publica la oferta de formación recogándose en las publicaciones correspondientes la financiación del FSE.

**CAPÍTULO 6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA
COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS**

CAPÍTULO 6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

6.1 Normativa medioambiental

Teniendo en cuenta el documento denominado “Propuesta de contenido ambiental de los informes anuales de ejecución para cada eje prioritario de desarrollo en función de lo establecido en el Marco Comunitario de Apoyo”, elaborado por la Red de Autoridades Ambientales, el presente Informe Anual recoge, en distintos apartados, información relativa a:

- Indicación de los proyectos contemplados en la Directiva 85/337/CEE, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificada por la Directiva 97/11/CE, que precisan someterse a Evaluación de Impacto Ambiental, e indicación de proyectos que afectan a una zona que forma parte de la Red Natura 2000.
- Indicación de si los proyectos de carácter ambiental forman parte de una estrategia global a nivel nacional, regional o local.
- Indicación de la coherencia y coordinación entre las intervenciones de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Indicación de si se está respetando la política comunitaria de medio ambiente.
- Relación de indicadores ambientales de algunos Ejes prioritarios.

Se recoge la siguiente información adicional que se considera de interés para mostrar el impulso en el grado de integración del medio ambiente en la programación estructural de la Región de Murcia:

A) Planes, programas y estrategias en materia de medio ambiente elaborados o aprobados por la Comunidad Autónoma de Murcia en el año 2006:

A.1. Dirección General del Medio Natural

Durante el ejercicio del 2006 se han realizado en materia de medio ambiente desde la Dirección General del Medio Natural diversas actuaciones:

- Se ha sometido a trámite de información pública el **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán** (BORM N° 77, de 03.04.06).
- **Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenación de los Recursos Naturales de la Comarca del Noroeste**, iniciado en el ejercicio del 2004, ha continuado su desarrollo durante los años 2005 y 2006. El Plan incluye la colaboración de los cinco Ayuntamientos de la Comarca, así como de los distintos agentes sociales y económicos de la zona. Consta de nueve capítulos que incluyen el diagnóstico ambiental y socioeconómico, la propuesta de habilitar como zona ambiental comarcal, a través de áreas núcleo, corredores ecológicos y zonas de amortiguación y propuestas de líneas de actuación para el desarrollo sostenible de esta Comarca.

Este Plan está estrechamente relacionado con el Proyecto LIFE-Noroeste: "Gestión Integral de Hábitats: Comarca del Noroeste", mencionado en otro punto de este Informe.

Dentro de las actuaciones relacionadas con el Plan, destacan las jornadas celebradas en Caravaca de la Cruz durante los días 24 y 25 de Enero del 2006: "Jornadas sobre la Red Natura 2000 en la Comarca del Noroeste. Situación Actual y Perspectivas de Futuro", dirigidas a los agentes sociales, económicos e institucionales cuyas actividades e intereses están relacionadas con la conservación y gestión.

- **Actualización del Plan de Recuperación de la Nutria:** en el año 2006 se ha estado trabajando en la actualización del Plan de recuperación de la nutria que data del año 1998, mediante la realización de muestreos en los tramos del Río Segura y estudios técnicos específicos.
- **Programa de Seguimiento de Aves Acuáticas:** durante el año 2006 se ha trabajado en un programa específico y continuado de seguimiento de la comunidad ornítica asociada a los puntos de agua continentales y marinos existentes en la Región de Murcia.
- **Programas Europeos:** la Dirección General del Medio Natural participa en diversos proyectos de cooperación que reciben cofinanciación comunitaria. Con ello, se persigue ser parte activa en la creación del Espacio Común Europeo, trabajando desde la base en temas que condicionan el desarrollo, como es la conservación del medio natural, y sobre todo, cooperando con otras regiones en el avance europeo, sin condicionar el legado a las futuras generaciones. Los **Proyectos Interreg III B y C** que se han desarrollado a lo largo del año 2006, acabando alguno de ellos, son:

RECOFORME: "*Estructuración de Redes y de Acciones de Cooperación sobre el Monte Mediterráneo*" (2004-06), finalizado durante este ejercicio.

GENMEDOC: "*Creación de una Red de Centros de Conservación de Material Genético de la Flora de las Regiones Mediterráneas*" (2004-06), igualmente ha finalizado en el 2006.

TECNOMED: "*Creación de Redes y Acciones de Cooperación a través de la implantación de Nuevas Tecnologías en el Monte Mediterráneo*". Este proyecto comenzó oficialmente el día 1 de octubre de 2005 y se prolongará hasta el año 2007. Parte de los resultados del finalizado FOREMED.

RED DE PARQUES: "*Red de Intercambios y de Experiencias Innovadoras entre Áreas Protegidas de la Europa Continental de la Cuenca Mediterránea*" (2005-07).

ROBINWOOD: "*Revitalización de Zonas Rurales y Montañosas a través de la Experimentación de Modelos de Desarrollo Sostenible basado en la Gestión de los Montes*" (2005-07).

En el año 2006, también se han iniciado dos nuevos Proyectos: INTERREG III-B, continuidad de los que han acabado recientemente:

DESERNET 2: "*Puesta en marcha de una plataforma de servicios para la lucha contra la sequía y la desertificación en la región mediterránea occidental europea a través de un sistema de acciones piloto locales*" (2006-2008).

SEMCLIMED *“Impacto del cambio climático sobre la flora mediterránea y las acciones de conservación”* (2006-2008).

Proyectos LIFE: tienen como objetivo contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política comunitaria de medio ambiente y de la legislación ambiental en las demás políticas, y al desarrollo sostenible en la Comunidad. Durante el año 2006 se han continuado desarrollando los siguientes proyectos:

“Conservación y Gestión del Águila Perdicera (Hieraaetus fasciatus) en la ZEPA Sierra de Almenara, Las Moreras y Cabo Cope (Murcia)”, finalizado en Junio de 2006.

“Conservación de Cetáceos y Tortugas en Murcia y Andalucía”, acabado en Junio de 2006.

“Gestión Integral de Hábitats. Comarca del Noroeste”, que continuará durante el año 2007.

“Conservación de la Gaviota de Audouinii (Larus Audouinii) en Isla Grosa”, que continuará, igualmente, durante el año 2007.

“Conservación de Stocks Genético de Aphanius Iberus (Murcia)” (2005-2008).

En el año 2006 se ha aprobado un nuevo Proyecto LIFE: *“Corrección de tendidos eléctricos en ZEPA de la Región de Murcia”*, que se realizará entre los años 2007-2010”; el proyecto cuenta con Iberdrola como socio.

- **La Consejería de Industria y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Murcia** firmó a finales del año 2005 un **Convenio de Colaboración**, en vigor durante el año 2006, para el desarrollo de actuaciones de divulgación y promoción como jornadas y exposiciones relacionadas con los valores ambientales, ecológicos y sociales del patrimonio natural de la Región de Murcia, y en particular sobre el desarrollo de la “Exposición Itinerante sobre Contrastes Naturales”. La exposición, que se inauguró en septiembre de 2006, intenta dar al público, con carácter interactivo gracias a los medios audiovisuales y programas informáticos, acceso a la información medioambiental favoreciendo a la vez la educación y la sensibilización ecológica respecto a los problemas ambientales de la Región.
- **Convenio de Colaboración de la Consejería de Industria y Medio Ambiente con la Confederación Hidrográfica del Segura** para la realización de acciones de protección y regeneración del entorno natural, que serán cofinanciadas con Fondos FEDER (BORM Nº 34 10-02-06). Estas obras tendrán como finalidad controlar los procesos erosivos de las cuencas hidrográficas, mejorar los cauces, márgenes y riberas de los ríos, actuar en las zonas húmedas a través de su renaturalización y la recuperación de su entorno, mejorar la regulación del ciclo hidrológico, la disminución de caudales punta en procesos de avenida, la recarga de acuíferos, la estabilización de laderas, y la contención del problema de la desertificación. Al mismo tiempo la ejecución de estas obras permitirá un aumento de la biodiversidad y una mejora de los hábitats de fauna y flora.
- **La Consejería de Industria y Medio Ambiente y la Asociación de Vecinos para el Desarrollo Sostenible del Garruchal (Adesga)** han firmado en noviembre de 2006 un **Convenio** que permite a la citada organización vecinal realizar actuaciones de dinamización ambiental en la ZEPA “Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona”, en el T.M. de

Murcia, con el objetivo de proteger a 33 parejas de **búho real**, la mayor densidad del mundo. Se realizarán actividades de sensibilización, divulgación y educación ambiental para dar a conocer sus valores ambientales.

- **La Dirección General del Medio Natural y los Ayuntamientos de Moratalla y Calasparra han firmado un Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente** para recibir las ayudas destinadas a regenerar 11.000 ha de monte que se quemaron en el gran incendio de 1994. Los proyectos deberán estar terminados en 2010 y consisten en repoblaciones, arreglo de caminos y medidas contra la erosión en espacios especialmente protegidos (LIC y ZEPA).
- **La Consejería de Industria y Medio Ambiente** ha puesto en marcha una **Página Web** con información sobre la **Escuela de Desarrollo Sostenible**, donde se podrán localizar todas las actividades programadas en el plan (www.escueladesarrollosostenible.es). Este portal del conocimiento en materia de desarrollo sostenible será un referente regional para los procesos de modernización y actualización de conocimientos e impulso de iniciativas con el desarrollo sostenible.
- **Actuaciones de Información y Comunicación en Espacios Naturales:** en el año 2006 se han llevado a cabo diversas actuaciones de esta naturaleza entre las que destacan:
 - Realización de los *Programas de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social* en los P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro, El Valle y Carrascoy, La Pila, Sierra Espuña, Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y en el Paisaje Protegido Humedal de Ajauque y Rambla Salada. Se trata de Programas que integran en su contenido todas las actuaciones de información, comunicación y concienciación dirigidas tanto a los visitantes como a la población local de estos ENP.
 - Desarrollo de los *Campos de Trabajo Medioambientales* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro, Ricote y Blanca, en los que se desarrollan actividades enfocadas tanto a la conservación y acondicionamiento para el uso público como a la concienciación de los participantes.
 - Actuaciones de dinamización y promoción del Voluntariado Ambiental en la Región de Murcia para hacer participar a la población en acciones y proyectos que respondan a las necesidades y problemas de los ENP mediante la realización del *Programa de Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia* y desarrollo del *Programa de Voluntariado en el medio marino* del P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
 - Realización de una *Campaña de Educación Ambiental* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro sobre *Posidonia Oceánica*, para concienciar a la población sobre la importancia de estas praderas que ocupan la franja marina situada frente a las playas.
 - Desarrollo de una *Campaña de Educación Ambiental* en el ámbito de la *Costa Mediterránea* de los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier y Cartagena para divulgar los valores naturales y fomentar la conservación del medio marino y costero de estas zonas.
 - Organización y desarrollo de actividades ambientales en el ámbito de los ENP consistentes en realización de *doce itinerarios ambientales* y *doce talleres de reciclaje* de elementos naturales, de plantas aromáticas, proyección de videos y juegos de animación, dirigidos a la población escolar con el objetivo de divulgar los valores naturales de

fauna, flora y paisaje de los P.R. de Sierra Espuña, El Valle y Carrascoy y Salinas y Arenales de San Pedro.

- Actuaciones para divulgar a través de actos masivos y centrados en un día los valores naturales de los ENP, fauna, flora y paisaje: *Jornadas de Celebración de los Días Mundiales de Medio Ambiente, Forestal y Europeo de los Parques.*

➤ **Punto de Información y Divulgación Ambiental**

En aplicación de la normativa europea, nacional y autonómica sobre el acceso a la información durante el año 2006 se ha impulsado y desarrollado el Punto de Información y Divulgación Ambiental puesto en marcha en el 2002. Cuenta con personal especializado y multidisciplinar para la atención al ciudadano en materia ambiental. En el año 2006 se han registrado un total de **3.327 consultas**.

A.2. Dirección General de Calidad Ambiental

En el marco europeo, el Consejo ha aprobado una nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es la determinación de medidas que permitirán a la Unión Europea mejorar la calidad de vida, así como asegurar la protección del medio ambiente y la cohesión social mediante la adopción de una serie de retos en materia de sostenibilidad, en especial el cambio climático y la conservación de los recursos naturales. A partir de esta Estrategia, la Comisión presentará cada dos años, y a partir de septiembre de 2007, un informe de situación sobre su aplicación que incluirá las propiedades, orientaciones y actuaciones para el futuro.

En este contexto se ha creado la **Escuela de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia**, que programó a finales de 2006 una serie de actividades y seminarios:

- Videoconferencia desde Washington del Responsable de medio ambiente del Banco Interamericano de Desarrollo, exponiendo experiencias de éxito en el ámbito internacional en materia de desarrollo sostenible.
- Mesas de expertos para la valoración de medidas y proyectos para la sostenibilidad ambiental, donde se trataron los siguientes temas: sustitución de sustancias tóxicas, minimización de recursos y residuos, minería, agricultura, ganadería, comercio, servicios, industria, construcción y transporte.
- Seminarios técnicos para el impulso de la sostenibilidad ambiental.

Otra estrategia importante ha venido marcada por el **Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013**. La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente, establece claramente la participación de Administraciones Públicas afectadas y público interesado en el informe de sostenibilidad ambiental. La finalidad de esta evaluación no es la de informar proyectos concretos sino la de integrar aspectos medioambientales durante la elaboración de los planes.

En el marco de las políticas de reducción de emisiones y de adaptación al cambio climático se va a crear el **Observatorio Regional del Cambio Climático**, dependiente de la Secretaría Autonómica de Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente, como coordinación de la investigación de que es objeto por parte de instituciones, empresas y administración, con el fin de convertirse en un referente informativo para la elaboración de políticas y estrategias regionales, y para estudiar datos y proporcionar asesoramiento en la materia para posibles actuaciones. Además, se creará una red de informadores científicos, sectores afectados y responsables, así como ciudadanos, a nivel regional, que facilitará mediante esta colaboración el

mantenimiento de esta plataforma del conocimiento sobre el cambio climático, sus consecuencias y posibilidades de adaptación.

El Observatorio Regional se gestionará a través de una Comisión de expertos, formada por especialistas en la materia, que también contribuirá a dar soporte técnico, analizando los datos obtenidos, realizando estudios y proponiendo, en consecuencia, soluciones y medidas.

Por otra parte, se firmó el 29 de noviembre de 2006 el “**Protocolo General entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente y organizaciones representativas de la actividad económica y social de la Región para fomentar la responsabilidad ambiental y el desarrollo sostenible en el marco del pacto social por el medio ambiente**”. El objeto de este Protocolo es establecer un marco de operación que permita que empresas e instituciones puedan contribuir al desarrollo sostenible mediante la adquisición voluntaria de compromisos de responsabilidad ambiental más allá de los límites que exige la legislación aplicable. El reconocimiento del esfuerzo realizado tendrá el adecuado reconocimiento social y, en su caso, permitirá obtener ventajas competitivas. También se impulsará la creación de un espacio de información acerca de prácticas sostenibles de producción y consumo. El Protocolo tendrá una duración de tres años y se prorrogará automáticamente por otros tres.

Los objetivos para los compromisos de responsabilidad ambiental son:

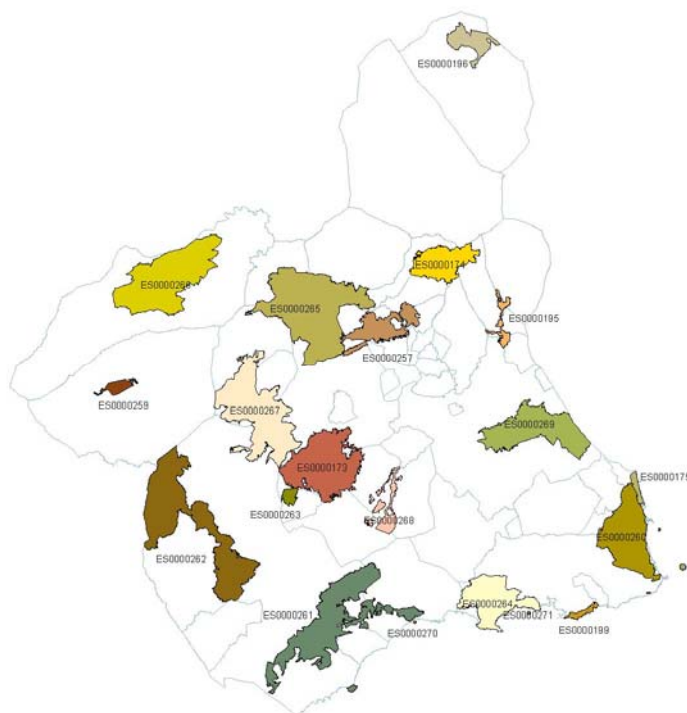
- Minimizar el consumo de materiales y energía en la producción de bienes y servicios.
- Minimizar la utilización y dispersión de sustancias peligrosas para la salud y el medio ambiente en la producción de bienes y servicios.
- Potenciar la reutilización y reciclabilidad de los materiales y minimizar la producción de residuos, vertidos y emisiones.
- Preservar los recursos naturales y promover el uso de los renovables.
- Minimizar los efectos sobre la biodiversidad.
- Alargar la durabilidad de los productos e incrementar la intensidad del servicio de los bienes y servicios.
- Potenciar la ecoinnovación y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.
- Potenciar la cultura del desarrollo sostenible a través de la información, la formación y concienciación ambiental.
- Contribuir a la preparación para minimizar los impactos del cambio climático en la economía y la sociedad regional.
- Contribuir a hacer de la Región un referente mediterráneo de progreso hacia el desarrollo sostenible.

B) Actuaciones desarrolladas por la Consejería de Industria y Medio Ambiente durante el año 2006 para cumplir los compromisos en materia de medio ambiente establecidos en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 y en el Complemento del Programa:

B.1. Dirección General del Medio Natural

- Situación en que se encuentra la Región de Murcia respecto de las obligaciones derivadas de la Red Natura 2000 y el cumplimiento del artículo 4 de la Directiva 92/43/CE (Hábitats).

Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA): el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2001 (BORM nº 114) pone fin a la selección de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) incluidas en la **Red Natura 2.000**, que cuentan con poblaciones de aves incluidas en la **Directiva Aves 79/409**. La Red queda constituida por 22 ZEPA y una superficie total de 205.178,80 Ha.



Durante el año 2006, la Dirección General del Medio Natural ha realizado proyectos dirigidos a la conservación y mejora de estas áreas naturales de gran interés, sobre todo porque albergan poblaciones de aves silvestres. Se protegen los hábitats de especies gravemente amenazadas, prestando especial interés a aquellas aves migratorias y zonas húmedas, de gran riqueza en avifauna.

Destacan las actuaciones realizadas en la ZEPA del Mar Menor para la recuperación de especies amenazadas y sensibles a la alteración de su hábitat, mejora y restauración de la señalización perimetral de los espacios declarados ZEPA en la Región de Murcia y adecuación ambiental de una línea eléctrica de alta tensión en el P.R. de Sierra Espuña como medida de corrección dado el elevado riesgo de electrocución que supone para las aves.

También se han realizado estudios básicos sobre el medio natural, seguimientos biológicos de ZEPA y edición de material divulgativo para divulgar los valores y sensibilizar a la opinión pública en las visitas guiadas.

Lugares de Importancia Comunitaria: en el año 2000 la Región de Murcia presentó ante la Comisión Europea para su aprobación la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 28 de Julio del 2000 (BORM de 5-8-2000).

La aprobación definitiva de la lista propuesta para que se puedan constituir las ZECs y establecer las medidas necesarias para proteger y gestionar dichos lugares (elaboración de sus respectivos Planes de Gestión) se realizó por parte de la Comisión Europea en julio de 2006.

Muchas actuaciones llevadas a cabo por las dos Medidas del POI (3.9 y 3.10) que afectan a la D.G. del Medio Natural han sido ejecutadas en LIC precisamente con la finalidad de beneficiar estos lugares y a los hábitats que se ubican en ellos.

Durante el año 2006, como se ha definido en el Informe de ejecución de la anualidad para las medidas 3.9 y 3.10 del P.O.I. de la Región de Murcia, se han realizado: trabajos de control biológico de plagas, tratamientos de silvicultura preventiva, realización de cortafuegos y fajas auxiliares, mejora de vías e infraestructuras forestales y realización de estudios para la conservación de estas áreas y el manejo de los hábitats de la flora y fauna que albergan y edición de publicaciones para divulgar y sensibilizar a la opinión pública de los valores ambientales de estos lugares protegidos.

- Medidas adoptadas, con carácter general, para evitar el deterioro de los lugares propuestos o identificados para la Red Natura 2000, por proyectos ejecutados por los diferentes departamentos de la Comunidad Autónoma.

Con carácter general, cualquier proyecto sometido a evaluación de impacto ambiental (E.I.A.) por la legislación en vigor, si afecta a espacio propuesto para la Red Natura 2000, en el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), se exige que incorpore la "evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar". El procedimiento de E.I.A. es suficientemente integrador como para obtener las garantías de conservación del lugar.

Para actuaciones no sometidas a E.I.A., la Dirección General del Medio Natural solicita previamente a la aprobación del proyecto, que se realice la evaluación de las repercusiones sobre el Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.), según el artículo 6 de la Directiva Hábitat.

Todos los proyectos del P.O.I. deben incorporar un certificado emitido por el organismo responsable de la Red Natura (Dirección General del Medio Natural) sobre la afección a los espacios que la representan en la Región de Murcia.

La Dirección General del Medio Natural ha emitido en el año 2006 las Declaraciones como Autoridad Competente sobre la Afección a la Red Natura 2000 de los proyectos:

Proyecto
"Instalación de industria de almazara y aceituna de mesa, en el paraje Cañada de Albatana", t.m. de Jumilla.
"Carretera MU-502 variante de Totana", t.m. de Totana.
"Mejora de trazado, ensanche y refuerzo de firme de la carretera C-3223, tramo Baños de Fortuna a MU-412", t.m. de Fortuna.
"Colector general de Caravaca de la Cruz", t.m. de Caravaca de la Cruz.
"Obras complementarias de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Caravaca de la Cruz". Promotor D.G. del Agua.

"Obras complementarias de red de colectores correspondientes al sistema de saneamiento de la Rambla de Fuente Alamo", t.m. de Murcia.
"Colector principal de pluviales gran vía", t.m. de Cehegín.
"Acondicionamiento Rambla Barranco del Judío", t.m. de Abarán.
"Acondicionamiento de la margen izquierda del Río Mula a su paso por Alguazas", t.m. de Alguazas.
"Obras de mejora del Centro de Transportes de Cartagena", t.m. de Cartagena.
"Obras de mejora del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena", t.m. de Cartagena.
"Obras de ejecución del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia, Fase I", t.m. de Murcia.
"Obras complementarias de condicionamiento en zona urbana de la Rambla El Puente", t.m. de Blanca. Promotor D.G. del Agua.
"Obras complementarias a la estación depuradora de aguas residuales", t.m. de Blanca. Promotor D.G. del Agua.
"Abastecimiento de agua potable a núcleos diseminados de población", t.m. de Blanca. Promotor D.G. del Agua.
"Obras complementarias a la estación depuradora de aguas residuales", t.m. de La Unión. Promotor D.G. del Agua.
"Estación depuradora para las aguas residuales procedentes de la industria Ginés Méndez España, S.L.", t.m. de Mazarrón.
"Autovía del Noroeste".
"Autovía de Alhama de Murcia al Campo de Cartagena", tt.mm. de Alhama de Murcia, Fuente Alamo y Cartagena.
"Variante de Villanueva del Río Segura", t.m. de Villanueva del Río Segura.
"Acondicionamiento de la carretera F-51, travesía de Torre Pacheco", t.m. de Torre Pacheco.
"Refuerzo del firme y seguridad vial en la carretera B-15, travesía de Ricote", t.m. de Ricote.
"Mejora del firme de la carretera C-3211 de Lorca a Aguilas", tt.mm. de Lorca y Aguilas.
"Desdoblamiento del tramo urbano de la carretera C-3314", t.m. de Yecla.
"Construcción de un edificio para laboratorio de I+D en el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario", t.m. de Murcia.
"Construcción de un edificio para la Facultad de Bellas Artes en el Campus de Espinardo", t.m. de Murcia.
"Construcción de un edificio para la Facultad de Informática en el Campus de Espinardo", t.m. de Murcia.
"Construcción de un edificio para la Facultad de Psicología en el Campus de Espinardo", t.m. de Murcia.
"Ampliación y perfeccionamiento de fábrica de conservas vegetales y alimentación de Hero España, S.A.", t.m. de Alcantarilla.
"Modernización de industria de elaboración y envasado de zumos, refrescos y vinos de J. García Carrión, S.A.", t.m. de Jumilla.
"Instalación de estación depuradora de aguas residuales de Alcornia Alimentación, S.L.", t.m. de Molina de Segura.
"Ampliación y modernización de central hortofrutícola de Hernández Zamora, S.A.", t.m. de Mazarrón.
"Ampliación depuración y maquinaria en industria de fabricación de conservas vegetales de Conservas El Raal, S.C.", t.m. de Murcia.
"Modernización y mejora de la calidad en industria de congelados vegetales de Ultracongelados El Azarbe, S.A.", t.m. de Murcia.
"Ampliación de industria de cítricos de Mapil, S.A.", t.m. de Murcia.
"Ampliación y traslado de almacén de manipulación de cítricos de Frugarva, S.A.", t.m. de Alhama de Murcia.
"Ampliación de industria de zumos y néctares de Juver Alimentación, S.A.", t.m. de Murcia.
"Adecuación y ampliación depuradora de Columbia Fruits, S.A.", t.m. de Moratalla.
"Adecuación de depuradora de Marín Jiménez Hermanos, S.A.", t.m. de Caravaca de la Cruz.
"Instalación de industria de manipulación de productos hortofrutícolas de Juanica de la Huerta, S.C.L.", t.m. de Ceutí.
"Traslado y ampliación de industria de manipulación de hortalizas de Langmead España, S.L.", t.m.

de Fuente Alamo.
"Ampliación de maquinaria en almacén de manipulado de patatas de Patatas Córdoba, S.L.", t.m. de Murcia.
"Adquisición de nave de expedición de materia prima de Agrolito, S.L.", t.m. de Torre Pacheco.
"Modernización y acondicionamiento de matadero para mejora de la calidad del Matadero Industrial de Torre Pacheco, S.A.", t.m. de Torre Pacheco.
"Ampliación de oficinas en industria de tarrinas de fruta Baby Foods, S.A.", t.m. de Ceutí.
"Mejora de la conservación y envasado del producto terminado de El Ciruelo, S.L.", t.m. de Alhama de Murcia.
"Construcción de nave para manipulado y envasado de frutas de Antonio Martínez Pérez y Otros, S.B.", t.m. de Murcia.
"Industria de manipulación de productos hortofrutícolas de Sol y Tierra del Campo de Cartagena, S.L.", t.m. de San Javier.
"Ampliación de fábrica de zumos y mejora medioambiental en nueva ubicación en polígono industrial de Cítricos Murcia, S.A.", t.m. de Ceutí.
"Acondicionamiento y aislamiento de nave de almacén, construcción de nave de embotellado, embotelladora, nave de crianza y barricas de roble de Casa de la Ermita", t.m. de Jumilla.
"Modernización de industria de manipulación de productos hortofrutícolas de Concepción Sánchez Molina", t.m. de Blanca.
"Modernización de industria de congelados vegetales y platos preparados de Fripozo, S.A.", t.m. de Torres de Cotillas.
"Ampliación fábrica de jamones y centro logístico de El Pozo Alimentación, S.A.", t.m. de Alhama de Murcia.
"Instalación para tratamiento de vertidos procedentes de industrias de conservas y congelados vegetales de Sociedad Depuración de Aguas Virgen de los Dolores, S.L.", t.m. de Alhama de Murcia.
"Bodega de elaboración de vinos de calidad de Señorío de Barahonda, S.L.", t.m. de Yecla.
"Instalación de industria de almazara y aderezo de aceituna de Olimendros, S.L.", t.m. de Jumilla.
"Mejora de las operaciones de remontado y maceración de vino mediante automatización de los depósitos y construcción de nave de Bodegas Agapito Rico, S.L.", t.m. de Jumilla.
"Nueva fábrica de conservas vegetales de Hispania Ibericam Foods, S.L.", t.m. de Blanca.
"Adaptación y mejora de las labores de recepción y tratamiento térmico de leche de cabra para su adecuación a las normas higiénico-sanitarias existentes de Unión Agropecuaria del Guadalentín, S.C.", t.m. Lorca.
"Mejora instalaciones de bodega y almazara de Bodegas Cooperativas San Isidro, S.C.", t.m. de Jumilla.
"Centro de manipulación de productos hortofrutícolas de Joseja Yepes Vargas", t.m. de Archena.
"Mejoras en bodegas de vino de la Sociedad Agrícola Viñavista, S.L.", t.m. de Yecla.
"Traslado y ampliación de central hortofrutícola de Agromediterránea, S.L.C.", t.m. de Torre Pacheco.
"Ampliación de industria de manipulación hortofrutícola de Rosendo García y cia, S.A.", t.m. de Beniel.
"Ampliación de proceso productivo con dos nuevas líneas de Marín Montejano, S.A.", t.m. de Lorquí.
"Planta de tratamiento de aguas residuales de Aceitunas y Hortalizas en Conserva, S.L.", t.m. de Murcia.
"Ampliación fábrica de conservas de Pedro Guillén Gomariz, S.L.", t.m. de Archena.
"Medidas correctoras en materia de vertidos y depuración de aguas de Conservas y Frutas, S.A.", t.m. de Mula.
"Traslado, modernización y ampliación de industria de conservas de Mensajero Alimentación, S.A.", t.m. de Bullas.
"Ampliación y modernización de industrias de conservas vegetales de Conservas Fernández, S.A.", t.m. de Calasparra.
"Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes La Muralla de Archive", t.m. de Caravaca de la Cruz.
"Adecuación de la acequia La Aljada para recogida de aguas pluviales", t.m. de Murcia.
"Mejora de infraestructuras en el casco antiguo, calle Angosta", t. m. de Alhama de Murcia.
"Red de pluviales en la calle Lorenzo Andreo Rubio y otras", t. m. de Alhama de Murcia.
"Medidas complementarias para el abastecimiento de agua potable en Alguazas", t. m. de Alguazas.

"Acondicionamiento y mejora del camino de la almazara, PK0+000 al PK0+557,5, Las Matanzas", t. m. de Santomera.
"Cimbrado de la acequia Zaraiche, tramos del PK0+000 al PK 0+150 y del PK 3+045 al PK3+224", t. m. de Santomera.
"Renovación de las redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación de la rambleta, calle Las Castillas y de la calle Marchante entre calle Canalejas y calle Calvario", t. m. de Jumilla.
"Renovación de las redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calle Salcillo, entre calle Barón del Solar y calle Cautelar", t. m. de Jumilla.
"Abastecimiento y saneamiento en la avenida 1º de Mayo (Fase I)", t. m. de Calasparra.
"Ampliación de edificio para salón de gerotogimnasia", t. m. de Calasparra.
"Recuperación del entorno de la fuente del secano para actividades de ocio, lúdicas y culturales", t. m. de Calasparra.
"Saneamiento Brazal de la Cruz, Fase I", t. m. de Beniel.
"Red de saneamiento en la calle El Molino", t. m. de Beniel.
"Saneamiento del Brazal de los Álamos Fase IV", t. m. de Beniel.
"Renovación de infraestructura hidráulica en la calle Ramón y Cajal y calle del Rey", t. m. de Ojós.
"Renovación de infraestructura hidráulica en la calle Ramón y Cajal", de Ojós.
"Tercera fase de mejora y acondicionamiento del parque municipal de Aledo para actividades socioculturales y deportivas", t. m. de Aledo.
"Programa de embellecimiento y mejora de entornos, itinerarios turísticos, actuación en el Cerro del Humillado", t. m. de Caravaca de la Cruz.
"Acondicionamiento y reparaciones de instalaciones de la piscina municipal de la Rafa", t. m. de Bullas.
"Carril bici desde rotonda en calle Galicia en el PK+1.90 hasta la calle Antonio Peñalver en el PK+1,630", t. m. de Bullas.
"Mejora de accesos al barrio de San Antonio", t. m. de Ceutí.
"Mejora de abastecimiento de agua potable a la pedanía de Balsapintada", t. m. de Fuente Álamo.
"Red de distribución de agua potable en la calle Santa Rosa, calle Santa Clara, calle José Hierro y otras", t. m. de Cehegín.
"Red de distribución de agua potable en calle San Miguel y calle San Telesforo", t. m. de Cehegín.
"Obras de renovación de las red de abastecimiento, saneamiento y pavimentación en la calle Mayor de Archena", t. m. de Archena.
"Obras de acondicionamiento, zona de equipamiento deportivo del colegio Micaela Sanz Verde", t. m. de Archena.
"Mejora y renovación de la red de abastecimiento de agua potable en la carretera del balneario", t. m. de Archena.
"Colector de pluviales en la calle Alguazas y otras de Puerto Lumbreras", t. m. de Puerto Lumbreras.
"Colector de pluviales en la calle Antonio Martínez Garro y otras", t. m. de Puerto Lumbreras.
"Obras de infraestructuras de saneamiento, pluviales y distribución de agua potable en calle de la Cierva y Cervantes", t. m. de Pliego.
"Obras de saneamiento y distribución de agua potable en plaza prolongación calle Cervantes", t. m. de Pliego.
"Reposición de red de abastecimiento en calle Pantano de Almadenes, Pantano de Puentes Bruselas y otras", t. m. de San Pedro del Pinatar.
"Reposición de abastecimiento en zona calle Río Nalón, Río Vinalopó y otras", t. m. de San Pedro del Pinatar.
"Programa de embellecimiento y mejora de entornos e itinerarios turísticos. Actuación en callejón Santa Elena y calle Atienza", t. m. de Caravaca de la Cruz.
"Obras de reposición de servicios de saneamiento y agua potable en callejones del Juanón y del Moreno", t. m. de Ulea.
"Obras de reposición de servicios de saneamiento y agua potable en calle de Arriba del casco urbano de Ulea", t. m. de Ulea.
"Ejecución de rehabilitación de la Casa de la juventud en la calle Páez Ríos, 7", t. m. de La Unión.
"Infraestructura turística: Adecuación de espacios junto a la ermita de la Asunción para actividades de ocio, culturales y religiosas", t. m. de Villanueva del Río Segura.
"Adecuación de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en las calles Antonio Machado, Picaso y Mar Menor", t. m. de Campos del Río.

"Colector de saneamiento en camino viejo de Orihuela", t. m. de Fortuna.
"Ramal primario y secundario de saneamiento en la zona este de la pedanía de la Gineta", t. m. de Fortuna.
"Ejecución de pista de minifútbol y área de juegos", t. m. de Blanca.
"Red sanitaria para pluviales en la avenida. de la Libertad y calle Meseguer", t. m. de Los Alcázares.
"Reposición de las redes de saneamiento, alumbrado público (instalación de cable) y vídeo comunitario en avenida. de la Constitución, entre plaza de la Zarzuela y travesía en calle Colón", t. m. de Abarán.
"Adecuación de infraestructuras de la plaza vieja de Abarán", t. m. de Abarán.
"Red de agua potable en calle La Vía, Fase II", t. m. de Mazarrón.
"Renovación de redes de agua potable y acometidas en calle Océano Índico, Mar de Alborán, Mar Rojo y Sierra Carrascoy en ordenación, Bahía Puerto de Mazarrón", t. m. de Mazarrón.
"Programa de embellecimiento y mejora de entornos e itinerarios turísticos (actuación en calle Monjas)", t. m. de Caravaca de la Cruz.
"Infraestructuras de ocio en Albudeite, Fase 5 del proyecto y de ejecución de acondicionamiento del paseo de la constitución", t. m. de Albudeite.
"Infraestructuras de ocio en Albudeite, Fase 5 del proyecto y de ejecución de acondicionamiento del paseo de la constitución", t. m. de Albudeite.
"Renovación de la red de agua y alcantarillado en la calle Monte Calvario y otros", t. m. de Águilas.
"Colector de pluviales en calle Lorca y alcantarillado en calle doctor Fleming", t. m. de Águilas.
"Ampliación de red de riego de jardines públicos", t. m. de Águilas.
"Pavimentación del camino del cementerio entre el pk+0,00 hasta el pk+515,00", t. m. de Abanilla.
"Reposición de servicios de saneamiento y agua potable en calle Solares, del casco urbano de Alcantarilla", t. m. de Alcantarilla.
"Reposición de servicios (abastecimiento y saneamiento) en calle Rosario del casco urbano de Alcantarilla", t. m. de Alcantarilla.
"Abastecimiento de agua en el polígono residencial Fuente Ascoy 2ª Fase", t. m. de Cieza.
"Abastecimiento en calle Poeta Medina y otras", t. m. de Cieza.
"Abastecimiento de agua en calle Numancia y otras", t. m. de Cieza.
"Acondicionamiento integral de servicios (abastecimiento, saneamiento, etc.) en calle Encomienda", t. m. de Lorquí.
"Obras de reposición de servicios de saneamiento y agua potable en calle Beato Andrés, en casco urbano de Alcantarilla", t. m. de Alcantarilla.
"Obras de reposición de servicios de saneamiento y agua potable en calle Procesiones, del casco urbano de Alcantarilla", t. m. de Alcantarilla.
"Reposición de infraestructuras básicas en calle Tomás El Cura. Saneamiento, abastecimiento y pavimento", t. m. de Moratalla.
"Reposición de servicios de saneamiento y distribución de agua potable en calle San Francisco del casco urbano de Ricote", t. m. de Ricote.
"Mejora de abastecimiento de agua potable y saneamiento en calle La Ermita", t. m. de Ricote.
"Contenedores soterrados. Fase III", t. m. de Yecla.
"Dotaciones de infraestructuras: saneamiento, agua potable. Avenida central Recinto Deportivo-Ferial. Fase 2", t. m. de Yecla.
"Mejora de los servicios en la calle Murcia de Librilla", t. m. de Librilla.
"Adaptación y mejora del entorno del pabellón deportivo de Librilla", t. m. de Librilla.
"Acceso peatonal al parque de San Juan de Vedas en Librilla", t. m. de Librilla.
"Acondicionamiento integral de servicios (abastecimiento, saneamiento, etc.) en calle Buero Vallejo", t. m. de Lorquí.
"Mejora de red de abastecimiento y saneamiento de calle Fernando Araoz", t. m. de Las Torres de Cotillas.
"Mejora de red de abastecimiento y saneamiento en calle Alfonso X", t. m. de Las Torres de Cotillas.
"Construcción de mirador turístico en Francisco Jiménez", t. m. de Villanueva del Río Segura.
"Alcantarillado y depuradora en la Pedanía de Los Infiernos", t. m. de Torre Pacheco.

"Saneamiento e impulsión del Caserío La Hortichuela", t. m. de Torre Pacheco.
"Alcantarillado y depuradora en la pedanía Los Camachos", t. m. de Torre Pacheco.
"Mejora de caminos en Los Pozuelos", t. m. de San Javier.
"Pavimentación de caminos en Roda", t. m. de San Javier.
"Colector de saneamiento en camino viejo de Murcia", t. m. de Mula.
"Pavimentación camino de Ezequiel (Mortí) y camino de Las Pernegueras", t. m. de Totana.
"Pavimentación camino del Salón (Raiguero)", t. m. de Totana
"Evacuación de aguas pluviales del paraje el Morrón y otros del casco urbano", t.m. de Puerto Lumbreras.
"Dotación de colector de recogida de aguas pluviales en la calle Ferderico Servet del casco urbano", t.m. de Ricote.
"Construcción de un edificio para Laboratorios de Investigación Biomédica en el nuevo Campus de Ciencias de la Salud del Palmar", t.m. de Murcia.
"Construcción de un edificio para Centro Integrado de Investigación Biomédica en el nuevo Campus de Ciencias de la Salud del Palmar", t.m. de Murcia.
"Instalación de una planta para la manipulación y comercialización de fruta fresca de Rex Persicum Sociedad Cooperativa.", t.m. de Calasparra.
"Construcción de nave de manipulación hortofrutícola de Concepción Sánchez Molina", t.m. de Blanca.
"Adecuación y ampliación de maquinaria de Frutas y Conservas de Murcia, S.L.", t.m. de Alguazas.
"Ampliación de la depuradora y tratamiento de maceración a vacío para frutas de Columbia Fruits, S.A.", t.m. de Moratalla.
"Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de La Asomadilla, t.m. de Bullas.
"Plan de explotación y conservación de los recursos hídricos de la Comunidad de Regantes de Aguilas, VI Fase", t.m. de Aguilas.

B.2. Dirección General de Calidad Ambiental

Dentro del compromiso de identificación de nuevas zonas vulnerables que se establece en la Directiva 91/676/CEE, el 5 de enero de 2004 se publicó en el BORM nº 3 la última designación de zona vulnerable a la contaminación por nitratos de origen agrario. Esta Directiva fue incorporada al ordenamiento jurídico nacional mediante el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, y ambos establecen un plazo mínimo de cuatro años para modificar o ampliar tales zonas.

Dentro de las competencias que tiene asignadas la Dirección General de Calidad Ambiental, se ha llevado a cabo en 2006 una Asistencia Técnica para la Red de Control y Vigilancia de la Calidad de las Aguas Litorales del Mar Menor. Los objetivos de tal trabajo han sido:

- Determinar las características físico-químicas de las aguas del Mar Menor mediante la correspondiente toma de muestras y análisis de sus aguas y sedimentos, así como la calidad química de las aguas.
- Determinar el grado de eutrofización¹ del Mar Menor.
- Elaborar un diagnóstico sobre el grado de contaminación que pudiera existir y medidas para reducirlo, en su caso.

Se ha trabajado sobre una red de veinte estaciones de muestreo que cubren toda la superficie del Mar Menor, de forma que es posible organizarlas en zonas acordes con un esquema funcional de la laguna desde el punto de vista hidrográfico (influencia de las corrientes de intercambio con el Mediterráneo, zonas de influencia de entradas y vertidos desde ramblas y poblaciones costeras, etc.). Se analizaron determinados

¹ Exceso de nutrientes que acaban por provocar la putrefacción del agua, disminuyendo drásticamente su calidad.

nutrientes disueltos en el agua (nitratos, nitritos, ortofosfatos, amonio, clorofila a, oxígeno disuelto y sólidos en suspensión) así como la salinidad, temperatura y transparencia del agua.

Los compuestos de nitrógeno (nitratos, nitritos) y fosfatos son de gran importancia en los procesos de eutrofización. Los resultados han revelado que en los últimos años han aumentado los niveles de nutrientes a consecuencia de la entrada de aguas procedentes del drenaje de zonas de regadío del campo de Cartagena con aguas del trasvase Tajo-Segura. Los resultados actuales muestran valores medios en todos los meses muestreados, excepto en el mes de junio, donde se produce un pico en todas las estaciones. Los nitritos se encuentran en concentraciones muy bajas, salvo en el mes de agosto, que registra sus valores más altos en la estación cercana a la Rambla de Miranda, lo que lleva a pensar que su origen pueda deberse a vertidos de aguas residuales. Integrando los datos de las restantes estaciones, los meses de junio y octubre presentan una media más alta para el nitrito, coincidiendo este dato con el hecho de haber realizado los muestreos tras varios días de lluvia, llevando a pensar que el aporte puede proceder de las aguas de escorrentía.

La principal conclusión del trabajo ha sido que, en general, todos los valores obtenidos de los parámetros indicadores de la calidad de las aguas han fluctuado dentro de los rangos propios de aguas no eutrofizadas. Tan sólo se han observado algunas concentraciones de nitrato mayores en el mes de junio, pudiendo haber coincidido con la época de cosecha, y por tanto el origen ser debido a la actividad agrícola.

C) Planes o estrategias globales en que se enmarcan las Medidas de Medio ambiente del POI:

Las actuaciones desarrolladas dentro de la Medida 3.3, Saneamiento y depuración de aguas residuales, están enmarcadas en el Plan General de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia.

Los proyectos de carácter forestal de las dos Medidas (todas las actuaciones de la Medida 3.9., Silvicultura y algunas de la Medida 3.10., Acciones Medioambientales derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria) están vinculadas a nivel nacional al **Plan Forestal** (Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Murcia sobre actuaciones del Plan Forestal Español, publicado por Resolución de 21 de marzo de 2002, B.O.E. N ° 76, miércoles 3 de abril de 2002) y a nivel regional con la **Estrategia Forestal de la Región de Murcia**, recientemente presentada.

El resto de los proyectos de la Medida 3.10 están vinculados a la **Estrategia Nacional de Biodiversidad** y a la **Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica**, presentada y aprobada por el Consejo de Gobierno (BORM nº 291, de 18.12.03) y a las iniciativas derivadas de la **Directiva Hábitats** y de la **Directiva Aves** que conforman la **Red Natura 2000**.

D) Impulso desde la Comunidad Autónoma del desarrollo de medidas innovadoras y tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente:

El Decreto 52/2005, de 13 de mayo, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, atribuye a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente la dirección y coordinación de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, y a la Dirección General de Calidad Ambiental el desarrollo de la Estrategia en su ámbito competencial. Las actuaciones concretas, en este sentido, han sido:

CROEM

COEC

AEMA

Cámara de Comercio e industria de Lorca

COAG-IR

FECOAM

ADEA-ASAJA

Cámara de Comercio e Industria de Murcia



Gabinete técnico de Medio Ambiente de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)
Ver convenio de colaboración



Teléfonos: 968 29 86 77 / 968 29 37 67
Fax: 968 28 07 05
Dirección: C/ Acisclo Díaz 5C, 4ª planta.
30005 Murcia
Web: <http://www.croem.es/Web/CroemWebAmbiente.nsf/docs?OpenPage>
e-mail: medioambiente@croem.es



Línea verde de información ambiental de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC)
Ver convenio de colaboración



Teléfono: 968 505 650
Fax: 968 505 650
Dirección: C/ Carlos III, 1. 30201 Cartagena
Web: <http://www.coec.es/medioambiente/index.htm>
e-mail: coec@serconet.com



Asociación de Empresas de Medio Ambiente de la Región de Murcia (AEMA)
Ver convenio de colaboración



Teléfono: 968 225 491
Fax: 968 225491
Dirección: C/ Calderón de la Barca, 1 3º. 30001 Murcia
Web: <http://www.aema-rm.org/>
e-mail: aema@aema-rm.org



Cámara de Comercio e Industria de Lorca
Ver convenio de colaboración



Teléfono: 902 462 020
Fax: 968 477416
Dirección: Plaza del Caño s/n. 30.800 Lorca
Web: <http://www.camaracomlorca.es>
e-mail: medioambiente@camaracomlorca.es



Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) – Iniciativa Rural de Murcia (IR)
Ver convenio de colaboración



Teléfono: 968-354059
Fax: 968 901610
Dirección: C/ Matadero Viejo, Nº 6, 1º E y F.
30.002 MURCIA
Web: <http://www.arrakis.es/~coag-irm/>
e-mail: coagjosemanuel@ono.com



Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM)
Ver convenio de colaboración

Teléfono: 968-351282
Fax: 968 350 095
Dirección: c/ Caballero nº 13. 30002 Murcia
Web: <http://www.fecoam.es/documental/categorias.asp?param=10&desccat=Medio Medio%20Ambi>
e-mail: fhruiperez@fecoam.es



Asociación regional de Empresas Agrícolas y Ganaderas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (ADEA) – Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)
Ver convenio de colaboración

Teléfono: 968 28 41 88
Fax: 968 284 313
Dirección: C/ Acisclo Díaz, 5C 3ª planta. 30005 Murcia
Web: www.asajamurcia.com
e-mail: agalvez@infoasaja.com



Cámara de Comercio e Industria de Murcia
Ver convenio de colaboración

Teléfono: 902 229 400
Fax: 968 229 424
Dirección: Plaza de San Bartolomé, 3. 30004 Murcia
Web: <http://medioambiente.camaramurcia.es>
e-mail: medioambiente@camaramurcia.es



- **Publicaciones:** En este sentido se han elaborado las siguientes nuevas publicaciones:

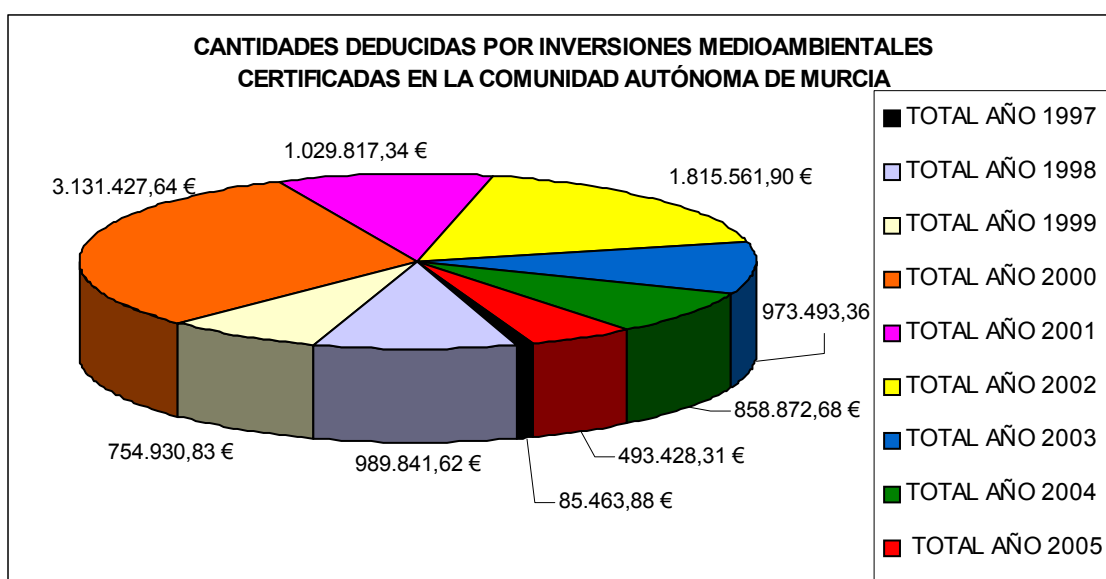
“Recopilación normativa de Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica”.

Para Fomento de la Calidad Ambiental:

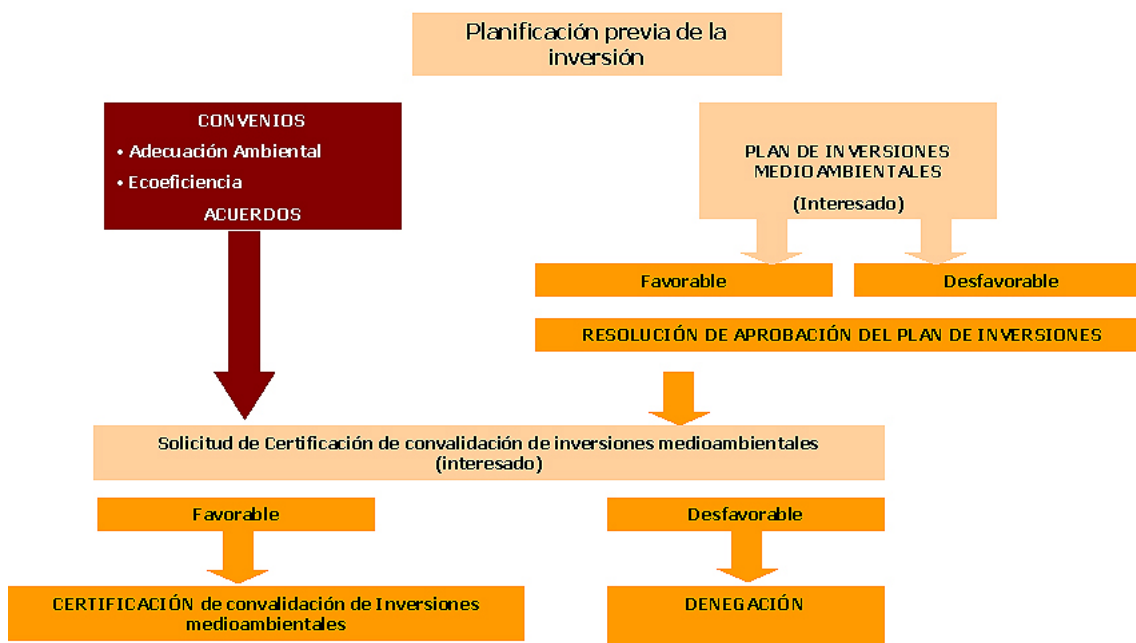
La Dirección General de Calidad Ambiental es el órgano competente para la concesión de la **Etiqueta Ecológica Europea**. Se trata de un mecanismo voluntario de valoración y calificación ambiental que, de forma oficial, certifica que un producto o servicio es considerado como más eficiente medioambientalmente que el resto, dentro de una determinada categoría. La Etiqueta surge a raíz del impacto que sobre el medio ambiente ejercen productos y servicios y por la necesidad de informar a los consumidores de cuales son los que menos inciden en el medio ambiente, por lo que este distintivo ofrece a los consumidores orientación e información exacta, con base científica y veraz sobre la repercusión ambiental del producto a o largo de su existencia.

El 10 de octubre de 2006 se celebró la Jornada sobre la Etiqueta Ecológica Europea para los Servicios de Alojamiento Turístico, en el que participaron, entre otros, propietarios de alojamientos rurales, representantes de otros sectores hoteleros y consultoras medioambientales. Durante la Jornada también se presentó el Plan Renove de Electrodomésticos 2006, en el marco de las actuaciones en materia de

ahorro energético y respeto al medio ambiente, encaminadas a cumplir los compromisos internacionales en base al Plan de Acción Específico para el Periodo 2005-2007 para el desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España. El referido Plan establece actuaciones concretas, concentradas en los sectores con un mayor potencial de ahorro energético que requieren de mayor urgencia en su implantación y mayor apoyo para conseguir los objetivos previstos. También se expuso la Deducción Fiscal por Inversiones Medioambientales, como incentivo fiscal que emplea la Administración con el fin de impulsar un mayor grado de compromiso ambiental de las empresas, pudiendo éstas recuperar un 10% del importe de las inversiones realizadas en elementos patrimoniales destinados a la protección del medio ambiente, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades (BOE de 6 de agosto de 2004), así como en la Ley del Impuesto de Sociedades. Las inversiones que han sido objeto de la deducción hasta el año 2005, y el procedimiento para la obtención del Certificado que lo acredita pueden verse en las gráficas siguientes:



Certificación de Convalidación de Inversiones Medioambientales para deducción en el Impuesto de Sociedades



Además, se han realizado trabajos sobre la “Contaminación Ambiental por Olores”, a fin de determinar, entre otros aspectos, los tipos de actividades e infraestructuras de la Región de Murcia generadoras de olores, las normas UNE a aplicar para los estudios de olor en inmisión y en emisión, los contenidos mínimos a contemplar en los estudios de impacto ambiental o memorias ambientales de actividades e infraestructuras, las mejores técnicas disponibles y buenas prácticas de gestión publicadas para prevenir y corregir la contaminación odorífera y aspectos que deben ser regulados a nivel normativo para mejorarlo.

Como cada año, también se ha realizado un inventario regional actualizado y georreferenciado que recoge los sectores de actividad que usan y/o generan los siguientes Compuestos Orgánicos Persistentes: HEXABROMOBIFENILO, PENTABROMODIFENILETER Y OCTABROMODIFENILETER; un estudio del ciclo de vida de estos compuestos, la determinación de las vías de contaminación y la posible afección a las personas y, un programa de vigilancia para estas sustancias.

E) Actuaciones realizadas para difundir información medioambiental a través de la sociedad de la información:

- **Página WEB:** la Consejería de Industria y Medio Ambiente, a través de la página Web de la Dirección General del Medio Natural, presentada en junio de 2001 difunde información medioambiental de manera sistemática.

Durante el año 2006 se ha puesto en marcha un nuevo diseño de la **página web de medioambiente (www.carm.es/medioambiente/)**, como sitio de internet dedicado a proporcionar información sobre el medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia, es otra de las actuaciones de mayor relevancia por su interés general. Este instrumento de información, cada día con mayor aceptación, tiene su utilidad reconocida por los numerosos usuarios y visitantes que recibe. El diseño, más atractivo e intuitivo, tiene como objetivo mejorar y aumentar el número de servicios que se prestan a través de este verdadero portal ambiental.

Durante el 2006 se ha realizado el mantenimiento y desarrollo de la página Web sobre medio ambiente destacando las siguientes actuaciones:

- Tratamiento, selección, y análisis de información para su incorporación en la página Web del SIGA y la Red EIOINET. La revisión de la página se realiza de forma periódica y la actualización se lleva a cabo diariamente. Se han desarrollado ampliamente áreas temáticas y documentos de interés para el ciudadano como son: Administración Ambiental y Legislación Ambiental; Atención y Servicios al Ciudadano; Publicaciones Periódicas; Revista “Murcia EnClave Ambiental”; Planificación y Evaluación Ambiental,...
- Actualización y mantenimiento de las bases de datos Publicaciones y Legislación asociadas a la página web de Medio Ambiente.
- Establecimiento, supervisión y mantenimiento de los protocolos informáticos así como de la información vinculada a la página web de Medio Ambiente.

El funcionamiento de la web de la D.G. de Medio Natural (www.carm.es/medioambiente/) durante este año ha tenido como resultados:

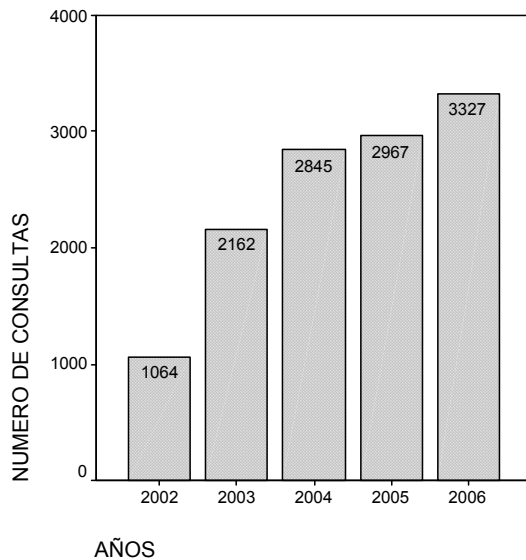
	2006
Visitas recibidas a la página principal de Medio Ambiente.	53.109
Visitas recibidas a los Servicios en Línea.	17.252

- Las páginas documentales más visitadas de nuestra web son –y por este orden- las páginas de Medio Natural, las páginas del Servicio de Información Geográfica y Ambiental (SIGA) y las páginas de Legislación y Publicaciones.
- Las páginas dinámicas más visitadas de la web de la D.G. de Medio Natural son: Acceso a los datos de la Antena GPS, Novedades y Cartografía.

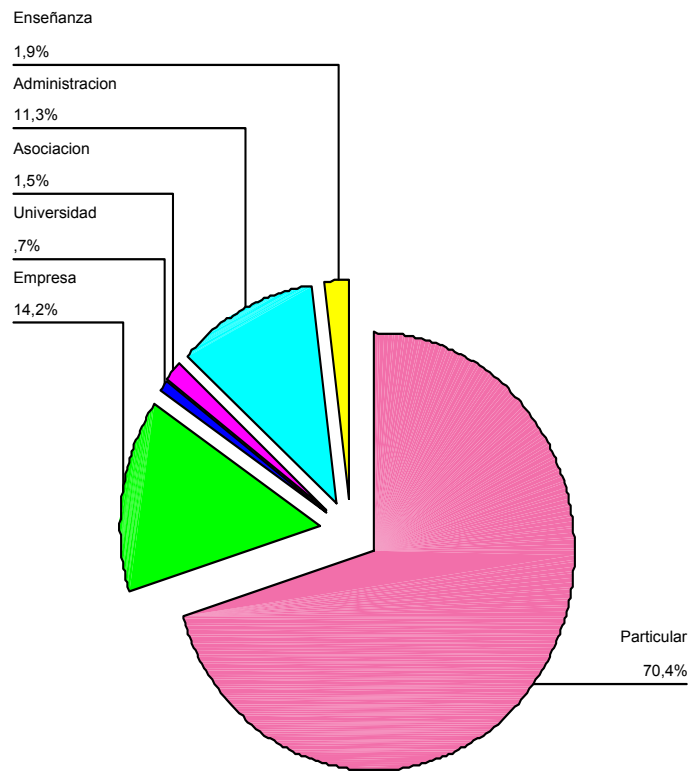
➤ **Punto de Información y Divulgación Ambiental**

En aplicación de la normativa europea, nacional y autonómica sobre el acceso a la información se ha creado el *Punto de Información y Divulgación Ambiental*. Puesto en marcha en abril de 2002, cuenta con personal especializado y multidisciplinar para la atención al ciudadano en materia ambiental. Desde enero hasta diciembre se han registrado un total de **3.327 consultas**.

La evolución del número de consultas a lo largo de estos años aparece reflejado en el siguiente gráfico de barras:

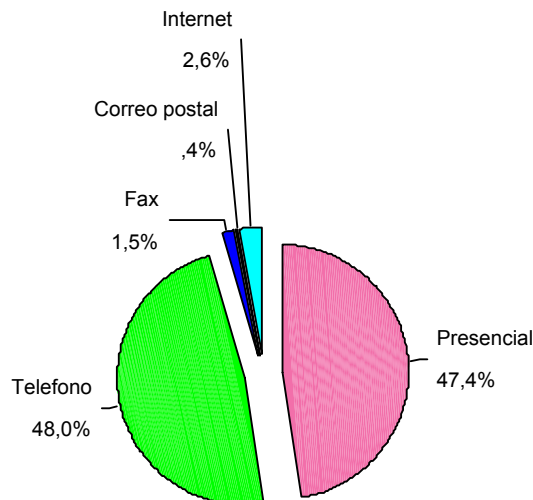


En lo relativo a la tipología de los demandantes de información medioambiental, el siguiente gráfico:



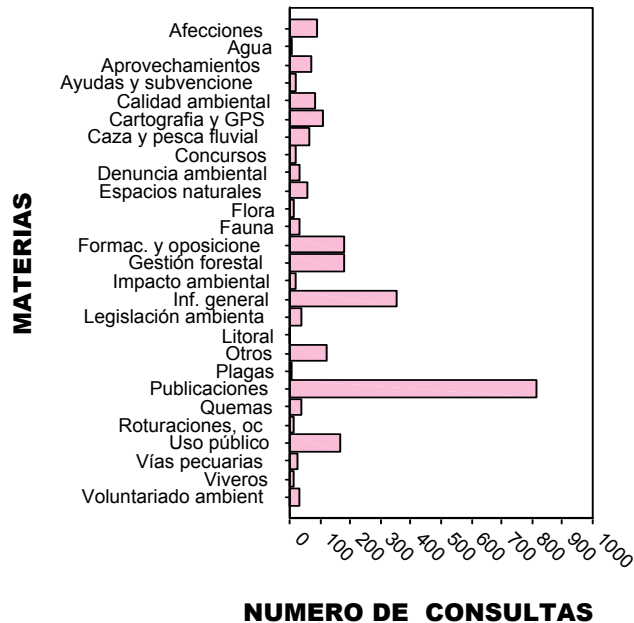
Se aprecia claramente cómo la mayor parte de las consultas, casi las $\frac{3}{4}$ partes, son realizadas por particulares (70,4 %), seguidas, a bastante distancia, por empresas (14,2 %) y por la propia Administración (11,3 %). En menor porcentaje encontramos a Colegios e Institutos (1,9 %) y a Asociaciones o Entidades (1,5 %).

En cuanto a la forma en la que se efectuaron las consultas, el siguiente gráfico lo explica:



Como se observa, el modo de solicitud de la información de forma presencial (47,4 %), y el telefónico (48 %), están prácticamente igualados, lo cual indica cómo los ciudadanos están informados de las consultas que pueden resolver de forma telefónica, sin necesidad de desplazamiento. Otros medios de contacto son: por fax (1,5 %) y de Internet (2,6 %), correo postal (0,4 %).

En cuanto al tema sobre el que versan las consultas efectuadas, las materias bajo las que podemos englobar todas las consultas son muy variadas:



Como se observa claramente la principal demanda de información corresponde a la petición de publicaciones seguida por las consultas acerca de información puntual y concreta (direcciones, números de telefono...) que nosotros denominamos Información general, aunque también hay que destacar las consultas relativas a cartografía, espacios naturales, gestión forestal, uso público, etc.

- **Actuaciones de Información y Comunicación en Espacios Naturales:** en el año 2006 se han llevado a cabo diversas actuaciones de esta naturaleza entre las que destacan:
 - Realización de los *Programas de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social* en los P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro, El Valle y Carrascoy, La Pila, Sierra Espuña, Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y en el Paisaje Protegido Humedal de Ajauque y Rambla Salada. Se trata de Programas que integran en su contenido todas las actuaciones de información, comunicación y concienciación dirigidas tanto a los visitantes como a la población local de estos ENP.
 - Desarrollo de los *Campos de Trabajo Medioambientales* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro, Ricote y Blanca, en los que se desarrollan actividades enfocadas tanto a la conservación y acondicionamiento para el uso público como a la concienciación de los participantes.
 - Actuaciones de dinamización y promoción del Voluntariado Ambiental en la Región de Murcia para hacer participar a la población en acciones y proyectos que respondan a las necesidades y problemas de los ENP mediante la realización *del Programa de Voluntariado Ambiental de la Región*

Para fomento de la Ecoeficiencia:

- Mantenimiento de la convocatoria anual de los **Premios Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible a la Empresa**, convocándose la V edición de los mismos en cinco modalidades (5 de junio de 2006). El Premio a la Ecogestión (Gestión Ambiental Sostenible) ha recaído sobre las empresas FORO 21 SOLUCIONES DE INGENIERÍA, CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA Y EL MEDIO AMBIENTE, FOSFATOS DE CARTAGENA S.L.U. y NICOLÁS Y VALERO, por haber obtenido la inscripción en el Registro europeo EMAS, adhiriéndose voluntariamente al sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales, regulado por el Reglamento Europeo 761/2001. El Premio a la Ecoeficiencia se otorgó a HALCON FOODS S.A.U., por el diseño y puesta en marcha de sistemas tecnológicos ecoeficientes destinados al acondicionamiento de las aguas residuales siguiendo las recomendaciones de la OMS y las establecidas por la Consejería de Sanidad para su cesión a la Comunidad de Regantes de Campos del Río a sin de poder ser reutilizadas para riego. El Premio al Ecodiseño ha sido concedido a AMUSAL, SOCIEDAD DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, por haber utilizado los principios de la arquitectura bioclimática en la construcción de su nueva sede y centro de formación. El Premio a la Cooperación Empresarial ha sido adjudicado al AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS y PUERTOGAS S.L., titulares de las instalaciones y la explotación del primer surtidor y depósito de biodiesel en la Región de Murcia. El jurado también otorgó el Premio a la Educación Ambiental a las empresas e instituciones CREA (CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL), INSTITUTO AMYCA DE FORMACIÓN, y ESCUELA DE NEGOCIOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (ENAE) por su labor de difusión de la Calidad Ambiental y el Desarrollo Sostenible en la Región desde los ámbitos institucional y privado, generando recursos educativos acordes con las demandas formativas. Finalmente, la empresa PANERGIA MURCIA S.L. ha recibido la Mención Especial del Jurado por el desarrollo de proyectos energéticos sostenibles que le ha llevado a la formalización de acuerdos voluntarios con entidades públicas y privadas, estableciendo su posición preferente en líneas de investigación, desarrollo e innovación.

- Mantenimiento de la **Página Web del Servicio** (<http://www.calidadambiental.info/murcia/>), especialmente destinada a suministrar toda la información generada sobre Calidad Ambiental.



- Mantenimiento de la **Red de Gabinetes de Información Medioambiental** constituida por los siguientes centros que poseen, entre otros mecanismos para difundir información: líneas de información y consulta medioambiental (teléfonos verdes), páginas web, diarios de información ambiental (CROEM), etc.

Redes de Centros de Información: Gabinetes y Teléfonos verdes. Gabinetes y Teléfonos verdes

Directrices de Protección del Medio Ambiente (Horizonte 2006), cap. 6.4. Creación de redes de centros de información...: Es importante la creación de redes de centros de información... en materia de calidad ambiental para las empresas (Gabinetes, Teléfonos Verdes, etc).

La Red de Centros de Información Medioambiental se crea al amparo de Convenios de Colaboración firmados entre la Administración Ambiental Regional y diversas instituciones empresariales:

de Murcia y desarrollo del Programa de Voluntariado en el medio marino del P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

- Realización de una *Campaña de Educación Ambiental* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro sobre *Posidonia Oceánica*, para concienciar a la población sobre la importancia de estas praderas que ocupan la franja marina situada frente a las playas.
- Desarrollo de una *Campaña de Educación Ambiental* en el ámbito de la *Costa Mediterránea* de los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier y Cartagena para divulgar los valores naturales y fomentar la conservación del medio marino y costero de estas zonas.
- Organización y desarrollo de actividades ambientales en el ámbito de los ENP consistentes en realización de *doce itinerarios ambientales* y *doce talleres de reciclaje* de elementos naturales, de plantas aromáticas, proyección de videos y juegos de animación, dirigidos a la población escolar con el objetivo de divulgar los valores naturales de fauna, flora y paisaje de los P.R. de Sierra Espuña, El Valle y Carrascoy y Salinas y Arenales de San Pedro.
- Actuaciones para divulgar a través de actos masivos y centrados en un día los valores naturales de los ENP, fauna, flora y paisaje: *Jornadas de Celebración de los Días Mundiales de Medio Ambiente, Forestal y Europeo de los Parques*.

➤ **Elaboración de material didáctico y publicaciones en el año 2006**

Publicaciones periódicas:

Revista de Medio Ambiente de la Región de Murcia: "Murcia EnClave Ambiental" Números 8, 9, 10 y 11
Boletín trimestral monográfico: "Ecos Boletín de satisfacción ambiental" Números 11 y 12
Boletín de estadística ambiental: "Murcia Natural en cifras" Números 9, 10, y Anexo
El Mirador, Boletín de la Red de ENP en la Región de Murcia, Números 2, 3 y 4
Boletín del Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia, Números 5 y 6
Boletín de la Red de Aulas de la Naturaleza de la Región de Murcia, N° 0

Material didáctico y publicaciones como apoyo a los Programas de Uso Público y Comunicación Social en ENP:

Folleto sobre los ENP: "Parque Regional de Sierra de la Pila", "Ajauque y Rambla Salada", "Sierra Espuña", "Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila", "Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar", "El Valle y Carrascoy", "El Carche", "Cabo Cope", "Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor", "Cabezo Gordo" y "Cañaverosa"
Edición de los PORN de los Rarques Regionales: Sierra de la Pila, Sierra Espuña, Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y Salinas y Arenales de San Pedro.
"Guías y Planos-Guías de ENP"
"Poster-calendario 2006 sobre ENP"
"Agendas 2006, Medio Ambiente"

Material divulgativo sobre Fauna y Flora Protegida:

Edición del "Libro Rojo de los Vertebrados de la Región de Murcia"
Edición del libro "Rapaces diurnas y nocturnas de la Región de Murcia"
Publicación "Atlas de distribución de los Peces Epicontinentales de la Región de Murcia"
Publicación "Lugares de Interés Botánico de la Región de Murcia"
Publicación "Atlas de distribución de los Anfibios de la Región de Murcia"
Reedición folletos "Especies silvestres incluidas en ZEPA"
Reedición folletos "Fauna Silvestre Amenazada de la Región de Murcia"
Reedición CD "ZEPA de la Región de Murcia: Salinas de San Pedro, Sierra Espuña y El Valle y Carrascoy"

Publicaciones para difusión de actuaciones medioambientales diversas, realizadas e impulsadas desde la Dirección General del Medio Natural:

Folletos sobre los contenidos expositivos de la Sala de Interpretación del Centro de Visitantes Las Salinas
Folletos sobre los contenidos expositivos de la Sala de Interpretación del Centro de Visitantes Ricardo Codoniú
Folletos para la Campaña Escolar "El fuego no es ningún juego"
Folletos "Buenas conductas del visitante de los ENP"
Edición del "Manual del profesor del P.R. de S ^a Espuña"
Edición del "Cuaderno del alumno del P.R. de S ^a Espuña"
Folleto "Senderos incluidos en el P.R. de Sierra Espuña"
Folleto "Senderos incluidos en la Sierra de Ricote-La Navela"

➤ **Actuaciones de la D. G. de Calidad Ambiental**

El Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información 2005-2007 tiene como fin contribuir a que la Región de Murcia consiga establecer el marco propicio que permita alcanzar los objetivos establecidos para el año 2010 por la Unión Europea de constituirse en la economía del conocimiento más competitiva del mundo. En el marco de estas actuaciones, los Servicios de Vigilancia e Inspección mantienen en la página web (www.carm.es) toda la información relativa a los procedimientos que se gestionan en la Dirección General de Calidad Ambiental, formularios, legislación ambiental, tasas medioambientales, información sobre vertidos, campañas de reciclaje, así como Jornadas, Ponencias, Ferias y Publicaciones.

Adicionalmente se ha puesto en marcha, financiada por la Dirección General de Innovación Tecnológica y la Sociedad de la Información, de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, la Red de Ciencia, tecnología y Sociedad de la Información de la Región de Murcia. Esta plataforma permite la interconexión de los centros de investigación, ciencia e innovación tecnológica, fomentando el intercambio de información. Esta Red tiene como objeto el constituir un foro para la convergencia de estrategias para el desarrollo de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones y telemáticos, a la vez que facilita enlaces a las administraciones locales, instituciones autonómicas, universidades, colegios profesionales y medios de comunicación.

F) Cumplimiento normativa medioambiental de las medidas ejecutadas:

De conformidad con lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 y en su Complemento de Programa, las operaciones cofinanciadas por los

Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, las operaciones cofinanciadas deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, habiéndose realizado tanto por la Administración General del Estado como por la Comunidad Autónoma de Murcia, la trasposición de las Directrices Comunitarias en la materia a la normativa interna.

Las actuaciones concretas que se han realizado a lo largo el año 2006, para dar cumplimiento a la normativa medioambiental, en las medidas ejecutadas por la Comunidad Autónoma, han sido las siguientes:

Medidas 1.2 y 7.8

Tanto en el P.O. como en la normativa regional que regula la concesión de las subvenciones, se establece que para optar a la ayuda, la industria sobre la que recae la subvención debe cumplir con la normativa vigente en materia de medio ambiente.

Para ello, de acuerdo con la normativa aplicable, es imprescindible que el solicitante acredite, en todos los casos, mediante certificado emitido por la autoridad competente en la materia, que la factoría donde se va a efectuar la inversión cumple las normas mínimas en materia de medio ambiente, y en el caso de instalaciones para alojar animales vivos que éstas cumplen con las normas mínimas en materia de higiene y bienestar de los animales.

Todos los proyectos que incluyan inversiones, o parte de ellas, relacionadas con la prevención de la contaminación por vertidos o residuos, así como su valorización y eliminación en condiciones no nocivas para el medio ambiente son prioritarios, tal como contempla la norma reguladora de las ayudas, e incluso son prioritarios los que incluyan inversiones relacionadas con el ahorro de agua y energía, el aprovechamiento de subproductos, y el traslado de industrias por razones medioambientales, siempre que se instalen en polígonos industriales o en suelo calificado como apto para tales instalaciones por la normativa urbanística. Así mismo, estos proyectos, tienen el porcentaje de ayuda más elevado, el 40%, frente a otros cuyo porcentaje es del 24%.

En todos los casos, la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario, como órgano gestor de estas medidas, exige a los beneficiarios que acrediten el cumplimiento de las condiciones mínimas medioambientales.

La autoridad competente en la materia ha procedido a comprobar si la industria cumplía los requerimientos mínimos de carácter medioambiental, debiendo reunir la industria los siguientes requisitos:

1. Disponer de autorización como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.
2. Disponer de autorización como productores de residuos peligrosos o estar inscrito en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.

3. Estar adherida a un Sistema Integrado de Gestión para cumplir con la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases por la puesta en el mercado de productos envasados que puedan llegar al consumidor.
4. Disponer de autorización de vertidos de aguas residuales, o en su caso, estar adherida al correspondiente Convenio de Adecuación ambiental entre el sector al que pertenece la industria y la Administración Regional, cumpliendo los plazos definidos en dicho Convenio.
5. Haber realizado Declaración de Impacto Ambiental, o en su caso Calificación ambiental o, declaración responsable del interesado de la adhesión al correspondiente convenio y de cumplimiento de las condiciones y plazos establecidos en la resolución de adecuación ambiental.
6. Poseer certificado emitido por empresa instaladora autorizada y responsable del mantenimiento de los aparatos eléctricos que contienen aceite dieléctrico.
7. Haber realizado la declaración responsable de no haber estado sometido en los últimos doce meses a procedimiento administrativo sancionador y/o a intervención administrativa de control derivados del incumplimiento de las Normas protectoras del Medio Ambiente.
8. Realizar la auditoria ambiental de la actividad en los casos previstos en los artículos 60 y 61 de la Ley 1/1995 de protección del medio ambiente de la Región de Murcia.

No hay ningún proyecto ejecutado, ubicado en una zona de la Red Natura 2000.

El valor de los indicadores, correspondiente a la Medida 1.2, son :

- % de solicitudes de ayudas de empresas para la mejora del medio ambiente (PYMES y no PYMES): **20,45 %**.
- Nº de auditorias ambientales realizadas: 0

Medida 2.1

En relación con las medidas adoptadas en materia de medio ambiente, hay que indicar que se ha implantado en todas las acciones de formación subvencionadas un modulo de formación medioambiental, tal y como lo determina la recomendación de la Red de Autoridades Ambientales.

De otra parte han sido priorizadas las acciones programadas en aquellas temáticas vinculadas al medio ambiente.

En la medida 2.1 se ha priorizado la selección de becas asociadas a proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente.

El 100% de los alumnos certificados en las restantes medidas, han realizado al menos un módulo básico de formación ambiental, aplicando en la mayoría de los casos la estructura de módulo propuesta por la Red de Autoridades Ambientales.

Medidas 3.1, 3.2 y 3.3

Aplicación de la normativa comunitaria en relación con el Medio Ambiente en todos los proyectos. Se ha realizado Estudio de Impacto Ambiental en las depuradoras de ampliación o nueva construcción, así como favorable Declaración de Impacto Ambiental en los siguientes proyectos:

- a) Ampliación de la EDAR de Mazarrón.
- b) EDAR de Fortuna.
- c) EDAR de Librilla.
- d) EDAR de Moratalla.
- e) EDAR de Roldán, Balsicas y Lo Ferro en Torre Pacheco.
- f) EDAR de Ceutí.
- g) Ampliación de la EDAR de Mula.

En su caso, se ha certificado la no afección de las obras a la Red Natura 2000.

Por otra parte, todos los proyectos se encuentran incluidos en el Plan Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, cuya estrategia se resume en el cumplimiento de las Directivas Comunitarias y el aprovechamiento integral de los recursos hídricos disponibles. Al formar parte del Plan Regional de Saneamiento y Depuración todos los proyectos financiados por FEDER y Fondo de Cohesión se encuentran relacionados, de modo que se complementan unos y otros ya que los objetivos a alcanzar en todos ellos son comunes.

Medidas 3.9 y 3.10

- Las medidas adoptadas para cumplir la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, están vinculadas, fundamentalmente, a las iniciativas derivadas de la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE) y de la Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE) que conforman la Red Natura 2000, y a lo establecido en el marco legal sobre libertad y derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, la Ley 38/95, la Ley Regional 1/95 de Protección del Medio Ambiente en su Título VI y la Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental.
- Ninguno de los proyectos cofinanciados por el Fondo FEOGA-O y ejecutados desde este Organismo durante el año 2006 ha precisado someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.
- Numerosas actuaciones llevadas a cabo por las dos Medidas que afectan a la D.G. del Medio Natural han sido ejecutadas en zonas de la **Red Natura 2000** precisamente con la finalidad de beneficiar estas zonas protegidas y a los hábitats que se ubican en ellas, siendo su impacto claramente muy positivo.

Relación, por Medidas, de los proyectos ubicados en zonas de la Red Natura 2000 :

MEDIDA 3.9

Proyecto	Nombre	Descripción
10987-F106/05	Lucha contra la erosión.- Entresaca de cipreses y eliminación de residuos en el P.R. de Sª España.	Entresaca de cipreses en un total de 4 ha, con eliminación de residuos, en el P.R. de Sª España.
10987-F223/05	Lucha contra la erosión.- Trabajos de selvicultura preventiva contra plagas en Sierra España.	Trabajos de selvicultura preventiva consistentes en eliminación de 1.500 pies muertos en un entorno de elevado riesgo de

		plagas en el P.R. de S ^a Espuña.
10995-132/05	PAPIF.- Acondicionamiento de caminos y limpieza de fajas auxiliares en el P.R. de Sierra del Carche.	Acondicionamiento de caminos en un total de 7,71 km y limpieza de fajas auxiliares en 7,5 ha en el P.R. de Sierra del Carche (T.M. Jumilla).
10995-DA/05	PAPIF.- Acondicionamiento Casa Forestal Paraje Las Alquerías en Sierra Espuña, base contra incendios forestales.	Acondicionamiento Casa Forestal Paraje Las Alquerías en Sierra Espuña como base contra incendios forestales.
10995-DB/05	PAPIF.- Adecuación punto integrado de prevención y extinción de incendios en el monte nº 28 del C.U.P. Sierra Espuña.	Adecuación del Refugio de Las Alquerías como base de operaciones de equipos de prevención y extinción de incendios forestales en el monte nº 28 del C.U.P. Sierra Espuña.
10995-F138/05	PAPIF.- Mejora del firme del camino de acceso a la garita de vigilancia de incendios forestales del Almirez (Lorca).	Mejora del firme del camino de acceso a la garita de vigilancia de incendios forestales del Almirez, en un total de 554 m.l., en el Monte Cabezo de Tirieza y Otros (T.M. Lorca).
10995-F233/05	PAPIF.- Asfaltado del camino forestal de Coto Real, Tramo II en el T.M. de Cehegín.	Asfaltado del camino forestal de Coto Real, Tramo II en el T.M. de Cehegín, en un total de 710 m.l.
30690-67/03	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.- Restauración riberas en red de drenaje en comarcas Noroeste y Rio Mula.	Diversas operaciones restauración riberas en la red de drenaje en comarcas del Noroeste y Rio Mula (LIC), consistentes en la plantación de 110.000 pies de especies arbóreas y arbustivas.

MEDIDA 3.10

Proyecto	Nombre	Descripción
11001-F1/03	Infraes. forestales y áreas recreativa.- Ejecución del Centro Forestal de Coto Real, en el monte nº 24 del C.U.P.	Construcción del Centro Forestal de Coto Real para Uso Público, en el monte nº 24 del C.U.P., en el T.M. Cehegín.
11001-F231/05	Infraes. forestales y áreas recreativas.- Arreglo y mejora Casa Forestal Huerta Espuña Fase II.	Mejora de la Casa Forestal de Huerta Espuña, infraestructura forestal para la gestión y U.P. del Parque.
11001-F58/05	Infraes. forestales y áreas recreativas.- Acondicionamiento de las casas forestales de San José (T.M. Murcia).	Acondicionamiento de dos casas forestales de San José (T.M. Murcia), en el Monte El Valle (P.R. El Valle y Carrascoy).
20987-VS17/05	Programa ZEPAS.- Restauración de la señalización perimetral en la Red de ZEPAs de la R. de Murcia.	Restauración de la señalización perimetral en la los espacios declarados ZEPA de la R. de Murcia.
30689-103/03	Gestión Forestal Integral en EN.- Tratamiento control biológico mosquitos en la Reserva N. Sotos y Riberas de Cañaverosa.	Tratamientos para control biológico de mosquitos en "Reserva N. de los Sotos y Riberas de Cañaverosa", T.T.M.M. de Moratalla y Calasparra.
30689-106/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Acondicion. de almacén para retén de extinción de incendios forestales -El Valle-.	Acondicionamiento de una nave para retén de extinción de incendios forestales "El Valle", T.M. Murcia, P.R. El Valle y Carrascoy.
30689-127/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Trat. selvícolas preven. contra incendios for. montes consorciados particu. de Cieza.	Tratamientos selvícolas preventivos contra incendios forestales consistentes en podas (11 ha) y fajas auxiliares (20 ha), así como acondicionamiento de camino forestal (1,5 km) en los montes consorciados particulares del T.M. de Cieza.
30689-145/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Acondicionamiento del camino de las Jordanas en el P.R. de Calblanque.	Acondicionamiento del camino de las Jordanas (800 m.l.) en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Aguila.
30689-60/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora del estado selvícola en el monte -Casa del Pino- del T.M. de Lorca.	Mejora del estado selvícola consistente en clareos, claras y podas en un total de 94,13 ha, en el monte "Casa del Pino" del T.M. de

		Lorca.
30689-89/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Acondicionamiento de caminos forestales en el P.R. S ^a de la Pila (T.M. Fortuna).	Acondicionamiento de caminos forestales en una longitud total de 2,80 km en el P.R. S ^a de la Pila (T.M. Fortuna).
30689-F109/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Actuaciones de señalización y limpieza de la red de senderos del P.R. Sierra Espuña.	Señalización y limpieza de la red de senderos del P.R. de Sierra Espuña.
30689-F148/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Tratamientos extraor. para control biológico de mosquitos en el paraje de Salmerón	Tratamientos extraordinarios para el control biológico de mosquitos en el Paraje de Salmerón (LIC), en un total de 225 ha, en el T.M. de Moratalla.
30689-F180/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora de canales y motas salineras en las Salinas del Rassal en el P.R. Calblanque.	Mejora de las instalaciones salineras en las Salinas del Rassal en el P.R. de Calblanque, orientadas al Uso Público.
30689-F196/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Adecuación ambiental línea eléctrica alta tensión de Alhama de Murcia a Huerta Espuña, S ^a Espuña, para evitar la electrocución de aves.	Adecuación ambiental de la línea eléctrica de alta tensión de Alhama de Murcia a Huerta Espuña, S ^a Espuña, para evitar la electrocución de aves.
30689-F202/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Obras de acondic. y mejora del sendero de Collado Siete Hermanos. P.R. S ^a Espuña.	Obras de acondicionamiento y mejora del sendero de Collado Siete Hermanos. P.R. S ^a Espuña, con una longitud de 3.350 m.l.
30689-F204/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Obras de mejora en el área de uso público de las Alquerías. P.R. de S ^a Espuña. Alhama.	Obras de adecuación de un almacén en el área de uso público de las Alquerías. P.R. de S ^a Espuña. Alhama de Murcia.
30689-F216/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Obras de protección de taludes en Paraje Fuente del Hilo, Alhama. P.R. S ^a Espuña.	Obras de protección de taludes en Paraje Fuente del Hilo, Alhama. P.R. S ^a Espuña, para seguridad de los visitantes.
30689-F222/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Trabajos de mejora de caminos en montes del LIC Sierra del Gavilán (Caravaca).	Trabajos de mejora de caminos en una longitud total de 17 km en montes del LIC Sierra del Gavilán (Caravaca).
30689-F226/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Trabajos de instalación de puertas control de accesos parajes de Somogil y Los Alamos.	Trabajos de instalación de puertas para control de accesos en los parajes de Somogil y Los Alamos (LIC), T.M. Moratalla, para protección de la vegetación presente en la zona.
30689-F228/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Asfaltado del camino forestal de Coto Real Tramo III, en el T.M. de Cehegín.	Asfaltado del camino forestal de Coto Real (ZEPA) Tramo III, en el T.M. de Cehegín, en una longitud total de 640 m.l.
30689-F232/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Trabajos de mantenimiento de áreas recreativas en el T.M. de Caravaca.	Trabajos de mantenimiento en cinco áreas recreativas ubicadas en LIC, en el T.M. de Caravaca.
30689-F28/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Trabajos carret. fores. de Prado Chico en el P.R. S ^a Espuña. Tramo medio-alto (Mula).	Trabajos de mejora capa de rodadura en carretera forestal de Prado Chico en el P.R. S ^a Espuña en su tramo medio-alto (T.M. Mula), en un total de 1,4 km para mejorar la transitabilidad y facilitar la gestión forestal del Parque Regional.
30689-F30/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Acondiciomiento de caminos en el monte público nº 136 -Las Lomas y la Navela-.	Acondiciomiento de caminos en el monte público nº 136 "Las Lomas y la Navela" (LIC), T.M. Ulea, en un total de 500 m.l.
30689-F35/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora y desbroce de cunetas en el P.R. del Valle y Carrascoy.	Mejora y desbroce de cunetas en el P.R. Del Valle y Carrascoy, en 480 m.l.
30689-F36/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Construcción de 190 m3 de hormigón 150 árido 20 blando puesto en badenes en el Berro.	Construcción de 190 m3 de hormigón 150 árido 20 blando puesto en badenes en el Berro (T.M. Alhama), para mejora de 1 km de camino forestal.

30689-F49/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Limpieza de cunetas en el P.R. de Sierra Espuña (30 Km.), T.M. de Alhama y Totana.	Limpieza de cunetas en el P.R. de Sierra Espuña para mejora de 30 km de pistas forestales (T.M. de Alhama y Totana).
30689-F56/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Introduc. y protec. de poblaciones de especies vegetales protegidas en Calblanque.	Plantación de 5.500 pies de especies de flora protegida en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Aguila, con objeto de ampliar las poblaciones naturales existentes.
30689-F57/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Repar., señaliz. y limp. en carret. forest. del P.R. de Sª Espuña (Alhama y Totana).	Reparación de viales, señalización y limpieza de varios tramos en un total de 16,83 km en carreteras forestales del P.R. de Sª Espuña (T.M. Alhama de Murcia y Totana).
30689-F61/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Tratamientos para el control biológico de mosquitos en el paraje de Salmerón.	Tratamientos para el control biológico de mosquitos en un total de 225 ha en el paraje de Salmerón (LIC) en el T.M. de Moratalla, para mantener la plaga en un umbral aceptable y favorecer el Uso Público.
30689-F65/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Repar y sust elemen. de línea eléc. entre Alhama - sanát. anti-tuber. - H. Espuña.	Reparación y sustitución de elementos defectuosos o averiados de la línea eléctrica que discurre desde Alhama de Murcia al sanatorio anti-tuberculoso, pasando por Huerta Espuña, P.R. de Sª Espuña, para adaptarse a la actual normativa y evitar posibles incendios forestales.
30689-F77/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Plan de prevención de incendios forestales en el monte -El Gorguel- de Cartagena.	Realización de faja auxiliar de 3,29 ha en un camino forestal para prevención de incendios forestales en el monte "El Gorguel" del T.M. de Cartagena.
30689-F78/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Podas y clareos en la ZEPA de la Sierra de la Fausilla.	Podas y clareos, con eliminación de residuos, en un total de 17,06 ha en la ZEPA de la Sierra de la Fausilla.
30689-F81/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Trabajos de urgencia en carreteras forestales del P.R. de Sª Espuña. T.M. de Totana.	Acondicionamiento de carreteras forestales del P.R. de Sª Espuña como consecuencia de las nieves, T.M. Totana.
30689-F82/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Bacheo de urgencia en carreteras forestales del P.R. de Sª Espuña.	Acondicionamiento de 15 km de carreteras forestales del P.R. de Sª Espuña.
30689-F83/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora de caminos y sendas mediante sistemas de bioingeniería en P.R. de Calblanque.	Mejora de caminos y sendas mediante sistemas de bioingeniería en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Aguila, en una longitud total de 250 m.l.
30689-F84/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Infraes. viales y de uso público por ingeniería naturalística en el P.R. Calblanque.	Adecuación de aparcamiento y otras infraestructuras de uso público (pasarela, mirador, muro junto al camino) mediante ingeniería naturalística en el P.R. Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Aguila.
30695-102/05	Uso público e interpretación naturaleza.- Construcción muro perimetral en el Centro de Visitantes el Valle.	Construcción muro perimetral en el Centro de Visitantes el Valle, para mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios.
30695-ED/05	Uso público e interpretación naturaleza.- Obras de mejora de depósito de agua en el área de uso público La Perdíz.	Reconstrucción de un depósito de agua que suministra agua potable a las fuentes del área de uso público La Perdíz. P.R. Sierra Espuña.
30695-EE/05	Uso público e interpretación naturaleza.- Obras de vallado del área recreativa Las Alquerías. P.R. Sierra Espuña.	Obras de vallado del área recreativa Las Alquerías. P.R. Sierra Espuña, para seguridad de los visitantes.
30695-EF/05	Uso público e interpretación naturaleza.- Acondicionamiento y mejora del Refugio Forestal -Campamento de Exploradores.-	Acondicionamiento y mejora del Refugio Forestal "Campamento de Exploradores" P.R. Sierra Espuña, destinado al U.P.
30695-US24/05	Uso público e interpretación naturaleza.- Obras de adecuación de la casa forestal en el área recreativa de la Perdiz.	Obras de adecuación de la casa forestal en el área recreativa de la Perdiz. P. R. Sierra Espuña, destinada al Uso Público.

30695-US31/05	Uso público e interpretación naturaleza.- Reforma instalación eléctrica del Centro de Visitantes Ricardo Codorniú.	Reforma instalación eléctrica del Centro de Visitantes Ricardo Codorniú en el P.R. Sierra Espuña para adaptación a la nueva normativa.
30695-US36/05	Uso público e interpretación naturaleza.- Adecuación sendero Barranco de Ballesteros.	Adecuación y rehabilitación del sendero Barranco de Ballesteros (1,45 km), T.M. de Totana.
30695-US59/05	Uso público e interpretación naturaleza.- Adecuación del área de estancia y varios en el Centro de Visitantes El Valle.	Adecuación del área de estancia para visitas escolares en el Centro de Visitantes El Valle, P.R. El Valle y Carrascoy:
30695-US60/05	Uso público e interpretación naturaleza.- Trabajos de desbroce del canal perimetral del P.R. Salinas de San Pedro.	Trabajos de desbroce del canal perimetral del P.R. Salinas de San Pedro, para controlar la entrada de agua dulce en las charcas y evitar daños ambientales.
30695-US64/05	Uso público e interpretación naturaleza.- Obras de mejora en las instalaciones del área recreativa del Valle Perdido.	Obras de mejora en las instalaciones del área recreativa del Valle Perdido (pista deportiva), P.R. El Valle y Carrascoy.
30695-US65/05	Uso público e interpretación naturaleza.- Obras de seguridad en las infraest. uso público y señalización de miradores.	Obras de seguridad para los visitantes en las infraestructuras de uso público y señalización de miradores de la red de E.N.P. de la R. de Murcia.
35719-VS16/06	Planes flora y fauna.- Retirada de restos sumergidos del pantalán de Isla Grosa.	Retirada de escombros y otros residuos en ambos lados del pantalán de Isla Grosa (ZEPA) para mejora de un hábitat de especies protegidas.

- Los proyectos de carácter forestal de las dos Medidas (todas las actuaciones de la Medida 3.9. Silvicultura y algunas de la Medida 3.10. Acciones Medioambientales derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria) están vinculados al **Plan Forestal** (Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Murcia sobre actuaciones del Plan Forestal Español).

El resto de los proyectos de la Medida 3.10. están vinculados a la **Estrategia Nacional de Biodiversidad** (y a la **Regional** que se encuentra en elaboración) y a las iniciativas derivadas de la **Directiva Hábitats** (Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres) y de la **Directiva Aves** (Directiva 79/409/CEE, para la conservación de las aves) que conforman la **Red Natura 2000**.

- Indicadores medioambientales por eje:

- Nº de Centros de instalaciones de educación ambiental:**2²**
Se sugiere que para adecuar este indicador a las actuaciones llevadas a cabo se modifique con la denominación : "Número de actuaciones realizadas en Centros de instalaciones para Educación Ambiental".
- Nº de actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad: **13**.
- Nº de campañas de sensibilización y preservación del medio ambiente: **18**.
- Nº de personas beneficiadas por las campañas de sensibilización: **300.000** (estimaciones).

² Los dos proyectos corresponden a: "Construcción del Centro Forestal de Coto Real, en el Monte Nº 24 del CUP (ZEPA), T.M. de Cehegín" dedicado a la acogida de visitantes y a Aula de la Naturaleza y "Adecuación del área de estancia para visitas escolares en el Centro de Visitantes El Valle, en el P.R. El Valle y Carrascoy".

- Nº de visitantes a las instalaciones de educación ambiental : **15.000** personas.
- % de suelo protegido/suelo total: el **31,30%**³ del **suelo protegido** se ha visto beneficiado con las actuaciones del año 2006 que supone el **7,29% del suelo total de la Región**.

Medidas Eje 41, 42, 43, 44 y 45 (Financiadas por FSE)

La Unión Europea viene propugnando la protección del medio ambiente como parte importante e integrante de sus políticas comunes, a fin de fomentar un desarrollo sostenible, compatible con nuestro actual modelo económico.

En los Reglamentos de los Fondos Estructurales del actual periodo de programación se recoge como prioridad horizontal la obligación de integrar las exigencias medio ambientales en el conjunto de los programas operativos de los países miembros.

El FSE se hace eco de este mandato reglamentario, y establece como uno de sus objetivos horizontales la protección y mejora del medio ambiente, incorporando estas exigencias a la formación y el empleo.

En todos los Informes anuales se viene informando de los logros que se han conseguido en este periodo de programación.

A lo largo de 2006 se ha continuado con la impartición del Módulo de Sensibilización Ambiental en los cursos de Formación Ocupacional, en especial cuando son para demandantes de empleo.

Asimismo, se han seguido impartiendo los Manuales de buenas prácticas profesionales, en especial cuando se trata de cursos de formación profesional continua, es decir, para ocupados, ya que son de menor duración y sobre todo están relacionados con la familia profesional a la que pertenece la ocupación del trabajador (alumno).

La UAFSE ha participado en todas las reuniones de la Red de Autoridades ambientales así como en el grupo de trabajo FSE-Medio Ambiente, dependiente de dicha Red y coordinado desde esta Unidad.

Como se adelantó en el informe del año anterior, en el año 2006 se ha elaborado un Estudio marco sobre ocupaciones medio ambientales, que se ha distribuido a través de la Red de Autoridades Ambientales, a todos sus miembros (D. G. de Medio Ambiente y la D. G. de Economía y Planificación) y a todas la Direcciones Generales de Empleo y Formación, de las Comunidades Autónomas. Además se ha enviado a todos los miembros de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.

A lo largo del año 2006 el Grupo de Trabajo FSE-Medio Ambiente ha actualizado el módulo de Medio Ambiente. Se ha incorporado la nueva Legislación nacional y europea y los nuevos conceptos al manual del alumno y a la guía del docente. Estos tres elementos se editarán en DVD juntos y además en formato tradicional, en papel. La edición y distribución se efectuará a lo largo del año 2007.

³ El indicador % de suelo protegido corresponde a la superficie de las áreas protegidas que se han beneficiado con las actuaciones realizadas en el año 2006 (Medida 3.10).

Se ha creado un curso en sistema e-learning para la formación de docentes que impartan el mencionado módulo de sensibilización, y que se empezará a impartir a lo largo de 2007.

Medida 6.1

Las medidas adoptadas para cumplir la normativa comunitaria en materia de medio ambiente han sido el sometimiento al trámite de EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, de los correspondientes estudios de impacto ambiental de las obras que por sus características están obligadas a ello.

Las obras de carreteras no afectan positivamente al medio ambiente ni tienen a éste como objetivo, pero se proyectan de forma que su impacto sea mínimo.

La Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma se ocupa de recordar a los contratistas la obligación de cumplir con la normativa medioambiental que en cada momento les es de aplicación, pues en las declaraciones de impacto ambiental ya se suelen incluir cláusulas para cumplir durante la ejecución de las obras, que esta Dirección General se encarga de hacer cumplir.

Los proyectos sometidos a Evaluación de impacto ambiental, han sido los siguientes:

- 9652 Variante de Torre Pacheco.
- 9654 Variante de Mazarrón.
- 10246 Autovía del Noroeste.
- 11389 Enlace de carreteras MU-602 y MU-603.
- 11391 Variante de Villanueva.
- 11393 Acondicionamiento de la ctra. D-24, 2ª fase.
- 11394 Variante de Calasparra.

Los dos únicos proyectos ubicados en una zona de la Red Natura 2000, han sido:

- Acondicionamiento de la ctra. MU-701.

Afecta ligeramente a una zona de especial protección para las aves.

Este proyecto contempla un modesto acondicionamiento de la carretera para darle una anchura adecuada de plataforma y unas moderadas rectificaciones de trazado que en total no superan los 6 Km., por lo que no es necesario someter el proyecto al trámite de evaluación de impacto ambiental. No obstante, se ha establecido contacto con el órgano medioambiental regional (D. G. del Medio Natural) y no han considerado necesario el establecimiento de ninguna medida.

- Acondicionamiento de la ctra. D-24 2ª fase:

El trazado de este tramo atraviesa la sierra de La Almenara que es un LIC y una ZEPA, en una longitud de 2 KM. Este proyecto contempla un modesto acondicionamiento de la carretera para darle una anchura adecuada de plataforma y unas moderadas rectificaciones de trazado. Ya se ha obtenido la D.I.A. favorable.

Medida 7.2

La medida consiste en el acondicionamiento de caminos ya existentes, con escaso movimiento de tierras, por lo que no precisan someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.

No obstante, durante la redacción de los correspondientes proyectos de obra y previo a la contratación y adjudicación de las mismas, se evacua consulta a la DG del Medio Natural, de la posible afección de las obras a zonas incluidas en la Red Natura 2000.

De todos los proyectos mencionados inicialmente solamente dos caminos, de los once incluidos en el acondicionamiento de caminos rurales de servicio en Lorca, afectan a zonas de la Red Natura 2000. Ya han finalizado.

En dichos caminos se solicitó a la Autoridad Ambiental el correspondiente informe de las medidas a adoptar para minimizar los efectos medioambientales negativos. Dichas medidas se han respetado escrupulosamente.

Los proyectos realizados, en su mayoría, forman parte de Planes Comarcales de Acondicionamiento de Caminos, elaborados, en su día, de acuerdo con las entidades locales afectadas en cuanto a los caminos a acondicionar y a su priorización, y en estos momentos, y para el futuro, formarán parte del Plan Regional de Caminos Rurales de la Región de Murcia.

La situación medioambiental por lo que respecta a los proyectos de la **Administración General del Estado** sería la siguiente:

Proyectos localizados en Red Natura:

Medida 3.1

- Dirección General del Agua
 - o Infraestructura hidráulica de los sectores III y IV de la zona regable de Lorca.
- ACUAMED
 - o Ampliación de la estación desaladora de aguas salobres del Mojón y sus colectores
- Mancomunidad de Canales del Taibilla
 - o Conexión de la Desaladora del Campo de Cartagena con el Canal De Cartagena

Medida 3.2

- Dirección General del Agua
 - o Incremento seguridad canal aliviadero Argos-Quipar pliego bases, proyecto, obras p
 - o Reparación y acondicionamiento en las infraestructuras del Pos-trasvase Tajo -Segura
 - o Reposición caminos cunetas y señalización en caminos de servicio de canales marg
 - o Mejora insta. electromecánicas. Desagüe fondo del Cenajo.
 - o Obras para la medición y control de caudales en el río Segura; t m. de Calasparra.
 - o Dragado del embalse del azud de Ojós y adecuación ambiental de su entorno.

- ACUAMED
 - o Recrecimiento del Canal margen derecha post-trasvase Tajo Segura

Medida 3.5

- Dirección General de Costas
 - o Limpieza de piedras de la playa Cocedor Bº Hornillos

Medida 3.6

- Dirección General del Agua
 - o Obras de emergencia para reparación de daños por desbordamiento en diversas ramblas.
 - o Correcciones hidrológicas Puentes (Rambla Salero) T. M. Lorca
- Confederación Hidrográfica del Segura
 - o Acondicionamiento medioambiental de las actuaciones de restauración hidrológico forestal en la cuenca de Benamor y La Rogativa (T. M. Moratalla).
 - o Acondicionamiento medioambiental de las actuaciones de restauración hidrológico forestal en Montes de Mula y Cehegín
 - o Acondicionamiento medioambiental de las actuaciones de restauración hidrológico forestal en Montes del parque regional de Sierra Espuña, Ríos Mula y Guadalentín
 - o Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión de la rambla del Judío y ramblas endorreicas asociadas.
 - o Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión en la cuenca de Santomera y cuencas del Valle y Carrasco y vertientes al Guadalentín, río Segura y Mar Menor.
 - o Mejora de la cubierta en las cuencas de las ramblas de Benito, Ambroz, Mezquita, Mayés, Barranco de la Mota y otras vertientes por la margen derecha del río Segura en el TM de Cieza
 - o Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión en las cuencas de la rambla del Moro y Abanilla
 - o Restauración forestal, ordenación y adecuación de infraestructuras en cuencas de cabecera del río Luchena
 - o Corrección hidrológica y restauración ambiental en cuencas de la margen derecha e izquierda del río Guadalentín. TT. MM Lorca, Sotana y Alhama

Proyectos que han precisado declaración de impacto

De los proyectos que tienen cumplimentado en la "Aplicación de Fondos 2000", el campo correspondiente a la declaración de impacto, se obtiene la siguiente información:

Medida 3.1

- Aguas de la Cuenca del Segura
 - o Desaladora de Valdelentisco

Durante el 2006 se celebraron las siguientes Reuniones y Jornadas Temáticas:

1. Ávila, 30 y 31 de marzo de 2006. XXVI Jornada Temática: "Desarrollo Rural Sostenible y Medio Ambiente", donde tuvieron lugar la XXVIII Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, y la VIII Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente, en las que se expusieron nuevas fórmulas de gestión y diversificación de la economía rural, y desarrollo de proyectos de integración del medio ambiente en la agricultura. Representantes del Ministerio de Medio Ambiente y de la Junta de Castilla y León expusieron los actuales problemas de erosión y desertificación en España, así como los proyectos que actualmente desarrolla relativos a gestión integral del territorio. Otro tema desarrollado fue el concerniente al impulso de las energías renovables. A este respecto, la representación del Gobierno navarro expuso los objetivos del Plan Energético puesto en marcha por la Comunidad Foral, destacando las ventajas de los proyectos de energía eólica, huertas solares y cultivos energéticos.

En la XXVIII Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, la representación de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea expuso ante los miembros de la Red las perspectivas de España para el periodo de programación 2007-2013, así como las prioridades estratégicas y objetivos para el nuevo periodo. Respecto a la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica, el representante de la Dirección Ambiental de Medio Ambiente de la Comisión Europea informó sobre los objetivos de la Directiva 2001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales informó sobre la situación de transposición al ordenamiento jurídico interno. Esta Directiva entrará en vigor en el año 2007 para los planes y programas cofinanciados por la Unión Europea.

En la VIII Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente la representación de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda expuso las posibilidades de integración del Medio Ambiente en los Programas Operativos del próximo periodo de programación, así como la necesidad de que esta área se integre en los ejes específicos de cada programa operativo.

2. La Coruña, 8 y 9 de junio de 2006. XVII Jornada Temática "Fondos Comunitarios 2007-2013", donde tuvo lugar la XXIX Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, que se organizó en colaboración con la quinta Reunión Plenaria de la Red Europea de Autoridades Ambientales. Las Jornadas contaron con la presencia de diversas Comunidades Autónomas, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas, así como representantes de las Direcciones Generales de Medio Ambiente y Política Regional de la Comisión Europea.

Representantes de las diferentes administraciones informaron sobre los últimos detalles en la preparación del próximo periodo de programación, y se expusieron experiencias de Programas Operativos que incluyen el medio ambiente como temática central, así como proyectos de otras regiones que se podrían adaptar a otras Comunidades Autónomas. Representantes de la Comisión Europea presentaron las características de las Directrices Estratégicas Comunitarias para el próximo periodo y el calendario previsto para la aprobación de los Fondos Comunitarios. Con el medio ambiente como eje prioritario en el próximo periodo de programación, se contribuye a los objetivos fijados en la Estrategia de Lisboa. Desde el Ministerio de Hacienda se realizó una comparativa económica entre los periodos 2000-2006 y 2007-2013, se presentaron las características del Marco Estratégico Nacional de Referencia español y los futuros Programas Operativos.

Representantes de la Junta de Galicia y del Gobierno de Navarra expusieron las actividades que se desarrollan en sus respectivas Comunidades Autónomas en relación con la innovación tecnológica y el medio ambiente. La representación de Navarra volvió a informar en estas Jornadas sobre los proyectos que realiza en materia de energías renovables, resaltando la importancia que supone la independencia energética de cada región. Como proyectos llevados a cabo por otros Estados miembros de la Unión Europea, y de posible aplicación en España, representantes del Ministerio de Transporte e Infraestructuras de Italia y de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea presentaron las características de diferentes Programas Operativos de gestión de transporte llevados a cabo en Italia.

El Secretariado de la Red expuso las características de la Ley 9/2006 sobre evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente, que transpone la Directiva 2001/42/CE. Los asistentes debatieron sobre los detalles de ejecución de la Ley, pudiendo exponer sus preguntas a los representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda y a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Página Web de la Red

La página web, que se integra en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red de Autoridades Ambientales, tanto de las jornadas temáticas y plenarios, como los documentos elaborados en sus grupos de trabajo, así como la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

La labor de actualización de la Web ha continuado de manera plenamente activa durante el año 2006, realizándose actuaciones de sus contenidos coincidiendo con los principales eventos organizados por la Red de Autoridades Ambientales.

Red Europea de Autoridades Ambientales

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las constituidas en el resto de los Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA – European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las reuniones plenarias y en sus grupos de trabajo.

Durante el año 2006 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

- 4ª Reunión plenaria celebrada en Bruselas el 27 de febrero, en la que se analizaron los temas siguientes:
 - La futura programación 2007-2013.
 - La aplicación de la Directiva EAE.
 - El mandato y papel de ENEA.

- 5ª Reunión plenaria celebrada en A Coruña los días 8 y 9 de junio. La Reunión estuvo centrada en las presentaciones de la Comisión Europea respecto a las posibilidades de integración y financiación de proyectos medioambientales en el próximo período de programación, así como en las experiencias de los diferentes Estados miembros en relación con la integración del medio ambiente

- Red distribución desaladora Valdelentisco- Tramo I: Impulsión a embalse de la Pe
- ACUAMED
- - Ampliación de la estación desaladora de aguas salobres del Mojón y sus colectores

Medida 3.2

- Dirección General del Agua
 - Recrecimiento del Canal margen derecha post-trasvase Tajo Segura.
 - Dragado del embalse del azud de Ojós y adecuación ambiental de su entorno

Medida 3.6

- Dirección General del Agua
 - Reforestación etc río Mula en la salida pr. Cierva. pliego bases proyecto, obras p
 - Correcciones hidrológicas Puentes (Rambla Salero) T. M. Lorca
- CH del Segura
 - Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión de la Rambla del Judío.
 - Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión en la cuenca de Santomera, Vall y Carras.
 - Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión en la Rambla de Benito, Ambroz, Mezquita, Mayés.
 - Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión en las cuencas de las ramblas

Medida 6.3

Línea Chinchilla-Cartagena. Tramo: Minateda-Cieza. Variante de Camarillas. Actuaciones de mejora. Plataforma”

Red de Autoridades Medioambientales

Si bien la Red de Autoridades Ambientales es un foro informal, a diferencia del Grupo Temático de Medio Ambiente que atiende al mandato e informa de sus reuniones al Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, conviene señalar que su objetivo prioritario es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión con objeto de promover un desarrollo regional sostenible.

Desde el inicio de la Red de Autoridades Ambientales la Comunidad Autónoma de Murcia ha sido un miembro activo de la misma participando en cuantas reuniones y jornadas temáticas se han organizado y aportando sus experiencias.

Hasta la fecha se ha intervenido en las reuniones efectuadas, habiendo colaborado en la elaboración de los indicadores ambientales, Informe de afección a Red Natura, concretar el contenido medioambiental de los Informes anuales, etc.

a nivel regional en los sectores del transporte, energía y desarrollo urbano y en la necesidad de coordinar los trabajos realizados por las diferentes redes nacionales de autoridades ambientales existentes en el territorio de la Unión Europea.

- 6ª Reunión plenaria celebrada en Roma los días 26 y 27 de octubre, donde se establecieron cuatro nuevos grupos de trabajo para el nuevo período de programación:
 - Evaluación Ambiental Estratégica.
 - Natura 2000 y Política de Cohesión, liderado por España.
 - Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales, donde participa España.
 - Agenda de Lisboa y el Medio Ambiente en relación con la Política de Cohesión.

El secretariado de la Red colabora en todos los grupos de trabajo de la red ENEA atendiendo a sus peticiones de información y prestando su experiencia y apoyo al resto de redes nacionales europeas.

6.2 Normativa en materia de Contratación pública

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que vino a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorporó a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre la contratación pública. Las modificaciones posteriores de la Ley fueron realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER. Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones a cerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/ mujeres.

La práctica totalidad de los Ejes prioritarios en que interviene el POI de Murcia (salvo aquellos en que solo se incluye la realización de infraestructuras y equipamientos) toman en consideración la política de igualdad de oportunidades, realizándose actuaciones exclusivas para mujeres dentro del Eje 45, “Participación de las mujeres en el mercado de trabajo”.

Por otra parte, el organismo responsable en materia de igualdad de oportunidades en la Región de Murcia el Instituto de la Mujer, participa como miembro permanente del Comité de Seguimiento del POI, con lo que se garantiza el impulso de actividades tendentes a la eliminación de desigualdades y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente en el mercado de trabajo.

En el año 2006, además de las actuaciones específicas para mejorar la empleabilidad de las mujeres desarrolladas en el marco de las Medidas incluidas en el Eje 45, se ha contemplado como un criterio de prioridad para la selección de las acciones a subvencionar, así en los Subprogramas de contratación de desempleados, y en todos ellos se priorizará sobre los demás expedientes aquellos en los que concurran algunas de las siguientes circunstancias que aparecen por orden de prioridad y, que son aplicables a los trabajadores contratados y/o a la Entidad solicitante:

- a) Contratación de mujeres. Dentro de este colectivo se priorizarán en función de las circunstancias concurrentes siguientes:
 - 1) Discapacitada o del colectivo de riesgo de exclusión del mercado de trabajo, y Entidad solicitante del Noroeste.
 - 2) Discapacitada o del colectivo de riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
 - 3) Entidad solicitante del Noroeste.
 - 4) Mujer contratada en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino.
- b) Contratación de discapacitados o de personas con riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- c) Entidad solicitante de municipios de actuación preferente. Se considerará que la Entidad solicitante es de municipios de actuación preferente aquélla con domicilio social y centro de trabajo en alguno de los Municipios de la zona.

Así mismo en los programas de formación para desempleados, tras los criterios generales de adecuación y calidad de la acción propuesta se establece la prioridad para aquellas acciones que se destinen específicamente a mujeres.

De igual modo se establece como criterio de prioridad para las ayudas destinadas a facilitar la incorporación laboral de colectivos excluidos o con riesgo de exclusión.

Del total de los beneficiarios de actuaciones cofinanciadas por el FSE EN 2006 el 68,95 % son Mujeres.

Actividades realizadas en el año 2006 por el Instituto de la Mujer

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) del objetivo 1 y en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones celebradas en el año 2006 formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales del MCA y de los POs. Plurirregionales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales en el MCA de objetivo 1.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas de mejora, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a los Informes de Ejecución anuales del MCA y de los Programas Operativos que son presentados a dichos Comités.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2. Colaboración con los Grupos Técnicos de Evaluación.

El Instituto de la Mujer, forma parte de los Grupos de Evaluación del MCA objetivo 1 y de los POs. plurirregionales.

Dado que en la anualidad 2006 se han establecido las bases para la realización de la evaluación previa de los Programas Operativos del próximo periodo de programación 2007-2013 el Instituto de la Mujer ha colaborado en la elaboración de los dos documentos en los que se establecen las bases comunes para la realización de dicha evaluación, uno para los Programas FEDER y otro para el FSE. En ambos documentos, cuya relación figura al final de este capítulo, el Instituto ha elaborado un anexo relativo a las claves para atender los requerimientos de la evaluación ex-ante con perspectiva de género.

3. Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

El GTIO constituido a finales de 2002 es el principal instrumento de análisis y foro de debate de las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales. Está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto de la Mujer, ejerciendo este último la secretaria del mismo. Forman parte del mismo los organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las CCAA, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

Además por acuerdo del GTIO se crearon en 2003 las Comisiones de Trabajo del mismo, de las que únicamente forman parte el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad. Su finalidad es elaborar estrategias comunes de actuación para presentarlas y debatirlas en el citado GTIO.

A lo largo del ejercicio 2006 la comisión de Trabajo ha celebrado dos reuniones, una el 23 de marzo y otra el 6 de septiembre en las que el objetivo de las mismas ha sido

trabajar una estrategia común para la aplicación de la perspectiva de género en su enfoque dual, transversalidad y acciones específicas, a las intervenciones de los Fondos Estructurales del periodo 2007-2013.

El GTIO ha celebrado el 20 de septiembre de 2006 su séptima reunión en la que fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a los documentos elaborados al efecto y recogidos en la relación que figura al final de este capítulo.

4. Realización de jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE del periodo 2007-2013

El Instituto de la Mujer, en colaboración con la UAFSE y con el Ministerio de Economía y Hacienda, ha realizado tres jornadas técnicas dirigidas a gestores de Programas Operativos del FEDER y del FSE; la primera celebrada el 3 de julio de 2006 se dirige a gestores de Programas FSE en la Administración General del Estado (AGE), la segunda, celebrada el 16 de octubre, está destinada a los gestores FEDER regionales y de la AGE así como a los Organismos de Igualdad de las CCAA y la tercera esta dirigida a los gestores del FSE en las diversas CCAA y a sus Organismos de Igualdad.

Las citadas jornadas técnicas suponen un avance importantísimo en la aplicación efectiva de la perspectiva de género a las intervenciones de los Fondos Estructurales y facilitan las relaciones bilaterales entre los gestores de los Fondos y los Organismos de Igualdad; lo que ha originado una mayor colaboración entre ambos en el proceso de programación 2007-2013.

En dichas jornadas fueron presentados los diversos documentos que han sido elaborados por el Instituto de la Mujer para ayudar a realizar una efectiva aplicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cuya relación se indica a continuación:

- Propuestas y observaciones del Instituto de la Mujer al documento denominado “Programas Operativos Feder 2007-2013 (borrador de tipología orientativa de gastos subvencionales)”.
- Guía sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del próximo periodo de programación del FSE (2007-2013)
- Orientaciones para la incorporación de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones del Feder para el periodo 2007-2013.
- Anexo II: claves para atender los requerimientos de la evaluación ex ante con perspectiva de género del documento:Guía de orientaciones para la Evaluación exante de los Programas Operativos del FSE 2007-2013
- Anexo II: claves para atender los requerimientos de la evaluación ex ante con perspectiva de género del documento:Guía de orientaciones para la Evaluación exante de los Programas Operativos del FEDER 2007-2013
- Diagnóstico de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para el Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- Nota técnica sobre la inclusión de la dimensión de género en los indicadores estratégicos.

6.4. Reglas de competencia.

El Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O).

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los Servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes exentos (como, por ejemplo, el de "mínimis"), las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, integrada en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

Durante el año 2005 no se ha producido ninguna variación con relación a este dispositivo de ayudas de Estado, habiéndose desarrollado las medidas afectadas a través de la normativa jurídica detallada en el mismo y con los límites establecidos en la normativa comunitaria.

A los efectos de coordinación y control de las ayudas procedentes de las diferentes Administraciones Públicas españolas, mediante Orden de 13 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE nº 24, de 28 de enero de 2000) se reguló el procedimiento de remisión de información sobre subvenciones y ayudas públicas para la creación de la base de datos nacional a la que se refiere el artículo 46 del R.D. 2188/95, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas lo constituyó la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 y que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Uno de los principios rectores de la nueva Ley General de Subvenciones es el de la transparencia. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Esta Ley constituye un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

6.5 Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el P.O.I. de Murcia, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMs y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

6.6 Contribución de la Intervención a la Estrategia Europea de Empleo (EEE).

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010, y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

Los tres Objetivos Globales de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo.

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010.
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010.
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo.

- Calidad intrínseca del trabajo.
- Aprendizaje permanente.
- Desarrollo de la carrera.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Igualdad entre hombre y mujeres.

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales.

- Reducir las disparidades regionales.
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social.

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 "Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008", que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El Programa Nacional de Reformas de España, presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2005.2008.

a) Directrices Macroeconómicas.

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

b) Directrices Microeconómicas.

7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.
9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativa privada mediante la mejora de la reglamentación.
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

c) Directrices de empleo

17. Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.

Centrandose en las siguientes prioridades y directrices:

Prioridad 1: Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.
19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.
20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.

Prioridad 2: Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas (directrices 21, 22).

21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.

22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.

Prioridad 3: Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24).

23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
24. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

La contribución de las actuaciones del POI de la Región de Murcia al desarrollo de la E.E.E. en el año 2006, son especialmente significativas, en los ejes y medidas financiadas por el FSE, sobre todo las acciones encuadradas en los ejes 41,42 44 Y 45, cuyos contenidos se encuadran claramente en el desarrollo de las diferentes directrices de dicha estrategia, con especial incidencia en el desarrollo de las directrices 18,19 Y 23.

La contribución de los fondos ejecutados en 2006 al desarrollo de las directrices correspondientes pone claramente de manifiesto la prioridad estratégica establecida por el POI de Murcia en relación con la mejora de la empleabilidad y la creación de empleo.

Antes de exponer de una forma detallada la contribución de cada una de las medidas al desarrollo de las directrices de la E.E.E. para el año 2006, hay que señalar que también las actuaciones desarrolladas en el marco de otros ejes contribuyen al desarrollo de los recursos humanos y el empleo en nuestra Región; así las actuaciones previstas y desarrolladas en los ejes 5, 6 y 7 , contribuyen indirectamente a la creación y consolidación del empleo en nuestra Región en la medida en que contribuyen a la articulación regional, al desarrollo de nueva actividad y espíritu de empresa y al desarrollo modernización y consolidación de sectores económicos estratégicos en nuestro territorio, como son el turismo y la agricultura.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2006 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

ORIENTACIONES 2006	MEDIDA	INFORME ANUAL 2006			
		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
1 LTRAER A MAS PERSONAS PARA QUE SE INCORPOREN Y PERMANEZCAN EN EL MERCADO DE TRABAJO	DIRECTRIZ				
	18 Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida	3.157.093,90	2.052.111,03	14.809	10.303
	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	328.554,26	247.185,70	11.761	11.761
	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	124.910,45	93.682,84	23	23
	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	88.501,17	67.125,88	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ	3.701.059,78	2.450.085,45	26.483	22.087
19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo....	6.888.990,08	4.822.293,06	1.516	923
	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	2.839.603,15	1.910.742,04	3.634	2.520
	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	660.386,09	429.250,96	1.292	673

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

ORIENTACIONES 2006 PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	INFORME ANUAL 2006			
			COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	1.393.970,77	975.779,64	1.269	563
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	2.052.038,82	1.436.427,17	3.080	1.510
	TOTAL DIRECTRIZ		13.934.988,91	9.574.492,77	10.801	6.389
	TOTAL PILAR		17.636.048,69	12.034.578,22	37.284	28.476

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

PILAR	ORIENTACIONES 2006		MEDIDA	INFORME ANUAL 2006			
	DIRECTRIZ			COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
?	21	Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.	Sostener la consolidación del empleo existente	727.680,00	509.376,00	297	297
				TOTAL DIRECTRIZ	727.680,00	509.376,00	297
TOTAL PILAR				727.680,00	509.376,00	297	297

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

ORIENTACIONES 2006		MEDIDA	INFORME ANUAL 2006			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
3	III.AUMENTAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LAS	23 Ampliar y mejorar la inversión en capital humano	874.418,03	612.082,62	72	38
		Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	4.487.110,38	2.686.266,24	2.252	1.044
		Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	183.023,85	135.116,70	80	0
		Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	1.677.488,96	1.174.249,27	10.947	5.253
	TOTAL DIRECTRIZ		7.242.051,22	4.619.724,83	13.351	6.344
	24 Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	66.567,90	36.840,74	0	0
		TOTAL DIRECTRIZ	66.567,90	39.940,74	0	0
	TOTAL PILAR		7.308.619,12	4.659.665,57	13.351	6.344
	TOTAL		25.672.347,81	17.203.619,79	50.932	35.117

CAPÍTULO 7. GRANDES PROYECTOS

CAPÍTULO 7. GRANDES PROYECTOS

En el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, inicialmente se contemplan cuatro grandes proyectos:

- **“Hospital General Universitario de Murcia”**, integrado en la medida 5.9: Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, cuya ejecución corresponde a la Comunidad Autónoma, concretamente al Servicio Murciano de Salud.
- **“Ampliación de la Dársena de Escombreras. Fase 1”**, integrado en la medida 6 “ Puertos”, cuya ejecución corresponde Al Ente Público Puertos del Estado (Autoridad Portuaria de Cartagena).
- **“Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo:Elche-Murcia. Acceso a la ciudad de Murcia (Plataforma y vía) Fase I”**, integrado en la medida 6.3 “Ferrocarriles”, cuya ejecución corresponde al ADIF (Gif).
- **“Desaladora de Valdelentisco”**, integrado en la medida 3.1 “Abastecimiento del agua a la población y a las actividades económicas”, cuya ejecución corresponde a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Segura S.A. (Ministerio de Medio Ambiente).
- **“Nueva Desaladora de Aguilas/Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Aguilas”**, integrado en la medida 3.1 “Abastecimiento del agua a la población y a las actividades económicas”, cuya ejecución corresponde a ACUAMED (Ministerio de Medio Ambiente).
- **“Planta desaladora del trasvase Tajo- Segura”**, integrado en la medida 3.1 “Abastecimiento del agua a la población y a las actividades económicas”, cuya ejecución corresponde a ACUAMED (Ministerio de Medio Ambiente).
- **“Eje Albacete-Murcia-Cartagena. Tramo Chinchilla-Murcia-Cartagena entre PK 366+790 y 410+260”**, integrado en la medida 6.3 “Ferrocarriles”, cuya ejecución corresponde

Por lo que se refiere al Gran Proyecto **“Hospital General Universitario de Murcia”**, por Decisión de la Comisión de 30 de diciembre de 2002 (Decisión C(2002)4677) se fija el nivel de participación del FEDER en el 33,8074814% del coste total subvencionable, que asciende a 75.671.295 euros.

Durante el año 2005 no se han certificado gastos, dado que se ha sobrepasado el coste total subvencionable.

- **Hospital General Universitario Reina Sofía**

El nuevo Hospital General Universitario “Reina Sofía”, cuyas obras finalizaron en el año 2004, atenderá en principio a 150.000 usuarios de la zona este del municipio de Murcia (Vistabella, Infante Juan Manuel, Puente Tocinos, Monteagudo, Beniaján, Alquerías, entre otros), y a la totalidad de los habitantes de Beniel y Santomera, de acuerdo con lo que disponga el Mapa Sanitario.

La edificación tiene 94.500 m² construidos, con la siguiente distribución:

- 58.834 m² en la edificación principal, dividida en tres módulos que albergan fundamentalmente las unidades de hospitalización, servicios ambulatorios, centrales y generales (bajo y siete plantas).
- 31.072 m² de superficies bajo rasante asignados a aparcamientos (tres sótanos).
- 4.594 m² para instalaciones en un edificio anexo, situado en la parcela anteriormente ocupado por el CEBAS.

Las **características funcionales** más relevantes del Centro son:

Hospitalización

- 8 unidades de hospitalización médico-quirúrgica.
- 1 unidad de psiquiatría con un total de 29 camas.
- 1 unidad de Cuidados Intensivos con 12 camas.
- Total: 289 camas distribuidas en 102 habitaciones dobles (55 por 100) y 85 habitaciones individuales (45 por 100).

Servicios Ambulatorios

- Urgencias con 18 boxes para realización de diagnóstico y tratamiento y 17 camas para observación.
- Hospital de Día Médico con 21 camas, y Quirúrgico con 20 camas. Total: 41 camas.
Se ha destacar la importancia creciente en este tipo de hospitales de la C.M.A., que atiende procesos quirúrgicos que permiten una pronta resolución de estas patologías.
- 103 locales para Consultas Externas y Exploraciones Funcionales.

Bloque Quirúrgico

- 12 Quirófanos
El bloque quirúrgico del nuevo Hospital, supone un crecimiento en términos absolutos de 8 quirófanos más sobre la situación actual.
- 20 puestos de Reanimación.

Servicios Centrales

- Laboratorios: Hematología, Bioquímica, Microbiología, Anatomía Patológica.
- Radiología: 11 puestos, incluyendo Radiología Convencional, Ecografía, Resonancia Magnética, Tomografía Computerizada y Radiología Intervencionista.
- Rehabilitación (Unidad de nueva creación).
- Farmacia.
- Medicina Preventiva y Salud Laboral.
- C.A.D. (Centro de Atención a Drogodependientes).

Servicio Generales Diversos

- Dirección y Gestión.
- Documentación.
- Docencia e Investigación.
- Unidad de Calidad.

- Informática.
- Salón de Actos: 262 plazas.
- Residencia de Personal: 14 habitaciones.
- Cocinas.
- Vestuarios.
- Almacenes.
- Helisuperficie.
- Aparcamiento: 1.019 plazas distribuidas en tres sótanos.

Respecto al Gran Proyecto **Ampliación de la Dársena de Escombreras. Fase I**, con fecha 14 de Noviembre de 2001 se remitió a la Comisión toda la información requerida en el artículo 26 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio.

Por Decisión de la Comisión de fecha 19 de febrero de 2002 se fijó el nivel de la participación comunitaria en el 50% del coste total subvencionable, que asciende a 40 M€ y la ayuda Feder en 20 M€.

En el Comité de Seguimiento del Programa Operativo del día 8 de junio de 2004 se aprobó la propuesta de incremento del coste elegible de este gran proyecto..

Por Decisión de la Comisión de fecha 26 de enero de 2005 el coste total subvencionable ha sido ampliado a 96.249.162 euros, manteniéndose la misma tasa de cofinanciación del 50%, por lo que la ayuda Feder queda establecida en 48.124.581 euros.

Este incremento de la ayuda FEDER permitirá cofinanciar las tres actuaciones más importantes del gran proyecto: el Dique de Abrigo, que constituye con la terminal petrolífera la Fase 1ª del gran proyecto, la Terminal de Graneles Sólidos y la Zona de actividad industrial, que constituye con la terminal de contenedores la fase 2ª del gran proyecto.

En la anualidad 2005 se han certificado gastos por importe de 7.052.950,90 euros, lo que representa el 37,62% de lo programado para ese año.

El total de pagos certificados a 31/12/2005 asciende a 75.482.098,97 euros, que representa un 100,31% de ejecución sobre lo programado para el período 2000-2005.

Durante el año 2005 se han iniciado las obras denominadas "Terminal de graneles sólidos" ubicadas en la ampliación de la dársena de Escombreras. Las obras consisten en la construcción de un muelle de unos 600 m de longitud por 195 de anchura con calados de unos 24 m.

Igualmente se contempla la ejecución de un relleno general en la zona para unificar los calados existentes de forma que los asientos sean más regulares. El relleno posterior de las explanadas esta previsto que lo realice el Concesionario de las instalaciones, quien también deberá realizar los pavimentos e instalaciones de la zona.

Se ha producido un pequeño retraso en las obras debido a las dificultades de extracción de áridos y la carencia de un cajonero para la ejecución de los cajones de hormigón. Este retraso no supondrá demora en el plazo previsto de las mismas.

Durante el ejercicio se ha tramitado un modificado técnico por importe negativo de 59.955 € que consiste en reducir el número de cajones hasta 9 unidades, aumentando la eslora de los cajones de proyecto.

El Gran Proyecto **“Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo:Elche-Murcia. Acceso a la ciudad de Murcia (Plataforma y vía) Fase I”**, por Decisión de la Comisión de 21 de noviembre de 2005 se ha fijado el nivel de la participación comunitaria en el 50% del gasto público total correspondiente a dicho proyecto que asciende a 50.196.342 €, quedando establecida la ayuda Feder en 25.098.171 €.

En estos momento no se dispone de la información relativa a la ejecución de gastos de la anualidad 2005.

El Gran Proyecto **“Desaladora de Valdelentisco”**, por Decisión de la Comisión de 27 de enero de 2006 la participación del Fondo FEDER queda establecida en 42.236.012 € que corresponde al 50% del gastos público total que asciende a 84.472.024 €.

El Gran Proyecto **“Nueva Desaladora de Aguilas/Guadalentin. Ampliación de la desaladora de Aguilas”** por Decisión de la Comisión de 7 de diciembre de 2006 la participación del Fondo FEDER queda establecida en 46.990.920 € que corresponde al 31,23% del gastos público subvencionable que asciende a 150.445.760 €.

“Planta desaladora del trasvase Tajo- Segura”, por Decisión de la Comisión de 11 de diciembre de 2006 la participación del Fondo FEDER queda establecida en 25.455.484 € que corresponde al 41,40% del gastos público total que asciende a 61.489.281 €.

“Eje Albacete-Murcia-Cartagena. Tramo Chinchilla-Murcia-Cartagena entre PK 366+790 y 410+260”, ”, por Decisión de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 la participación del Fondo FEDER queda establecida en 13.293.041 € que corresponde al 60% del gastos público o gasto similar subvencionable, que asciende a 22.155.068 euros.

Nota sobre “Actuaciones del programa A.G.U.A. en materia de energías renovables para la desalación 2006-2010” en los grandes proyectos:

El 5 de julio de 2006, el Ministerio de Medio Ambiente presentó el documento “Actuaciones del Programa A. G. U. A. en materia de Energías Renovables para la Desalación 2006-2010”. Este programa permite compensar los consumos energéticos asociados al Programa A. G. U. A. en línea con lo establecido en la Evaluación Ambiental Estratégica realizada para el mismo.

Las actuaciones del Programa A. G. U. A. en materia de energías renovables, recogidas en ese documento, pretenden cumplir el objetivo mínimo de compensar la totalidad de este consumo, a través de la generación de nuevas producciones asociadas a energías renovables y del ahorro energético en ámbitos asociados a la desalación y a la actividad hidroeléctrica.

Las líneas principales de acción para la consecución de este objetivo se enmarcan en los dos grandes ejes estratégicos de impulso de la sostenibilidad del modelo energético:

Promoción de las fuentes de energía renovables: Incrementar la potencia instalada de fuentes de energía renovables sobre la prevista en el vigente Plan de Energías renovables (PER), así como acelerar en lo posible la realización de las correspondientes actuaciones, incluidas las anteriormente previstas.

Incremento de la eficiencia: Generar ahorros en los consumos energéticos de todos los procesos e instalaciones del ciclo del agua que dependen del Ministerio de Medio Ambiente, y de forma destacada en los procesos e instalaciones de desalación.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Programa A.G.U.A. establece nueve líneas de actuación, que se enumeran a continuación. Estas líneas cubren los distintos sectores relacionados con la gestión de las competencias del Ministerio de Medio Ambiente en el ciclo del agua, tanto en el lado de la producción de fuentes renovables de energía como en el de la eficiencia y el ahorro en su utilización, contemplando de forma especial las relativas a los procesos e instalaciones de desalación. La última de estas líneas, prevista también en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4), corresponde al impulso a la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, (I+D+i), en materia de energía en relación con los procesos e instalaciones del ciclo del agua, y en particular con la desalación.

1. Incremento del potencial hidroeléctrico disponible:
 - Utilización de caudales ecológicos no turbinados.
 - Aprovechamientos hidroeléctricos adicionales derivados de las presas de embalses y canales dependientes de la Administración General del Estado.
 - Actuaciones de generación convencional no contempladas en el PER.
 - Medidas administrativas y de gestión para acelerar la puesta en funcionamiento de la potencia prevista.
2. Desarrollo de aprovechamientos eólicos de nueva generación en presas con centrales hidroeléctricas:
 - Estudio de recursos potenciales.
 - Proyecto e implantación de instalaciones.
3. Instalaciones de producción eólica para desalación en instalaciones preexistentes.
4. Planta de producción termosolar combinada con generación por biomasa.
5. Utilización de paneles solares para el suministro de servicios auxiliares en plantas desaladoras.
6. Mejora de la eficiencia energética de los aprovechamientos hídricos de las Confederaciones Hidrográficas:
 - Estudios de viabilidad y planificación.
 - Proyecto e implantación de instalaciones.
7. Mejora de la eficiencia energética en las desaladoras existentes:
 - Estudios y planificación
 - Implantación
8. Promoción de energías renovables y mejora de la eficiencia en modernización de regadíos.
9. Fomento de I+D+i en la mejora de la eficiencia energética de las plantas desaladoras y de ósmosis inversa.

Estas líneas de actuación implican a gran parte de los Centros Directivos, Organismos Públicos y Empresas del Ministerio de Medio Ambiente, y se integran en el marco de los planes y estrategias ya vigentes: los citados PER y E4.

Las actuaciones previstas superan claramente el objetivo de compensar los incrementos de potencia y de consumo de energía que resultan de las actuaciones urgentes de desalación en el arco mediterráneo incluidas en el Programa A. G. U. A. La potencia instalada de fuentes renovables o ahorrada por las actuaciones previstas es de 1.120 Mw, y multiplica por un factor superior a cuatro la potencia instalada en desalación; por su parte, la energía generada de fuentes renovables o ahorrada por las actuaciones de este programa, de 2.875 Gwh anuales, es casi un 50% superior al consumo previsto por las plantas desaladoras. Esta diferencia es debida a la menor

disponibilidad de algunas de las fuentes renovables, especialmente la eólica, en comparación con la operación prácticamente en continuo de las plantas desaladoras. A medio plazo, además, esta situación se verá incluso más favorecida, teniendo en cuenta que parte importante de las líneas de actuación incluidas en el Programa A. G. U. A. en materia de Energías Renovables se refiere a la puesta en marcha de acciones de demostración y proyectos piloto, que una vez completadas, darán lugar a líneas de desarrollo mucho más relevantes cuantitativamente. En algunas de dichas líneas, además, es preciso completar en primer término las fases iniciales de análisis de potenciales de mejora y de viabilidad de las actuaciones, a partir de las cuales se establecerán objetivos cuantitativos de cumplimiento adicionales. Puede estimarse en todo caso que pueda conseguirse un impacto en la producción o en ahorro de consumo de alrededor de otros 400 ó 500 Gwh anuales, haciendo por tanto que el porcentaje de superación de la producción de fuentes renovables con respecto al consumo en las plantas de desalación del Programa A. G. U. A. llegue prácticamente al 75%.

El presupuesto total de realización de las actuaciones previstas, a lo largo del quinquenio 2006-2010, asciende a 1.500,9 millones de euros. Un 18 % de este importe, aproximadamente 270 millones de euros, corresponde a inversiones directas y medidas de apoyo de las administraciones públicas, en su mayor parte a través de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, y de sus organismos y empresas. El resto son inversiones de las empresas productoras de energía eléctrica, en las distintas actuaciones de incremento de generación de fuentes renovables, de origen tanto hidráulico como eólico o solar.

Tal y como queda reflejado este Plan tiene una duración de 5 años, desde el 2006 hasta el 2010, y actualmente está en fase de desarrollo, siendo necesario en algunas líneas de actuación realizar acciones de demostración y proyectos piloto que den lugar a líneas de desarrollo de mayor envergadura y escala.

Una de las medidas que ya se está implantando en todas las desaladoras es la "Utilización de paneles solares para el suministro de servicios auxiliares en plantas desaladoras". La instalación de paneles solares está destinada a cubrir las necesidades energéticas, térmicas y eléctricas auxiliares no destinadas a la producción de agua desalada.

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Modificado: 0

Pag 1 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.1 GP3 Desaladora Valdelentisco	8.447.202,00 8.447.202,00 8.447.202,00	0,00	0,00	
Eje prioritario nº 5 Medida 5.9 GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	75.688.045,00 75.688.045,00 75.688.045,00	77.726.397,78 77.726.397,78 77.726.397,78	102,69 102,69 102,69	36(102,69%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.3 GP4 El Reguerón (Acceso a Murcia Fase I)	98.113.118,00 22.867.022,00 22.867.022,00	92.874.958,38 18.291.719,34 18.291.719,34	94,66 79,99 79,99	311(79,99%)
Medida 6.4 5714OP003 AMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBREAS FASE 1	75.246.096,00 75.246.096,00	74.583.239,04 74.583.239,04	99,12 99,12	315(99,12%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Modificado: 0

Pag 2 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	182.248.365,00	170.601.356,16	93,61	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	8.447.202,00	0,00	0,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.447.202,00	0,00	0,00	
Eje prioritario nº 5	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Eje prioritario nº 6	98.113.118,00	92.874.958,38	94,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	98.113.118,00	92.874.958,38	94,66	
TOTAL	182.248.365,00	170.601.356,16	93,61	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Modificado: 0

Pag 3 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.1	287.978.741,00 287.978.741,00	0,00	0,00	
GP3 Desaladora Valdelentisco	76.024.822,00			
GP6 Nueva desaladora de Aguilas/Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Aguilas	150.467.243,00			
GP7 Planta desaladora del trasvase Tajo- Segura	61.486.676,00			
Eje prioritario nº 5 Medida 5.9	0,00 0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario nº 6 Medida 6.3	70.487.456,00 49.484.390,00	26.550.047,66 14.650.337,99	37,67 29,61	311(53,61%)
GP4 El Reguerón (Acceso a Murcia Fase I)	27.329.322,00	14.650.337,99	53,61	
GP5 Eje Albacete-Murcia-Cartagena. Tramo Chinchilla-Murcia-Cartagena entre PK 366+790y 410+260	22.155.068,00			
Medida 6.4 5714OP003 AMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	21.003.066,00 21.003.066,00	11.899.709,67 11.899.709,67	56,66 56,66	315(56,66%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Modificado: 0

Pag 4 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	358.466.197,00	26.550.047,66	7,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	287.978.741,00	0,00	0,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	287.978.741,00	0,00	0,00	
Eje prioritario nº 5	0,00	0,00	0,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario nº 6	70.487.456,00	26.550.047,66	37,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.487.456,00	26.550.047,66	37,67	
TOTAL	358.466.197,00	26.550.047,66	7,41	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 5 de 6

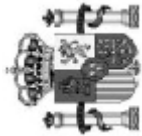
(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	296.425.943,00	0,00		
Medida 3.1	296.425.943,00	0,00	0,00	
GP3 Desaladora Valdelentisco	84.472.024,00			
GP6 Nueva desaladora de Aguilas/Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Aguilas	150.467.243,00			
GP7 Planta desaladora del trasvase Tajo- Segura	61.486.676,00			
Eje prioritario nº 5	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Medida 5.9	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	36(102,69%)
Eje prioritario nº 6	168.600.574,00	119.425.006,04	70,83	
Medida 6.3	72.351.412,00	32.942.057,33	45,53	
GP4 El Reguerón (Acceso a Murcia Fase I)	50.196.344,00	32.942.057,33	65,63	311(65,63%)
GP5 Eje Albacete-Murcia-Cartagena. Tramo Chinchilla-Murcia-Cartagena entre PK 366+790y 410+260	22.155.068,00			
Medida 6.4	96.249.162,00	86.482.948,71	89,85	
5714OP003 AMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	96.249.162,00	86.482.948,71	89,85	315(89,85%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	540.714.562,00	197.151.403,82	36,46	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	540.714.562,00	197.151.403,82	36,46	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	296.425.943,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	296.425.943,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Eje prioritario nº 6	168.600.574,00	119.425.006,04	70,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	168.600.574,00	119.425.006,04	70,83	
TOTAL	540.714.562,00	197.151.403,82	36,46	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

Código nacional: MU

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

GRAN PROYECTO: GP2 Hospital Gral Universitario Murcia

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		Valor previsto (B)	% (A/B)
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	1,0	1,0	100,00	
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	290,0	290,0	100,00	
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	141.096,0	682.614,0	20,67	
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	385,0	532,0	72,37	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

Código nacional: MU

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

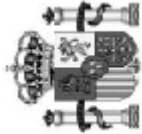
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

GRAN PROYECTO: 5714OP0AMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	2.200,0	2.227,0	98,79
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.450,0	1.616,0	89,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

Código nacional: MU

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

GRAN PROYECTO: GP5 Eje Albacete-Murcia-Cartagena. Tramo Chinchilla-Murcia-Cartagena entre PK 366.

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)	Valor previsto (B)	%(A/B)
165	REALIZACIONES	Vías de ferrocarril convencional	Km	0,0	8,885	0,00

CAPITULO 8 – PROYECTOS RED TEN (Trans European Networks)

Los proyectos de la Red TEN, presentados a cofinanciación en el presente Programa Operativo se recogen en el cuadro que se adjunta.

Como puede apreciarse, la mayoría corresponden a proyectos de **carreteras y autovías** cuya ejecución es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. El nivel de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2005 de estos proyectos alcanza el 86,64% del total programado para el periodo 2000-2006 por este organismo en la medida 6.1. “Carreteras y Autovías”

Igualmente, el Ministerio de Fomento y ADIF desarrollan proyectos en la **red ferroviaria**, con una ejecución a 31 de diciembre de 2005 que alcanza el 31.35% del total programado para el periodo 2000-2006 en la medida 6.3. “Ferrocarriles”.

Por último, la Autoridad Portuaria de Cartagena, participa en la medida 6.4 “**Puertos**”, con el proyecto de Ampliación Dársena de Escombreras, cuyo nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2005, alcanza el 78,42% sobre lo programado para el periodo 2000-2006.

CAPÍTULO 8. PROYECTOS RED TEN

RELACIÓN DE PROYECTOS TEN

(Euros)

PO/ C.A	ÓRGANO EJECUTOR	TÍTULO DEL PROYECTO	PAGADO
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.03 CN-301. Autovía de Albacete-Murcia. Tramo: Enlace de Navacampana-Venta del Olivo. Pk. 317 al 342	19.008.588,85
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.04. Vías de servicio entre la carretera del pantano de Puentes y el Enlace de Lorca Centro. Tramo: Lorca	1.171.036,43
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.07 N-340 y N-342a. Acondicionamiento de la travesía de Puerto Lumbreras. Tramo: Puerto Lumbreras	1.572.371,80
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.20 Ronda Oeste de Murcia. Obras de Emergencia. Aumento de Carriles	8.350.013,72
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.21 A – 30. Autovía de Murcia. Ampliación de calzadas. Tramo: Puerto de la Cadena	9.426.044,36
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.24 A – 30. Rehabilitación de firme, en capa delgada (p.k: 424,0 al 434,0)	891.134,72
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.16 N-301 Mejora de trazado: Tramo Enlace de Archena- Lorqui	4.183.519,99
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.23 N-301 Acceso a la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca	1.435.084,17
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.29 Instalaciones pantallas acusticas en diversos tramos de la Red A-30 (Aut. Murcia) A-7 (Aut. Mediterraneo)	285.965,08
TOTAL Medida 6.1			47.561.476,22
MU	D.G. FERROCARRILES	6.3.02 RP. LAV Línea Madrid-Levante. Acceso a la Región de Murcia. Tramo: Elche -Murcia	687.587,51
MU	D.G. FERROCARRILES	6.3.03 Mejora linea y obras complementarias de los tramos Chinchilla-Tobarra y Cieza-Jabali	255.579,47
MU	D.G. FERROCARRILES	Linea Chinchilla-Cartagena. Tramo Minateda-Cieza. Variante de Camarillas. Redacción de proyecto	327.970,42
MU	ADIF (RENFE)	6.3. Trayecto Chinchilla - Cartagena	75.248.952,92
MU	ADIF (RENFE)	6.3 Trayecto Alicante-Alquerias	3.412.567,00
TOTAL Medida 6.3			79.932.657,32
MU	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	Ampliación Dársena de Escombreras	86.482.948,71
TOTAL Medida 6.4			86.482.948,71
TOTAL			213.977.082,25

CAPÍTULO 9. SUBVENCIÓN GLOBAL

CAPÍTULO 9. SUBVENCIÓN GLOBAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

La Subvención Global de la Región de Murcia se incluye en el Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia para el período 2000-2006 aprobado por Decisión de la Comisión nº C(2000)4264 de 29 de Diciembre de 2000.

Los principales objetivos contemplados en la Subvención Global son:

- Apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, con el objeto de reducir los problemas de estrangulamiento que sufren tanto desde el punto de vista de viabilidad como a nivel de tesorería, de forma que puedan acceder en condiciones favorables a nuevas inversiones consiguiendo por tanto mejoras en la capacidad competitiva y posicionamiento de mercado.
- Potenciar la aproximación de las PYMES a las nuevas tecnologías a través de la innovación y adaptación tecnológica a los nuevos procesos productivos existentes en los mercados actuales, de forma que alcancen un alto grado de eficiencia y competitividad.
- Fomentar, incrementar y mejorar el acceso de las empresas de la Región a los mercados internacionales con el fin último de que nuestras empresas puedan concurrir en las mejores condiciones para satisfacer la demanda de los mercados internacionales.
- Apoyar la realización de planes de estrategia empresarial dirigidos a impulsar, incrementar y mejorar el nivel de competitividad de las empresas de la Región.
- Crear, incentivar y mejorar infraestructuras industriales y de apoyo empresarial, así como cualquier otro tipo de equipamiento que permita a las empresas obtener una mejora de las condiciones competitivas.

La Subvención Global de la Región de Murcia se desarrolla en 10 medidas diferentes pertenecientes a 4 ejes prioritarios:

Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

- Medida 1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios
- Medida 1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
- Medida 1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas
- Medida 1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
- Medida 1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas

Eje 2: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)

- Medida 2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
- Medida 2.54. Transferencia Tecnológica
- Medida 2.55. Centros públicos de investigación y Centros tecnológicos

Eje 6: Redes de transporte y energía

- Medida 6.56. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte

Eje 9: Asistencia técnica

- Medida 9.51. Asistencia técnica FEDER

9.1 Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la Subvención Global en el año 2006

El día 4 de Julio de 2006 se celebró una reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Murcia. En dicha reunión se planteó ante los miembros de dicho Comité una serie de modificaciones en el Programa Operativo Integrado algunas de las cuales afectan a la Subvención Global.

La propuesta planteada en el Comité de Seguimiento de Julio de 2006 por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia como órgano ejecutor de la Subvención Global, consistía en una modificación en la dotación de distintas medidas, incrementando las medidas 2.52 y 2.55 en 6.205.973 y 3.130.000 euros respectivamente, y disminuyendo las medidas 1.51 y 1.55 en 5.220.000 y 4.115.973 euros.

El Comité de Seguimiento aprobó las propuestas de modificación presentadas.

Por último, cabe mencionar las descertificaciones de gastos que se han producido en siete medidas pertenecientes a la Subvención Global (1.51. Apoyo empresas industriales, com. y de servicios; 1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y servicios a las empresas; 1.55. Mejora condiciones financiación Pymes; 1.56. Apoyo internacionalización y promoción exterior; 1.57 Promoción capital organizativo; 2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y 6.56. Sistemas de transportes multimodales y centros de transportes) como consecuencia del control financiero de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la anualidad 2004 y posterior revisión de la totalidad de los expedientes ICO-INFO por parte del propio Instituto de Fomento, y la descertificación de las tasas en concepto de dirección de obra, cobradas a los beneficiarios, y no descontadas de las certificaciones imputadas en varias de las obras realizadas por el Instituto de Fomento.

9.2 Situación de la aplicación de las medidas

Durante el año 2006 y al amparo de la Subvención Global incluida en el POI de la Región de Murcia para el período 2000-2006 y financiada por el FEDER, se han realizado actuaciones y se han concedido ayudas que han traído consigo un importante incremento del volumen de inversiones regionales.

A continuación se realiza un análisis de la ejecución alcanzada durante la anualidad 2006 por las distintas medidas incluidas en la Subvención Global.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	51 Apoyo a empresas comerciales, industriales y de servicios

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo fundamental de esta medida es ayudar a las Pymes de la Región en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan como fin la ampliación y mejora de sus equipamientos e instalaciones, a la vez que mejorar la calidad de sus productos y procesos, así como desarrollar una serie de mecanismos que aumenten la competitividad de las empresas.

Durante la anualidad 2006 se han ejecutado y certificado proyectos con cargo a la Subvención Global en la medida 1.51. por importe de 3.361.305,24 euros, cantidad que supone un grado de ejecución 733,85% de las cantidades programadas para dicha anualidad de acuerdo con la última reprogramación aprobada.

Por otro lado, al considerar la totalidad del período en que se encuentra vigente la Subvención Global, las cantidades ejecutadas alcanzan la cifra de 26.628.992,75 euros, siendo el grado de ejecución acumulado a fecha 31 de Diciembre de 2006 superior al 79% de lo programado para el período 2000-2006.

Asimismo, cabe destacar el hecho de que existen compromisos pendientes de pago por importe superior a los 11 millones de euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente supondría alcanzar un 113% de la programación existente para el período mencionado anteriormente 2000-2006. Por consiguiente se puede afirmar que se espera ejecutar sin problema alguno las cantidades programadas para estas anualidades.

Durante la anualidad 2006 se han beneficiado de las ayudas contenidas en la presente medida un total de 115 empresas, de las que 105 son Pymes, cantidad que unida a lo certificado anteriormente por este concepto suman un total de 1.471 empresas, de las que 1.422 son pymes, lo que supone alcanzar el 105,33% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad.

Especialmente significativo es el importante volumen logrado por el indicador de resultados durante la anualidad 2006, dado que el total de la inversión ejecutada y certificada durante el período 2000-2006 supone alcanzar un montante global de 467.961.852,41 euros, cantidad que supone un grado de ejecución del 99,57% de lo programado para la totalidad del período según la última reprogramación aprobada.

Por último, desde el punto de vista de los indicadores de impacto previstos para la medida 1.51., el número de empleos creados alcanza la cifra de 3.712 nuevos puestos de trabajo, de los que 644 se han justificado durante la anualidad 2006 al tiempo que el número de empleos mantenidos alcanza los 34.540 trabajadores, de los que 5.201

pertenecen al año 2006, lo que representa un grado de ejecución del 100,32% y el 104,67% respectivamente, si bien cabe destacar el hecho de que ambos indicadores fueron igualmente reprogramados a la baja en Julio de 2006.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

1.51 - Apoyo a Empresas Industriales	importe	%
Energía y Agua	6.877,67	0%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	598.130,29	18%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	603.478,61	18%
Otras Industrias Manufactureras.	614.180,50	18%
Construcción	123.789,14	4%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	934.206,29	28%
Transporte	38.304,00	1%
Servicios Prestados a las Empresas.	114.435,15	3%
Servicios Diversos	327.903,59	10%
	3.361.305,24	100%

El objetivo fundamental de esta medida es ayudar a las Pymes de la Región en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan como fin la ampliación y mejora de sus equipamientos e instalaciones, a la vez que mejorar la calidad de sus productos y procesos, así como desarrollar una serie de mecanismos que aumenten la competitividad de las empresas.

Durante la anualidad 2006 las ayudas concedidas y certificadas con cargo a esta medida se han dirigido a un amplio abanico de sectores como se expresa en el cuadro anterior.

Ámbito de intervención	161
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida han cumplido en todo momento con los requisitos y condicionantes descritos en el régimen de ayudas N° 722/99 *Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión* o en lo dispuesto en el Reglamento 69/2001 de las Ayudas de Minimis para el caso de las ayudas a la *Financiación con microcréditos para emprendedores*.

El artículo 28.3 del Reglamento 1260/99 establece que *“En la aplicación de las medidas, la participación de los Fondos adoptará principalmente la forma de ayuda no reembolsable (en lo sucesivo denominada “ayuda directa”), pero también podrá adoptar otras formas, en particular de ayuda reembolsable, bonificación de interés, garantía, participación en el capital, participación en el capital riesgo, u otra forma de financiación”*.

Las ayudas ejecutadas por la presente medida y al amparo de la Subvención Global 2000-2006 durante la anualidad 2006 han sido concedidas dentro las modalidades establecidas en el mencionado artículo. Los tipos de ayudas justificados durante el año de referencia se han articulado en forma de bonificación de intereses y ayudas directas.

FONDO PERDIDO	%	BONIFICACION DE INTERESES	%
700.086,62	21	2.661.218,62	79

De los datos facilitados en el anterior cuadro se desprende el hecho de que la mayor parte de ayudas pagadas durante la anualidad 2006 en esta medida, se ha realizado mediante la modalidad de bonificación de intereses. Tan sólo se han concedido ayudas directas a once empresas correspondientes al programa de ayudas de subcontratación industrial y a una del sector industrial dedicada a instalaciones fotovoltaicas.

La dotación de esta medida se ha visto afectada por la reprogramación de julio de 2006 quedando minorada en 5.220.000 euros, vista la buena ejecución que presentaba en diciembre 2005 y, a pesar de las descertificaciones producidas a raíz de un informe de la IGCA, donde se realizaba una observación relativa a la no elegibilidad de determinados gastos anteriores a la solicitud de las ayudas concedidas al amparo del Convenio suscrito por el INFO con el Instituto de Crédito Oficial.

De este modo, y teniendo en cuenta las revisiones posteriores realizadas por el Info siguiendo la recomendación mencionada, se ha procedido a descertificar ayudas por importe de 3.397.156,65 euros.

Asimismo, se ha desertificado la cantidad de 290.911,73 euros por incumplimiento de los beneficiarios de las ayudas.

A pesar de todo, la ejecución de la medida sigue estando en un buen nivel, superando el 79% de lo presupuestado para el periodo 2000-2006 y que, de ejecutarse las cantidades comprometidas, alcanzaría un porcentaje de ejecución del 113% de la programación.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con las actuaciones enmarcadas en esta medida es potenciar la utilización de la oferta de suelo disponible, a precios competitivos y con dotaciones de infraestructuras adecuadas, de forma que se obtengan mejoras en la instalación y asentamiento de las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, así como la consecución de inversiones en materia de infraestructura como instrumento de apoyo a los sectores estratégicos de nuestra Región.

Durante el año 2006 se han ejecutado y justificado proyectos por valor de 2.279.867,70 euros, lo que supone un porcentaje del 424,42% de la programación existente para dicha anualidad.

En relación a la totalidad del periodo 2000-2006, se han concedido y pagado ayudas por valor de 6.864.030,03 euros alcanzando un porcentaje de ejecución superior al 95 % de lo programado.

Asimismo, cabe mencionar el hecho de que existen compromisos pendientes de pago por valor superior a los 4 millones de euros, cantidad que de ser ejecutada supondría alcanzar cerca de un 125% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad de la Subvención Global, por lo que no se espera que se produzcan problemas de ejecución en esta medida.

Se han desertificado en esta medida 20.448,32 euros en concepto de tasas por dirección de obra en la Construcción del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia” (16.597,01 €), “Adecuación y mejora del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena” (3.083,26 €) y “Estudio Directrices Suelo Industrial” (768,05 €), que han sido satisfechas por los adjudicatarios.

El Instituto de Fomento viene desempeñando desde hace varios años una labor de sensibilización entre las empresas de la Región de Murcia, para que el desarrollo de la actividad empresarial se realice en espacios cualificados para tal fin, como son los polígonos o parques industriales.

Al amparo de esta medida y durante la anualidad 2006 se ha continuado con la urbanización y acondicionamiento de los siguientes polígonos industriales:

Polígono Industrial de Aguilas	Aguilas
Polígono Industrial Los Prados	Cieza
Polígono Industrial de Fortuna (Fase II)	Fortuna
Ciudad Regional del Automóvil	Lorca
Polígono Industrial el Saladar 1	Sotana

Durante la anualidad 2004 se llevaron a cabo los estudios y trabajos previos necesarios para la creación del Centro de Empresas e Innovación de Murcia.

Las obras correspondientes al “Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia. Fase I” fueron adjudicadas a la empresa Infraestructuras Terrestres S.A. dando comienzo en el mes de Junio de 2005 y teniendo un plazo de ejecución inicial de dieciséis meses.

Actualmente, se encuentra certificado aproximadamente un 65% del presupuesto.

Básicamente el edificio tiene una superficie construida de 5.426'99 m² de los que 1.953'81 m² corresponden al sótano. Funcionalmente se distinguen dos zonas: por un lado, los servicios comunes (salón de actos, aulas de formación, cafetería...) y de administración y, por otro lado, un vivero de empresas que se compone de dos módulos de 100 m², diez módulos de 50 m² y doce módulos de 25 m².

El Instituto de Fomento también ha participado como patrocinador en el I Salón Inmobiliario de la Región de Murcia (SIRMU), toda vez que el desarrollo inmobiliario y turístico de la Región es un tema de gran relevancia actual. El SIRMU pretende ser un valioso instrumento de promoción de la empresa en búsqueda de una importante oportunidad de negocio y proyección de su imagen.

Como se expresaba en el informe de ejecución de la anualidad 2005, cabe destacar el hecho de que en los últimos años, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha venido realizando diversos estudios sobre el estado actual y futuro desarrollo de infraestructuras en el Valle de Escombreras.

Una de las conclusiones que se extrae del análisis de los estudios anteriores es la falta de coherencia en el trazado de las muchas infraestructuras de carácter lineal que surcan el valle, inutilizando parte de la superficie susceptible de ser ocupada por nuevas empresas, y dificultando el crecimiento industrial del valle, especialmente a medida que crece la distancia a la dársena.

Es en este entorno, donde se pretende dar continuidad a esta estrategia de actuación basada en la adecuación de las infraestructuras existentes y la correcta implantación de las futuras y tendente a facilitar la implantación de empresas en el valle, es necesario continuar contribuyendo a su ordenación y aprovechar las sinergias de las distintas empresas para acrecentar la seguridad y minimizar los riesgos derivados de accidentes del propio valle.

Ya en 2005 se celebraron distintas reuniones entre los distintos agentes implicados, tanto de carácter público como privado, y se llevó a cabo un análisis de la situación actual de las infraestructuras existentes, llegando a la conclusión de que una de las primeras actuaciones que se debe acometer es la construcción de un rack de tuberías. Esta conclusión se basa en que a medida que nos acercamos a la dársena, la densidad de instalaciones es mucho mayor y el entramado de empresas y servidumbres ya establecidas es más complejo, por lo que urge establecer un pasillo de infraestructuras

que permita el crecimiento de la actividad industrial hacia el interior del valle pero con una conexión directa con la dársena.

Si bien es cierto que aún no se han iniciado las obras, sí que se ha quedado patente la sensibilización de los agentes sociales afectados de la importancia que tiene este entramado de tuberías en un área estratégica como polo industrial que es el Valle de Escombreras.

Junto a las ayudas a equipamientos económicos contempladas en la Subvención Global del FEDER, desde el Instituto de Fomento se ofrece también asesoramiento técnico a los Ayuntamientos y a promotores de suelo industrial, en cuanto a ubicación, financiación, dimensionado y diseño de las nuevas actuaciones, así como asesoramiento a las empresas que buscan alternativas de ubicación para sus proyectos empresariales. Oferta de la cual se informa de manera detallada también en el Centro de Información de Suelo Industrial en Internet, es el llamado proyecto SIGAIN (Sistema de gestión de áreas industriales), que gestiona toda la información relativa al suelo industrial en la Región de Murcia, tanto gráfica como alfanumérica (polígonos+parcelas+empresas), infraestructuras básicas del territorio, así como el planeamiento de zonas de actividades económicas municipales. Utiliza cartografía de diferentes escalas, planos parcelarios, fotos aéreas y ortofotos.

Un único indicador de seguimiento se ha previsto para la medida 1.53. En este sentido, el grado de ejecución alcanzado por el indicador de realización, *superficie acondicionada*, se acerca al 129% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad, siendo el número de metros cuadrados certificados de 6.419.841,12 m².

Ámbito de intervención	164
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	55 Mejora de las Condiciones de Financiación de las empresas

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con las actuaciones enmarcadas en esta medida es ayudar a las empresas en la realización de inversiones en activos fijos y proyectos de fusión mediante la utilización de instrumentos financieros específicos.

Durante la anualidad 2006 se han ejecutado proyectos y certificado ayudas de garantía con cargo a esta medida por valor de 3.091.410,63 euros.

Asimismo, al considerar las ejecuciones acumuladas a fecha 31 de Diciembre de 2006, la cantidad efectivamente certificada alcanza la cifra de 17.527.525,99 euros lo que supone una ejecución del 94,86 % de la programación establecida para el periodo 2000-2006.

Además de lo comentado anteriormente, existen compromisos pendientes de pago por importe de 5.718.644,73 euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente supondría alcanzar un 125% de la programación existente para la totalidad del período de elegibilidad de la Subvención Global.

Se ha de hacer constar que esta medida fue objeto de reprogramación en julio de 2006, quedando minorada en 4.115.973,00 euros, siguiendo un criterio de prudencia que aconsejaba reducir las cantidades asignadas para la anualidad 2006, como consecuencia de las revisiones realizadas a raíz de unas observaciones planteadas por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, produciéndose una serie de descertificaciones de gastos que trajeron consigo una reducción significativa del grado de ejecución de la medida.

Se ha procedido a descertificar la cantidad de 28.901,30 € (control IGCA) y 134.631,64 € (control interno).

A fecha 31 de Diciembre de 2006 el indicador de realización de esta medida alcanza la cifra de 1.259 beneficiarios. Por consiguiente, el grado de ejecución alcanzado por el indicador de realización sobrepasa el 86% de las cantidades previstas para la totalidad del período de elegibilidad.

Como consecuencia de las ayudas a la financiación concedidas durante el período 2000 - 2006, se ha generado una inversión que sobrepasa los 316 millones de euros, cantidad que supone más del 90% de las cantidades previstas para la totalidad del periodo de elegibilidad.

Por otro lado, y en relación a los indicadores de impacto, el número de empleos creados a fecha 31 de Diciembre de 2006 alcanza la cifra de 1.427 puestos de trabajo, al tiempo que el número de empleos mantenidos se eleva hasta alcanzar los 20.372 trabajadores, cifras que representan un grado de ejecución del 89,19% y el 81,49% respectivamente.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad.

1.55 – Mejora de condiciones financieras de las empresas.	importe	%
Energía y Agua	271.760,87	9%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	441.707,27	14%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	205.693,88	7%
Otras Industrias Manufactureras.	244.905,28	8%
Construcción	1.490.184,81	48%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	45.322,10	1%
Transporte	237.595,17	8%
Servicios Prestados a las Empresas.	59.409,91	2%
Servicios Diversos	94.831,34	3%
	3.091.410,63	100%

Al igual que ocurría en pasadas anualidades, durante el ejercicio 2006 destacan los sectores de Construcción y *Energético y Químico* como los que más ayudas han recibido. Por el contrario el sector de *Servicios Diversos* se sitúa en último lugar no superando en ningún caso el 3% en el reparto de ayudas.

Ambito de intervención	165
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en su totalidad en forma de garantía de avales.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue es la internacionalización de las empresas murcianas mediante un proceso de adaptación a los nuevos esquemas y perfiles que marca el proceso de liberalización de los mercados mundiales, donde la competitividad es un factor determinante. Se trata por tanto de establecer una serie de programas que contemplen los distintos estadios por los que pasa una empresa desde que empieza a pensar en cómo adentrarse en mercados exteriores hasta que ya consolidada en esos mercados decide incluso invertir en ellos.

Durante la anualidad 2006 se han ejecutado y certificado proyectos con cargo a la Subvención Global en la medida 1.56. por importe de 117.549,87 euros.

Por otro lado, al considerar las anualidades 2000 - 2006 ya finalizadas de la Subvención Global, las cantidades ejecutadas alcanzan la cifra de 6.621.785,30 euros, siendo el grado de ejecución acumulado a fecha 31 de Diciembre de 2006 del 106,05% de lo programado para este período.

Se han desertificado gastos por importe de 50.610 euros como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma (gastos no elegibles).

Asimismo, cabe destacar el hecho de que existen compromisos pendientes de pago por importe de 502.431,99 euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente superaría el 114% de la programación existente para la totalidad del período de elegibilidad.

En el *Programa de Internacionalización de Empresas* se contemplan acciones encaminadas al lanzamiento de nuevos productos o líneas de productos, planes de reposicionamiento de productos y de marcas, planes de internacionalización, de marketing, de promoción y planes de lanzamiento comercial, etc. Durante la presente anualidad se han llevado a cabo varios proyectos lo que ha supuesto una inversión, en este sentido, de más de cuatrocientos mil euros.

Por otro lado, mediante el *Programa de Ayudas a la Implantación en el Exterior*, cuyo objetivo es favorecer y apoyar a las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia en los proyectos de implantación en el extranjero para desarrollar actividades productivas y de servicios, mediante ayuda financiera para activos fijos, análisis, estudios estratégicos y consultoría cuya finalidad sea el establecimiento de filiales, sucursales, proyectos industriales y otras fórmulas de cooperación empresarial, se ha generado una inversión de cuarenta y siete mil euros.

Asimismo, se han concedido igualmente ayudas enmarcadas en el Programa de Gestores de Exportación Compartidos, cuyo objetivo es ayudar a las pequeñas y medianas empresas murcianas en los gastos de consultoría realizada por el gestor en el proyecto objeto de subvención. En este sentido, se han abordado consultorías relacionadas con la internacionalización de nuestras empresas en mercados tan diversos como Irak, Sudáfrica, Brasil, Francia e Inglaterra.

Tal y como se comentó en la última reprogramación aprobada durante la anualidad 2003: *“Si bien se pretendía reducir el montante asignado a la medida 1.56, esto no implicaba que las actividades que se han venido realizando, de cara a promover y fomentar la participación e implantación de las empresas murcianas en el comercio internacional, se vieran reducidas, sino que se continuará financiando ayudas y actuaciones de internacionalización, aunque muchas de ellas se llevarán a cabo con fondos propios del Instituto de Fomento”*. En este sentido, cabe destacar que durante las siguientes anualidades, aunque no se haya certificado en la Subvención Global, se ha continuado con la organización de Misiones comerciales directas e inversas, asistencia a Ferias Internacionales, etc. tal y como se detalla en los siguientes cuadros.

Tomando como referencia sus cuatro ejes conductores: formación, información, promoción y financiación, el Plan de Promoción Exterior ofrece una cuarentena de instrumentos para impulsar y reforzar los procesos de internacionalización de las empresas murcianas. Asimismo, cuenta con unos medios humanos significativos, sesenta y una personas están parcial o totalmente dedicadas a su desarrollo, de las cuales treinta y seis actúan desde la Región y otras veinticinco en el extranjero. Con estos medios se han llevado a cabo más de trescientas actividades diferentes con la participación de unas 4.500 personas de empresas de la Región.

Desde el Plan se apoya –tanto desde la perspectiva financiera como organizativa- la participación individual o asociada de las empresas murcianas en los certámenes internacionales más importantes a nivel internacional. Este apoyo para las ferias internacionales de mayor calibre va desde la asistencia logística para el envío de muestras, desplazamientos, organización y decoración del pabellón, hasta la asistencia directa durante la celebración de la misma.

En este sentido, durante la anualidad 2006 se ha asistido a 32 ferias con un total de 165 empresas participantes:

FERIAS/ENCUENTROS	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	LUGAR	PARTICIPANTES
Domotex	INFO	14-17 enero	Textil	Hannover (Alemania)	6
Christmasworld	INFO	25-29 enero	Belenes	Frankfurt (Alemania)	5
Biofach	INFO	16-19 febrero	Alimentación ecológica	Nuremberg (Alemania)	16
Europaper	INFO	2-5 marzo	Decoración	Lisboa (Portugal)	5
APLF	Cámara Lorca	28-31 marzo	Curtido	Hong Kong	5
Visita Feria Wasser	Cámara Cartagena	3-4 abril	Tratamiento de agua	Berlín (Alemania)	2
Stonetech	INFO	10-13 abril	Materiales de construcción	Shanghai (China)	9
HD 2006 Expo & Conference	INFO	27-29 abril	Hostelería y restauración	Las Vegas (EE.UU.)	7
High Point	Cámara Murcia	27 abril-3 mayo	Mueble	Carolina del Norte (EE.UU.)	5
Art Chicago	Cámara Murcia	28 abril-1 mayo	Galerías de arte	Chicago (EE.UU.)	2
Feria Fispal 2006- Congreso Hemisférico de Cámaras de comercio e industria latinas	Cámara Murcia	10-12 mayo	Multisectorial	Miami (EE.UU.)	10
Vinexpo	INFO	23-25 mayo	Vinos	Hong Kong	7
PLMA	INFO	30-31 mayo	Marca blanca	Ámsterdam (Holanda)	11
Foro de Cooperación España-África occidental	Cámara Murcia	18-20 septiembre	Alimentación y hábitat	Las Palmas (España)	5
Visita Feria Transport Logistic China	Cámara Cartagena	19-22 septiembre	Operadores Logísticos y Empresas de Transporte Marítimo	Shanghai (China)	3
World Food Moscow	INFO	26-29 septiembre	Alimentación	Moscú (Rusia)	12
CEFC	INFO	15-20 octubre	Suministro de materias primas	Cantón (China)	18
Sial	Cámara Murcia	22-26 octubre	Alimentación	París (Francia)	11
Big 5 Show	Cámara Cartagena	28 octubre-1 noviembre	Materiales de construcción	Dubai (EAU)	1
Cavalli	INFO	9-12 noviembre	Equino	Verona (Italia)	6
Mebel	INFO	21-25 noviembre	Mueble	Moscú (Rusia)	14
L'Artigiano	INFO	2-10 diciembre	Regalo y productos ecológicos	Milán (Italia)	5
TOTAL					165

Asimismo se han llevado a cabo 8 actuaciones especiales a través de actividades singulares, con una participación de 1.233 personas.

PROMOCIONES ESPECIALES	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	LUGAR	PARTICIPANTES
Jornada Presentación resultados Carrefour Polonia	INFO	30-ene	Alimentación	Murcia	14
VII FORO DE INTERNACIONALIZACIÓN	INFO	28-29 marzo	Multisectorial	Murcia	457
Jornada Institucional: Murcia comes to London	INFO	02-may	Multisectorial	Londres	696
Encuentro Empresarial para el Sector de la Piedra Natural	INFO	11-may	Piedra natural	Madrid	8
International Business Meeting for the Seafood Sector	INFO	12-may	Pescado	Francia	2
Promoción Punto de Venta Carrefour Polonia 2006	INFO	13-26 noviembre	Alimentación	Varsovia (Polonia)	7
Plan de Actuaciones para la Comercialización Exterior de Productos Biológicos de la Región de Murcia	INFO	Anual	Productos ecológicos	Murcia	8
Impulso Plan China 2006	INFO	Anual	Multisectorial	Murcia	41
TOTAL					1.233

Por último, el programa de Misiones Comerciales, tiene como objetivo prioritario poner en contacto a las empresas de la Región con una serie de mercados previamente seleccionados. Estas promociones tienen fundamentalmente un carácter prospectivo y a través de ellas se adquiere un adecuado conocimiento de los mercados en lo que respecta al posicionamiento de empresa y producto, consiguiendo de este modo, un acercamiento que permite analizar la estrategia más adecuada para las acciones posteriores. El test de mercado que supone la promoción de los productos a través de la misión comercial es especialmente importante para calibrar las posibilidades exportadoras de las empresas, así como para conocer el nivel de penetración y competitividad de otros mercados competidores.

Todos los sectores del potencial industrial de la Región de Murcia son contemplados en función de las posibilidades que se ofrecen en las distintas áreas o mercados mundiales, cubriendo así un importante espectro de actividad exportadora.

A lo largo de este año se han realizado un total de 31 misiones comerciales directas a diversos destinos con la participación de 271 empresas.

MISIONES DIRECTAS	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	LUGAR	PARTICIPANTES
Líbano (Misión Exposición)	Cámara Murcia	25-ene	Alimentación y vinos	Beirut (Líbano)	3
Sudáfrica	Cámara Murcia	13-17 febrero	Alimentación, Calzado (gama alta), materiales de construcción y bienes de equipo	Johannesburgo y Ciudad del Cabo	8
Croacia, Bosnia-Herzegovina y Serbia y Montenegro	Cámara Lorca	26 febrero-3 marzo	Plurisectorial	Zagreb (Croacia), Sarajevo (Bosnia) y Belgrado (Serbia y Montenegro)	9
Tailandia, Malasia y Singapur	Cámara Murcia	3-10 marzo	Plurisectorial	Bangkok (Tailandia), Kuala Lumpur (Malasia) y Singapur (Singapur)	4
Reino Unido	Cámara Murcia	7-10 marzo	Promoción Inmobiliaria	Birmingham y Glasgow (Reino Unido)	12
Austria y Suiza	Cámara Cartagena	19-23 marzo	Promoción Inmobiliaria	Viena, Zurich y Ginebra	10
China	Cámara Lorca	21-27 marzo	Curtido	China	5
Canadá	Cámara Murcia	27-31 marzo	Plurisectorial	Toronto y Montreal (Canadá)	4
China e Indonesia	INFO	1-12 abril	Multisectorial	Shanghai y Beijing (China) y Yakarta (Indonesia)	17
India	Cámara Murcia	3-7 abril	Bienes de equipo, química, alimentación y proceso de alimentos	Nueva Delhi, Bombay (India), otras en función del sector	4
Kuwait, EAU y Qatar	INFO	21-28 abril	Multisectorial	Kuwait (Kuwait), Dubai (EAU) y Doha (Qatar)	11
Polonia y Ucrania	INFO	15-21 mayo	Alimentación, mueble, bienes de equipo y materiales de construcción	Varsovia (Polonia) y Kiev (Ucrania)	16
Lituania, Estonia y Letonia	Cámara Murcia	29 mayo-6 junio	Materiales de construcción, calzado, alimentación y química	Vilnius y Kaunas (Lituania), Tallin (Estonia) y Riga (Letonia)	12
Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú	Cámara Murcia	12-23 junio	Bienes de equipo, calzado y materiales de construcción	Bogotá (Colombia), Caracas (Venezuela), Quito y Guayaquil (Ecuador) y Lima (Perú)	14
EE.UU.	INFO	19-24 junio	Organismos multilaterales	Washington y Nueva York (EE.UU.)	8
Brasil (Misión Exposición)	Cámara Murcia	20-jun	Vinos	Sao Paulo (Brasil)	6
México y Brasil	INFO	26 junio-5 julio	Multisectorial y Tecnología agrícola	México y Brasil	18
Rumania y Bulgaria	Cámara Murcia	3-7 julio	Multisectorial	Bucarest (Rumania) y Sofía (Bulgaria)	9
Marruecos y Túnez	INFO	10-16 julio	Multisectorial	Casablanca (Marruecos) y Túnez (Túnez)	15
Argelia y Libia	INFO	8-15 septiembre	Multisectorial	Argel (Argelia) y Trípoli (Libia)	9
Misión Exposición SGF Tokio	Cámara Murcia	20-21 septiembre	Alimentación gourmet y vinos	Tokio (Japón)	3

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2006

Hungría y República Checa	Cámara Cartagena	25-29 septiembre	Plurisectorial	Budapest (Hungría) y Praga (República Checa)	10
Chile, Uruguay y Argentina	Cámara Murcia	25-30 septiembre	Bienes de equipo, alimentación (gourmet), calzados y productos industriales	Santiago (Chile), Montevideo (Uruguay) y Buenos Aires (Argentina)	11
Kazajstán	INFO	16-20 octubre	Multisectorial	Almaty (Kazajstán)	5
Japón, China y Taiwán	Cámara Murcia	16-27 octubre	Calzado (gama alta), vinos (excepto Hong Kong), alimentación, materiales de construcción y tecnología agrícola	Tokio (Japón), Hong Kong (China) y Taipei (Taiwán)	8
Portugal	Cámara Lorca	23-27 octubre	Plurisectorial	Lisboa	8
China	Cámara Lorca	4-11 noviembre	Curtido	Guangzhou, Dongguan y Shenzhen (China)	9
Grecia y Chipre	Cámara Murcia	20-24 noviembre	Plurisectorial	Atenas (Grecia) y Nicosia (Chipre)	7
República Dominicana y Panamá	Cámara Cartagena	20-24 noviembre	Multisectorial	Santo Domingo (República Dominicana) y San Juan (Puerto Rico)	6
IV Exposición de Alimentos y Bebidas de España en China	Cámara Murcia	26 noviembre -2 diciembre	Alimentos y bebidas	Hong Kong y Shanghai (China)	4
Encuentro Cooperación en Turquía	Cámara Murcia	28-29 noviembre	Plurisectorial	Estambul (Turquía)	6
TOTAL					271

Del mismo modo, se han llevado a cabo un total de diez misiones comerciales inversas con la participación de 187 empresas.

MISIONES INVERSAS	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	LUGAR	PARTICIPANTES
Visita del Jefe del Gabinete del Primer Ministro de Kurdistán y Ministro de Asuntos Sociales en funciones	INFO	21-22 febrero	Tecnología agrícola	Murcia	9
México y Alemania	INFO	9-12 marzo	Equino	Murcia	8
Sudáfrica	Cámara Murcia	8-12 mayo	Tecnología agrícola	Murcia	13
Polonia	Cámara Murcia	8-12 mayo	Tecnología agrícola	Murcia	13
Colombia	Cámara Murcia	8-12 mayo	Tecnología agrícola	Murcia	13
Benelux, Reino Unido, Alemania y Países Nórdicos	Cámara Lorca	1-4 junio	Promoción inmobiliaria	Murcia	84
Rusia	Cámara Cartagena	5-8 junio	Promoción inmobiliaria	Murcia	8
Alemania y Dinamarca	Cámara Murcia	12-14 junio	Vino	Murcia	15
República Checa	INFO	30 octubre-1 noviembre	Fresco	Murcia	9
Chile	Cámara Murcia	20-23 noviembre	Maquinaria para la industria alimentaria	Murcia	15
TOTAL					187

Por otro lado, el Servicio de Promotores de Negocios está compuesto por una red de 23 oficinas, dirigidas por expertos en comercio exterior y ubicadas en países o mercados de interés para las empresas de la Región de Murcia. Mediante los Promotores de Negocios la empresa dispone de una información precisa del mercado donde operar. Este instrumento ha hecho posible en 2006:

- 24 Semanas de Promotores de Negocios (en Murcia), además del XIII Encuentro de Internacionalización (28 y 29 de marzo). 508 empresas de la Región han sido visitadas por los promotores repartidos por los cinco continentes.
- Celebración de los VIII Encuentros de Internacionalización (28 de marzo), con una asistencia de casi 500 empresarios.
- Mantenimiento del Certificado del Sistema de Calidad ISO 9001:2000.
- Obtención de 161 nuevos contratos sobre la base de 140 empresas asociadas al Servicio.
- 34 empresas de la Región adscritas al servicio SAFEX (servicio de aseguramiento y financiación de las exportaciones), instrumento que ofrece cobertura en las operaciones en el exterior para las empresas con vocación exportadora.
- 23 Oficinas del Servicio Promoción de Negocios.

Oficinas del Servicio Promoción de Negocios	Promotor de Negocios
Oficina de Alemania	Matthias Winkler
Oficina de Argentina	Juan Moreno
Oficina de Benelux	Enrique Quirós
Oficina de Brasil	Anita Vera Vliska
Oficina de Chile	Ivonne Kareen Bell Rodríguez
Oficina de China (Pekín)	Albert Krisskoy
Oficina de China (Shanghai)	Carlos Barón
Oficina de EEUU-Nueva York	José André Alonso
Oficina de EEUU- Los Angeles	René A. Cervantes
Oficina de EE.UU.-Miami	Paula de Gortari
Oficina de Francia	Béatrice Potier-Michel
Oficina de Hungría	Sandor Major
Oficina de Japón	Eduardo Peña
Oficina de Marruecos	Eduardo Jorge Tinoco Vílchez
Oficina de México	Gerardo Vargas García
Oficina de Polonia	Artur Szustka
Oficina de Portugal	Laura Ozzello
Oficina de EAU-Qatar	Francisco Garrote
Oficina de Reino Unido	Adrian B. Jones
Oficina de República Checa	Dusan Popelka
Oficina de Rusia	Roman Asseev
Oficina de Países Nórdicos	Andrés Rincón Vicente
Oficina de Taiwán	Jesús García Gutiérrez

Otra línea de actuación enmarcada en el Plan es Captación de Inversiones, cuyo objetivo es promover los atractivos de la Región de Murcia para que las empresas extranjeras inviertan en ella. Desde este área de trabajo se ha participado en 3 seminarios sobre captación y promoción de inversiones, organizado 1 mision directa, 3 misiones inversas y participado en 2 ferias, con un total de 365 participantes.

SEMINARIOS	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	DESTINO	PARTICIPANTES
Seminario de Inversiones	INFO	04-abr	Misión institucional	Shanghai, Pekín	121
Seminario de Inversiones	INFO	02-may	Misión institucional	Londres (Reino Unido)	92
Seminario de Inversiones	INFO	08-oct	Misión institucional	Los Ángeles	104
TOTAL					317

MISIONES DIRECTAS	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	DESTINO	PARTICIPANTES
Ronda de entrevistas	INFO	22-24 Noviembre	Multisectorial	Benelux	6

FERIAS	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	DESTINO	PARTICIPANTES
World Forum for Investment	INFO	7-9 junio	Multisectorial	Valencia, España	15
CIFIT	INFO	8-11 septiembre		Xiamen, China	9
TOTAL					24

MISIONES INVERSAS	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	DESTINO	PARTICIPANTES
Misión inversa Israel	INFO	07-feb	Tecnología de agua	Murcia	8
Misión inversa Japón	INFO	10-12 julio	Multisectorial	Murcia	8
Misión inversa China	INFO	27-29 noviembre		Murcia	6
TOTAL					22

El análisis de los indicadores de realización demuestra la importancia y repercusión que las acciones desarrolladas en la presente medida comportan para el empresariado murciano, con porcentajes de ejecución superiores - en los casos de asistencia a ferias, misiones comerciales, Planes de Iniciación a la promoción exterior, inversión asociada a los nuevos mercados, Pymes que exportan por primera vez y contratos o intercambios - al 100% de las cantidades previstas para la totalidad del período de elegibilidad. Máxime si se tiene en cuenta el hecho de que si bien la reprogramación solicitada durante la anualidad 2003 suponía un descenso de las cantidades destinadas a la medida 1.56. los indicadores sufrieron un incremento considerable debido a que su grado de ejecución había superado enormemente las previsiones realizadas al inicio de la programación.

Dentro de los indicadores de realización, todos han alcanzado o sobrepasado el 100% de ejecución.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad.

1.56 - Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	importe	%
Energía y Agua	0,00	0%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	27.440,40	23%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	27.460,62	23%
Otras Industrias Manufactureras.	25.560,00	23%
Construcción	0,00	0%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	21.593,60	18%
Transporte	0,00	0%
Servicios Prestados a las Empresas.	15.495,25	13%
Servicios Diversos	0,00	0%
	117.549,87	102%

El objetivo que persigue la presente medida es la internacionalización de las empresas murcianas mediante un proceso de adaptación a los nuevos esquemas y perfiles que marca el proceso de liberalización de los mercados mundiales, donde la competitividad es un factor determinante.

Durante la anualidad 2006 las ayudas a la internacionalización se han centrado fundamentalmente en el sector manufacturero, Metales, Químico y Comercio, Restaurantes y Hostelería.

Ambito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	57 Promoción del capital organizativo de las empresas

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

Esta modalidad de ayuda está dirigida a Empresas, en especial Pequeñas y Medianas Empresas y las agrupaciones de éstas con objetivo de promover y facilitar la elaboración de planes de estrategia empresarial que afecten a cualquier sección de la empresa (financiera, tecnológica, comercial, medio ambiente, calidad y normalización, homologación, gerencial y organización interna, inversiones, ...), mejorando los sistemas de producción, comercial, gestión y organización, así como los que sirvan para generar nuevos proyectos empresariales en la Región de Murcia. Asimismo, también serán objeto de ayuda las actividades de sensibilización, información y asesoramiento que sobre las materias enunciadas anteriormente desarrollen los beneficiarios con el objeto de mejorar la competitividad del tejido económico de la Región de Murcia.

Se incluyen igualmente, todas aquellas ayudas cuyo objetivo final sea mejorar la capacidad competitiva de las Pymes, mejorar la capacidad de dirección y gestión empresarial de las empresas, así como detectar y estimular la iniciativa empresarial, especialmente de jóvenes con inquietudes, y facilitar y propiciar que dichas iniciativas e ideas empresariales sean viables y puedan ser puestas en funcionamiento con posibilidades de éxito.

En el año 2006 se han certificado proyectos tendentes a la mejora del capital organizativo de las empresas por valor de 381.018,29 euros lo que ha supuesto un grado de ejecución respecto a la programación para dicha anualidad del 55,33%.

Asimismo, al considerar el montante global certificado a fecha 31 de Diciembre de 2006, la cantidad ejecutada se incrementa hasta alcanzar los 3.584.800,05 euros, lo que representa más del 74% de la programación establecida para la totalidad de anualidades comprendidas en el período elegible 2000-2006.

Por otro lado, existen compromisos pendientes de pago por valor de 1.065.682,89 euros, que de ser realizados efectivamente supondrían alcanzar un grado de ejecución superior al 96% de lo programado para el período 2000-2006.

Se ha descertificado en esta medida la cantidad de 6.936,43 euros de un expediente por incumplimiento del beneficiario de las condiciones establecidas en la convocatoria de ayudas.

Durante la presente anualidad se han desarrollado y certificado al amparo de esta medida 31 proyectos relacionados con la implantación y desarrollo de sistemas de gestión de la

calidad de la empresa, ayudándolas en todas las fases de redacción, implantación, registro de empresa, homologación de productos y servicios, etc.

El Programa de Ayudas al Asesoramiento al Emprendedor, cuyo objetivo es apoyar financieramente la contratación de los servicios ajenos para el asesoramiento en materia socio-laboral, orientación en inversiones y gestión de la contabilidad a las pymes de nueva creación, especialmente a las de economía social, ha concedido y justificado ayudas durante el 2006 dieciséis empresas.

Asimismo se han continuado realizando diversos estudios tendentes a la elaboración y mantenimiento de diversas herramientas a utilizar por el empresariado murciano para la correcta evolución de su negocio. En este sentido cabe destacar proyectos como el Observatorio Económico de la Pyme, y el Panel Empresarial, todos ellos referidos a la Región de Murcia.

El Observatorio Económico de la Pyme engloba un conjunto de trabajos de carácter económico-empresarial y fundamentos, soportados por una metodología preestablecida conjuntamente entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena. Pretende poner de manifiesto la problemática y estrategia de la pyme, al objeto de facilitar la toma de decisiones por parte de la Administración Regional para crear y fijar, con la antelación suficiente, programas de acciones y actuaciones así como dotar a la pyme de un instrumento más para definir sus proyectos futuros.

El Observatorio Económico de la Pyme se ha consolidado como una herramienta valiosa para conocer la realidad económica y empresarial de las empresas de la Región de Murcia al proporcionar valores de crecimiento y tendencias respecto a cifras de negocios, empleados, inversiones, gastos en I+D+i, utilización de TIC y percepciones de clima empresarial, incluyendo también información sobre posición estratégica empresarial, cultura empresarial, habilidades gerenciales e innovaciones realizadas, entre otras.

La creación de una plataforma en el ámbito de los nuevos Servicios Avanzados de Información Empresarial era uno de los objetivos a desarrollar, cubriendo una laguna existente en el mercado, elaborando y utilizando bases de datos, informes y estudios económicos-empresariales. Está disponible a través de la página web del INFO desde el año 2001 en que se inició la elaboración de este servicio de información empresarial denominado "Panel Empresarial". Su objetivo es ofrecer al empresario y organizaciones empresariales los "conocimientos" adquiridos, como instrumento de fomento y desarrollo de las actividades económico-empresariales.

Entre los estudios de carácter estratégico llevados a cabo durante la anualidad 2006, cabe distinguir entre otros, los siguientes:

- IDENTIFICACIÓN Y APROXIMACIÓN A SECTORES EMPRESARIALES INNOVADORES Y CON EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO EN LA REGION DE MURCIA.
- ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONOMICA-FINANCIERA DE LA SOCIEDAD PUBLICA DEL SUELO INDUSTRIAL DE LA REGION DE MURCIA.
- ELABORACIÓN DE UN MODELO ECONOMICO DE VALORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORES.

PROGRAMA DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS 2006

El *Programa de Iniciativas Emprendedoras* trata de dar cobertura a las iniciativas empresariales innovadoras de la Región de Murcia, que estando lideradas por emprendedores precisan tanto de formación empresarial como asistencia para desarrollar, valorar y “certificar” la viabilidad de sus proyectos de empresa.

Las diferentes fases de actuación del Programa de Emprendedores son:

- Convocatoria, evaluación y selección de ideas sobre la base de la valoración realizada en función de los datos aportados sobre el Proyecto y el perfil de los potenciales emprendedores, valorando preferentemente las iniciativas orientadas hacia la innovación y la creación de empresas de base tecnológica.
- Formación empresarial.
- Tutoría y asesoramiento individualizado en el Plan de Empresa y puesta en marcha del Proyecto.

Estas fases tienen como fin transformar la idea del emprendedor en un Plan de Empresa lo suficientemente desarrollado como para:

- Contrastar la viabilidad productiva, económica, técnica, comercial y financiera de su Proyecto, y el carácter innovador y/o de empresa de base tecnológica del mismo.
- Organizar adecuadamente la puesta en marcha de la empresa.

El Instituto de Fomento viene apoyando desde el año 1996 esta iniciativa, coordinada y dirigida por CROEM, COEC y CECLOR, que en dos ediciones anuales (una en Cartagena y otra en Murcia), tiene como principal objetivo la preparación, formación y orientación de emprendedores con ideas empresariales maduras.

Mediante un programa formativo y de tutorización, los emprendedores seleccionados reciben asesoramiento sobre cómo elaborar el plan de empresa, profundizando en las áreas económico-financieras, marketing, recursos humanos, producción, operaciones y logística.

A este programa pueden acceder todos aquellos emprendedores que proyecten ubicarse dentro de la Comunidad Autónoma de Murcia y que no hubieran iniciado su actividad en la fecha del cierre del plazo de admisión de solicitudes, teniendo cabida ideas de cualquier sector o tipo de actividad económica, sin limitación en cuanto a la inversión que supongan.



Los emprendedores y emprendedoras deberán comprometerse a autofinanciar, al menos, el 30% de las inversiones del proyecto, o indicar expresamente la necesidad de búsqueda de socios o socias potenciales, comprometiéndose a asistir a las acciones de formación y tutorías que desarrolla el equipo técnico del proyecto a lo largo del mismo.

Los proyectos deberán incorporar elementos innovadores en su idea empresarial, siendo condición necesaria que los promotores de dichos proyectos tengan una clara vocación empresarial, posean capacidad de asumir riesgos, y confianza en sí mismos y en su proyecto.

La selección de los proyectos es realizada por un equipo de expertos, que adicionalmente realizan entrevistas y trabajos en grupo para analizar las ideas y verificar la posible viabilidad técnica de los diferentes proyectos empresariales.

En 1996 se daba el pistoletazo de salida a un programa que, con el paso de los años, se ha convertido en referencia para la promoción y el desarrollo de la vocación empresarial en la Región de Murcia.

CROEM, COEC, CECLOR y el Instituto de Fomento acordaban entonces la puesta en marcha del Programa de Iniciativas Emprendedoras con el objetivo único de ayudar a cuantos murcianos necesitaran asesoramiento para convertir una idea en una realidad empresarial.

La primera edición del programa seleccionó una docena de proyectos, una cifra que hoy es ampliamente doblada. En total, tras la celebración de nueve ediciones, el programa arroja uno resultados incuestionables. Más de 200 proyectos seleccionados, de los que 160 se consideraron viables y cerca de un centenar ha empezado su actividad o está en trámites de hacerlo.

Constancia, esfuerzo y dedicación. Los tutores que marcan los tiempos de los inscritos en el programa coinciden en marcar esas tres características como fundamentales a la hora de culminarlo con éxito, esto es, con la presentación del propio proyecto en un acto del que participan instituciones convocantes, organismos públicos, medios de comunicación y sociedad en general.

EMPRENDEDORES 2006

El Programa de Iniciativas Emprendedoras, en su edición de 2006 (CROEM), ofreció un total de 21 ideas seleccionadas, de las cuales 19 se valoraron viables y que se han traducido ya en 7 nuevas empresas que han iniciado su actividad. Los emprendedores que realizan este programa, reciben adicionalmente apoyo desde el INFO, mediante los programas de ayudas de asesoramiento al emprendedor y de microcréditos para emprendedores, de forma que se les facilita el inicio de actividad.



Las empresas que participaron en el programa del 2006 fueron:

CULTURA Y OCIO	
IMPERIAL	Comidas preparadas para servicios privados
A CAPELLA	Actuaciones musicales a medida
DULCES PLACERES	Postres artesanos
HOMOLUDENS DEPORTE	Actividades deportivas para niños
SERVICIOS DE LA VIDA DIARIA	
CLARAMON TECH	Asesoramiento en tecnología para particulares
CONTACT	Intercambios lingüísticos y aprendizaje de idiomas
LA PAGODA	Aprendizaje de la cultura china
PEQUEÑUELOS	Asistencia domiciliaria para niños
EXTRACOLE	Servicios extraescolares
MEDIO AMBIENTE	
ALTA CAPACIDAD	Consultora de desarrollo comercial
SUBVENCIONA	Asesoramiento sobre ayudas y subvenciones
C&H	Diseño y producción de uniformes de trabajo
MATIZ	Servicios de traducción lingüística
MEJORA DEL MARCO DE VIDA	
ESME	Servicios médicos
AGRONOMIA Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRANEO	Servicios agronómicos y asesoramiento en jardinería
ARTEMAR	Productos artesanales en piedra natural

El análisis o seguimiento de los indicadores de realización establecidos en la medida 1.57. es ciertamente positivo, ya que a fecha 31 de Diciembre se han concedido ayudas a empresas certificadas con la norma ISO 9000/ISO 14000 a un total de 336 empresas lo que supone alcanzar el 96% de la cantidad prevista para la totalidad del período de elegibilidad. Asimismo, y dado el importante interés que el proyecto Eurocertificado tuvo durante la anualidad 2001 en las empresas de la Región, el grado de ejecución del indicador Empresas Beneficiarias se ha situado en el 86,75% de las previsiones para el período 2000-2006. Datos ciertamente positivos si se tiene en cuenta que ambos indicadores fueron revisados al alza, ya que habían superado ampliamente las expectativas iniciales (más del 400% en el caso de Empresas beneficiarias).

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

1.57 - Promoción del capital organizativo de las empresas	importe	%
Energía y Agua	0,00	0%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	40.082,33	11%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	37.598,64	10%
Otras Industrias Manufactureras.	14.154,44	4%
Construcción	2.173,84	1%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	5.937,08	2%
Transporte	4.050,00	1%
Servicios Prestados a las Empresas.	94.061,66	25%
Servicios Diversos	182.960,30	48%
	381.018,29	100%

Las ayudas ejecutadas durante la anualidad 2006 al amparo de esta medida se han concentrado fundamentalmente en el sector del Metal y Otras Industrias Manufactureras

y en Servicios. El sector de *Energía y Agua* no ha recibido ayudas a la competitividad empresarial.

Ambito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objeto que persigue esta medida es ofrecer un apoyo integral en la gestión, innovación e implantación y desarrollo tecnológico a las empresas de la Región. Se trata, pues, desde esta perspectiva, de fomentar todo lo relativo a la modernización empresarial en gestión, innovación de procesos, incorporación y desarrollo de tecnologías, etc. como un instrumento imprescindible para el incremento de la competitividad empresarial.

Durante la anualidad 2006 se han ejecutado proyectos dentro de la presente medida por importe de 1.632.745,65 euros, lo que supone el 22,81% de las cantidades previstas para dicha anualidad.

A fecha 31 de Diciembre de 2006, cantidad ejecutada total asciende a 8.571.478,33 euros, lo que supone más del 73% de lo presupuestado para el periodo 2000-2006.

Asimismo, al considerar los compromisos aprobados y pendientes de pago que alcanzan la cifra 11.825.296,10 euros, el porcentaje de ejecución se incrementaría hasta alcanzar el 176% de las previsiones iniciales para dichas anualidades.

Se ha de hacer constar que esta medida fue reprogramada al alza por un importe de 6.205.973,00€ en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado, celebrada en julio 2006 una vez constatada la buena evolución y grado de ejecución en el marco de la Subvención Global, puesto que a 31 de diciembre de 2005 la ejecución alcanzaba el 290% para todo el periodo de elegibilidad a nivel de compromisos y del 129% a nivel de pagos, aún después de la asignación de parte de la reserva de eficacia siguiendo las conclusiones y recomendaciones efectuadas en la Evaluación Intermedia de la Subvención Global.

Se ha descertificado en esta medida la cantidad de 6.811,25 euros de un expediente por incumplimiento del beneficiario de las condiciones establecidas en la convocatoria de ayudas.

Durante la anualidad 2006 se han ejecutado diversos proyectos al amparo de esta medida, entre los que destacamos los siguientes:

LABORATORIOS ALMOND, S.L.

Proyecto de I+D+i de "Salsas y platos precocinados 100% vegetales elaborados a partir de ingredientes ecológicos, de larga duración sin necesidad de refrigeración":

Laboratorios Almond, S.L. apuesta por el desarrollo de una nueva gama de comidas preparadas, aptas para cualquier grupo de población, formuladas íntegramente a partir de ingredientes vegetales procedentes de la agricultura ecológica de larga duración y sin necesidad de refrigeración, toda vez que ha quedado patente que aproximadamente un 49% de la población española dedica tan sólo 30 minutos al día a cocinar, lo que deriva en una demanda alcista de comidas preparadas, quedando los platos precocinados como una alternativa más a los productos tradicionales.

Por ello, la empresa elabora combinados vegetales embasados en formato monodosis recalentable en microondas, de larga caducidad sin necesidad de ser conservados en refrigeración, utilizando legumbres como ingrediente mayoritario, combinándose con distintos ingredientes vegetales siguiendo tendencias tradicionales de la Dieta Mediterránea.

Asimismo, elabora salsas vegetales semilíquidas para la condimentación de ensaladas y bases de pasta, envasadas en formato monodosis, también de larga caducidad y sin necesidad de refrigeración. Esta gama de productos presenta el valor añadido de estar elaborada íntegramente a partir de ingredientes vegetales, siendo apta para cualquier grupo de consumidores.

La realización de actividades de I+D a llevar a cabo por la U.D. de Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Murcia en colaboración con el Departamento de Control de Calidad, Innovación y Desarrollo de Laboratorios Almond, S.L. pueden encuadrarse en las siguientes categorías:

*Desarrollo y optimización en las etapas de formulación: Selección de aquéllos ingredientes (y variedades de los mismos) cuya combinación determine un producto final de óptima calidad desde los puntos de vista nutricional y sensorial.

*Investigación sobre la repercusión de las distintas etapas del procesado tecnológico sobre la calidad final del producto. Selección del tipo de operaciones preliminares y pauta de procesado idóneas para minimizar las pérdidas nutritivas y potenciar la calidad sensorial del producto.

*Optimización de las condiciones de esterilización a aplicar a fin de minimizar el deterioro y asegurar la inocuidad del producto mediante el periodo de conservación recomendado.

*Adaptación de las condiciones y resultados adquiridos a nivel de laboratorio y de planta piloto a las de una línea de procesado industrial.

Asimismo, se establecen otros objetivos directamente relacionados con la satisfacción de los primeros:

*Planificación y desarrollo de un sistema de control de calidad total adaptado a las líneas de elaboración y conservación de ambas gamas de productos dietéticos de calidad ecológica. En base a dicho programa se pretende asegurar que las gamas ofertadas presentan un nivel óptimo de calidad que garantice su competitividad a nivel de mercado, tanto nacional como europeo.

*Prospección y estudio de mercado a fin de evaluar el grado de aceptación que, por parte del consumidor, generan estas nuevas gamas de productos.

Las labores de investigación van encaminadas a la obtención de una gama de productos cuyas ventajas y grado de innovación radica en los siguientes puntos:

- a) Producto 100% vegetal
- b) Producto de calidad ecológica
- c) Producto 100% natural con garantía de conservación de varios meses a temperatura ambiente
- d) Presentación en envase monodosis recalentable en microondas.

Proyecto para “Elaboración de una gama de leches de soja de calidad ecológica con ingredientes funcionales”:

Desde los puntos de vista científico y tecnológico, los objetivos principales propuestos en este proyecto están en estrecha relación con los recogidos en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2006, ajustándose éstos y las acciones estratégicas a abordar en el mismo a lo estipulado para las Áreas Sectoriales de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, Alimentación Sociosanitaria y de Turismo, Ocio y Deporte.

El objetivo base es el diseño y desarrollo de una nueva gama de leches de soja elaboradas a partir de habas de soja y calidad ecológica y suplementadas en nutrientes de demostrado efecto beneficioso para la salud: calcio, ácidos grasos omega-3 e isoflavonas. Se presentará en formato tetra-brick y presentará un periodo de conservación de 12 meses sin necesidad de refrigeración.

Los objetivos específicos a satisfacer en este proyecto coinciden básicamente con las categorías anteriormente apuntadas para el proyecto de salsas y platos precocinados.

Las labores de investigación van encaminadas a la obtención una gama de productos cuyas ventajas y grado de innovación radica en los siguientes puntos:

- a) Producto 100% vegetal.
- b) Producto de calidad ecológica.
- c) Producto de demostrado efecto beneficioso para el organismo y con valor funcional añadido.
- d) Producto 100% natural con garantía de conservación de varios meses a temperatura ambiente.

SISTEMA AZUD, S.A.

Proyecto de “Desarrollo Técnico y Agronómico del Riego Subterráneo como alternativa para aumentar la eficiencia hídrica en diferentes sistemas agrícolas y jardinería”:

La Región de Murcia posee 1.131.738 Ha, de las cuales 605.787 corresponden a tierras de cultivo (el 53,5%). De esta superficie de tierras de cultivo, 415.098 Ha. son de secano (68,5%) y 190.689 de regadío (31,5%). A pesar de constituir poco más del 30% de la superficie cultivada, las tierras de regadío proporcionan alrededor del 94% de la producción agrícola total.

Los regadíos en la Región de Murcia han alcanzado un elevado nivel de tecnificación y modernización de las técnicas de riego y cultivo. Unas 70.000 Ha están dotadas de sistemas de riego localizado y existen más de 5.500 Ha de invernaderos, y más de 8.000 Ha de cultivo acolchado, en nuestra Región. Esto nos sitúa en la vanguardia mundial en este tipo de sistemas, y nos responsabiliza en seguir siendo punto de referencia mediante el diseño, puesta a punto y desarrollo de productos y técnicas como el riego por goteo subterráneo promovido por el presente proyecto.

El riego localizado subterráneo (RLS) supone una serie de ventajas específicas, que contribuyen a que sea una técnica muy a tener en cuenta en el objetivo de aumentar la eficiencia del uso del agua en los sistemas agrícolas. Como por ejemplo:

- Instalación permanente del sistema por debajo de la profundidad de laboreo.
- Los 15-20 cm. superficiales o más permanecen secos, lo que permite una menor evaporación en superficie y una menor compactación del suelo.
- Permite la utilización de aguas de mala calidad y suelo con problemas de infiltración.
- Mayor eficiencia en la fertirrigación (mejor aprovechamiento del agua y nutrientes).
- Mayor seguridad y eficiencia en la aplicación de plaguicidas a través del riego y hace menos necesaria la aplicación de herbicidas.
- Los ramales quedan más protegidos contra las inclemencias climatológicas, daños físicos por roedores, vandalismo, etc.
- Menor riesgo de obstrucción de los emisores por precipitados de sales.
- Reduce la erosión del suelo.
- Permite el tránsito total de equipos mientras se riega.
- Alta eficacia en la aplicación de Riego Deficitario Controlado.
- Permite la utilización sin riesgo de aguas residuales o reutilizadas (importante para el riego de parques y jardines).

El proyecto consiste en la investigación, estudio y desarrollo de un compendio de técnicas y productos implicados en el diseño, montaje y mantenimiento de instalaciones de RLS que permitan al usuario, con las máximas garantías, obtener los máximos rendimientos agronómicos con una mayor ahorro de agua, consiguiendo aumentar la eficiencia hídrica respecto a sistemas de riego convencionales.

La tecnología aplicada, salvo detalles concretos como la protección del sistema contra la intrusión radicular, no difiere de la actualmente utilizada en las modernas instalaciones de riego localizado para agricultura intensiva. Donde existe una verdadera innovación es en la obtención de una información, un diseño, una guía de manejo y mantenimiento, un controlador y un paquete tecnológico específicos para instalaciones de RLS. Cuestiones éstas que se hacen actualmente necesarias dada la importancia que van cobrando este tipo de técnicas en base a las ventajas que suponen tanto en sistemas agrícolas, como en la utilización de aguas residuales y/o depuradas para el riego de parque y jardines.

DISTRIBUCIONES MAGAÑA, S.L.

La empresa fue iniciada en el año 1960, por D. José Magaña, en el ámbito familiar junto a su esposa, a partir de la peluquería que ambos regentaban. Su actividad principal inicial es la fabricación y distribución de productos cosméticos para profesionales bajo la marca comercial registrada TAHE. Poco más tarde pasaron a producir 3 puestos de trabajo, limitando su influencia comercial a la Región de Murcia. A partir del año 92 se apostó muy fuerte en el campo de I+D aumentando el número y calidad de los productos fabricados y con el inicio de una red comercial a nivel nacional basada en la exclusividad con distribuidores regionales.

Actualmente, Distribuciones Magaña, S.L. es una empresa dedicada a la fabricación y distribución de productos de cosmética para peluquería y estética profesional. Está situada en el Polígono Industrial Oeste de San Ginés. Su ámbito de actuación es internacional poseyendo distribuidores en Italia, Méjico, Portugal, Inglaterra, Estados Unidos, Puerto Rico y Argentina. Dispone de marcas registradas TAHE y RESALMABEKOS y sus clientes finales son profesionales del sector de Peluquería y Estética. La venta y distribución a estos clientes se realiza a través de una red comercial

propia y un sistema de distribuidores exclusivos en zona. Contando con un equipo técnico de primera línea y humano de cerca de 100 personas.

“Proyecto I+D+i de Equipos Electrónicos de Diatermia Electromagnética y Productos Cosméticos de Elevada Estabilidad y Eficacia”

Los objetivos marcados al inicio del proyecto han sido:

- 1- Análisis de las diferentes técnicas destinadas a la elevación de la temperatura en el interior de tejidos vivos (diatermia) carentes de efectos perjudiciales a los mismos. Caracterización y parametrización de la técnica de diatermia basada en la aplicación de campos electromagnéticos de alta frecuencia (denominada como diatermia electromagnética) con fines cosméticos.
- 2- Desarrollo de un dispositivo generador de campos electromagnéticos en la banda de interés (3-4 MHz) empleando electrónica de potencia. Diseño de la circuitería y pruebas de estabilidad. Implementación de un prototipo operativo.
- 3- Desarrollo de un dispositivo aplicador (spot) de los campos electromagnéticos generados. Diseño de diferentes spots a fin de lograr una aplicación puntual y homogénea.
- 4- Caracterización del modo de funcionamiento de los dispositivos implementados y pruebas de fiabilidad.

Los resultados del proyecto han sido dos:

- 1- Prototipo operativo de diatermia electromagnética para uso cosmético, capaz de operar en la banda de interés y elementos aplicadores auxiliares para la transferencia energética sobre los tejidos de interés. Diseño de sistema de transporte. Diseño y desarrollo de tres tipos de spots aplicadores.
- 2- Protocolo de funcionamiento y aplicación sobre los tejidos, basado en los tiempos de respuesta del dispositivo diseñado y sus efectos de aplicación. Inicio de pruebas piloto de funcionamiento. Análisis preliminar de resultados. Feedback.

El grado de consecución de los objetivos inicialmente marcados ha sido el 100%, por cuanto se ha construido un prototipo plenamente operativo, estable y regulable, y sus correspondientes dispositivos aplicadores.

Los resultados finales del proyecto están debidamente acreditados en los informes finales de la Universidad de Murcia (Dpto. Química-Física), Universidad Politécnica de Cartagena (Dpto. Materiales Inteligentes) y Universidad Católica de Murcia.

ESCOBEDO Y GONZALVES, S.A.

Proyecto “Diseño y creación del prototipo no comercializable de un sistema industrial para la realización de pruebas hidrostáticas de presión en línea de recipientes a presión”.

Debido a la creciente necesidad de las empresas del sector metal-mecánico de adaptar sus procesos de fabricación a los requisitos de calidad y competitividad demandados por los clientes, se hace cada vez más necesaria la implantación de sistemas cada vez más automatizados y fiables.

Así pues, con la materialización de este proyecto no sólo se ha pretendido automatizar el proceso de prueba hidrostática, sino el sistema completo, desde el transporte y posicionado del recipiente hasta su secado, mediante un diseño gobernado por un autómata programable u ordenador compacto intercomunicado que aporta la información necesaria para la realización de las diferentes operaciones.

La principal innovación tecnológica en este proyecto ha consistido en la integración de la automatización en la prueba hidrostática del total de los recipientes a presión fabricados en la línea de producción.

Con carácter general, el desarrollo de este tipo de instalaciones requiere en muchos casos soluciones integrales para concluir con éxito el proyecto previsto. Por lo que, el enfoque de la producción industrial moderna hacia la automatización global y flexible, ha provocado la aparición de la visión artificial como parte fundamental de los actuales sistemas de producción con los siguientes objetivos específicos:

- Aumentar la fiabilidad y por tanto disminuir los costos de fabricación de los recipientes a presión, lo que supondría un incremento en el margen de las tasas de comercialización.
- Establecer y consolidar nuevas tecnologías de control de línea y en tiempo real.
- Mejorar el control en la aplicación de los sistemas neumáticos e hidráulicos de precisión en la actualidad menos desarrollados que los mecánicos.
- Desarrollar un sistema de control automático multiproceso que permita la realización de pruebas hidrostáticas simultáneas.

Con la ejecución de este proyecto y la puesta en marcha del prototipo descrito, se ha conseguido comprobar la viabilidad para la construcción de un sistema automático de pruebas hidrostáticas en línea para recipiente a presión con los requisitos de eficiencia y productividad requeridos y escala industrial.

Como se indicó al principio, el objetivo de la medida 2.52 es ofrecer un apoyo integral en la gestión, innovación e implantación y desarrollo tecnológico a las empresas de la Región. Se trata, pues, desde esta perspectiva, de fomentar todo lo relativo a la modernización empresarial en gestión, innovación de procesos, incorporación y desarrollo de tecnologías, etc. como un instrumento imprescindible para el incremento de la competitividad empresarial.

En este sentido, otra de las actuaciones contenidas en esta medida es el Fomento de las Tecnologías de la Información, cuyo objetivo es el apoyo a todas aquellas pequeñas y medianas empresas que realicen acciones innovadoras de implantación de servicios y aplicaciones basadas en tecnologías de la información y comunicación que mejoren y aporten valor añadido a los métodos de organización, gestión, producción y, en general, a cualquier área de la empresa. Durante la anualidad 2006 un total de 51 empresas se han visto beneficiadas de las ayudas contenidas en esta línea de actuación.

A fecha 31 de Diciembre la totalidad de proyectos ejecutados al amparo de las ayudas contenidas en la medida 2.52. han supuesto un grado de ejecución de los indicadores de realización que se detalla a continuación:

INDICADOR	TOTAL	GRADO DE EJECUCIÓN
Patentes	4	400,00%
Empresas movilizadas (pymes)	277	100,73%
Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	31	140,91%
Proyectos de I+D+I cofinanciados	218	88,98%
Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	40.274.941,06€	89,50%

Como se puede apreciar claramente en el cuadro anterior, los indicadores alcanzan un alto grado de ejecución, estando algunos de ellos por encima del 100% de ejecución, lo que resulta sumamente positivo, máxime teniendo en cuenta que en las últimas reprogramaciones las bases de medición han experimentado incrementos de sus importes.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

2.52 -Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	importe	%
Energía y Agua	75.920,00	5%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	338.706,26	21%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	347.446,84	21%
Otras Industrias Manufactureras.	255.890,77	16%
Construcción	49.128,05	3%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	271.895,68	17%
Transporte	15.855,75	1%
Servicios Prestados a las Empresas.	186.689,49	11%
Servicios Diversos	91.212,81	6%
	1.632.745,65	100%

Como se puede observar en la tabla anterior, los sectores de Minería, Metal y Otras Industrias Manufactureras han obtenido un alto número de ayudas a la I+D+i, destacando en el polo opuesto los sectores de Construcción y de *Energía y Agua*.

Ámbito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA			
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006		
OBJETIVO:	1		
FONDO:	FEDER (Subvención Global)		
EJE:	2	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)	
MEDIDA:	54	Transferencia Tecnológica	

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

Una de las claves para el aumento de la competitividad del tejido productivo es la necesaria transferencia de las tecnologías más avanzadas al proceso productivo y a las herramientas de gestión interna.

Durante la anualidad 2006 se han ejecutado ayudas y actuaciones en esta medida por importe de 35.283,69 euros, por lo que la cantidad ejecutada a fecha 31 de diciembre de 2006 asciende a 242.558,35 euros, lo que supone un grado de certificación del 20,73% de las cantidades programadas para las anualidades 2000-2006.

Asimismo, al tener en cuenta las cantidades comprometidas y pendientes de pago que ascienden a 103.956,65 euros, el porcentaje de ejecución se incrementa hasta alcanzar el 30% de lo programado para la totalidad del período elegible 2000-2006.

El IRC-CENEMES (Centro de Enlace del Mediterráneo Español) es uno de los miembros de la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación (red de IRCs). El objetivo de la misma es facilitar que se establezcan acuerdos internacionales de transferencia de tecnología. Para ello presta tres servicios principalmente:

- Identifica en otros países de Europa potenciales socios tecnológicos para las empresas de Murcia.
- Le informa de propuestas de cooperación tecnológica (búsquedas de socios, ofertas y demandas tecnológicas) mediante un sistema personalizado de libre suscripción.
- Les asesora en los aspectos legales y financieros (ayudas públicas) que les permitan establecer el acuerdo internacional de cooperación tecnológica.

La red de IRCs fue constituida por la Comisión en 1995 y es actualmente la mayor red del mundo de transferencia internacional de tecnología, con un presupuesto anual superior a los treinta millones de euros anuales. Mediante este servicio de intermediación tecnológica se ha ayudado a identificar a socios tecnológicos capaces de proveer innovaciones interesantes.

Asimismo, durante la anualidad 2006 se han llevado a cabo diversas actuaciones tendentes a incentivar la participación de los empresarios murcianos en actividades y proyectos de transferencia de tecnología, en este sentido, el Instituto de Fomento ha asistido con empresarios de la Región a los siguientes eventos de transferencia de tecnología internacional, paralelos a las más importantes ferias internacionales de tecnología.

TECNOMUEBLE 2006

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dentro del marco de la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación (IRC) organizó el pasado mes de marzo de 2006, junto con el Centro Tecnológico del Mueble y la Madera, el II Foro para la Cooperación y Transferencia de Tecnología en el sector del mueble, Tecnomueble 2006.

Participaron 80 empresas de toda España con 350 perfiles de ofertas y demandas tecnológicas, se llevaron a cabo 216 entrevistas.

El objetivo principal de Tecnomueble 2006 es crear un punto de encuentro para facilitar la transferencia de tecnología entre empresas, contribuir de forma activa a que éstas se mantengan siempre a la vanguardia técnica y establecer entrevistas con socios potenciales para facilitar futuras colaboraciones empresariales y alianzas estratégicas.

El Instituto de Fomento ha asistido con empresarios de la región a los siguientes eventos de transferencia de tecnología internacional, paralelos a las más importantes ferias internacionales de tecnología.

BIOSPAIN-BIOTEC 2006

Este evento, que contó con el apoyo de los Centros de Enlace para la Innovación (IRCs), consistió en conferencias y presentación de empresas de reciente creación en Biotecnología y encuentros de Transferencia de Tecnología.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, promovió la participación de una delegación de empresarios e instituciones murcianas, formada por 5 empresas y el Centro Tecnológico de la Conserva.

La participación de las empresas de Murcia fue notable, presentando un total de 10 perfiles tecnológicos, y manteniendo alrededor de 40 encuentros con otras empresas y grupos de investigación. De estos encuentros, 16 fueron calificados por los empresarios como prometedores.

MISION TECNOLOGICA A ISRAEL 2006

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dentro del marco del Proyecto de Transferencia de Tecnología, ha organizado junto con la empresa CIFACITA una misión tecnológica a Israel. En la misión participaron 7 empresas murcianas del sector y la Universidad Politécnica de Cartagena.

La misión tecnológica, realizada durante la semana del 8 al 15 de Mayo, incluía las visitas a centros de investigación y empresas del sector agrícola; con el fin de conocer las últimas innovaciones. Así como la asistencia a la décimo sexta Feria Internacional de Agricultura Agritech 06 (una de las ferias más importantes del sector agrícola).

CEBIT 2006

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, junto con la colaboración del CenTIC, participó y colaboró en los dos eventos (encuentro más feria) con empresas de la Región de Murcia, a dicho proyecto se le denominó III Misión Tecnológica a CeBIT.

El objetivo fue el de promover el sector regional de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Región en el exterior así como propiciar acciones de transferencia tecnológica de nuestras empresas. En esta ocasión, han participado 13 empresas regionales y la Universidad Politécnica de Cartagena, 4 más que en la segunda edición.

Otras acciones realizadas dentro del marco de actuaciones IRC CENEMES, pero sin la participación directa de las empresas fueron:

STAFF EXCHANGE 2006 IRC NORTH-WESTFALIA/MALTA

Se trató del intercambio de conocimiento entre el IRC North- Westfalia/Malta, uno de la IRC con más prestigio de la red y el IRC CENEMES.

En este evento, se realizó una transferencia de conocimientos y metodologías de trabajo.

Como resultado de este intercambio surgieron sinergias y colaboraciones entre empresas alemanas y de nuestra región.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL IRC CHILE

En este convenio de colaboración, se llegó al compromiso de trabajar de manera especial los perfiles de ofertas y demandas de cada uno de los centros de enlaces.

Como trabajo interno de la red, se realizan al año dos reuniones de los IRC's, una a nivel europeo y otra de ámbito nacional, para la mejora interna de la red y discutir la evolución de la transferencia tecnológica.

La reunión de todos los miembros de la red se realizó en septiembre en Estonia. En este encuentro se dieron cita los 72 IRC, lo que significó que cerca de las 1.000 personas que trabajan en los IRC's en toda Europa pudieron compartir experiencias y contactos.

Durante el acto central de celebración se organizaron sesiones paralelas basadas en la relación de la red IRC con la estrategia regional de innovación, las relaciones con centros de investigación y las empresas.

La reunión de ámbito nacional tuvo lugar en Zaragoza, donde uno de los puntos más importantes que se trataron fue la constitución de una red de transferencia de tecnología nacional.

Haciendo un resumen de los indicadores de actuación más significativos durante el periodo 2005-2006, se podrían destacar los siguientes datos:

- Acuerdos de transferencia de tecnología 8
- Casos en negociación 22
- Ofertas tecnológicas validadas en la red 10
- Demandas tecnológicas validadas en la red 10

Como ya se comentó en anteriores informes la limitación con la que se encuentran las empresas de la Región para acometer proyectos de transferencia de tecnología es su reducida dimensión, por lo que el objetivo que se persigue es favorecer la cooperación y el asociacionismo empresarial destinados a afrontar proyectos de larga duración y con un retorno incierto de la inversión.

En este sentido, cabe destacar el hecho de que a partir de la anualidad 2004 se ha venido poniendo a disposición de los empresarios murcianos el programa de ayudas, *Promoción de concentraciones empresariales*, cuyo objetivo es incentivar y promocionar los procesos de fusión de dos o más sociedades mercantiles, como estrategia de crecimiento y optimización de recursos del tejido empresarial de la Región de Murcia.

Asimismo, una de las conclusiones obtenidas tras la ejecución del Programa Regional de Acciones Innovadoras de la Región de Murcia, fue la constatación de que las ayudas disponibles para transferencia de tecnología están sujetas a unos condicionamientos que no permiten justificar gastos relativos a activos fijos. Esto provoca que para aquellos proyectos de tamaño mediano a grande, en los que exista una cooperación tecnológica con un socio internacional, sea más conveniente para las empresas optar por otras líneas de ayudas del Instituto de Fomento e incluso que las empresas renuncien a iniciar proyectos de transferencia de tecnología. A la vista de estas conclusiones, el Instituto de Fomento creó un nuevo *Programa de innovación* para el ejercicio 2005 que ha tenido continuación en 2006 en el que está prevista una línea de implantación de la innovación que contempla la inclusión de activos fijos, siendo uno de los criterios de valoración la adecuación de la inversión a los conceptos y objetivos de las actuaciones planteadas en proyectos de transferencia de tecnología.

Como se comentó en anteriores reprogramaciones, aunque no quede constancia en las certificaciones de la Subvención Global del FEDER el Instituto de Fomento continúa con su apoyo a la transferencia de tecnología a través de la participación en diversas redes, encuentros, eventos, etc.:

A continuación se muestra la ejecución de los distintos indicadores contenidos en la presente medida:

INDICADOR	TOTAL	GRADO DE EJECUCIÓN
Centros implicados	7	233,33%
Empresas de transferencia tecnológica apoyadas (pymes)	8	100,00%
Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	526.474,85	95,72%
Acuerdos de licencia de patentes	3	100,00%

Ámbito de intervención	182
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se articulan en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con esta medida es la consecución de inversiones en materia de infraestructura como instrumento de apoyo a los sectores estratégicos de nuestra Región. A finales del año 2006 la totalidad de los Centros Tecnológicos tenían asociadas a más de 800 empresas.

Durante el año 2006 se han ejecutado y certificado al amparo de esta medida proyectos por valor de 2.870.108,96 euros, quedando compromisos pendientes de pago por valor de 2.123.591,94 euros.

Asimismo, a fecha 31 de Diciembre de 2006 la cantidad total certificada en esta acción alcanza la cifra de 13.715.630,70 euros, lo que supone un grado de ejecución acumulado superior al 93% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad. Por otro lado, si se llegaran a ejecutar los compromisos pendientes de pago, el grado de ejecución de esta medida superaría el 107% de la programación total para el período 2000-2006.

Datos que demuestran la importante absorción de fondos que esta medida alcanza incluso tras la inyección de fondos que supuso, siguiendo las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Intermedia del POI de Murcia, la asignación de parte de la reserva de eficacia a esta medida, y del incremento en la dotación en 3.130.000,00 € en base a la reprogramación efectuada en Julio de 2006.

Mediante los convenios anuales de colaboración que se firman entre el Instituto de Fomento y los Centros Tecnológicos, se realizan distintas actividades básicas de fomento y promoción de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en sus diferentes sectores tales como:

- El asesoramiento técnico mediante diagnósticos y asesoramiento tecnológicos, asesoramiento en proyectos industriales e ingeniería de procesos y productos.
- La difusión e implantación de sistemas de calidad en las empresas así como la asesoría en materia medioambiental, valorándose especialmente las acciones de difusión y el incremento de asociados con sistemas de calidad implantados.
- Servicios de análisis y certificación de materias primas y productos terminados.
- La alerta y difusión tecnológica a empresas asociadas mediante organización de jornadas tecnológicas, adquisición y difusión de documentación técnica difundidas entre los asociados y un plan anual de asistencia a ferias tecnológicas.

- Realización de proyectos de I+D+I contemplándose entre otros la transferencia de tecnología, desarrollo de nuevos productos o procesos y el desarrollo de prototipos y plantas piloto.

CECOTEC es el Centro de coordinación de los Centros Tecnológicos. Tiene como misión la potenciación de la oferta de servicios tecnológicos al sector industrial por medio de la coordinación, difusión y promoción de las infraestructuras de innovación y tecnología existentes en la Región de Murcia.

Se trata por tanto de una estructura de apoyo orientada fundamentalmente a los Centros Tecnológicos y adicionalmente a los organismos públicos y privados que componen el Mapa Tecnológico de la Región. Para ello se ha configurado un ente flexible que presta servicios tanto de cara a los Centros Tecnológicos como a empresas e instituciones, así como para la concurrencia a programas, realización de contratos comunes de suministro de servicios, etc., siendo sus funciones principales las siguientes:

- Favorecer una adecuada explotación del Mapa Tecnológico de los CCTT de la Región de Murcia, compuesto por los Centros Tecnológicos Sectoriales.
- Optimizar los recursos que la Administración Regional está usando para crear infraestructuras de tipo tecnológico en apoyo al sector industrial.
- Desarrollar una permanente actividad de observatorio tecnológico en colaboración con los Centros Tecnológicos, como base para la elaboración de planes y programas de desarrollo industrial de la Administración Regional y el seguimiento posterior de los mismos.
- Participar activamente en los principales foros relacionados con el desarrollo de la política industrial de la Región de Murcia y asesorar a la Administración Regional en este sentido.
- Prestar servicios de carácter horizontal a los Centros Tecnológicos existentes, buscando la obtención de sinergias en aspectos como la concurrencia conjunta a programas de I+DT, la promoción de los servicios ofertados, contratación de servicios exteriores y la formación interna de los Centros.

Las actividades realizadas en la programación de la plataforma cecotec.com durante el año 2006 se centraron en los módulos de gestión documental (cecotec.DOC), sus aplicaciones de visualización en internet (cecotec.WEB) y en el módulo de gestión financiera de proyectos (cecotecPRO). Asimismo se han desarrollado las siguientes aplicaciones nuevas:

Mejoras en la aplicación de soporte de usuarios para la monitorización de las imputaciones horarias.

Desarrollo de una aplicación de consultas avanzadas para extraer la información de cualquier módulo del sistema a Excel.

Gestión de visitas a clientes del centro tecnológico.

Durante el primer trimestre se identificó la necesidad de mejorar la gestión de datos internas del centro que es gestionada por el módulo de organización (cecotecORG). A este módulo se le prestó particular atención durante la primera parte del año, realizando los siguientes desarrollos:

Se mejoraron las consultas avanzadas, haciéndolo plenamente operativo y realizándose pequeñas modificaciones durante el resto del año. La generación de consultas

avanzadas que permite que un usuario con permiso pueda establecer las consultas sobre cualquier dato que esté en el sistema.

Se mejoró también la aplicación de soporte de usuarios. Se hizo posible que el usuario recibiera un correo electrónico notificándole que su incidencia ha sido resuelta. Además se desarrolló una aplicación para que todos los usuarios del sistema pudieran ver todas las incidencias que se han introducido, las que están resueltas y las que no. Mediante estas mejoras se aporta transparencia a los trabajos realizados en la ejecución de mejoras de la plataforma. Haciendo posible que cada centro tecnológico sepa al día qué se está haciendo en un momento determinado y cuántas horas se han empleado en su resolución.

En el mes de septiembre se desarrolló un informe quincenal, que se generaba automáticamente con información comprensiva de la información contenida en el soporte de usuarios.

Con respecto al módulo de gestión de relaciones externas (cecotecEXT), en el mes de mayo se desarrolló una aplicación de gestión de visitas. Esta nueva aplicación servía para documentar los datos más relevantes y tareas pendientes de los clientes del centro. Es una herramienta importante para monitorizar el trabajo de los gestores de innovación que se incorporaron a través de convenios a nueve centros tecnológicos. Además es usada en conexión con INFOBD por los técnicos del departamento de innovación del INFO. La gestión de visitas permite además ver las empresas que han visitado otros centros tecnológicos, generando posibles sinergias de colaboración entre ellos.

Incorporación plena a la plataforma de CENTIC y CT Naval. Además se prestó apoyo al CTCON para un módulo particular que realizó en el marco de un proyecto PCCP sobre mercado CE.

El módulo de gestión documental (cecotecDOC) fue utilizado por nueve centros tecnológicos, exceptuando el CTC. Durante el año 2006 se realizaron los siguientes desarrollos:

1. Modificación de los campos, eliminando aquellos que eran superfluos y modificando el orden de los mismos (mayo y junio de 2006).
2. Desarrollo de una nueva aplicación para la incorporación al fondo documental de cada centro tecnológico de los contenidos de ofertas y demandas tecnológicas generados por el IRC-CENEMES. Se desarrolló en los meses de julio y octubre.
3. Los boletines han sido objeto de mejoras continuas durante los meses de junio, julio, noviembre y diciembre. Se les ha modificado la apariencia y se han cambiado de estructura.
4. Desarrollo de un Boletín Express durante los meses de julio y septiembre, que mantuviera la imagen corporativa del centro.
5. En el mes de septiembre se desarrolló un nuevo módulo de gestión de suscripciones de tal forma que el usuario pueda decidir cual de los boletines del centro le interesa recibir; este nuevo desarrollo fue objeto de modificaciones posteriores y al final del año no estaba plenamente operativo. La gestión de suscripciones fue nuevamente mejorada en los meses de noviembre y diciembre, quedando pendientes funcionalidades que la hicieran plenamente operativa para el próximo año.

Con respecto a la gestión financiera de proyectos, gran parte de los centros presentaron el informe intermedio de junio utilizando cecotecPRO. Finalmente la justificación final del convenio del INFO sólo fue presentada utilizando esta herramienta por los seis centros

tecnológicos más pequeños: CENTIC, CTN, CTCON, CTA, CETEC y CETENMA. Pese a ello la gestión de servicios y parte de la facturación del CT Mármol se gestiona mediante el cecotecPRO, estando sólo fuera completamente de la aplicación el CETEM, CTC y CT Metal.

Las mejoras realizadas en este módulo durante el año 2006 han sido las siguientes:

- a. Durante el primer trimestre se realizó la implantación de una nueva versión de cecotecPRO que fue desarrollada de forma primordial en el último trimestre del año 2005. Tuvo lugar durante el primer trimestre del año implicando formación con los usuarios, reuniones de validación de los últimos desarrollos y pequeñas mejoras de los mismos. En este primer trimestre se realizó un ajuste completo de la gestión de servicios que se implantó en el CT Mármol, siendo el primer centro en tener completamente operativo este módulo, haciendo la facturación del centro por el mismo.
- b. En junio con motivo del informe intermedio se llevaron a cabo una serie de pequeños ajustes que permitieran elaborar informes intermedios, modificando la apariencia de los datos y desarrollando la utilidad de informes agregados.
- c. En agosto se hizo una mejora radical en la estructura de la aplicación de gestión de proyectos, permitiendo la imputación de gastos sin necesidad de presupuestación previa. Se realizó durante los meses de agosto y septiembre. Esto facilitaba enormemente la gestión de los proyectos que ya estaban en curso, evitando tener que introducir los datos dos veces (presupuestación e imputación).
- d. Para mejorar la ergonomía de la aplicación, dada la enorme cantidad de datos que están presentes en la gestión financiera, se modificó la forma de presentar los listados, pudiéndose ordenar por cada uno de los campos que aparecieran en pantalla.
- e. En el mes de septiembre se desarrolló una declaración mensual única de los gastos de viaje de los trabajadores (antes existía por proyecto), que sirviera para notificar internamente los gastos incurridos para que le fueran abonados.
- f. Durante los meses de octubre y noviembre se diseñó y desarrolló un sistema nuevo de cálculo de costes indirectos e imputación a los proyectos. Este sistema tomaba los datos de los canales asignados para costes indirectos y los distribuía por proyectos de acuerdo a diferentes criterios que podían ser indicados por el centro tecnológico.
- g. En el mes de octubre se mejoró la carga de contawin, estableciendo que el sistema hiciera comprobaciones de la consistencia de los datos cargados. Considerando que los centros tecnológicos no usan el sistema de pedidos inicialmente previsto para imputar los asientos contables, en el mes de noviembre se desarrolló un sistema completamente nuevo de asignación de códigos por proyecto (canales) y en paralelo de identificación mediante una carga del plan contable del tipo de coste (RRHH, subcontratación, fungible, coste indirectos, etc.) que se trataba. Esta forma más flexible se adapta mejor a los requerimientos de gestión financiera de los centros tecnológicos. Esta carga de datos fue nuevamente mejorada en diciembre utilizando para ello los datos reales cargados por los centros tecnológicos de casi todo el año.
- h. En el mes de diciembre se mejoró sustancialmente la pantalla de imputación de horas, haciendo posible la carga automática de horas sin necesidad de refrescar la pantalla. Esto ahorró mucho tiempo al usuario.

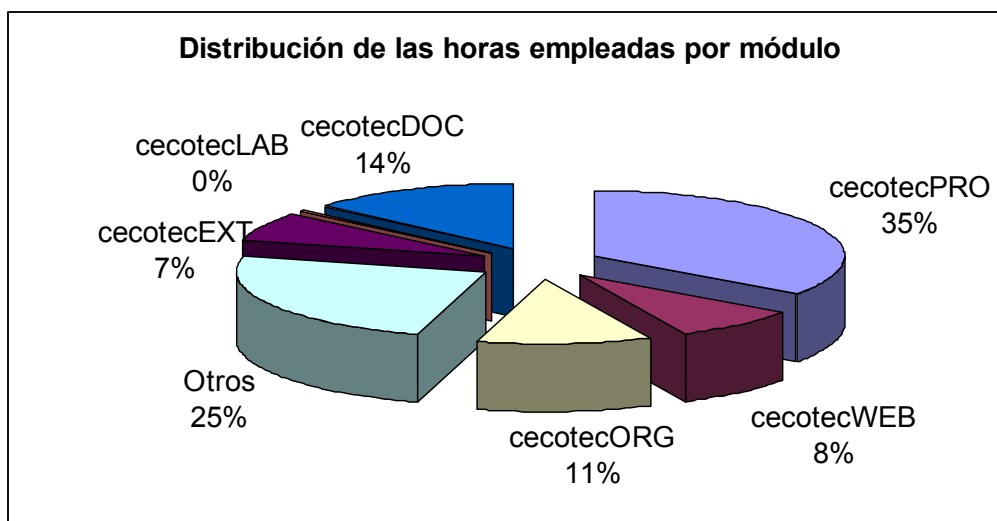
Mejoras en el portal e intranet (cecotecWEB):

- a. Una demanda largamente insatisfecha de los usuarios del portal era la relativa a la modificación del tamaño de letra de la aplicación. Se hizo en septiembre para la intranet y todavía está pendiente su implantación para el portal público ya que el sistema no permite memorizar la identidad del usuario y cuando se cambia de pantalla, se debe modificar nuevamente el tamaño de letra.
- b. Se comenzó a trabajar en el mes de octubre en el diseño de los portales en otros idiomas (en particular inglés); pero al final del año todavía esta funcionalidad estaba pendiente.

Con relación a la gestión de los sistemas de hardware y comunicaciones se han incrementado las caídas del servidor debido a problemas del software. En el mes de octubre se comenzó a desarrollar una aplicación de monitorización y reinicio del mismo que todavía no está finalizada.

Distribución de las horas empleadas por módulo

Módulo	Nº de Horas	Porcentaje
cecotecPRO	1.240	35%
cecotecWEB	280	8%
cecotecORG	400	11%
Otros	866	25%
cecotecEXT	259	7%
cecotecLAB	10	0%
cecotecDOC	478	14%
Total	3.532	100%



Los proyectos incluidos en esta medida se caracterizan por ser plurianuales. Como consecuencia de la terminación del Centro Tecnológico de Medioambiente en la Región de Murcia durante la anualidad 2002, fue posible certificar dentro de los indicadores de realizaciones la creación de un centro tecnológico, lo que supuso alcanzar el 50% de las previsiones iniciales.

Ámbito de intervención	183
------------------------	-----

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTES Y ENERGÍA
MEDIDA:	56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transportes

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El Objetivo fundamental que se pretende con la puesta en ejecución de esta medida es principalmente emprender acciones cuyo objetivo final sea la consecución de inversiones en materia de infraestructura de soporte económico como apoyo a los sectores estratégicos de la Región de Murcia.

Durante la anualidad 2006 se han ejecutado con cargo a esta medida proyectos por valor de 203.104,37 euros, lo que supone alcanzar un grado de ejecución superior al 56% de la cantidad programada para dicha anualidad.

A fecha 31 de Diciembre de 2006 la cantidad total ejecutada es de 3.102.230,68 euros, cantidad que supone un grado de ejecución respecto a las cantidades programadas para el período 2000-2006 del 80,12%.

Asimismo, cabe mencionar que quedan proyectos comprometidos y pendientes de pago que alcanzan la cifra de 26.468 euros.

Tal y como se ha comentado al principio de éste informe, en el apartado de "*Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la subvención global en el año 2006*", en la certificación de Diciembre de 2006 se han producido, en la presente medida, descertificaciones de gasto por importe de 11.080,77 euros, al haber descontado los gastos correspondientes a las tasas por dirección en las certificaciones de obra del Centro de Transportes de Cartagena, que son satisfechas por el adjudicatario.

Durante la anualidad 2006 se han continuado las obras de equipamiento del Centro de Transportes de Cartagena. Con una superficie total de 23.000 m², se trata de un proyecto dirigido fundamentalmente a satisfacer las demandas generadas por el transporte y la logística terrestre comarcal, con las demandas del Puerto de Cartagena y su entorno. Las obras de equipamiento certificadas durante la presente anualidad contemplaban básicamente las siguientes actuaciones:

- Mejora de la capacidad portante de la explanación y pavimentación de la zona más próxima a la CT-33.
- Reparación del cerramiento en dicha zona.
- Ejecución de un nuevo acceso al Centro de Transportes desde la vía de servicio de la CT-33 mediante cuñas de deceleración.
- Ubicación en la zona más próxima al tanatorio de la zona para lavadero y cambio de aceite.

Ámbito de intervención	318
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas a la inversión.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	51 Asistencia Técnica FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se pretende conseguir con esta medida es sensibilizar a los beneficiarios potenciales y a todos los agentes socioeconómicos sobre las posibilidades que ofrece la Subvención Global así como sobre el papel desempeñado por la Unión Europea en relación con dicha Subvención Global.

El contenido de esta acción va destinado al desarrollo y ejecución de la Subvención Global, consistiendo las actuaciones de esta medida tanto en los estudios técnicos que se requieran, como en los gastos que se originen como consecuencia de las acciones de divulgación y publicidad de los proyectos contenidos en la Subvención Global.

Durante la anualidad 2006 se han certificado gastos con cargo a la Asistencia Técnica por importe de 162.541,18 euros cantidad que supone el 41,32% de las cantidades programadas para dicha anualidad.

Por otro lado, la cantidad ejecutada a fecha 31 de Diciembre de 2006 alcanza la cifra de 2.825.930,51 euros, cantidad que supone un grado de ejecución superior al 102% de las cantidades programadas para el periodo 2000-2006.

Desde el punto de vista de los indicadores de seguimiento, cabe destacar el alto grado de ejecución, habida cuenta de que estos indicadores ya han sido reprogramados al alza en varias ocasiones, alcanzados por todos los indicadores previstos que superan el 100% de ejecución, tal y como se demuestra en el siguiente cuadro.

Tipo indicador	Definición	Grado de ejecución
Realizaciones	Acciones publicitarias y de difusión	114,85%
Realizaciones	Publicaciones	116,67%
Realizaciones	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc.)	100,00%
Resultados	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	108,08%

El sistema de recogida de datos de los proyectos cofinanciados que conforman los indicadores de seguimiento se realiza a nivel de expediente a partir de los datos suministrados por los beneficiarios de las ayudas, siendo registrados informáticamente en la *Base de Datos de Expedientes* del Instituto de Fomento.

9.3 Disposiciones para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución

Resumen de los problemas significativos que se han planteado al gestionar la Subvención Global

La ejecución de las diferentes medidas contenidas en la Subvención Global no se ha producido de manera uniforme, de tal manera que determinadas medidas alcanzan un grado de ejecución superior al 100% de lo establecido para las anualidades ya cumplidas, al tiempo que otras medidas han conseguido un grado de ejecución ciertamente escaso.

Analizando los casos extremos podemos resaltar el alto grado de ejecución alcanzado por la medida 1.56 *Apoyo a la Internacionalización y Promoción Exterior* dentro del eje 1. Con respecto al eje 2, podemos afirmar que la ejecución alcanzada es relativa, toda vez que encontramos medidas con una alta ejecución como la 2.55 *Creación y potenciación de centros de investigación* y otras con una ejecución bastante baja como la 2.54 *Transferencia de Tecnología*. Si bien, se ha de hacer constar la reprogramación efectuada en julio de 2006, mediante la cual se aumentó fondos a las medidas 2.52 *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* y 2.55 *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos*, a costa de minorar otras medidas que han sufrido descertificaciones como el caso de la 1.51 *Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios* o la 1.55 *Mejora de condiciones de financiación de las Pymes*.

Estos reajustes se realizan siguiendo la recomendación efectuada en la evaluación intermedia para el eje 2 del POI “...el peso financiero del Eje 2 resulta insuficiente respecto a la importancia estratégica de sus actuaciones. Resulta recomendable modificar el Programa Operativo de forma que este Eje absorba nuevos recursos financieros...”

En el polo opuesto es necesario destacar el bajo grado de ejecución que la medida 2.54, *Transferencia de Tecnología* ha experimentado durante los tres primeros años de aplicación de la Subvención Global, y aunque va recuperando terreno a nivel de ejecución, aun está lejos de alcanzar los niveles deseados. Tal y como se ha comentado en anteriores informes, son varias las causas que inciden en este hecho, pudiendo resaltar las siguientes:

- El bajo nivel tecnológico de las empresas de la Región dificulta enormemente la posibilidad de consumir transferencias de tecnología exitosas, dado que la incorporación de estas nuevas tecnologías conlleva, en la mayoría de los casos, un importante esfuerzo consecuencia de los cambios estructurales que estos procesos implican para las propias empresas.
- La falta de sensibilización, concienciación e información de los beneficios que los acuerdos de transferencia de tecnología pueden reportar a las empresas de la Región.
- Los programas de ayudas aplicables no permitían justificar gastos relativos a personal propio de la empresa solicitante ni tampoco activos fijos, ni apoyar a empresas del sector primario, que en una Región de las características socioeconómicas de Murcia son empresas altamente internacionalizadas, en comparación con otros sectores, y que adquieren tecnologías del exterior de manera significativa.

Si bien esto es así, cabe resaltar el importante esfuerzo que el Instituto de Fomento está realizando en este sentido, ya que, tal y como se describe en el apartado de ejecución de esta medida, se pusieron en marcha en 2005 y 2006 los Programas de ayudas de concentraciones empresariales y de Innovación, contemplando éste último la posibilidad

de que las empresas puedan adquirir activos fijos, siendo uno de los criterios de valoración la adecuación de la inversión a los conceptos y objetivos de las actuaciones planteadas en proyectos de transferencia de tecnología. Asimismo se han organizado diversas jornadas de sensibilización y se ha realizado una adaptación del programa de ayudas para el 2006.

Utilización de la Asistencia Técnica

Es importante mencionar el hecho de que todas las actividades realizadas por el INFO en materia de gestión, seguimiento y control (para las que la Norma 11 del Reglamento 1159/2000 establece unos límites), se han realizado íntegramente con cargo al presupuesto del Instituto, por lo que no se ha incluido gasto alguno por estos conceptos con cargo a la Subvención Global.

En los gastos contenidos en la asistencia técnica se han incluido tanto aquellos derivados de acciones de divulgación y publicidad de la Subvención Global como aquellos otros derivados de actividades informativas o acciones encaminadas a la organización y asistencia a encuentros, congresos, ferias, jornadas, seminarios, misiones, etc.

De este modo, se han realizado gran diversidad de actuaciones en materia de publicidad e información con el objetivo de que las empresas murcianas hayan podido obtener en todo momento cumplida información acerca de las distintas actuaciones y ayudas públicas que ofrece la Subvención Global y de la participación del FEDER en dichas acciones. (Ver ejemplos de publicidad de ayudas en Anexo 1).

Durante la anualidad 2006 se han realizado distintas actuaciones en materia de publicidad de las ayudas cofinanciadas con cargo a la medida de Asistencia Técnica. En este sentido, se han publicado diversos folletos en los que se ha realizado una descripción de las ayudas contenidas en la Subvención Global y los requisitos necesarios para optar a las mismas.

Asimismo, se ha realizado una amplia campaña de publicidad de las ayudas cofinanciadas en los distintos medios (prensa, radio y televisión) regionales y/o nacionales. Igualmente, la página web del Instituto de Fomento ofrece información actualizada de las ayudas disponibles, servicios y últimas noticias, convocatorias y datos de herramientas como el Observatorio de empresas y el Panel Empresarial, entre otros.

Importante es también la labor de difusión, información y publicidad de las ayudas contenidas en la Subvención Global que se realiza tanto desde la sede central del Instituto de Fomento – que dispone de un Departamento de Información- como desde las distintas oficinas que el Instituto tiene repartidas por la geografía murciana. En este sentido, las publicaciones sobre las ayudas y actuaciones que se pueden conceder con cargo a la Subvención Global se encuentran, igualmente, a disposición de cualquier interesado en la red de oficinas de información (Cartagena, Lorca, Yecla, San Javier, Caravaca, Mazarrón y Aguilas) que el Instituto tiene abiertas en la geografía regional para facilitar el acceso y los trámites de las ayudas a los beneficiarios. La cobertura que ofrecen estas oficinas permite acercar a nuestras empresas, aún las de localización más remota, a una información personalizada.

Asimismo, el Instituto de Fomento puso en marcha en julio de 2004 la Red PuntoPyme, el mayor servicio de información empresarial de la Región de Murcia. El objetivo fundamental de esta iniciativa es trabajar más eficazmente a favor de la pequeña y mediana empresa y el emprendedor, estableciendo para ello un canal único de información empresarial cercano, directo y actualizado.

En tan sólo un año, esta iniciativa se ha convertido en la Red más amplia de información para la Pyme y los emprendedores en todo el territorio regional. La Red PuntoPyme pone a disposición de los empresarios y de los emprendedores, en cualquier punto de la Región y a través de avanzados sistemas informáticos, entrevistas personales o en presentaciones públicas, información actualizada, personalizada y periódica sobre las ayudas que ofrecen las distintas Administraciones Públicas:

- Programas de ayuda y servicios del Instituto de Fomento.
- Información sobre subvenciones, programas y proyectos de la U.E.
- Disponibilidad de suelo industrial, logística y localización empresarial.
- Apoyos para la transferencia de tecnología, innovación y asesoramiento sobre patentes.
- Actuaciones de comercio exterior: ferias, misiones comerciales, Promotores de Negocios.
- Asesoramiento personalizado para emprendedores.
- Servicios de apoyo al desarrollo empresarial.
- Eventos y actividades de interés para los empresarios.
- PAIT (Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación)

La Red PuntoPyme nació con 58 puntos de información repartidos por toda la Región. La Red PuntoPyme es el mayor servicio de información de ámbito regional. Está compuesta por más de 80 puntos de información repartidos por toda la Región de Murcia, e integra a los principales organismos que están en contacto con la pequeña y mediana empresa y con las iniciativas de autoempleo.

- Ayuntamientos, a través de los Agentes Locales de Empleo.
- Organizaciones empresariales.
- Organizaciones sindicales y cooperativistas.
- Oficinas de las Cámaras de Comercio.
- La Sociedad de Capital Riesgo Murcia Emprende.
- Las Oficinas INFO en Murcia, Cartagena, Madrid y Bruselas.
- La Unidad de Atención al Ciudadano de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

En la documentación y publicaciones de las ayudas se menciona expresamente la participación del FEDER en la financiación de las ayudas y aparece el emblema europeo del FEDER.

Controles internos y externos

Las ayudas concedidas por el Instituto de Fomento al amparo de la Subvención Global del FEDER sufren distintos controles y revisiones hasta que sus expedientes son cerrados definitivamente.

1) Controles previos al pago de la subvención

En una primera etapa, una vez que el beneficiario presenta la solicitud de ayuda, los técnicos correspondientes proceden a revisar la documentación presentada, al objeto de comprobar que tanto la solicitud como la documentación que se acompaña responden a la exigida en las condiciones generales de la convocatoria y prescripciones específicas del programa concreto a que se acoge cada solicitud.

Examinada la documentación y encontrada conforme, se procede a la verificación de la adecuación de la solicitud a las correspondientes bases generales y a las normas

reguladoras del programa específico al amparo del cual ha solicitado el interesado la subvención, comprobando que el tipo de proyecto, la actividad de la empresa y los conceptos y cuantía de las inversiones, los gastos y otros requisitos cuantificables del proyecto se adecuan a lo dispuesto en la normativa reguladora de dicha convocatoria y el importe de la ayuda solicitada no excede los límites máximos y compatibilidad de cofinanciación pública y ayudas autorizados por la normativa comunitaria, estatal o autonómica.

En el caso de que la normativa aplicable, el programa específico o la modalidad de la ayuda dentro del programa, exija que no se haya iniciado la inversión objeto de subvención antes de la presentación de la solicitud del interesado, por el técnico gestor correspondiente se procede a comprobar dicho hecho. Este extremo se acredita mediante inspección física del técnico en el lugar donde vaya a radicar el proyecto o la inversión o bien mediante acta notarial presentada por el promotor, salvo en los casos expresados a continuación.

En determinados proyectos, de planes de marketing, planes de calidad, estudios, I+D, Tecnologías de Información u otros de análoga naturaleza y características, el técnico gestor puede realizar la comprobación previa de que el proyecto a subvencionar no se encuentra iniciado a la fecha de solicitar la ayuda, sin necesidad de llevar a cabo inspección física en la forma descrita anteriormente, siempre y cuando se le exija al promotor del proyecto una “declaración jurada” de que las inversiones no han tenido comienzo previamente a la presentación de la solicitud de ayuda ante el Instituto de Fomento.

En los expedientes de ayudas que contengan la anterior “declaración jurada” del beneficiario, en la fase de certificación final de las inversiones o gastos elegibles, habrá de verificarse por parte del técnico gestor que las facturas de dichas inversiones o gastos se encuentran fechadas con posterioridad al momento en el que se presentó ante el Instituto de Fomento la solicitud de la ayuda, sin menoscabo de la facultad del Instituto para exigir cuando lo considere preciso otros documentos adicionales al beneficiario.

El control de la realización de la actividad o ejecución del proyecto que haya sido objeto de ayuda o subvención se lleva a cabo por parte de los técnicos de las correspondientes Líneas gestoras de los específicos programas de ayudas, por sí mismos o a través de órgano o entidad que designe el Instituto, verificando el cumplimiento de la actuación subvencionada y comprobando que el importe de la subvención se aplica a la concreta finalidad para la que fue concedida, con independencia del control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

2) Controles posteriores al pago de la subvención

2.1) Control interno

Cumpliendo con lo establecido en el acuerdo de Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de fecha 18 de diciembre de 1998, con motivo de la aprobación del manual de procedimiento para la gestión de subvenciones, el departamento de Auditoría Interna del Instituto realiza revisiones de expedientes de ayudas conforme a los programas de control y seguimiento que establece anualmente la Dirección del Instituto.

El control interno de expedientes conlleva por una parte, la comprobación de la correcta aplicación del manual de procedimiento para la gestión de subvenciones, es decir, la comprobación de que las ayudas concedidas por el Instituto de Fomento cumplen todos los requisitos formales exigidos en los distintos procesos de solicitud, aprobación, concesión, y pago de las mismas, y por otra parte, la verificación de que una vez cobrada la subvención por la empresa beneficiaria, ésta sigue cumpliendo las condiciones

exigidas en la resolución de concesión de ayuda, relativas al mantenimiento de los activos subvencionados, al nivel de empleo, etc.

El departamento de Auditoría interna realiza una visita a cada una de las empresas seleccionadas para comprobar, en su caso, el mantenimiento de las condiciones exigidas en la resolución.

2.1.1) Durante 2006 se procedió a descertificar dos expedientes de ayuda que fueron objeto de control interno en 2005 por parte del departamento de Auditoría, que emitió informe técnico con la recomendación de inicio de procedimiento de reintegro y la descertificación de la Subvención Global, motivados por los siguientes incumplimientos:

- Expediente 2002.03.PICO.0237 – CELESTINO LOPEZ FIGARI, S.L.

Como consecuencia de la revisión del expediente por parte del departamento de Auditoría interna se detectó un incumplimiento por parte del beneficiario consistente en la desviación a la baja en las inversiones comprometidas por el beneficiario, ya que varias facturas habían sido pagadas fuera del plazo concedido para la ejecución y pago del proyecto, por lo que con fecha 27 de enero de 2006 se inició un procedimiento de reintegro total de la ayuda, por importe de 18.560,39 euros, más los intereses de demora.

Con fecha 20 de julio de 2006 se resolvió el procedimiento del reintegro, procediendo el beneficiario con fecha 20 de septiembre de 2006 al reintegro del principal por importe de 18.560,39 euros, más 2.166,46 euros por intereses de demora.

En la certificación de gastos de la Subvención Global 2000-2006 realizada por el Instituto de Fomento en agosto de 2006, la ayuda por importe de 18.560,39 euros pagada al beneficiario CELESTINO LOPEZ FIGARI, S.L. fue dada de baja.

- Expediente 2002.03.TITE.0069 – MURCIACARD SOLUTION, S.L.

Como consecuencia de la revisión del expediente por parte del departamento de Auditoría interna se detectó un incumplimiento por parte del beneficiario consistente en la desviación a la baja en las inversiones comprometidas por el beneficiario, ya que varias facturas habían sido pagadas fuera del plazo concedido para la ejecución y pago del proyecto, por lo que con fecha 27 de enero de 2006 se inició un procedimiento de reintegro total de la ayuda, por importe de 6.811,25 euros, más los intereses de demora.

Con fecha 31 de mayo de 2006 se resolvió el procedimiento del reintegro, y a fecha de hoy está pendiente el reintegro por parte del beneficiario.

En la certificación de gastos de la Subvención Global 2000-2006 realizada el Instituto de Fomento en agosto de 2006, la ayuda por importe de 6.811,25 euros pagada al beneficiario MURCIACARD SOLUTION, S.L. fue dada de baja.

2.1.2) Durante 2006, se han revisado expedientes de ayuda antes de su evaluación por la Comisión de Evaluación de Proyectos y de su aprobación por parte del Director del Instituto de Fomento.

Entre los expedientes que se evaluaron en la Comisión de Evaluación de Proyectos de fecha 21 de julio de 2006, se seleccionaron los siguientes para su revisión:

	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
1	2006.03.ASEM.0034	Construcciones y Promociones	600,00
2	2006.03.CDGC.0014	Pinturas Baños, S.L.	2.820,32
3	2006.03.FAMI.0001	La Mesquera, S.A.	3.600,00
4	2006.03.IDIC.0031	Visual Secure, S.L.	15.600,00
5	2006.03.MAKE.0022	Roclano, S.L.	21.300,00
6	2006.03.PICE.0008	Cremamur Levante, S.L.	4.721,97
7	2006.03.PICO.0041	Carpena Tapizados, S.L.	57.387,60
8	2006.03.SUBI.0010	Ingeniería Procesos Oliver S.L.	69.348,00
9	2006.03.TITE.0029	Logística Santa Cruz, S.L.	126.601,30

Durante el año 2006, el departamento de auditoría interna continúa su labor de control sobre las ayudas justificadas en la Subvención Global 2000-2006, y está realizando un control sobre una muestra de ayudas pagadas durante 2005 y 2006, que no está finalizado a fecha de hoy. Los expedientes seleccionados son los siguientes:

	Nº EXPEDIENTE	PROGRAMA DE AYUDAS	BENEFICIARIO	SUBVENCION
1	2005.03.SUBI.0004	SUBCONTRATACIÓN INDUSTRIAL	GRUPO PULICORTE MURCIA, S.L.L.	173.845,40
2	2005.03.SUBI.0017	SUBCONTRATACIÓN INDUSTRIAL	DESARROLLOSIndustr. FRAMPER, SL.	24.040,32
3	2005.03.PICO.0042	CONVENIO ICO-INFO	ESTRUCTURAS JOMAR COYES, S.L.	5.324,13
4	2005.03.PICO.0061	CONVENIO ICO-INFO	INDUSTRIAS GRAFICAS NOVOARTE, S.L.	25.067,38
5	2005.03.TITE.0015	FOMENTO TECNOLOG.INFORMACIÓN	COMERCIAL DE PINTURAS BRIZ, S.L.	22.778,64
6	2005.03.TITE.0088	FOMENTO TECNOLOG.INFORMACIÓN	AIDEMARME, S.L.	32.047,20
7	2005.03.CDGC.0003	PROGRAMA DE CALIDAD	INDUSTRIAS CERAMIC. LA MERCHE, S.L.	1.546,18
8	2005.03.CDGC.0005	PROGRAMA DE CALIDAD	TECNOCAP-MET, S.L.	2.359,38
9	2005.03.IDIC.0014	PROGRAMA DE INNOVACIÓN	VISUAL SECURE, S.L.	7.440,00
10	2005.03.MAKE.0005	INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESAS	PREFABRICAD. HORMIGON FRAMUSA, SL	15.200,00
11	2005.03.MAKE.0017	INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESAS	IMAGINA AGENCIA DE PUBLICIDAD S.L.	14.175,00
12	2005.03.PCCP.0059	PLAN PYME: CALIDAD	FLOYMAPE, S.L.	2.618,42
13	2005.03.PCCP.0126	PLAN PYME: DISEÑO	GRUPO INTERNACIONAL MUEBLE, S.A.	4.181,02

2.2) Controles externos de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia.

La Intervención General, en aplicación del artículo 10 del Reglamento 438/2001 de la Comisión realiza cada anualidad un control financiero al Instituto de Fomento sobre distintos beneficiarios de expedientes de ayudas cofinanciados a través de los distintos Fondos Estructurales y verifica los sistemas de gestión y control que tiene establecido el Instituto respecto a dichos fondos.

El objetivo final de la actuación es la verificación de la correcta aplicación y contabilización de las ayudas recibidas, así como el cumplimiento de las condiciones exigidas por la normativa comunitaria y nacional vigentes, en relación a la obtención, disfrute y destino de las ayudas.

2.2.1) Ejercicio 2004

Durante el año 2005 la Intervención General de la CARM realizó su Control Financiero de expedientes sobre ayudas pagadas y certificadas en la Subvención Global durante el ejercicio 2004.

Nº	EXPTE.	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
1	2004.09.FGCT.0006	ASOC.EMPRES. C.T. DE ARTESANIA	114.200,00
2	2003.04.FGCT.0001	ASOC.EMPRES. C.T. DE ARTESANIA	105.000,00
3	2002.03.LG02.0003	COVIRAN, S. COOP. AND	130.900,00
4	2001.03.SI01.0001	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	104.831,40
5	2002.03.PICO.0032	AUXILIAR CONSERVERA, S.A.	74.230,52
6	2002.03.PICO.0178	AUXILIAR CONSERVERA, S.A.	55.580,25
7	2002.03.PICO.0179	AUXILIAR CONSERVERA, S.A.	24.702,34
8	2002.03.PICO.0205	GLOBAL ENDS, S.A.	23.737,81
9	2002.03.PICO.0423	ALTERNATIVAS ENERGETICAS DE MURCIA, S.L.	104.016,26
10	2003.03.PICO.0326	EUROPEA DE LOGÍSTICA, S.L.	124.312,50
11	2002.03.PICO.0101	FOMENTO Y DESARROLLO AGRICOLA, S.L.	153.125,00
12	2002.03.PICO.0395	CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD,S.L.	42.155,38
13	2003.03.PICO.0070	FRUTAS ESTHER, S.A.	26.594,18
14	2003.03.PICO.0073	FRUTAS ESTHER, S.A.	24.210,62
15	2003.03.PICO.0344	CLINICA SAN DAMIAN, S.L.	27.416,14
16	2002.03.MAKE.0027	RAFAEL LOPEZ ROBLES	50.610,00
17	2003.03.MAKE.0010	PREFABRICADOS HORMIGON FRAMUSA, S.L.	29.988,00
18	2002.04.ST05.0013	IDOM INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.	81.900,00
19	2001.03.CDGC.0214	HORMIGONES PREFABRICADOS SAURA, S.L.	6.936,43
20	2003.03.IDIC.0038	NEWSOFT MULTIMEDIA, S.L.	105.808,04
21	2000.03.IDGA.0051	AGROPOR, S.L.	67.621,51
22	2002.03.TITE.0013	RAFAEL LORENZO, S.A.	24.545,10
23	2003.03.TITE.0015	SISTEMA AZUD, S.A.	17.718,02
24	2003.03.IDCT.0037	ASOC.EMPR.INVEST. C.T. MUEBLE Y MADERA	12.000,00
25	2004.07.ATPR.0008/	ASIST. TECNICA MURCIA OPEN BUSINESS	52.053,57

Con fecha 1 de marzo de 2006 la Intervención General notificó al Instituto de Fomento, en sus informe provisionales, que varios expedientes ICO-INFO revisados incumplían la condición de no estar iniciados a fecha de solicitud, por lo que recomendó por una parte dar de baja dichos expedientes de la certificación de la Subvención Global, y por otra, la revisión de la totalidad de expedientes ICO-INFO en los que se pudiera dar el mencionado incumplimiento de la condición de no inicio de las inversiones a fecha de solicitud, y en su caso, su descertificación de la Subvención Global.

El Instituto presentó alegaciones con fechas 17 de marzo y 11 de mayo de 2006 a los informes de la Intervención, en las que se defendía el procedimiento seguido en los

expedientes de ayuda, y en las que se proponía como solución mantener en la certificación de la Subvención Global aquellos expedientes ICO-INFO, que aun estando iniciados a fecha de solicitud, cumplieran las condiciones del Reglamento de exención (CE) nº 69/2001 de minimis, que no exige dicho requisito de no inicio.

Con fecha 24 de mayo de 2006 se recibieron los informes definitivos de la Intervención General, aceptando la solución propuesta en las alegaciones, procediendo el Instituto entonces a realizar las actuaciones oportunas para la verificación de los expedientes afectados, que concluyeron en las siguientes decisiones:

1) Por una parte, en la certificación de gastos de agosto de 2006, se dieron de baja 11 expedientes revisados por la Intervención General, iniciados a fecha de solicitud. Aunque la recomendación era la descertificación parcial de los mismos, en proporción a los gastos anteriores a la fecha de solicitud, el Instituto procedió, por un criterio de prudencia, a descertificar el importe total de las ayudas pagadas, por un total de 591.890,50 euros:

Beneficiario	Expte.	Importe
AUXILIAR CONSERVERA S.A.	PICO.0032	74.230,52
AUXILIAR CONSERVERA S.A.	PICO.0178	55.580,25
AUXILIAR CONSERVERA S.A.	PICO.0179	24.702,34
GLOBAL ENDS, S.A.	PICO.0053	52.653,18
GLOBAL ENDS, S.A.	PICO.0131	19.778,25
GLOBAL ENDS, S.A.	PICO.0161	12.965,85
GLOBAL ENDS, S.A.	PICO.0205	23.737,81
EUROPEA LOGISTICA, S.L.	PICO.0326	124.312,50
FOMENTO AGRICOLA, S.L.	PICO.0101	153.125,00
FRUTAS ESTHER, S.A.	PICO.0073	26.594,18
FRUTAS ESTHER, S.A.	PICO.0070	24.210,62
	Total	591.890,50

2) Por otra parte, el Instituto, siguiendo la recomendación de la Intervención General, procedió a la revisión de la totalidad de los expedientes ICO-INFO, comprobando en cuantos de ellos había gastos anteriores a la solicitud, y cuales de ellos cumplían los requisitos de minimis.

Tras dichas comprobaciones, el Instituto procedió a dar de baja en la certificación de la Subvención Global de diciembre de 2006, todos aquellos expedientes iniciados a fecha de solicitud que no cumplían alguno de los requisitos de minimis, por un importe total de 2.805.266,15 euros.

Aquellos expedientes que, aun estando iniciados, se ha comprobado que cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de exención de minimis, se han mantenido en la Subvención Global, sustituyendo el régimen de ayudas 722/99 de ayudas regionales a la inversión, al amparo del cual se habían certificado inicialmente, por el reglamento de exención (CE) 69/2001 de minimis. Este cambio ha afectado a expedientes por un importe total de 3.148.557,84 euros.

El resto de expedientes que se han dado de baja de la certificación de la Subvención Global con motivo del Control Financiero de la Intervención General, han sido los siguientes:

- La Intervención General emitió informe definitivo en el que se recomendaba el inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda indebidamente percibida, en el expediente 2002.03.MAKE.0027, por el beneficiario RAFAEL LOPEZ ROBLES, derivado de la desviación a la baja en las inversiones comprometidas, ya que la totalidad de facturas no se encuentran efectivamente pagadas por el beneficiario.

El Instituto de Fomento procedió a la descertificación de la Subvención Global del importe total de la ayuda pagada en dicho expediente, por importe total de 50.610,00 euros.

- La Intervención General emitió informe definitivo en el que se recomendaba el inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda indebidamente percibida, en el expediente 2001.03.CDGC.0214, por el beneficiario HORMIGONES PREFABRICADOS SAURA S.L., derivado de la desviación a la baja en las inversiones comprometidas, con el incumplimiento de la condición relativa a la financiación de los proyectos como mínimo en un 25% mediante recursos propios no subvencionados.

El Instituto de Fomento procedió a la descertificación de la Subvención Global del importe total de la ayuda pagada en dicho expediente, por importe total de 6.936,43 euros.

- La Intervención General emitió informe definitivo en el cual se recomendaba la exclusión de financiación de FEDER y el inicio de un procedimiento de reintegro, de la ayuda indebidamente percibida por UNDEMUR S.G.R., motivado por el incumplimiento del beneficiario EL CIRUELO S.L. de las condiciones establecidas en la subvención, por falsear la "Declaración jurada de ayudas públicas solicitadas y/o recibidas para la actividad o finalidad para la que solicita la subvención".

El Instituto de Fomento procedió, siguiendo la recomendación de la Intervención, a la descertificación de la Subvención Global de dicho expediente, por importe total de 28.901,30 euros.

2.2.1) Ejercicio 2005

Durante el año 2006 la Intervención General de la CARM ha realizado su Control Financiero de expedientes sobre ayudas pagadas y certificadas en la Subvención Global durante el ejercicio 2005. Con fecha 12 de abril de 2007 se han recibido los informes provisionales de este control, y está pendiente de recibirse los informes definitivos.

Los expedientes revisados han sido los siguientes:

	Nº Expediente	Beneficiario	Importe
1	2002.03.PICO.0038	ECOAGRICOLA S.A.	149.202,08
2	2002.03.PICO.0349	BODEGAS VALLE DEL CARCHE S.L.	5.494,15
3	2003.03.PICO.0052	JUAN GARCIA SANCHEZ	5.654,59
4	2003.03.PICO.0143	CONSERVAS MARTINEZ GARCIA S.L.	22.423,50
5	2003.03.PICO.0300	POSTRES Y DULCES REINA S.L.	30.974,30
6	2003.03.PICO.0543	INMESOL S.L.	2.262,26
7	2003.03.PICO.0077	SERVICIOS PLASTICOS S.L.	58.334,00
	2003.03.PICO.0201	SERVICIOS PLASTICOS S.L.	116.666,00
8	2004.03.MAKE.0003	SHIRO HELMETS S.A.	43.950,00
9	2004.03.MAKE.0024	MANUFACTURAS TOMAS S.A.	25.725,00
10	2003.03.CDGC.0006	HORMIGONES PLAZAS Y SAURA S.A.	6.738,35
11	2001.03.IDTP.0029	SALVADOR HERNANDEZ MENDOZA	91.935,00
12	2002.03.IDCV.0005	PROBELTE S.A.	235.100,00
13	2003.03.IDTP.0007	SIMON INGENIERIA S.L.	58.720,00
14	2003.03.TITE.0088	TRANSJILOR 21 S.L.	29.491,20
15	2004.03.IDTP.0010	WINDECO TECNOLOGIA EOLICA S.L.	178.932,71
16	2004.03.IDTP0024	INDUSTRIAS PEÑALVER S.L.	180.000,00
17	2004.03.TITE.0035	BEBIDAS COSTA CALIDA S.A.	12.828,00
18	2005.08.PQMU.0001	INFO / Infraestructuras Terrestres S.A.	831.200,52
19	2003.07.IEIN.0002/1	CROEM	116.974,68
20	200X.09.CECO.0001	INFO / Steria Ibérica S.A.	132.662,00
21	200x.08.CTCR.0001	INFO / Construcciones Alpi S.A.	246.163,86
22	2004.07.ATPR.0008	INFO / Varias facturas	80.613,95
		TOTAL	2.662.046,15

2.3) Controles externos de la Dirección General de Economía y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda de la CARM

La Dirección General de Economía y Planificación, en virtud del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión, ha realizado un control sobre los proyectos cofinanciados en la Subvención Global, incluida en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, en cada una de las certificaciones de gastos presentadas por el Instituto de Fomento a lo largo del ejercicio (agosto 2006 y diciembre 2006):

2.3.1) Expedientes seleccionados de la certificación de agosto de 2006:

MEDIDA	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
1.51	2005.03.SUBI.0004	GRUPO PULICORTE MURCIA, S.L.L.	173.845,40
2.55	2005.09.FGCT.0005	C.TECNOLOGICO DE LA CONSERVA	315.000,00
6.56	2003.03.LG02.0002	CENTRO TRANSPORTES DE MURCIA	150.000,00
9.51	2006.07.ATPR.0007	PICTOGRAFIA S.L. (CAMPAÑA AYUDAS 2006)	11.136,00

2.3.2) Expedientes seleccionados de la certificación de diciembre de 2006:

MEDIDA	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
1.51	2003.03.PICO.0252	PICTOGRAFIA S.L. (AYUDA ICO-INFO)	118.173,00
1.53	2005.08.PQMU.0001	CENTRO DE EMPRESAS DE MURCIA	238.890,22
1.55	2006.03.UNDE.0001	CONVENIO UNDEMUR S.G.R.	821.984,71

9.4 Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias

Política de competencia

Las medidas adoptadas por el Instituto de Fomento con el fin de cumplir con la normativa comunitaria en materia de competencia se han basado fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- ✓ Por un lado se han comunicado y publicado los distintos regímenes de ayuda bajo cuyos requisitos se conceden las ayudas contempladas en la Subvención Global.
- ✓ Igualmente, con carácter anual se publican los programas de ayudas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Murcia (BORM) detallando los distintos programas de ayudas de la Subvención Global.
- ✓ Por último, el Instituto de Fomento mantiene actualizado un registro de las ayudas concedidas con cargo a la Subvención Global.

Regímenes de ayuda

Los proyectos objeto de ayuda contenidos en la subvención Global durante la anualidad 2006 han sido aprobados y ejecutados bajo los requisitos, límites y condiciones establecidos en los distintos regímenes de ayudas o reglamentos de exención que le son de aplicación según la medida a la que pertenezcan, tal y como aparecen descritos en las fichas técnicas incluidas en el Complemento del POI de Murcia 2000-2006, y cuyo detalle se relaciona a continuación:

EJE/MEDIDA	FECHA PRESENTACION	FECHA APROBACION	REFERENCIA	Nº AYUDA	TITULO
1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	10-10-00	SG(2000) D/107412	154/00	Régimen de ayudas regionales a la reestructuración de las PYME
1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
1.56. apoyo a la internacionalización y promoción exterior	24-11-99	17-07-00	SG(2000) D/105026	721/99	Régimen de ayudas regionales a la comercialización de los productos de las PYME.
1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104762	728/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo, la formación y el empleo.

EJE/MEDIDA	FECHA PRESENTACION	FECHA APROBACION	REFERENCIA	Nº AYUDA	TITULO
2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	24/11/99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
2.54. Transferencia tecnológica	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
2.55. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
6.56. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión

Asimismo cabe mencionar el hecho de que aquellos proyectos que fueron aprobados con fecha anterior a la fecha de aprobación de los regímenes de ayuda que le son de aplicación y los proyectos financiados por el Programa de Ayuda al Asesoramiento al Emprendedor, Programa de Mejora en la Gestión de Equipamientos Económicos y Programa de Ayudas a la Financiación de Microcréditos para Emprendedores lo hicieron bajo los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) Nº 69/2001 de la Comisión relativo a la aplicación de los art. 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis.

Por otro lado, los proyectos incluidos en el Programa de Fomento de las Tecnologías de la Información se han regido por el Reglamento (CE) Nº 70/2001 relativo a la aplicación

de los art. 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas.

Información y publicidad

Los programas de ayudas cofinanciados por el FEDER en el marco del POI de Murcia para el período 2000-2006 y convocados por el Instituto de Fomento durante la anualidad 2006 al amparo de la Subvención Global han sido los siguientes:

- ⇒ Programa de Innovación
- ⇒ Programa de Instalación en Parques Tecnológicos de Empresas de Base Tecnológica
- ⇒ Programa de Calidad
- ⇒ Programa de Fomento de las Tecnologías de la Información
- ⇒ Programa de Desarrollo de una Estrategia de Comercio Electrónico
- ⇒ Programa de Promoción de Infraestructuras y Equipamientos Económicos
- ⇒ Programa de Mejora en la Gestión de Equipamientos Económicos
- ⇒ Programa de Ayudas a la financiación de Empresas en la Región de Murcia mediante el apoyo a operaciones financiadas con fondos procedentes del Instituto de Crédito Oficial
- ⇒ Programa de Ayudas a la Subcontratación Industrial
- ⇒ Programa de Ayuda Internacionalización de Empresas
- ⇒ Programa de Ayudas a la Financiación de Microcréditos para emprendedores
- ⇒ Programa de Promoción de Concentraciones Empresariales
- ⇒ Programa de Ayuda al Asesoramiento al Emprendedor
- ⇒ Programa de Apoyo a la Empresa Familiar

Dichos programas de ayuda se difunden y publicitan de muy diversas formas con el fin de que lleguen al mayor número posible de beneficiarios, destacando entre ellas las siguientes:

Por un lado, las bases de las convocatorias públicas de ayudas y subvenciones del Instituto de Fomento se publican anualmente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y recogen como mínimo los siguientes extremos:

- Definición del objeto de la ayuda o subvención, actividad de utilidad o interés social y fin público al que va encaminada.
- Requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la subvención o ayuda y forma de acreditarlos y, en su caso, período durante el que deben mantenerse las condiciones de la resolución.
- Referencia expresa a la línea de subvención contemplada en el PAIF del Instituto de Fomento a la que se imputará el gasto correspondiente.
- Forma, prioridades, criterios, objetivos de adjudicación de la ayuda o subvención y en general aquellos parámetros que han de regir en la concesión de la subvención.
- Composición, en su caso, del órgano colegiado que ha de realizar la propuesta de concesión, órgano competente para la resolución de concesión, plazo en el que será dictada y procedimiento que será utilizado para garantizar su adecuada notificación.
- Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario o de la Entidad colaboradora, en su caso, del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos que financiaron la actividad subvencionada, tanto en lo referido al gasto realizado como al pago del mismo.

- En el supuesto de contemplarse la posibilidad de efectuar anticipos de pago sobre la subvención concedida, la forma y cuantía de las garantías que habrán de aportar los beneficiarios, en el caso de que éstas fueren establecidas.
- Las medidas de garantía en favor de los intereses públicos, que puedan considerarse precisas, así como la posibilidad, en los casos que expresamente se prevean, de revisión de subvenciones concedidas.
- Incompatibilidad, cuando así se determine, con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos de la propia Administración, de otras Administraciones Públicas, de otros entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales.
- Obligación del beneficiario a facilitar cuanta información le sea requerida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Tribunal de Cuentas y otros órganos fiscalizadores que por la naturaleza y origen de los fondos, tengan competencia en la materia.

Con fecha 2 de Enero de 2006 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, BORM, la Orden de 28 de diciembre de 2005 de la Consejería de Industria y Medio Ambiente por la que se aprobaban las Bases Reguladoras y la Convocatoria para 2006 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a las empresas.

Asimismo, el Instituto de Fomento publicó, durante la anualidad 2006, el Programa de Ayudas del INFO que fue distribuido a los beneficiarios potenciales tanto desde la sede central del Instituto como desde las distintas oficinas de información mencionadas anteriormente. En dicho folleto se da cumplida información de determinados aspectos de cada programa de ayudas existente durante el 2006 como objeto y beneficiarios, modalidad de ayuda, requisitos y costes elegibles.

Durante la anualidad 2006 el Instituto de Fomento ha organizado gran cantidad de seminarios y jornadas de carácter nacional y regional con el fin último de difundir las distintas modalidades de ayudas y actuaciones contenidas en la Subvención Global a través del contacto directo con sus potenciales beneficiarios, facilitando de esta forma el entendimiento y el acceso a las ayudas y actuaciones del Instituto de Fomento tendentes a la mejora de la competitividad de las empresas de la Región. En este sentido, técnicos del Instituto de Fomento se han desplazado a diversos foros con el objeto de sensibilizar al empresariado, facilitar información y resolver dudas que los empresarios pudieran tener en todos los temas relacionados con las ayudas como pueden ser la solicitud, ejecución y control de dichas ayudas, elegibilidad, etc.

Desde 2004 el Info dispone de la denominada Red Punto Pyme. Se trata de una iniciativa conjunta del INFO con las Cámaras de Comercio de la Región, y la colaboración de Entidades y Ayuntamientos, para desarrollar la Red más amplia y actualizada de Información a Pymes y asistencia al Emprendedor de la Región de Murcia.

La Red PuntoPyme está integrada por las oficinas propias del Instituto de Fomento, las Oficinas en Convenio con las Cámaras de Comercio; las entidades con las que el INFO mantiene acuerdos de colaboración en este campo, y las Concejalías y Agentes de Desarrollo Local de los distintos Ayuntamientos de la Región.

El objetivo principal de la Red es hacer más próxima a las pymes – abarcando la totalidad del territorio regional - el conjunto de la información sobre programas de ayuda, servicios, asesoramiento al emprendedor y autoempleo, mediante la puesta en marcha de una red de información actualizada y en permanente contacto, que aumente la capacidad de servicios a la pequeña y mediana empresa de cada uno de sus integrantes.

CAMPAÑA DE AYUDAS 2006

Calendario PRESENTACIONES AYUDAS 2006.

LUGAR	Asistencia
CROEM	80
Ayuntamiento Archena	50
FREMM	100
Ayuntamiento Jumilla	40
Presentación Fortuna	40
Cámara Cartagena	125
AJE Murcia	40
Ayto. Puerto Lumbreras	40
Ayuntamiento Totana	100
INFO-CÁMARA Mazarrón	20
AEPIO y MAGALIA	30
AJE-CECLOR LORCA	30
CÁMARA LORCA	30
Ayuntamiento Abarán	60
TOTAL ASISTENCIA	785

ACTOS PROMOVIDOS Y CON PARTICIPACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA RED PUNTOPYME

25 Actos en total

UMUempleo	octubre
Jornada AJE Lorca	
Jornada AJE Torre Pacheco	
Jornada AJE Murcia	
Foro Empleo Universitario Cartagena	Nov.
Topicon	
Semana de la Ciencia	
Presentación MOB en Madrid	
Jornada AJE Archena	
Jornada AJE Murcia	
Jornada AJE Santomera	
Jornada AJE Puerto Lumbreras	
Jornada AJE Ricote	
Jornada AJE Cehegín	dic.
Jornada Coop. Tecnológica Murcia	
TURISMUR	marzo
CLAUSURA AJE CARTAGENA	
Feria del Mueble en Yecla	
Foro de Internacionalización de la Empresa	
I.E.Secundaria Alquipir de Cehegín	
PREMIOS MAGALIA	abril
FORO EMPLEO Universitario Murcia	mayo
DÍA DEL EMPRENDEDOR	
PRESENTACIÓN POLONIA	
SILE – Salón Inmobiliario del Levante - Lorca	Junio

Durante 2006 personal técnico del del Instituto de Fomento ha visitado un total de 50 oficinas de la red; 37 Ayuntamientos, 5 Entidades colaboradoras y 8 Oficinas info-Cámaras.

AMPLIACIÓN DE LA RED

Ayuntamiento de Yecla	Oct 2005
ATA	Nov 2005
UMU Universidad de Murcia	Nov 2006
UPCT Universidad Politécnica de Cartagena	Nov 2006

FORMACIÓN:

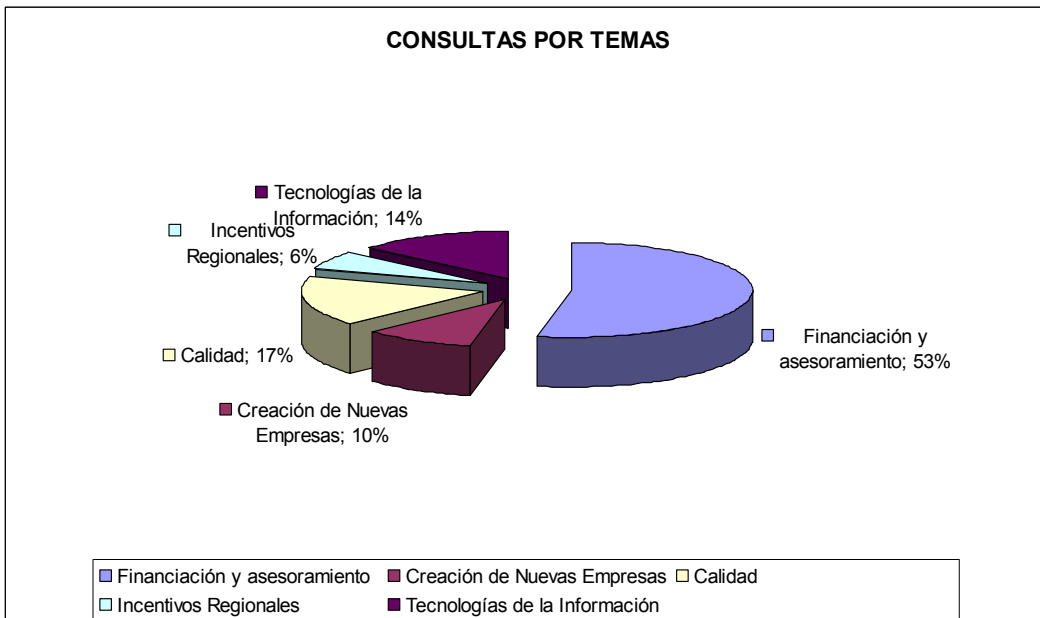
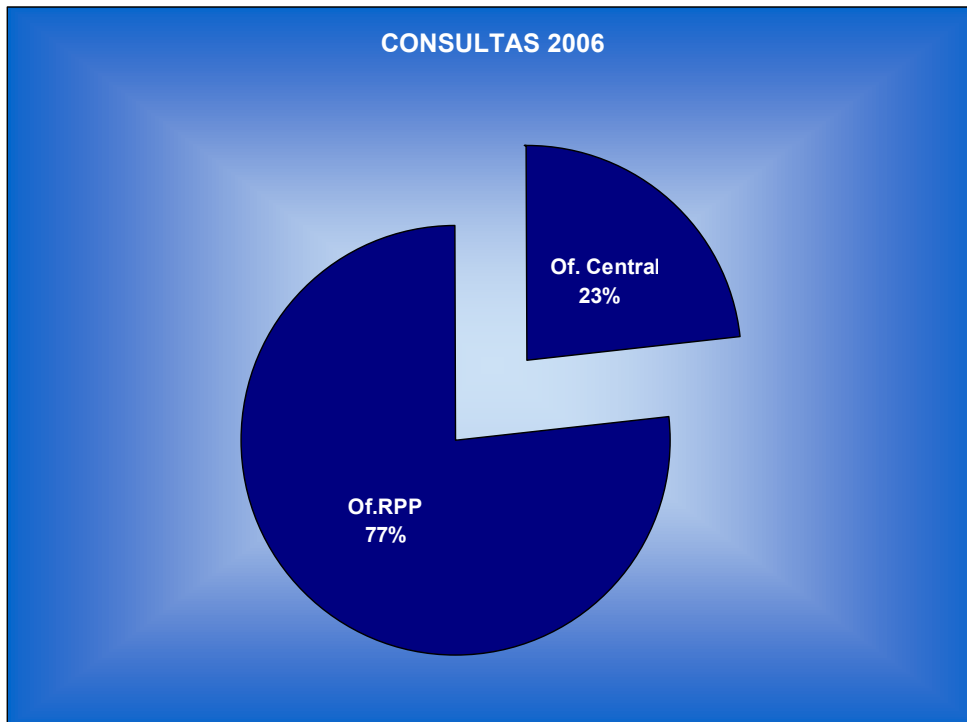
Durante este año se han realizado 4 Jornadas de Formación específica para la Red, también se han realizado visitas de formación sobre servicios que prestan a sus asociados y empresarios que lo solicitan a 3 Centros Tecnológicos Sectoriales de la Región, se ha realizado otra visita formativa a 1 vivero de empresas de reciente creación y se ha una jornada formativa sobre el programa de ayudas 2006 del Info, siendo esta una jornada más práctica que teórica de cómo difundir y aclarar dudas sobre dichas ayudas.

Los temas tratados:

- Creación de Empresas. Formas Jurídicas y Trámites.
- Plan de Empresa, plan de viabilidad de la empresa.
- La Biotecnología en los nuevos mercados.
- ¿Qué es el negocio electrónico?
- Fundación Universidad Empresa, servicios que presta a las empresas y a los post-graduados universitarios.
- AJE. Servicios de apoyo al emprendedor y a las microempresas.
- Resumen de los servicios de los tres CCTT.
- La Incidencia de las Tic's en la Empresa.
- Los nuevos mercados Emergentes de la EU.

Presentación Ayudas 2006 en Magalia	diciembre	40
Jornada Sector Biotecnológico FUE	nov	25
Jornada Formativa FUE	junio	41
Visitas CT - Artesanía	marzo	20
Visitas CT - Calzado	marzo	20
Visitas CT - Conserva	sept	23
Vivero de Empresas Santomera	sept	23
Jornada Tic's y Nuevos Mercados emergentes de la EU - Cieza	octubre	30

CONSULTAS:



RED PUNTOPYME EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Radio Abarán
Radio Sintonía Alcantarilla
Radio Bullas
Radio Calasparra
Caravaca Radio

Radio FM Begastri
Radio Cieza
Radio Compañía Molina de Segura
Radio San Javier
Radio Pinatar
Onda 92 Torres de Cotillas
Radio Municipal Torre Pacheco

8 programas de Radio editados conteniendo sobre todo entrevistas a Empresas, Promotores de Negocios del Info, con explicaciones de distintos Servicios del Info, entrevistas a distintos componentes de la Red, etc.

RED PUNTOPYME EN CIFRAS:

87 Puntos de Información

165 Especialistas en información para pymes y emprendedores

14 Jornadas de Presentación de Ayudas

8 Jornadas de Formación y visitas formativas.

6795 Consultas on line, telefónicas y presenciales.

50 Visitas a Ayuntamientos y entidades colaboradoras.

3.500 asistentes a los actos de difusión organizados por la red.

23.000 Publicaciones Gráficas

4 nuevas adhesiones a la red

Presente en 40 medios de comunicación,

14 emisoras locales, televisiones y prensa

25 actos corporativos promovidos y con participación de componentes de la Red.

Contratación pública

En relación a los proyectos materializados a través del proceso de contratación pública, el Instituto de Fomento respeta y cumple en todo momento la normativa nacional y comunitaria existente al respecto. Asimismo, se comunican todos los contratos al Registro Público de Contratos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluidos aquéllos que, por razón de su importe, se han de comunicar al Tribunal de Cuentas para su fiscalización, a través del Registro mencionado.

Medio Ambiente

En materia medioambiental, si bien no se priorizan aquellos proyectos que pueden afectar positivamente al medio ambiente, en aquellos proyectos que por su naturaleza están sometidos al cumplimiento de la normativa medioambiental, el INFO exige la

presentación de las certificaciones de impacto medioambiental y no afectación a la Red Natura 2000.

Asimismo, el *Programa de Calidad* incluye entre los proyectos elegibles aquellos que supongan la obtención de la certificación de calidad medioambiental (ISO 14000), así como la obtención del registro del sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).

En la actualidad se dispone de una gestión informatizada en la base de datos de expedientes del Instituto de Fomento de los datos de carácter medioambiental de aquellos proyectos objeto de ayudas incluidas en la Subvención Global del FEDER.

Igualdad de oportunidades

En relación con las medidas adoptadas para la eliminación de desigualdades y el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cabe destacar que en el programa de ayudas al asesoramiento al emprendedor de la anualidad 2006 figuran entre los criterios de valoración (con un porcentaje de hasta el 30%) la priorización de aquellos proyectos presentados por mujeres, jóvenes menores de 25 años y/o parados de larga duración.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 5.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Pag 2 de 19

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	11.448.332,00	1.389.604,48	12,14	
Medida 1.51	5.362.857,00	749.263,18	13,97	161(13,97%)
Medida 1.53	1.358.333,00	892,38	0,07	164(0,07%)
Medida 1.55	2.025.714,00	54.938,85	2,71	165(2,71%)
Medida 1.56	2.025.714,00	578.645,96	28,57	163(28,57%)
Medida 1.57	675.714,00	5.864,11	0,87	163(0,87%)
Eje prioritario nº 2	1.635.714,00	591.433,38	36,16	
Medida 2.52	520.000,00	15.159,60	2,92	163(2,92%)
Medida 2.54	382.857,00	0,00		
Medida 2.55	732.857,00	576.273,78	78,63	183(78,63%)
Eje prioritario nº 6	684.000,00	12.520,84	1,83	
Medida 6.56	684.000,00	12.520,84	1,83	318(1,83%)
Eje prioritario nº 9	386.667,00	301.520,50	77,98	
Medida 9.51	386.667,00	301.520,50	77,98	41(77,98%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	14.154.713,00	2.295.079,20	16,21	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	11.448.332,00	1.389.604,48	12,14	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.448.332,00	1.389.604,48	12,14	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

Versión: 5.2

Pag 3 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	1.635.714,00	591.433,38	36,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.635.714,00	591.433,38	36,16	
Eje prioritario nº 6	684.000,00	12.520,84	1,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	684.000,00	12.520,84	1,83	
Eje prioritario nº 9	386.667,00	301.520,50	77,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	386.667,00	301.520,50	77,98	
TOTAL	14.154.713,00	2.295.079,20	16,21	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

Versión: 5.2

Pag 4 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	11.676.666,00	11.741.971,56	100,56	
Medida 1.51	5.470.000,00	6.495.550,92	118,75	161(118,75%)
Medida 1.53	1.386.667,00	392.432,56	28,30	164(28,3%)
Medida 1.55	2.065.714,00	3.006.452,25	145,54	165(145,54%)
Medida 1.56	2.065.714,00	1.221.444,17	59,13	163(59,13%)
Medida 1.57	688.571,00	626.091,66	90,93	163(90,93%)
Eje prioritario nº 2	1.667.143,00	2.271.978,16	136,28	
Medida 2.52	530.000,00	59.411,71	11,21	163(11,21%)
Medida 2.54	390.000,00	15.636,49	4,01	182(4,01%)
Medida 2.55	747.143,00	2.196.929,96	294,04	183(294,04%)
Eje prioritario nº 6	698.000,00	361.247,67	51,75	
Medida 6.56	698.000,00	361.247,67	51,75	318(51,75%)
Eje prioritario nº 9	393.333,00	936.225,75	238,02	
Medida 9.51	393.333,00	936.225,75	238,02	41(238,02%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	14.435.142,00	15.311.423,14	106,07	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	11.676.666,00	11.741.971,56	100,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.676.666,00	11.741.971,56	100,56	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

Versión: 5.2

Pag 5 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	1.667.143,00	2.271.978,16	136,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.667.143,00	2.271.978,16	136,28	
Eje prioritario nº 6	698.000,00	361.247,67	51,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	698.000,00	361.247,67	51,75	
Eje prioritario nº 9	393.333,00	936.225,75	238,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	393.333,00	936.225,75	238,02	
TOTAL	14.435.142,00	15.311.423,14	106,07	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 5.2

Pag 6 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	11.907.619,00	11.254.355,08	94,51	
Medida 1.51	5.577.143,00	5.549.152,49	99,50	161(99,5%)
Medida 1.53	1.413.333,00	1.171.505,56	82,89	164(82,89%)
Medida 1.55	2.107.143,00	2.320.078,35	110,11	165(110,11%)
Medida 1.56	2.107.143,00	1.661.006,42	78,83	163(78,83%)
Medida 1.57	702.857,00	552.612,26	78,62	163(78,62%)
Eje prioritario nº 2	1.698.572,00	3.188.671,07	187,73	
Medida 2.52	540.000,00	959.358,97	177,66	163(177,66%)
Medida 2.54	397.143,00	0,00		
Medida 2.55	761.429,00	2.229.312,10	292,78	183(292,78%)
Eje prioritario nº 6	712.000,00	1.044.433,41	146,69	
Medida 6.56	712.000,00	1.044.433,41	146,69	318(146,69%)
Eje prioritario nº 9	401.333,00	640.275,44	159,54	
Medida 9.51	401.333,00	640.275,44	159,54	41(159,54%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	14.719.524,00	16.127.735,00	109,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	11.907.619,00	11.254.355,08	94,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.907.619,00	11.254.355,08	94,51	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 5.2

Pag 7 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	1.698.572,00	3.188.671,07	187,73	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.698.572,00	3.188.671,07	187,73	
Eje prioritario nº 6	712.000,00	1.044.433,41	146,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	712.000,00	1.044.433,41	146,69	
Eje prioritario nº 9	401.333,00	640.275,44	159,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	401.333,00	640.275,44	159,54	
TOTAL	14.719.524,00	16.127.735,00	109,57	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 5.2

Pag 8 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	12.134.286,00	8.103.325,13	66,78	
Medida 1.51	5.684.286,00	2.777.636,35	48,87	161(48,87%)
Medida 1.53	1.440.000,00	428.532,51	29,76	164(29,76%)
Medida 1.55	4.294.286,00	1.879.021,91	43,76	165(43,76%)
Medida 1.56	0,00	2.205.921,52		163
Medida 1.57	715.714,00	812.212,84	113,48	163(113,48%)
Eje prioritario nº 2	1.732.857,00	3.471.778,92	200,35	
Medida 2.52	551.429,00	1.736.553,16	314,92	163(314,92%)
Medida 2.54	0,00	18.511,17		182
Medida 2.55	1.181.428,00	1.716.714,59	145,31	183(145,31%)
Eje prioritario nº 6	726.000,00	155.314,08	21,39	
Medida 6.56	726.000,00	155.314,08	21,39	318(21,39%)
Eje prioritario nº 9	409.333,00	463.353,06	113,20	
Medida 9.51	409.333,00	463.353,06	113,20	41(113,2%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	15.002.476,00	12.193.771,19	81,28	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	12.134.286,00	8.103.325,13	66,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.134.286,00	8.103.325,13	66,78	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 5.2

Pag 9 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	1.732.857,00	3.471.778,92	200,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.732.857,00	3.471.778,92	200,35	
Eje prioritario nº 6	726.000,00	155.314,08	21,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	726.000,00	155.314,08	21,39	
Eje prioritario nº 9	409.333,00	463.353,06	113,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	409.333,00	463.353,06	113,20	
TOTAL	15.002.476,00	12.193.771,19	81,28	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 5.2

Pag 10 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	10.595.815,00	7.333.803,42	69,21	
Medida 1.51	5.452.979,00	3.332.321,84	61,11	161(61,11%)
Medida 1.53	512.835,00	1.243.684,07	242,51	164(242,51%)
Medida 1.55	3.953.740,00	1.510.746,58	38,21	165(38,21%)
Medida 1.56	14.832,00	377.361,25	2.544,24	163(2544,24%)
Medida 1.57	661.429,00	869.689,68	131,49	163(131,49%)
Eje prioritario nº 2	4.712.353,00	3.978.873,50	84,43	
Medida 2.52	1.372.979,00	1.594.507,47	116,13	163(116,13%)
Medida 2.54	0,00	92.962,00		182
Medida 2.55	3.339.374,00	2.291.404,03	68,62	183(68,62%)
Eje prioritario nº 6	343.134,00	960.497,55	279,92	
Medida 6.56	343.134,00	960.497,55	279,92	318(279,92%)
Eje prioritario nº 9	378.667,00	194.244,07	51,30	
Medida 9.51	378.667,00	194.244,07	51,30	41(51,3%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	16.029.969,00	12.467.418,54	77,78	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	10.595.815,00	7.333.803,42	69,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.595.815,00	7.333.803,42	69,21	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 5.2

Pag 11 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	4.712.353,00	3.978.873,50	84,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.712.353,00	3.978.873,50	84,43	
Eje prioritario nº 6	343.134,00	960.497,55	279,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	343.134,00	960.497,55	279,92	
Eje prioritario nº 9	378.667,00	194.244,07	51,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	378.667,00	194.244,07	51,30	
TOTAL	16.029.969,00	12.467.418,54	77,78	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 5.2

Pag 12 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	10.803.129,00	12.172.922,72	112,68	
Medida 1.51	5.559.796,00	4.363.762,73	78,49	161(78,49%)
Medida 1.53	523.333,00	1.347.115,25	257,41	164(257,41%)
Medida 1.55	4.030.587,00	5.664.877,42	140,55	165(140,55%)
Medida 1.56	15.127,00	459.856,11	3.039,97	163(3039,97%)
Medida 1.57	674.286,00	337.311,21	50,02	163(50,02%)
Eje prioritario nº 2	3.308.299,00	4.488.794,05	135,68	
Medida 2.52	936.939,00	2.573.741,77	274,70	163(274,7%)
Medida 2.54	0,00	80.165,00		182
Medida 2.55	2.371.360,00	1.834.887,28	77,38	183(77,38%)
Eje prioritario nº 6	350.668,00	365.112,76	104,12	
Medida 6.56	350.668,00	365.112,76	104,12	318(104,12%)
Eje prioritario nº 9	385.333,00	127.770,51	33,16	
Medida 9.51	385.333,00	127.770,51	33,16	41(33,16%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	14.847.429,00	17.154.600,04	115,54	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	10.803.129,00	12.172.922,72	112,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.803.129,00	12.172.922,72	112,68	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 5.2

Pag 13 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	3.308.299,00	4.488.794,05	135,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.308.299,00	4.488.794,05	135,68	
Eje prioritario nº 6	350.668,00	365.112,76	104,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	350.668,00	365.112,76	104,12	
Eje prioritario nº 9	385.333,00	127.770,51	33,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	385.333,00	127.770,51	33,16	
TOTAL	14.847.429,00	17.154.600,04	115,54	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 5.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Pag 14 de 19

Año: 2000-2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	68.565.847,00	51.995.982,39	75,83	
Medida 1.51	33.107.061,00	23.267.687,51	70,28	161(70,28%)
Medida 1.53	6.634.501,00	4.584.162,33	69,10	164(69,1%)
Medida 1.55	18.477.184,00	14.436.115,36	78,13	165(78,13%)
Medida 1.56	6.228.530,00	6.504.235,43	104,43	163(104,43%)
Medida 1.57	4.118.571,00	3.203.781,76	77,79	163(77,79%)
Eje prioritario nº 2	14.754.938,00	17.991.529,08	121,94	
Medida 2.52	4.451.347,00	6.938.732,68	155,88	163(155,88%)
Medida 2.54	1.170.000,00	207.274,66	17,72	182(17,72%)
Medida 2.55	9.133.591,00	10.845.521,74	118,74	183(118,74%)
Eje prioritario nº 6	3.513.802,00	2.899.126,31	82,51	
Medida 6.56	3.513.802,00	2.899.126,31	82,51	318(82,51%)
Eje prioritario nº 9	2.354.666,00	2.663.389,33	113,11	
Medida 9.51	2.354.666,00	2.663.389,33	113,11	41(113,11%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	89.189.253,00	75.550.027,11	84,71	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	68.565.847,00	51.995.982,39	75,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	68.565.847,00	51.995.982,39	75,83	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 5.2

Pag 15 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	14.754.938,00	17.991.529,08	121,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.754.938,00	17.991.529,08	121,94	
Eje prioritario nº 6	3.513.802,00	2.899.126,31	82,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.513.802,00	2.899.126,31	82,51	
Eje prioritario nº 9	2.354.666,00	2.663.389,33	113,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.354.666,00	2.663.389,33	113,11	
TOTAL	89.189.253,00	75.550.027,11	84,71	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Versión: 5.2

Pag 16 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	1.699.233,00	9.231.151,73	543,25	
Medida 1.51	458.040,00	3.361.305,24	733,85	161(733,85%)
Medida 1.53	537.167,00	2.279.867,70	424,42	164(424,42%)
Medida 1.55	0,00	3.091.410,63		165
Medida 1.56	15.455,00	117.549,87	760,59	163(760,59%)
Medida 1.57	688.571,00	381.018,29	55,33	163(55,33%)
Eje prioritario nº 2	12.694.505,00	4.538.138,30	35,75	
Medida 2.52	7.158.299,00	1.632.745,65	22,81	163(22,81%)
Medida 2.54	0,00	35.283,69		182
Medida 2.55	5.536.206,00	2.870.108,96	51,84	183(51,84%)
Eje prioritario nº 6	358.200,00	203.104,37	56,70	
Medida 6.56	358.200,00	203.104,37	56,70	318(56,7%)
Eje prioritario nº 9	393.333,00	162.541,18	41,32	
Medida 9.51	393.333,00	162.541,18	41,32	41(41,32%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	15.145.271,00	14.134.935,58	93,33	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	1.699.233,00	9.231.151,73	543,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.699.233,00	9.231.151,73	543,25	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2006

Versión: 5.2

Pag 17 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	12.694.505,00	4.538.138,30	35,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.694.505,00	4.538.138,30	35,75	
Eje prioritario nº 6	358.200,00	203.104,37	56,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	358.200,00	203.104,37	56,70	
Eje prioritario nº 9	393.333,00	162.541,18	41,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	393.333,00	162.541,18	41,32	
TOTAL	15.145.271,00	14.134.935,58	93,33	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 18 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	70.265.080,00	61.227.134,12	87,14	
Medida 1.51	33.565.101,00	26.628.992,75	79,34	161(79,34%)
Medida 1.53	7.171.668,00	6.864.030,03	95,71	164(95,71%)
Medida 1.55	18.477.184,00	17.527.525,99	94,86	165(94,86%)
Medida 1.56	6.243.985,00	6.621.785,30	106,05	163(106,05%)
Medida 1.57	4.807.142,00	3.584.800,05	74,57	163(74,57%)
Eje prioritario nº 2	27.449.443,00	22.529.667,38	82,08	
Medida 2.52	11.609.646,00	8.571.478,33	73,83	163(73,83%)
Medida 2.54	1.170.000,00	242.558,35	20,73	182(20,73%)
Medida 2.55	14.669.797,00	13.715.630,70	93,50	183(93,5%)
Eje prioritario nº 6	3.872.002,00	3.102.230,68	80,12	
Medida 6.56	3.872.002,00	3.102.230,68	80,12	318(80,12%)
Eje prioritario nº 9	2.747.999,00	2.825.930,51	102,84	
Medida 9.51	2.747.999,00	2.825.930,51	102,84	41(102,84%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	104.334.524,00	89.684.962,69	85,96	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	70.265.080,00	61.227.134,12	87,14	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.265.080,00	61.227.134,12	87,14	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 19 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	27.449.443,00	22.529.667,38	82,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.449.443,00	22.529.667,38	82,08	
Eje prioritario nº 6	3.872.002,00	3.102.230,68	80,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.872.002,00	3.102.230,68	80,12	
Eje prioritario nº 9	2.747.999,00	2.825.930,51	102,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.747.999,00	2.825.930,51	102,84	
TOTAL	104.334.524,00	89.684.962,69	85,96	